



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
COMUNICACIÓN OFICIAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 1 de 1

Salado Blanco Huila, 29 de Mayo de 2024

Señor:

ALBERTO ANDRES ASTUDILLO

Secretario de Gobierno
Salado Blanco Huila

Ref. Entrega de acuerdo N° 09

Cordial saludo

Por medio del cual me permito hacer entrega del acuerdo N° 09, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027”** **“CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024 – 2027”** Aprobado mediante sesiones ordinarias el día 29 de Mayo de 2024, a la vez se solicita que en términos de tres días y una vez sancionado, sea entregado nuevamente a la corporación para conservación en el archivo

Atentamente

YENIFER ANDREA CASTRO ROJAS
Secretaria – Concejo

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:





**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 1 de 364

Acuerdo No. 009 DE 2024

Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027

"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO, HUILA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, 339, 342 y 345 de la Constitución Política de Colombia, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que es obligación del alcalde, según el artículo 315 de la Constitución "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que los entes territoriales deben adoptar planes y programas de desarrollo para cada periodo constitucional de gobierno, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y facilitar el desempeño adecuado de las funciones que le corresponde a las entidades territoriales.

Que la Ley 152 de 1994 consagra la obligación de adoptar planes de desarrollo en los entes territoriales y establece los procedimientos para su formulación, aprobación, seguimiento y evaluación.

Que la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 Régimen Político Municipal establece que el Alcalde, debe presentar oportunamente al Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Municipal para su periodo de gobierno, el cual deberá estar articulado con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del periodo del Alcalde para su aprobación y que el Concejo deberá decidir dentro del mes siguiente a su presentación y, si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.

Que el señor alcalde, convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación, como una Instancia de Planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

Que el señor alcalde, con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación (CTP), y a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), el primer "preliminar" documento del Plan de Desarrollo Territorial **"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"** en la forma y términos que establece la Ley 152 de 1994; recibíendose concepto de ésta.

Que, durante el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial **"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"**, consultando a los habitantes del municipio, tanto urbano como rural y zonas dispersas sobre

Realizado por: **EQUIPO MECI**

Firma:

Revisado por : **EQUIPO ASESOR MECI**

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 2 de 364

sus necesidades y concertando los proyectos a realizar para la satisfacción de las mismas, compromisos que quedaron plasmados en las mesas de concertación urbanas y rurales, realizadas en los meses de febrero y marzo de la presente vigencia, según los establece los términos de la Ley 152 de 1994.

Que, en mérito de lo expuesto,

Acuerda:

ARTÍCULO 1. Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "**CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027**".

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 3 de 364

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	22
INTRODUCCIÓN	23
1. CAPITULO I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	26
1.1. Contexto Global	26
1.2. Contexto Nacional	26
1.3. Contexto Departamental	28
1.4. Contexto Municipal	29
1.4.1. Localización Accesibilidad Geográfica	29
1.4.2. Historia	31
1.4.3. Población	31
1.5. Principios, Valores, Virtudes y Compromisos Irrenunciables	31
1.5.1. Principios	31
1.5.2. Valores	33
1.5.3. Virtudes	33
1.5.4. Compromisos Irrenunciables	34
1.6. Metodología	34
1.7. Participación Ciudadana	38
1.7.1. Conclusiones Mesas de Concertación con la Comunidad	39
1.8. Visión	42
1.9. Marco Normativo	42
2. CAPITULO II DIAGNÓSTICOS	49
2.1. Primer Eje Estratégico Salado Blanco Construye Territorio Social	49
2.1.1. Sector: 19 - Salud Y Protección Social.	49
2.1.2. Sector: 22 – Educación.	93
2.1.3. Sector: 33 - Cultura.	107
2.1.4. Sector: 40 - Vivienda, Ciudad Y Territorio	111
2.1.5. Sector: 41 - Inclusión Social Y Reconciliación	113

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 4 de 364

2.1.6.	Sector: 43 – Deporte Y Recreación -----	155
2.1.7.	Sector: 45 – Gobierno Territorial -----	158
2.2.	Segundo Eje Estratégico: Salado Blanco Construye Territorio Con Desarrollo Económico Sostenible. -----	160
2.2.1.	Sector: 17 - Agricultura Y Desarrollo Rural. -----	160
2.2.2.	Sector: 23 – Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones -----	174
2.2.3.	Sector: 32 – Ambiente Y Desarrollo Sostenible -----	177
2.2.4.	Sector: 35 - Comercio, Industria Y Turismo. -----	199
2.2.5.	Sector: 36 – Trabajo -----	207
2.2.6.	Sector: 39 – Ciencia Tecnología E Innovación -----	208
2.3.	Tercer Eje Estratégico: Salado Blanco Construye Territorio Con Infraestructura Y Servicios Públicos. -----	210
2.3.1.	Sector: 21 – Minas Y Energía -----	210
2.3.2.	Sector: 24 – Transporte -----	214
2.3.3.	Sector: 40 – Vivienda Ciudad Y Territorio -----	225
2.4.	Cuarto Eje Estratégico: Salado Blanco Construye Territorio Con Seguridad Y Gobernanza Local -----	233
2.4.1.	Sector: 04 – Información Estadística -----	233
2.4.2.	Sector: 12 – Justicia Y Del Derecho -----	238
2.4.3.	Sector: 45 – Gobierno Territorial. -----	252
3.	CAPITULO III PLAN ESTRATÉGICO -----	261
3.1.	PRIMER EJE ESTRATÉGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL -----	262
3.1.1.	Objetivo Eje Estratégico -----	263
3.1.2.	Sector: 19 - Salud y Protección Social -----	263
3.1.2.1.	Programa 1903: Inspección, Vigilancia y Control -----	263
3.1.2.2.	Programa 1905: Salud Pública -----	263
3.1.2.3.	Programa 1906: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud -----	263
3.1.3.	Sector 22: Educación -----	264
3.1.3.1.	Programa 2201: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media. -----	264

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 5 de 364

3.1.3.2.	Programa 2202: Calidad y Fomento de la Educación Superior -----	266
3.1.4.	Sector 33: Cultura -----	266
3.1.4.1.	Programa 3301: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos -----	266
3.1.5.	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio -----	267
3.1.5.1.	Programa 4001: Acceso a Soluciones de Vivienda. -----	267
3.1.5.2.	Programa 4002: Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano-----	268
3.1.6.	Sector 41: Inclusión Social y Reconciliación-----	269
3.1.6.1.	Programa 4101: Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas -----	269
3.1.6.2.	Programa 4102: Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud, y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias de Niñas, Niños Y Adolescentes. -----	270
3.1.6.3.	Programa 4104: Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar-----	271
3.1.7.	Sector 43: Deporte y Recreación -----	272
3.1.7.1.	Programa 4301: Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz.-----	272
3.2.	SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: SALADOBLANCO, CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE-----	273
3.2.1.	Objetivo Eje Estratégico-----	274
3.2.2.	Sector: 17 - Agricultura y Desarrollo Rural -----	274
3.2.2.1.	Programa 1702: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales -----	274
3.2.2.2.	Programa 1704: Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural -----	275
3.2.2.3.	Programa 1708: Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria -----	275
3.2.3.	Sector 23: Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – TICS -----	276
3.2.3.1.	Programa 2301: Facilitar El Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Tic) En Todo El Territorio Nacional.-----	276
3.2.4.	Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible -----	277
3.2.4.1.	Programa 3202: Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos -----	277
3.2.4.2.	Programa 3203: Gestión Integral del Recurso Hídrico-----	277

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 6 de 364

3.2.4.3.	Programa 3206: Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.	278
3.2.5.	Sector 35: Comercio Industria Y Turismo.....	279
3.2.5.1.	Programa 3502: Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	279
3.2.6.	Sector 36: Trabajo.....	280
3.2.6.1.	Programa 3602: Generación y Formalización del Empleo.	280
3.3.	TERCER EJE ESTRATÉGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	281
3.3.1.	Objetivo Eje Estratégico.....	281
3.3.2.	Sector 21: Minas Y Energía.....	281
3.3.2.1.	Programa 2101: Acceso al Servicio Público Domiciliario de Gas Combustible----	281
3.3.2.2.	Programa 2102: Consolidación Productiva Del Sector De Energía Eléctrica.	282
3.3.3.	Sector 24: Transporte	282
3.3.3.1.	Programa 2402: Infraestructura Red Vial Regional	282
3.3.3.2.	Programa 2409: Seguridad de transporte	283
3.3.4.	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio (4003 Agua y Saneamiento Básico)	284
3.3.4.1.	Programa 4003: Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	284
3.4.	CUARTO EJE ESTRATÉGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON SEGURIDAD Y GOBERNANZA LOCAL	286
3.4.1.	Objetivo Eje Estratégico.....	286
3.4.2.	Sector 04: Información Estadística.....	286
3.4.2.1.	Programa 0401: Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad.	286
3.4.3.	Sector 12: Justicia Y Derecho.....	288
3.4.3.1.	Programa 1202: Promoción al Acceso a la Justicia.....	288
3.4.3.2.	Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.	288
3.4.4.	Sector 45: Gobierno Territorial.....	289
3.4.4.1.	Programa 4501: Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana----	289

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 7 de 364

3.4.4.2.	Programa 4502: Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos.	290
3.4.4.3.	Programa 4503: Gestión Del Riesgo De Desastres Y Emergencias	291
3.4.4.4.	Programa 4599: Fortalecimiento A La Gestión Y Dirección De La Administración Pública Territorial.	291
4.	CAPITULO IV PLAN FINANCIERO	292
4.1.	DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.	292
4.2.	PLAN FINANCIERO	318
4.3.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	326
5.	CAPÍTULO V INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	336
5.1.	CONTEXTO NORMATIVO	336
5.2.	FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020	337
5.3.	ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	338
5.3.1.	CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL	338
5.3.2.	APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNOSTICO	340
5.3.3.	MAPA DE ACTORES.	349
5.3.4.	LISTADO PRELIMINAR DE INICIATIVAS.	349
5.3.5.	TABULACIÓN DE RESULTADOS.	350
6.	CAPITULO VI ESPECIAL DE PAZ	356

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 8 de 364

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia.....	30
Tabla 2: Cifras de afiliación con corte a enero 2024.....	50
Tabla 3: Entidades promotoras de salud	51
Tabla 4: Prestación de servicio-cobertura del E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.....	52
Tabla 5: Servicios habilitados en el ESE Hospital Señora de las Mercedes con vigencia 2022	53
Tabla 6: Portafolio servicios 2023- E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.....	54
Tabla 7: Capacidad instalada según oferta y demanda 2024- E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes	55
Tabla 8: Oportunidad en la atención triage II.....	58
Tabla 9: Registro de detalles de eventos adversos	58
Tabla 10: Registro de detalle de satisfacción global.....	59
Tabla 11: Reingreso en el servicio de urgencias	59
Tabla 12: Reingreso en el servicio de hospitalización	60
Tabla 13: Otros indicadores a medir	60
Tabla 14: Indicadores de seguridad, experiencia de atención y otros indicadores	61
Tabla 15: Informe de gestión y resultados año 2023 del ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes ..	62
Tabla 16: Tasa bruta de natalidad vigencias 2020 - 2023	63
Tabla 17: Tasa de mortalidad perinatal - 2022	63
Tabla 18: Análisis de situación salud del 2009- 2020 en Salado Blanco.	66
Tabla 19: Principales causas de morbilidad por subgrupos en la población total, municipio de Salado Blanco 2009 – 2020.	68
Tabla 20: Principales causas de morbilidad especifican en salud mental población total, municipio de Salado Blanco Huila 2009 – 2019.	69
Tabla 21: SemafORIZACIÓN y tendencia de los eventos de alto costo del Municipio de Salado Blanco Huila, 2006 – 2022.	71
Tabla 22: Número de personas, enfermedad renal crónica en el municipio de Salado Blanco Huila, 2022..	71
Tabla 23: Eventos precursores del Municipio de Salado Blanco Huila 2006 – 2022.	72
Tabla 24: SemafORIZACIÓN de los eventos de notificación obligatoria del Municipio de Salado Blanco Huila, 2006 – 2022.	73
Tabla 25: Eventos de interés en salud publica Salado Blanco 2012 – 2022.	75
Tabla 26: Identificación de prioridades en la morbilidad en Salado Blanco.	77
Tabla 27: Tasa ajustada de mortalidad por grupos y subgrupos.....	79
Tabla 28: Número de casos de mortalidad infantil y niñez en menores de 1 año, según la lista de las 67 causas municipio Salado Blanco Huila 2018 – 2022.	86
Tabla 29: Número de casos de mortalidad infantil y niñez menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas municipio Salado Blanco Huila 2018 – 2022.	87

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 9 de 364

Tabla 30: Número de mortalidad 16 grandes grupos de menores de 5 años, según la lista de las 67 causas municipio Salado Blanco Huila 2018 – 2022.....	89
Tabla 31: Defunciones por causas relacionadas con la salud mental territorio, 2005 – 2022.....	90
Tabla 32: Casos confirmados de COVID-19 municipio, 2020 – 2022.	91
Tabla 33: Casos y defunciones confirmadas de COVID-19 municipio, 2020 - 2022.....	92
Tabla 34: Indicadores de Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia del municipio de Salado Blanco Huila, 2009 – 2021.....	92
Tabla 35: Área de cobertura educativa de la institución Misael Pastrana Borrero vigencia 2023.	97
Tabla 36: Área de cobertura educativa de la Institución Educativa la Cabaña vigencia 2023.	97
Tabla 37: Cobertura bruta del Departamento del Huila vigencia 2019 – 2022.	98
Tabla 38: Cobertura bruta de Salado Blanco vigencia 2019 – 2022.	98
Tabla 39: Cobertura neta del Departamento del Huila vigencia 2019 – 2022.	98
Tabla 40: Cobertura neta de Salado Blanco por nivel de educación años 2019 – 2022.	99
Tabla 41: Tasa de deserción por nivel educativo vigencia 2019 – 2022.	99
Tabla 42: Tasa de aprobación por nivel educativo vigencia 2019 – 2022.	100
Tabla 43: Tasa de reprobación por nivel educativo vigencia 2019 – 2022.....	100
Tabla 44: Tasa de repitencia por nivel educativo vigencia 2019 – 2022.	100
Tabla 45: Indicadores de eficiencia interna de la I.E. la Cabaña vigencia 2023.....	101
Tabla 46: Indicadores de eficiencia interna de la I.E. Misael Pastrana Borrero vigencia 2023.	101
Tabla 47: Puntaje promedio de Salado Blanco en comparación con Departamento y Nación.....	101
Tabla 48: Inversión del programa " Salado Blanco con Educación Incluyente".....	102
Tabla 49: Transporte escolar vigencia 2021.....	102
Tabla 50: Presupuesto por vigencia del PAE.	104
Tabla 51: Esquema de ordenamiento territorial 2019.....	105
Tabla 52: Esquema de ordenamiento territorial.....	106
Tabla 53: Recaudo de los años 2020 a 2023 en Estampilla Procultura.	108
Tabla 54: Infraestructura cultural del municipio.	108
Tabla 55: Convenios culturales y sus contratos.	109
Tabla 56: Hogares comunitarios de bienestar.	134
Tabla 57: Porcentaje de las mujeres cabeza de familia.	135
Tabla 58: Estado civil.....	135
Tabla 59: Identidad de genero.....	136
Tabla 60: Orientación sexual.....	136
Tabla 61: Porcentaje de mujeres que conocen el alcance de la Ley 1257 de 2008.....	136
Tabla 62: Porcentaje de mujeres que conocen sus derechos.....	136
Tabla 63: Porcentaje de mujeres que se encuentran interesadas en capacitarse en garantía de derecho de las mujeres.....	136

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 10 de 364

Tabla 64: Porcentaje de mujeres que se encuentran cotizando al sistema de seguridad social en salud y pensiones.....	136
Tabla 65: Porcentaje de mujeres que les gustaría recibir capacitación en emprendimiento.....	137
Tabla 66: Tasa de ocupación de la mujer.....	137
Tabla 67: Caracterización de la ocupación.....	137
Tabla 68: Caracterización de la desocupación.....	137
Tabla 69: Porcentaje de mujeres que tienen negocio o unidad productiva.....	137
Tabla 70: Porcentaje de mujeres que tienen negocio o unidad productiva formalizada ante cámara de comercio.....	137
Tabla 71: Porcentaje de mujeres que tienen negocio o unidad productiva en área urbana.....	138
Tabla 72: Sectorización del emprendimiento o unidad productiva.....	138
Tabla 73: Caracterización enfermedades que se padecen.....	138
Tabla 74: Caracterización entidad donde se denunció.....	138
Tabla 75: Porcentaje de mujeres que han sido violentadas de manera sexual.....	138
Tabla 76: Porcentaje de mujeres que pertenece a alguna asociación, organización o colectivo de mujeres.....	139
Tabla 77: Tipos de incapacidad.....	142
Tabla 78: Evolución del conflicto armado en Colombia.....	145
Tabla 79: Estrategia de caracterización perfil territorial.....	147
Tabla 80: Ayuda humanitaria inmediata - mecanismo monto en dinero.....	148
Tabla 81: Proyectos de infraestructura social y comunitaria.....	148
Tabla 82: Proyectos agropecuarios.....	149
Tabla 83: Ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento.....	149
Tabla 84: Entrevista de caracterización perfil asistencia.....	149
Tabla 85: Atención humanitaria.....	150
Tabla 86: Planeación y oferta territorial.....	150
Tabla 87: Superación de situación de vulnerabilidad.....	151
Tabla 88: Indemnización.....	151
Tabla 89: Reparaciones.....	152
Tabla 90: Inversión proyectada por ente territorial por componente de política para la vigencia actual. ...	152
Tabla 91: Gestión interinstitucional territorial.....	153
Tabla 92: Boletín de datos estadísticos del tipo de atención prestada de acuerdo con su periodo.....	153
Tabla 93: Escenarios deportivos – polideportivos.....	157
Tabla 94: Escenarios deportivos - Gimnasios al aire libre.....	157
Tabla 95: Escenarios deportivos - canchas de fútbol.....	157
Tabla 96: Juntas de Acción Comunal (JAC).....	158
Tabla 97: Cultivos permanentes periodo 2019 – 2020.....	164
Tabla 98: Cultivos permanentes periodo 2021 - 2022.....	165

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 11 de 364

Tabla 99: Evaluación definitiva de cultivos periodo 2019 – 2020.	167
Tabla 100: Evaluación definitiva de cultivos periodo 2021 – 2022.	168
Tabla 101: Cantidad de ganado bovino según su sexo periodo 2019 - 2022.....	170
Tabla 102: Ganado bovino tipo de explotación, raza y cruce predominante periodo 2019 – 2022.	170
Tabla 103: Grupos asociativos y actividad desarrollada.....	172
Tabla 104: Cobertura móvil por tecnología tercer trimestre de 2023.....	177
Tabla 105: Tipo de falla.	179
Tabla 106: Listado de fuentes hídricas tributarias del Municipio de Salado Blanco.	188
Tabla 107: Categoría de los indicadores hídricos regionales áreas hidrográficas abastecedoras del acueducto del Municipio de Salado Blanco.....	189
Tabla 108: Relación de predios del Municipio de Salado Blanco ley 99 de 1993.....	190
Tabla 109: Parques naturales municipales.....	192
Tabla 110: PNN en jurisdicción del Departamento del Huila.....	194
Tabla 111: Áreas protegidas del Municipio de Salado Blanco.....	194
Tabla 112: Municipios del Huila que integran el macizo colombiano.	196
Tabla 113: Municipios con deforestación según información IDEAM, 2021.....	197
Tabla 114: Área afectada en el parque natural regional serranía minas.	197
Tabla 115: Análisis de la deforestación reportada por el IDEAM en el año 2023.....	197
Tabla 116: Procesos sancionatorios por parte de la autoridad (CAM) en el municipio.	198
Tabla 117: ICEE a nivel rural – municipal de cobertura de energía eléctrica.....	211
Tabla 118: ICEE a nivel urbano – municipal.....	212
Tabla 119: Índice de cobertura de energía eléctrica - ICEE total.	212
Tabla 120: Cobertura del servicio de gas licuado de petróleo- GLP - por red IV trimestre de 2023.	212
Tabla 121: Caracterización de la cobertura del Municipio de Salado Blanco de gas.	213
Tabla 122: Vías nacionales.....	214
Tabla 123: Vías departamentales.....	215
Tabla 124: Vías que pertenecen al sistema Nacional de carretera en el Huila.	215
Tabla 125: Maquinaria municipal.....	215
Tabla 126: Maquinaria amarilla en reposo.....	215
Tabla 127: Conectividad regional.	217
Tabla 128: Inventario vial rural.....	220
Tabla 129: Placas huellas Municipio de Salado Blanco.....	221
Tabla 130: Proyectos para ejecución. Placas Huella Fase 8, Gobernación del Huila.	221
Tabla 131: Proyectos para ejecución. Placas Huella Fase 10, Gobernación del Huila.	222
Tabla 132: Proyectos para ejecución. Placas Huella Fase 3, Gobernación del Huila.	222
Tabla 133: Proyectos Placas Huella Municipio Salado Blanco, sistema de Regalías.	222
Tabla 134: Proyecto de Placas Huella Salado Blanco, Crédito.	223
Tabla 135: Proyecto Placas Huella Comité de Cafeteros del Huila.....	223

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 12 de 364

Tabla 136: Proyectos Placas Huella Convenio Invias.	223
Tabla 137: Proyectos en Ejecución Placas Huella Gobernación Contrato N°1334 – 2023.	223
Tabla 138: Proyectos en Ejecución Placas Huella Gobernación 2023.	224
Tabla 139: Red Vial Urbana.	224
Tabla 140: Cobertura de Acueducto.	227
Tabla 141: Cobertura de Acueducto Rural.	228
Tabla 142: Cobertura de Alcantarillado Rural.	230
Tabla 143: Cobertura del Sistema de Pozos Sépticos.	231
Tabla 144: Entidades Prestadoras de Servicios.	232
Tabla 145: Arma/Medio Delito Lesiones Personales de Salado Blanco año 2020 – 2023.	240
Tabla 146: Tasa de Homicidios Por Cada 100.000 Habitantes.	241
Tabla 147: Tipos de Procesos.	242
Tabla 148: Balance general conciliaciones y mediaciones en materia de convivencia.	248
Tabla 149: Balance general medidas correctivas inspección de policía del 1 de enero de 2020 al 15 de noviembre de 2023.	251
Tabla 150: Procesos Estratégicos.	254
Tabla 151: Procesos Misionales.	254
Tabla 152: Procesos de Apoyo.	256
Tabla 153: Procesos de Evaluación.	256
Tabla 154: Operaciones Efectivas en la Caja.	257
Tabla 155: Variación de los Ingresos Corrientes 2020-2023.	295
Tabla 156: Comportamiento de los Ingresos Corrientes - Tributarios 2020 - 2023.	296
Tabla 157: Variación de los Ingresos No Tributarios 2020-2023.	297
Tabla 158: Variación de los Ingresos - Transferencias 2020-2023.	299
Tabla 159: Variación de los Ingresos de Capital 2020-2023.	300
Tabla 160: Variación de Funcionamiento.	301
Tabla 161: Comportamiento Ley 617 de 2000.	303
Tabla 162: Comportamiento de la Inversión.	304
Tabla 163: Servicio a la Deuda.	305
Tabla 164: Estados Financieros vigencia 2020.	307
Tabla 165: Estados Financieros vigencia 2021.	308
Tabla 166: Estados Financieros vigencia 2022.	309
Tabla 167: Estados Financieros vigencia 2023.	310
Tabla 168: Consolidado estados financieros -Activos 2020-2023.	310
Tabla 169: Consolidado estados financieros – Pasivos 2020-2023.	311
Tabla 170: Consolidado estados financieros Pasivos/Patrimonio 2020-2023.	311
Tabla 171: Comportamiento de los Ingresos y Gastos Ejecutados por SGR Vigencia 2020.	312
Tabla 172: Comportamiento de los Ingresos y Gastos Ejecutados Por SGR Vigencia 2021.	313

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 13 de 364

Tabla 173: Comportamiento de los Ingresos y Gastos Ejecutados Por SGR Vigencia 2022.....	314
Tabla 174: Comportamiento de los Ingresos y Gastos Ejecutados Por SGR Vigencia 2023.....	315
Tabla 175: Listado de Proyectos por Vigencia y Sector	316
Tabla 176: Comportamiento de los Ingresos 2024 - 2027	319
Tabla 177: Comportamiento de los Ingresos Tributarios	320
Tabla 178: Comportamiento de los Ingresos no Tributarios.....	321
Tabla 179: Ingresos Transferencia del SGP Y SGR.....	321
Tabla 180: Gastos de Funcionamiento	322
Tabla 181: Gastos Operativos 2024 - 2027	323
Tabla 182: Inversiones por vigencias fiscales del Plan de Desarrollo Territorial de Salado Blanco 2024-2027.	326
Tabla 183: Inversión por Eje Estratégico	328
Tabla 184: Primer Eje - Inversión por Sectores y Programas.....	329
Tabla 185: Segundo Eje - Inversión por Sectores y Programas.....	330
Tabla 186: Tercer Eje - Inversión por Sectores y Programas.....	331
Tabla 187: Cuarto Eje - Inversión por Sectores y Programas	332
Tabla 188: Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo Territorial	333
Tabla 189: Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022	342
Tabla 190: Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027	343
Tabla 191: Asignación rendimiento financieros Decreto 0124 de 2023 – Saldo del Mayor Recaudo	343
Tabla 192: Cierre presupuestal de la vigencia 2021-2022	344
Tabla 193: Ejecución presupuestal de aprobación	344
Tabla 194: Ejecución presupuestal de aprobación mes 4	346
Tabla 195: Resumen recursos 2023-2024.....	348
Tabla 196: Informe Sobre el Estado de los Proyectos.....	349
Tabla 197: Alineación De Iniciativas Del Capítulo SGR En Componente Estratégico Del PDT	351
Tabla 198: ANEXO N°1 Matriz Parte Estratégica	353
Tabla 199: Anexo 2. Matriz Plan de Inversiones	355

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 14 de 364

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Participación de afiliados según régimen en la misma EPS	51
Ilustración 2: Medicina General de Primera Vez.....	57
Ilustración 3: Consulta Odontológica Primera Vez	57
Ilustración 4: Tasas específicas de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años, de 15 a 19 años y de 10 a 19 años. Salado Blanco, 2016 – 2022.	64
Ilustración 5: Progresión de la enfermedad renal crónica de Salado Blanco Huila, 2022.....	72
Ilustración 6: Mortalidad general.....	79
Ilustración 7: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) por territorio y año.....	86
Ilustración 8: Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años	88
Ilustración 9: Tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años) por territorio y año.	88
Ilustración 10: Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas comparativas por territorio y año (por 10.000 habitantes).	89
Ilustración 11: Datos generales de matrícula educativa en los años 2020 a 2023.....	96
Ilustración 12: Cobertura educativa del Municipio de Salado Blanco, por género vigencia 2023.....	99
Ilustración 13: Déficit cuantitativo de vivienda (censo).	112
Ilustración 14: Déficit cualitativo de vivienda (censo)	113
Ilustración 15: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.	114
Ilustración 16: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.....	115
Ilustración 17: Porcentajes de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al SGSSS.	115
Ilustración 18: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.	116
Ilustración 19: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS.....	116
Ilustración 20: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	116
Ilustración 21: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	117
Ilustración 22: Calidad de agua del 2020 al 2023 por etapas.....	117
Ilustración 23: Cobertura de inmunización contra triple viral (tv) de 1 año.	118
Ilustración 24: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.	118
Ilustración 25: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años.	119
Ilustración 26: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).	119
Ilustración 27: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).	120
Ilustración 28: Tasa de mortalidad de desnutrición en menores de 5 años.....	120
Ilustración 29: Tasa de mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas mejores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.	121
Ilustración 30: Tasa de mortalidad por IRA (infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.	121
Ilustración 31: Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.	122
Ilustración 32: Cobertura escolar bruta en transición.	122

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 15 de 364

Ilustración 33: Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria.....	123
Ilustración 34: Tasa de cobertura escolar bruta en educación media.....	123
Ilustración 35: Cobertura escolar bruta de educación básica secundaria.....	124
Ilustración 36: Tasa de deserción en educación primaria.....	124
Ilustración 37: Tasa de deserción en educación media.....	125
Ilustración 38: Tasa de deserción en educación secundaria.....	125
Ilustración 39: Tasa de repitencia en educación básica primaria.....	126
Ilustración 40: Tasa de repitencia en educación media.....	126
Ilustración 41: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años.....	127
Ilustración 42: Tasa de muertes de niños y niñas de 6 a 11 años.....	127
Ilustración 43: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).....	127
Ilustración 44: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años).....	128
Ilustración 45: Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.....	128
Ilustración 46: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.....	129
Ilustración 47: Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.....	129
Ilustración 48: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.....	130
Ilustración 49: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.....	130
Ilustración 50: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.....	131
Ilustración 51: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.....	131
Ilustración 52: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.....	132
Ilustración 53: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.....	132
Ilustración 54: Porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado.....	133
Ilustración 55: Población por sexo y quinquenio.....	139
Ilustración 56: Población según área.....	140
Ilustración 57: Población con discapacidad según estrato – Municipio de Salado Blanco.....	140
Ilustración 58: Población con discapacidad según nivel educativo – Municipio de Salado Blanco.....	141
Ilustración 59: Población con discapacidad según etnia y víctima de conflicto armado – Municipio de Salado Blanco.....	141
Ilustración 60: Población con discapacidad según servicios públicos y tipos de vivienda – Municipio de Salado Blanco.....	142
Ilustración 61: Cantidad de víctimas en Salado Blanco.....	144
Ilustración 62: Personas victimas por ocurrencia vs declaración.....	144
Ilustración 63: Víctimas por hecho victimizante.....	145
Ilustración 64: Víctimas ocurrencia, declaración y ubicación.....	146
Ilustración 65: Detalle por hecho victimizante.....	146
Ilustración 66: Víctimas directas.....	147

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 16 de 364

Ilustración 67: Estadísticas nacionales de restitución de tierras corte 29 de febrero de 2024.	154
Ilustración 68: Valor agregado total y por actividades económicas.	161
Ilustración 69: Valor agregado del último año.....	162
Ilustración 70: Créditos otorgados por tipo de productor.	173
Ilustración 71: Índice de la informalidad.....	173
Ilustración 72: Proporción de las personas que usaron internet para realizar, buscar información o realizar trámites con entidades del gobierno, según tipo de trámite total nacional.	175
Ilustración 73: Penetración de banda ancha.....	176
Ilustración 74: Cantidad de terminales disponibles por ubicación y periodo.	177
Ilustración 75: Crecimiento económico de Colombia participación porcentual.....	200
Ilustración 76: Crecimiento económico departamento del Huila participación porcentual.....	201
Ilustración 77: Comportamiento económico del Municipio de Salado Blanco.	202
Ilustración 78: Índice de competitividad municipal 2022.....	203
Ilustración 79: Ranking de medición de competitividad.	203
Ilustración 80: Guías de turismo activos en el RNT.....	206
Ilustración 81: Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT.....	206
Ilustración 82: Colegios amigos del turismo – 2022.	206
Ilustración 83: Tasa global de participación, ocupación y desocupación.	207
Ilustración 84: Ranking de ciudades según su tasa de desocupación.	208
Ilustración 85: Cobertura de energía eléctrica rural.....	211
Ilustración 86: Cobertura de acueducto (REC).....	225
Ilustración 87: Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable – IRCA Urbano y Rural.	228
Ilustración 88: Cobertura de alcantarillado (REC).....	229
Ilustración 89: Distribución de registro del Sisbén IV vigencia 2023.	234
Ilustración 90: Educación Huila - Salado Blanco.....	234
Ilustración 91: Salud y Fecundidad Huila – Salado Blanco.....	235
Ilustración 92: Pobreza Multidimensional Huila – Salado Blanco.	235
Ilustración 93: Características SISBÉN.	236
Ilustración 94: Características de las Viviendas.....	236
Ilustración 95: Características de los Hogares.	237
Ilustración 96: Ocupación e Ingresos.....	237
Ilustración 97: Principales Delitos Municipio de Salado Blanco año 2020 – 2023.	239
Ilustración 98: Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.	242
Ilustración 99: Tasa de violencia intrafamiliar en niñas y niños de 0 a 5 años.	243
Ilustración 100: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.....	243
Ilustración 101: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años.....	244
Ilustración 102: Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.....	244
Ilustración 103: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.	245

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 17 de 364

Ilustración 104: Tasa de homicidios de 18 a 28 años.....	246
Ilustración 105: Tasa de suicidios (18 a 28 años).....	246
Ilustración 106: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 años.	247
Ilustración 107: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	247
Ilustración 108: Conciliaciones Ley 1801 de 2016.....	248
Ilustración 109: Procesos policivos entre los años 2020 – 2023.	248
Ilustración 110: Comportamiento de los procesos policivos entre los años 2020 – 2023.	251
Ilustración 111: Estructura Organizacional.	253
Ilustración 112: Mapa de Procesos y Procedimientos.	253
Ilustración 113: Medición de Desempeño Municipal 2021.....	257
Ilustración 114: Nuevo Índice de Desempeño Fiscal 2021.....	258
Ilustración 115: Desempeño Fiscal Vigencia 2021 – 2022.	258
Ilustración 116: Dimensión de Resultados Fiscales.	258
Ilustración 117: Dimensión de Gestión Financiera.	259
Ilustración 118: Dimensión de Resultados Fiscales	259
Ilustración 119: Resultados Generales del FURAG.....	260
Ilustración 120: Resultado FURAG, Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño.	261
Ilustración 121: Comportamiento de los ingresos totales 2020 – 2023.	294
Ilustración 122: Comportamiento de los Ingresos Corrientes.....	295
Ilustración 123: Comportamiento de los Ingresos Corrientes - Tributarios 2020 - 2023.....	296
Ilustración 124: Comportamiento de los Ingresos No Tributarios 2020-2023.....	297
Ilustración 125: Variación de los Gastos Totales.....	301
Ilustración 126: Comportamiento de los gastos de funcionamiento.	302
Ilustración 127: Comportamiento Histórico Ley 617 de 2000.	303
Ilustración 128: Comportamiento de los Ingresos Vs. Gastos.....	306
Ilustración 129: Resultado de la Medición de Desempeño de los Recursos Del SGR A 31 Diciembre de 2023	315
Ilustración 130: Resultados de IDF.....	317
Ilustración 131: Comportamiento de los 2024 - 2027	319
Ilustración 132: Comportamiento del Impuesto Predial Unificado 2024 - 2027.....	324
Ilustración 133: Comportamiento de los Ingresos Sobre Tasa a la Gasolina 2024 - 2027.....	325
Ilustración 134: Comportamiento del Impuesto de Industria y Comercio 2024 - 2027	325
Ilustración 135: Inversión por vigencia PDT 2024 – 2027	327

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 18 de 364

TABLA DE MAPAS

Mapa 1: División política administrativa y límites, Municipio de Salado Blanco.....	30
Mapa 2: Geológico del Municipio de Salado Blanco.	178
Mapa 3: Fallas geológicas del Municipio de Salado Blanco.	179
Mapa 4: Pendientes del Municipio de Salado Blanco.	180
Mapa 5: Caracterización de suelos del Municipio de Salado Blanco.....	181
Mapa 6: Capacidad de uso de suelo – Salado Blanco.....	182
Mapa 7: Clima y temperatura del Municipio de Salado Blanco.....	186
Mapa 8: Cartografía diagnóstico EOT, 2009 microcuencas.	186
Mapa 9: Hidrología del Municipio de Salado Blanco.....	187
Mapa 10: Ecosistemas estratégicos del Huila.	192
Mapa 11: Reservas forestales, Departamento del Huila.	193
Mapa 12: Sistema regional de áreas protegida Departamento del Huila.	195
Mapa 13: Localización de la deforestación en el Huila.....	196
Mapa 14: Participación del municipio en el valor agregado.	201
Mapa 15: Participación por actividad económica del municipio 2021.	202
Mapa 16: Rutas de conexión a otros municipios de las vías del Municipio de Salado Blanco.	217
Mapa 17: Red vial rural de Salado Blanco.....	218

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 19 de 364

**EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS
ALCALDE DE SALADOBLANCO**

GABINETE MUNICIPAL

SECRETARIAS Y DIRECCIONES

OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
Secretario de Planeación

ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA
Secretario de Gobierno y Dirección Administrativa

MARIA STELA ANACONA SCALANTE
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social

CLAUDIA ELENA MUÑOZ PIZO
Directora Local de Salud y Bienestar Social.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

YENID TRUJILLO
Gerente E.S.E. Nuestra Señora de las
Mercedes

HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
Gerente Empresa de Servicios Públicos de
Salado Blanco EMSEPUSA S.A.S. ESP.

EQUIPO TÉCNICO

JULIO CÉSAR BERMÚDEZ VALDERRAMA
Contador Público - Especialista en Gerencia
Financiera

EDGAR ALBERTO QUINTERO MORALES
Abogado – Especialista Derecho Constitucional y
SIDH

JOLY KATHERINE CUELLAR LUGO
Administradora Pública

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 20 de 364

CONCEJO MUNICIPAL

ARMANDO CUELLAR BURGOS

Presidente

Partido Conservador Colombiano

Comisión Primera- Presupuesto – Servicios
Administrativos – Bienes y Contratos

DUVAN CALDERON REGIFO

Segundo vicepresidente

Partido Alianza Verde

Comisión segunda- Planes y Proyectos

RICARDO ANACONA ORTIZ

Partido de la Unión por la Gente -U.

Tercer vicepresidente

Comisión Tercera

General y Acción social

MANUEL ESTEBAN GUENIS

Partido Alianza Verde

Comisión tercera

General y Acción Social.

LIGIA PEÑA CLAROS

Partido de la Unión por la Gente -U

Comisión Segunda Planes y Proyectos

FABIAN CAMILO PEÑA CALDERÓN

Partido de la Unión por la Gente -U.

Comisión Primera.

Presupuesto – Servicios Administrativos –
Bienes y Contratos

ARCESIO RENGIFO

Partido Alianza Verde

Comisión Tercera

General y Acción Social

CRISTIAN FELIPE PARRA CARVAJAL

Partido de la Unión por la Gente -U.

Comisión primera

Presupuesto – Servicios Administrativos –
Bienes y Contratos

YAMID GARCIA GUENIS

Partido Cambio Radical

Comisión segunda

Planes y Proyectos

GILBER ESCALANTE BARRERA

Partido Conservador

Comisión segunda

Planes y Proyectos

VALENTINA SCALANTE VALDERRAMA

Partido Conservador Colombiano

Comisión Primera

Presupuesto – Servicios Administrativos –
Bienes y Contratos

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 21 de 364

CONSEJO TERRITORIAL PLANEACIÓN

CAMPO ELIAS MALDONADO

Representante del sector salud

MARIA DEICY CUELLAR SCALANTE

Representante de los grupos asociativos

JOSE WILMAR PEÑA MUÑOZ

Representante de servicios públicos

JOSE EDGAR PEÑA YUNDA

Representante del sector agrícola

DIANA PATRICIA MOLARES ROJAS

Representante de los desplazados

LUIS ALFREDO ROJAS CLAROS

Representante del sector transporte

DEINER ANACONA TEJADA

Representante de organizaciones comunitarias.

DAVID LEONARDO MOTTA BARRERA

Representante del sector comercio

RAUL ARTUNDUAGA FLOREZ

Representante del sector educación

LUZ MIRIAM LOMELING VALENZUELA

Representante del sector ganadería

YURI ALEXANDRA ARTUNDUAGA DIAZ

Representante del sector cultura

****Decreto Municipal No. 025 de 2020**

****Decreto Municipal No. 04 de 2024**

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 22 de 364

AGRADECIMIENTOS

EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS, como Alcalde Municipal elegido por el pueblo saladeño para el periodo constitucional 2024-2027, agradezco en primer lugar a Dios, a mi familia y a todas y cada una de las personas que dedicaron su tiempo para contribuir a la elaboración de este documento desde las mesas de participación hasta la elaboración técnica y metodológica del mismo, documento que contiene una cadena de valores que le apuntan a la inversión en los sectores más representativos del municipio, para hacer realidad la construcción del territorio, a todas y cada una de las personas que con su apoyo, me convirtieron en la voz de la gente; gracias por permitir orientar acciones para el beneficio de toda la población saladeña, por medio de este instrumento, y plasmar en iniciativas e intenciones para mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de nosotros y en especial con los menos favorecidos.

Gracias a nuestro suelo de nuestro territorio, representado por los barrios, veredas y centros poblados en zonas dispersas, a los ríos, las montañas que nos proporcionan el bienestar y todo ese ecosistema propio y natural nuestro que llamamos el Jardín del Huila amado SALADOBLANCO; gracias a los seres sintientes de nuestro entorno, ellos complementan esta estrategia con una mirada diversa e incluyente, como nuestra cultura.

Mi agradecimiento también al Honorable Concejo Municipal, sus voces representan la diversidad democrática con la cual queremos construir a SALADOBLANCO en un territorio social, equitativo, productivo, sostenible con emprendimiento, justo e incluyente, lo mismo que el apoyo brindado a todos y cada uno de los equipos técnicos liderados por la secretaría de Planeación Municipal y Secretaría de Gobierno y Dirección, equipos de apoyo, como también de nuestro equipo de asesores externos, que brindaron su conocimiento y experticia a la estructuración de este documento prospectivo, ajustado a los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación -DNP.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 23 de 364

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 313 y 339 y subsiguientes de la Constitución Nacional, desarrollados por las leyes 152 y 136 de 1994 y 1551 de 2012, y en consideración del mandato del pueblo saladeño, hemos asumido la responsabilidad y el compromiso de dirigir la administración de nuestro Municipio SALADOBLANCO, para el periodo 2024-2027. El programa de gobierno "CONSTRUYENDO TERRITORIO" que fue el acogido por los Saladeños y Saladeñas y que a partir de él se construyó, con trabajo en equipo y con el liderazgo de las comunidades, lo que pensamos como un anhelo de vida, para nuestro municipio. Con el Plan de Desarrollo Territorial "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027", inicia la materialización, de manera incluyente y participativa, de la guía y hoja de ruta para la inversión y desarrollo de nuestro municipio redundando en beneficios para la vida diaria de nuestros ciudadanos en los próximos cuatro años.

La determinación con la que abordamos las propuestas estructuradas en áreas clave de cambio e inversión es incuestionable. Estas propuestas, que forman la columna vertebral de nuestra estrategia, se transformarán en iniciativas programáticas orientadas a cumplir con metas específicas y a medir el éxito mediante indicadores concretos. Nuestro empeño está en propulsar a nuestra comunidad hacia un horizonte promisorio, anclado en la solidez de los principios éticos, estéticos y lógicos. Estamos comprometidos a que los valores fundamentales y las virtudes sean la guía de nuestro avance en aspectos esenciales como el desarrollo equitativo, la mejora de la calidad de vida, la educación robusta, la cultura cívica y la competitividad sostenible. Todo ello sirve como cimientos para una comunidad que no solo evoluciona con el tiempo, sino que también se educa y se transforma para enfrentar los retos del futuro.

Con la entrega del primer "preliminar" Documento del Plan de Desarrollo Territorial "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024 - 2027" al Consejo Territorial de Planeación (CTP) del Municipio, Concejo Municipal y a la Corporación Autónoma Regional del alto Magdalena (CAM) para su análisis y recomendaciones que nos permitieron enriquecerlo; sumándole el proceso participativo realizado con la ejecución de mesas de concertación realizadas con los 35 presidentes de las Juntas de Acción Comunal debidamente reconocidas, (Domingo 18 de febrero 2024 hora 10:00 am), comunidad de Morelia, el Palmar, el Diamante, Vega Chiquita, Vista Hermosa, el Triunfo y Capillas. (Domingo 18 de febrero de 2024 hora 5:00 pm), con la comunidad de la Cabaña, el Rosal, Alto Girasol, Bajo Girasol, Alto Medianías, Bajo Medianías, Buenos Aires, El Neme, La Esperanza, (Lunes 19 de febrero de 2024 hora 6:00 pm), Comunidad de las Pitas, El Cedro, Porvenir, La Palma, Providencia, San Andrés, (Martes 20 de febrero de 2024 hora 6:00 pm) Comunidad de Guayabito, Primavera, Las Brisas, Bolivia, San Rafael, (Miércoles 21 de febrero de 2024 hora 6:00 pm) Comunidad del Casco Urbano de Salado Blanco, San Rafael, Paraíso Chilca, Las Moras, Pedregal, Las Mercedes, El Alto, Piedratajada, La Argentina, Pirulinda, Gramalote, Oritoguaz. como también de la participación de los sectores que integran nuestro municipio, Veedurías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones, Empresarios, Academia, realmente es gratificante presentar este conjunto de acentos, colores, percepciones, carencias, permanencias, discordias, eventos, razones, pérdidas y encuentros al honorable Concejo de nuestro municipio y a todos nuestros habitantes.

El Plan de Desarrollo Territorial "CONSTRUYENDO TERRITORIO" que presentamos a continuación está articulado con el documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, que establece la estrategia para la

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 24 de 364

implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, y son los pilares para la planeación de la agenda de los municipios con visión de futuro, pero con estrategias coherentes en su avance e implementación.

“CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027”, es la carta de navegación de la administración del alcalde EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS, que reconoce, protege y respeta los derechos de diferentes grupos poblacionales del municipio, sin distingos políticos, y que se ha construido por diversas cosmovisiones que confluyen en un tejido social, congruente y simbiótico de componentes armónicos, como inicio a un mejor futuro del territorio.

Cada Eje Estratégico es una respuesta a cada una de las necesidades de inversión, en aras de armonizar los requerimientos poblacionales como base y de ir articulando las finanzas públicas y las posibilidades técnicas con razón y pertinencia, con el único objetivo de trascender para llegar a viabilizar su ejecución.

El reto es pasar de planear a actuar y cumplir, no solo con los indicadores de resultado, sino percibiendo que el resultado se refleja en la satisfacción de las necesidades de la gente a partir de los enfoques poblacionales y sus prioridades. Los responsables y los beneficiarios de esto somos todos y todas, como: las mujeres, los jóvenes, los niños, las víctimas del conflicto, los reincorporados, el adulto mayor, los discapacitados, los que llegan y se quedan, los que quieren retornar, los que no tienen voz, los que en su diversidad funcional desean el progreso del pueblo Saladeño; en fin, con todos y todas quienes quieren que este sea el gobierno que construye. Presentamos ante todos ustedes un Plan de Desarrollo Territorial “CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027” compuesto por tres apartados fundamentales: (i) FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027. (ii) PLAN ESTRATÉGICO y (iii) PLAN FINANCIERO.

En el marco del apartado segundo, diseñamos, desde la concertación ciudadana, 4 grades Ejes Estratégicos, incluida una estrategia transversal al plan. El primer Eje Estratégico denominado: SALADOBLANCO, CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL; se compone de los sectores de: Salud y Protección Social, Educación, Cultura, Vivienda, Ciudad y Territorio, Inclusión Social y Reconciliación, Deporte y Recreación y el sector de Gobierno Territorial. El segundo Eje Estratégico, denominado: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE, la componen los sectores: de Agricultura y Desarrollo Rural, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo y el sector de Ciencia Tecnología e Innovación. El tercer Eje estratégico SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, lo componen los sectores de; Minas y Energías, Transporte, y el Sector de Vivienda Ciudad y Territorio y el cuarto eje estratégico SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON SEGURIDAD Y GOBERNANZA LOCAL lo componen los sectores de: Información estadística, Justicia y del derecho y el sector de Gobierno Territorial, precisando que este eje estratégico es transversal porque define una nueva forma de administrar lo público y defiende la democracia participativa de la población.

Con fundamento en lo anterior, inicia una etapa de cambios en nuestro municipio, donde la ciudadanía es llamada a realizar el seguimiento de los procesos y las estrategias que se deben cumplir para lograr el desempeño de los planes, programas y proyectos, así como del Plan Plurianual de Inversiones (PPI),

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 25 de 364

·aportando al mejoramiento de los distintos indicadores de vida y bienestar de toda nuestra población sin ninguna distinción.

Será fundamental no perder de vista la planeación prospectiva del Municipio de SALADOBLANCO, para que la Salud, la Educación, el Deporte, la Cultura, la Agricultura y el Desarrollo Rural, la Inclusión Social y el Ambiente y Desarrollo Sostenible, se estructuren como la base fundamental del desarrollo económico y social de nuestro territorio, será la bandera de este Gobierno Municipal poder sacar adelante a todos los Saladeños por los que cada día trabajaremos con la convicción y la voluntad de la trascendencia del tiempo y la huella histórica del trabajo bien realizado.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 26 de 364

1. CAPITULO I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

1.1. Contexto Global

Las construcciones de los Planes de Desarrollo Territoriales deben estar enmarcados dentro de un contexto global, establecido por los lineamientos de los objetivos de desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institucionalidad para la construcción de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta hoja de ruta presenta una oportunidad para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico incluyente con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros, el conocimiento y aplicación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región, a analizar y formular los medios para alcanzar esta visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS son una herramienta planificadora y de seguimiento para los países, tanto a nivel Nacional como Territorial. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su ruta hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, el Municipio de SALADOBLANCO, como entidad territorial responsable y visionaria, apropia esta Agenda aplicándola como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones. Es por esto que el Plan de Desarrollo Territorial "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027", se alinea sus metas e indicadores los ODS, para transformar el desarrollo local, en armonía con las apuestas mundiales en materia de sostenibilidad económica, social y ambiental.

1.2. Contexto Nacional

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026), Colombia, Potencia Mundial de la Vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida, de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de diversa naturaleza: Económica, social, ambiental. Frente a esta realidad

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 27 de 364

abundan los sentimientos de indignación; y quienes votaron por el cambio perciben que la situación actual es profundamente incierta.

Las transformaciones propuestas por el Plan son ambiciosas. Buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales. Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que desde el comienzo cuenta con la participación de todas las personas que a lo largo y ancho de Colombia han querido expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos que garantizan mejores condiciones de vida.

Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son:

- a) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.
- b) Seguridad Humana y Justicia Social.
- c) Derecho Humano a la Alimentación.
- d) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.
- e) Convergencia Regional.

Las principales temáticas que se mencionan, y que comienzan a moldear los aspectos abordados en cada transformación son:

- Consolidación de vías terciarias
- Ordenamiento territorial; calidad de vida
- Acceso y apoyo a la educación, sobre todo la universitaria
- Agua potable, saneamiento básico y agua residual
- Justicia social, y Seguridad Humana
- Vivienda digna
- Salud mental
- Conflicto armado y atención a las víctimas
- Apoyo al adulto mayor y a las personas con discapacidad
- Seguridad alimentaria y estímulo a los proyectos productivos
- Cambio climático, energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente
- Oferta de servicios públicos en las zonas rurales.

Teniendo en cuenta la importancia que representa la coherencia que debe existir entre el Plan de Desarrollo Territorial con las políticas y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional, el Municipio de Salado Blanco, ha alineado su Plan Desarrollo Territorial "**CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027**" con las Transformaciones y Temáticas del Plan de Desarrollo Nacional "**COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026**", de esta manera facilitara la gestión de recursos del orden nacional para la inversión en nuestro Municipio.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 28 de 364

1.3. Contexto Departamental

La mayoría de municipios del Huila no tienen la capacidad económica y logística suficiente para poder realizar acciones encaminadas a solucionar los problemas de orden social, económico, de infraestructura y ambiental que los aqueja, haciéndose necesario la concurrencia, complementariedad y subsidiaridad por parte del Gobierno Departamental, especialmente en aspectos de cobertura y calidad educativa, la prestación de servicios de salud y la ampliación de la cobertura en agua potable y saneamiento básico, entre otros aspectos.

El Gobierno Departamental quiere fortalecer la Agenda Productiva del Departamento, potencializar las actividades agropecuarias y turísticas, los emprendimientos y las propuestas de ciencia, tecnología e innovación. como el mejoramiento de nuestras vías e infraestructura. De acuerdo con el documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental, son grandes los retos esperados en los diferentes pilares y se anhela ser parte de esa transformación, para hacer del Huila un HUILA GRANDE socialmente viable, ambientalmente sostenible, agregando valor y garantizando mercados justos en favor de nuestros campesinos y empresarios.

Por ello, es indispensable la articulación de nuestro plan de desarrollo, con el Plan de Desarrollo Departamental "POR UN HUILA GRANDE 2024-2027", formulado por la administración del Dr. Rodrigo Villalba Mosquera, en su calidad de Gobernador, cuya propuesta se estructura a partir de cinco pilares; el primer pilar "ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO", el segundo "ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL", el tercer Pilar "ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN", el cuarto "ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD" y el quinto pilar "ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÁS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE"

El Primer Pilar denominado "ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO" lo estructuran los siguientes sectores:

- 04 Información Estadística
- 12 Justicia y del Derecho
- 41 Inclusión Social y Reconciliación
- 45 Gobierno Territorial

El Segundo Pilar denominado "ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL" lo estructuran los siguientes sectores:

- 19 Salud y Protección Social
- 22 Educación
- 33 Cultura
- 40 Vivienda Ciudad y Territorio
- 43 Deporte y Recreación

El Tercer Pilar denominado "ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN" lo estructuran los siguientes sectores:

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 29 de 364

- 21 Minas y Energía
- 23 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- 24 Transporte
- 35 Comercio, Industria y Turismo
- 39 Ciencia, Tecnología e Innovación

El Cuarto Pilar denominado "ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD" lo estructuran los siguientes sectores:

- 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 45 Gobierno Territorial.

El Quinto Pilar denominado "ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÁS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE" lo estructuran los siguientes sectores:

- 17 Agricultura y Desarrollo Rural
- 24 Transporte
- 40 Vivienda Ciudad y Territorio

De esta forma, el Municipio de SALADOBLANCO, debe encaminar todos sus esfuerzos en la articulación de acciones intersectoriales e interinstitucionales, con la concurrencia de las entidades de orden Departamental y Nacional, y haciendo esfuerzos para incluir o vincular al sector privado y ONGS que le apunten al apalancamiento financiero y social de los proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal

1.4. Contexto Municipal

1.4.1. Localización Accesibilidad Geográfica

- El municipio está ubicado a 1° 59' latitud norte, 76° 02' longitud oeste de Greenwich.
- Distancia: 185 km de Neiva.
- Límites. Al Norte con el municipio de La Argentina y Oporapa; Sur con Isnos y Pitalito, Oriente con Elías, Occidente con Cauca.
- Extensión total: 448 Km²
- Extensión área urbana: 13 Km²
- Extensión área rural: 435 Km²
- Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1316 msnm
- Temperatura media: 19°C° C
- Distancia de referencia: 188 kilómetros de la capital

El Municipio de Salado Blanco, comprende treinta y ocho (38) veredas, dos (2) centros poblados, y el casco urbano que comprende ocho (8) barrios legalmente constituidos, su principal actividad económica radica en la agricultura. Presenta un relieve quebrado formado por cadenas montañosas, prolongados farallones y algunas pequeñas planicies ubicadas en las jurisdicciones de Morelia, El Palmar, franja adyacente del costado norte, desciende en forma abrupta y prolongada formando unos ramales prominentes entre los que se pueden citar primavera, Buenos Aires, el Neme La Esperanza, Bajo y Alto Girasol. Rodeado por varias

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 30 de 364

fuentes Hídricas de la siguiente manera, por ESTE, el cerro de las minas, por el sur el rio Magdalena, por el norte la quebrada el guayabo, fuente hídrica que surte de agua potable a todo el Municipio de Salado Blanco, por el Occidente el rio Bordonas.

Tabla 1 Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
SALADOBLANCO	13 Km ²	2,90	435 Km ²	97,10	448 Km ²	100

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal- Salado Blanco

Mapa 1: División política administrativa y límites, Municipio de Salado Blanco.



Fuente: página web Sistema de Información Regional – SIR Huila.

Límites Geográficos

El Municipio de Salado Blanco, Limita por el norte con la Argentina y Oporapa, por el oeste con el departamento del Cauca, por el Sur con Pitalito e Isnos y por el este con Elías.

Terrestres: Hay cinco (5) rutas por las cuales ingresar a nuestro Municipio:

1. Neiva -Salado Blanco
2. Pitalito - Salado Blanco
3. Isnos - Salado Blanco
4. Pitalito -La Laguna - Salado Blanco
5. La Argentina -Oporapa – Salado Blanco

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 31 de 364

1.4.2. Historia

Fue uno de los primeros lugares del Huila visitados por Sebastián de Belalcázar. Sus territorios pertenecieron sin fundación de importancia; según documentos notariales en 1834 ya existía el sitio de Salado Blanco, en los terrenos que el Gobierno Nacional había adjudicado al coronel Ignacio Rodríguez, compañero de Nariño en la campaña de Pasto. Como recompensa por sus servicios a la independencia.

El coronel vendió dichas tierras en 1844 al presbítero Doctor José Joaquín Gerardino los cuales el presbítero Gerardino donó en 1853 a los señores Pedro y Pablo Polanía y Josefa Mora. Parece que los señores Pedro y Pablo Polanía y Manuel María Hernández comenzaron la fundación del poblado que fue estimulada por el presbítero Rafael Calderón quien se radicó en el lugar iniciando el culto de Nuestra Señora De Las Mercedes. En 1860 ya el padre Calderón había construido capilla y casa cural. En 1976 el periodista Pedro Calderón Artunduaga, calificó al municipio Saladeño como el nominal "JARDÍN DEL HUILA", perifrasis con el que se conoce actualmente.

Toponimia

Salado Blanco debe su nombre a la existencia de fuentes saladas ubicadas en la Vereda "Las Pitás".

1.4.3. Población

La población de Salado Blanco en el año 2023, de acuerdo con las estimaciones del DANE 2018-2035, es de 11.265 habitantes, de los cuales el 51,35% son hombres (5.780) y el 48.64% son mujeres (5.485).

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado: El municipio de Salado Blanco tiene un área de 448 Kilómetros cuadrados, En cuanto a la distribución por zonas, el 16,79% (1.891) habitantes) está localizado en la cabecera municipal y el 83,21% (9.374) en el área rural, con una densidad baja ya que es de aproximada de 21,54 habitantes por kilómetro cuadrado, es de recordar que la densidad poblacional muestra el grado de concentración espacial de las personas.

1.5. Principios, Valores, Virtudes y Compromisos Irrenunciables

La Administración municipal del Municipio de Salado Blanco, estará basada en unos valores éticos que son la base primordial o fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como soporte principal para propiciar una participación de la comunidad en la solución a los problemas.

1.5.1. Principios

La ley 152 de 1994, en el artículo 3, establece los principios generales que rigen las actuaciones de las entidades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, además de estos principios legales nos guiarán en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan, los siguientes principios.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 32 de 364

- **La gobernanza**, para gestionar de manera participativa y colectiva los asuntos públicos de la ciudad en el ámbito regional, nacional e internacional que contribuya a un desarrollo económico y social sostenible y sustentable.
- **Inclusión social**, que contribuya para que los grupos poblacionales vulnerados y estigmatizados, independientemente de su origen o condición, gocen de sus derechos grupales e individuales que les permitan desarrollar sus capacidades y mejorar su bienestar.
- **Corresponsabilidad** como el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa, de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.
- **Cooperación** y articulación multinivel para incrementar el nivel de impacto de acciones estratégicas con enfoque territorial, y regional.
- **Cultura Ciudadana** como el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y normas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y el amor por nuestro municipio.
- **Cultura de la innovación y emprendimiento** para facilitar procesos de transformación social a través de soluciones alternativas y creativas a problemas estructurales de la sociedad, en un contexto participativo e incluyente.
- **La Equidad** para implementar justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando las características particulares y diferenciales que componen una sociedad
- **Liderazgo democrático**, que propicie el intercambio participativo de la comunidad para tomar las mejores decisiones colectivas que los benefician, como también abrir espacios de participación para que los empleados públicos puedan opinar sobre la funcionalidad de la administración y las decisiones que pueda tomar la alta gerencia en el desarrollo de sus funciones.
- **Transparencia de gobierno**, que garantice la apertura de canales comunicativos con la ciudadanía para la rendición de cuentas y acceso a la información pública y permita la fiscalización de las actuaciones de la Administración Municipal.
- **Reconocimiento** de la vida humana y de los seres sintientes a partir de la diversidad cultural y social del territorio, sus saberes y tradiciones, pero también entendiendo que este es un proceso interno de todos como sociedad en el que, a través del reconocimiento mutuo, se pueda construir un proyecto común de desarrollo con justicia social
- **Desarrollo colectivo**, para que la comunidad sea protagonista en la políticas, programas, proyectos o actividades que demande su concurso; queremos una comunidad participativa, activa de su propio crecimiento y desarrollo del municipio.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 33 de 364

- **Participación formativa**, que permita a la comunidad en los procesos de participación desarrollar sus capacidades de comprensión de la realidad de manera objetiva para mejorar la toma de decisiones y el control social en la rendición de cuentas.

1.5.2. Valores

La Administración municipal del Municipio de Salado Blanco, estará basada en unos valores éticos que son la base primordial o fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como soporte principal para propiciar una participación de la comunidad en la solución a los problemas, mediante los siguientes valores.

- **Integridad**: entendida como la coherencia interna y externa entre lo que se promueve y se hace, para actuar con rectitud y transparencia.
- **Honestidad**: es la conducta orientada desde la verdad y la justicia, que denota un comportamiento transparente.
- **Respeto**: se concibe como la capacidad de identificar y reconocer las diferencias del otro.
- **Liderazgo**: hace referencia a las acciones ejemplares que logran inspirar a otros de manera espontánea.
- **Vocación de servicio**: es la capacidad de efectuar funciones institucionales con la mejor disposición y calidez, donde el interés colectivo prima sobre el individual.
- **Inclusión**: es todo enfoque y actitud política que orienta sus acciones hacia el reconocimiento de la diversidad y de las diferencias individuales.

1.5.3. Virtudes

- **Austeridad**: capacidad de administrar los recursos con responsabilidad, evitando el gasto superfluo y desmedido.
- **Eficiencia**: es el resultado de un proceso cuyas acciones alcanzan un objetivo con el menor empleo de recursos.
- **Veracidad**: es la posibilidad de entablar una comunicación transparente con distintas audiencias y la ciudadanía.
- **Lealtad**: entendida como el sentimiento de fidelidad hacia una persona o hacia una institución.
- **Espíritu de trabajo**: es la motivación que logra apropiarse cada uno de los integrantes de un equipo para cumplir sus funciones de la mejor manera.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 34 de 364

- **Perseverancia:** es toda actitud que busca afrontar dificultades y transformar problemas en oportunidades de mejora.
- **Fraternidad:** es actuar con cordialidad y calidez en el ejercicio de la función pública, tanto con los compañeros como con la ciudadanía.
- **Trabajo en equipo:** capacidad de conocer a profundidad las responsabilidades propias y, a su vez, apoyar la gestión del otro para buscar el bien común.

1.5.4. Compromisos Irrenunciables

- No a la corrupción.
- Recuperar y hacer valer la capacidad de denuncia.
- Meritocracia, apertura total y transparencia en la contratación pública
- No pedir, ni ofrecer, ni pagar favores con puestos públicos o votos
- Reducir los indicadores de desempleo, pobreza e informalidad
- Fortalecer la calidad de la educación
- Promover la comunicación intergeneracional
- Fortalecer la cultura ciudadanía y el cuidado del ambiente
- Promover la visión de largo plazo, apoyando los sectores que generan mayor prospectiva de desarrollo al municipio.
- Priorizar la inversión social y las acciones en educación, emprendimiento, valor agregado, innovación, promoción de la asociatividad y tecnología.

1.6. Metodología

Al presentar el Plan de Desarrollo Territorial “**CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027**” a consideración del pueblo SALADEÑO, quiero resaltar dos aspectos significativos o fundamentales:

En primer lugar, haber logrado plasmar en este documento la propuesta que le fue presentada a los Saladeños y Saladeñas, a través de mi programa de gobierno “**CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027**” y por el cual los conciudadanos confiaron la preciada responsabilidad de dirigir los destinos del municipio de SALADOBLANCO, durante los próximos cuatro años.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 35 de 364

Esta es una propuesta colectiva para mejorar la construcción de un municipio en el que todos queremos vivir, evocando a nuestros ancestros que visionaron al jardín del Huila desarrollado a partir del gran Macizo Colombiano, de nuestras cordilleras y demás afluentes hídricos, de la diversidad del paisaje y del territorio y del agua como símbolo de vida. Aquí hacemos visible el deseo de los Saladeños de todas las tendencias políticas con una apuesta incluyente, pluralista y diversa, respetando las ideas y las diferencias del otro, valorando la opinión de los niños, las niñas, los jóvenes, las mujeres, los abuelos, población con enfoque diferencial, etc.

En segundo lugar, dar cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley 152 de 1994 mediante la cual se obliga a todas las entidades territoriales a elaborar o construir un Plan de Desarrollo, como un instrumento técnico que le permita al Alcalde, materializar y convertir en realidad las propuestas contenidas en el programa de gobierno que mayoritariamente fue elegido por los ciudadanos; es decir, contar con la carta de navegación y herramienta de planificación para el periodo de gobierno 2024 -2027.

El Plan de Desarrollo Territorial **"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"**, ha tenido como referencia, en primer lugar, la Constitución Política de 1991, pues en ella se definió sabiamente que nuestra nación es un Estado Social de Derecho fundada en el respeto y garantía de la dignidad del ser humano, y este es el interés general que desde el territorio debemos materializar. Y también, por eso cobra sentido que la soberanía resida en el pueblo, como constituyente primario, pues es el pueblo el que reclama un desarrollo local, regional y nacional en el cual el centro sea la dignidad del ser humano.

En este sentido, se generó confianza en la construcción tanto del programa de gobierno **"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"**, como del Plan de Desarrollo Territorial y al consultarles a nuestros ciudadanos acerca de lo que desean que superemos para mejorar la calidad de vida. Y desde ahí, desde el ejercicio de la participación se comienza a garantizar la dignidad como sujetos políticos, pues escuchando y conociendo las demandas de la gente se construye la política y se puede hacer realidad el interés colectivo.

Nuestro Plan de Desarrollo Territorial se enfoca en un modelo colectivo diverso en sus características culturales, religiosas, políticas, económicas; que es incluyente, precisamente, con aquellos que por Constitución tiene voz y voto, el constituyente primario, pero que sólo han sido tratados como electores y no como sujetos pensantes y capaces de contribuir al desarrollo integral del territorio. En consecuencia, en el ejercicio de la construcción del Plan de Desarrollo **"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"**, se profundizó en la democracia participativa – propositiva, y el compromiso ahora será vigilado y evaluado por la ciudadanía, es un compromiso directo con el constituyente primario.

Desde esta perspectiva, el Plan es una huella que decidimos construirla con los distintos sectores y actores ciudadanos y comunitarios, pues ellos son los que viven la ciudad urbana y rural todos los días; por lo tanto, a ellos se les debe reconocer como los principales gestores del desarrollo de nuestro municipio o territorio. Es un plan y una apuesta por un municipio incluyente sin partidismos políticos, sociales, culturales, religiosos y que dignifique al ser humano, en la cual se abrió la participación activa de esos distintos actores que han reclamado ser escuchados y reconocidos como el centro del desarrollo integral del territorio.

Desde esta perspectiva, el Plan es una huella que decidimos construirla con los distintos sectores y actores Saladeños, pues ellos son los que viven en el zona urbana y rural del municipio todos los días; por lo tanto,

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 36 de 364

a ellos se les debe reconocer como los principales gestores del desarrollo de nuestro municipio o territorio. Es un plan y una apuesta por un municipio incluyente sin partidismos políticos, sociales, culturales, religiosos y que dignifique al ser humano, en la cual se abrió la participación activa de esos distintos actores que han reclamado ser escuchados y reconocidos como el centro del desarrollo integral del territorio.

Si bien es cierto, que el Plan se ha elaborado con una visión realista, en la confianza para que los recursos estimados se ejecutarán en un 100%, que las obras previstas especialmente las orientadas al beneficio de la población con mayor nivel de necesidades básicas insatisfechas o en condición de vulnerabilidad se ejecuten en su totalidad.

También es importante resaltar la participación ciudadana en la elaboración del Plan, recorrimos a todo lo largo y ancho el territorio municipal, consultando a los habitantes de la zona urbana, centros poblados y zona dispersa, sobre sus necesidades y concertamos los proyectos a realizar para la satisfacción de las mismas, los compromisos que quedaron plasmados en las agendas de concertación que se convirtieron en un instrumento esencial para el diseño de los planes, programas, proyectos, metas de producto e indicadores de productos del Plan de Desarrollo.

Igualmente, contribuyó a enriquecer este documento y se constituyó en un gran aporte las sugerencias y conceptos que emitió sobre el mismo el Consejo Territorial de Planeación – CTP del Municipio de Salado Blanco, instancia en el cual están representados los diferentes sectores del territorio, como: Económico, Sociales, Educativo, Cultural, Organizaciones, Salud, Comunitario, Comunidad Desplazada, a sus miembros quiero agradecer de antemano el interés que desarrollaron los mismos en el estudio y análisis del plan.

El Plan de Desarrollo Territorial, busca en el plano social, construir un municipio saludable, que permita el acceso a una educación con calidad para todos los Saladoños, creando una cultura de convivencia en todos los espacios, con la activa participación de todos los estamentos sociales, dentro de un marco de respeto por el ambiente sustentable como elemento primordial para el bienestar y desarrollo para las futuras generaciones.

En lo físico espacial, se buscará lograr un territorio eficiente y productivo en la ocupación del suelo, reduciendo al mínimo los conflictos derivados por el uso del mismo, que sea competitivo, productivo y atractivo para la inversión tanto local, regional, nacional como internacional, que le permita aprovechar las ventajas comparativas que posee, que pueda articularse al Departamento y la región para cumplir eficientemente su papel como centro de desarrollo del sur del Departamento.

Lo expuesto anteriormente, solo podrá lograrse dentro de una prestación eficiente de los servicios públicos, que permitan no solamente cobertura total a la población sino también como apoyo al desarrollo económico y crecimiento de la región, que facilite al municipio competir ventajosamente con otros municipios, por la localización de unidades productivas en su territorio.

Todo lo anterior, como se ha previsto en el Plan, solo podrá alcanzarse dentro del marco de una administración moderna, eficaz y eficiente, que aplique los últimos desarrollos tecnológicos a todos los

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 37 de 364

ámbitos de la administración pública, que cualifique y potencie sus recursos humanos y que tenga una estructura organizacional y administrativa que sea eficiente y responda a los retos del municipio y su entorno.

Ahora bien, quiero recalcar una activa participación de todos los Saladeños y Saladeñas, en este proceso en que nos hemos empeñado para que nuestro municipio, despegue definitivamente hacia el desarrollo productivo, sin el apoyo de los todos y cada uno de nosotros, alcanzarlo sería imposible, pero estoy completamente seguro que juntos podremos construirlo y lograr que SALADOBLANCO se transforme en ese territorio que soñamos.

Para lograr el propósito en la formulación del Plan de desarrollo Territorial PDT, hubo necesidad de realizar un cronograma de trabajo, dirigido a abordar el trabajo por fases

Diagnóstico y formulación: La fase de diagnóstico y formulación estuvo compuesta por cuatro (4) momentos, que integraron las siguientes tareas para la administración municipal.

Primer Momento: Alistamiento (Enero - Febrero), desarrollando las siguientes actividades:

- Diseño de la estrategia de participación ciudadana en la formulación del PDT.
- Delimitación territorial, poblacional y sectorial para el desarrollo de los espacios participativos en la construcción del PDT.
- Creación de las metodologías de participación ciudadana e incidencia en el PDT.
- Desarrollo de encuentros con el Alcalde Municipal y su equipo de gobierno para el direccionamiento metodológico y la coordinación del despliegue logístico.
- Conformación y capacitación de los equipos facilitadores para la ejecución de la estrategia de participación PDT.

Segundo Momento: Implementación (Febrero - Marzo), en el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Adecuación logística de los espacios de participación.
- Ejecución de los escenarios de participación ciudadana de la fase uno de la estrategia general.
- Sistematización de los insumos obtenidos en los espacios de participación.

Tercer Momento: Análisis, inclusión de propuestas (Marzo) en el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Análisis de la información sistematizada, producto de los escenarios de participación para ser usados como insumos para el documento del PDT en sus componentes diagnóstico y estratégico.
- Entrega de insumos para la inclusión de las propuestas en el documento de PDT.

Cuarto Momento: Estructuración del Plan Indicativo y Construcción del Documento Final (Marzo - Abril) en el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 38 de 364

- Consolidación de la batería de metas de producto e indicadores de producto en concordancia con la estructura estratégica según cada Transformación y los sectores que la componen.
- Identificar cuantos indicadores se van a programar por cada producto para el cuatrienio 2024-2027.
- Asignación de recursos financieros de acuerdo a cada fuente de financiación para cada meta de producto e indicador de producto de la batería.
- Estructuración e del documento final del Plan de Desarrollo Territorial
- Estructuración del proyecto de acuerdo a presentar ante el Concejo Municipal.

1.7. Participación Ciudadana

El gobierno que inicia está empeñado en promover la participación ciudadana como un ejercicio de incidencia en la toma de decisiones públicas. Participar implica tener responsabilidad para proponer, pensar en el interés colectivo y priorizar acciones con los recursos disponibles.

Los sectores económicos y sus representantes hicieron parte de la primera fase de la estrategia de participación ciudadana nos han invitado a crecer, seguir y avanzar hacia la construcción de un gobierno ciudadano en el que vemos las críticas como oportunidades de mejora y, en el cual, el informe expuesto a continuación, muestra la grandeza que tenemos como territorio para hacer de Salado Blanco.

En la construcción del Plan de Desarrollo Territorial "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027", la participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales de la puesta en marcha de un nuevo gobierno que hará de la democracia participativa la herramienta clave para la gestión pública, apuntando a mejores resultados en materia de transparencia, innovación y gobierno abierto.

A continuación, describiremos la estrategia de participación ciudadana y el informe de resultados de que dieron lugar al Plan de Desarrollo Territorial. Nuestro propósito fue construir de manera participativa el Plan de Desarrollo Municipal "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027" a partir de un proceso informado, abierto, público e incluyente.

¿Qué entendemos por participación ciudadana? A partir de la constitución de 1991, nuestro país dio un giro político y administrativo hacia la implementación de la democracia participativa como herramienta social que conecta las necesidades sociales con las apuestas diseñadas por el gobierno, desde una óptica transparente y eficaz.

De este modo, entendemos la participación ciudadana como la intervención efectiva de la comunidad en las decisiones públicas que afectan a grupos, comunidades, municipios o al país en general, por lo tanto, la participación social y comunitaria es el canal de interlocución directo entre la ciudadanía y la administración municipal.

Sin embargo, dicho canal se materializa mediante un proceso real, efectivo y permanente, basado en el diálogo horizontal. La participación permite fortalecer en la ciudadanía la capacidad de organizarse para contribuir a la orientación de las políticas públicas del municipio. Desde la administración municipal y otras entidades se ha dispuesto un equipo multidisciplinario en pro de la construcción participativa del Plan de

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 39 de 364

Desarrollo Territorial PDT, y de la creación de otros productos que aportarán a la consolidación de la participación en el municipio de Salado Blanco.

En la construcción del Plan de Desarrollo Territorial **"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"**, la participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales de la puesta en marcha de un nuevo gobierno que hará de la democracia participativa la herramienta clave para la gestión pública, apuntando a mejores resultados en materia de transparencia, productividad, desarrollo agropecuario, innovación y gobierno abierto.

A continuación, describiremos la estrategia de participación ciudadana y el informe de resultados de que dieron lugar al Plan de Desarrollo Territorial. Nuestro propósito fue construir de manera participativa el Plan de Desarrollo Municipal **"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"** a partir de un proceso informado, abierto, público e incluyente.

La estrategia participativa del Plan de Desarrollo Municipal se estructuró en cuatro fases, con el fin de atender adecuadamente las distintas formas de participación con las que la ciudadanía cuenta a lo largo de este proceso, acompañando de manera transversal la construcción, presentación, aprobación y divulgación de este documento.

En cada fase, la administración municipal garantizó la divulgación previa de los escenarios de participación y organizó debates que permitieron retroalimentar la propuesta, en aras de fortalecer las capacidades ciudadanas en el territorio y mejorar la gestión pública de la administración municipal.

En ejercicio de la democracia participativa, el Plan de Desarrollo Territorial debe ser un acuerdo común entre la administración y la ciudadanía. Para ello, es necesario diseñar encuentros participativos que permitan (i) escuchar a la ciudadanía para identificar los problemas que desde diferentes sectores e intereses afectan al municipio; y, (ii) construir conjuntamente las soluciones a los problemas identificados.

El proceso participativo realizado con la ejecución de mesas de concertación realizadas con los presidentes de las 35 Juntas de Acción Comunal debidamente reconocidas, (Domingo 18 de febrero 2024), con la comunidad Morelia, el Palmar, el Diamante, Vega Chiquita, Vista Hermosa, el Triunfo y Capillas. (Domingo 18 de febrero de 2024), con la comunidad de la Cabaña, el Rosal, Alto Girasol, Bajo Girasol, Alto Medianías, Bajo Medianías, Buenos Aires, el Neme, la Esperanza, (Lunes 19 de febrero de 2024 hora 6:00 pm) las Pitás, el Cedro, Porvenir, la Palma, Providencia, San Andrés, (Martes 20 de febrero de 2024 hora 6:00 pm), con la comunidad de Guayabito, Primavera, las Brisas, Bolivia, san Rafael, , (Miércoles 21 de febrero de 2024 hora 6:00 pm), comunidad del Casco Urbano de Salado Blanco, San Rafael, Paraíso Chilca, las Moras, Pedregal, las Mercedes, el Alto, Piedratajada, la Argentina, Pirulinda, Gramalote, Oritoguaz, como también de la participación de los sectores que integran nuestro municipio.

1.7.1. Conclusiones Mesas de Concertación con la Comunidad

A continuación, se presentan las conclusiones o resumen de las iniciativas y/o necesidades por sector, definidas por la comunidad en cada una de las mesas de concertación adelantadas por zona Urbana, Rural

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 40 de 364

y Dispersa, adelantadas con la población de enfoque diferencial, en cada una de las mesas temáticas diseñadas para la construcción del Plan de Desarrollo “CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027”.

Primer Eje Estratégico: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	
SECTOR	NECESIDADES E INICIATIVAS
19. Salud y Protección Social	Brindar campañas de educación, información y divulgación sobre la promoción de la salud y prevención de las enfermedades
	Mejoramiento de infraestructura en los puestos de salud
	programación las brigadas de salud
	Programas de mejoramiento de hábitos para prevención de enfermedades
	Ampliación de cobertura en prestación de servicios en salud
	Promoción y prevención de enfermedades
	Dotación de elementos para la prestación de servicios en salud
22. Educación	Transporte escolar permanente para los estudiantes
	Mantenimiento de las sedes educativas
	Mejorar la Calidad educativa
	Mantenimiento y mejoramiento de las Instituciones Educativas y sus sedes
	Brindar la alimentación escolar
	Dotación de mobiliario y menaje en las sedes Educativas
	Formación de estudiantes en media técnica
	Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas
33. Cultura	Dotación de implementos para estudios en las instituciones educativas
	Acompañamiento en los jóvenes, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
	Fomentar las escuelas de formación artística en el municipio, en las diferentes disciplinas
	Promover los eventos culturales
	Fomentar y conservar las tradiciones culturales en la población
	Apoyo en la participación de eventos
40. Vivienda, Ciudad y Territorio	Rescatar la identidad cultural del municipio, fomentando escuelas de formación cultural en los jóvenes
	Nuevas Viviendas que benefician a la población menos favorecida
	Mejoramiento de vivienda
	Legalización de predios
	Apoyo a mujeres rurales
	Prevención de embarazos en adolescentes
	Proyectos productivos para mujeres
	Proyectos productivos para jóvenes
	Inclusión laboral
43. Deporte y Recreación	Priorizar atención a la población con discapacidad,
	Apoyos a la población víctima del conflicto.
	Aumentar las escuelas de formación deportiva tanto en la zona rural como urbanas con variedad de disciplinas
	Aumentar la cantidad de monitores que motiven a los niños, a la practica la actividad física, deportiva, recreativa y aprovechamiento del tiempo libre
	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos
	Dotación a las escuelas deportivas
45. Gobierno Territorial	Cronograma de juegos Inter veredales
	Apoyo a las Juntas de Acción Comunal (JAC) para materializar sus proyectos
	Apoyo en procesos de capacitación a las Juntas de Acción Comunal (JAC)

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 41 de 364

Segundo Eje Estratégico: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

SECTOR	NECESIDADES E INICIATIVAS
17. Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecimiento de unidades productivas
	Asistencia técnica agropecuaria
	Apoyos financieros para los agricultores
	Fortalecimiento de la cadena productiva piscícola del municipio
	Centros de innovación para café
	Terminación de la galería
	Apoyo para comercializar los productos que cosechan los campesinos
	Proyectos productivos con enfoque a la mujer y los jóvenes
	Apoyar los procesos de transformación de los productos agrícolas.
23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Conectividad y medios tecnológicos para las escuelas
	Mayor acceso al conocimiento de internet para la comunidad
	Brindar internet en las instituciones educativas tanto urbanas como rurales
	Procesos de capacitación en la adopción de herramientas TIC
32. Ambiente y Desarrollo Sostenible	Compra de predios para conservación del medio ambiente
	Proyectos para planta de tratamiento residuales
	Proyectos de arborización para el sostenimiento de la tierra
	Proyectos de reforestación
	Compra de predios en el nacimiento para la reforestación y control de vertimientos de agua a las mismas
	Mantenimiento a los arboles
35. Comercio, Industria y Turismo	Creación de producto turístico
	Procesos de aprendizaje en articulación con el SENA en turismo rural
	Fortalecimiento y protección al comercio local
	Promoción y difusión de turismo del municipio
	Apoyar la Participación en ferias de los empresarios del turismo
36. Trabajo	Apoyo técnico y financiero a los emprendimientos del municipio
	Jornadas de Capacitaciones en ideación de negocios
	Realiza eventos de promoción de los emprendimientos de la población
	Apoyo financiero y de insumos a los productores
	Generación de empleo para los jóvenes
39. Ciencia, Tecnología e Innovación	Aplicar la ciencia, tecnología e Innovación para la tecnificación de la producción agropecuaria
	Procesos formativos en ciencia, tecnología e innovación

Tercer Eje Estratégico: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECTOR	NECESIDADES E INICIATIVAS
21. Minas y Energía	Mejoramiento del alumbrado público
	Incrementar el suministro del servicio de gas domiciliario
	Ampliación de red de gasificación
	Gasificación en las veredas
	Mayor alumbrado en espacios públicos
	Ampliación de red eléctrica
	Construcción de red de gas
	Construcción de placa huella priorizando la zona rural
	Mantenimiento y mejoramiento vías rurales

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 42 de 364

24. Transporte	Construcción de placas huellas en las vías terciarias
	Mejorar el servicio de transporte público interdepartamental
	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas
	Cimentación de vías urbanas
	Señalización Vial
	Construcción y mantenimiento de alcantarillados obras de arte
	Drenaje para mitigar el flujo de las aguas
40. Vivienda	Reposición en algunos sectores de redes de acueducto y alcantarillado
	Construir y habilitar acueductos en las diferentes veredas del Municipio
	Construcción y mantenimiento de alcantarillados obras de arte
	Pozos sépticos, tratamiento de aguas residuales zona rural

Cuarto Eje Estratégico: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON SEGURIDAD Y GOBERNANZA LOCAL	
SECTOR	NECESIDADES E INICIATIVAS
04. Información Estadística	Dotar de herramientas tecnológicas a las Juntas de Acción Comunal (JAC)
	Jornadas de actualización y registros de base de datos en el SISBEN IV y diferentes bases de datos
12. Justicia y del Derecho	Mejorar la atención para aplicar los mecanismos de resolución de conflictos
	Reforzar la seguridad del municipio con presencia de fuerza pública, que ayude a combatir la inseguridad
45. Gobierno Territorial	Construcción y adecuación de las casetas comunales
	Apoyar a las veedurías
	Ayudas técnicas para las casetas comunales en mal estado
	Acompañamiento para la Juntas de Acción Comunal (JAC) en procesos de formación y capacitación
	Gestión del riesgo viaducto balastreira 200 ms cedro.
	Programas de Cultura ciudadana.
	Plan de capacitación para la prevención y atención de desastres

1.8. Visión

Salado Blanco, será un municipio con FUTURO; que brinde las condiciones mínimas de progreso para todos sus habitantes, a través de procesos de fortalecimiento de los sectores productivos, que permitirá mejorar el ingreso económico de los Saladeños y de esta forma elevar su calidad de vida, para esto se tendrá en cuenta los lineamientos de planeación e inversión de los diferentes niveles del estado, con una visión de mediano y largo plazo.

1.9. Marco Normativo

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal “CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024 – 2027”, con actores que habitan en la zona urbana y rurales de Salado Blanco, como mecanismo de participación ciudadana dentro de la democracia participativa, garante de los derechos humanos y la dignidad de los asociados en un estado social de derecho, se materializa y prevalece en la estructura del plan, complementado con un diagnóstico serio sobre la realidad de la vida actual de nuestro municipio.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 43 de 364

La democracia participativa es un sistema de organización política que les otorga a los ciudadanos una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público.

En este sentido, podemos entender la democracia participativa como una evolución moderna de la democracia directa de la Antigua Grecia, donde los ciudadanos, su voz y voto, tenían una influencia y un peso específico real en todas las decisiones de carácter público de las ciudades-Estado.

Es por ello que la democracia participativa asume como uno de sus objetivos que el ciudadano no limite su papel dentro del sistema democrático al ejercicio del sufragio, como ocurre en la democracia representativa, sino que asuma un rol protagónico, activo y propositivo dentro de la política, tanto a nivel comunitario, como regional y nacional.

Básicamente, nos propusimos que el constituyente primario que es el pueblo se involucre con voz y voto en las decisiones que le afectan, considerando la problemática que genera el territorio y su división físico - espacial, proponiendo iniciativas, debates, pronunciándose a favor o en contra de una u otra medida, así como vigilando y verificando su implementación.

Garantía Constitucional

Desde el preámbulo de la Constitución Política de 1991 encontramos el marco en el cual es calificado como Estado Social de Derecho, democrático y participativo. El Estado ha sido tradicionalmente considerado como de derecho, donde las decisiones de las autoridades se tienen que basar en los postulados de la ley y no en la arbitrariedad o discrecionalidad de éstas; democrático donde las decisiones se toman por mayorías; y participativo donde se introduce el gran cambio cualitativo, que representa un verdadero avance de la nueva Constitución, para generar la transición del Estado representativo al Estado participativo.

Soporte Legal

Constitución Política de Colombia de 1991. El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Constitución Política de Colombia: El Art. 339 establece los componentes estratégicos y de inversiones que el Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales debe tener, para asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño de sus competencias.

El Art. 315 en el numeral 5, señala como una de las atribuciones del alcalde “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico, social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”, al tiempo que en el numeral 2, del artículo 313 atribuye a los concejos “adoptar lo correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de obras públicas”.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 44 de 364

Ley 80 de 1993: Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 99 de 1993: Es el marco normativo para seguir en Materia Ambiental en todas las acciones gubernamentales, con base en la concepción de un territorio sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta la creación de los Consejos de Desarrollo Rural, como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y servicio de asistencia técnica.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación.

Ley 131 de 1994: Define el voto programático como mecanismo de participación y la obligatoriedad de cumplimiento del programa de gobierno presentado.

Ley 134 de 1994: Define las normas y mecanismos de participación ciudadana, el referendo; la consulta popular, la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 136 de 1994: Se dictan normas tendientes a la modernización, organización y funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Política del Estado.

Ley 141 de 1994: Crea y regula el Fondo Nacional de Regalías, La Comisión Nacional de Regalías, regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.

Ley 152 de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", la cual establece los principios, la conformación del plan, las actividades e instancias de planeación, el procedimiento para la elaboración, el trámite para la aprobación, ejecución y evaluación del plan, las autoridades e instancias de planeación y la planeación regional, entre otros.

Ley 358 de 1997: Se dictan disposiciones para el Endeudamiento de las entidades territoriales.

Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1997: Define y obliga a los entes territoriales a velar por promover el ordenamiento de su territorio, la utilización del suelo y la concurrencia de las entidades territoriales, autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planeación.

Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia

Ley 397 de 1997: Ley General de la Cultura.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 45 de 364

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 550 de 1999: Define los procesos de restructuración de los pasivos en entidades territoriales y descentralizadas, promoviendo su recuperación dentro de los plazos y condiciones que se hayan previsto.

Ley 617 de 2000: Define la racionalización del gasto público en los entes territoriales.

Ley 715 de 2001: Dicta normas en materia de recursos y competencias territoriales y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 756 de 2002: Modifica la Ley de regalías, y establece criterios de distribución, atendiendo los porcentajes de aplicación en los sectores.

Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Ley 909 de 2004: "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Y el Decreto 785 de 2005 "Por el cual se profesionaliza y técnica la gestión pública".

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia: El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional – MEN, con la asesoría técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 2294 de 2022- Por la cual se expide el PND 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Ley 1152 de 2007: Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1170 de 2007: Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 46 de 364

Ley 1122 de 2007 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010: – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1185 de 2008: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de la cultura y se dictan otras disposiciones. Define los incentivos tributarios para las empresas que inviertan en la salvaguardia y desarrollo de manifestaciones culturales

Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 1454 de 2011 Modificado por la Ley 1962 de 2019- Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT): Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.

Ley 1448 de 2011: Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ley 1530 de 2012 - por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1908 de 2018 - Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Ley 2294 del 19 de mayo de 2023– El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”, que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 47 de 364

Resolución número 1536 de 2015 - Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. La presente resolución tiene por objeto establecer disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, así como de las instituciones del gobierno nacional; igualmente, establecer las obligaciones que para contribuir con este propósito, deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), que serán de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias, por lo que deben acoger e integrar los insumos que permitan su ejecución.

Decreto 111 de 1996: Por el cual se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto

Decreto 2082 de 1996: reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales:

Decreto 3011 de 1997: sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones. Decreto 1504 de 1998: Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.

Decreto 1660 de 2003 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte: que reglamenta la accesibilidad en los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004

Decreto 785 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2484 de 2014 y Compilado en el Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública: Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y requisitos generales de los cargos de las entidades territoriales.

Ley 1014 de 2006: Ley de fomento a la cultura del emprendimiento.

Decreto 1538 de 2005 Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 para establecer las condiciones básicas de accesibilidad al espacio público y la vivienda.

Decreto 4260 de 2007: Por el cual se reglamenta los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007", Trata sobre los macroproyectos de interés social nacional, que genera ejecución de operación urbanísticas integrales

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 48 de 364

de gestión y provisión de suelo, para vivienda con especial énfasis en vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

Decreto 4466 de 2007: "Por el cual se reglamenta los artículos 83 y 86 de la ley 1151 de 2007" Define los conceptos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario y fija los valores de subsidio familiar de vivienda urbana, tanto para familias

Resolución 1536 de 2015. Por la cual se establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud

Adicionalmente, a la normatividad general descrita anteriormente, se presenta el marco legal siguiente:

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026
- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS
- MANIFIESTO POR LA VIDA DE LA ONU
- PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACION 2016-2026
- LEY DE PRESUPUESTO DE REGALIAS 2019-2020
- NUEVA LEY DE CALIDAD DEL AMBIENTE
- AGENDA 2050 DE LA CAM
- ACUERDOS DE PAZ
- ENCICLICA LAUDATO SI'
- AGENDA INTEGRADA DE PRODUCTIVIDAD CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- INFORME DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD
- CENSO NACIONAL AGROPECUARIO
- PLAN NACIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR 9R
- PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIAS 2022-2026
- PRESUPUESTOS MUNICIPALES VIGENCIA 2024-2027
- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP Y SISTEMA GENRAL DE REGALIAS - SGR
- POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES EN TODOS LOS SECTORES
- POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES MUNICIPALES
- PLANES DE DESARROLLO COMUNALES
- PLANES DE SARROLLO DE LOS CORREGIMIENTOS
- MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024-2027
- ACUERDO 169 DE LA OIT.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 49 de 364

2. CAPITULO II DIAGNÓSTICOS

2.1. Primer Eje Estratégico Salado Blanco Construye Territorio Social

2.1.1. Sector: 19 - Salud Y Protección Social.

El Ministerio de Salud y Protección Social es la máxima institución gubernamental encargada de formular, dirigir y coordinar las políticas, acciones, planes, programas y proyectos sobre salud y protección social, con el fin de contribuir al bienestar de los habitantes del territorio colombiano.

Cumple su misión a través de dos viceministerios que constituyen sus ejes temáticos y son el corazón y el cerebro de la estructura y el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): el de Salud Pública y Prestación de Servicios y el de Protección Social. El primero de ellos formula las políticas, planes y proyectos sobre promoción de la salud y prevención de las enfermedades, vigilancia epidemiológica, medicamentos y tecnologías, formación y ejercicio del talento humano en salud y prestación de servicios.

Entre tanto, el de Protección Social establece las políticas, planes y proyectos sobre el financiamiento y aseguramiento del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) en lo relacionado con aportes, afiliación, planes de beneficios, costos, tarifas y subsidios, entre otros temas. También participa en la formulación de políticas y proyectos en materia de pensiones y otras prestaciones, y propone a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres) los criterios técnicos de asignación y distribución de recursos para hacer sostenible el SGSSS.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone ocho apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector salud la de garantizar el derecho universal a la salud, a través de un sistema basado en los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, la cual se desarrolla mediante las siguientes apuestas 1. Colombia como territorio saludable con Atención Primaria en Salud a partir de un modelo preventivo y predictivo. 2. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo. 3. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud; participación activa y vinculante en salud de la ciudadanía. 4. Fortalecimiento de la Política de ciencia, tecnología e innovación en salud.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza Para El Progreso Social contempla los componentes de 1. Atención integral en salud para un Huila grande. 2. el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo para el Departamento del Huila.

El Municipio de Salado Blanco presenta las siguientes cifras en aseguramiento, prestación de servicios, inspección vigilancia y control y salud pública.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

Aseguramiento

La cobertura de aseguramiento en salud en el municipio está representado en régimen contributivo (vinculación que se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre este y su empleador), Subsidiado (población más pobre, sin capacidad de pago) y Excepción & Especiales (vinculación de personal Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio, Universidades Públicas) y cada uno presenta las siguientes cifras:

Tabla 2: Cifras de afiliación con corte a enero 2024

Cifras de afiliación en salud con corte a enero 2024

Cobertura del Sistema de Salud por Departamento y Municipio

Entidades Promotoras de Salud - EPS

Caracterización de los Afiliados

Seleccione el Departamento que desea consultar:

Seleccione el Municipio que desea consultar:

Fecha de Corte:

Huila

Saladoblanco

(Valores múltiples)

?

Nacional

Departamento Huila

Municipio Saladoblanco

	diciembre de 2022	diciembre de 2023	enero de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	enero de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	enero de 2024
Contributivo	23.527.972	23.467.303	23.094.815	336.843	334.064	325.939	671	700	674
Subsidiado	25.672.278	26.174.133	26.424.082	819.002	834.231	841.367	11.744	11.943	11.968
Excepción & Especiales	2.222.664	2.219.895	2.203.982	25.387	27.519	27.400	185	187	188
Afiliados	51.422.914	51.861.331	51.722.879	1.181.232	1.195.814	1.194.706	12.600	12.830	12.830
Población DANE	51.881.908	52.422.921	52.495.765	1.145.257	1.153.832	1.186.515	10.779	10.870	11.347
Cobertura	99,12%	98,93%	98,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	6.693.390	5.920.952	5.920.952	137.620	119.318	119.318	1.611	1.179	1.179
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN IV	2.521.843	2.387.038	2.387.038	41.888	39.626	39.626	388	304	304
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	25.693	15.305	15.305	656	222	222	1	2	2
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	11.302	29.442	29.293	57	388	350	0	0	1

Fuente: Cifras de aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección social. Corte Enero de 2024
<https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Según las cifras del Ministerio de Salud y Protección social el Municipio de Saladoblanco, a corte de enero de 2024, presenta una cobertura de aseguramiento del 100%.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

Tabla 3: Entidades promotoras de salud

Departamento: Huila, Municipio: Salado Blanco				
Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
EPS Sanitas	225 (33,38%)	7.259 (60,65%)		7.484 (58,33%)
Asmet Salud	60 (8,90%)	3.654 (30,53%)		3.714 (28,95%)
Nueva Eps	389 (57,72%)	1.055 (8,82%)		1.444 (11,25%)
Régimen de Excepción			188 (100,00%)	188 (1,47%)
Total Afiliados Régi..	674 (100,00%)	11.968 (100,00%)	188 (100,00%)	12.830 (100,00%)

Fuente: Cifras de aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección social. Corte Enero de 2024
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Ilustración 1: Participación de afiliados según régimen en la misma EPS



Fuente: Cifras de aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección social. Corte Enero de 2024
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

En el municipio de Salado Blanco, hay tres Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) del régimen subsidiado, en las cuales se encuentra afiliada el 100% de la población saladeña. La EAPB que más presenta afiliados es SANITAS con 60,65%, seguido de la EAPB Asmet salud con un 30,53% y cuentan con oficina de atención al usuario en el municipio. La Nueva EPS tiene un 8,82% de la población no cuenta con oficina para atención al usuario en el municipio.

Prestación De Servicios

En el municipio de Salado Blanco cuenta con una IPS de primer nivel de atención, de carácter público, "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", presta los servicios habilitados para la población.



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 52 de 364

Según Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS (https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?tbcodigo_habilitacion=4166002599), existe en el municipio un profesional independiente - privado habilitada para el servicio de Odontología General.

De acuerdo a la red hospitalaria los procedimientos y servicios de segundo, tercer y cuarto nivel de complejidad, son remitidos al Hospital Departamental de la ciudad de Pitalito, San Vicente de Paul de Garzón y Hospital Universitario Hernando Moncaleano de Neiva.

Fachada ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes



La entidad pública es dirigida por un gerente, el cual es nombrado por el alcalde. La Sede Principal se encuentra en el casco urbano en la Calle 2 No. 3-22. En el área rural se cuenta con siete (7) puestos de salud distribuidos así:

Tabla 4: Prestación de servicio-cobertura del E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

COBERTURA DE NÚMERO DE VEREDA	POBLACION ATENDIDA	DISTANCIA A LA SEDE PRINCIPAL (Km)	PUESTOS DE SALUD EN FUNCIONAMIENTO		PUESTO DE SALUD		PROPIEDAD DEL LOTE			EL PUESTO DE SALUD REQUIERE ADECUACIÓN MENOR DE SU INFRAESTRUCTURA	
			SI	NO	HABILITADO	NO HABILITADO	E.S.E.	MUNICIPIO	COMUNIDAD	SI	NO
4	VEREDA SAN RAFAEL	30 MIN DEL CASCO URBANO		X		X		X		X	
6	VEREDA TRIUNFO	2 HORAS DEL CASCO URBANO		X		X		X		X	
6	VEREDA CABAÑA	1 HORA DEL CASCO URBANO		X		X		X		X	
5	VEREDA LAS PITAS	1 HORA DEL CASCO URBANO		X		X		X		X	
5	VEREDA LA ESPERANZA	1 HORA DEL CASCO URBANO		X		X		X		X	
4	VEREDA LA ARGENTINA	1 HORA DEL CASCO URBANO		X		X		X		X	
4	VEREDA MORELIA	2 HORAS DEL CASCO URBANO	X			X	X			X	

Fuente: Dirección Local de Salud y Protección Social de Salado Blanco.

De los siete (7) puestos de salud, solo uno (1) "Vereda Morelia" se encuentra en funcionamiento; lo que indica que los puestos de salud rurales requieren inversión en dotación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura, así como la atención en salud de mejor calidad.

Servicios habilitados en la ESE Hospital Nuestra señora de las Mercedes del municipio de Salado Blanco para la vigencia 2022.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 53 de 364

Tabla 5: Servicios habilitados en el ESE Hospital Señora de las Mercedes con vigencia 2022

Grupo Servicio	Indicador	2020	2021	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	1	1	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1	1	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1	1	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención prehospitalaria	1	1	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1	1	1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica -	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1	1	1

Fuente: SISPRO - Grupo 21. Indicadores de oferta Prestadores – servicios habilitados <http://rsvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/>

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 54 de 364

Tabla 6: Portafolio servicios 2023- E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

SERVICIO	DETALLE		
ATENCIÓN DE URGENCIAS	- Atención las 24 horas con servicio de Consulta de Medicina general. - Procedimientos de baja complejidad. - Servicio de Hospitalización en Observación.		
SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB)	Se garantiza el traslado interinstitucional a pacientes que lo requieran con el personal adecuado y entrenado, contando con dos ambulancias debidamente equipadas y en excelentes condiciones.		
PROMOCIÓN Y MATENIMIENTO	Los programas de Promoción y Prevención ofrecen servicios integrados con el fin de llevar a cabo acciones, procedimientos, intervenciones y actividades que permitan mejorar las condiciones de salud del usuario y su familia, a través de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, cuenta con la atención de programas como: - Atención del Parto. - Atención al recién nacido. - Control de crecimiento y desarrollo. - Alteraciones del embarazo. - Cáncer de cuello uterino. - Detección temprana de cáncer de seno y cuello uterino. - Alteraciones de la agudeza visual. - Programa ampliado de Inmunizaciones. - Atención preventiva en Salud Oral. - Atención en Planificación Familiar de Hombres y Mujeres.		
CONSULTA POR MEDICINA GENERAL	Se atienden todas aquellas enfermedades que son de baja complejidad y que el médico general está en capacidad de resolver, sin necesidad de que el paciente deba ser remitido al especialista. Este servicio se presta de manera presencial, modalidad de tele consulta y visita domiciliaria.		
APOYO DIAGNÓSTICO LABORATORIO CLÍNICO	Utilizamos tecnología automatizada, personal altamente calificado y procedimientos estandarizados con estrictos controles de calidad internos y externos. <table border="1"> <tr> <td> QUÍMICA CLÍNICA Glucosa Glucosa pre y post Curva de tolerancia de glucosa Colesterol Total Triglicéridos Colesterol HDL Colesterol LDL Nitrógeno Ureico Bilirrubina T Y D INMUNOLOGÍA Serología (V.D.R.L) y prueba confirmatoria: Sífilis Ab (FTA) Gravindex Hemoclasificación Dengue IgG, IgM PCR Factor Reumatoideo VIH 1/2 Hepatitis B y C </td><td> MICROBIOLOGÍA BK Seriado Hansen Secreción vaginal FFV Secreción uretral Frotis de garganta KOH HEMATOLOGÍA Hemograma Recuento de plaquetas UROANÁLISIS Parcial de orina PARASITOLOGÍA Coprológico Leishmaniasis </td></tr> </table>	QUÍMICA CLÍNICA Glucosa Glucosa pre y post Curva de tolerancia de glucosa Colesterol Total Triglicéridos Colesterol HDL Colesterol LDL Nitrógeno Ureico Bilirrubina T Y D INMUNOLOGÍA Serología (V.D.R.L) y prueba confirmatoria: Sífilis Ab (FTA) Gravindex Hemoclasificación Dengue IgG, IgM PCR Factor Reumatoideo VIH 1/2 Hepatitis B y C	MICROBIOLOGÍA BK Seriado Hansen Secreción vaginal FFV Secreción uretral Frotis de garganta KOH HEMATOLOGÍA Hemograma Recuento de plaquetas UROANÁLISIS Parcial de orina PARASITOLOGÍA Coprológico Leishmaniasis
QUÍMICA CLÍNICA Glucosa Glucosa pre y post Curva de tolerancia de glucosa Colesterol Total Triglicéridos Colesterol HDL Colesterol LDL Nitrógeno Ureico Bilirrubina T Y D INMUNOLOGÍA Serología (V.D.R.L) y prueba confirmatoria: Sífilis Ab (FTA) Gravindex Hemoclasificación Dengue IgG, IgM PCR Factor Reumatoideo VIH 1/2 Hepatitis B y C	MICROBIOLOGÍA BK Seriado Hansen Secreción vaginal FFV Secreción uretral Frotis de garganta KOH HEMATOLOGÍA Hemograma Recuento de plaquetas UROANÁLISIS Parcial de orina PARASITOLOGÍA Coprológico Leishmaniasis		

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 55 de 364

SERVICIO DE FARMACIA	Servicio de suministro de medicamentos a los pacientes consultantes, con excelente oportunidad de entrega y la calidad requerida para un tratamiento efectivo de acuerdo con la prescripción médica, y con el cumplimiento debido de las normas del INVIMA en cuanto a calidad y seguridad de los proveedores.
SERVICIO DE VACUNACIÓN	El servicio de vacunación (PAI) tiene como objetivo la eliminación, erradicación y control de las enfermedades inmunoprevenibles con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por estas enfermedades en la población menor de 5 años y mujeres en edad fértil.
SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	En la E.S.E Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, contamos con el recurso humano, técnico y profesional, orientados a la intervención de riesgos y enfermedades asociadas a la salud oral, a través de un modelo de atención humanizado y resolutivo.
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	La Oficina del SIAU tiene como objetivo velar por los derechos que tienen los usuarios en disfrutar de servicios de salud con calidad, para ello, mide el nivel de satisfacción por medio de la página WEB institucional, encuestas diarias y sus (3) buzones de PQRSDF, los cuales permiten conocer la experiencia del usuario en la atención prestada y tomar correctivos en caso de presentarse alguna falencia en el desarrollo de los mismos.
SERVICIO DE PSICOLOGÍA	En el Servicio de Psicología se trabaja la Promoción, Prevención y Atención en Salud Mental, enfocada en la valoración y asesoría de casos psicológicos. Se brinda el servicio en la Institución, de manera telefónica y por medio de visitas domiciliarias.

Fuente: E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes - <https://www.esensm.gov.co/entidad/conoce-nuestro-portafolio-de-servicios-63858>

Tabla 7: Capacidad instalada según oferta y demanda 2024- E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

SERVICIO	RECURSO HUMANO				PLANTA FISICA Y ESTRUCTURA				OFERTA				DEMANDA	SUFICIENCIA	RIESGO	
	HORAS MEDICO / DIA CONTRATADAS	HORAS ENFERMERA / DIA CONTRATADAS	PROMEDIO DE ACTIVIDADES DE MEDICINA POR HORA	PROMEDIO DE ACTIVIDADES DE ENFERMERIA POR HORA	# DE CONSULTORIOS DE MEDICOS DOTADOS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	# DE CONSULTORIOS DE ENFERMERIA DOTADOS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	HORAS / DIA DEL CONSULTORIO MEDICO DESTINADAS PARA LA ACTIVIDAD	HORAS / DIA DEL CONSULTORIO DE ENFERMERIA DESTINADAS PARA LA ACTIVIDAD	HORARIO DE ATENCION (DIAS Y HORAS)	# ACTIVIDADES MEDICINA TOTALES POR DIA	# ACTIVIDADES MEDICINA TOTALES POR DIA	# ACTIVIDADES MEDICINA TOTALES POR MES	# ACTIVIDADES ENFERMERIA TOTALES POR MES	TOTAL DE ACTIVIDADES AL MES		Ocupacionalidad %
CONSULTA EXTERNA POR MEDICINA GENERAL	9		3		5		9		Martes a Viernes de 7 a 12 y de 2 a 6 y sábados de 7 a 2pm	54		1782		1282		1
CONSULTA DE P Y P	9	9	3	2	1	1	9	9	Martes a Viernes de 7 a 12 y de 2 a 6 y sábados de 7 a 2pm	27	12	540	264	240	91	1
No TOTAL DE CONSULTORIOS =			6													

SERVICIO	RECURSO HUMANO				PLANTA FISICA Y ESTRUCTURA				OFERTA				
	# HORAS ODONTOLOGO /DIA CONTRATADAS	# HORAS DE HIGIENISTA ORAL / DIA CONTRATADAS	PROMEDIO DE ACTIVIDADES DE ODONTOLOGO POR HORA	PROMEDIO DE ACTIVIDADES DE HIGIENISTA ORAL POR HORA	# DE CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DOTADOS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	# DE CONSULTORIOS DE HIGIENISTA ORAL DOTADOS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	HORAS / DIA DEL CONSULTORIO ODONTOLOGO DESTINADAS PARA LA ACTIVIDAD	HORAS / DIA DEL CONSULTORIO DE HIGIENISTA ORAL DESTINADAS PARA LA ACTIVIDAD	HORARIO DE ATENCION (DIAS Y HORAS)	# ACTIVIDADES ODONTOLOGIA TOTALES POR DIA	# ACTIVIDADES HIGIENISTA ORAL TOTALES POR DIA	# ACTIVIDADES ODONTOLOGIA TOTALES POR MES	# ACTIVIDADES HIGIENISTA ORAL TOTALES POR MES
CONSULTA DE ODONTOLOGIA	4		3		2		4		Martes a Viernes de 7 a 12 y de 2 a 6 y sabados de 7 a 2pm	12		240	
CONSULTA DE P Y P POR ODONTOLOGIA	5	9	3	3	2	1	5	9	Martes a Viernes de 7 a 12 y de 2 a 6 y sabados de 7 a 2pm	15	27	300	540
No TOTAL DE CONSULTORIOS =			2										

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 56 de 364

SERVICIO	RECURSO HUMANO					PLANTA FISICA Y ESTRUCTURA			OFERTA
	HORAS MEDICO / DIA CONTRATADAS	HORAS ENFERMERA JEFE/ DIA CONTRATADAS	HORAS AUXILIAR DE ENFERMERIA / DIA CONTRATADAS	PROMEDIO DE PACIENTES POR DIA EN HOSPITALIZACION	PROMEDIO DE ESTANCIA EN HOSPITALIZACION (DIAS)	# DE CAMAS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OCUPACION DEL SERVICIO (PROMEDIO MENSUAL)	HORARIO DE ATENCION (DIAS Y HORAS)	# DE PACIENTES HOSPITALIZADOS / MES
HOSPITALIZACION	9		9	2	2	5	5	Lunes a Domingo 24 horas	7

SERVICIO	RECURSO HUMANO		PLANTA FISICA Y ESTRUCTURA					OFERTA	
	HORAS CONDUCTOR / DIA CONTRATADAS	HORAS MEDICO / DIA CONTRATADAS	#AMBULANCIAS DE TRANSPORTE BASICO DOTADAS DISPONIBLES	#AMBULANCIAS MEDICALIZADAS DOTADAS DISPONIBLES	DISTANCIA EN Km AL CENTRO DE REFERENCIA DE II NIVEL	DISTANCIA EN Km AL CENTRO DE REFERENCIA DE III O IV NIVEL	HORARIO DE ATENCION (DIAS Y HORAS)	# TRASLADOS POR DIA	# TRASLADOS POR MES
TRASLADO BASICO DE PACIENTES	24	24	3						

SERVICIO	RECURSO HUMANO	PLANTA FISICA Y ESTRUCTURA			OFERTA
	HORAS DE REGENTE EN FARMACIA / DIA CONTRATADAS	CUENTA CON MECANISMOS PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO (Si / No)	CUENTA CON MECANISMOS PARA CONTROLAR LA HUMEDAD DE ALMACENAMIENTO (Si / No)	HORARIO DE ATENCION (DIAS Y HORAS)	# FORMULAS DESPACHADAS POR MES
ENTREGA DE MEDICAMENTOS	9	SI	SI	Martes a Viernes de 7 a 12 y de 2 a 6 y sabados de 7 a 2pm	1500

SERVICIO	RECURSO HUMANO		PLANTA FISICA Y ESTRUCTURA			OFERTA	
	HORAS MEDICO / DIA CONTRATADAS	PROMEDIO DE CONSULTAS DE URGENCIA POR DIA	# DE CONSULTORIOS DE URGENCIA DOTADOS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	HORAS / DIA DEL CONSULTORIO DE URGENCIAS DESTINADAS PARA LA ACTIVIDAD	HORARIO DE ATENCION (DIAS Y HORAS)	# CONSULTAS DE URGENCIA POR DIA	# CONSULTAS DE URGENCIA POR MES
CONSULTA DE URGENCIAS	24	6	1	24 horas	24 horas	6	200

SERVICIO	RECURSO HUMANO		PLANTA FISICA Y ESTRUCTURA		OFERTA	
	HORAS BACTERIOLOGO / DIA CONTRATADAS	PROMEDIO DE EXAMENES DE LABORATORIO QUE REALIZA CADA BACTERIOLOGO POR HORA	LOS EQUIPOS DISPONIBLES PERMITEN REALIZAR LA TOTALIDAD DE LABORATORIOS DE 1er NIVEL (Si / No)	HORARIO DE ATENCION (DIAS Y HORAS)	# LABORATORIOS POR DIA	# LABORATORIOS POR MES
LABORATORIOS URGENCIAS	24			24 HORAS DIA		789
LABORATORIOS DE OTROS SERVICIOS	24	4	1	24 HORAS	30	900

Fuente: E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 57 de 364

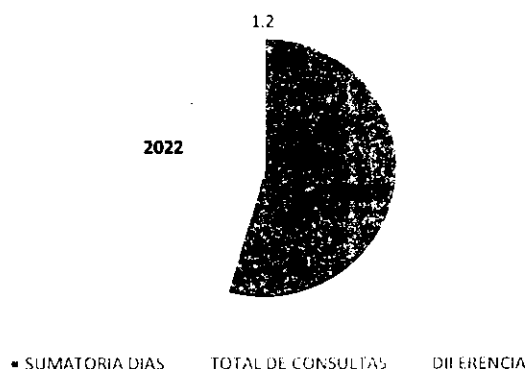
La E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes en su informe de gestión y resultados año 2023 presenta los siguientes indicadores de eficiencia, eficacia, economía y efectividad.

OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general de primera vez

Corresponde al tiempo de espera en días desde el momento de la solicitud de la cita y la fecha asignada para la misma; para el IV trimestre se asignaron 1586 citas de medicina general de primera vez las cuales fueron asignadas dentro de los tres días cumpliendo con la calidad esperada.

Ilustración 2: Medicina General de Primera Vez

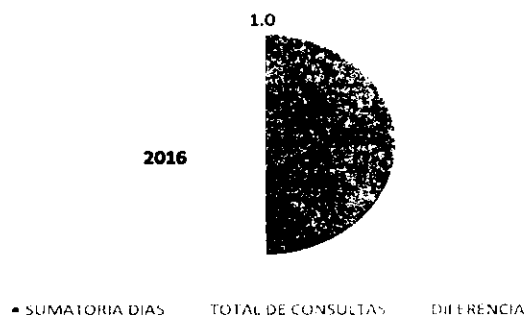


Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general de primera vez.

Corresponde al tiempo de espera en días desde el momento de la solicitud de la cita de odontología de primera vez y la fecha asignada para la misma; para el IV trimestre se asignaron 2022 citas para los cuatro trimestres, las cuales fueron asignadas dentro de los tres días cumpliendo con la calidad esperada.

Ilustración 3: Consulta Odontológica Primera Vez



Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 58 de 364

De conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Nuestra Señora de las Mercedes, para el IV Trimestre de 2023 cumple con los indicadores de Oportunidad como se estipulan en el Decreto – Ley 019 de 2012 tanto de consulta de medicina general como odontológica de primera vez.

Tabla 8: Oportunidad en la atención triage II

NOMBRE	DEFINICION DEL INDICADOR	CONSTRUCCION DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA TENCION DE URGENCIAS TRIAGE 2	Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico	441	13 min
		Número total de pacientes clasificados como Triage 2	32	

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

El tiempo promedio de espera para la atención de urgencias triage II, corresponde a la sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico, sobre el total de pacientes clasificados como triage II; Para el II trimestre fue de 13 minutos de espera, de 65 atenciones clasificadas como triage 2.

Tabla 9: Registro de detalles de eventos adversos

Número total de caídas en el servicio de consulta externa	Número total de caídas en el servicio de urgencias	Número total de caídas en los servicios de apoyo diagnóstico	Número total de caídas que se clasificaron como evento adverso	Número total de caídas que se clasificaron como incidente
0	0	0	0	0

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

Durante el IV trimestre de 2023 no se presentaron caídas en los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización, no se reportaron casos de caídas en los diferentes servicios.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 59 de 364

Tabla 10: Registro de detalle de satisfacción global

NOMBRE	DEFINICION DEL INDICADOR	FORMULA INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
PROPORCIÓN DE SATISFACCIÓN GLOBAL DE LOS USUARIOS EN LA IPS	Porcentaje de usuarios entrevistados satisfechos con los Servicios	Número de usuarios que respondieron "muy buena" o "buena" a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global	296	99%
	Recibidos	respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?"		
		Número de usuarios que respondieron la Pregunta	300	

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

El porcentaje de satisfacción global de los usuarios entre visitados para el IV trimestre fue del 99%, que corresponden a 4 usuarios que respondieron "muy buena" o "buena" a la pregunta cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS, de 300 encuestas aplicadas. Por tanto, para el IV trimestre se cumple con el porcentaje de satisfacción global esperado.

REINGRESO EN EL SERVICIO DE URGENCIAS

Corresponde al Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias por la misma causa antes de 72 horas sobre el total de usuarios atendidos en el servicio de urgencias.

Tabla 11: Reingreso en el servicio de urgencias

NOMBRE	DEFINICION INDICADOR	FORMULA INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
TASA DE REINGRESO PACIENTES URGENCIAS EN MENOS DE 72 HORAS	Pacientes que reingresan al servicio de urgencias antes de las 72 horas	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias por la misma causa antes de 72 horas	0	0
		Número total de usuarios atendidos en el servicio de urgencias	972	

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

Para el IV trimestre no reingresaron usuarios antes de las 72 horas de 972 atenciones que corresponde a una tasa de 0%.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 60 de 364

REINGRESO EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION

Corresponde al número de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización por la misma causa antes de 15 días; para el IV trimestre de 2023, no se presentaron reingresos al servicio de hospitalización por la misma causa, del total de egresos; cumpliendo con la calidad esperada.

Tabla 12: Reingreso en el servicio de hospitalización

NOMBRE	DEFINICION DEL INDICADOR	CONSTRUCCION DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
TASA DE REINGRESO PACIENTES DE PACIENTES AL SERVICIO DE HOSPITALIZACION	Pacientes que reingresan al servicio de hospitalización	Número de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización por la misma causa antes de 15 días.	0	0
		Número total egresos	49	

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

Tabla 13: Otros indicadores a medir

ESTANDAR	RESULTADO
NUMERO DE PACIENTES REMITIDOS A NIVELES SUPERIORES DESDE SERVICIO AMBULATORIO Y HOSPITALARIO	Para el IV trimestre de 2023 se realizaron 1234 remisiones a niveles superiores tanto Ambulatorias como hospitalarias
NUMERO DE PACIENTES REMITIDOS DESDE EL SERVICIO DE URGENCIAS A NIVELES SUPERIORES	Para el IV trimestre de 2023, desde el servicio de Urgencias se remitieron 311 al nivel complementario Hospital Departamental San Antonio de Pitalito o Clínica Reina Isabel usuarios.
NUMERO DE PACIENTES REMITIDOS PARA LA ATENCIÓN DEL PARTO A NIVELES SUPERIORES	Para el IV trimestre de 2023 se remitieron 50 gestantes para la atención del parto al Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, es importante aclarar que este dato corresponde solo a Gestantes que llegaron a la Institución con síntomas de contracciones o trabajo de parto. No se tienen en cuenta todas las gestantes.

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 61 de 364

Tabla 14: Indicadores de seguridad, experiencia de atención y otros indicadores

CALIDAD

4166000658 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO Mes: 12

Excel Word Texto

Información para Indicadores de Seguridad

Variable	Cantidad
P.2.6. Número total de pacientes hospitalizados que sufren caídas en el periodo.	0
P.2.6 Sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización en el periodo.	49
P.2.13 Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso.	0
P.2.13 Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias durante el periodo definido.	972
P.2.14 Número total de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización, en la misma institución, antes de 15 días, por el mismo diagnóstico de egreso en el periodo.	0
P.2.14 Número total de egresos vivos en el periodo.	49
P.2.15 Número total de cirugías programadas que fueron canceladas por causas atribuibles a la institución.	0
P.2.15 Número total de cirugías programadas.	0

Información para Indicadores de Experiencia de la Atención

Variable	Cantidad
P.3.1 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	2.433
P.3.1 Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	2.022
P.3.2 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	2.016
P.3.2 Número total de citas de Odontología General de primera vez asignadas.	2.016
P.3.3 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina Interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.3 Número total de citas de Medicina Interna de primera vez asignadas.	0
P.3.4 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.4 Número total de citas de Pediatría de primera vez asignadas.	0
P.3.5 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Ginecología de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.5 Número total de citas de Ginecología de primera vez asignadas.	0
P.3.6 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.6 Número total de citas de Obstetricia de primera vez asignadas.	0
P.3.7 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Cirugía General de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.7 Número total de citas de Cirugía General de primera vez asignadas.	0
P.3.10 Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico.	441
P.3.10 Número total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado.	32
P.3.14 Número de usuarios que respondieron ?muy buena? o ?buena? a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?	296
P.3.14 Número de usuarios que respondieron la pregunta.	300

Información para Otros Indicadores

Variable	Cantidad
No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario	1.234
No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	311
No. de pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	50

Help Print Ayuda

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes.

BRIGADAS DE SALUD

Como estrategia dirigida desde la gerencia a través del área PYM (Prevención y mantenimiento de la Salud) logramos llegar con brigadas de salud a varias veredas y corregimientos del municipio, para que las comunidades pudieran disfrutar de todos los servicios que ofrecemos.



Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes

COMPARACIÓN ANUAL

ATENCIONES REALIZADAS	2021	2022	2023
	145	120	119

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 62 de 364

Tabla 15: Informe de gestión y resultados año 2023 del ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

conc_codigo	concepto	TOTAL
338	Dosis de biológico aplicadas	7016
339	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	1660
903	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	1478
340	Citologías cervicovaginales tomadas	1221
342	Consultas de medicina general electivas realizadas	20857
343	Consultas de medicina general urgentes realizadas	3705
430	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	892
346	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	5674
751	Número de sesiones de odontología realizadas	17228
429	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	275
347	Sellantes aplicados	5103
348	Superficies obturadas (cualquier material)	5722
349	Exodoncias (cualquier tipo)	936
351	Partos vaginales	10
354	Total de egresos	177
355	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	10
357	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	162
752	...Egresos salud mental	5
358	Pacientes en Observación	582
360	Total de días estancia de los egresos	363
361	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	10
363	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	333
753	...Días estancia de los egresos salud mental	20
366	Total de días cama ocupados	415
367	Total de días cama disponibles	1871
375	Exámenes de laboratorio	32481
376	Número de imágenes diagnósticas tomadas	356
904	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	4120
905	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	9655
TOTAL		122,337

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2023 de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 63 de 364

La E.S.E. Hospital Nuestra señora de las Mercedes, se mantuvo en el nivel de riesgo SIN RIESGO, por medio de la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2023 con la evaluación de los formularios Siho.

Las finanzas internas presentan un buen comportamiento en la vigencia, teniendo en cuenta que la E.S.E cumple con sus obligaciones y mantiene pago de salarios a personal de planta y de contrato al día.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD SALADOBLANCO HUILA 2023

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco, contiene diferentes indicadores que permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de la población del municipio y algunos de la Bodega de Datos de SISPRO, a continuación se relacionan algunos de ellos:

Tabla 16: Tasa bruta de natalidad vigencias 2020 - 2023

TASA BRUTA DE NATALIDAD VIGENCIAS 2020 - 2023				
Geografía	2020	2021	2022	2023
COLOMBIA	12,32	12,08	11,21	8,29
HUILA	14,95	15,28	14,04	10,92
SALADOBLANCO	19,87	21,21	19,01	13,49

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO
[https://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacional/\(S\(syeipvpjcfjz32vancxiqib\)\)/default.aspx](https://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacional/(S(syeipvpjcfjz32vancxiqib))/default.aspx)

La tasa bruta de natalidad ha venido disminuyendo en los dos (2) últimos años, sin embargo, está por encima de las tasas promedio del Departamento y Colombia.

Tabla 17: Tasa de mortalidad perinatal - 2022

Vista N° 2 Por Municipio y sus EAPB Caracterización de la mortalidad Tasa de mortalidad perinatal - 2022

Geografía/EAPB	Valor
COLOMBIA	15,54
HUILA	12,42
SALADOBLANCO	14,08
CCF024 - COMFAMILIAR HUILA	0,00
ESS062 - ASMET SALUD	0,00

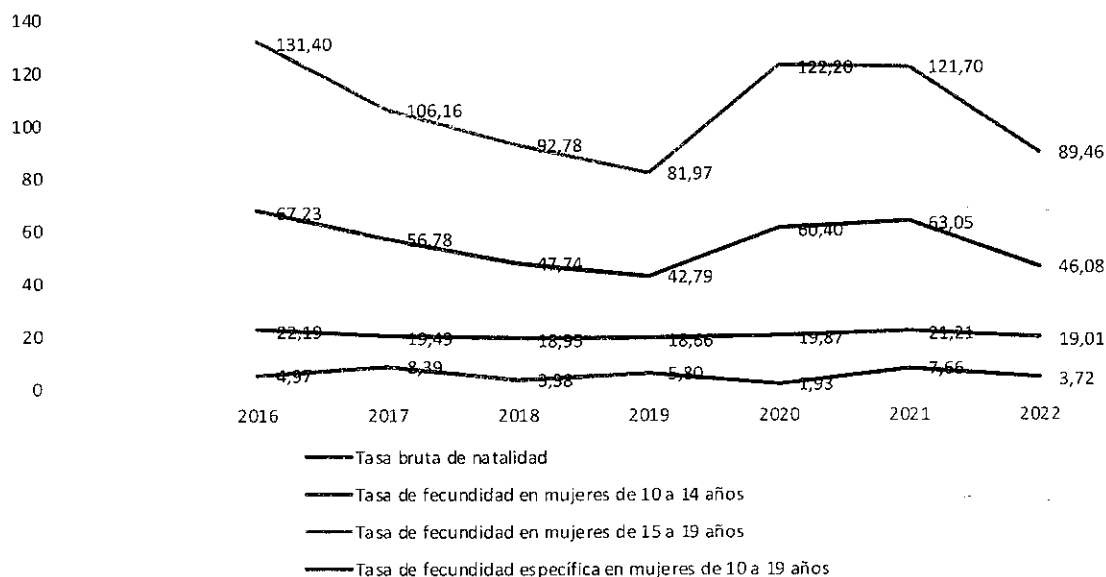
3/29/2024 3:36:42 PM

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO
[https://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacional/\(S\(fmkcctz3ykatgg315qs4hrk3\)\)/default.aspx](https://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacional/(S(fmkcctz3ykatgg315qs4hrk3))/default.aspx)

La tasa de mortalidad perinatal para la vigencia 2022 del Municipio de Salado Blanco está por encima (1,66) de las tasas promedio del Departamento, pero por debajo (1,46) de la nacional.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

Ilustración 4: Tasas específicas de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años, de 15 a 19 años y de 10 a 19 años. Salado blanco, 2016 – 2022.



Fuente: Cubo SISPRO – <http://rsvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/>

- **Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:** Para el municipio de Salado blanco en al año 2021 la tasa es de 3.72 presentando una disminución en relación al año anterior.
- **Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** Para el municipio de Salado blanco Huila es de 89.46 por cada 1000 mujeres en edad reproductiva entre 15 a 19 años, presentando una disminución en relación con el año anterior.
- **Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años:** Para el municipio de Salado blanco Huila es de 46.08 por cada 1000 mujeres en edad reproductiva entre 10 a 19 años, presentando una disminución en relación con el año anterior.

Lo anterior refleja que en el año 2022 se marcó una tendencia a la disminución de la fecundidad en las mujeres en adolescentes.

Distribución Porcentual de las Principales Causas de Morbilidad Totales

En la población del ciclo de la primera infancia la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 36,86% de proporción para el año 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa un aumento de cambio porcentual en la diferencia de 1,38 puntos entre 2019 y 2020, Le sigue en proporción las condiciones mal clasificadas con 17,94 % para el 2020, este grupo tienen tendencia a disminuir con -0,93 puntos de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 65 de 364

2020. Le siguen por orden de proporción de mayor a menor como causas de consulta en este grupo de edad, las condiciones transmisibles y Nutricionales en promedio del periodo 17,34% con tendencia a disminuir la proporción entre 2019 y 2020 de -13,09 puntos.

En la población del ciclo de la infancia la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles en un 55,14% de proporción para el año 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa una disminución de 3,90% de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Continuando con las condiciones mal clasificadas con una proporción de 21,16% presentando una variación de 6,44% entre el 2019 y el 2020, Le sigue en proporción de lesiones con 12,31 % de proporción para el 2020, este grupo tienen tendencia a aumentar con 1,83 puntos de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020.

En la población del ciclo de la adolescencia la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 45,66% de proporción para el 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa una disminución de 7,63 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Le sigue en proporción las Condiciones mal clasificadas con 21,16% en proporción para el 2020, este grupo tiene tendencia a aumentar en 4,78 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. En tercer lugar, por orden de proporción de mayor a menor como causas de consulta en este grupo de edad, las lesiones 10,27 % para 2020.

En la población del ciclo de la juventud la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 45,56% de proporción para el año 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa una disminución de 7,63% de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Le sigue en proporción Condiciones mal clasificadas con 21,29% de proporción en el 2020, este grupo tienen tendencia a disminuir levemente en 3,17 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Le siguen por orden de proporción de mayor a menor como causas de consulta en este grupo de edad, las Condiciones maternas con 13,95%.

En la población del ciclo de la adultez la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 63,41% de proporción para el 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa una disminución de 6,14 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Le sigue en proporción las condiciones mal clasificadas con 15,30% en proporción en el 2020, este grupo tienen tendencia a aumentar en 0,89 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020 En tercer lugar, por orden de proporción de mayor a menor como causas de consulta en este grupo de edad, las lesiones con 9,14%.

En la población del ciclo de las personas mayores de 60 años, la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 78,10% de proporción para el 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa una disminución de -1,05 puntos de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. En segundo lugar, están las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 13,43 % para el 2020 y en tercer lugar por orden de proporción de mayor a menor como causas de consulta en este grupo de edad, las enfermedades transmisibles y nutricionales con 5,01%

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 66 de 364

Principales causas de morbilidad en la población total, municipio de Salado Blanco Huila 2009 – 2020

Tabla 18: Análisis de situación salud del 2009- 2020 en Salado Blanco.

		Total												Δ pp 2020-2019
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	37,81	44,76	33,33	38,67	46,60	41,55	44,48	43,76	37,84	32,33	30,42	17,34	-13,09
	Condiciones perinatales	18,41	0,37	1,48	2,93	2,42	1,89	3,14	4,89	1,23	2,97	9,01	16,18	7,17
	Enfermedades no transmisibles	26,70	33,92	35,23	35,13	41,59	28,77	27,76	32,75	38,25	35,13	35,08	38,86	1,78
	Lesiones	5,47	3,49	8,44	8,32	4,38	7,68	7,09	5,21	7,24	6,38	6,61	11,68	5,87
	Condiciones mal clasificadas	11,61	17,46	21,52	14,95	15,01	20,11	17,53	13,38	20,44	23,20	18,88	17,94	-0,63
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,48	29,31	17,82	23,23	11,40	29,10	25,95	20,05	19,25	12,04	15,81	11,19	-4,62
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20
	Enfermedades no transmisibles	48,15	49,06	50,12	58,31	44,79	39,24	41,85	55,88	52,51	58,19	59,04	55,14	-3,90
	Lesiones	8,80	6,44	12,08	5,69	11,90	10,68	9,13	9,94	8,80	8,99	10,43	12,31	1,88
	Condiciones mal clasificadas	11,57	15,18	9,97	12,76	11,90	21,98	23,08	14,13	19,44	20,87	14,72	21,16	6,44
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,59	17,20	11,04	8,54	15,92	15,99	13,25	9,11	9,11	6,44	6,86	10,14	3,28
	Condiciones maternas	7,99	4,70	7,36	5,84	3,92	5,50	5,41	7,17	5,11	3,13	4,60	7,24	2,65
	Enfermedades no transmisibles	51,23	57,26	60,89	64,91	54,85	49,15	48,65	54,38	52,38	57,85	62,64	51,90	-11,54
	Lesiones	6,56	7,26	9,28	6,27	9,69	11,80	8,84	9,02	10,34	10,75	8,95	10,27	1,12
	Condiciones mal clasificadas	9,63	13,57	11,68	14,38	15,62	17,56	23,86	20,12	23,06	21,84	16,96	21,35	4,39
Juventud (19 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,90	14,96	8,73	9,13	14,50	16,95	10,81	9,52	8,36	8,95	9,94	9,21	-0,73
	Condiciones maternas	10,21	4,41	14,51	8,95	7,25	7,76	6,10	17,03	14,80	9,57	10,81	13,95	3,18
	Enfermedades no transmisibles	54,10	57,81	54,17	61,30	57,02	49,28	49,87	44,50	50,81	55,08	53,49	45,66	-7,83
	Lesiones	7,92	7,67	7,96	7,53	8,34	9,05	10,06	8,95	7,61	8,29	7,64	9,89	2,25
	Condiciones mal clasificadas	10,56	15,15	14,63	13,09	12,89	16,95	23,16	20,01	18,63	18,12	18,12	21,29	3,17
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,52	10,64	8,18	11,08	11,49	10,81	7,24	8,57	7,91	7,26	6,52	7,54	1,01
	Condiciones maternas	3,20	0,93	3,83	1,70	1,83	1,97	2,08	3,75	3,28	1,98	3,14	4,02	0,88
	Enfermedades no transmisibles	71,57	71,99	67,12	69,34	72,01	67,08	65,48	64,83	66,72	68,67	69,54	63,41	-6,14
	Lesiones	4,66	5,13	7,51	4,81	5,38	6,39	6,89	6,30	5,40	5,37	6,21	9,74	3,53
	Condiciones mal clasificadas	8,04	11,31	13,36	13,07	9,29	13,75	18,31	16,55	16,69	16,72	14,59	15,30	0,72
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	3,94	4,99	4,87	5,03	3,90	7,76	5,77	6,59	4,23	4,23	4,78	5,01	0,24
	Condiciones maternas	0,00	0,06	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	87,14	87,01	86,71	86,89	83,05	79,11	81,57	74,20	81,57	80,80	79,15	78,10	-1,05
	Lesiones	3,07	1,68	3,32	1,95	3,76	4,27	2,94	4,47	2,96	2,52	3,70	3,46	-0,24
	Condiciones mal clasificadas	5,26	6,26	5,09	6,25	9,29	8,87	9,72	14,75	11,25	12,65	12,37	13,43	1,05

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 67 de 364

Análisis total por causa de morbilidad en subgrupos

En la distribución porcentual de las principales causas de morbilidad por subgrupos, en las condiciones transmisibles y nutricionales las Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73) ocupan el primer lugar con una proporción de 68,18% en el 2020, con tendencia a aumentar según cambio en puntos porcentuales de 2019 a 2020 de 11,80, en el segundo lugar están las Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66) con una proporción de 30,00 en el 2020, con tendencia a disminuir según cambio en puntos porcentuales de 2019 a 2020 de -13,09. Le siguen por orden de proporción de mayor a menor, las Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)) con un promedio del periodo 1,82%.

En el grupo de las condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96), la principal causa de consulta las condiciones maternas (O00-O99) con una proporción de 100% en el año 2020, con una tendencia a aumentar de 2019 a 2020, las demás causas no evidencian eventos para la vigencia 2020.

En el tercer subgrupo de causas de morbilidad encontramos las Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99) cuya principal causa son las Condiciones orales (K00-K14) con 40,04% de proporción para el año 2020, y con una tendencia de disminuir 11,25 puntos porcentuales del año 2019 a 2020, Como segundo causa de este grupo encontramos las Neoplasias malignas (C00-C97), con una proporción de 17,90% para el año 2020, con una tendencia a aumentar según cambio en puntos porcentuales de 2019 a 2020 de 17,18. Le siguen por orden de proporción de mayor a menor como causa de consulta Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93) con una proporción de 7,20% en el 2020, con una tendencia a disminuir de 1,35 puntos porcentual de 2019 a 2020.

En el grupo de las Lesiones (V01-Y89, S00-T98) la principal causa de consulta se encuentra los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98), con una proporción de 87,60% en el 2020, con tendencia a disminución de 5,95 puntos porcentuales de 2019 a 2020. La segunda causa de este grupo se encuentra las Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871) con una proporción de 11,57% para el 2020, con tendencia al aumento de 5,12 puntos porcentuales de 2019 a 2020, seguidamente se ubican las Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89) ocupan el tercer lugar con una proporción de 0,83 % para el 2020, con tendencia al aumento de 0,83.

En el último grupo de las grandes causas de morbilidad se encuentra los signos y síntomas mal definidos (R00-R99), sin subgrupo de causas de morbilidad, reconociendo que esta gran causa es el principal motivo de consulta de morbilidad del 2020 con una proporción del 100% en los últimos once años.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 68 de 364

Tabla 19: Principales causas de morbilidad por subgrupos en la población total, municipio de Salado Blanco 2009 – 2020.

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total													Δ pp 2020-2019
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E03-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	61,54	49,74	46,55	47,82	50,45	58,40	40,90	51,82	49,94	52,12	52,08	63,54	11,46	
	Infecciones respiratorias (J00-J05, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	36,83	46,97	50,69	49,52	46,82	40,04	57,97	45,35	46,15	43,32	42,32	31,43	-10,90	
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	1,63	3,29	2,76	2,66	2,73	1,55	1,13	2,84	3,90	4,57	5,60	5,04	-0,56	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	53,50	93,97	95,85	87,32	82,38	88,46	82,66	89,22	96,85	89,48	76,39	75,93	-0,46	
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	46,50	6,03	4,15	12,68	17,62	11,54	17,34	10,78	3,15	10,52	23,61	24,07	0,46	
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L99, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,54	0,33	0,28	0,98	0,84	1,12	1,64	1,35	0,99	1,30	1,78	2,39	0,60	
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,04	0,74	1,72	0,44	0,92	0,87	0,96	1,20	1,02	1,07	1,02	2,17	1,15	
	Diabetes mellitus (E10-E14)	0,59	0,72	0,88	0,51	2,05	1,99	1,78	1,70	2,03	2,30	2,51	2,23	-0,26	
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	2,04	1,92	1,93	4,16	7,14	4,99	2,66	2,73	3,66	4,41	4,49	4,33	-0,16	
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	6,61	6,04	6,66	6,81	7,99	7,43	6,74	5,67	7,18	6,44	6,87	7,45	0,59	
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	4,12	6,99	7,63	5,15	5,28	6,66	5,31	5,08	5,35	6,13	4,98	3,70	-1,28	
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	26,89	31,40	23,91	25,62	28,28	23,09	17,06	14,96	21,32	22,22	17,59	23,68	5,69	
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	6,61	4,75	4,64	2,97	5,28	5,46	5,75	4,45	5,03	3,94	4,32	3,69	-0,73	
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	7,79	5,36	8,86	6,88	8,45	7,56	5,91	7,27	6,91	5,69	6,85	6,59	-0,26	
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	19,69	16,81	16,14	17,62	15,92	24,43	34,37	19,40	19,85	15,31	20,43	19,74	-0,69	
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,34	6,46	5,06	3,79	4,81	4,85	5,20	5,15	4,19	3,31	3,62	4,35	0,74	
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	8,10	7,01	7,91	7,04	6,21	8,19	9,28	10,26	9,58	9,74	8,19	8,35	0,16	
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,77	0,23	1,44	0,56	1,12	1,06	1,06	1,20	1,00	0,87	1,06	0,88	-0,37	
	Condiciones orales (K00-K14)	9,87	11,22	12,73	17,45	5,72	2,32	2,27	8,28	11,57	16,28	15,91	10,74	-5,16	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	2,42	2,52	5,15	4,96	4,49	5,52	5,92	7,55	7,78	9,36	9,64	6,81	-2,83	
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	1,93	1,12	0,51	0,58	0,87	2,68	3,51	0,11	0,48	0,94	1,70	2,89	1,19	
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,28	0,30	0,00	0,00	0,36	0,67	0,33	0,36	0,94	0,07	0,23	0,16	
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	95,65	96,08	93,94	94,46	94,65	91,24	89,50	92,01	91,35	88,77	88,59	90,07	1,48	
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Morbilidad específica salud mental

Se realiza análisis de las principales causas de morbilidad específica en salud mental en el ámbito municipal por ciclo de vida y sexo, la fuente de información a utilizar corresponde a los Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO, permitiendo analizar las categorías de trastornos mentales y del comportamiento, trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas y epilepsia. Se realiza estimación de cambios en las proporcionales durante el periodo 2009 a 2020.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firma:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 69 de 364

Tabla 20: Principales causas de morbilidad especifican en salud mental población total, municipio de Salado Blanco Huila 2009 – 2019.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total											Δ pp 2020-2019
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	21,05	40,00	5,56	11,54	54,55	66,67	66,67	143	40,00	13,95	72,12
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	30,00	39,95	60,00	34,44	38,46	45,45	33,33	33,33	60,00	13,92	6,05	72,12
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	4,17	0,00	20,00	58,82	5,43	70,31	70,72	67,79	67,79	85,71	4,73
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	4,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	30,00	38,83	60,00	30,00	41,18	54,57	29,69	16,28	4,04	32,21	9,56	14,29
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	22,22	13,21	5,56	44,23	25,00	27,87	18,28	18,18	19,83	9,84	23	5,56
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	11,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,03	12,22	1,23	9,95	9,95
	Epilepsia	36,67	38,79	34,44	55,77	75,00	72,13	81,72	76,79	17,76	11,73	2,82	24,44
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	11,88	47,62	38,82	54,17	48,94	43,24	20,51	42,86	12,59	29,50	43,27	51
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	3,13	2,38	2,94	0,00	0,00	0,00	2,56	0,00	0,74	1,19	1,99	5,77
	Epilepsia	28,13	52,38	16,18	45,83	51,06	56,76	79,49	57,14	33,33	39,50	32,12	56,73
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	40,00	39,93	37,04	38,82	32,51	41,49	33,57	38,10	55	51,38	38,73	11
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	24,07	12,96	41,18	7,49	38,51	66,43	36,190	5	38,62	20,16	31,27
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	30,00	30,00	40,00	30,00	76,79	63,16	37,84	57,14	20,17	2,73	89	11,46
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,06	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	0,00	20,00	10,00	23,21	36,84	52,16	42,86	27,27	19,57	8,11	11,46

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

En la población del ciclo de la primera infancia la principal causa de consulta en salud mental es la Epilepsia con un 85,05% de proporción para el año 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa un aumento de cambio porcentual en la diferencia de 72,12 puntos entre 2019 y 2020. Le sigue en proporción Trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 13,95% para el 2020, este grupo tienen tendencia a disminuir con 72,12 puntos de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020.

En la población del ciclo de la infancia la principal causa de consulta son los Trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 85,71% para el 2020, este grupo tienen tendencia a disminuir con 4,73 puntos de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Le sigue en proporción

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 70 de 364

la Epilepsia con un 14,29% de proporción para el año 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa un aumento de cambio porcentual en la diferencia de 4,73 puntos entre 2019 y 2020. En la población del ciclo de la adolescencia la principal causa de consulta son los trastornos mentales y del comportamiento con un 75,56% de proporción para el 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa un aumento de 21,33 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Le sigue la epilepsia con 24,44% en proporción para el 2020, este grupo tiene tendencia a aumentar en 21,62 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020.

En la población del ciclo de la juventud la principal causa de consulta es la Epilepsia con un 56,73% de proporción para el año 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa un aumento de cambio porcentual en la diferencia de 24,61 puntos entre 2019 y 2020, lo sigue los Trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 43,27% para el 2020, este grupo tienen tendencia a disminuir con 24,61 puntos de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Seguido por los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con una proporción de 5,77% para el 2020 disminuyendo con respecto a lo registrado en 2019.

En la población del ciclo de la Adultez la principal causa de consulta son los trastornos mentales y del comportamiento con un 68,73% de proporción para el 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa un aumento de 11,11 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Le sigue en proporción la epilepsia con 31,27% en proporción para el 2020, este grupo tiene tendencia a disminuir del 11,11 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020.

En la población del ciclo de las personas mayores de 60 años, la principal causa de consulta son los trastornos mentales y del comportamiento con un 91,89% de proporción para el 2020 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa un aumento del 11,46 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020. Le sigue en proporción la epilepsia con 8,11% en proporción para el 2020, este grupo tiene tendencia a disminuir en 11,46 de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2019 a 2020.

Morbilidad de eventos de alto costo

Se realiza estimación de los siguientes indicadores, la prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal; la incidencia de VIH notificada vigencia 2022, la incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada y la incidencia de leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años notificada hasta la vigencia actual, la fuentes de información para el primer indicador anteriormente en listado es la Cuenta de Alto Costo - CAC y para los restantes índices la fuente de información corresponde al Sistema de Vigilancia Epidemiológica – SIVIGILA.

Se realiza un análisis descriptivo de las medidas de frecuencia (prevalencia e incidencia) para calcular la razón de prevalencia, la razón de incidencia con sus respectivos intervalos de confianza al 95%. El municipio de Salado Blanco toma como valor de referencia el departamento del Huila.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 71 de 364

Tabla 21: Semaforización y tendencia de los eventos de alto costo del Municipio de Salado Blanco Huila, 2006 – 2022.

Evento	Huila 2022	Saladoblanco 2022	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	70.75		-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘			
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	10.30		-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	-	↗			
Tasa de incidencia de VIH notificada	22.49	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗				
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0.62	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años)	4.92	0.00	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-			

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

En el municipio de Salado Blanco se presenta datos para el 2022 en la Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal ubicándose con un dato de 28,05 para el año 2022, es decir que disminuyó. Por su parte otro dato que aparece es el de la Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados, aquí la tasa aumentó quedando en un dato de 18,70.

Las demás tasa de los eventos de alto costo como lo es la tasa de incidencia de VIH notificada presentó una disminución para el año 2022 siendo su reporte en cero, no se ha presentado casos de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años), la Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años) presentó casos en el año 2012 y se presenta un pico para el año 2017 con una tasa de 23,17, estos dos indicadores se evalúan de acuerdo a la vigencia 2022 donde actualmente no tiene reportes de casos.

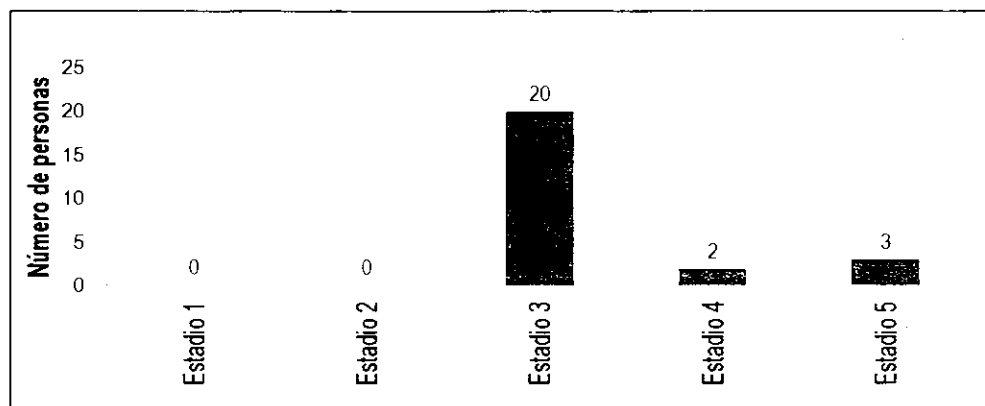
Tabla 22: Número de personas, enfermedad renal crónica en el municipio de Salado Blanco Huila, 2022.

Indicador	Número de personas 2022
Progresión de la enfermedad renal crónica estadio 1 (número de personas)	0
Progresión de la enfermedad renal crónica estadio 2 (número de personas)	0
Progresión de la enfermedad renal crónica estadio 3 (número de personas)	20
Progresión de la enfermedad renal crónica estadio 4 (número de personas)	2
Progresión de la enfermedad renal crónica estadio 5 (número de personas)	3

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

Ilustración 5: Progresión de la enfermedad renal crónica de Salado Blanco Huila, 2022.



Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

En la figura anterior, se describe el número de casos de la Enfermedad Renal Crónica del municipio de Salado Blanco Huila, donde se observa que para el año 2022 el número de personas en estadio 3 es el de mayor número de eventos con un total de 20, seguido por el estadio 5 con 3 eventos y el estadio 4 con 2 eventos respectivamente. Cabe destacar la importancia de implementar los estilos de vida y hábitos alimenticios saludables para disminuir los riesgos cardiovasculares y por ende los problemas renales, también se destaca que en el año investigado los reportes bajaron a comparación del año anterior.

Morbilidad de eventos precursores

Se analiza como eventos precursores la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial utilizando medidas relativas de desigualdad a través de la razón de prevalencia e intervalos de confianza al 97%. El departamento del Huila reportó el cambio porcentual para cada año de información.

Tabla 23: Eventos precursores del Municipio de Salado Blanco Huila 2006 – 2022.

Evento	Huila	Saladoblanco	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Prevalencia de diabetes mellitus	3.24	1,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘			
Prevalencia de hipertensión arterial	7.95	6,58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘			

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Se evidencia que la Prevalencia de diabetes mellitus, en el municipio de Salado Blanco se ubica en 1,25 por debajo de la registrada por el Departamento del Huila, con tendencia al mantenimiento del indicador, por su parte la Prevalencia de hipertensión arterial, presenta una tendencia a aumentar ubicándose en 6,58 y a solo 1,37 puntos de la registrada por el Departamento del Huila.



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 73 de 364

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Se realiza un análisis descriptivo de la estimación de la razón letalidad y sus intervalos de confianza al 95% durante los años 2006 - 2020. El municipio de Salado Blanco, toma como referencia la letalidad del departamento del Huila. Además, estos datos son tomados de bases como los Eventos de Notificación Obligatoria (ENOS) o Eventos de Interés en Salud Pública (EISP),

Con relación a la letalidad, para el año 2022 Con relación a la letalidad, para el año 2022 , se reportan datos para el departamento, en los eventos de: letalidad por dengue con una tasa de 0,9, letalidad por Infección Respiratoria Aguda tasa de 0,18, seguido por Infección Respiratoria Aguda grave (IRAG) con una tasa de 69,32, la letalidad por intoxicaciones con una tasa de 0,8, seguido la letalidad por meningitis Neisseriameningitidis (Nm) con una tasa de 50, la Letalidad de meningitis tuberculosa está en 19,44, la Letalidad de tuberculosis extrapulmonar en 20,51 y la Letalidad de tuberculosis pulmonar presenta una tasa de 8,68.

Por su parte el municipio de Salado Blanco presenta la Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG) un dato de 100, por encima de la presentada por el departamento del Huila que fue de 69,32.

Tabla 24: Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del Municipio de Salado Blanco Huila, 2006 – 2022.

Causa de muerte	Huila 2020	Municipio 2020	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Evento																	
Casos de Ébola	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de accidente ofídico	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Cólera	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de dengue	0,09	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Dengue grave	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Difteria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Encefalitis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de eventos adversos seguidos a vacunación	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de fiebre tifoidea y paratifoidea	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de hepatitis A	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 74 de 364

Letalidad de hepatitis B, C y confección B-D	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de hipotiroidismo congénito	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Infección Respiratoria Aguda	0,18	0,00	-	-	-	-	☑	☑	☑	☑	☑	☑	-	☑	☑	☑	☑
Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG)	69,3 2	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	☑	☑	☑
Letalidad de intoxicaciones	1,08	0,00	-	-	☑	-	-	-	-	-	☑	☑	-	☑	☑	-	☑
Letalidad de leishmaniasis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de leishmaniasis cutánea	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de leishmaniasis mucosa	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de leishmaniasis visceral	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Lepra	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de leptospirosis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de lesiones por pólvora y explosivos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria asociada	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria falciparum	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria malarie	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria vivax	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Meningitis Neisseriameningitidis (Nm)	50,0 0	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Meningitis por Haemophilus influenzae - Hi	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Meningitis Streptococpneumoniae (Spn)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de meningitis tuberculosa	19,4 4	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de parotiditis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Peste (bubónica/neumónica)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de rotavirus	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de sífilis congénita	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Sífilis gestacional	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Síndrome de rubeola congénita	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de tétanos accidental	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Tifus	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de tosferina	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 75 de 364

Letalidad de tuberculosis extrapulmonar	20,5 1	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Tuberculosis farmacoresistente	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de tuberculosis pulmonar	8,68	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Varicela	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Eventos de interés de salud pública

En el municipio de Salado Blanco los eventos que se han notificado durante todos los años de estudio han sido los siguientes:

- Bajo peso al nacer que en el último año reportó 13 casos.
- Dengue con reporte constante, aunque en el último año disminuyó a solo 1 evento.
- Las de mayores datos son las Agresiones Por Animales Potencialmente Transmisores De Rabia, que siempre han presentado eventos y que en el 2022 subió a 48.
- La Intoxicación Por Plaguicidas presenta en el último año 3 eventos.
- Los eventos de Morbilidad Materna Extrema son de 16 datos.

Además de los datos anteriores, los eventos para el 2022 de desnutrición aguda extrema en menores de 5 años reportó 6 casos, Infección Respiratoria Aguda Grave IRAG Inusitada 3, intento de suicidio 4, intoxicación por otras sustancias químicas con 1 caso e intoxicación por Sustancias Psicoactivas 1 y Leucemia Aguda Pediátrica Linfóide con 1 caso.

Tabla 25: Eventos de interés en salud pública Salado Blanco 2012 – 2022.

Evento de interés en salud pública	Año epidemiológico											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
100 - Accidente Ofídico	2	1	2	3	0	0	3	1	1	3	0	
110 - Bajo Peso Al Nacer	2	5	10	10	11	4	8	8	6	7	13	
112 - Mortalidad Por Desnutrición	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
113 - Desnutrición Aguda En Menores De 5 Años	0	0	0	0	3	2	21	6	6	8	6	
155 - Cáncer De La Mama Y Cuello Uterino	0	0	0	0	2	2	0	0	0	4	0	
205 - Chagas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
210 - Dengue	13	9	1	1	3	1	2	28	50	2	1	
217 - Chikungunya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
220 - Dengue Grave	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
228 - Exposición A Flúor	0	0	0	0	84	0	0	0	0	0	0	
298 - Evento Adverso Seguido A La Vacunación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
300 - Agresiones Por Animales Potencialmente Transmisores De Rabia	10	38	31	39	37	36	32	44	32	39	48	
320 - Fiebre Tifoidea Y Paratifoidea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
330 - Hepatitis A (Brote)	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 76 de 364

340 - Hepatitis B	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
341 - Hepatitis C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
342 - Enfermedades Huerfanas - Raras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
343 - Hipotiroidismo Congenito	0	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0
345 - Esi - Irag (Vigilancia Centinela)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
348 - Infección Respiratoria Aguda Grave Irag Inusitada	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	3
356 - Intento De Suicidio	0	0	0	0	8	11	14	5	14	5	4
357 - Infección Asociada A Dispositivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
360 - Intoxicación Por Plaguicidas	11	11	13	5	6	9	12	5	9	4	3
370 - Intoxicación Por Fármacos	1	1	2	0	0	1	6	1	4	1	0
380 - Intoxicación Por Metanol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
390 - Intoxicación Por Metales Pesados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
400 - Intoxicación Por Solventes	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
410 - Intoxicación Por Otras Sustancias Quím.	0	2	1	0	1	0	3	0	3	0	1
412 - Intoxicación Por Monóxido De Carbono Y Otros Gases	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
414 - Intoxicación Por Sustancias Psicoactivas	0	0	4	1	2	0	0	2	2	1	1
420 - Leishmaniasis Cutánea	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0
430 - Leishmaniasis Mucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
440 - Leishmaniasis Visceral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
450 - Lepra	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
452 - Lesiones Por Artefactos Explosivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
455 - Leptospirosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
456 - Leucemia Aguda Pediátrica Linfóide	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
457 - Leucemia Aguda Pediátrica Mieloide	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
458 - Lesiones Por Pólvora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
459 - Cáncer Infantil	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0
460 - Malaria Asociada (Formas Mixtas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
470 - Malaria Falciparum	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
490 - Malaria Vivax	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
495 - Malaria Complicada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 - Meningitis Meningocócica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
510 - Meningitis Por Haemophilus Influenzae	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
520 - Meningitis Por Neumococo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
530 - Meningitis Tuberculosa	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
549 - Morbilidad Materna Extrema	3	5	5	22	17	24	9	8	10	16	16
550 - Mortalidad Materna	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
560 - Mortalidad Perinatal Y Neonatal Tardía	3	4	3	3	3	3	5	5	1	1	3
580 - Mortalidad Por Dengue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
590 - Mortalidad Por Eda 0-4 Años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
600 - Mortalidad Por Ira	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 77 de 364

620 - Parotiditis	3	3	1	1	4	5	3	2	1	0	2
670 - Rabia Humana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
735 - Anomalías Congénitas	1	1	1	1	0	1	2	1	0	2	4
740 - Sífilis Congénita	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
750 - Sífilis Gestacional	1	0	1	1	0	2	1	3	1	2	1
760 - Tétanos Accidental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
800 - Tosferina	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
810 - Tuberculosis Extra Pulmonar	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
820 - Tuberculosis Pulmonar	0	1	1	2	1	0	1	0	1	0	2
825 - Tuberculosis Farmacorresistente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
831 - Varicela Individual	12	10	8	0	11	14	5	0	4	1	1
850 - Vih/Sida/Mortalidad Por Sida	0	0	0	1	0	1	2	0	0	1	1
875 - Vcm, Vif, Vsx	28	16	30	40	31	52	40	44	76	62	86
895 - Zika	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Identificación de prioridades principales en la morbilidad

A continuación, se presenta la identificación de prioridades principales en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria en el municipio de Salado Blanco.

Tabla 26: Identificación de prioridades en la morbilidad en Salado Blanco.

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador Salado Blanco	Valor del indicador de la ET Huila	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles	36,86	17481474	Disminuir	001
	2. Condiciones mal clasificadas	17,94	3934901	Disminuir	000
	3. Condiciones transmisibles y Nutricionales	17,34	3775678	Disminuir	000
Específica por Sub-causas o subgrupos	1. Lesiones: traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	87,6	1362755	Aumentar	009
	2. Condiciones Materno-Perinatales: las condiciones maternas	100	511805	Aumentar	009
	3. Transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	68,18	1961405	Aumentar	009
	4. No transmisibles: Condiciones orales	40,04	2596010	Disminuir	009
Alto Costo	1. Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	28,05	70,75	Disminuir	009

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 78 de 364

Precusores	1. Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	1,25	3,24	Mantuvo	001
	2. Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	6,58	7,95	Aumentar	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Letalidad Infección Respiratoria Aguda	100	69,32	Aumento	009
Discapacidad	Discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	29,05	32827	Aumentar	000
	Los ojos	19,61	24071	Aumentar	000
	El sistema nervioso	17,77	24735	Aumentar	000

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Durante el periodo de estudio años 2005 al 2022, se evidencia en municipio de Salado Blanco que las principales causas de morbilidad, por grandes causas, según información SISPRO, se encuentra en primer lugar las enfermedades no transmisibles, seguidas condiciones mal clasificadas, y posteriormente las de las condiciones transmisibles y nutricionales.

En la población del ciclo de la primera infancia la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 36,86% de proporción para el año 2022, En la población del ciclo de la infancia la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles en un 55,14% de proporción para el año 2020, En la población del ciclo de la adolescencia la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 45,66% de proporción para el 2020, En la población del ciclo de la juventud la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 45,56% de proporción para el año 2020, En la población del ciclo de la adultez la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 63,41% de proporción para el 2020 y En la población del ciclo de las personas mayores de 60 años, la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 78,10% de proporción para el 2020.

Con relación a la progresión de la enfermedad renal crónica año 2010, se evidencia que el porcentaje del estadio 3 (tres) es significativo mayor que los otros estadios. Sobre los datos de la morbilidad de eventos precursores la prevalencia de diabetes mellitus disminuyó a 1,25 y la prevalencia de hipertensión arterial está por debajo del dato departamental con 6,58.

En cuanto a la atención de la población migratoria en el municipio se evidencia que según registro SISPRO solo hay 4 personas residentes en el municipio, cuya principal nacionalidad son de la República Bolivariana de Venezuela y de los cuales 4 siguen sin ser afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Al observar las incidencias en los eventos de notificación obligatoria se ha evidenciado solo la presencia de Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG), los demás datos para el año 2022 es de cero casos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

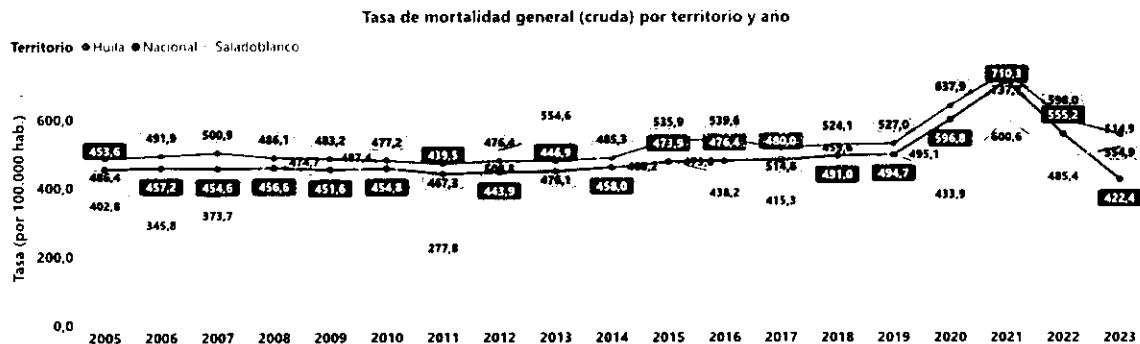
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 79 de 364

Ilustración 6: Mortalidad general



Fuente: Observatorio de Salud del Huila – <https://www.huila.gov.co/observatoriosalud/publicaciones/13260/tasa-bruta-de-mortalidad-general/>

El Municipio de Salado Blanco, para la vigencia 2023 se encuentra 40 puntos por debajo la cifra departamental, pero está por encima de la nacional.

La primera causa de mortalidad para el municipio de Salado Blanco en el año 2022 se presenta por las enfermedades del sistema circulatorio con 355,13 por 100.000 habitantes, presentando un aumento de 116,33 puntos en comparación con el año 2021, donde se ubicó en una tasa de 238,81 por 100.000 habitantes; siendo la más representativa de este grupo las enfermedades isquémicas del corazón.

En segundo lugar, se ubican todas las demás enfermedades con 121,53 por 100.000 habitantes, aumentando a comparación del 2021 que estaba en 65,08; siendo la más representativa de este grupo las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

Tabla 27: Tasa ajustada de mortalidad por grupos y subgrupos.

Grupo	Subgrupo	Sexo	2018	2019	2020	2021	2022
			Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa
100 - ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	101 - ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	102 - TUBERCULOSIS	FEMENINO	0,00	26,19	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	20,13
		TOTAL	0,00	12,03	0,00	0,00	9,69
	103 - CIERTAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y RABIA	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 80 de 364

104 - CIERTAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105 - MENINGITIS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106 - SEPTICEMIA, EXCEPTO NEONATAL	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107 - ENFERMEDAD POR EL VIH (SIDA)	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	40,78	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	20,92	0,00	0,00	0,00	0,00
108 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	FEMENINO	35,17	26,19	0,00	41,16	0,00
	MASCULINO	42,62	13,80	0,00	0,00	13,82
	TOTAL	39,59	19,24	0,00	20,04	7,22
109 - RESTO DE CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	FEMENINO	35,17	52,39	0,00	41,16	0,00
	MASCULINO	83,40	13,80	0,00	0,00	33,95
	TOTAL	60,51	31,27	0,00	20,04	16,91
200 - NEOPLASIAS	201 - TUMOR MALIGNO DEL ESTÓMAGO	FEMENINO	23,75	0,00	25,08	0,00
		MASCULINO	0,00	15,89	40,49	19,24
		TOTAL	11,52	8,68	31,87	10,56
	202 - TUMOR MALIGNO DEL COLON Y DE LA UNIÓN RECTOSIGMOIDEA	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	23,14	0,00	20,85
		TOTAL	0,00	11,35	0,00	11,17
	203 - TUMOR MALIGNO DE LOS ÓRGANOS DIGESTIVOS Y DEL PERITONEO, EXCEPTO ESTÓMAGO Y COLON	FEMENINO	23,76	0,00	19,11	18,88
		MASCULINO	45,58	20,27	0,00	16,24
		TOTAL	34,38	11,18	8,73	17,46
	204 - TUMOR MALIGNO DE LA TRÁQUEA, LOS BRONQUIOS Y EL PULMÓN	FEMENINO	0,00	27,28	0,00	18,88
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 81 de 364

	TOTAL	0,00	12,21	0,00	8,73	0,00
205 - TUMOR MALIGNO DE LOS ÓRGANOS RESPIRATORIOS E INTRATORÁDICOS, EXCEPTO TRÁQUEA, BRONQUIOS Y PULMÓN	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206 - TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER	FEMENINO	0,00	0,00	24,47	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	24,47	0,00	0,00
207 - TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL ÚTERO	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	67,01	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	67,01	0,00
208 - TUMOR MALIGNO DEL CUERPO DEL ÚTERO	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209 - TUMOR MALIGNO DEL ÚTERO, PARTE NO ESPECIFICADA	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
210 - TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA	MASCULINO	0,00	15,89	0,00	16,24	0,00
	TOTAL	0,00	15,89	0,00	16,24	0,00
211 - TUMOR MALIGNO DE OTROS ÓRGANOS GENITOURINARIOS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212 - LEUCEMIA	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	13,54
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7,14
213 - TUMOR MALIGNO DEL TEJIDO LINFÁTICO, DE OTROS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y DE TEJIDOS AFINES	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	20,99	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	10,77	0,00
214 - TUMORES MALIGNOS DE OTRAS LOCALIZACIONES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	FEMENINO	0,00	0,00	48,72	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	21,93	46,39	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	11,09	46,04	0,00	0,00
215 - TUMORES IN SITU, BENIGNOS Y LOS DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO	FEMENINO	23,49	0,00	48,95	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	21,76	19,24	0,00
	TOTAL	11,38	0,00	35,50	10,56	0,00

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 82 de 364

	TOTAL	FEMENINO	71,01	27,28	166,34	104,76	0,00
		MASCULINO	45,58	97,13	108,64	112,79	59,55
	TOTAL		57,27	63,19	134,07	109,03	32,32
300 - ENFERMEDADES SISTEMA CIRCULATORIO	301 - FIEBRE REUMÁTICA AGUDA Y ENFERMEDADES CARDÍACAS REUMÁTICAS CRÓNICAS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	302 - ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	FEMENINO	46,63	0,00	0,00	24,07	32,13
		MASCULINO	94,83	15,89	0,00	45,51	0,00
	TOTAL		70,36	8,68	0,00	34,00	14,66
	303 - ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN	FEMENINO	22,88	71,50	170,48	104,07	325,16
		MASCULINO	67,25	144,98	92,06	121,27	244,95
	TOTAL		45,90	112,44	127,21	113,28	282,90
	304 - ENFERMEDAD CARDIOPULMONAR, ENFERMEDADES DE LA CIRCULACIÓN PULMONAR	FEMENINO	0,00	0,00	16,57	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	22,10	0,00	32,47	22,41
	TOTAL		0,00	12,21	7,69	17,46	11,40
305 - PARO CARDÍACO		FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306 - INSUFICIENCIA CARDÍACA		FEMENINO	0,00	0,00	0,00	23,38	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL		0,00	0,00	0,00	10,56	0,00
307 - ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES		FEMENINO	24,06	86,45	0,00	71,62	22,26
		MASCULINO	93,07	0,00	37,83	53,32	48,34
	TOTAL		58,85	40,60	20,38	63,52	35,82
308 - ATROSCLEROSIS		FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309 - LAS DEMÁS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO		FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	22,26
		MASCULINO	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00
	TOTAL		0,00	0,00	21,87	0,00	10,35
	TOTAL	FEMENINO	93,57	157,95	187,05	223,15	401,80
		MASCULINO	255,15	182,98	169,89	252,57	315,71
	TOTAL		175,11	173,92	177,16	238,81	355,13
500 - CAUSAS EXTERNAS	501 - ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Realizado por: EQUIPO MECI		Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI					
Firma:		Firmas:					



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 83 de 364

	MASCULINO	0,00	44,19	0,00	46,12	18,15
	TOTAL	0,00	23,13	0,00	23,52	8,88
502 - LOS DEMÁS ACCIDENTES DE TRANSPORTE Y LOS NO ESPECIFICADOS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
503 - CAÍDAS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	25,14	0,00	0,00	0,00	20,13
	TOTAL	12,74	0,00	0,00	0,00	9,69
504 - ACCIDENTES POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
505 - AHOGAMIENTO Y SUMERSIÓN ACCIDENTALES	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	15,09
	MASCULINO	18,03	16,23	13,89	0,00	0,00
	TOTAL	9,38	8,39	7,25	0,00	7,22
506 - ACCIDENTES QUE OBSTRUYEN LA RESPIRACIÓN	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
507 - EXPOSICIÓN A LA CORRIENTE ELÉCTRICA	FEMENINO	12,29	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	19,12	0,00
	TOTAL	5,98	0,00	0,00	9,22	0,00
508 - EXPOSICIÓN AL HUMO, FUEGO Y LLAMAS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
509 - ENVENENAMIENTO ACCIDENTAL POR, Y EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
510 - LOS DEMÁS ACCIDENTES	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	22,35	0,00	16,06	0,00	0,00
	TOTAL	11,52	0,00	8,73	0,00	0,00
511 - LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS)	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	22,97	37,91
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	11,31	19,72
512 - AGRESIONES (HOMICIDIOS)	FEMENINO	0,00	15,07	0,00	0,00	0,00

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 84 de 364

600 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	513 - EVENTOS DE INTENCIÓN NO DETERMINADA	MASCULINO	36,07	43,60	0,00	21,25	55,84
		TOTAL	18,77	28,73	0,00	11,57	27,86
	514 - LAS DEMÁS CAUSAS EXTERNAS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	22,70	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	16,20	0,00	0,00
	TOTAL	TOTAL	0,00	0,00	8,35	10,88	0,00
		FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	FEMENINO	12,29	15,07	0,00	22,70	15,09
		MASCULINO	101,59	104,01	46,15	109,45	132,02
	TOTAL	TOTAL	58,39	60,24	24,33	66,50	73,37
	601 - DIABETES MELLITUS	FEMENINO	23,75	68,69	19,11	0,00	53,24
		MASCULINO	23,23	58,26	59,28	0,00	0,00
	TOTAL	TOTAL	23,04	64,31	40,93	0,00	24,40
	602 - DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES	FEMENINO	46,54	19,11	30,34	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	16,06	0,00	19,35
	TOTAL	TOTAL	22,90	8,68	23,23	0,00	10,35
	603 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	FEMENINO	0,00	19,11	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	TOTAL	0,00	8,68	0,00	0,00	0,00
	604 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS	FEMENINO	22,34	15,71	0,00	41,57	0,00
		MASCULINO	0,00	38,16	0,00	0,00	19,35
	TOTAL	TOTAL	10,70	26,84	0,00	19,61	10,35
	605 - ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	FEMENINO	23,75	0,00	26,31	18,88	0,00
		MASCULINO	46,46	39,74	53,58	16,24	53,93
	TOTAL	TOTAL	34,57	20,96	41,09	17,46	29,32
	606 - RESTO DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	FEMENINO	0,00	19,11	0,00	18,88	0,00
		MASCULINO	22,35	0,00	0,00	0,00	26,96
	TOTAL	TOTAL	11,52	8,68	0,00	8,73	14,66
	607 - APENDICITIS, HERNIA DE LA CAVIDAD ABDOMINAL Y OBSTRUCCIÓN INTESTINAL	FEMENINO	23,75	0,00	0,00	0,00	0,00
		MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	TOTAL	11,52	0,00	0,00	0,00	0,00

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 85 de 364

608 - CIRROSIS Y CIERTAS OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL HÍGADO	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	18,88	0,00
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	8,73	0,00
609 - RESTO DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	FEMENINO	0,00	65,79	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	21,93	0,00	0,00	19,05
	TOTAL	0,00	43,04	0,00	0,00	10,52
610 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	FEMENINO	23,76	0,00	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	0,00	15,89	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	11,33	8,68	0,00	0,00	0,00
611 - HIPERPLASIA DE LA PRÓSTATA	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
612 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
613 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	FEMENINO	14,55	15,07	0,00	0,00	0,00
	MASCULINO	11,66	0,00	0,00	0,00	22,41
	TOTAL	12,90	7,20	0,00	0,00	11,40
614 - RESTO DE LAS ENFERMEDADES	FEMENINO	0,00	25,42	0,00	0,00	23,51
	MASCULINO	0,00	0,00	0,00	19,24	0,00
	TOTAL	0,00	12,47	0,00	10,56	10,52
TOTAL	FEMENINO	178,44	248,02	75,77	98,20	76,75
	MASCULINO	103,70	173,98	128,93	35,48	161,05
	TOTAL	138,47	209,52	105,25	65,08	121,53
700 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	701 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	47,22
		MASCULINO	16,05	0,00	0,00	22,55
		TOTAL	8,24	0,00	0,00	11,52
TOTAL	FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	47,22
	MASCULINO	16,05	0,00	0,00	22,55	0,00
	TOTAL	8,24	0,00	0,00	11,52	21,88

Fuente: Reporte SISPRO – Ministerio de Salud y Protección Social (<http://ssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/> - Reporte: 1. Tasa Ajustada de Mortalidad por grupos y subgrupos lista 6/67). Consulta el 29/03/2024.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

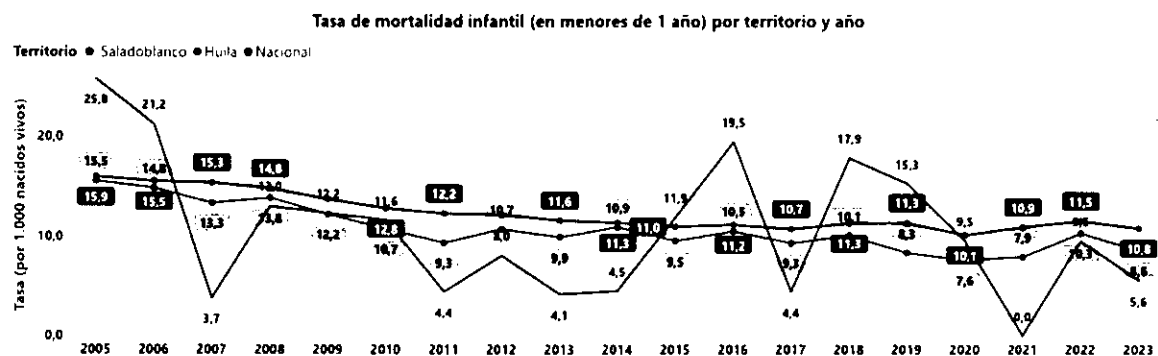
Firmas:

Tasas específicas de mortalidad infantil y en la niñez

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se realizará con el número de casos de mortalidad para el municipio en el 2022, además la tabla estará desagregada por las muertes ocurridas en niños y niñas de acuerdo con la lista de tabulación de las 16 causa, que se agrupa en 67 subgrupos.

Menores de 1 año

Ilustración 7: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) por territorio y año.



Fuente: Observatorio de Salud del Huila - <https://www.huila.gov.co/observatoriosalud/publicaciones/13277/tasa-de-mortalidad-infantil/>

El Municipio de Salado Blanco, para la vigencia 2023 se encuentra en la tasa de mortalidad infantil (en menores de 1 año), por debajo de la del departamento y la nación.

La siguiente tabla enseña las causas más frecuentes de mortalidad, para la población menor de un año del Municipio del Salado Blanco en el periodo analizado 2018 – 2022. Los menores de 1 años constituyen un grupo de alta mortalidad comparativamente con los demás grupos de edad, con un aporte principal de las mortalidades que ocurren en el primer mes de vida generalmente asociada a prematuros.

Tabla 28: Número de casos de mortalidad infantil y niñez en menores de 1 año, según la lista de las 67 causas municipio Salado Blanco Huila 2018 – 2022.

	2018	2019	2020	2021	2022
Grupo	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	0,00	0,00	9,52	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 87 de 364

08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	4,46	5,10	0,00	0,00	4,76
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	0,00	5,10	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	8,93	0,00	0,00	0,00	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	4,46	5,10	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	4,76
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SISPRO – Ministerio de Salud y Protección Social (<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>) - Reporte: 5. Tasa de Mortalidad infantil por (grupos lista de niñez) - ET. Consulta el 29/03/2024.

Para el año 2021 no se presentó ningún evento de mortalidad, los eventos para el año 2022 estuvo relacionado con las enfermedades del sistema respiratorio y de signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio con una tasa de 4,76 por 1000 nacidos vivos.

Tabla 29: Número de casos de mortalidad infantil y niñez menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas municipio Salado Blanco Huila 2018 – 2022.

Grupo	2018	2019	2020	2021	2022
	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	85,18	101,42	102,04	0,00	100,70

Fuente: Reporte SISPRO – Ministerio de Salud y Protección Social (<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>) - Reporte: 6. Tasa de Mortalidad en niños de 1 a 4 años por (grupos lista de niñez) - ET. Consulta el 29/03/2024.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 88 de 364

En el Municipio de Salado Blanco, desde el año 2018 a 2022 se habían registrado defunciones por causas externas de morbilidad y mortalidad con tasas de 85,18 – 101,42 - 102,04 y 100,70 respectivamente.

Ilustración 8: Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años



Fuente: Observatorio de Salud del Huila - <https://www.huila.gov.co/observatoriosalud/publicaciones/13278/tasa-de-mortalidad-por-infeccion-respiratoria-aguda-en-menores-de-5-anos/>

El Municipio de Salado Blanco, para la vigencia 2023 se encuentra en la tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en Menores de 5 Años, por debajo de la del departamento y la nación; disminuyendo totalmente a cero las cifra que para la vigencia 2022 fue del 81.43.

Ilustración 9: Tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años) por territorio y año.



Fuente: Observatorio de Salud del Huila - <https://www.huila.gov.co/observatoriosalud/publicaciones/13279/tasa-de-mortalidad-en-la-ninez/>

El Municipio de Salado Blanco, para la vigencia 2023 se encuentra en la tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 año), por debajo de la del departamento y la nación.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 89 de 364

Tabla 30: Número de mortalidad 16 grandes grupos de menores de 5 años, según la lista de las 67 causas municipio Salado Blanco Huila 2018 – 2022.

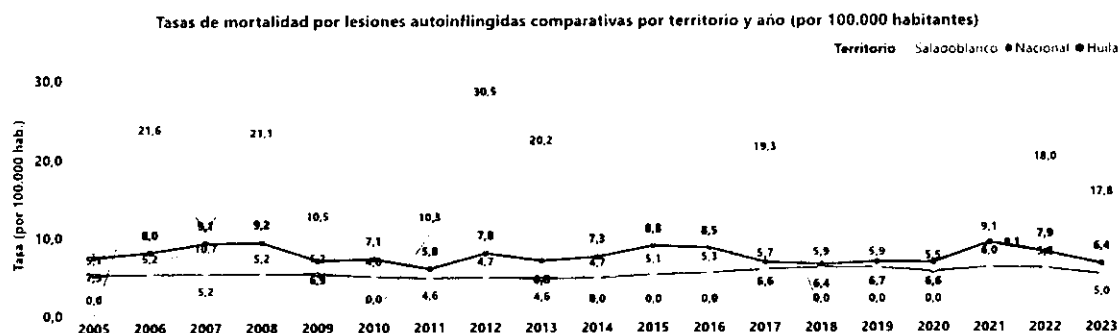
Grupo	2018	2019	2020	2021	2022
	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	0,00	0,00	163,67	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	67,52	81,30	0,00	0,00	81,43
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	0,00	81,30	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	135,04	0,00	0,00	0,00	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	67,52	81,30	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	81,43
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	67,52	81,30	81,83	0,00	81,43

Fuente: Reporte SISPRO – Ministerio de Salud y Protección Social (<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>) - Reporte: 4. Tasa de Mortalidad en la niñez por (grupos lista de niñez) - ET. Consulta el 29/03/2024.

En la población total menores de cinco años durante el año 2021 no se presentaron eventos asociados a mortalidad. No obstante, para la vigencia 2022 se presentaron casos por enfermedades del sistema respiratorio, signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio y causas externas de morbilidad y mortalidad.

Mortalidad relacionada con Salud Mental

Ilustración 10: Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas comparativas por territorio y año (por 10.000 habitantes).



Fuente: Observatorio de Salud del Huila - <https://www.huila.gov.co/observatoriosalud/publicaciones/13281/tasa-de-mortalidad-por-lesiones-autoinfligidas-intencionalmente-suicidio/>

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 90 de 364

La mortalidad por lesiones autoinfligidas para la vigencias de 2021 a 2023 en el Municipio de Salado Blanco está muy encima de las departamentales y nacionales ; a continuación se detallan los casos.

En la mortalidad relacionada con la salud mental se incluyen cinco grandes grupos de causas (diagnósticos CIE-10): 1) Trastornos mentales y del comportamiento (C05), 2) Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (F10-F19) y 3) Epilepsia (G40-G41), Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) (511), agresiones (homicidios) (512).

La primera causa analizada son los trastornos mentales y del comportamiento que solo presentó en mujeres un caso para el 2019, la segunda causa de análisis son los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas que tanto en hombre como en mujeres no reporta cifras, la causa tres son los casos por epilepsia con 6 casos en mujeres y 4 en hombres, para la causa de Lesiones autoinfligidas (suicidio) se reportan 4 en mujeres y 13 en hombres, la quinta causa de análisis son las defunciones por Agresiones (homicidios) con tres en mujeres y 73 en hombres.

Todos los datos analizados son reportados entre el 2005 a 2022, reportando en total 87 personas y de ellas cinco defunciones en 2022 por las causas relacionadas con salud mental.

Tabla 31: Defunciones por causas relacionadas con la salud mental territorio, 2005 – 2022.

Causa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Mujeres																			
C05*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
F10-F19*																			
G40-G41†	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	6
§111	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
§12‡	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
Total	0	1	0	3	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	3	0	1	0	14
Hombres																			
C05*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F10-F19*																			
G40-G41†	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4
§111	0	1	1	0	1	0	1	3	2	0	0	0	1	0	0	0	1	2	13
§12‡	1	1	5	5	8	3	2	6	6	1	3	2	5	2	2	0	1	3	56
Total	1	2	6	7	9	3	3	10	8	1	3	2	6	2	3	0	2	5	73
Total																			
C05*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
F10-F19*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G40-G41†	0	0	0	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	2	0	1	0	10
§111	0	2	1	2	1	0	1	3	2	0	0	0	2	0	0	0	1	2	17
§12‡	1	1	5	5	8	4	2	6	6	1	4	2	5	2	3	0	1	3	59
Total	1	3	6	10	9	4	4	11	8	1	4	2	7	3	6	0	3	5	87

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

*C05 - Trastornos mentales y del comportamiento

¥F10-F19 - Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas

‡G40-G41 – Epilepsia

§111 - Lesiones autoinfligidas (suicidio)

§12 - Agresiones (homicidios)

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 91 de 364

Mortalidad por COVID

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso en Colombia. El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

A continuación, se presenta la tabla con los casos reportados que fueron confirmados de COVID-19 desde el año 2020 a 2022, donde se observa que el quinquenio con mayores reportes fue entre los 25 años hasta los 44 y de 55 a 64 donde cada quinquenio reportó más de 20 casos.

El total de personas que confirmaron casos de covid-19 durante estos tres años son de 272 para el municipio de Salado Blanco-Huila.

Tabla 32: Casos confirmados de COVID-19 municipio, 2020 – 2022.

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 04 años	7	3	10
De 05 a 09 años	3	3	6
De 10 a 14 años	2	2	4
De 15 a 19 años	8	3	11
De 20 a 24 años	2	14	16
De 25 a 29 años	11	12	23
De 30 a 34 años	8	14	22
De 35 a 39 años	11	12	23
De 40 a 44 años	9	15	24
De 45 a 49 años	10	8	18
De 50 a 54 años	9	10	19
De 55 a 59 años	16	11	27
De 60 a 64 años	12	10	22
De 65 a 69 años	6	4	10
De 70 a 74 años	5	5	10
De 75 a 79 años	3	5	8
De 80 años o más	11	8	19
No Definido	0	0	0
No Reportado	0	0	0
Total general	133	139	272

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 92 de 364

En la siguiente gráfica la mortalidad por COVID 19 en el Municipio de Salado Blanco para el año 2021 muestra una pirámide progresiva, donde presentan eventos en los grupos de población adulto mayor, en los rangos de edad de 60 a 65 años, 65 a 69 años 70 a 74 años y 75 a 79 años, sumando un total de 9 mortalidades a causa del nuevo virus, reconociéndose que es la población adulta mayor la más susceptible a presentar riesgo de mortalidad ante este virus.

Tabla 33: Casos y defunciones confirmadas de COVID-19 municipio, 2020 - 2022

Grupo de edad	2020	2021	2022	Total
Casos	122	129	21	272
Defunciones	3	6	1	10
Letalidad	2,5%	4,7%	4,8%	3,7%
Población municipal	10.832	10.989	11.124	NA
Tasa de morbilidad (por 100.000 habitantes)	1126,292467	1173,901174	188,781014	NA
Tasa de mortalidad (por 100.000 habitantes)	27,6957164	54,6000546	8,989572096	NA

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco.

Aquí se presentan las defunciones por género y quinquenio, para los hombres se presentó un total de 6 muertes, en el quinquenio de 65 a 69 y de 70 a 74 años donde hubo un caso en cada uno y para los quinquenios de 75 a 79 y de 80 años o más hubo dos muertes por cada uno.

Mortalidad Neonatal por Área de Residencia

La tasa de mortalidad neonatal por área de residencia en los dos últimos años (2020 y 2021) fue de cero, en los años de estudio el año 2009 presenta la tasa más representativa y alta de los reportes con una tasa de 41,67 en el centro poblado, seguida del año 2012 con una tasa de 22,22 en la cabecera municipal, para la vigencia 2019 la tasa de mortalidad neonatal se ubica principalmente en el centro poblado con una tasa de 90,91.

Tabla 34: Indicadores de Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia del municipio de Salado Blanco Huila, 2009 – 2021.

Area Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 - CABECERA		19,61		22,22				20,41	20,41			0	0
2 - CENTRO POBLADO	41,67										90,91	0	0
3 - AREA RURAL DISPERSA	5,81			5,15	5,38		16,13	15,87		11,63		0	0
SIN INFORMACION												0	0
Total General	8,16	3,86		8	4,13		11,9	15,56	4,39	8,93	5,1	0	0

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 93 de 364

2.1.2. Sector: 22 – Educación.

El Ministerio de Educación es la máxima institución gubernamental encargada de liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone ocho apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector educación la de apostar por la educación incluyente, antirracista e intercultural para superar las desigualdades, con estrategias de acceso y permanencia, la cual se desarrolla mediante las siguientes apuestas 1. Educación media para la construcción de proyectos de vida. 2. Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades. 3. Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria. 4. Educación superior como un derecho.

1. Colombia como territorio saludable con Atención Primaria en Salud a partir de un modelo preventivo y predictivo. 2. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo. 3. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud; participación activa y vinculante en salud de la ciudadanía. 4. Fortalecimiento de la Política de ciencia, tecnología e innovación en salud.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza Para El Progreso Social contempla el componente de la educación como herramienta de generación de oportunidades.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CÓDIGO: F-CM-004	
	Versión No. 0.1	
	Fecha: Enero 02 de 2011	
	Página 94 de 364	

CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

El Municipio de Salado Blanco presenta las siguientes cifras en Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media y Calidad y fomento de la educación superior:

La provisión del servicio educativo en el municipio de Salado Blanco es responsabilidad de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila. Esta entidad se encarga de gestionar y supervisar el funcionamiento de las instituciones educativas oficiales en la zona, asegurando el acceso equitativo y la calidad de la educación para todos los habitantes del municipio.

La prestación del servicio educativo en el Municipio de Salado Blanco, está adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, realizando la atención del servicio educativo oficial y garantizando el derecho a la educación. En total, se existen cuarenta (40) sedes educativas distribuidas tanto en la zona rural como en la urbana del municipio. Esta amplia cobertura refleja el compromiso de garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su ubicación geográfica.

Estas cuarenta (40) sedes educativas están organizadas en dos (2) instituciones educativas oficiales. Esta estructura organizativa permite una gestión más eficiente de los recursos y una coordinación efectiva entre las diferentes sedes.

La Institución Educativa Misael Pastrana Borrero presenta la siguiente descripción:



- Código DANE: 341660000391
- Calendario: A
- Sector: OFICIAL
- Género: MIXTO
- Modalidad: ACADÉMICO
- Zona: RURAL Y URBANA

La I.E. Misael Pastrana Borrero, cuenta con dos (2) sedes educativas ubicadas en el casco urbano y veintiún (21) en el sector rural para un total de veintitrés (23) sedes como se detallan a continuación:

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 95 de 364

- SEDES URBANAS: 1. JOSE ANTONIO CHAVARRO. 2. GABRIELA MISTRAL.
- SEDES RURALES: 1. BOLIVIA. 2. EL ALTO. 3. EL PEDREGAL. 4. GRAMALOTE. 5. GUAYABITO. 6. LA ARGENTINA. 7. LA PALMA. 8. LA PIRULINDA. 9. LAS BRISAS. 10. LAS MERCEDES. 11. LAS MORAS. 12. LAS PITAS. 13. MISAEL PASTRANA BORRERO. 14. ORITOGUAZ. 15. PARAISO CHILCA. 16. PIEDRATAJADA. 17. PORVENIR. 18. PRIMAVERA. 19. PROVIDENCIA. 20. SAN ANDRES. 21. SAN RAFAEL.

La Institución Educativa la Cabaña presenta la siguiente descripción:



- Código DANE: 241660000094
- Calendario: A
- Sector: OFICIAL
- Género: MIXTO
- Modalidad: ACADÉMICO
- Zona: RURAL

La I.E. la Cabaña, cuenta con diecisiete (17) sedes educativas ubicadas en sector rural como se detallan a continuación:

- SEDES RURALES: 1. ALTO GIRASOL. 2. ALTO MEDIANIAS. 3. BAJO GIRASOL. 4. BAJO MEDIANIAS. 5. BUENOS AIRES. 6. CAPILLAS. 7. DIAMANTE. 8. EL CEDRO. 9. EL NEME. 10. EL PALMAR. 11. EL ROSAL. 12. EL TRIUNFO. 13. LA CABAÑA. 14. LA ESPERANZA. 15. MORELIA. 16. VEGA CHIQUITA. 17. VISTA HERMOSA.

De las cuarenta (40) sedes educativas, treinta y nueve (39) brindan el nivel educativo transición y primaria, salvo la sede Misael Pastrana Borrero que presta el únicamente la educación Básica secundaria y media y ciclo adicional (Adultos – Validación). En las sedes Cabaña y Morelia también se presta educación Básica secundaria y media.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	Código: F-CM-004	
	Versión No. 0.1	
	Fecha: Enero 02 de 2011	
	Página 96 de 364	

CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

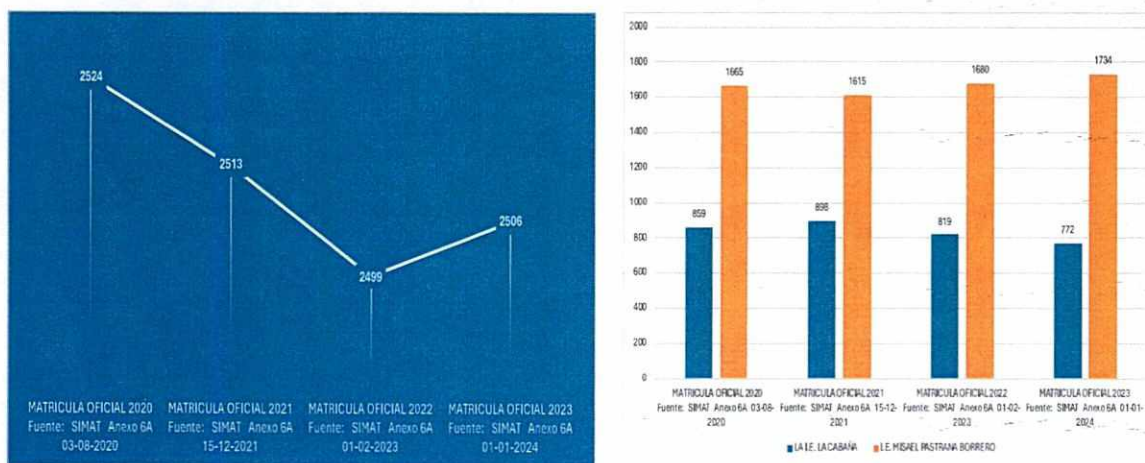
Existen algunos sectores del municipio que por su ubicación rural y localización en lugares que limitan con otros municipios, se presenta desplazamiento de estudiantes a Instituciones Educativas de otros Municipios, como suceden en:

- Estudiantes de las veredas Alto Medianías, El Triunfo, Vista Hermosa y Capillas, que asisten a sede Educativa localizada en el centro poblado de El Salto de Bordones del Municipio de Isnos.
- Estudiantes del Municipio de Oporapa de las veredas de Corinto y San Martín que asisten a las Escuelas de La Primavera.

Matricula Educativa.

De acuerdo con la Secretaria de Educación del Huila se tienen los siguientes datos generales de matrículas de los años 2020 al 2023:

Ilustración 11: Datos generales de matrícula educativa en los años 2020 a 2023.



Fuente: Secretaría de Educación del Huila - SIMAT

Desde el año 2020 hasta 2022 se observa disminución creciente de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas del Municipio de Salado Blanco, para la vigencia 2023 en comparación el año anterior se presentó un leve aumento.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 97 de 364

Tabla 35: Área de cobertura educativa de la institución Misael Pastrana Borrero vigencia 2023.

		Primaria						Media												
		1	2	3	4	5	99					10	11							
MISAEI PASTRANA BORRERO	151	230	202	169	160	172		147	118	92	85	90	53				30	19	16	1734
BOLIVIA	5	6	8	8	6	8														41
EL ALTO	1	6	4	4	4	4														23
EL PEDREGAL	5	7	6	4	1	7														30
GABRIELA MISTRAL	23	34	21	28	29	26														161
GRAMALOTE	2	4	1	3	4	4														18
GUAYABITO	2	7	11	9	7	11														47
JOSE A. CHAVARRO	25	33	32	29	31	29														179
LA ARGENTINA	9	5	3	5	2	2														26
LA PALMA	5	13	4	5	2	5														34
LA PIRULINDA	8	11	8	7	11	8														53
LAS BRISAS	2	5	5	1	4	6														23
LAS MERCEDES	8	8	11	6	5	10														48
LAS MORAS	10	13	14	7	4	5														53
LAS PITAS	9	6	6	6	9	8														44
MISAEI PASTRANA BORRERO								147	118	92	85	90	53				30	19	16	650
ORTOGUAZ	6	4	5	2	7	4														28
PARAISO CHILCA	3	5	6	4	3	3														24
PIEDRATAJADA	2	12	8	7	4	11														44
PORVENIR		3	5	2		2														12
PRIMAVERA	2	6	2	7	5	4														26
PROVIDENCIA	6	5	7	2	3	2														25
SAN ANDRES	3	8	6	3	4															24
SAN RAFAEL	15	29	29	20	15	13														121

Fuente: Secretaría de Educación del Huila – Matricula Oficial 2023 - SIMAT Anexo 6A 01-01-2024

La I.E. Misael Pastrana Borrero, cuenta con un programa en educación para el adulto en jornada nocturna que para la vigencia 2023 se reportaron 65 matriculas. Adicionalmente tiene convenio con el SENA para programas técnicos.

Tabla 36: Área de cobertura educativa de la Institución Educativa la Cabaña vigencia 2023.

		Primaria											Media																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Educación del Huila – Matricula Oficial 2023 - SIMAT Anexo 6A 01-01-2024

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 98 de 364

La I.E. la Cabaña, cuenta con diecisiete (17) sedes educativas ubicadas en sector rural, de las cuales solo dos (2) prestan el nivel educativo de secundaria y media; sede La Cabaña con 193 matrículas y la sede Morelia con 78 matrículas; esto refleja que el Municipio de Salado Blanco enfrenta desafíos significativos en cuanto a la cobertura en los ciclos de secundaria y media.

Tabla 37: Cobertura bruta del Departamento del Huila vigencia 2019 – 2022.

AÑO	COBERTURA BRUTA	COBERTURA BRUTA TRANSICIÓN	COBERTURA BRUTA PRIMARIA	COBERTURA BRUTA SECUNDARIA	COBERTURA BRUTA MEDIA
2019	105.3%	97.37%	109.96%	113.03%	81.96%
2020	103.51%	91.73%	107.37%	112.21%	82.25%
2021	104.13%	87.99%	108.21%	112.3%	85.55%
2022	101.3%	95.94%	106.08%	105.55%	83.2%

Fuente: Ministerio de Educación - <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN-ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-EN-PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb/data-previous>

Tabla 38: Cobertura bruta de Salado Blanco vigencia 2019 – 2022.

AÑO	COBERTURA BRUTA	COBERTURA BRUTA TRANSICIÓN	COBERTURA BRUTA PRIMARIA	COBERTURA BRUTA SECUNDARIA	COBERTURA BRUTA MEDIA
2019	96.95%	102.5%	114.62%	93.69%	51.66%
2020	95.86%	99.18%	114.48%	89.52%	55.66%
2021	99.74%	95.93%	116.68%	95.4%	63.92%
2022	95.15%	102.44%	115.72%	85.14%	54.94%

Fuente: Ministerio de Educación - <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN-ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-EN-PREESCOLAR-B-SICA/nudc-7mev/data-previous>

El municipio de Salado Blanco generalmente muestra porcentajes de cobertura bruta más bajos en comparación con el Departamento del Huila, particularmente en la cobertura bruta y la cobertura media bruta.

Tabla 39: Cobertura neta del Departamento del Huila vigencia 2019 – 2022.

AÑO	COBERTURA NETA	COBERTURA NETA TRANSICIÓN	COBERTURA NETA PRIMARIA	COBERTURA NETA SECUNDARIA	COBERTURA NETA MEDIA
2019	94.12%	68.48%	92.18%	81.35%	45.83%
2020	93.38%	65.22%	92.14%	81.78%	46.27%
2021	93.73%	64.34%	93.29%	82.21%	48.19%
2022	91.77%	68.54%	92.96%	77.59%	48.17%

Fuente: Ministerio de Educación - <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN-ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-EN-PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb/data-previous>

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 99 de 364

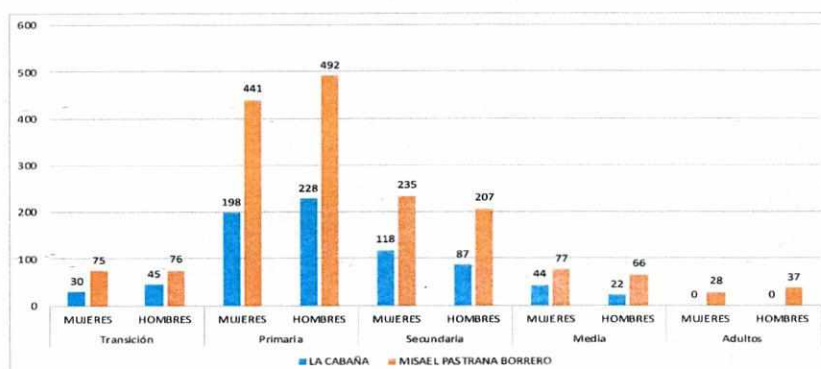
Tabla 40: Cobertura neta de Salado Blanco por nivel de educación años 2019 – 2022.

AÑO	COBERTURA NETA	COBERTURA NETA TRANSICIÓN	COBERTURA NETA PRIMARIA	COBERTURA NETA SECUNDARIA	COBERTURA NETA MEDIA
2019	89.78%	67,50%	97,01%	72,38%	32,46%
2020	89.22%	70,78%	97,79%	69%	36,79%
2021	92.27%	71,14%	100,93%	71,64%	40,80%
2022	88.7%	72,36%	100,41%	65,79%	33,56%

Fuente: Ministerio de Educación - https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb/data_preview

Salado Blanco, tiene mejores coberturas netas en transición y primaria que las promedio del departamento, que contrastan con las de los niveles educativos de básica secundaria y media, con valores menores.

Ilustración 12: Cobertura educativa del Municipio de Salado Blanco, por genero vigencia 2023.



Fuente: Secretaria de Educación del Huila – Matricula Oficial 2023 Grado y Género - SIMAT Anexo 6A 01-01-2024

La cobertura educativa se encuentra equilibrada en genero ya que para la vigencia 2023 el total de cobertura educativa fue de 1246 mujeres y para hombres fue de 1260. Por otra parte, en la I.E. Misael Pastrana Borrero abarca el 69.6% de toda la población estudiantil del Municipio.

Calidad de la Educación

Tabla 41: Tasa de deserción por nivel educativo vigencia 2019 – 2022.

AÑO	DESERCIÓN		DESERCIÓN TRANSICIÓN		DESERCIÓN PRIMARIA		DESERCIÓN SECUNDARIA		DESERCIÓN MEDIA	
	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA
2019	5.67%	4.48%	5.28%	3.9%	2.09%	2.87%	12.77%	6.96%	3.66%	3.75%
2020	2.52%	2.49%	2.07%	1.8%	1.79%	1.96%	3.97%	3.32%	2.91%	2.54%
2021	6%	6.18%	2.97%	3.67%	4.5%	4.92%	9.06%	8.37%	7.86%	6.17%
2022	5.36%	5.13%	1.98%	3.72%	2.86%	3.37%	10.72%	7.9%	7.73%	5.09%

Fuente: Ministerio de Educación - https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb/data_preview

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL		Código: F-CM-004
			Versión No. 0.1
			Fecha: Enero 02 de 2011
			Página 100 de 364

En general Salado Blanco, tiende a tener tasas de abandono más altas en comparación con el Departamento de Huila para la mayoría de los niveles educativos y años. Sin embargo, hay excepciones, como en 2021, donde las tasas de abandono de Salado Blanco son ligeramente más bajas o comparables a las de Huila.

Tabla 42: Tasa de aprobación por nivel educativo vigencia 2019 – 2022.

AÑO	APROBACIÓN		APROBACIÓN TRANSICIÓN		APROBACIÓN PRIMARIA		APROBACIÓN SECUNDARIA		APROBACIÓN MEDIA	
	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA
2019	82.43%	85.86%	94.72%	0.35%	87.7%	90.39%	67.34%	6.96%	88.48%	87.42%
2020	90.14%	89.63%	97.51%	0.27%	92.86%	93.52%	82.55%	3.32%	89.81%	88.15%
2021	81.69%	83.98%	97.03%	0.22%	81.35%	87.37%	76.2%	8.37%	86.46%	84.25%
2022	83.97%	86.3%	98.02%	0.1%	85.49%	90.02%	75.77%	7.9%	85.02%	86.75%

Fuente: Ministerio de Educación - https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN-ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-EN-PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb/data_preview

El Municipio de Salado Blanco, generalmente muestra tasas de aprobación ligeramente más bajas en comparación con el Departamento de Huila en la mayoría de los niveles educativos y años. Sin embargo, hay excepciones, como las tasas del nivel de transición que son mucho más altas que las del Departamento de Huila.

Tabla 43: Tasa de reprobación por nivel educativo vigencia 2019 – 2022.

AÑO	REPROBACIÓN		REPROBACIÓN TRANSICIÓN		REPROBACIÓN PRIMARIA		REPROBACIÓN SECUNDARIA		REPROBACIÓN MEDIA	
	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA
2019	11.9%	9.67%	0	0.35%	10.22%	90.39%	19.89%	0.16	7.85%	8.83%
2020	7.33%	7.88%	0.41%	0.27%	5.36%	93.52%	13.48%	13.55%	7.28%	9.31%
2021	12.31%	9.84%	0	0.22%	14.15%	87.37%	14.75%	14.75%	5.68%	9.58%
2022	10.68%	8.56%	0	0.17%	11.65%	90.02%	13.51%	13.39%	7.25%	8.16%

Fuente: Ministerio de Educación - https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN-ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-EN-PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb/data_preview

Las tasas de reprobación general tienden a estar ligeramente más altas en comparación con el Departamento de Huila a excepción de la vigencia 2022. Así mismo, las tasas del nivel de transición para las vigencias 2019, 2021 y 2022 se reducen a cero y las de primaria están muy por debajo de las del Departamento.

Tabla 44: Tasa de repitencia por nivel educativo vigencia 2019 – 2022.

AÑO	REPITENCIA		REPITENCIA TRANSICIÓN		REPITENCIA PRIMARIA		REPITENCIA SECUNDARIA		REPITENCIA MEDIA	
	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SALADOBLANCO	DEPARTAMENTO DEL HUILA
2019	0%	2.84%	0%	0.35%	0%	2.31%	0%	4.42%	0%	1.87%
2020	7.61%	6.85%	0%	0.27%	8.11%	5.69%	10.5%	10.59%	3.4%	4.33%
2021	4.93%	5.23%	0%	0.22%	4.86%	3.77%	6.73%	8.53%	4.37%	4.23%
2022	8.19%	6.96%	0%	0.17%	10.79%	6.84%	7.24%	9.75%	3.86%	3.99%

Fuente: Ministerio de Educación - https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN-ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-EN-PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb/data_preview

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 101 de 364

El Municipio de Salado Blanco, a excepción de la vigencia 2019 y las tasas del nivel de transición para el cuatrienio, muestra las tasas de repitencia ligeramente más altas en comparación con el Departamento de Huila.

Tabla 45: Indicadores de eficiencia interna de la I.E. la Cabaña vigencia 2023.

NIVEL/CICLO	TRASLADADOS		DESERTORES		PROMOVIDOS		REPROBADOS		MATRICULA TOTAL
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Preescolar	0	0%	1	0%	75	10%	0	0%	75
Básica Primaria	4	1%	1	0%	404	52%	18	2%	426
Básica Secundaria	16	2%	37	5%	171	22%	34	4%	205
Educación Media	5	1%	3	0%	65	8%	1	0%	66
Educación de adultos		0%		0%		0%		0%	
TOTALES	25	3%	42	5%	715	93%	53	7%	772

Informe de Audiencia Publica Presencial de Rendición de Cuentas. Consolidado Año 2023- <https://www.iecabanasaladoblanco.com/informe-de-gestion/>

Durante el año escolar se presentó deserción principalmente en el nivel de básica secundaria, especialmente en estudiantes de los grados séptimo y octavo, la reprobación se dio principalmente en el nivel de básica primaria y secundaria.

Tabla 46: Indicadores de eficiencia interna de la I.E. Misael Pastrana Borrero vigencia 2023.

Institución Educativa	Porcentaje Aprobaron	Porcentaje Reprobaron	Porcentaje Repitencia
MISAEAL PASTRANA BORRERO	91,5%	8,5%	10,6%

Fuente: Secretaría de Educación del Huila – SIMAT Anexo 6A 01-01-2024

Durante el año escolar se presentó reprobación de 147 alumnos y una repitencia de 184 alumnos siendo los grados 7 y 6 los de mayor nivel de repitencia del nivel básica secundaria y los grados 1 y 3 del nivel de básica primaria.

Reporte de Resultados del Examen Saber 11° - ICFES.

Tabla 47: Puntaje promedio de Salado Blanco en comparación con Departamento y Nación.

Periodo	Salado Blanco	Huila	Nación
2018-2	248	262	258
2019-4	251	263	253
2020-4	244	258	252
2021-4	246	253	250
2022-4	254	262	254
2023-4	271	263	257

Fuente: PRISMA ICFES - <http://www.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/agregadosSecretarias.jsf#>

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 102 de 364

En el ámbito de la calidad educativa durante el periodo 2023-4, el Municipio de Salado Blanco, logró superar los resultados obtenidos en el año anterior en relación con el puntaje promedio de las pruebas ICFES. Para este mismo periodo el municipio supero los resultados de la media departamental y nacional. Este logro refleja un progreso en el rendimiento académico de los estudiantes y es indicativo de los avances en la implementación de estrategias educativas y en la calidad de la enseñanza.

El Municipio de Salado Blanco, mediante Acuerdo N°023 del 26 de agosto de 2022 "Por medio del cual se crea el programa de incentivos a la excelencia académica para los estudiantes de programas técnicos, tecnológicos o universitarios del Municipio de Salado Blanco – Huila", se adopta el programa denominado "Salado Blanco con educación incluyente". Durante las vigencias 2020 a 2023 beneficiaron 47 estudiantes con una inversión total de \$45.725.444, como se detalla a continuación:

Tabla 48: Inversión del programa " Salado Blanco con Educación Incluyente".

AÑO	2020	2021	2022	2023
ESTUDIANTES	16	10	9	12
INVERSIÓN	\$15.117.844	\$8.483.938	\$8.759.662	\$13.364.000

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social Municipio de Salado Blanco.

Transporte Escolar Vigencia 2020 - 2023.

En el Municipio de Salado Blanco para las vigencias 2020, 2022 y 2023 no presto el servicio de transporte escolar en las Institución Educativa Misael Pastrana Borrero e Institución Educativa La Cabaña, para la vigencia 2021 se prestó el servicio a 867 estudiantes como se detalla a continuación:

Tabla 49: Transporte escolar vigencia 2021.

Institución Educativa	Descripción del Recorrido	No. de Estudiantes	Valor Alumno Día	Valor diario	No. Días	Total, por ruta
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	Inicia desde la vereda, el cerro, SAN MARTIN) Corinto- Mega colegio	45	\$9.200	\$414.000	23	\$9.522.000
	Inicia desde la vereda Bolivia cruce Ramiro Méndez Mega colegio	22	\$9.300	\$204.600	23	\$4.705.800
	Inicia desde el cruce finca Vicente Valenzuela y recorre la vereda Brisas, Mega colegio	25	\$9.000	\$225.000	23	\$5.175.000
	Inicia desde la finca del señor Anibal Muñoz vereda la CHILCA, Divino Niño, Mega colegio	26	\$9.000	\$234.000	23	\$5.382.000

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 103 de 364

	Inicia desde la escuela de la vereda (cedro porvenir, las pitas, san Andrés) vía central, san Rafael parte baja cruce patilla Mega colegio	54	\$9.200	\$496.800	23	\$11.426.400
	inicia desde la parte alta de la vereda Primavera, Guayabito, Mega colegio	30	\$9.000	\$270.000	23	\$6.210.000
	Sector la María vereda Primavera Mega colegio	9	\$9.320	\$83.880	23	\$1.929.240
	Baja por la vía destapada vereda gramalote y sube por la vía pavimentada Vereda Oritoguáz Gramalote, Pirulinda, Cámbulos, Mega colegio,	52	\$9.000	\$468.000	23	\$10.764.000
	Inicia desde, La vereda la Argentina, Mega colegio	20	\$9.000	\$180.000	23	\$4.140.000
	inicia desde la finca del señor Héctor Ramírez de la vereda las Moras, vía La Libertad, Mega-colegio	19	\$9.000	\$171.000	23	\$3.933.000
	Inicia desde el banqueo vereda piedra tajada, Mega colegio	17	\$9.000	\$153.000	23	\$3.519.000
	Inicia desde la vereda Las Mercedes, Mega colegio	10	\$9.000	\$90.000	23	\$2.070.000
	Inicia desde el cruce de la vereda las Brisas san Rafael cruce patilla Mega colegio	50	\$9.000	\$450.000	23	\$10.350.000
	inicia desde la vereda el pedregal recorriendo los dos cruces, barrio ciudad Jardín- Mega colegio	35	\$9.000	\$315.000	23	\$7.245.000
	Hace el recorrido por las dos vías de la vereda Providencia, Mega colegio	17	\$9.000	\$153.000	23	\$3.519.000
	inicia desde la vereda la Palma recorriendo las dos vías veredales, Mega colegio	12	\$9.000	\$108.000	23	\$2.484.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA	Inicia desde la Vda. Bajo Medianías, Colegio la Cabaña	23	\$9.000	\$207.000	23	\$4.761.000
	Inicia desde la Escuela de la vereda el Cedro, vereda la Esperanza, Colegio la Cabaña	35	\$8.500	\$297.500	23	\$6.842.500

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 104 de 364

	Inicia desde la escuela La Palma, colegio la cabaña	4	\$9.000	\$36.000	23	\$828.000
	Vereda EL NEME recorriendo las dos vías saliendo por la vía de la escuela al cruce la esperanza colegio la Cabaña	10	\$9.200	\$92.000	23	\$2.116.000
	Inicia desde la parte alta de la placa huella, vereda Buenos Aires, al colegio La Cabaña	14	\$9.200	\$128.800	23	\$2.962.400
	inicia desde el polideportivo de la vereda Ato Girasol, al colegio la Cabaña.	13	\$9.600	\$124.800	23	\$2.870.400
	Inicia desde la escuela de la Vereda Bajo Girasol	22	\$9.000	\$198.000	23	\$4.554.000
	inicia desde los limites de la vereda el Diamante, Rosal Colegio la Cabaña	31	\$9.200	\$285.200	23	\$6.559.600
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA	inicia desde la vereda vista Hermosa colegio Morelia	6	\$9.200	\$55.200	23	\$1.269.600
	inicia desde la vereda el Palmar, Colegio Morelia	48	\$8.000	\$384.000	23	\$8.832.000
	inicia desde el límite de la vereda El Diamante, vereda Vega chiquita, Colegio Morelia	38	\$9.200	\$349.600	23	\$8.040.800
TOTAL						\$ 142.010.740

Fuente: secretaría de Agricultura y Desarrollo Social Municipio de Salado Blanco.

Programa de Alimentación Escolar - PAE Vigencia 2020 – 2023.

El Municipio de Salado Blanco, para las vigencias para el último cuatrienio presto el servicio de alimentación escolar el cual tuvo el siguiente presupuesto por vigencia.

Tabla 50: Presupuesto por vigencia del PAE.

2020	2021	2022	2023
\$71.745.695.40	\$66.616.837.60	\$69.755.322.80	\$90.133.527.20

Fuente: secretaría de Agricultura y Desarrollo Social Municipio de Salado Blanco.

Infraestructura Educativa.

El Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial 2019, en su informe presenta las diferentes sedes educativas del Municipio de Salado Blanco, discriminando su ubicación, No. profesores, No. salones, No. de aulas de sistemas, restaurante escolar, canchas deportivas, No. baños y dotación ofrecida.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 105 de 364

Tabla 51: Esquema de ordenamiento territorial 2019.

NOMBRE DE LA SEDE	UBICACIÓN (VEREDA)	INSTITUCIÓN A LA QUE ESTÁ INSCRITA LA SEDE	NO. PROFESORES	NO. SALONES	NO. AULA SISTEMAS	RESTAURANTE ESCOLAR (SINO)	CANCHAS DEPORT. (SINO)	NO. BAÑOS	OTRA DOTACIÓN OFRECIDA (ÚTILES / LABORATORIOS/ BIBLIOTECA/ TRANSPORTE)
GABRIELA MISTRAL	CENTRO		6	6	1	SI	SI	10	ÚTILES
JOSE ANTONIO CHAVARRO	CENTRO		6	10	1	SI	SI	10	BIBLIOTECA, ÚTILES
MEGACOLEGIO M.P.B.	VEREDA EL ALTO		30	24	2	SI	SI	30	ÚTILES, LABORATORIO, BIBLIOTECA, TRANSPORTE
BOLMA	VEREDA BOLMA		2	2	0	SI	SI	2	ÚTILES
ALTO	VEREDA EL ALTO		1	1	0	SI	SI	2	ÚTILES
EL PEDREGAL	VEREDA EL PEDREGAL		1	1	0	SI	SI	1	ÚTILES
GRAMLOTE	VEREDA GRAMLOTE		1	1	1	SI	SI	2	ÚTILES
GUAYABITO	VEREDA GUAYABITO		2	2	1	SI	SI	5	BIBLIOTECA, ÚTILES
LA ARGENTINA	VEREDA LA ARGENTINA		1	1	1	SI	SI	2	BIBLIOTECA, ÚTILES
LA PALMA	VEREDA LA PALMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAL PASTRANA BORRERO	1	1	1	SI	SI	2	BIBLIOTECA, ÚTILES
LA PRULINDA	VEREDA LA PRULINDA		2	2	1	SI	SI	2	ÚTILES
LAS BRISAS	VEREDA LAS BRISAS		1	1	1	SI	SI	2	ÚTILES
LAS MERCEDES	VEREDA LAS MERCEDES		2	2	1	SI	SI	2	ÚTILES
LAS MORAS	VEREDA LAS MORAS		2	2	1	SI	SI	2	ÚTILES
LAS PITAS	VEREDA LAS PITAS		2	2	1	SI	SI	2	BIBLIOTECA, ÚTILES
ORITOGUAZ	VEREDA ORITOGUAZ		1	1	1	SI	SI	3	ÚTILES
PARAISO CHILCA	VEREDA PARAISO CHILCA		1	1	1	SI	SI	3	ÚTILES
PIEDRAJADA	VEREDA PIEDRAJADA		2	2	1	SI	SI	2	ÚTILES
PORVENIR	VEREDA PORVENIR		1	1	1	SI	SI	2	ÚTILES
PRIMAVERA	VEREDA PRIMAVERA		1	2	1	SI	SI	2	ÚTILES
PROVIDENCIA	VEREDA PROVIDENCIA		1	1	1	SI	SI	3	BIBLIOTECA, ÚTILES
SAN ANDRES	VEREDA SAN ANDRES		1	1	1	SI	SI	2	BIBLIOTECA, ÚTILES
SAN RAFAEL	VEREDA SAN RAFAEL		3	3	1	SI	SI	2	BIBLIOTECA, ÚTILES
COLEGIO LA CABAÑA	VEREDA LA CABAÑA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA	13	11	1	SI	SI	13	ÚTILES, LABORATORIO, BIBLIOTECA, TRANSPORTE
ALTO GRASOL	VEREDA ALTO GRASOL		1	2	0	SI	SI	4	ÚTILES
ALTO MEDIANAS	VEREDA ALTO MEDIANAS		2	3	0	SI	SI	6	ÚTILES
BAJO GRASOL	VEREDA BAJO GRASOL		2	3	0	SI	SI	6	ÚTILES
BAJO MEDIANAS	VEREDA BAJO MEDIANAS		2	2	0	SI	SI	4	ÚTILES
BUENOS AIRES	VEREDA BUENOS AIRES		1	2	0	SI	SI	4	ÚTILES
CAPILLAS	VEREDA CAPILLAS		1	2	0	SI	SI	4	ÚTILES
EL DIAMANTE	VEREDA EL DIAMANTE		2	3	0	SI	SI	6	ÚTILES
EL CEDRO	VEREDA EL CEDRO		1	2	0	SI	SI	4	ÚTILES
EL NEME	VEREDA EL NEME		1	3	0	SI	SI	4	ÚTILES
EL ROSAL	VEREDA EL ROSAL		2	3	0	SI	SI	4	ÚTILES
EL TRIUNFO	VEREDA EL TRIUNFO		1	2	0	SI	SI	4	ÚTILES
LA ESPERANZA	VEREDA LA ESPERANZA		1	3	0	SI	SI	4	ÚTILES
COLEGIO MORELIA	VEREDA MORELIA		7	7	1	SI	SI	8	ÚTILES, LABORATORIO, BIBLIOTECA, TRANSPORTE
EL PALMAR	VEREDA EL PALMAR		2	3	0	SI	SI	4	ÚTILES
VISTA HERMOSA	VEREDA VISTA HERMOSA		1	2	0	SI	SI	4	ÚTILES
VEGA CHQUITTA	VEREDA VEGA CHQUITTA		1	3	0	SI	SI	4	ÚTILES

Fuente: Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial 2019.

Adicionalmente el Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial 2019, en su informe especifica en cuanto a la cobertura del servicio (grados que dictan) y estado de la infraestructura.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 106 de 364

Tabla 52: Esquema de ordenamiento territorial.

NOMBRE DE LA SEDE	UBICACIÓN (VEREDA)	INSTITUCIÓN A LA QUE ESTÁ INSCRITA LA SEDE	COBERTURA (GRADOS QUE DICTAN)	ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA
MEGACOLEGIO M.P.B.	VEREDA EL ALTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO	SEXTO A ONCE Y ADULTOS	BUENO.
GABRIELA MISTRAL	CENTRO		TRANSICIÓN A QUINTO	CAPITALCADA REPORTA BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. INFRAESTRUCTURA: NO INFORMACIÓN ESTUDIOS DE SISMORESISTENCIA.
JOSE ANTONIO CHAVARRO	CENTRO		TRANSICIÓN A QUINTO	ALCALDIA REPORTA BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. INFRAESTRUCTURA REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
BOLIVA	VEREDA BOLIVA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
ALTO	VEREDA EL ALTO		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
EL PEDREGAL	VEREDA EL PEDREGAL		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
GRAMALOTE	VEREDA GRAMALOTE		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
GUAYABITO	VEREDA GUAYABITO		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
LA ARGENTINA	VEREDA LA ARGENTINA		TRANSICIÓN A QUINTO	MUY REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
LA PALMA	VEREDA LA PALMA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
LA PIRULINDA	VEREDA LA PIRULINDA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
LAS BRISAS	VEREDA LAS BRISAS		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
LAS MERCEDES	VEREDA LAS MERCEDES		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
LAS MORAS	VEREDA LAS MORAS		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
LAS PITAS	VEREDA LAS PITAS		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
ORITOGUAZ	VEREDA ORITOGUAZ		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
PARAISO CHILCA	VEREDA PARAISO CHILCA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
PIEDRATAJADA	VEREDA PIEDRATAJADA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
PORVENIR	VEREDA PORVENIR		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
PRIMAVERA	VEREDA PRIMAVERA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
PROVIDENCIA	VEREDA PROVIDENCIA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
SAN ANDRES	VEREDA SAN ANDRES		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
SAN RAFAEL	VEREDA SAN RAFAEL		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
COLEGIO LA CABAÑA	VEREDA LA CABAÑA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA	TRANSICIÓN A ONCE	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10, POTE. TRASLADO X ZONA RIESGO: REMOCIÓN EN MASA.
ALTO GIRASOL	VEREDA ALTO GIRASOL		TRANSICIÓN A QUINTO	EDIFICACIÓN MAS RECIENTE. BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. NO SE CUENTA CON INFORMACION ESTUDIOS DE SISMORESISTENCIA.
ALTO MEDIANAS	VEREDA ALTO MEDIANAS		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
BAJO GIRASOL	VEREDA BAJO GIRASOL		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
BAJO MEDIANAS	VEREDA BAJO MEDIANAS		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
BUENOS AIRES	VEREDA BUENOS AIRES		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
CAPILLAS	VEREDA CAPILLAS		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
EL DIAMANTE	VEREDA EL DIAMANTE		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
EL CEDRO	VEREDA EL CEDRO		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO ESTUDIOS DE SISMORESISTENCIA.
EL NEME	VEREDA EL NEME		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
EL ROSAL	VEREDA EL ROSAL		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
EL TRIUNFO	VEREDA EL TRIUNFO		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
LA ESPERANZA	VEREDA LA ESPERANZA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
COLEGIO MORELIA	VEREDA MORELIA		TRANSICIÓN A ONCE	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
EL PALMAR	VEREDA EL PALMAR		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
VISTA HERMOSA	VEREDA VISTA HERMOSA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.
VEGA CHIQUITA	VEREDA VEGA CHIQUITA		TRANSICIÓN A QUINTO	REGULAR: NO CUMPLE NSR-10.

Fuente: Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial 2019.

En la actualidad continúan la problemática de que la gran mayoría de sedes educativas ubicadas en la zona rural tienen construcciones antiguas que no cumplen con la Norma Sismo Resistente NSR-10, algunas en mejores condiciones de funcionamiento que otras, ya que se les ha realizados arreglos exteriores a las edificaciones (pintura, resanes, etc.).

Una de las situaciones más prioritarias es el traslado de la infraestructura de la Sede Educativa de la Cabaña, por estar localizada en zona de Riesgo, por amenazas de eventos de remoción en masa. La I.E. La Cabaña en su Informe de Audiencia Pública Presencial de Rendición de Cuentas. Consolidado Año 2023 informe lo siguiente "Desde el año 2016 se le ha informado a los diferentes secretarios de educación que la sede

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 107 de 364

principal está en alto riesgo de deslizamiento y por movimiento de masas según último informe de la CAM, infortunadamente no ha sido objeto de atención dicho requerimiento y nuevamente éste año se le ha informado al Señor Alcalde municipal para que gestione una mejora y/o construcción de un nuevo colegio para este sede. De las demás sedes la infraestructura está en buen estado con algunas mejoras que realizó la administración municipal".

2.1.3. Sector: 33 - Cultura.

El Ministerio de Cultura es la entidad rectora del sector cultural colombiano la cual tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley y le corresponde formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del sector.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone ocho apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector cultura la de Fortalecer la infraestructura social mediante la provisión de establecimientos educativos, centros de desarrollo integral en artes, cultura, deportes, ambiente y ciencia y tecnología; así como centros carcelarios y otras infraestructuras sociales que fomenten la participación efectiva de la comunidad y la recomposición de los lazos sociales afectados la cual se desarrolla mediante las siguientes apuestas 1. Cultura de Paz. 2. Culturas, Artes y Saberes para la Vida. 3. Memoria Viva y Saberes. 4. Colombia en el Planeta y el Mundo. 5. Gobernanza Cultural. 6. Poblaciones Activas.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza Para El Progreso Social contempla los componentes de 1. Inclusión cultural para una sociedad con oportunidades.

El Municipio de Salado Blanco, presenta las siguientes cifras en el sector cultura.

Recaudo de los Últimos Cuatro (4) Años de la Estampilla Procultura.

La Estampilla Procultura es un gravamen establecido en el artículo 38 de la Ley General de Cultura – Ley 397 de 1997- para contribuir a la financiación del que hacer cultural en las diferentes regiones del país. Este gravamen está reglamentado por la Ley 666 de 2001, la cual, en su artículo primero, autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y a los Concejos Municipales para crear un impuesto territorial denominado Estampilla Procultura, cuyo recaudo lo administra el ente territorial de acuerdo con la normativa vigente.

De conformidad con lo anterior, El Municipio cuenta con la Estampilla Procultura, con el objetivo de fortalecer el sector cultural de los Saladeños, a continuación se indica el recaudo por vigencia que muestra tendencia al aumento.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 108 de 364

Tabla 53: Recaudo de los años 2020 a 2023 en Estampilla Procultura.

AÑO	2020	2021	2022	2023
VALOR RECAUDADO	\$37.261.160.90	\$58.363.717.49	\$104.716.975.47	\$117.122.452.99

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social Municipio de Salado Blanco.

Tabla 54: Infraestructura cultural del municipio.

N.º	Descripción	Ubicación
1	Aula Múltiple - Colegio Antiguo	Calle 2 #2-05 Barrio Nuevo Horizonte
2	Centro Sacúdete al Parque	Vereda el Alto
3	Casa de la Cultura - Biblioteca Pública Municipal Isaías Peña Gutiérrez	Calle 2 #8-11 Barrio Nuevo Horizonte
4	Centro de Integración Cultural	Vereda el Alto

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social Municipio de Salado Blanco.

El Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial 2019, en su informe indica que la estructura física de la casa de la cultura se encuentra en regular estado, con cubierta en estructura metálica y teja en A.C., sin embargo, se evidencia arreglos de la cubierta con teja de zinc, los baños se encuentran en muy regular estado, falta mantenimiento y arreglos en general del inmueble. Edificación no cumple norma sismorresistente NSR-10.

Casa de la Cultura.

El municipio de Salado Blanco cuenta con la casa de la cultura ubicada en casco urbano en la dirección Calle 2 N°8-09 Barrio Nuevo Horizonte, la cual fue fundada el 24 de Julio de 1986 en conmemoración del natalicio del Libertador Simón Bolívar. Mediante la Resolución 440 del 30 de Abril de 1987 de la Gobernación del Huila, le fue reconocida la personería Jurídica.

Biblioteca Municipal.

La biblioteca cuenta con una dotación literaria de aproximadamente 2.500 libros entre obras literarias, de consulta, temáticas, entre otras y 125 películas en VHS y DVD con temas variados.

La dirección de la Biblioteca Pública Isaías Peña, de Salado Blanco, tiene dentro de su programación de atención, promoción y divulgación de la cultura lectora en el municipio; en este escenario se organizan una variedad de eventos culturales, donde la población del sector urbano y rural, participan en las diferentes manifestaciones y expresiones artísticas de jóvenes, niños y adultos, donde la creatividad y el aprovechamiento de estos espacios, estimulan el desarrollo cultural y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Monumentos Culturales.

Hasta la fecha del presente documento el Municipio de Salado Blanco, no cuenta con murales o monumentos representativos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

Escuelas de formación.

- El municipio de Salado Blanco apoyo directamente con la escuela de formación artística enfocada en música.
- Las escuelas de formación artística enfocadas en teatro y danza fueron en convenio con la Gobernación del Huila.

Fueron atendidas aproximadamente 740 personas de diferentes edades que participaron de las escuelas de formación artística enfocadas en Danza, Teatro y Música.

Convenios Culturales.

Los convenios que fueron suscritos en el cuatrienio anterior fueron 4 con la Gobernación del Huila y el fondo mixto de cultura y Turismo-Fomcultura; descritos así:

Tabla 55: Convenios culturales y sus contratos.

N.º	contrato	Numero	Vigencia
1	Interadministrativo	1165-23	2023
2	Interadministrativo	1118-23	2023
3	Interadministrativo	1141-22	2022
4	Interadministrativo	1198-21	2021

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social Municipio de Salado Blanco.

Gestores Culturales.

El Municipio de Salado Blanco, cuenta con ocho (8) gestores culturales los cuales realizan actividades tendientes a acercar la cultura a la sociedad a través de las diferentes expresiones artísticas.

Actividades Culturales.

En el Municipio de Salado Blanco, el sector cultural participa activamente en diversas actividades de conmemoración y celebración que reflejan la riqueza y diversidad cultural de la región. Algunos de estos eventos y conmemoraciones incluye.

- Día de la niñez
- Semana Santa
- Día de la Mujer
- Día de Maestro
- Día del Padre
- Día de la Independencia
- Día de la Raza
- Día de las Brujas
- Día de las Velitas

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 110 de 364

Semana Cultura y Concurso Regional de Cuento Isaías Peña Gutiérrez.

Tipo: Artísticas-Culturales
Nombre: Semana Cultura y Concurso Regional de Cuento Isaías Peña Gutiérrez. - Versión VII
Mes: Octubre
Organizador: Alcaldía Municipal
Descripción: Se creó mediante Acuerdo No. 011 del 15 de febrero de 2017 "por medio del cual se institucionaliza la semana de la ciencia, cultura, deportiva y el Concurso Municipal de Cuento Isaías Peña Gutiérrez, en el Municipio de Salado Blanco.". Evento cultural y artístico donde se realizan diferentes muestras deportivas, danza, música, teatro, artes plásticas y el Concurso Municipal de Cuento "Isaías Peña" con temáticas que se proponen en torno al rescate de los mitos locales, sitios ecoturísticos y el cuidado del medioambiente. El concurso premia cuatro categorías, pre infantil, infantil, juvenil y mayores. También se realiza el concurso de bandas músico marciales de municipios cercanos.

Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Mercedes.

Tipo: Religiosas-Patronales
Nombre: Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Mercedes
Mes: Septiembre
Organizador: Iglesia Católica y Administración Municipal
Descripción: Se realiza la celebración religiosa en honor a la Virgen de las Mercedes, alrededor de la cual, se realizan actividades como: el tradicional novenario, eventos litúrgicos, algunas muestras artísticas y castillos de pólvora.

Reinado Municipal del Bambuco y el Reinado Regional Ecoturístico.

Tipo: Carnavales y fiestas populares
Nombre: Reinado Municipal del Bambuco
Mes: Junio
Organizador: Administración Municipal
Descripción: Este evento corresponde a las tradicionales fiestas de la región del Huila que se desarrollan alrededor de las costumbres presentes en el San Juanero huilense, su vestimenta, gastronomía, danza y música de Bambuco, con el reconocimiento de un reinado municipal en versión juvenil e infantil, así mismo un reinado ecoturístico con la participación de municipios aledaños. También, se realizan verbenas populares, desfiles de comparsas y carrozas, así como algunos eventos deportivos.

Día del Campesino.

Tipo: Artísticas-Culturales
Nombre: Día del Campesino
Mes: Noviembre
Organizador: Administración Municipal

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 111 de 364

Descripción: Esta celebración del día del Campesino, la cual pretende resaltar la labor del campesino y la agricultura, como actividades de base socio-económica entre sus pobladores. Por lo cual se realiza un encuentro de música campesina, concurso de imitadores o émulos, festival de gastronomía y artesanía local y la conmemoración del aniversario del municipio, actos protocolarios y las muestras de las Escuelas de formación artística.

Fiestas de Fin de Año.

Tipo: Carnavales y fiestas populares

Mes: Diciembre

Organizador: Administración Municipal

Descripción: Se realiza el 31 de diciembre y corresponde a la época de vacaciones y de las celebraciones navideñas, en las cuales, la comunidad de la zona rural y urbana se articula en torno a las novenas de aguinaldos, actividades lúdicas, muestras artísticas y muestras de la música tradicional, concurso de taitapuros, desfile folclórico.

2.1.4. Sector: 40 - Vivienda, Ciudad Y Territorio

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de su Viceministerio de Vivienda define e implementa la política pública a través de programas y proyectos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, soluciones de vivienda y la sostenibilidad, adaptados a las necesidades de los territorios para mejorar la calidad de vida de la población.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone dos apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio el hábitat y vivienda digna y recuperación y generación de espacio público; las cuales se desarrolla mediante las siguientes apuestas 1. Barrios de Paz. 2. Provisión y Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza Para El Progreso Social contempla el componente de 1. Vivienda digna y ciudad sostenible.

El Municipio de Salado Blanco presenta las siguientes cifras en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio frente a ordenamiento territorial, desarrollo urbano, soluciones de vivienda y la sostenibilidad.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) proporciona datos detallados sobre las condiciones del hábitat en el municipio, registrando un total de 2,922 hogares particulares, categorizándolos de la siguiente manera: el 14.9% son hogares unipersonales, lo que refleja una proporción significativa de la población que vive sola; los hogares de dos personas representan el 17.4%, aquellos compuestos por tres personas constituyen el 20.8%; y los hogares de cuatro personas abarcan el 22%. Estas cifras ofrecen una visión general de la composición familiar predominante en el municipio.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

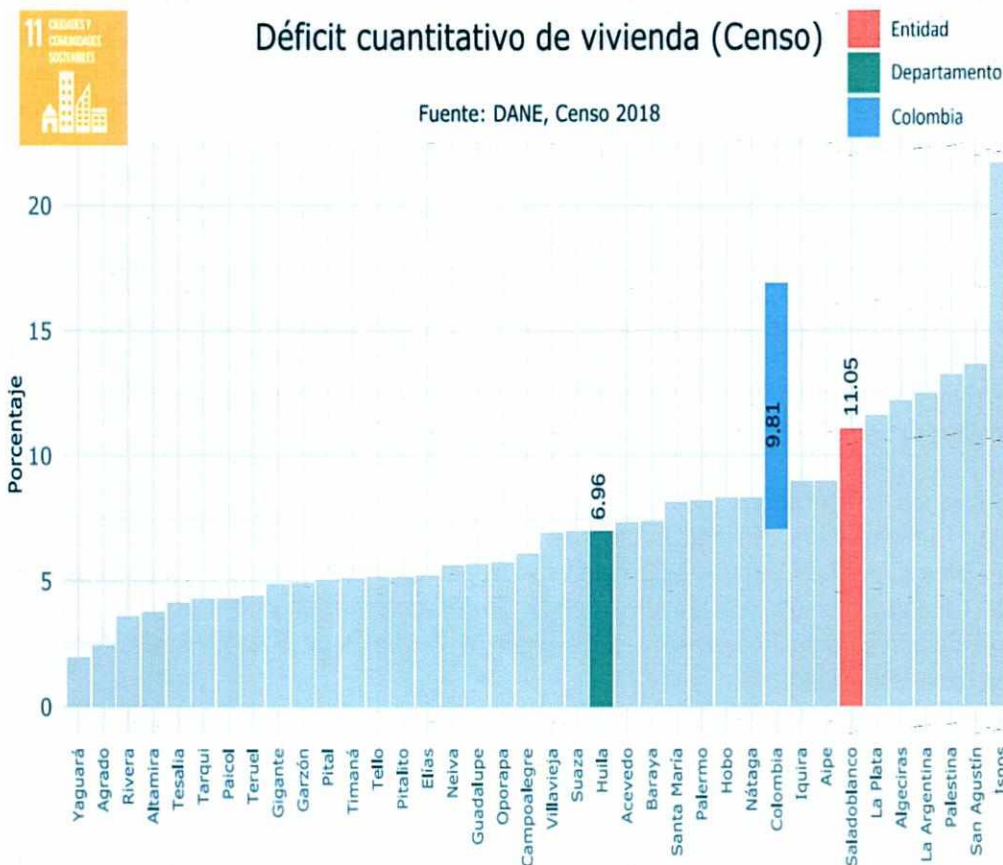
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 112 de 364

Así mismo, existen cerca 3,641 viviendas, de las cuales el 65.2% son de uso residencial. Esta cifra se desglosa en 3,446 casas, 82 apartamentos y 107 cuartos. A pesar de que la cantidad de viviendas supera el número de hogares particulares, no todas las viviendas se encuentran en condiciones habitables. Adicionalmente, no todos los hogares tienen la capacidad económica para acceder a una vivienda, lo que resulta en un déficit cuantitativo de vivienda del 11.05%. Este porcentaje está por encima del promedio del Departamento de Huila, que es del 6.96%, pero se mantiene por debajo del promedio nacional, que alcanza el 9.81, como se refleja a continuación.

Ilustración 13: Déficit cuantitativo de vivienda (censo).



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_41660.pdf

Se encuentra en ejecución el proyecto de Urbanización Villa Real, que consta de cincuenta (50) apartamentos, categorizados estructuralmente en dos (2) torres donde cada una consta de veinticinco (25) apartamentos, hasta el momento se ha realizado la entrega de cuarenta y seis (46) de ellos, quedando un faltante de 4 para la culminación de la etapa de asignación y entrega. Es importante resaltar, que para la asignación de estos se tuvieron en cuenta dos componentes; componente de desplazados, y componente zona de riesgo y desastres.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

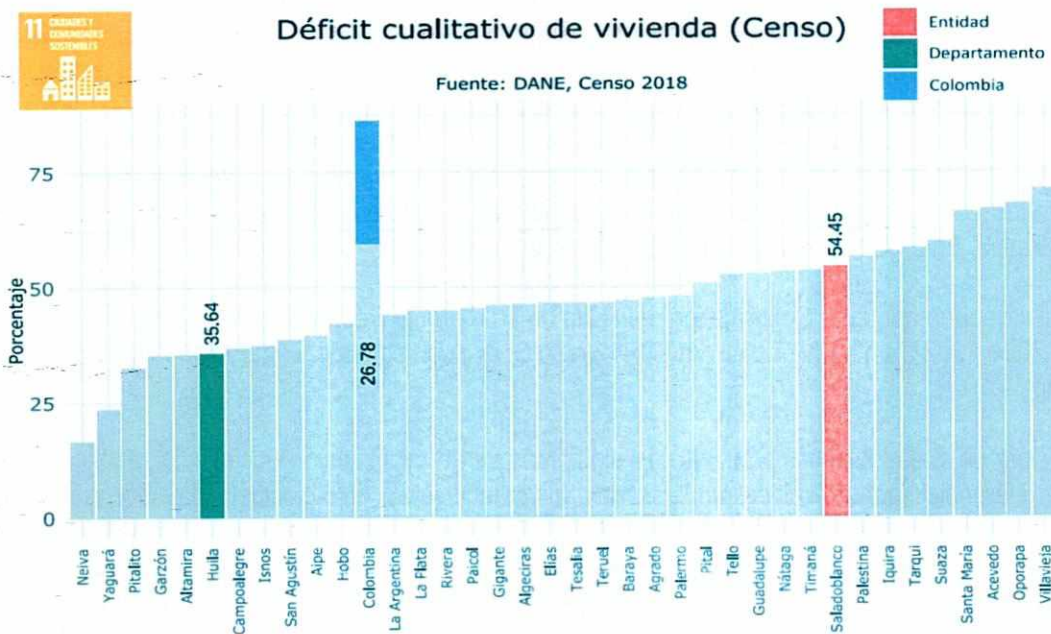
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 113 de 364

Ilustración 14: Déficit cualitativo de vivienda (censo)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_41660.pdf

De acuerdo con el déficit cualitativo de vivienda reflejado en el Censo del DANE de 2018, el municipio registra un 54.45% de viviendas inadecuadas, superando el promedio departamental del 35.64% y el promedio nacional del 26.78%. Este indicador pone de manifiesto la necesidad urgente de intervenciones dirigidas a mejorar la calidad de las viviendas, abordando aspectos críticos como materiales de construcción, acceso a servicios básicos y adecuación espacial. La magnitud de este déficit cualitativo requiere una estrategia comprensiva que no solo se centre en la construcción de nuevas viviendas, sino también en la rehabilitación y adecuación de las existentes, con el fin de garantizar un hábitat digno y seguro para los habitantes de Salado Blanco.

Durante el último cuatrienio se realizaron mejoramientos de vivienda bajo la modalidad, módulos rurales con intervención en unidades sanitarias, alcobas y cocinas de los cuales se beneficiaron 30 familias de las veredas Morelia, Pirulinda, Oritoguz, Buenos Aires, Las Moras, La Palma, Gramalote, Guayabito, Pedregal, Bajo Medianías, Capillas, San Rafael, Primavera, Bajo Girasol, Las Pitas, Alto Medianías, Vega Chiquita, Bolivia y Cámbulos.

2.1.5. Sector: 41 - Inclusión Social Y Reconciliación

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 114 de 364

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026” en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone ocho apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector inclusión social y la reconciliación, para sentar las bases de un sistema de protección social universal y adaptativo que dé respuesta rápida a los diferentes choques que ponen en riesgo la calidad de vida. Para lograr este propósito se le dará prioridad a la generación de empleo, complementado con transferencias monetarias a los hogares más pobres. Se fortalecerán los instrumentos que cubren los riesgos de desempleo, protección a la vejez, a la población habitante de calle y víctima del conflicto; la cual se desarrolla mediante las siguientes apuestas 1. Desarrollo Integral de la Primera Infancia. 2. Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. 3. Entrega de la ayuda/atención humanitaria inmediata.

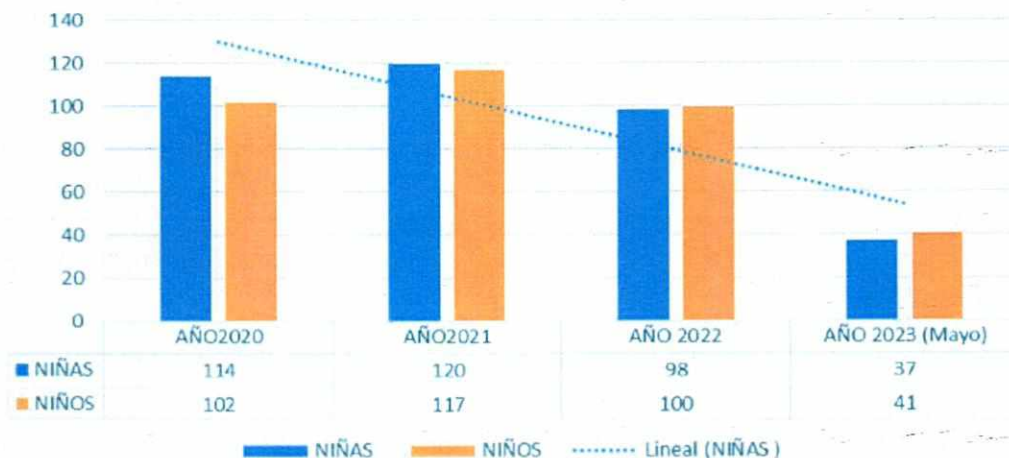
En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental “Por Un Huila Grande 2024 - 2027” en su Alianza Para El Progreso Social contempla el componente de 1. Huila Protege su Futuro.

El Municipio de Salado Blanco, presenta las siguientes cifras en inclusión social y la reconciliación, con enfoque diferencial (género, niñez, adolescencia, juventud, vejez, discapacidad, étnico y campesinado), dirigido a las personas, familias y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de conflicto armado interno, sean nacionales o migrantes, orientadas al desarrollo integral, el goce efectivo de los derechos y la construcción y apropiación social de la memoria histórica, que contribuyan al logro de la Paz Total.

INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Derecho a la Identidad – Indicadores.

Ilustración 15: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

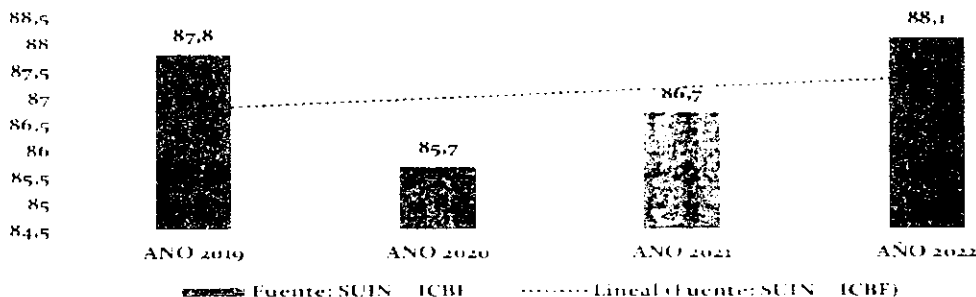
Fecha: Enero 02 de 2011

Página 115 de 364

Según datos proporcionados por la Registraduría del Municipio de Salado Blanco, en el año 2021 se llevó a cabo un registro de 120 niñas y 117 niños. Este número representa un aumento significativo con respecto a años anteriores.

Derecho a la Salud – Indicadores.

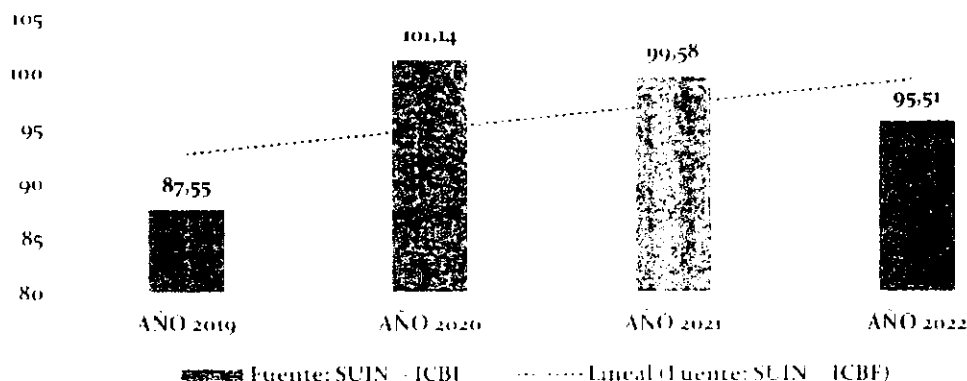
Ilustración 16: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

La relevancia de estos controles radica en la detección temprana de posibles anomalías en el feto durante la gestación, así como en la reducción de riesgos tanto durante el parto como en la etapa de lactancia. En el año 2022, se logró alcanzar un notable avance, con un porcentaje del 88.1% de nacimientos vivos cuyas madres habían realizado cuatro o más controles prenatales.

Ilustración 17: Porcentajes de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al SGSSS.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

El porcentaje de afiliación de niños y niñas menores de 5 al sistema general de seguridad social en salud presenta un buen comportamiento del indicador. No obstante, en las vigencias 2021 y 2020 presenta un leve decrecimiento.

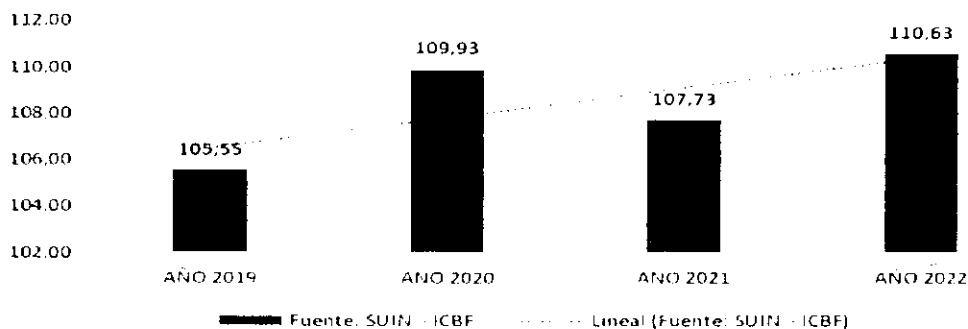
Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

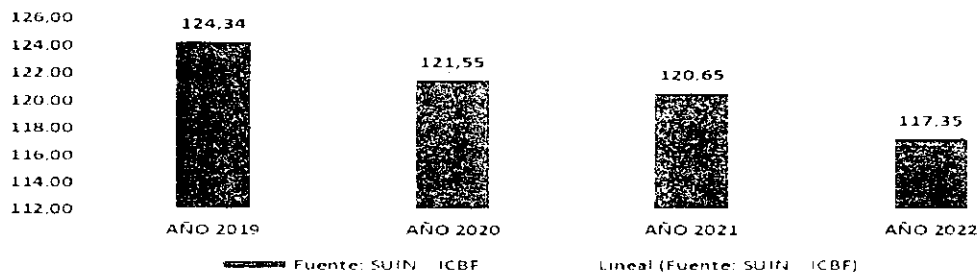
Ilustración 18: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

El porcentaje de afiliación de niños y niñas entre 6 a 11 años al sistema general de seguridad social en salud presenta un excelente comportamiento del indicador.

Ilustración 19: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

El porcentaje de afiliación de niños y niñas entre 12 a 17 años al sistema general de seguridad social en salud presenta un excelente comportamiento del indicador.

Ilustración 20: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.



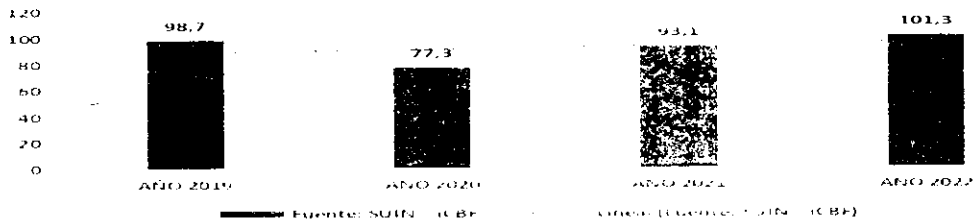
Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 117 de 364

Gracias a programas de capacitación, educación e información dirigidos tanto a mujeres como a hombres que comparten la etapa de gestación, se logró mantener la tasa de mortalidad materna en cero durante los cuatro años de análisis.

Ilustración 21: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

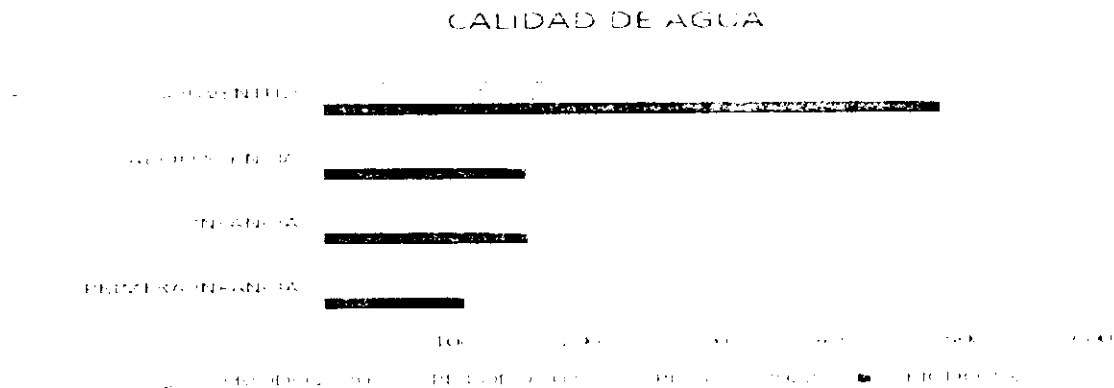


Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Gracias a esta cobertura extendida, se garantiza una mayor protección contra diversas enfermedades y se previenen posibles complicaciones y afectaciones en la salud de los niños y niñas.

Calidad de agua.

Ilustración 22: Calidad de agua del 2020 al 2023 por etapas.

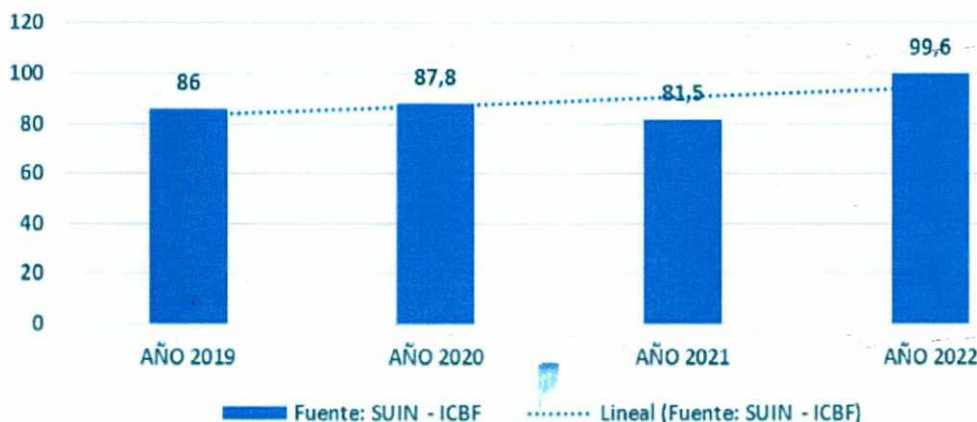


Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Según Decreto 1575 de 2007, Ministerio de la Protección Social, Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, en el municipio de Salado Blanco, durante los años 2020, 2021, 2022 y corrido del año 2023, el gua que ha sido distribuida y suministrada a los habitantes del municipio, incluyendo la población primera infancia, infancia, adolescencia y juventud según la certificación que es emitida mensualmente por la Secretaria de Salud Departamental, es apta para el consumo humano.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

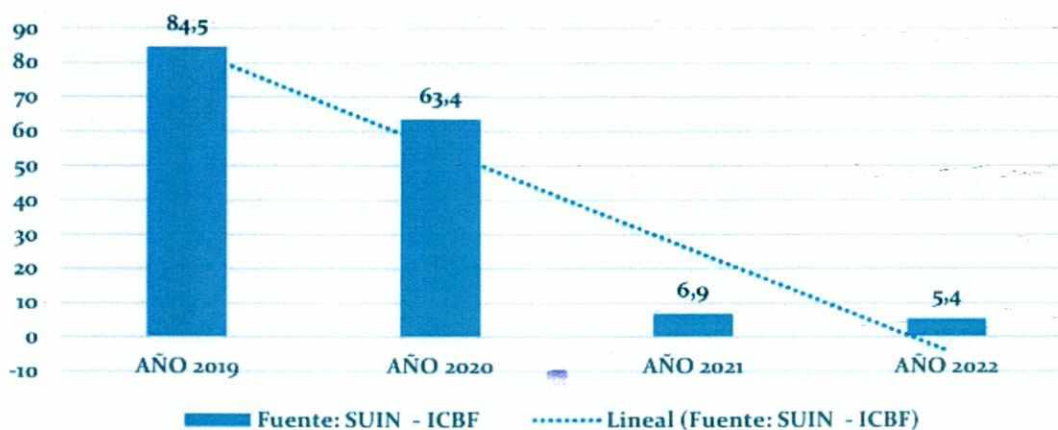
Ilustración 23: Cobertura de inmunización contra triple viral (tv) de 1 año.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

En el año 2022, se logró alcanzar una cobertura de vacunación del 99.6% en niños y niñas de un año. Este logro representa un hito significativo en la prevención de enfermedades y la protección de la salud de los niños y niñas en este grupo de edad.

Ilustración 24: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Como priorización en el Plan Territorial de Salud, la atención en vacunación a niños y niñas recién nacidos se consideró en uno de los pilares importantes para la prevención de enfermedades en este grupo poblacional, aunque se observa un descenso en los años 2021 y 2022, este hace referencia a que la atención de los partos se realiza en instituciones de segundo nivel, con el ánimo de preservar la vida tanto del recién nacido como el de la madre.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

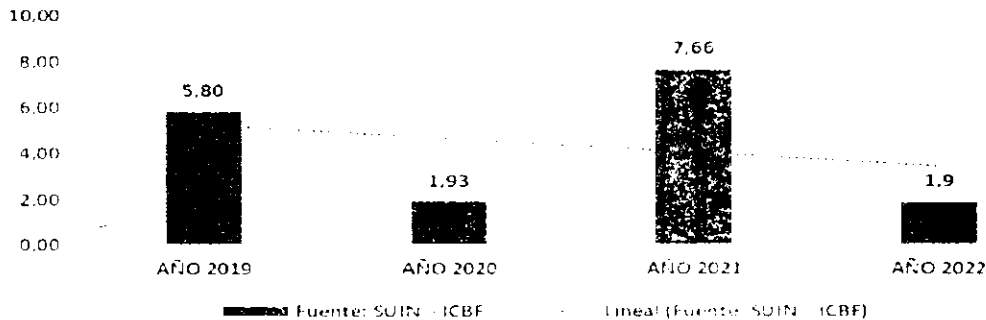
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 119 de 364

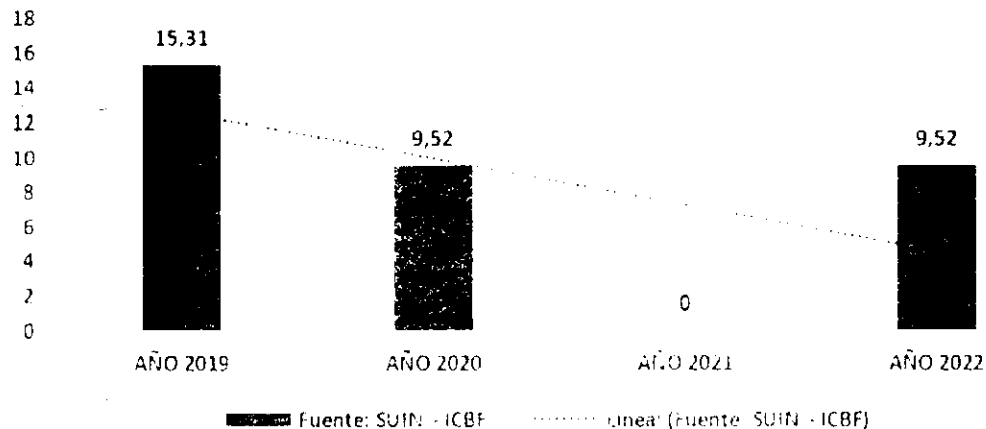
Ilustración 25: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

El municipio de Salado Blanco, adelanto acciones de prevención de embarazo en la infancia y adolescente, mediante acciones de educación, capacitación e información, para el año 2022 la tasa se ubicó en 1,90 la más baja de este periodo en análisis, seguido por el año 2020 con una tasa de 1,93, el año 2019 con una tasa de 5,80 y el año 2021 con una tasa de 7,66 siendo este año el más alto en el reporte.

Ilustración 26: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Durante el cuatrienio, el Municipio de Salado Blanco, ha impulsado acciones y estrategias encaminadas a la prevención de la mortalidad de niños y niñas menores de un año, es por ellos que desde el Plan Territorial de Salud 2020- 2023, se han impulsado actividades orientadas a este evento de Salud Pública, en la gráfica anterior se observa que para el año 2019, la tasa de mortalidad en menor de un año se ubicó en 15,31, seguida por los años 2020 y 2022 donde la tasa se ubicó en 9,52 y se destaca el comportamiento en el año 2020 donde la tasa de mortalidad en menor de un año se ubicó en 0.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

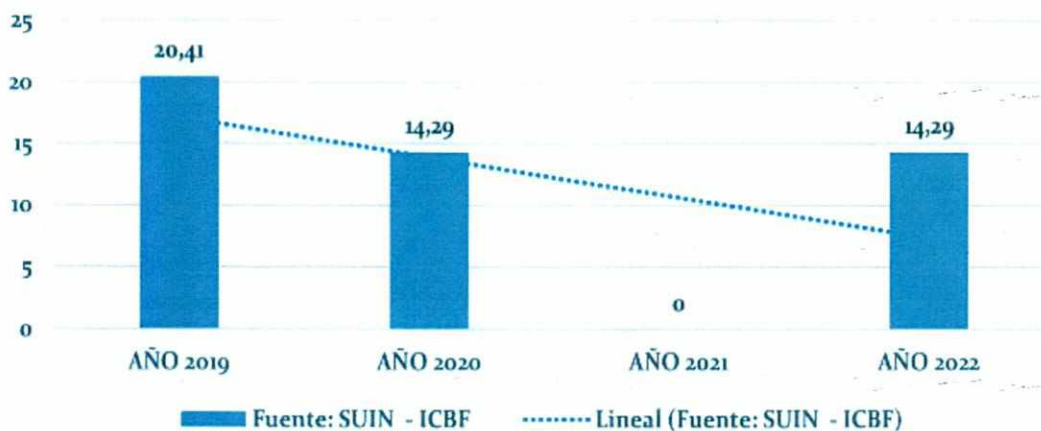
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 120 de 364

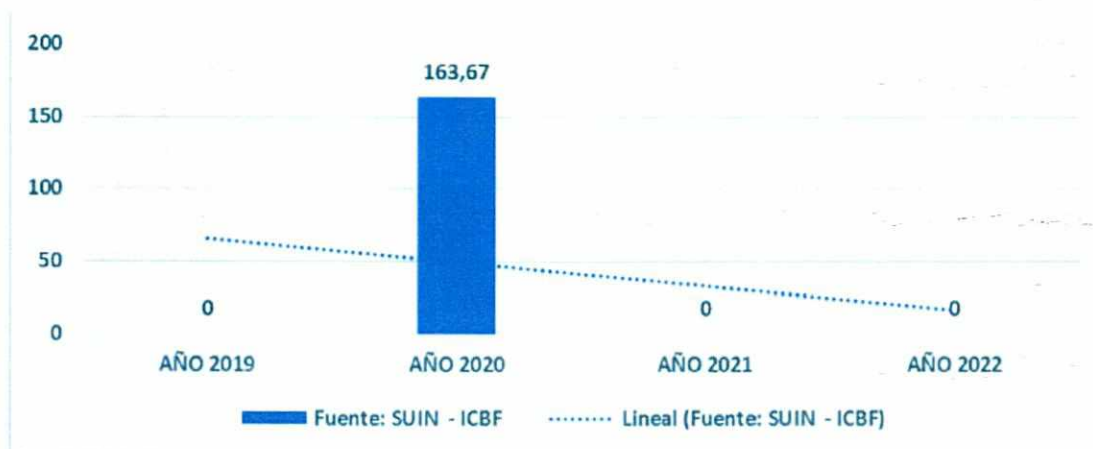
Ilustración 27: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

La reducción de las cifras en las vigencias 2020 a 2022, son el resultado del compromiso continuo con la mejora de la atención médica, así como de la implementación de programas educativos y preventivos dirigidos a los cuidadores de los niños y niñas.

Ilustración 28: Tasa de mortalidad de desnutrición en menores de 5 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Para el año 2020 se presentó una tasa de mortalidad en menor de 5 años de 163,67, lo que activó las alarmas e intensificó las acciones desde el actuar de cada una de las instituciones responsables de la salud de los niños y niñas en este rango de edad, para los años 2021 y 2022 se logra mantener en 0 la mortalidad por causa de este evento en salud pública.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

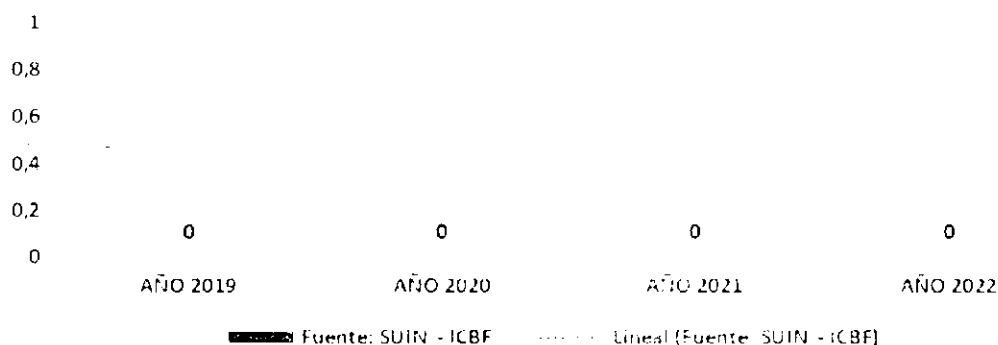
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 121 de 364

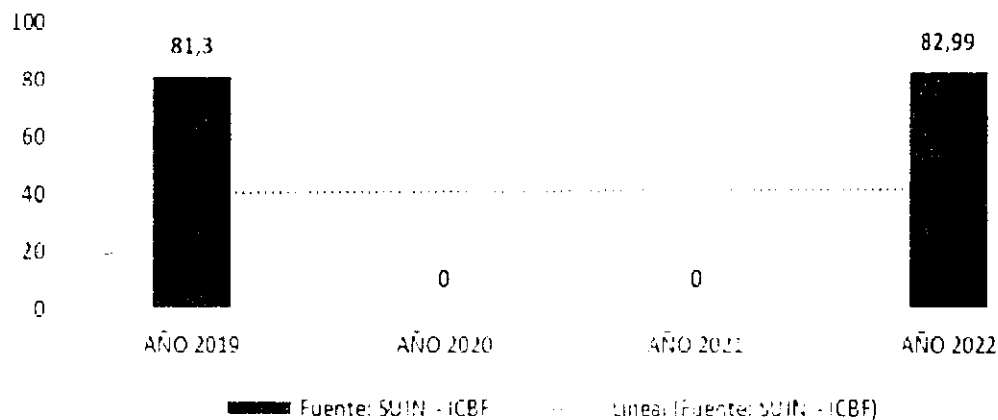
Ilustración 29: Tasa de mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas mejores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

El Municipio de Salado Blanco, logra el manteniendo en cero de la mortalidad en menor de 5 años por causa del evento en salud pública asociado a la Enfermedad Diarreica Aguda, dentro de las principales acciones se destacan las actividades de capacitación, educación e información para la prevención de esta enfermedad y por ende mantener el 0 la mortalidad.

Ilustración 30: Tasa de mortalidad por IRA (infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

La mortalidad por IRA, se ubicó en el año 2022 con una tasa de 82,99 siendo esta la más alta durante el tiempo de análisis, en segundo lugar, se ubicó el año 2019 con una tasa de 81,3 para los años 2020 y 2021 esta tasa se ubica en 0.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

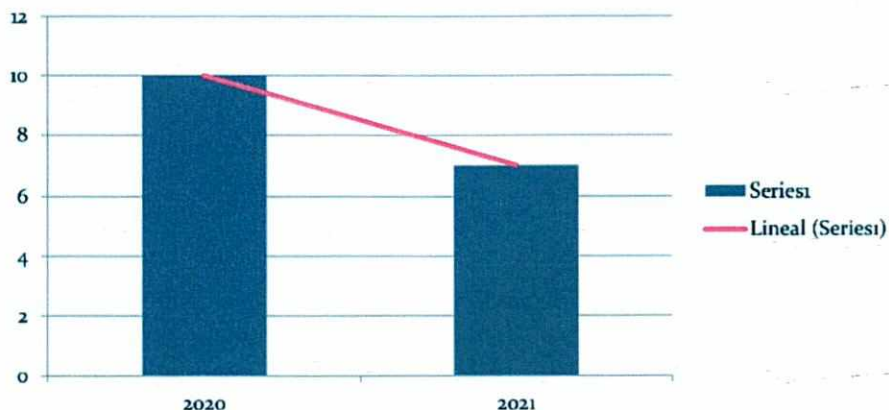
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 122 de 364

Derecho a la Educación – Indicadores.

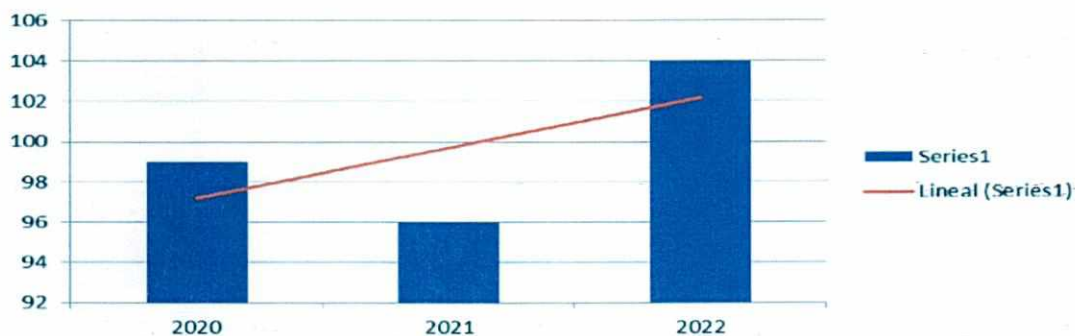
Ilustración 31: Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador refleja el porcentaje de estudiantes del municipio según el número de edad correspondiente que están recibiendo los servicios de educación media en el año 2020 y 2021 según las bases de datos de la plataforma SUIN - ICBF en el año 2021 se presentó una disminución considerable que sucede posiblemente debido a los efectos negativos de la emergencia de salud mundial.

Ilustración 32: Cobertura escolar bruta en transición.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador hace referencia a los niños y niñas en edad correspondiente que iniciaron su proceso de formación escolar en el grado preescolar; se evidencia que del año 2020 al 2021 se presentó una disminución en la cobertura debido a los efectos negativos de la pandemia, pero en el 2022 los índices mejoran gracias a la reactivación en todos los sectores y a la línea estratégica que desde el gobierno se tiene que es Salado Blanco con Educación Incluyente, donde se dan dotación de útiles escolares a los niños de todos los niveles educativos, así como se garantiza el aseo y mantenimiento de las sedes educativa.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

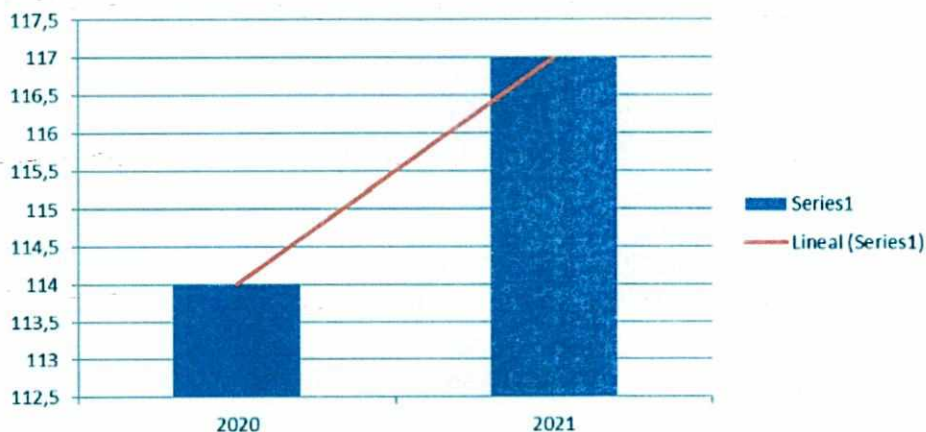
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 123 de 364

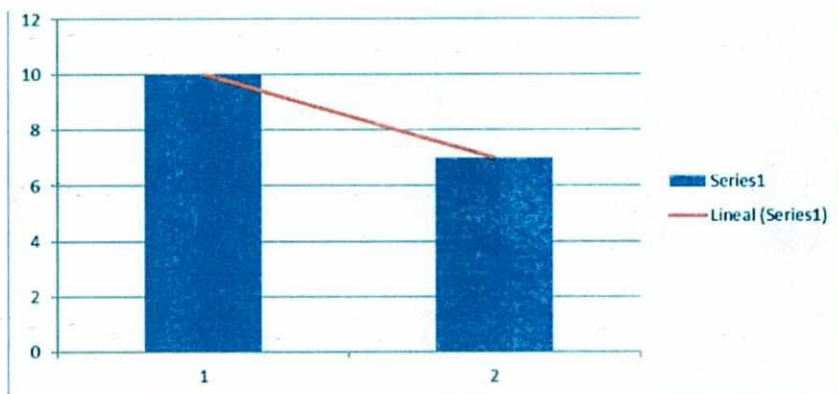
Ilustración 33: Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador consiste en el porcentaje de niños y niñas en edad de realizar sus estudios de básica primaria durante los años 2020 y 2021 que ingresaron a las sedes educativas del municipio; estos datos son tomados de la base de datos de la plataforma SUIN - ICBF donde no se registran los datos de los años siguientes por lo que el informe se presenta con base a estos dos años, en este grafico podemos evidenciar que hay un aumento en la cobertura de básica primaria, que influye positivamente en el desarrollo social en nuestro territorio.

Ilustración 34: Tasa de cobertura escolar bruta en educación media.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador refleja el porcentaje de estudiantes del municipio según el número de edad correspondiente que están recibiendo los servicios de educación media en el año 2020 y 2021 según las bases de datos de la plataforma SUIN -ICBF en el año 2021 se presentó una disminución considerable que sucede posiblemente debido a los efectos negativos de la emergencia de salud mundial.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

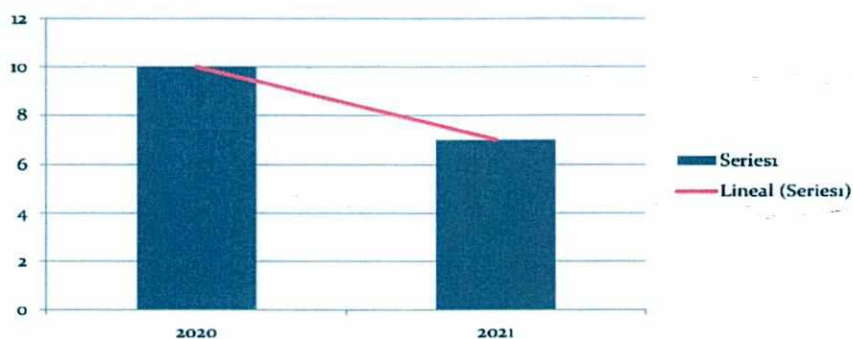
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 124 de 364

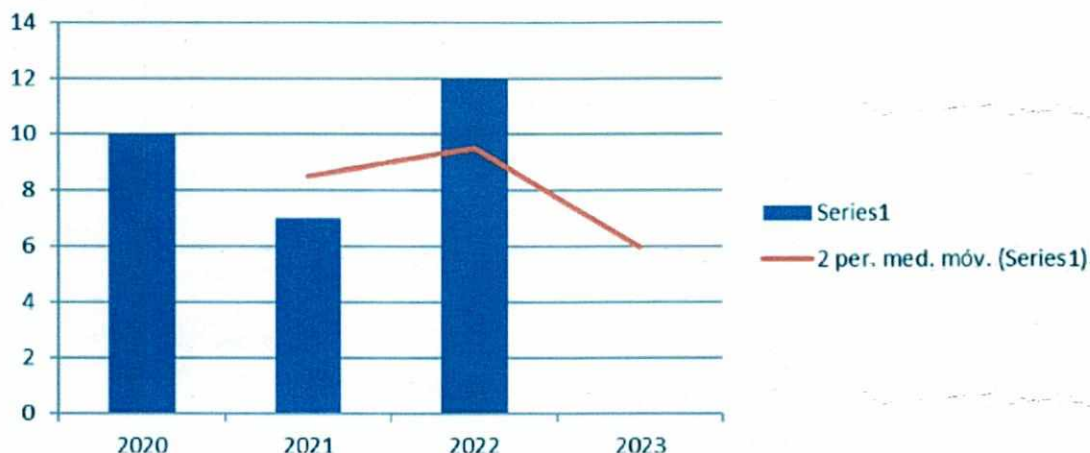
Ilustración 35: Cobertura escolar bruta de educación básica secundaria.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador refleja el porcentaje de estudiantes del municipio según el número de edad correspondiente que están recibiendo los servicios de educación media en el año 2020 y 2021 según las bases de datos de la plataforma SUIN -ICBF en el año 2021 se presentó una disminución considerable que sucede posiblemente debido a los efectos negativos de la emergencia de salud mundial.

Ilustración 36: Tasa de deserción en educación primaria.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador se refiere al porcentaje de niños y niñas que abandonan las aulas educativas antes de culminar exitosamente el año lectivo, es preocupante como en el año 2022 se incrementa la deserción en los estudiantes de básica primaria según la información tomada del SUIN- ICBF (2020-2021), bases de datos de la I.E Misael Pastrana Borrero de Salado Blanco (2022-2023).

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

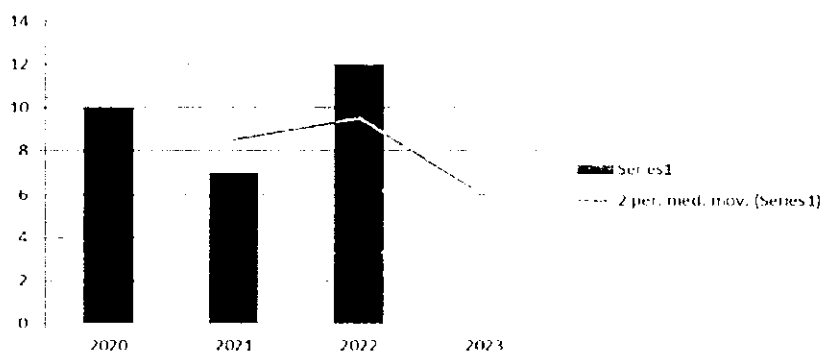
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 125 de 364

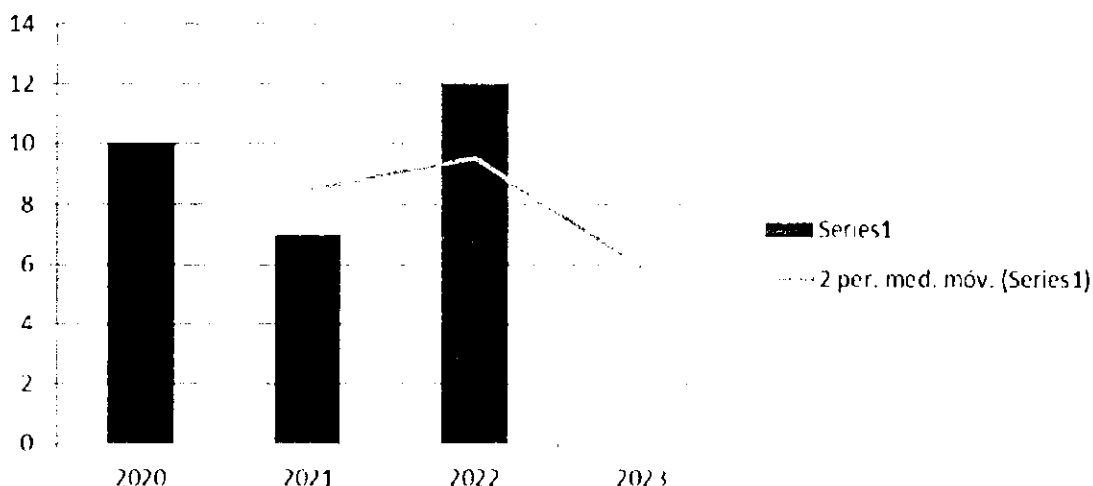
Ilustración 37: Tasa de deserción en educación media.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador se refiere al porcentaje de adolescentes y jóvenes que abandonan las aulas educativas antes de culminar exitosamente el año lectivo, es preocupante como en el año 2022 se incrementa la deserción en los estudiantes de educación media según la información tomada del SUIN- ICBF (2020-2021), bases de datos de la I.E Misael Pastrana Borrero de Salado Blanco (2022-2023).

Ilustración 38: Tasa de deserción en educación secundaria.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador se refiere al porcentaje de adolescentes y jóvenes que abandonan las aulas educativas antes de culminar exitosamente el año lectivo, es preocupante como en el año 2022 se incrementa la deserción en los estudiantes de básica secundaria según la información tomada del SUIN- ICBF (2020-2021), bases de datos de la I.E Misael Pastrana Borrero de Salado Blanco (2022-2023), la alcaldía apoya con los recursos en diferentes rubros para apoyar a las instituciones educativas.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

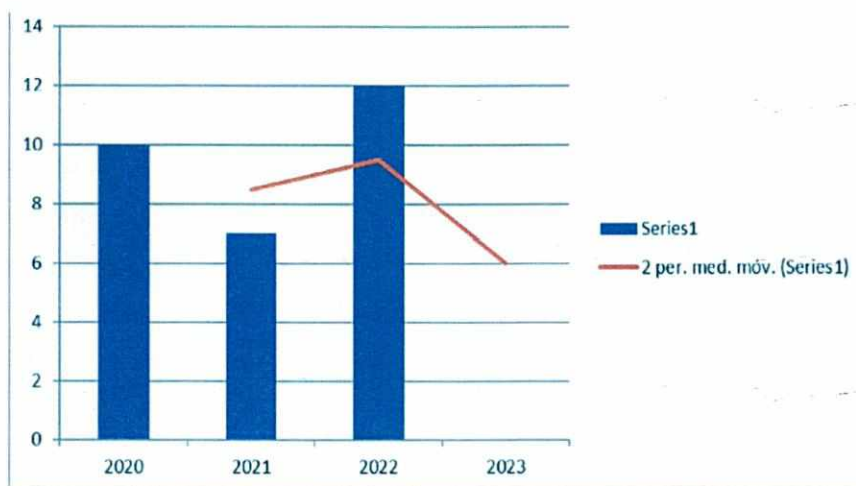
Ilustración 39: Tasa de repitencia en educación básica primaria.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador se refiere al número estudiantes que repiten un grado en educación básica primaria, en la gráfica se muestra como la tasa de repitencia incremento en un 3,25% ,en el municipio se le da la oportunidad a los estudiantes de que repitan el año y continúen con sus estudios entendiend que pueden haber muchos factores que influyen en que un estudiante pierda un año pero eso no tiene por qué impedirle que continúe con su derecho a la educación , esto aumenta la cobertura en educación en el municipio.

Ilustración 40: Tasa de repitencia en educación media.



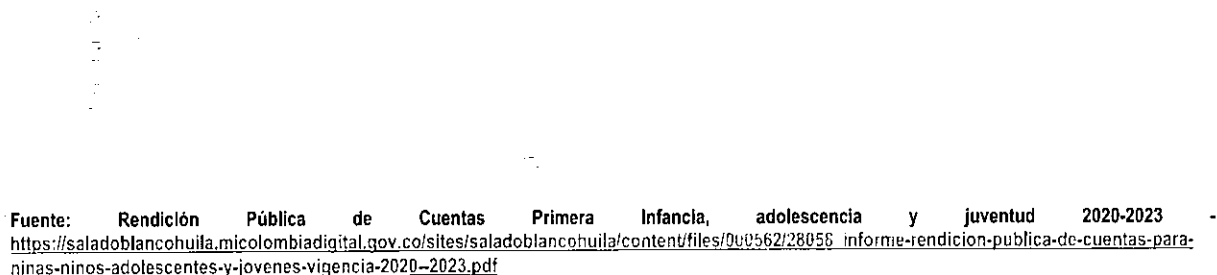
Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Este indicador se refiere al número estudiantes que repiten un grado en educación media según datos tomados de SUIN- ICBF (2020-2021), bases de datos de la I.E Misael Pastrana Borrero de Salado Blanco (2022-2023), en el grafico se evidencia en el año 2022 hubo un gran número de estudiantes repitentes, sin embargo en lo que va corrido del año 2023 el número baja de una manera significativa, estadística favorable para el municipio y sus instituciones educativas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 127 de 364

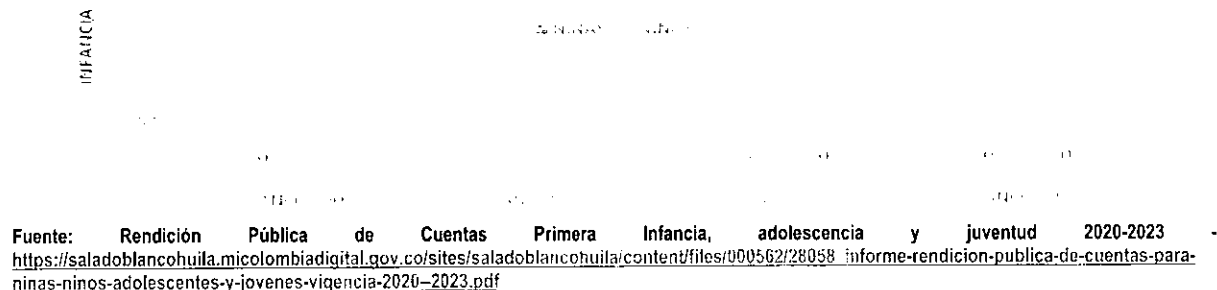
Derecho a la Integridad Personal.

Ilustración 41: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años.



En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de muertes por eventos de transportes en niños y niñas de 0 a 5 años en el municipio de Salado Blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Ilustración 42: Tasa de muertes de niños y niñas de 6 a 11 años.



En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de muertes por eventos de transportes en niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio de Salado Blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Ilustración 43: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).



Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 128 de 364

En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de muertes por eventos de transportes en mujeres y hombres de 12 a 17 años en el municipio de Salado blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Ilustración 44: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años).



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de muertes por eventos de transportes en mujeres y hombres de 18 a 28 años en el municipio de Salado blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Ilustración 45: Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.

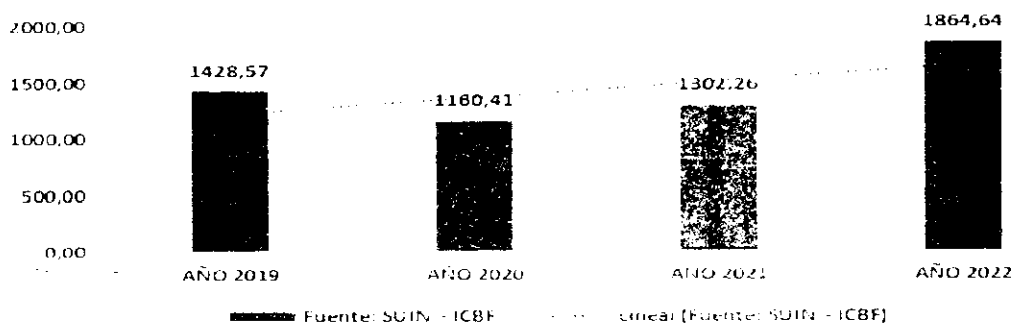


Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Para la tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia podemos identificar que en los años 2020 y 2021 se mantuvo la tendencia, sin embargo, para el año 2022 tuvo un aumento considerable, ya reflejando el año 2023 ha ido disminuyendo, teniendo una tasa inferior frente a los años anteriores teniendo disminución positiva para el municipio.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

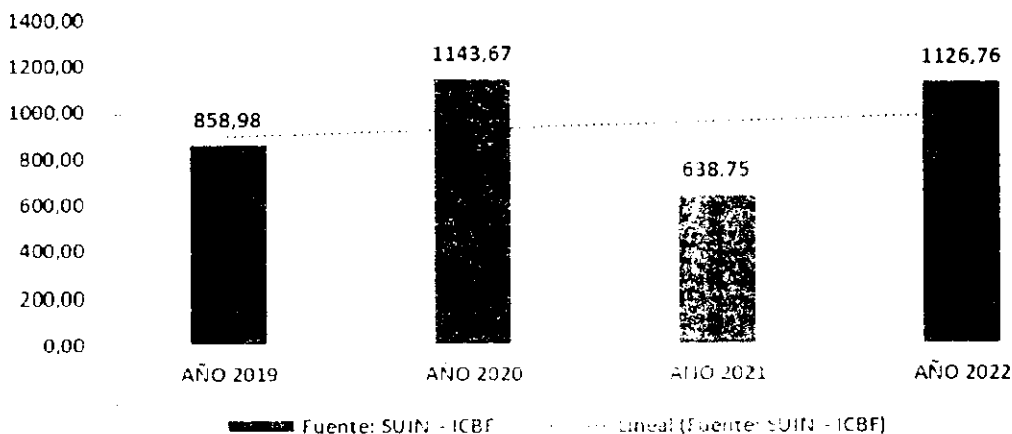
Ilustración 46: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Dentro de las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar, se desarrollaron acciones que permitieron la denuncia de este evento que afecta la salud pública de menores de 5 años, es por ello que para el año 2022 la tasa se ubica en un 1864,64 la más alta de este tiempo de análisis, seguido por el año 2019 con una tasa de 1428,57, año 2021 con 1302,26 y el año 2020 con una tasa de 1160,41 siendo esta la más baja del periodo en mención.

Ilustración 47: Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Dentro de las acciones de prevención de la violencia en el curso de vida de infancia, se desarrollaron acciones que permitieron la denuncia e intervención de este evento que afecta la salud pública de este grupo poblacional, es por ello que para el año 2022 la tasa se ubica en un 1126,76 la segunda más alta de este tiempo de análisis, seguido por el año 2020 con una tasa de 1143,67 la más alta en el cuatrienio, el año 2019 con 858,98 y el año 2021 con una tasa de 638,75 siendo esta la más baja del periodo en mención.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

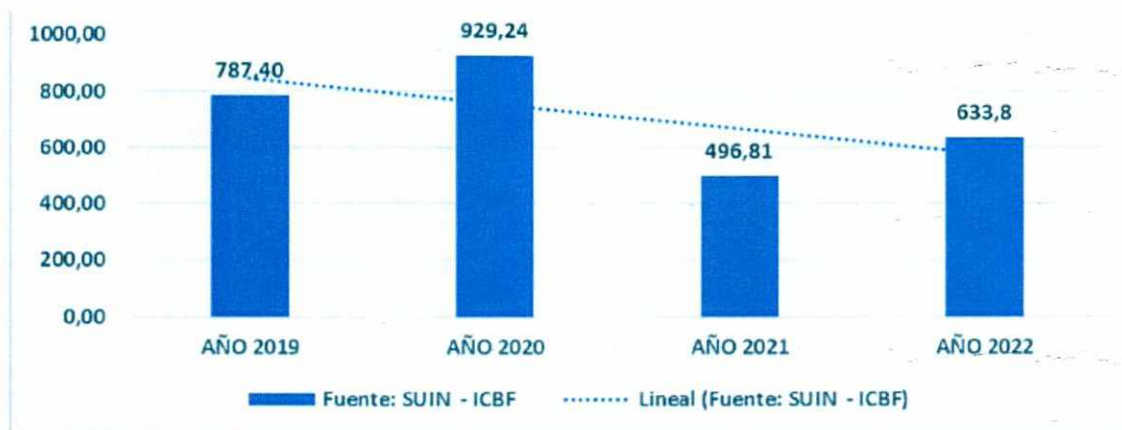
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 130 de 364

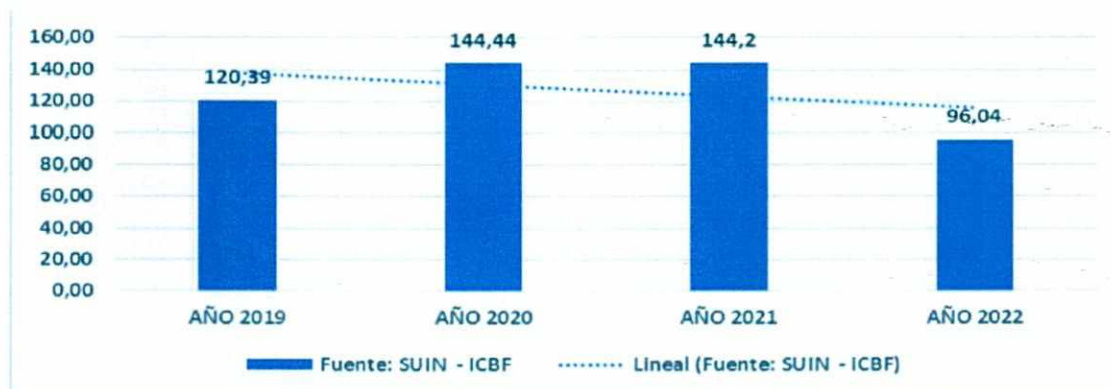
Ilustración 48: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Dentro de las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar en la Infancia, se desarrollaron acciones que permitieron la denuncia de este evento que afecta la salud pública de este grupo poblacional, es por ello que para el año 2022 la tasa se ubica en un 633,8 la tercera más alta de este tiempo de análisis, seguido por el año 2020 con una tasa de 929,24, año 2021 con 496,81 y el año 2020 con una tasa de 787,40 siendo esta la segunda más alta del periodo en mención.

Ilustración 49: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

Dentro de las acciones de prevención de la violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, se han desarrollado acciones que permiten la denuncia e intervención de este evento que afecta la salud pública de este grupo poblacional, es por ello que para el año 2019 la tasa se ubica en un 120,39, seguido por el año 2021 con una tasa de 144,20 y el año 2020 con 144,44 siendo esta la más alta del periodo en mención.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

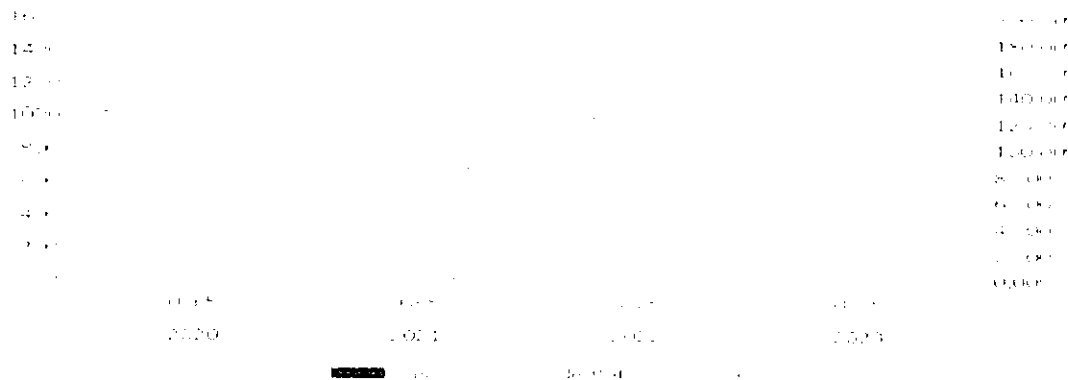
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 131 de 364

Derecho de Protección.

Ilustración 50: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

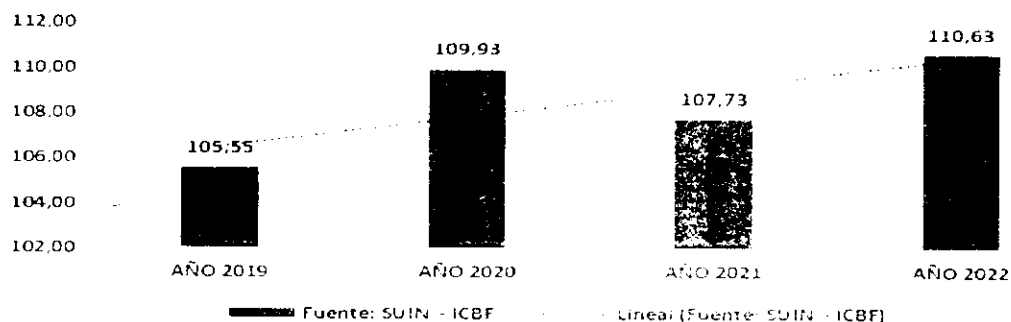


Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

La tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, ha ido en aumento como lo indica la grafico en la línea gris donde la tendencia ha ido creciendo considerablemente.

Ilustración 51: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.

Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

El porcentaje de afiliación de niños y niñas de 6 a 11 años al sistema general de seguridad social en salud presenta un comportamiento para el año 2022 del 110,63%, seguido por el año 2020 con un porcentaje de afiliación del 109,93%, seguido por el año 2021 con el 107,73% y el año 2019 se ubica el porcentaje en el 105,86 siendo este el más bajo del periodo de análisis.

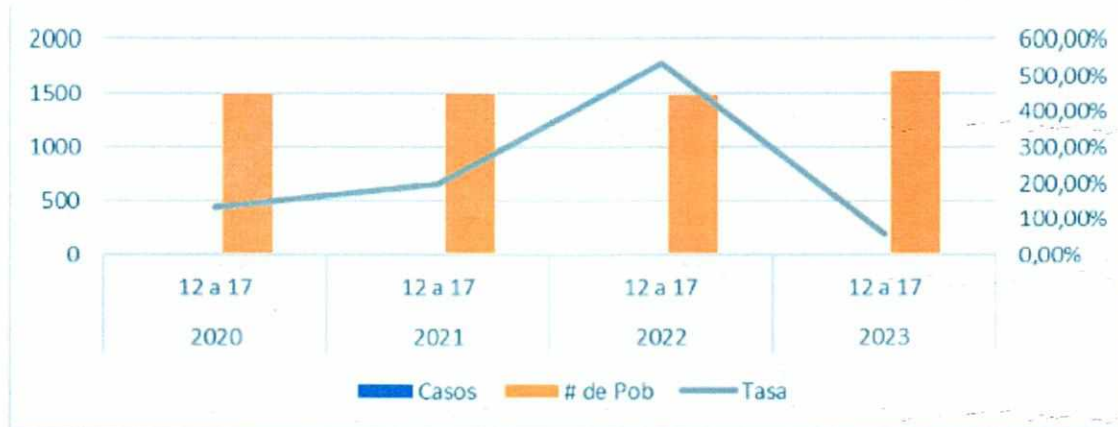
Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

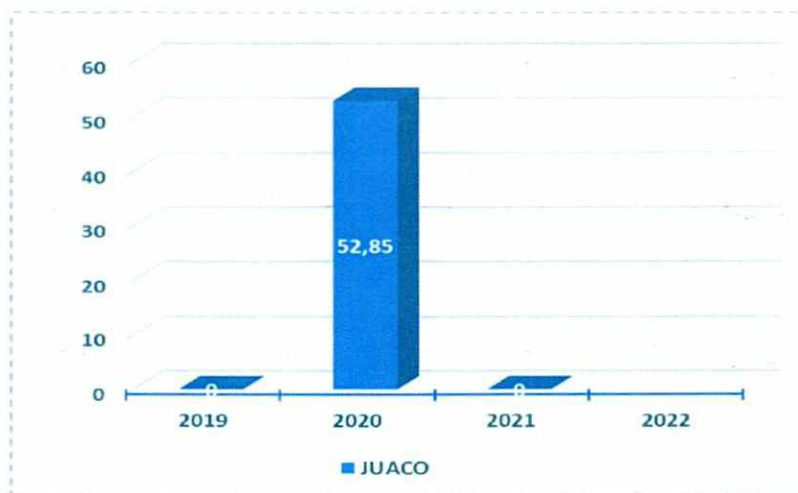
Ilustración 52: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

La Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes en los años 2020 y 2021 se mantuvieron, sin embargo para el 2022 tuvo una tendencia donde creció considerablemente, ya para el año 2023 la tasa a estado por debajo de los dos años inmediatamente anteriores.

Ilustración 53: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

La tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima, está entre los 18 y 28 años, durante el año 2019 no se presentaron eventos y para el año 2020 aumento como lo indica la grafico para el año 2021 no hubo eventos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 133 de 364

Ilustración 54: Porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado.



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Primera Infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000562/28058_informe-rendicion-publica-de-cuentas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-vigencia-2020-2023.pdf

El Conflicto Armado es una prioridad de nivel nacional, departamental y territorial, pues en la gráfica se evidencia un comportamiento variable con una reducción de jóvenes víctimas en el año 2020, 2021 y con un aumento en el año 2022 y 2023.

En relación con la población joven del Municipio de Salado Blanco, para la vigencia 2023 tiene 1.660 jóvenes en zona rural de los cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres, en la zona urbana se tiene 339 jóvenes siendo el 53% mujeres y el 47% hombres; siendo los jóvenes la segunda mayor población que tiene el municipio con 1.999, los cuales representan una fuerza laboral importante para la región.

Como lo muestran las estadísticas tiene en su convivencia diaria problemáticas recurrentes como la ausencia de fuentes de trabajo, deficiente capacidad económica para el ingreso a la educación superior, reducidas oportunidades para el ejercicio de la recreación y el sano esparcimiento, construcción de proyecto de vida y ausencia de escenarios deportivos y culturales.

Al igual que en muchos otros casos en el departamento del Huila, el Municipio de Salado Blanco también experimenta un proceso de envejecimiento demográfico. Este fenómeno se ve agravado por la falta de un relevo generacional en el campo, lo que ha resultado en la migración de jóvenes hacia áreas urbanas. Esta migración se atribuye al escaso interés de los jóvenes por las actividades rurales, que a menudo carecen de las condiciones necesarias para satisfacer las demandas de la época, como la tecnología aplicada y la conectividad adecuada.

Se requieren mejorar en indicadores de calidad de la educación, pertenencia y acceso a las oportunidades de educación superior, técnica y tecnológica.

Hogares de Bienestar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

El Municipio de Salado Blanco, cuenta con 2 modalidades para la atención a la primera infancia a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, tanto en el casco urbano como en el área rural. De acuerdo a la información suministrada por la secretaría de Gobierno del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 134 de 364

- Modalidad Familiar servicio: Desarrollo infantil en Medio Familiar – 300 cupos.
- Modalidad Institucional Servicio: Centro de desarrollo infantil (CDI) – 140 cupos.

El municipio de Salado Blanco cuenta con infraestructura de tres (3) Centros de Desarrollo Infantil - CDI, para la atención de la niñez en el casco urbano y en los dos centros poblados:

1. Casco Urbano – Barrio Bello Horizonte
2. Centro Poblado La Cabaña
3. Centro Poblado Morelia

Así mismo, se cuentan con diecisiete (17) Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 56: Hogares comunitarios de bienestar.

N.º	NOMBRE	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Alicia en el País de Las Maravillas	Vda. Primavera	Rural
2	Caperucita Roja	Vda. Alto Medianías	Rural
3	Casita Encantada	Vda. El Cedro	Rural
4	Los Amiguitos	Barrio Ciudad Jardín	Urbana
5	Los Angelitos	Vda. San Martín	Rural
6	Los Bulliciosos	Vda. Guayabito	Rural
7	Los Cuchicuchis	Vda. El Rosal	Rural
8	Los Enanitos	Vda. Piedratajada	Rural
9	Los Ositos	Vda. Capillas	Rural
10	Pastorcitos	Vda. Paraíso Chilca	Rural
11	Los Payasitos	Vda. La Palma	Rural
12	Los Pitufos	Vda. Pedregal	Rural
13	Los Simpson	Vda. Bajo Girasol	Rural
14	Mis Primeros Pasos	Vda. Pirulinda	Rural
15	Picardías	Vda. Corinto	Rural
16	Sagrado Corazón	Vda. Palmar	Rural
17	Travesuras	Vda. San Rafael	Rural

Fuente: Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial 2019.

Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial 2019, indica que en cuanto a la infraestructura física de los HCB, dado que funcionan en construcciones propias de las veredas acondicionadas para su fin, con techos en zinc y/o metálicas, con estructura de cubierta en madera, guadua o metálica, se encuentran en general en condiciones entre regulares y aceptables de mantenimiento de acuerdo al tipo de construcción, pero su infraestructura en regular estado ya que no cumplen con la Norma Sismorresistente NSR-10.

ADULTO MAYOR

La atención del adulto mayor, para Salado Blanco es muy importante, teniendo en cuenta que a lo largo de la historia se han realizado esfuerzos para invertir en el cuidado y atención a los adultos mayores del

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 135 de 364

municipio, con la construcción de un hogar de paso, mediante la inversión de recursos de la estampilla Pro-Adulto Mayor.

Hogar de Paso al Adulto Mayor Nuestra Señora de Aránzazu

En el momento en las instalaciones del hogar se encuentran quince (15) adultos mayores, que se atienden integralmente en nutrición, aseo personal, fortalecimiento en actividades físicas, desarrollo de actividades motrices, cuidado con su salud y suministro de medicamentos.

MUJER

El Departamento de Huila crea el observatorio de la mujer huilense como portal estadístico administrable de carácter permanente, que operara como sistema de gestión integral virtual, encargado de recibir información de los 37 municipios del Departamento del Huila para ser transformada en estadística; la información recopilada por cada municipio deberá estar relacionada a la situación de las mujeres en el Departamento del Huila con enfoque diferencial y de género, para que las políticas públicas, planes y programas del orden municipal y departamental estén soportados en evidencia clara, precisa, oportuna y de fácil acceso a toda la comunidad.

Este sistema de información (OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA) se implementa con indicadores de VIOLENCIA, EMPODERAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y PARTICIPATIVO de la mujer con enfoque diferencial, intersectorial y de género, que permita recopilar datos necesarios y de calidad para hacer seguimiento a las acciones de prevención, proyección, atención y reparación de las mujeres, a los planes, programas, estrategias y/o políticas para esta población objeto en el Departamento del Huila, y para promover en tiempo real, las estadísticas y análisis, para los procesos de toma de decisiones dirigidos a garantizar para todas las mujeres una vida libre de miedos y violencia.

De conformidad con lo anterior se presentan algunos de los indicadores más relevantes para el Municipio de Salado Blanco.

Tabla 57: Porcentaje de las mujeres cabeza de familia.

Municipio	Si	No
Salado Blanco	32.88%	67.12%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/indicadores>

Tabla 58: Estado civil

Municipio	Mujeres viudas	Mujeres en union libre o union de hecho	Mujeres solteras	Mujeres divorciadas	Mujeres casadas	Mujeres separadas
Salado Blanco	2.05%	28.77%	33.56%	0.68%	30.14%	4.79%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/indicadores>

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 136 de 364

Tabla 59: Identidad de genero

Municipio	Mujeres con identidad de género no binario	Mujeres con identidad de género masculino	Mujeres con identidad de género femenino
Salado blanco	0%	0%	100%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 60: Orientación sexual

Municipio	Mujeres de género pansexual	Mujeres de género asexual	Mujeres de género demisexual	Mujeres de género heterosexual	Mujeres de género homosexual	Mujeres de género bisexual	Mujeres no indica su orientación sexual
Salado blanco	0%	0%	0%	100%	0%	0%	27.4%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 61: Porcentaje de mujeres que conocen el alcance de la Ley 1257 de 2008.

Municipio	Si	No
Salado blanco	26.71%	73.29%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 62: Porcentaje de mujeres que conocen sus derechos.

Municipio	Si	No
Salado blanco	23.97%	76.03%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 63: Porcentaje de mujeres que se encuentran interesadas en capacitarse en garantía de derecho de las mujeres.

Municipio	Si	No
Salado blanco	73.29%	26.71%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 64: Porcentaje de mujeres que se encuentran cotizando al sistema de seguridad social en salud y pensiones.

Municipio	Si	No
Salado blanco	5.48%	94.52%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 137 de 364

Tabla 65: Porcentaje de mujeres que les gustaría recibir capacitación en emprendimiento.

Municipio	Si	No
Saladoblanco	90.41%	9.59%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 66: Tasa de ocupación de la mujer.

Municipio	Labora	No Labora
Saladoblanco	32.88%	67.12%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 67: Caracterización de la ocupación.

Municipio	Independiente	Tiempo Completo	Ocasional	Medio Tiempo
Saladoblanco	35.42%	35.42%	22.92%	6.25%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 68: Caracterización de la desocupación.

Municipio	Mujeres que no generan ingresos porque tienen alguna discapacidad	Mujeres que no generan ingresos porque están a cargo de los cuidados del hogar	Mujeres que no generan ingresos por alto nivel de desempleo	Mujeres que no generan ingresos porque depende económicamente de alguien
Saladoblanco	5.83%	69.9%	17.48%	1.94%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 69: Porcentaje de mujeres que tienen negocio o unidad productiva.

Municipio	Tiene Negocio Unidad y/o Productiva	No Tiene Negocio Unidad y/o Productiva
Saladoblanco	21.23%	78.77%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Tabla 70: Porcentaje de mujeres que tienen negocio o unidad productiva formalizada ante cámara de comercio.

Municipio	Tienen negocio unidad productiva ante camara comercio	No tienen negocio unidad productiva ante camara comercio
Saladoblanco	25.81%	74.19%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 138 de 364

Tabla 71: Porcentaje de mujeres que tienen negocio o unidad productiva en área urbana.

Municipio	Zona Urbana	Zona Rural
Saladoblanco	22.58%	77.42%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#Indicadores>

Tabla 72: Sectorización del emprendimiento o unidad productiva.

Municipio	Tienen negocio en el sector comercio	MujeresTienenNegocioArtesanias	MujeresTienenNegocioMarketingDigital	Tienen negocio en el sector servicios	Tienen negocio en el sector construcción	Tienen negocio en el sector confección	Tienen negocio en el sector industrial	Tienen negocio de Turismo	Tienen negocio en el sector agropecuario
Saladoblanco	29.03%	0%	0%	3.23%	0%	0%	0%	0%	67.74%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#Indicadores>

Tabla 73: Caracterización enfermedades que se padecen.

Municipio	Porcentaje de mujeres que padecen de diabetes	Porcentaje de mujeres que padecen de cancer	Porcentaje de mujeres que padecen enfermedades respiratorias crónicas	Porcentaje de mujeres que padecen de enfermedades cardiovasculares
Saladoblanco	6.41%	1.28%	6.41%	23.08%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#Indicadores>

Tabla 74: Caracterización entidad donde se denunció.

Municipio	Mujeres reciben protección o atención de la fiscalía	Mujeres reciben atención de instituciones prestadoras de servicio en salud	Mujeres reciben protección o atención de Icbf	Mujeres reciben protección o atención de la alcaldía municipal	Mujeres reciben protección o atención de fundaciones	Mujeres reciben protección o atención de defensoría del pueblo y/o personería	Mujeres reciben protección o atención de comisaría de familia
Saladoblanco	16.67%	0%	0%	0%	0%	0%	27.78%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#Indicadores>

Tabla 75: Porcentaje de mujeres que han sido violentadas de manera sexual.

Municipio	Mujeres que han sido violentadas de manera sexual	Mujeres que no han sido violentadas de manera sexual
Saladoblanco	0.00%	100.00%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#Indicadores>

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

Tabla 76: Porcentaje de mujeres que pertenece a alguna asociación, organización o colectivo de mujeres.

Municipio	Si	No
Saladoblanco	9.59%	90.41%

Fuente: observatorio de la mujer huilense- <https://observatoriodelamujerhuilense.gov.co/#/Indicadores>

La mujer en el Municipio de Saladoblanco, es un género que poco a poco ha ido rebasando barreras para hoy tener un muy buen posicionamiento en las actividades productivas, económicas y sociales. Sin embargo, hoy no existe una entidad municipal que lidere un programa específico de la mujer, ni una política articulada para este sector.

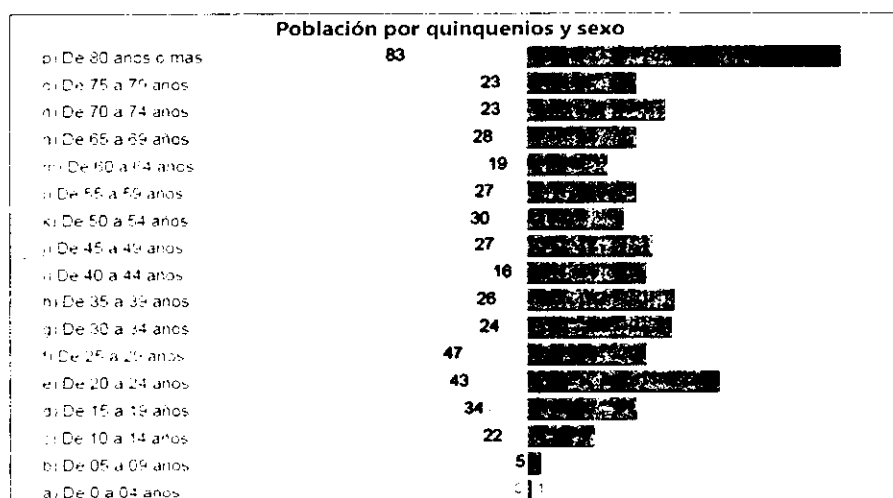
También es crítica la Salud Sexual y Reproductiva y los casos de Cáncer de cuello uterino, en donde son necesarias estrategias para su atención como la casa Materna y la Red de Prevención del embarazo en adolescentes. Persisten también la violencia de género, y los embarazos no planeados.

DISCAPACIDAD

Población por sexo y quinquenio.

La población en discapacidad para el año 2023 muestra una pirámide poblacional regresiva, en el Municipio de Saladoblanco, para el año 2023 hay 1099 personas en condición de discapacidad, en la siguiente figura se observa como la distribución de hombre y mujer es similar en cada uno de los quinquenios, siendo 477 mujeres y 622 hombres. El quinquenio con mayoría de discapacitados en los dos géneros es el superior a 80 años y más, el segundo grupo en los hombres con una suma considerable es el quinquenio de 20 a 24 años con 60 personas y en las mujeres le sigue el quinquenio de 25 a 29 con 47 personas.

Ilustración 55: Población por sexo y quinquenio.



Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Saladoblanco

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

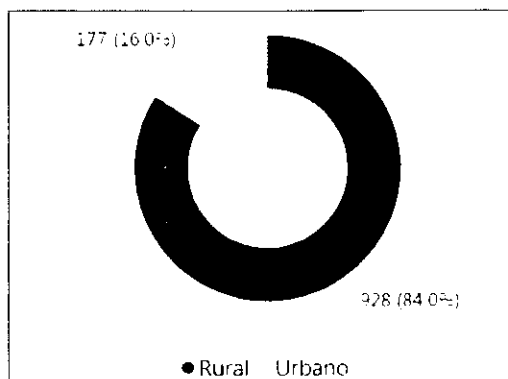
Fecha: Enero 02 de 2011

Página 140 de 364

Población según área: Se observa que el 84% de la población con discapacidad vive en zona rural, en contraste con el 16% de la población que vive en zona urbana.

Población con discapacidad según área de residencia – municipio de Salado Blanco.

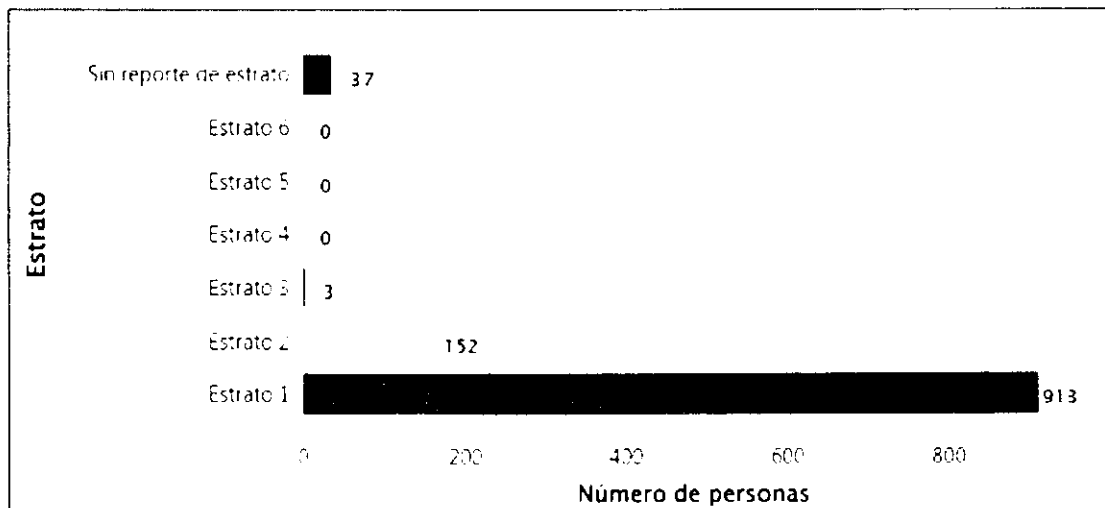
Ilustración 56: Población según área.



Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco

Población según estrato: 913 personas con discapacidad están en estrato 1, este es el grupo poblacional con más personas en esta condición, seguido del estrato 2 con 152 personas y el estrato 3 con tres personas, también está el informe de 37 personas que no tienen un reporte de estrato establecido.

Ilustración 57: Población con discapacidad según estrato – Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco.

Población según nivel educativo: el nivel educativo más representativo de esta población es el de básica primaria con 563 personas, seguido este ningún nivel educativo con 314, y la básica secundaria con 144 personas.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

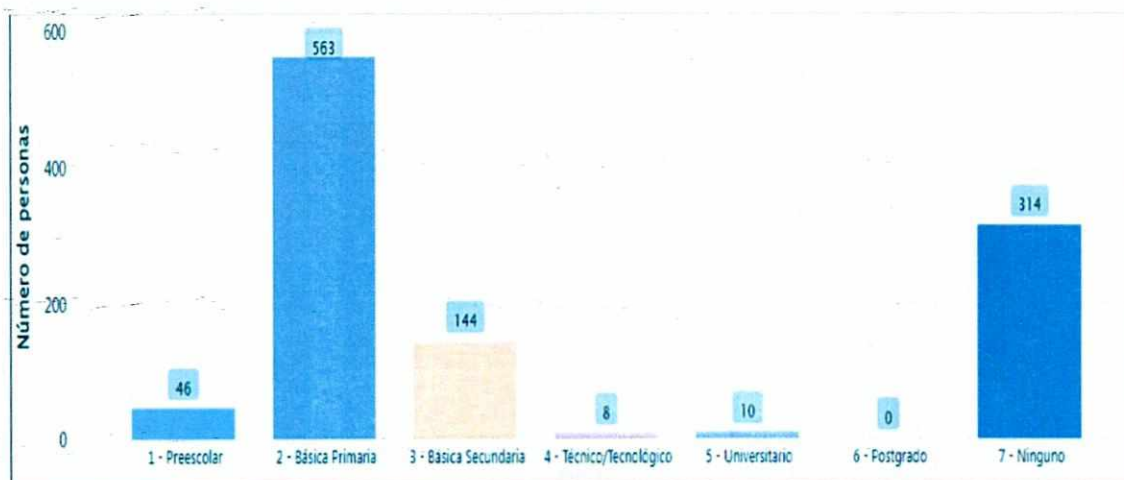
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 141 de 364

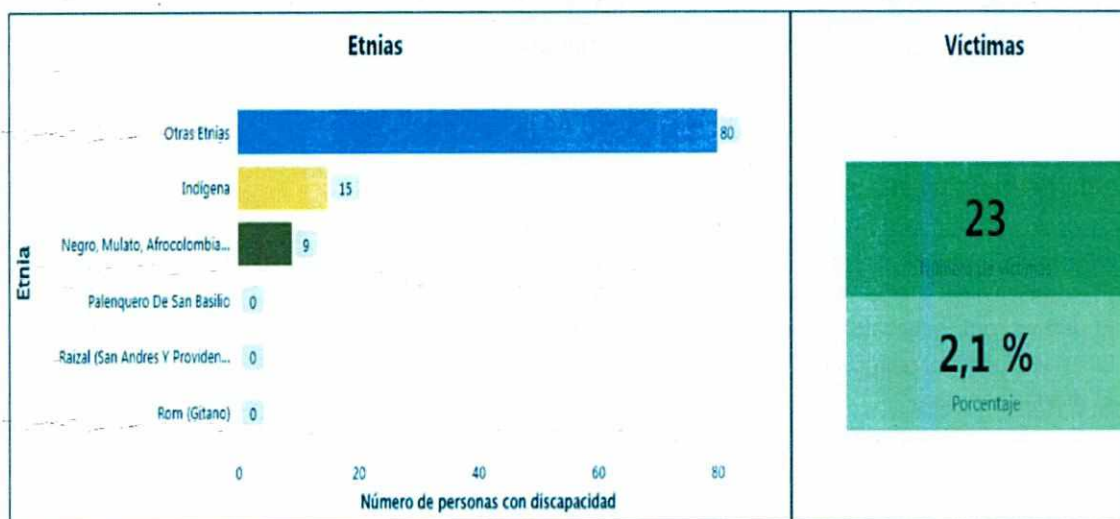
Ilustración 58: Población con discapacidad según nivel educativo – Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco.

Población según etnia y víctima del conflicto armado: 80 personas registran como otras etnias, seguido de 15 personas como población indígena y 9 personas son del grupo negro, mulatos y afrocolombianos.

Ilustración 59: Población con discapacidad según etnia y víctima de conflicto armado – Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco.

Servicios públicos y tipo de vivienda: el 91,8% de la población con discapacidad cuenta con servicio de energía, el 81% con acueducto y el 26,5% con alcantarillado y el 10,7 cocina con gas. El tipo de vivienda que predomina es casa con 1073 personas, las demás viven en apartamento, vivienda otra, cuarto, institución pública o privada.

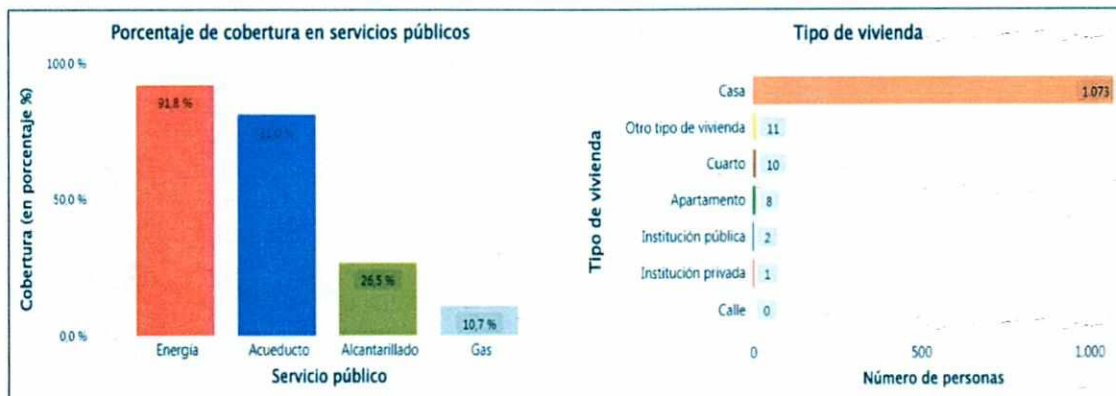
Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

Ilustración 60: Población con discapacidad según servicios públicos y tipos de vivienda – Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco.

Tipo de discapacidad.

En la tabla a continuación hasta el 2020 se encuentran registrada 1093 personas en situación de discapacidad, en la tabla anterior se aprecia que la mayoría de alteraciones en el Municipio de Salado Blanco con corte 2021, corresponden a personas con discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con el 29,05%, seguida de personas con discapacidad en Los ojos con un 19,61%, continuando con la discapacidad en el sistema nervioso con un 17,77% es de aclarar que las personas pueden presentar diferentes tipos de discapacidad.

Distribución de alteraciones permanentes, según Tipo de Discapacidad del municipio de Salado Blanco 2020.

Tabla 77: Tipos de incapacidad.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	402	36,78
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	65	5,95
El sistema genital y reproductivo	14	1,28
El sistema nervioso	209	19,12
La digestión, el metabolismo, las hormonas	5	0,46
La piel	22	2,01
La voz y el habla	78	7,14
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	2	0,18
Los oídos	78	7,14
Los ojos	218	19,95
Total	1093	

Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2023. Fuente: RLCP- SISPRO- MISANLUD

Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023 del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 143 de 364

LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, PERSONAS TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES Y QUEER (LGTBIQ+).

Según datos del programa de Diversidad Sexual e Identidades de Género de la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, en el Huila se tiene la caracterización de los diferentes sectores que se denominan LGBTIQ+ llegando a 436 personas, que se identificaron con una orientación sexual e identidad de género diversa.

Es pertinente resaltar que a periodo epidemiológico XII del 2023, del total de eventos notificados de violencias basadas en Género, 168 se identifican como población con orientación sexual diversa, eventos procedentes de los municipios de Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Isnos, La Argentina, La Plata, Neiva, Oporapa, Palermo, Palestina, Pitalito, Rivera, Salado Blanco, San Agustín, Suaza, Tello, Teruel y Yaguará.

Según el diagnóstico preliminar del Plan de Desarrollo Departamental, en el departamento no existe una política pública para la atención de los sectores sociales LGBTIQ+ y personas con orientaciones sexual e identidades de género diversas, y se hace necesario realizarla, toda vez que la discriminación y la violencia por prejuicios ha aumentado, de acuerdo con los seguimientos epidemiológicos de la Secretaría de Salud Departamental, a través del Boletín epidemiológico.

No existe en el Municipio de Salado Blanco, actualmente organizaciones ni asociaciones que representen ésta población.

VÍCTIMAS.

Después de casi seis décadas de conflicto armado y numerosos esfuerzos por encontrar una solución negociada a la guerra, el Congreso de la República, impulsado por el Gobierno Nacional, aprobó la Ley 1448 de 2011, ampliamente reconocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Esta ley representa un hito crucial en los esfuerzos de Colombia por abordar los efectos devastadores del conflicto y brindar justicia y reparación a las víctimas, así como por abordar la problemática de la restitución de tierras a quienes las perdieron debido al conflicto.

En el Municipio de Salado Blanco, existe conformada la mesa de participación de víctimas del Municipio, con la participación de 9 miembros de diferentes hechos victimizantes, con la secretaría técnica realizada por la Personería Municipal de Salado Blanco y un funcionario de la Administración, que es el enlace.

A continuación, se presentan las estadísticas a corte 31 de diciembre de 2023 de la Unidad de Víctimas reportadas en la estrategia de caracterización municipal <https://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co>

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firma:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 144 de 364

Ilustración 61: Cantidad de víctimas en Salado Blanco.

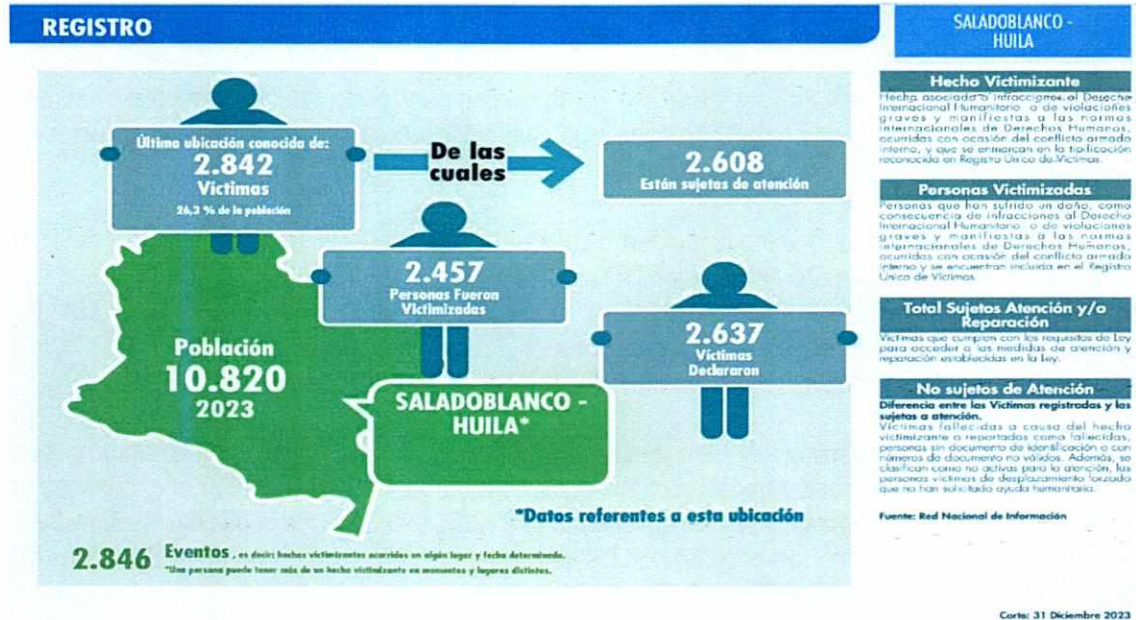
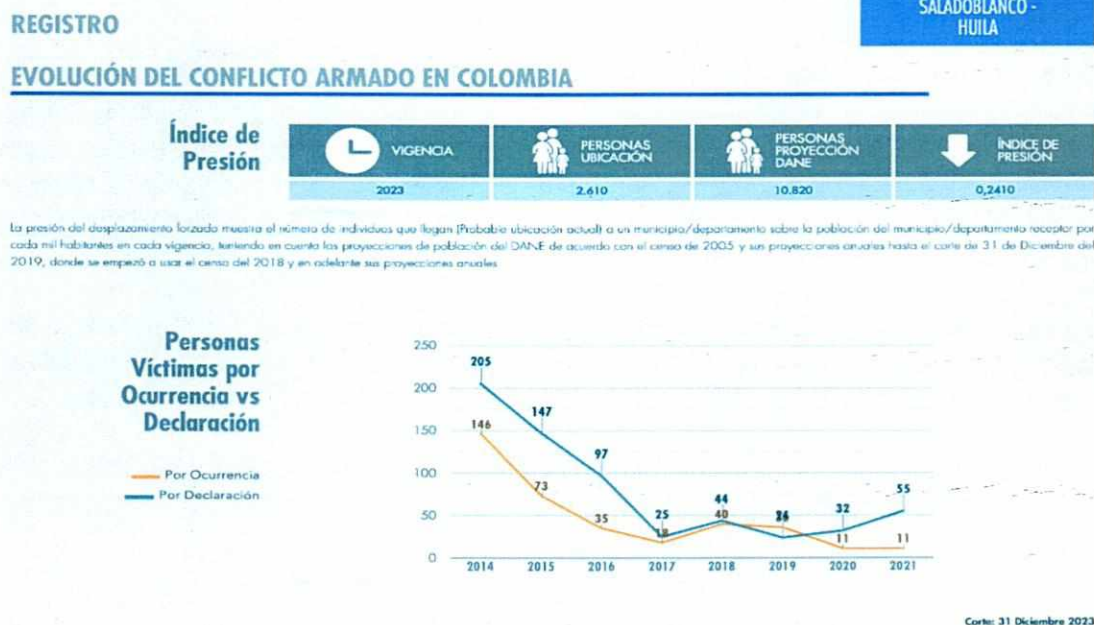


Ilustración 62: Personas víctimas por ocurrencia vs declaración.



Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

Tabla 78: Evolución del conflicto armado en Colombia.

REGISTRO				SALADOBLANCO - HUILA
VIGENCIA	PERSONAS UBICACIÓN** (Desplazamiento)	PERSONAS PROYECCIÓN*** (PANE)	ÍNDICE DE PRESIÓN**	Índice de Presión
2023	2.610	10.820	0,2410	

Evolución del Conflicto Armado en Colombia				
Personas Víctimas por Ocurrencia vs Declaración	VIGENCIA	PERSONAS OCURRENCIA**	PERSONAS DECLARACIÓN**	PERSONAS UBICACIÓN** (Solo Territorial)
	2014	146	205	1
	2015	73	147	11
	2016	35	97	5
	2017	18	25	14
	2018	40	44	10
	2019	36	24	125
	2020	11	32	48
	2021	11	55	496

Ilustración 63: Víctimas por hecho victimizante.

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio SALADOBLANCO - Fecha Corte 31/03/2024									
Hecho Victimizante	2,474 VÍCTIMAS OCURRENCIA ①	2,691 VÍCTIMAS DECLARACIÓN ①	2,863 VÍCTIMAS UBICACIÓN ①	2,821 SUJETOS DE ATENCIÓN ①	2,865 EVENTOS				
① Acto terro...									
① Amenaza	24	5	30	19	34				
① Delitos co...	256	287	306	306	287				
① Desaparición forzada	12	3	7	7	13				
① Desplazam...	0	12	26	24	0				
① Homicidio	2.059	2.451	2.622	2.411	2.093				
① Minas Anti...	424	242	294	260	427				
① Secuestro	2	0	6	6	2				
① Tortura	0	1	6	4	0				
① Vinculació...	1	0	0	0	1				
① Abandono o...	2	3	4	4	2				
① Pérdida de...	0	0	1	1	0				
① Lesiones P...	22	10	24	24	22				
① Lesiones P...	3	1	3	3	3				
① Confinamiento	2	0	1	1	2				
① Sin informac...	0	0	3	3	0				
	0	0	3	3	0				

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV. Unidad de Víctimas. Marzo 31 de 2024 - <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

De acuerdo a la categorización por hecho victimizante, se tienen como hechos predominantes de mayor ocurrencia el Desplazamiento Forzado (73%). Los dos siguientes hechos victimizantes más concurrentes son por Homicidio (15%) y por Amenazas (9%).

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

Ilustración 64: Víctimas ocurrencia, declaración y ubicación.

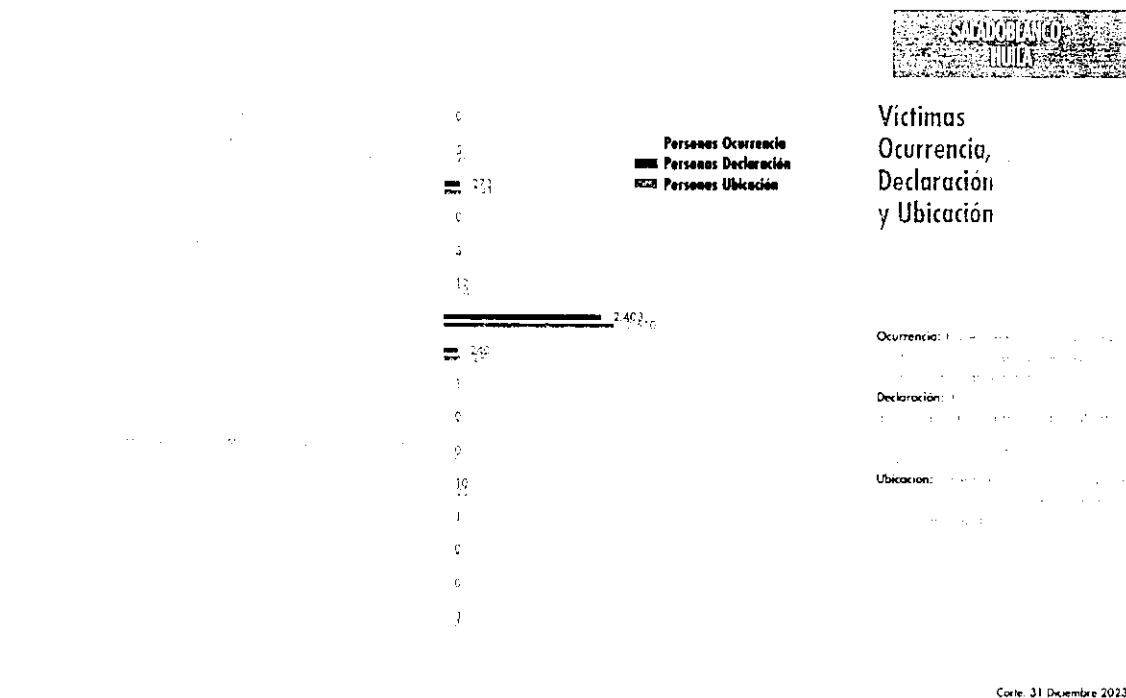
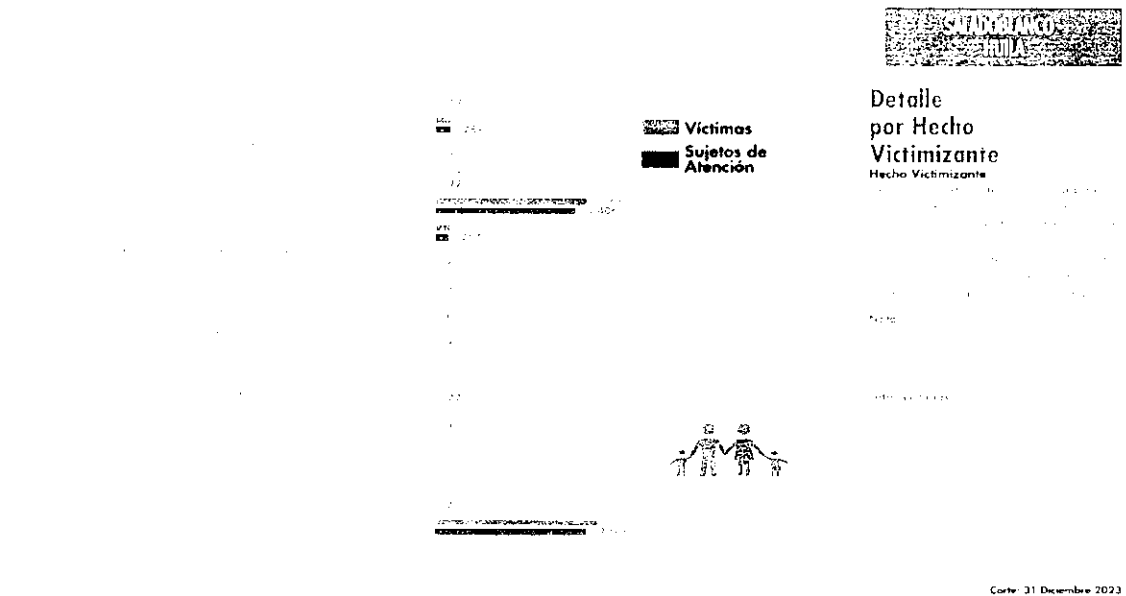


Ilustración 65: Detalle por hecho victimizante.





CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

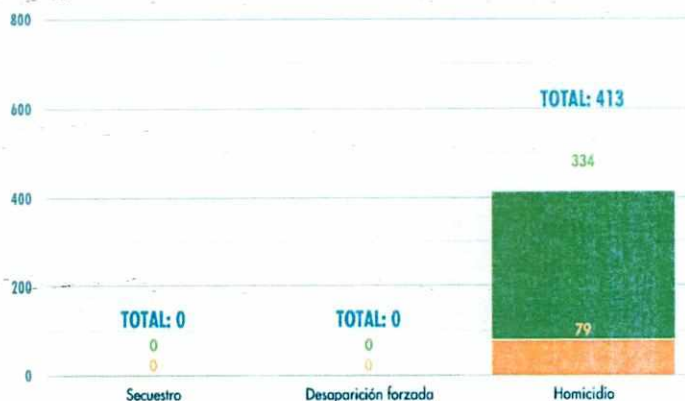
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 147 de 364

Ilustración 66: Víctimas directas.

REGISTRO
Víctimas Directas



SALADOBLANCO -
HUILA

Victimas Directas
Destinatarios
(Victimas indirectas)

Total Víctimas: Hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas para cada hecho victimizante.

Víctimas Indirectas: Es la persona que no sufre directamente el hecho victimizante. Pueden ser las personas a las cuales un familiar de primer grado de consanguinidad o civil, pareja.

Víctimas Directas: Hace referencia a la persona que sufre directamente alguno de los hechos victimizantes.

Corte: 31 Diciembre 2023

Total personas y hogares.

Tabla 79: Estrategia de caracterización perfil territorial.

REGISTRO

Estrategia de
Caracterización
Perfil Territorial

(Hogares y personas con
ficha de caracterización
con modalidad presencial y
telefónica)

PERIODO	HOGARES**	PERSONAS**
2017	132	542
2018	102	352
2019	427	1.572
2020	42	148
2021	260	856
2022	67	223
2023	129	360

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información dispone la Estrategia de Caracterización en desarrollo del principio de concurrencia y atendiendo el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011 en el cual se establece que las Entidades Territoriales en conjunto con la Unidad para las Víctimas deberán hacer posible la Caracterización de la población víctima, como mecanismo para identificar de primera mano el estado actual de los hogares víctimas que habitan en su territorio desde un enfoque de Goco Efectivo de Derechos -GED-.

Corte: 31 Diciembre 2023

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 148 de 364

Tabla 80: Ayuda humanitaria inmediata - mecanismo monto en dinero.

PREVENCIÓN

**Ayuda humanitaria
inmediata - Mecanismo
monto en dinero**

**SALADOBLANCO -
HUILA**

 VIGENCIA	 HOGARES**	 VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2013	0	\$0
2014	0	\$0
2015	8	\$2
2016	3	\$3
2017	0	\$0
2018	6	\$6
2019	5	\$6
2020	0	\$0
2021	0	\$0
2022	0	\$0
2023	0	\$0
TOTAL:		\$ 17

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Tabla 81: Proyectos de infraestructura social y comunitaria.

PREVENCIÓN

Subsidiariedad

**SALADOBLANCO -
HUILA**

 VIGENCIA	 HOGARES**	 VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2012	0	\$0
2013	0	\$0
2014	0	\$0
2015	8	\$2
2016	3	\$3
2017	0	\$0
2018	6	\$6
2019	5	\$6
2020	0	\$0
2021	0	\$0
2022	0	\$0
2023	0	\$0
TOTAL:		\$ 17

**Proyectos de
Infraestructura
Social
y Comunitaria**

 VIGENCIA	 NÚMERO DE MUNICIPIOS**	 MONTO INFRAESTRUCTURA (Cifras en Millones de Pesos)
2022	0	\$0
2023	0	\$0
TOTAL:		\$ 0

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 149 de 364

Tabla 82: Proyectos agropecuarios.

PREVENCIÓN

SALADOBLANCO -
HUILA

 VIGENCIA	 HOGARES**	 MONTO AGROPECUARIO (Cifras en Billones de Pesos)
2021	0	\$0
2022	0	\$0
2023	0	\$0
TOTAL:		\$ 0

Proyectos
Agropecuarios

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Tabla 83: Ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

SALADOBLANCO -
HUILA

 VIGENCIA	 HOGARES**	 VALOR (Cifras en Billones de Pesos)
2013	1	\$1
2014	2	\$2
2015	2	\$3
2016	1	\$1
TOTAL:		\$ 7

Ayuda
Humanitaria
por Otros
Hechos
Diferentes al
Desplazamiento

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Tabla 84: Entrevista de caracterización perfil asistencia.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

SALADOBLANCO -
HUILA

 VIGENCIA	 No. DE HOGARES** CARACTERIZADOS	 No. DE VÍCTIMAS** CARACTERIZADAS
2016	62	255
2017	64	233
2018	115	378
2019	167	569
2020	65	205
2021	79	256
2022	23	79

Entrevista de
Caracterización
Perfil
Asistencia

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 150 de 364

Tabla 85: Atención humanitaria.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

SALADOBLANCO -
HUILA

Atención Humanitaria

Medida de asistencia y un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas, dirigido a mitigar las carencias en alojamiento temporal y alimentación básica, de acuerdo con el grado y las características de necesidad y urgencia respecto de la subsistencia mínima.

VIGENCIA	HOGARES**	GIROS**	VALOR (Giros en Millones de Pesos)
2012	222	310	\$263
2013	183	192	\$144
2014	280	305	\$124
2015	359	416	\$165
2016	225	308	\$173
2017	329	413	\$261
2018	216	298	\$179
2019	210	275	\$186
2020	192	305	\$193
2021	166	295	\$176
2022	145	234	\$145
2023	218	348	\$217
TOTAL:		3.699	\$ 2.226

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Tabla 86: Planeación y oferta territorial.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

SALADOBLANCO -
HUILA

DERECHO**	NECESIDAD**	COMPROMISO ADQUIRIDO** (Cifras en millones de pesos)	PRESUPUESTO PLANEADO** (Cifras en millones de pesos)
Educación	0	\$0	\$0
Eje transversal	4	\$4	\$3
Generación De Ingresos	74	\$62	\$65
Identificación	7	\$7	\$0
Reparación Integral	110	\$38	\$2
Salud	5	\$5	\$0
Subsistencia mínima	5	\$5	\$1
Verdad	1	\$1	\$5
Vida, integridad, libertad y seguridad	10	\$10	\$0
Vivienda	80	\$38	\$63

Fuente: Base de datos Tablero PAT. Periodicidad: Semestral

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

PLANEACIÓN Y OFERTA TERRITORIAL

Tablero PAT

Según lo estipulado en el decreto 2460 del 2015, el tablero PAT es el instrumento donde la entidad territorial incluirá la identificación de necesidades de la población víctima, los programas, las metas y los recursos definidos por cada nivel de gobierno cada año, y además semestralmente la entidad territorial registra la ejecución de sus compromisos adquiridos el año anterior.

Vigencia 2020:

A continuación, se relaciona la necesidad, compromiso y presupuesto registrado en la planeación realizada por la entidad territorial durante el año 2019 para implementar en el 2020. Además, se relaciona el avance semestral registrado por la entidad territorial en los reportes de seguimiento realizados en el instrumento y los programas caracterizados en el mapa de oferta.

Corte: 31 Diciembre 2023

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

Tabla 87: Superación de situación de vulnerabilidad.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

SALADOBLANCO -
HUILA

Superación de Situación de Vulnerabilidad corte:

Estado	Alimentación	Educación	Generación Ingresos	Identificación	Reunificación Familiar	Salud	Vivienda	Atención Psicosocial
CUMPLE	1.951	661	1.515	2.343	13	2.317	1.181	173
NO APLICA	0	1.639	0	0	2.339	0	0	1.795
NO CUMPLE	256	61	269	18	9	44	1.035	393
NO DEFINIDO	154	0	577	0	0	0	145	0
UNIVERSO	2.361	2.361	2.361	2.361	2.361	2.361	2.361	2.361

- Cumple:** Hace referencia a todas las personas a las que se puede evidenciar mediante registros administrativos que Gozan de los derechos de manera individual.
- No Aplica:** Estado de la medición que involucra a todas aquellas personas que no se encuentran en el conjunto de estadísticas de medición, específicamente para los derechos de Educación y Reunificación Familiar.
- No Definido:** Aquí se ubican los registros de las personas a las que la información disponible en la RNI es insuficiente o no se logra establecer el cumplimiento o Goce de cada derecho.

Supera SV

SUPERA	NO SUPERA
986	1.375

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado posea de los 7 derechos O Goce de los siguientes derechos: salud, educación, identificación y reunificación familiar de acuerdo a los criterios anteriormente descritos y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar.

IDENTIFICACIÓN: La víctima de desplazamiento forzado ha contado con los documentos de identificación de acuerdo con su edad y sexo, posterior al desplazamiento forzado.

SALUD: La víctima de desplazamiento forzado se encuentra afiliada al alguno de los regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL: La víctima de desplazamiento forzado ha solicitado atención o rehabilitación psicosocial y la ha recibido.

EDUCACIÓN: Si la víctima de desplazamiento forzado se encuentra entre los 6 y los 17 años y Asiste a algún nivel de educación preescolar, básica o media y cursa y termina el año escolar anterior a la medición. Ha terminado la educación media o Si la víctima de desplazamiento forzado tiene 5 años, está siendo atendido a través de Centros de Desarrollo Infantil o asiste algún servicio de educación preescolar.

ALIMENTACIÓN: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar cuya alimentación cumple con frecuencia adecuada de consumo de alimentos y Diversidad alimentaria.

VIVIENDA: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar que se encuentra habitando una vivienda, con Materiales adecuados. Acceso a servicios públicos básicos, Espacio suficiente, Seguridad jurídica, Ubicación adecuada o beneficiario de un subsidio de vivienda en especie.

REUNIFICACIÓN FAMILIAR: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar y solicita apoyo del Estado para reunificarse y logró dicha reunificación. O no fue víctima de fragmentación del hogar.

GENERACIÓN DE INGRESOS: El hogar tiene ingresos por valor igual o superior a la línea de pobreza estimada O El hogar tiene ingresos por encima de la línea de pobreza extrema y cuenta con activos, niveles de dependencia bajos o capacidades adicionales.

Corte: 31 Diciembre 2023

Tabla 88: Indemnización.

REPARACIONES

SALADOBLANCO -
HUILA

Indemnización

VIGENCIA	DESPLAZAMIENTO FORZADO			OTROS HECHOS			PROCESOS DE JUSTICIA Y PAZ		
	GIROS**	PERSONAS** ATENDIDAS	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)	GIROS**	PERSONAS** ATENDIDAS	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)	GIROS**	PERSONAS** ATENDIDAS	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2009-2011				17	17	\$107			
2012				39	39	\$168			
2013				8	8	\$52			
2014	2	2	\$3	12	11	\$66			
2015	2	2	\$4						
2016	0	0	\$2	3	3	\$22			
2017	14	14	\$42	1	1	\$15			
2018	5	5	\$50	4	4	\$62			
2019	10	10	\$82						
2020	15	15	\$113	2	2	\$53			
2021	17	16	\$108	1	1	\$18	1	1	\$36
2022	17	16	\$148	2	1	\$15			
2023	13	11	\$80	6	6	\$127			
TOTALES:			\$ 632			\$ 705			\$ 36

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este campo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Compensación económica por el daño sufrido. Los montos están determinados en el artículo 149 del decreto 4800 de 2011. La indemnización se otorga en el marco de un programa de acompañamiento para la inversión de los recursos que ofrece líneas de inversión a las víctimas que voluntariamente se acogen a él. Esta medida será a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Corte: 31 Diciembre 2023

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 152 de 364

Tabla 89: Reparaciones.

REPARACIONES

31 AÑO	NÚMERO DE PARTICIPANTES**
2022	1
2023	3

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

SALADOBLANCO - HUILA

Atención psicosocial

Planes de retorno y reubicación

Implementa procesos de retorno al lugar de origen y/o reubicación en otras zonas del territorio nacional donde se cuente con redes de apoyo; esta medida de reparación busca facilitar la superación de la condición de vulnerabilidad y garantizar la estabilización socioeconómica de cada hogar.

31 ESTADO PLAN	NÚMERO DE PLANES**
No data available in table	

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Tabla 90: Inversión proyectada por ente territorial por componente de política para la vigencia actual.

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL TERRITORIAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	COMPROMISO (Millones de Pesos)	% DE EJECUCIÓN
AFLIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO (AMPLIACIÓN, CONTINUIDAD)	\$713	\$713	100 %
ALFABETIZACIÓN (EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS)	\$4	\$4	100 %
ALIMENTACIÓN	\$11	\$11	100 %
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	\$809	\$809	100 %
CIFRA DE CONTROL	\$826	\$826	100 %
DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN COLECTIVA DE LA VERDAD Y LA MEMORIA	\$2	\$2	100 %
EDUCACIÓN	\$4	\$4	100 %
EMPLEABILIDAD	\$47	\$47	100 %
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	\$2	\$2	100 %
GENERACIÓN DE INGRESOS	\$80	\$80	100 %
PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS	\$6	\$6	100 %
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	\$1	\$1	100 %
PREVENCIÓN TEMPRANA	\$1	\$1	100 %
PROYECTOS O INICIATIVAS PRODUCTIVAS	\$32	\$32	100 %
REHABILITACIÓN	\$8	\$8	100 %
REPARACIÓN INTEGRAL	\$8	\$8	100 %
SALUD	\$713	\$713	100 %
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$6	\$6	100 %
VERDAD	\$2	\$2	100 %

Fuente: Formulario Único Territorial (FUT), categoría víctimas, Periodicidad: Semestral

SALADOBLANCO - HUILA

Tabla con inversión proyectada por ente territorial por componente de política para la vigencia actual

INVERSIÓN EN VÍCTIMAS

Con respecto a lo reportado en el Formulario Único Territorial (FUT), la entidad territorial registró los siguientes datos en la categoría Víctimas 1, respecto a los recursos presupuestados e invertidos en cada componente para la implementación de la política pública de víctimas para el periodo 2018. Los reportes del FUT no se corresponden con la ejecución que genere beneficios directos a las víctimas en proyectos. Son muchos los proyectos ejecutados con presupuesto asignado a víctimas que corresponden con acciones como jornadas o eventos, que generan alta inversión, pero no aumentan el Goce Efectivo de Derechos de las víctimas.

Corte: 31 Diciembre 2023

SIGUE EN LA PRÓXIMA PÁGINA

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 153 de 364

Tabla 91: Gestión interinstitucional territorial.

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL TERRITORIAL

SALADOBLANCO -
HUILA

CONCEPTO	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	COMPROMISO (Millones de Pesos)	% DE EJECUCIÓN
TOTAL:		\$ 3.275	\$ 3.275

Fuente: Formulario Único Territorial (FUT), categoría víctimas, Periodicidad: Semestral

Mide la contribución de la entidad territorial al goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y Reparación integral.

VIGENCIA	CONTRIBUCIÓN ALTA	CONTRIBUCIÓN MEDIA	CONTRIBUCIÓN BAJA
2012	1	0	0
2013	0	1	0
2014	0	1	0
2015	0	0	1
2016	1	0	0
2017	1	0	0
2019	0	1	0
2020	0	1	0

Certificación
Territorial

Fuente: Base subdirección de coordinación nación territorio.
Periodicidad: Anual

Corte: 31 Diciembre 2023

Tabla 92: Boletín de datos estadísticos del tipo de atención prestada de acuerdo con su periodo.

BOLETÍN DE DATOS ESTADÍSTICOS

SALADOBLANCO -
HUILA

PERIODO	AREA DE ATENCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	INVERSIÓN (Cientos de Millones de Pesos)	TIPOS	PERSONAS
2006 - 2023	REPARACIONES	INDEMNIZACION	\$1.373	191	185
2012 - 2023	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA	\$2.226	3.699	NA
	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	SUBSIDIARIEDAD	\$17	NA	NA
2013 - 2016	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	AYUDA HUMANITARIA OTROS HECHOS VICTIMIZANTES DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO	\$7	NA	NA
2021 - 2023	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	PROYECTOS DE COMPLEMENTARIEDAD AGROPECUARIA	\$0	NA	NA
2022 - 2023	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$0	NA	NA
TOTALES:			\$ 3.623		

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Realizado por: EQUIPO MECI

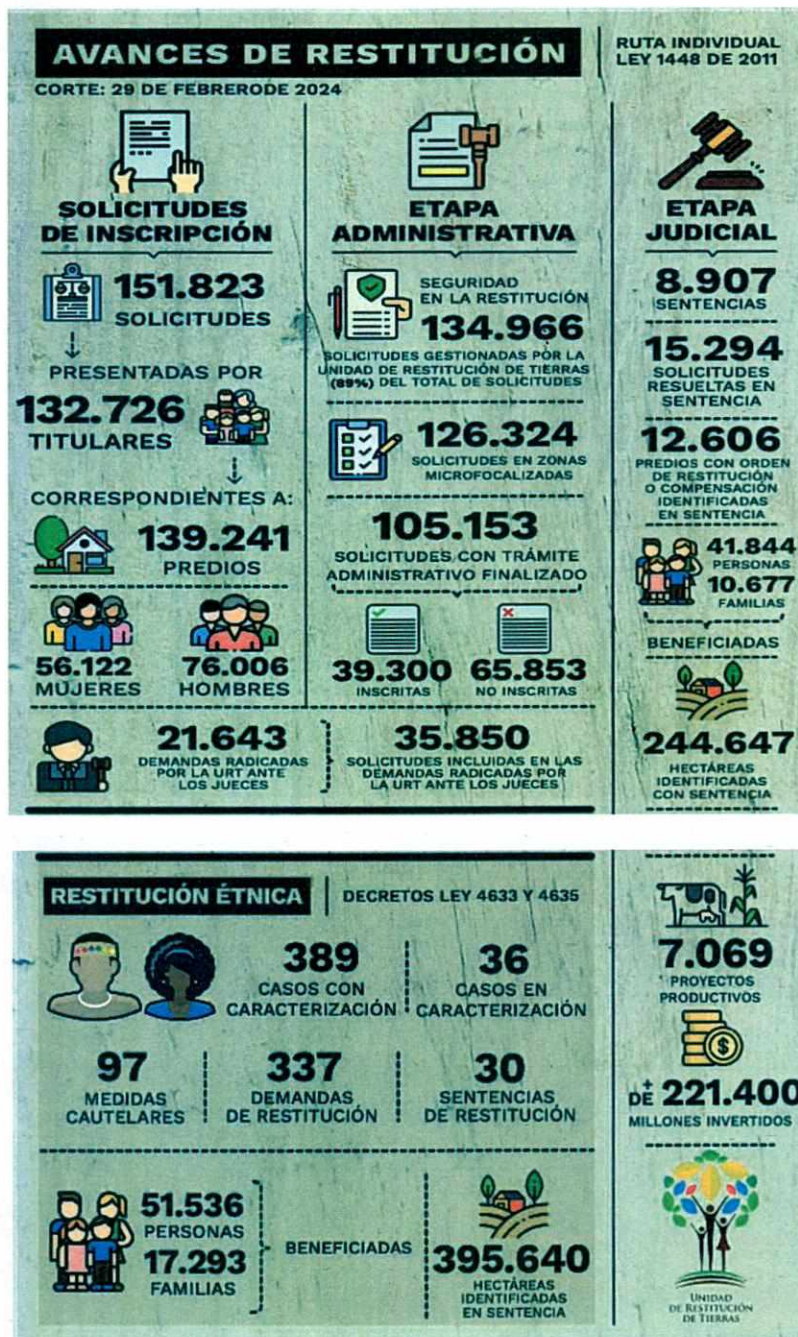
Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 154 de 364

Ilustración 67: Estadísticas nacionales de restitución de tierras corte 29 de febrero de 2024.



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras - <https://www.urrt.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>
<https://www.datos.gov.co/browse?q=Restituci%C3%B3n+de+tierras>

En el Municipio de Salado Blanco, se han realizado 43 solicitudes de restitución para 36 predios de 42 titulares.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 155 de 364

REINTEGRACIÓN.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es la entidad de Presidencia de la República que desde 2003 acompaña y brinda asesoría permanente a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades para que puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos.

La Agencia tiene presencia en todo el país, a través de sedes y profesionales experimentados con altas calidades humanas, que permanentemente orientan a los excombatientes para que alcancen sus metas de vida, y fortalezcan los lazos con sus familias y la comunidad, a través de tres procesos, tales como:

Proceso de Reintegración: está dirigido a personas que se desmovilizaron individual o colectivamente de grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras. Hoy, alrededor de 25 mil personas en reintegración han terminado su tránsito a la vida civil con resultados tan esperanzadores, como que 8 de cada 10 permanecen en la legalidad y 73 por ciento cuenta con formación para el trabajo.

Proceso de Reintegración Especial: dirigido a los desmovilizados postulados a la ley de justicia y paz, que, después de cumplir una pena de entre 5 y 8 años de cárcel, hacen tránsito a la legalidad, aportan a la verdad, justicia y reparación; y promueven la no repetición de actos violentos. Aproximadamente 1000 postulados cumplen hoy con empeño los compromisos acordados con la Agencia. 70 por ciento de ellos han participado en procesos de formación.

Proceso de Reincorporación: dirigido a las personas que hicieron dejación de armas en el marco del Acuerdo Final de Paz y transitaron a la legalidad. Con los representantes de esta población, el gobierno nacional concertó una Ruta de Reincorporación que determina para los próximos años las garantías sociales, económicas y las oportunidades de progreso para cerca de 13.000 exintegrantes de las Farc-Ep.

Según La Agencia para la Reincorporación y la Normalización-Huila (ARN), El Departamento del Huila cuenta con una población de alrededor de 708 excombatientes; atendidos por la Agencia de Reincorporación; distribuidas de la siguiente manera: 95 personas bajo Resolución 0754 de 2013; 4 bajo Resolución 1724 de 2014 o Ley de Justicia y Paz; bajo Decreto 965 de 2021 se encuentran 55 personas; bajo el Decreto Ley 899 de 2017 se encuentran 512 personas; y 8 personas bajo Auto SAR AI 067 de 2021. Del universo de firmantes ya mencionado, 114 pertenecen al género femenino y 565 al género masculino, asimismo se cuenta con 25 formas asociativas integradas por firmantes o con participación de firmantes de paz.

2.1.6. Sector: 43 – Deporte Y Recreación

El Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 156 de 364

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector deporte y recreación Derecho al Deporte, la Recreación y la Actividad Física Jornada Escolar Complementaria con Deporte, Recreación y Actividad Física la cual se desarrolla mediante las siguientes apuestas 1. Democratización del acceso al deporte, la recreación y la actividad física. 2. Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza Para El Progreso Social contempla los componentes de 1. Derecho al Deporte, la Recreación y la Actividad Física para la Convivencia y la Paz.

El Municipio de Salado Blanco presenta las siguientes cifras en el sector deporte y recreación.

Este sector incluye actividades de aprovechamiento del tiempo libre, educación física y actividad física. Al igual que la cultura, depende de la secretaría de Agricultura y Asuntos Sociales, que tiene un asesor para promover y fomentar dichas actividades.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Escenarios Deportivos – Polideportivos.

En el Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial EOT – 2019 se indica que el Municipio cuenta con la infraestructura deportiva ubicada dentro del mismo lote donde funcionan las diferentes Instituciones Educativas tanto en el área urbana como en el área rural, que, en la mayoría de los casos, cumplen una función doble propósito pues no solamente sirve para el disfrute y goce de la comunidad estudiantil, sino para la toda la comunidad, sirviendo como centro de encuentro social, cultural y deportivo. A continuación, se relacionan todos los espacios deportivos actuales:

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 157 de 364

Tabla 93: Escenarios deportivos – polideportivos.

N°	ZONA		LOCALIZACIÓN BARRIO / VEREDA	CONSTRUIDO POR (Indehulla, municipio, DNP, otras fuentes (indique cuál es?))	DUREZA		PLACA			GRADERA		ILUMINACIÓN		VALLAS DE PROTECCIÓN		OBSERVACION
	URBANA	RURAL			SI	NO	SI	NO	ESTADO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		centro	alcaldía		X	X	X				X				
2	X		divino niño	alcaldía		X	X	X				X				
3	X		barrio obrero	dps	X		X					X				Con cubierta
4	X		barrio olímpico	Indehulla		X	X		X			X	X			La iluminación requiere de mantenimiento está un poco deteriorada
5	X		barrio la libertad	alcaldía		X	X	X				X				Las canchas están en mal estado
6	X		barrio ciudad jardín	alcaldía		X	X		X			X				cuenta con enserriamiento
7	X		nuevo horizonte	Indehulla	X		X					X				No fue terminado esta pendiente de su terminación no cuenta con canchas.
8	X		vereda el alto	Indehulla	X		X	X				X				Se cuenta con un CIC y un secudate que está nuevo
9	X		vereda el alto	alcaldía		X	X			X		X				
10	X		vereda bolivia	alcaldía		X	X		X			X				
11	X		vereda el alto	alcaldía		X	X		X			X				
12	X		vereda el podregal	alcaldía		X	X		X			X				
13	X		vereda gramote	alcaldía		X	X					X				La iluminación en regular estado.
14	X		vereda guayabito	alcaldía		X	X		X			X				Se le realizó la cubierta.
15	X		vereda la argentina	alcaldía		X	X		X			X				
16	X		vereda la palma	alcaldía		X	X		X			X				
17	X		vereda perulima	alcaldía		X	X	X				X	X			La iluminación en regular estado.
18	X		vereda brisas	alcaldía		X	X		X			X				
19	X		vereda las Mercedes	alcaldía		X	X		X			X	X			La iluminación en regular estado.
20	X		vereda las montañas	alcaldía		X	X					X				
21	X		vereda las prias	alcaldía		X	X	X				X				Se realizó la cubierta.
22	X		vereda ontoguas	alcaldía		X	X					X				
23	X		vereda la chica	alcaldía		X	X		X			X				Iluminación mal estado.
24	X		vereda piedra tajada	alcaldía		X	X		X			X				
25	X		vereda porvenir	alcaldía		X	X		X			X				
26	X		vereda primavera	alcaldía		X	X		X			X				
27	X		vereda providencia	alcaldía		X	X	X				X				La iluminación en regular estado.
28	X		vereda san andrés	alcaldía		X	X		X			X				
29	X		vereda san rafael	alcaldía		X	X	X				X				La iluminación en regular estado.
30	X		vereda la cabaña	alcaldía		X	X					X				Con cubierta en buen estado.
31	X		vereda bajo grasol	alcaldía		X	X	X				X				
32	X		vereda alto medianas	alcaldía		X	X		X			X				
33	X		vereda bajo grasol	alcaldía		X	X		X			X				
34	X		vereda bajo medianas	alcaldía		X	X		X			X				
35	X		vereda buenos aires	alcaldía		X	X		X			X				
36	X		vereda capillas alameda	alcaldía	X		X	X				X				El polideportivo está en muy la estado.
37	X		vereda el diamante	alcaldía		X	X	X				X	X			El polideportivo tiene cubierta nueva.
38	X		vereda el cedro	alcaldía		X	X		X			X				Se le realizó cubierta.
39	X		vereda el nemo	alcaldía		X	X		X			X				
40	X		vereda el rosar	alcaldía		X	X	X				X				
41	X		vereda el triunfo	alcaldía		X	X		X			X				
42	X		vereda la esperanza	alcaldía		X	X		X			X				
43	X		vereda morelia	Indehulla	X		X		X			X				
44	X		vereda morelia	alcaldía		X	X	X				X				Se realizó placa nueva las canchas y tableros para baloncesto nuevos.
45	X		vereda palmar	alcaldía		X	X	X				X				Su realizó la cubierta.
46	X		vereda vista hermosa	alcaldía		X	X		X			X				
47	X		vereda vega chiquita	alcaldía		X	X	X				X				

Fuente: Secretaría de Agricultura y Asuntos Sociales.

En la actualidad el municipio cuenta con cuarenta y siete (47) polideportivos, distribuidos de la siguiente manera: siete (7) en la zona urbana y cuarenta (40) en la zona rural.

Tabla 94: Escenarios deportivos - Gimnasios al aire libre.

N°	ZONA		LOCALIZACIÓN BARRIO / VEREDA	CONSTRUIDO POR (Indehulla, municipio, DNP, otras fuentes (indique cuál es?))	ESTADO			NÚMERO DE MAQUINAS	ILUMINACIÓN		OBSERVACION
	URBANA	RURAL			BUENO	REGULAR	MALO		SI	NO	
1		X	vereda el alto - finca Mpio	Indehulla	X			10		X	

Fuente: Secretaría de Agricultura y Asuntos Sociales.

Tabla 95: Escenarios deportivos - canchas de fútbol.

N°	TIPO DE CANCHA			ZONA	LOCALIZACIÓN BARRIO / VEREDA	CONSTRUIDO POR (Indehulla, municipio, DNP, otras fuentes (indique cuál es?))	GRADERA		ILUMINACIÓN		VALLAS DE PROTECCIÓN		OBSERVACION
	ARENA	GRAMA NATURAL	GRAMA SINTETICA				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1		X		X	Barrio Nuevo Horizonte	alcaldía		X	X			X	La iluminación está en mal estado falta enserriamiento.
2		X		X	Morelia	alcaldía		X		X		X	Esta en regular estado - GRAMA
3			X	X	Ciudad Jardín	privada	X		X		X		CANCHA SINTETICA
4	X			X	El Palmar	Comunidad		X		X		X	ESTA PARA ADECUARLA

Fuente: Secretaría de Agricultura y Asuntos Sociales.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 158 de 364

Formación Deportiva.

La orientación deportiva en el municipio se encuentra ligada a las disciplinas de formación, como: fútbol, atletismo, voleibol, patinaje, taekwondo y baloncestos principalmente; de estas escuelas de formación deportiva se han beneficiado aproximadamente 660 niños y niñas deportistas entre los 5 a 17 años.

Se cuenta con una escuela de iniciación deportiva en atletismo – fútbol sala – volibol que atendió aproximadamente a 600 niños y niñas del casco urbano del municipio y en zona rural cabaña y morelia.

2.1.7. Sector: 45 – Gobierno Territorial

El Ministerio del Interior liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, la protección, el goce efectivo de los derechos y las libertades de los ciudadanos, fortaleciendo el diálogo social e intercultural Estado – Comunidades, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo así el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables en el marco de la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

Participación Ciudadana.

Las Junta de Acción Comunal (JAC) son una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad. En el Municipio de Salado Blanco cuenta con 35 JAC las cuales se detallan a continuación:

Tabla 96: Juntas de Acción Comunal (JAC).

ITEM	ORGANISMO COMUNAL	UBICACIÓN
1	JAC EL ALTO	VEREDA EL ALTO
2	JAC ALTO GIRASOL	VEREDA ALTO GIRASOL
3	JAC ALTO MEDIANIAS	VEREDA ALTO MEDIANIAS
4	JAC LA ARGENTINA	VEREDA LA ARGENTINA
5	JAC BAJO GIRASOL	VEREDA BAJO GIRASOL
6	JAC BAJO MEDIANIAS	VEREDA BAJO MEDIANIAS
7	JAC BOLIVIA	VEREDA BOLIVIA

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 159 de 364

8	JAC LAS BRISAS	VEREDA LAS BRISAS
9	JAC BUENOS AIRES	VEREDA BUENOS AIRES
10	JAC CABAÑA	VEREDA CABAÑA
11	JAC EL CEDRO	VEREDA EL CEDRO
12	JAC DIAMANTE	VEREDA DIAMANTE
13	JAC GRAMALOTE	VEREDA GRAMALOTE
14	JAC GUAYABITO	VEREDA GUAYABITO
15	JAC LAS MERCEDES	VEREDA LAS MERCEDES
16	JAC LAS MORAS	VEREDA LAS MORAS
17	JAC MORELIA	VEREDA CENTRO POBLADO MORELIA
18	JAC EL NEME	VEREDA EL NEME
19	JAC ORITOGUAZ	VEREDA ORITOGUAZ
20	JAC LA PALMA	VEREDA LA PALMA
21	JAC PALMAR	VEREDA PALMAR
22	JAC PARAISO LA CHILCA	VEREDA PARAISO LA CHILCA
23	JAC PEDREGAL	VEREDA PEDREGAL
24	JAC PIEDRA TAJADA	VEREDA PIEDRA TAJADA
25	JAC LAS PITAS	VEREDA LAS PITAS
26	JAC EL PORVENIR	VEREDA EL PORVENIR
27	JAC PRIMAVERA	VEREDA PRIMAVERA
28	JAC PROVIDENCIA	VEREDA PROVIDENCIA
29	JAC EL ROSAL	VEREDA EL ROSAL
30	JAC SAN ANDRES	VEREDA SAN ANDRES
31	JAC SAN RAFAEL	VEREDA SAN RAFAEL

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 160 de 364

32	JAC VEGA CHIQUITA	VEREDA VEGA CHIQUITA
33	JAC B. CIUDAD JARDIN	BARRIO CIUDAD JARDIN
34	JAC B. LA LIBERTAD	BARRIO LA LIBERTAD
35	JAC B. OBRERO	BARRIO OBRERO

Fuente: Alcaldía de Salado Blanco.

Así mismo, existen otras organizaciones de participación ciudadana como un Cuerpos de Bomberos Voluntarios, aproximadamente seis (6) Entidades del sector religioso, Defensa Civil, Cruz Roja, La y Asociaciones gremiales.

2.2. Segundo Eje Estratégico: Salado Blanco Construye Territorio Con Desarrollo Económico Sostenible.

2.2.1. Sector: 17 - Agricultura Y Desarrollo Rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene la misión de formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Derecho Humano a la Alimentación, propone cinco apuestas transformacionales que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector Agricultura y Desarrollo Rural, Gracias a una extensión tecnológica agroindustrial, Colombia tendrá la oportunidad de reconvertir la industria agropecuaria local a una economía agraria e industrial intensiva que garantice la disponibilidad de alimentos para el derecho humano a la alimentación, aumente la competitividad y mejore la eficiencia operativa del sector agropecuario, la cual se desarrolla mediante las siguientes apuestas 1. Servicio Público de Extensión Agropecuaria. 2. Acceso, concentración de la tierra y formalización de la propiedad.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza para un Huila Rural más Productivo y más Sostenible contempla los componentes de 1. Cierre de Brechas e Inclusión Rural, Asociatividad para un Desarrollo Rural Integral, Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC y Equidad Productiva para la Mujer y el Joven Rural. 2. Ciencia, Tecnología e Innovación, Estrategia Competitiva Agropecuaria. 3. Infraestructura como Apoyo al Desarrollo Productivo.

El Municipio de Salado Blanco, presenta las siguientes cifras en Agricultura y Desarrollo Rural.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

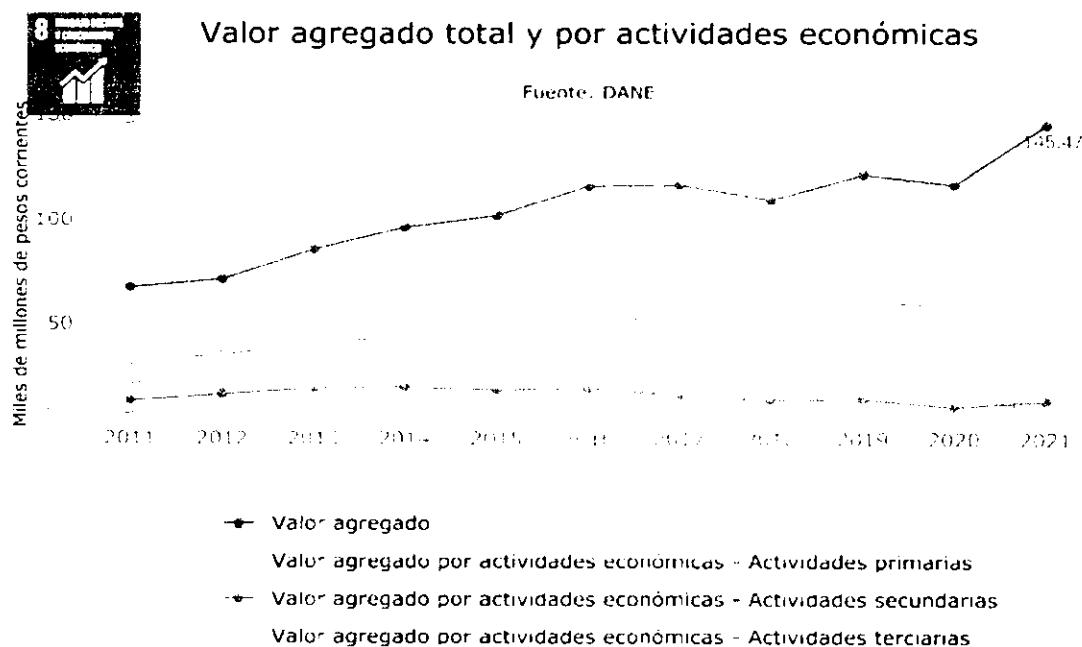
	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 161 de 364

Economía Municipal.

Salado Blanco es un municipio ubicado en el sur del departamento del Huila, conocido por su diversidad geográfica que incluye desde zonas montañosas hasta valles fértiles. Este territorio se caracteriza por su variedad de climas, lo que permite el desarrollo de una amplia gama de actividades agropecuarias. La región es atravesada por numerosos ríos y quebradas, lo que proporciona una importante fuente de agua para el riego de cultivos.

La economía tiene como base la agricultura y ganadería, se destaca por la producción de café, cacao, frutas y hortalizas, aprovechando las condiciones climáticas ideales para estos cultivos. La agricultura es una parte fundamental de la economía local, y muchos de los habitantes del municipio dependen de ella para su sustento. Además, el municipio ha comenzado a experimentar con cultivos orgánicos y prácticas agrícolas sostenibles, buscando mejorar la calidad de sus productos y proteger el medio ambiente.

Ilustración 68: Valor agregado total y por actividades económicas.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Sispt - <https://sispt.dnp.gov.co/reportes/default-fichas>.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

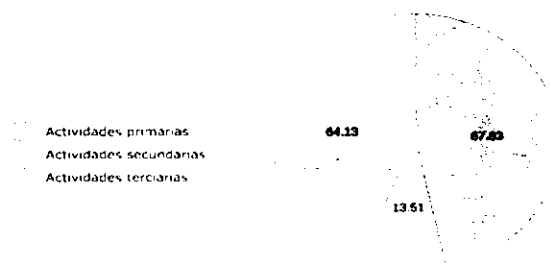
	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 162 de 364

Ilustración 69: Valor agregado del último año.



Valor agregado del último año
disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Sispt - <https://sispt.dnp.gov.co/reportes/default-fichas>.

Para el análisis de la economía del Municipio de Salado Blanco, vigencia 2021 tenemos que su valor agregado asciende a 145.47 mil millones de pesos lo que representa el 0,78% del total del Departamento del Huila. Por actividades económicas tenemos que el 67,83% del valor agregado en el municipio, lo contribuye el sector terciario; por lo tanto las actividades de comercio, servicio, educación, salud entre otros, y el 64,13% lo aporta el sector primario, es decir el sector agrícola, y el porcentaje restante las actividades secundarias.

Vocación de Uso del Suelo.

En el Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial EOT – 2019 se indica que el Municipio cuenta con la siguiente descripción de la vocación del uso del suelo.

- **Agrícola:** Son las tierras que permiten el establecimiento de sistemas de producción agrícola con cultivos transitorios y permanentes de tipo intensivo y semi-intensivo, con plantas de diferentes ciclos de vida y productos, reforestación comercial con fines industriales, entre otras; localizados en diferentes pisos térmicos desde el cálido hasta el frío (0 hasta 3.000 m.s.n.m.) y temperaturas superiores a los 12°C.
- **Ganadera:** Son las tierras para la explotación económica sobre especies animales de pastoreo, sea de tipo vacuno, lanar, caballar, entre otras; presenta limitaciones moderadas para la agricultura como, escasa e irregular distribución de las lluvias, el relieve plano cóncavo, así como la dificultad presente en los suelos para la profundización de las raíces y la baja fertilidad, presencia de pedregosidad en superficie o en el suelo y las inundaciones. Los usos principales establecidos en la vocación ganadera corresponden al pastoreo intensivo (PIN), semi-intensivo (PSI) y extensivo (PEX), localizados en diferentes pisos térmicos desde el cálido hasta el frío (0 hasta 3.000 m.s.n.m.) y temperaturas superiores a los 12°C.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 163 de 364

- **Agrosilvopastoril:** Estas tierras permiten sistemas combinados que mezclen actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con arreglos tanto espaciales como temporales de acuerdo a las características biofísicas (clima, relieve, material parental, suelos, erosión, etc.). Presenta limitaciones como exceso y/o ausencia de lluvias, las fuertes pendientes, la afectación por erosión en diferentes grados, presencia de zurales, inundaciones, presencia de sales y la presencia de altos contenidos de aluminio. Los usos principales que corresponden a esta vocación son el agro silvícola (AGS), agrosilvopastoril (ASP) y silvopastoril (SPA).
- **Forestal:** Son los suelos que deben usar como protección o producción forestal con especies nativas o exóticas, por sus condiciones de clima, pendiente, suelos y riesgos erosivos, estas tierras no admiten uso agrícola o pecuario, excepto cuando se definan para uso forestal de producción, el cual es compatible con usos agroforestales; de lo contrario debe predominar el propósito de protección de los recursos naturales.
- **Conservación de Suelos:** Son las tierras destinadas a la conservación de suelos, debido a sus características biofísicas e importancia ecológica; tienen como función principal la protección de los recursos naturales con el propósito de garantizar el bienestar social, económico y cultural de la humanidad en el corto, mediano y largo plazo; permiten intervención antrópica limitada y dirigida principalmente a actividades de investigación, ecoturismo, protección de flora y fauna silvestre y recuperación para la protección. Se tienen como usos principales de la vocación de conservación de suelos los relacionados con los Recursos Hídricos (CRH-1), hidrobiológicos (CRH-2), de conservación y/o recuperación de suelos erosionados (CRE-1) y de recuperación de suelos salino-sódicos (CRE-2).

Actividad Agrícola.

El sector enfrenta varios desafíos que afectan su desarrollo y sostenibilidad, entre estos se encuentran la limitada infraestructura vial, que dificulta el transporte de productos hacia los mercados, y la falta de acceso a tecnologías modernas que permitan mejorar la productividad y eficiencia de las prácticas agrícolas, además, el cambio climático y la variabilidad climática representan una amenaza constante, afectando los patrones de lluvia y, por ende, la disponibilidad de agua para riego.

Para superar estos retos, es crucial implementar políticas de desarrollo rural que incluyan la mejora de la infraestructura, el acceso a créditos y servicios financieros para los agricultores, la capacitación en técnicas agrícolas modernas y sostenibles, y la implementación de sistemas de riego eficientes, así mismo, es importante fomentar la asociatividad y cooperación entre los productores para mejorar su capacidad de negociación y acceso a mercados más amplios.

ante la importancia de comprender no solo las dinámicas y desafíos que enfrentan los agricultores, sino también la escala y variedad de su producción. Para ilustrar de manera concreta el panorama actual de la agricultura en el municipio, a continuación, se presentan tablas estadísticas que muestran la distribución y magnitud de los cultivos permanentes y transitorios en Salado Blanco. Estas estadísticas ofrecen una visión cuantitativa que complementa el análisis previo, permitiendo una mejor comprensión de la situación actual y facilitando la identificación de áreas clave para la intervención y el apoyo al sector agrícola local.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 164 de 364

Cultivos Permanentes.

Tabla 97: Cultivos permanentes periodo 2019 – 2020.

CULTIVOS	CULTIVOS PERMANENTES 2019			CULTIVOS PERMANENTES 2020		
	ÁREA		PRODUCC.	ÁREA		PRODUCC.
	COSECHADA	SEMBRADA	Ton.	COSECHADA	SEMBRADA	Ton.
	2019	31/12/19	Ene-Dic-19	2020	31/12/20	Ene-Dic-20
CACAO	62,90	80,50	38,04	70,50	81,50	24,19
CAFÉ	2.895,6	3.627,68	4.140,67	2.418,0	3.627,26	3.626,38
CAÑA PANELERA	79,0	201,0	632,00	2,0	131,0	16,00
PLATANO SOLO	5,5	18,5	38,50	18,5	18,5	129,50
PLATANO INTERCALADO	378,0	395,0	1.512,00	395,0	395,0	1.580,00
AGUACATE	127,5	247,0	1.211,25	135,5	135,5	1.287,25
AGUACATE HASS	0	0	0	1,5	14,5	22,05
BADEA	0	0	0	0,0	0,0	0,00
BANANO	2,0	6,0	16,00	6,0	6,0	48,00
CURUBA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
CITRICOS	34,8	61,0	313,20	42,0	61,0	378,00
CHOLUPA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
GUANABANA	6,0	14,0	60,00	0,0	0,0	0,00
GUAYABA COMUN	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
GUAYABA PERA- MANZANA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
GRANADILLA	6,0	7,0	78,00	1,0	2,0	15,00
LULO	30,0	40,0	210,00	40,0	40,0	280,00
MANGO	3,0	3,0	33,00	3,0	3,0	28,34
MORA	9,8	11,0	58,80	4,0	4,0	12,00
MARACUYA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
PIÑA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
PAPAYA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
PITAHAYA	4,0	9,0	40,00	3,0	5,0	23,40
TOMATE DE ARBOL	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
UVA	3,8	9,0	60,80	0,5	4,5	8,00
FLOR DE JAMAICA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
GULUPA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
DURAZNO	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00

Fuente: Evaluaciones agropecuarias para el Departamento del Huila años 2019 a 2022 - <https://www.huila.gov.co/publicaciones/5032/evaluaciones-agropecuarias-476/>

Los cultivos permanentes en el municipio de Salado Blanco, destacan un papel crucial en la economía local, evidenciando tanto las fortalezas como los desafíos que enfrenta el sector, los cultivos más predominantes en el territorio destacan el café, cacao, la caña panelera y plátano, estos no solo constituyen una fuente importante de ingresos para los agricultores, sino que también contribuyen significativamente al tejido económico y social de la región.

Los cultivos permanentes representan un pilar fundamental para la economía del municipio debido a su contribución al PIB agrícola, la generación de empleo y la dinamización de cadenas de valor relacionadas

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 165 de 364

con la agroindustria, el café, siendo uno de los productos más emblemáticos de Colombia, tiene una importancia particular en Salado Blanco, no solo por su contribución económica, sino también por su papel en el posicionamiento del municipio en los mercados nacionales e internacionales.

Tabla 98: Cultivos permanentes periodo 2021 - 2022

CULTIVOS	CULTIVOS PERMANENTES 2021			CULTIVOS PERMANENTES 2022		
	ÁREA		PRODUCC.	ÁREA		PRODUCC.
	COSECHADA	SEMBRADA	Ton.	COSECHADA	SEMBRADA	Ton.
	2021	31/12/21	Ene-Dic-21	2022	31/12/22	Ene-Dic-22
CACAO	51,50	91,50	42,35	58,50	134,50	61,00
CAFÉ	2.833,3	3.604,46	3.541,59	2.816,4	3.549,28	3.942,96
CAÑA PANELERA	110,0	152,0	1.320,00	64,0	202,0	896,00
PLATANO SOLO	8,5	19,5	55,25	9,5	25,5	61,75
PLATANO INTERCALADO	379,0	396,0	1.137,00	254,0	399,0	1.270,00
AGUACATE	97,5	145,5	585,00	140,5	150,5	843,00
AGUACATE HASS	3,2	18,2	25,60	1,2	43,2	10,80
BADEA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
BANANO	3,3	7,3	10,40	1,3	19,3	4,38
CURUBA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
CITRICOS	28,0	68,0	210,00	33,0	138,0	247,50
CHOLUPA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
GUANABANA	0,0	9,0	0,00	1,0	1,1	1,00
GUAYABA COMUN	0,0	9,0	0,00	0,0	0,1	0,00
GUAYABA PERA- MANZANA	0,0	9,0	0,00	0,0	0,0	0,00
GRANADILLA	0,0	4,0	0,00	0,0	4,0	0,00
LULO	28,0	43,0	56,00	33,0	38,0	66,00
MANGO	0,5	6,0	4,50	0,9	2,0	6,30
MORA	1,0	8,0	4,00	0,5	10,5	2,00
MARACUYA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
PIÑA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,1	0,00
PAPAYA	0,0	0,0	0,00	0,0	1,0	0,00
PITAHAYA	2,0	6,0	14,00	3,0	9,0	21,00
TOMATE DE ARBOL	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
UVA	1,5	6,5	21,00	1,5	6,5	21,00
FLOR DE JAMAICA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
GULUPA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
DURAZNO	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00

Fuente: Evaluaciones agropecuarias para el Departamento del Huila años 2019 a 2022 - <https://www.huila.gov.co/publicaciones/5032/evaluaciones-agropecuarias-476/>

El análisis cuantitativo de los cultivos permanentes en Salado Blanco, revela importantes tendencias y patrones en la producción agrícola del municipio. A través de la evaluación de las áreas sembradas y cosechadas, junto con las cifras de producción en toneladas para cultivos clave como el cacao, café, caña panelera y plátano, podemos obtener una visión detallada de la dinámica agrícola local entre los años 2019 y 2022, así:

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 166 de 364

1. Cacao:

- 2019: Área cosechada de 62.9 ha, área sembrada de 80.5 ha y una producción de 38.04 toneladas.
- 2020: Área cosechada de 70.5 ha, área sembrada de 81.5 ha y una producción de 24.192 toneladas.
- 2021: Área cosechada de 51.5 ha, área sembrada de 91.5 ha y una producción de 42.35 toneladas.
- 2022: Área cosechada de 58.5 ha, área sembrada de 134.5 ha y una producción de 61 toneladas.

2. Café:

- 2019: Área cosechada de 2895.57 ha, área sembrada de 3627.68 ha y una producción de 4140.6651 toneladas.
- 2020: Área cosechada de 2418.04 ha, área sembrada de 3627.26 ha y una producción de 3626.380116 toneladas.
- 2021: Área cosechada de 2833.27 ha, área sembrada de 3604.46 ha y una producción de 3541.5875 toneladas.
- 2022: Área cosechada de 2816.4 ha, área sembrada de 3549.28 ha y una producción de 3942.96 toneladas.

De acuerdo con la participación activa de los caficultores del Municipio de Salado Blanco, se tienen en cuenta los retos priorizados en la Agenda Cafetera 2030, para lograr una caficultura sostenible en términos ambientales, económicos y sociales, con una gobernanza consolidada.

En el Municipio existe en general una Población Cafetera (incluido núcleo familiar) de 6.046 habitantes, que representan un 58% del total de los habitantes Salado Blanco y un 70% del total de la población rural.

Teniendo en cuenta los datos del Comité de Cafeteros, se tiene como Información productiva, económica y social para la vigencia 2023 así:

Información productiva, económica y rural

- 2417 productores
- 3567,8 hectáreas
- 2993 predios Cafeteros
- 2497 empleos Directos
- 611.876 jornales/Año

Producción de café vigencia 2023

- Cargas CPS (Seco): 34.599
- Valor Cosecha 2023: \$55.523.048.723

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 167 de 364

- Valor Promedio Carga: \$1.596.944

3. Caña Panelera:

- 2019: Área cosechada de 79 ha, área sembrada de 201 ha y una producción de 632 toneladas.
- 2020: Área cosechada de 2 ha, área sembrada de 131 ha y una producción de 16 toneladas.
- 2021: Área cosechada de 110 ha, área sembrada de 152 ha y una producción de 1320 toneladas.
- 2022: Área cosechada de 64 ha, área sembrada de 202 ha y una producción de 896 toneladas.

4. Plátano:

- 2019: Área cosechada de 5.5 ha, área sembrada de 18.5 ha y una producción de 38.5 toneladas.
- 2020: Área cosechada de 18.5 ha, área sembrada de 18.5 ha y una producción de 129.5 toneladas.
- 2021: Área cosechada de 8.5 ha, área sembrada de 19.5 ha y una producción de 55.25 toneladas.
- 2022: Área cosechada de 9.5 ha, área sembrada de 25.5 ha y una producción de 61.75 toneladas.

Cultivos Transitorios.

Saladoblanco, ha desarrollado una rica tradición agrícola centrada en cultivos transitorios que son esenciales para la economía local y la seguridad alimentaria de sus habitantes, este diagnóstico explora la importancia de estos cultivos, evaluando su impacto económico y su contribución vital a la nutrición y el sustento de la comunidad local. Los cultivos transitorios predominantes en Saladoblanco, como el maíz, los frijoles, el arroz y diversas hortalizas, constituyen la columna vertebral de la agricultura local, estos cultivos, adaptados al clima y al suelo de la región, no solo aseguran una producción alimentaria constante sino que también ofrecen flexibilidad para adaptarse a las variaciones estacionales y climáticas, la superficie cultivada y los volúmenes de producción de estos cultivos reflejan su importancia, con áreas dedicadas que se expanden año tras año y rendimientos que evidencian tanto la fertilidad del suelo como la habilidad de los agricultores locales.

Tabla 99: Evaluación definitiva de cultivos periodo 2019 – 2020.

CULTIVOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA PARA EL AÑO 2019			EVALUACIÓN DEFINITIVA PARA EL AÑO 2020		
	ÁREA		PRODUCC OBTENIDA	ÁREA		PRODUCC OBTENIDA
	SEMBRADA	COSECHADA		SEMBRADA	COSECHADA	
	(Ha)	(HA)	(Ton)	(Ha)	(HA)	(Ton)
ALGODÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ARROZ RIEGO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
AHUYAMA	2,0	2,0	34,0	1,3	1,3	22,5
ARVEJA	4	4	20,0	3,0	3,0	13,5
CEBOLLA CABEZONA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FRIJOL TECNIFICADO	25	25	32,5	10	10	10,0

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 168 de 364

FRIJO TRADICIONAL	10,0	10,0	6,0	10,0	10,0	6,0
HABICHUELA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HORTALIZAS VARIAS	5,0	5,0	5,0	2,5	2,5	25,0
MAIZ TECNIFICADO BLANCO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MAIZ TECNIFICADO BLANCO	10,0	20,0	80,0	20,0	20,0	80,0
MAIZ TRADICIONAL BLANCO	3,0	3,0	4,2	1,0	1,0	1,5
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	80,0	80,0	96,0	26,0	26,0	39,0
MELON	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PAPA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PEPINO COHOMBRO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PEPINO PARA RELLENAR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PIMENTON	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SANDIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SORGO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SOYA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TABACO RUBIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TABACO NEGRO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOMATE DE MESA	10,0	9,0	117,0	5,0	5,0	50,0

Fuente: Evaluaciones agropecuarias para el Departamento del Huila años 2019 a 2022 - <https://www.huila.gov.co/publicaciones/5032/evaluaciones-agropecuarias-476/>

Tabla 100: Evaluación definitiva de cultivos periodo 2021 – 2022.

CULTIVOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA PARA EL AÑO 2021			EVALUACIÓN DEFINITIVA PARA EL AÑO 2022		
	ÁREA		PRODUCC OBTENIDA	ÁREA		PRODUCC OBTENIDA
	SEMBRADA	COSECHADA		SEMBRADA	COSECHADA	
	(Ha)	(HA)		(Ha)	(HA)	
ALGODÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ARROZ RIEGO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
AHUYAMA	1,0	1,0	17,0	3,0	3,0	1,00
ARVEJA	1,5	1,5	3,0	0,5	2,0	4,00
CEBOLLA CABEZONA	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	5,00
FRIJOL TECNIFICADO	9,0	9,0	8,1	10,0	30,0	3,00
FRIJO TRADICIONAL	9,0	9,0	8,1	11,0	33,0	3,00
HABICHUELA	0,0	0,0	0,0	0,5	3,0	6,00
HORTALIZAS VARIAS	2,6	2,6	26,3	2,0	2,0	1,00
MAIZ TECNIFICADO BLANCO	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	1,00
MAIZ TECNIFICADO BLANCO	18,0	18,0	63,0	10,0	90,0	9,00
MAIZ TRADICIONAL BLANCO	2,0	2,0	2,7	1,5	1,1	0,75
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	22,0	22,0	27,5	13,0	26,0	2,00
MELON	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
PAPA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
PEPINO COHOMBRO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
PEPINO PARA RELLENAR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
PIMENTON	0,0	0,0	0,0	0,3	2,0	8,00
SANDIA	0,0	0,0	0,0	0,1	1,5	15,00
SORGO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
SOYA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
TABACO RUBIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
TABACO NEGRO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
TOMATE DE MESA	4,00	4,00	32,00	3,00	10,50	3,50

Fuente: Evaluaciones agropecuarias para el Departamento del Huila años 2019 a 2022 - <https://www.huila.gov.co/publicaciones/5032/evaluaciones-agropecuarias-476/>

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 169 de 364

El análisis detallado de los cultivos transitorios en Salado Blanco, basado en las estadísticas de los años 2019 a 2022, revela una diversidad agrícola rica y variada que contribuye significativamente a la economía local y la seguridad alimentaria. Los cultivos destacados por su importancia en términos de área sembrada, área cosechada y producción total, expresada en toneladas, incluyen:

1. **Maíz Tecnificado Blanco:** Sobreventa como el cultivo más productivo con una producción total de 233 toneladas. A pesar de tener una menor área sembrada en comparación con otros cultivos, su alta productividad por hectárea cosechada lo convierte en un cultivo clave en la región.
2. **Tomate de Mesa:** Este cultivo sigue en importancia con una producción total de 202.5 toneladas. El tomate de mesa muestra una excelente productividad, aprovechando eficientemente su área cosechada para maximizar la producción.
3. **Maíz Amarillo Tradicional:** Con la mayor área sembrada y cosechada entre los cultivos analizados, este maíz alcanza una producción total de 164.5 toneladas, destacando su papel fundamental en la agricultura de Salado Blanco.
4. **Ahuyama (Calabaza):** Con una producción total de 74.5 toneladas, la ahuyama demuestra ser un cultivo valioso, contribuyendo a la diversificación agrícola de la región.
5. **Hortalizas Varias :** Este grupo de cultivos aporta 57.26 toneladas a la producción total, evidenciando la importancia de la diversidad vegetal en las prácticas agrícolas locales.

Además, otros cultivos como el **Frijol Tecnificado, Arveja, Frijol Tradicional, Sandía, y Maíz Tradicional Blanco** también presentan cifras representativas, con producciones totales que varían desde 53.6 toneladas para el frijol tecnificado hasta 9.15 toneladas para el maíz tradicional blanco, cultivos, que aunque no alcanzan las cifras más altas de producción, juegan roles cruciales en la sostenibilidad agrícola y la nutrición de la comunidad local.

Continuando con el análisis y diagnóstico del sector de agricultura y desarrollo rural del municipio de Salado Blanco, se hace necesario abordar el subsector de producción pecuaria, para esto analizaremos los datos y estadísticas que ofrece el Instituto Colombiano Agropecuario para el territorio.

El sector ganadero de Salado Blanco juega un papel crucial en el sustento de su comunidad, marcando significativamente la economía local y la generación de empleo, el municipio, caracterizado por su diversidad de terrenos que van desde pastizales hasta áreas montañosas, ofrece condiciones ideales para la cría de ganado, especialmente bovino, que es predominante en la región, las prácticas ganaderas no solo están adaptadas a las condiciones geográficas sino también a las culturales, reflejando una armonía entre la tradición y las innovaciones en el manejo del ganado.

Desde el punto de vista económico, la ganadería representa una de las principales fuentes de ingresos para Salado Blanco, contribuyendo de manera significativa al PIB local. La producción de carne y leche, junto con otros subproductos, no solo abastece la demanda interna, sino que también se comercializa en mercados cercanos, inyectando capital en la economía local y promoviendo el crecimiento económico. Este

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 170 de 364

intercambio comercial fortalece las conexiones de Salado Blanco con otras regiones, aumentando su importancia dentro del sector agrícola regional.

Igualmente, el sector ganadero es una fuente vital de trabajo para muchas familias, ofreciendo una variedad de roles que van desde el cuidado directo de los animales hasta actividades relacionadas como el procesamiento de productos lácteos y cárnicos, la comercialización, y los servicios veterinarios. Esta diversidad de empleos contribuye a una economía local dinámica y resiliente, capaz de soportar las fluctuaciones económicas y los desafíos del mercado.

La sostenibilidad de la ganadería en Salado Blanco depende de la implementación de prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental, como la gestión adecuada del pastoreo, el uso eficiente del agua y el manejo ético de los animales. La adopción de tecnologías modernas y técnicas de manejo sostenible puede mejorar la productividad y la sostenibilidad del sector, asegurando su viabilidad a largo plazo.

Para el análisis del sector ganadero, es esencial considerar las cifras concretas que nos ofrecen una imagen clara de la composición y el enfoque de este sector, a continuación, presentaremos tablas estadísticas detalladas que muestran el número de cabezas de ganado presentes en la región, clasificadas según su destino principal: ceba (engorde), producción lechera o doble propósito (leche y carne), como también la clasificación por edades:

Tabla 101: Cantidad de ganado bovino según su sexo periodo 2019 - 2022.

VIGENCIA	GANADO BOVINO								
	MACHOS				HEMBRAS				TOTAL NÚMERO DE ANIMALES
	0 - 12	13-24	> 24	TOTAL	0 - 12	13-24	> 24	TOTAL	
	MESES	MESES	MESES		MESES	MESES	MESES		
2019	673	756	829	2.258	507	663	1.647	2.817	5.075
2020	550	659	884	2.093	615	533	1.967	3.115	5.208
2021	475	756	840	2.071	488	408	1.872	2.768	4.839
2022	430	811	1.173	2.414	448	524	1.627	2.599	5.013

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2019 – 2020 – 2021 - 2022 – INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA.

Tabla 102: Ganado bovino tipo de explotación, raza y cruce predominante periodo 2019 – 2022.

VIGENCIA	GANADO BOVINO								
	TIPO EXPLOTACION RAZA y/o CRUCE PREDOMINANTE								
	Ceba			Lechería			Doble Propósito		
	No. de		Raza y/o	No. de		Raza y/o	No. de		Raza y/o
	Animales	%	Cruce	Animales	%	Cruce	Animales	%	Cruce
2019	1.523	30,0	C	11	0,2	F1	3.541	69,8	P
2020	1.562	30,0	C	11	0,2	F1	3.634	69,8	P
2021	1.452	30,0	C	11	0,2	F1	3.377	69,8	P
2022	1.504	30,0	C	11	0,2	F1	3.498	69,8	P

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2019 – 2020 – 2021 - 2022 – INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 171 de 364

La revisión de los datos muestra claramente las entradas para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el número de cabezas de ganado para ceba, lechería y doble propósito, tanto para machos como para hembras. Además, se proporcionan los totales para cada categoría y año. Con esta información, podemos realizar un análisis cuantitativo detallado del sector ganadero en Salado Blanco. A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos para cada año:

Año 2019:

- **Ceba:** 1,647 cabezas de ganado (Total Ceba).
- **Lechería:** 2,817 cabezas de ganado (Total Lechería).
- **Doble Propósito:** 5,075 cabezas de ganado (Total Doble Propósito).

Año 2020:

- **Ceba:** 1,967 cabezas de ganado (Total Ceba).
- **Lechería:** 3,115 cabezas de ganado (Total Lechería).
- **Doble Propósito:** 5,208 cabezas de ganado (Total Doble Propósito).

Año 2021:

- **Ceba:** 1,872 cabezas de ganado (Total Ceba).
- **Lechería:** 2,768 cabezas de ganado (Total Lechería).
- **Doble Propósito:** 4,839 cabezas de ganado (Total Doble Propósito).

Año 2022:

- **Ceba:** 1,627 cabezas de ganado (Total Ceba).
- **Lechería:** 2,599 cabezas de ganado (Total Lechería).
- **Doble Propósito:** 5,013 cabezas de ganado (Total Doble Propósito).

El sector ganadero en Salado Blanco, ha mantenido una robusta población de ganado de doble propósito a lo largo de los años, lo que refleja la adaptabilidad y la eficiencia de las prácticas ganaderas en la región, la fluctuación en las categorías de ceba y lechería podría indicar respuestas a las dinámicas del mercado, cambios en las prácticas de manejo o variaciones en las condiciones ambientales. La consistencia en el número de ganado de doble propósito destaca la importancia de este tipo de ganado para la economía local y la seguridad alimentaria de los saladeños. Es crucial que los productores y las autoridades locales continúen fomentando prácticas sostenibles y adaptativas para asegurar la prosperidad continua del sector ganadero en la región.

Grupos Asociativos.

En el Municipio de Salado Blanco, con veintiocho (28) grupos asociativos encontrándose once (11) activos y diecisiete (17) inactivos los cuales están conformados por su producción agrícola para aunar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad, productividad y comercialización de los productos:

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 172 de 364

Tabla 103: Grupos asociativos y actividad desarrollada.

Nº	NOMBRE DEL GRUPO	VEREDA/BARRIO	Nº SOCIOS	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA	ESTADO
1	GRUPO ASOCIATIVO EL PROGRESO COMÚN VEREDA DIAMANTE	VEREDA DIAMANTE	15	AGROPECUARIA	INACTIVO
2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE AGUACATE SALADOBLANCO	VEREDA MORELIA	25	AGROPECUARIA	ACTIVO
3	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE CAFÉ ESPECIAL MANANTIAL	VEREDA BOLIVIA	8	AGROPECUARIA	INACTIVO
4	COOPERATIVA MUNICIPAL AGROPECUARIA DE SALADOBLANCO	VEREDA MORELIA	19	AGROPECUARIA	INACTIVO
5	GRUPO ASOCIATIVO ASPRO GUAYABITO	VEREDA GUAYABITO	16	AGROPECUARIA	INACTIVO
6	ASOCIACIÓN INTEGRAL BRISAS EL DORADO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	VEREDA PALMAR	42	AGROPECUARIA	ACTIVO
7	ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZAS DE HOGAR EMPRENDEDORAS POR SU BIENESTAR (ORGANIZACIÓN DE MUJERES)	VEREDA PALMAR	28	AGROPECUARIA	INACTIVO
8	ASOCIACIÓN DE MUJERES AHORRADORAS LAS ORQUÍDEAS	VEREDA VEGA CHIQUITA	13	AGROPECUARIA	ACTIVO
9	VIDA VERDE AMIGAS DEL MAÑANA (ORGANIZACIÓN DE MUJERES)	VEREDA SAN RAFAEL	9	AGROPECUARIA	ACTIVO
10	GRUPO ASOCIATIVO FRUTCAFE SALADENO		41	AGROPECUARIA	INACTIVO
11	INTEGRADO GANADERIA	BARRIO DIVINO NIÑO	14	AGROPECUARIA	ACTIVO
12	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORAS DE HUEVOS ECOLÓGICOS EL ROSAL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	VEREDA ROSAL	20	AGROPECUARIA	INACTIVO
13	GRUPO ASOCIATIVO ASOPROJARDIN	VEREDA ALTO GIRASOL	221	AGROPECUARIA	INACTIVO
14	GRUPO ECOLÓGICO JUVENIL AGUA VIVA	VEREDA MORELIA	10	AGROPECUARIA	INACTIVO
15	GRUPO LAS AMIGUITAS HUILENSES DE LA VEREDA EL CEDRO MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	VEREDA CEDRO	11	AGROPECUARIA	INACTIVO
16	ECOTURISMO SALADENO CAÑÓN DE BORDONES	VEREDA ALTO MEDIANÍAS	15	AGROPECUARIA	ACTIVO
17	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS LAS GAVIOTAS DE SALADOBLANCO (ORGANIZACIÓN DE MUJERES)	BARRIO CENTRO	9	AGROPECUARIA	ACTIVO
18	ASOCIACIÓN LOS SENDEROS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	BARRIO ÁLAMOS	25	AGROPECUARIA	ACTIVO
19	ASOCIACIÓN DE MUJERES PANELEGRA AGRO Y DULCE VEREDA GRAMALOTE MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	VEREDA GRAMALOTE	20	AGROPECUARIA	ACTIVO
20	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO SALADOBLANCO	VEREDA GRAMALOTE	13	AGROPECUARIA	INACTIVO
21	DUPAYI COFEE (ORGANIZACIÓN JUVENIL)	VEREDA CHILCA	5	AGROPECUARIA	ACTIVO
22	ASOCIACIÓN SALADENA DE VÍCTIMAS EMPRENDEDORAS DEL CAFÉ	VEREDA PITAS	21	AGROPECUARIA	INACTIVO
23	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA GUARDABOSQUES DE SALADOBLANCO	VEREDA VEGA CHIQUITA	26	AGROPECUARIA	ACTIVO
24	GRUPO ASOCIATIVO CAÑAVERAL PRIMAVERA	VEREDA PRIMAVERA	58	AGROPECUARIA	INACTIVO
25	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE SALADOBLANCO (ORGANIZACIÓN DE MUJERES)	VEREDA PRIMAVERA	10	AGROPECUARIA	ACTIVO
26	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS DE SALADOBLANCO	VEREDA ORITOGUAZ	10	ARTESANÍAS	INACTIVO
27	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PANELEROS ASPROMORE	VEREDA MORELIA	19	CAÑA	INACTIVO
28	CORPORACIÓN OVOP CHIPAYAO DEL MACIZO	VEREDA MORELIA	12	TURISMO	INACTIVO

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social del Municipio de Salado Blanco.

Por parte del Municipio los grupos asociativos han recibido acompañamiento en apoyo con el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena – SENA y en inversión han recibido ayuda parte del Departamento.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

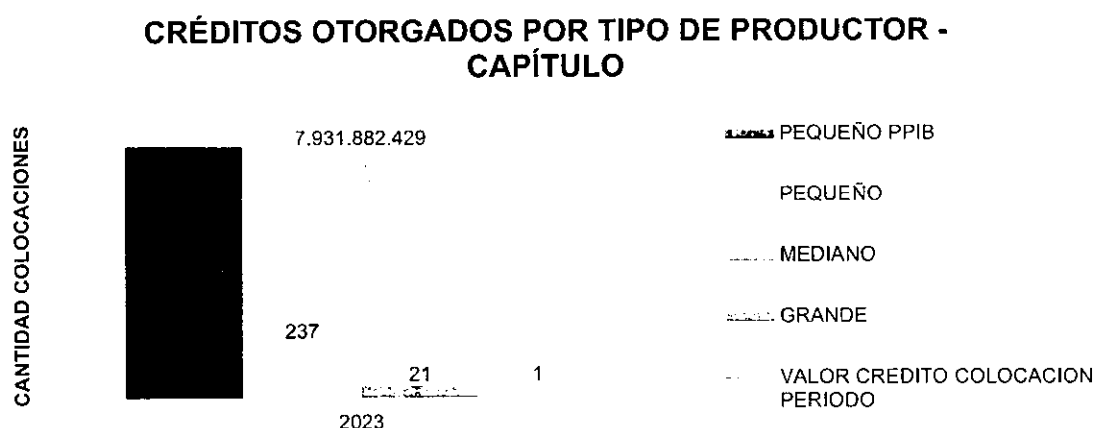
	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 173 de 364

Apoyos Productivos – Finagro.

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) es la entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural que estimulan la inversión.

Las siguientes cifras reflejan el valor de las colocaciones en la vigencia 2023 por tipo de productor y capítulo. (la línea describe las diferentes actividades que son objeto de financiación, destinadas a satisfacer las necesidades de capital de trabajo e inversión y Normalización.).

Ilustración 70: Créditos otorgados por tipo de productor.

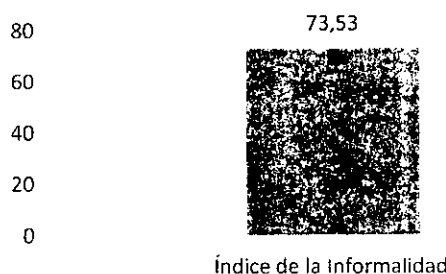


Fuente: Finagro - <https://www.finagro.com.co/estadisticas/informes>

Índice de la Informalidad en la Tenencia de la Tierra Vigencia 2020.

El índice de informalidad permite estimar, identificar y delimitar áreas con posible presencia de informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial, municipal y departamental, consolidándose como un insumo técnico en el proceso de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural del país.

Ilustración 71: Índice de la informalidad.



Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/indice_de_informalidad.pdf

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 174 de 364

2.2.2. Sector: 23 – Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Desde el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se manejan diferentes líneas de acción para la transformación digital de los territorios, de las cuales la Conectividad, la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Gobierno Digital. En cuanto a la línea de Conectividad; busca promover la igualdad de oportunidades del acceso a la información por parte de las comunidades o grupos de interés, a través del despliegue de redes e infraestructura TIC en todo el territorio; impulsando la masificación y el uso de Internet a través del desarrollo y empleo eficiente de cada uno de los planes y programas de acceso y servicio universal de las comunicaciones, con el fin de contribuir a generar empleo, reducir la pobreza y así lograr un territorio más competitivo.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026” en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone ocho apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Potenciar la conectividad y la alfabetización digital a toda la comunidad para garantizar una sociedad del conocimiento la cual se desarrolla mediante las siguientes apuestas 1. Aumentar uso de internet Desarrollar la sociedad del Conocimiento y la Tecnología Apertura de datos Abiertos.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental “Por Un Huila Grande 2024 - 2027” en su Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización contempla los componentes de 1. Conectividad y Virtualidad para Generar Oportunidades.

El Municipio de Salado Blanco, presenta las siguientes cifras en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En las entidades territoriales el uso de Internet se da para buscar información o realizar trámites con entidades del Gobierno. Donde las personas que realizaron trámites con entidades del gobierno por Internet, el trámite que más realizaron fue el registro, actualización o expedición del RUT con el 45,3% para el total nacional, la obtención de certificados de antecedentes ocupó el segundo lugar, con el 44,0%, seguido a su vez por declaración, liquidación o pago de impuestos (36,5%), y enviar formularios diligenciados en línea (30,3%).

Los trámites que menos realizaron las personas por Internet en 2021 fueron solicitud de expedición o duplicado de la libreta militar (1,4%), solicitud de certificados de nacimiento o defunción (3,3%) y denunciar irregularidades de los servidores públicos (3,5%).

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

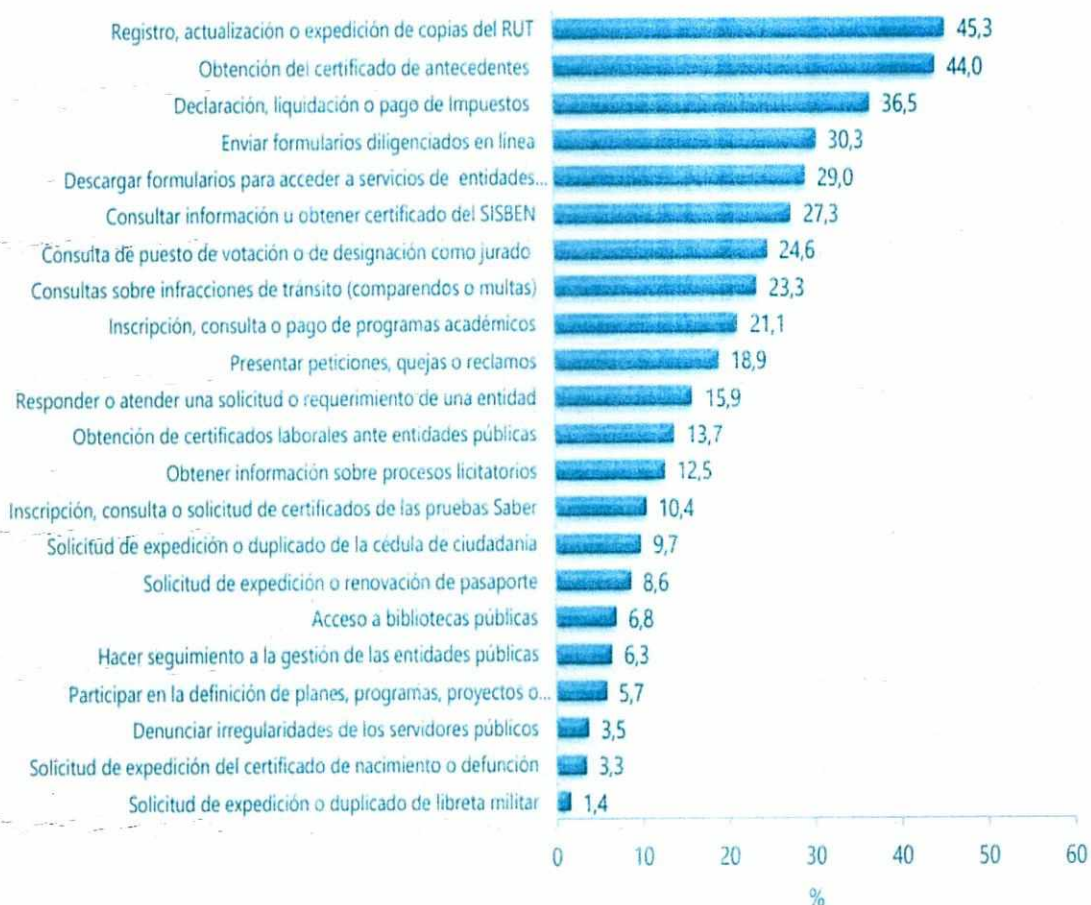
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 175 de 364

Ilustración 72: Proporción de las personas que usaron internet para realizar, buscar información o realizar trámites con entidades del gobierno, según tipo de trámite total nacional.



Fuente: Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares – ENTIC Hogares 2021, DANE.

La Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares 2021, indagó por las razones por las cuales las personas no realizaron trámites con entidades del gobierno por Internet, para lo cual lo justifican en mayor medida porque prefieren hacerlos de manera presencial o por teléfono (73,6% para el total nacional), seguido por desconfianza de que el trámite se realice correctamente (57,7%), no le gusta realizar trámites en línea (57,5%), desconfianza sobre el uso que se le da a sus datos personales (55,8%).

La Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación– TIC para uso en el sector educativo está orientado al mejoramiento de la Calidad Educativa; por su parte, los recursos financieros que se obtienen mediante gestión ante los Ministerios de Educación y TIC. Un factor que afecta significativamente la apropiación de las TIC en el sector educativo es la ausencia de servicio de energía.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

Penetración de banda ancha – MinTIC 2021.

Ilustración 73: Penetración de banda ancha.



Fuente: MinTIC 2021.

Estos datos detallan las necesidades críticas de inversión para asegurar la provisión adecuada de del servicio de internet lo que requiere un compromiso sostenido y una planificación estratégica para cerrar estas brechas y promover un desarrollo equitativo en todo el municipio.

Computadores para Educar.

Según el Ministerio de las Tecnologías, información y Comunicación (TIC), del programa computadores para educar, se estima que las terminales entregadas para el año 2022 a Estudiantes – Docentes del Municipio de Salado Blanco, suman cerca de 22; de los cuales el total son PC.

Ilustración 74: Cantidad de terminales disponibles por ubicación y periodo.



Fuente: Ministerio de las TIC - <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36665.html>

Tabla 104: Cobertura móvil por tecnología tercer trimestre de 2023.

AÑO	TRIMESTRE	PROVEEDOR	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	COBERTURA 2G	COBERTURA 3G	COBERTURA HSPA+	COBERTURA HSPA+ DC	COBERTURA 4G	COBERTURA LTE	COBERTURA 5G
2023	3	PARTNER TELECOM COLOMBIASAS	SALADOBLANCO	N	LACABAÑA	N	N	N	S	N	N	N
2023	3	COLOMBIA MOVIL SA ESP	SALADOBLANCO	S	SALADOBLANCO	S	S	S	S	N	N	N
2023	3	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA E.S.P.	SALADOBLANCO	N	MORELIA	S	N	N	N	N	N	N
2023	3	PARTNER TELECOM COLOMBIASAS	SALADOBLANCO	N	SIN CENTRO POBLADO	N	N	N	S	N	N	N
2023	3	PARTNER TELECOM COLOMBIASAS	SALADOBLANCO	S	SALADOBLANCO	N	S	S	N	N	N	N
2023	3	COMUNICACION CELULAR SACOMCELSA	SALADOBLANCO	N	MORELIA	S	N	N	S	N	N	N
2023	3	COMUNICACION CELULAR SACOMCELSA	SALADOBLANCO	S	SALADOBLANCO	S	S	S	S	N	N	N
2023	3	COLOMBIA MOVIL SA ESP	SALADOBLANCO	N	SIN CENTRO POBLADO	N	N	N	S	N	N	N
2023	3	COMUNICACION CELULAR SACOMCELSA	SALADOBLANCO	N	LACABAÑA	S	N	N	N	N	N	N
2023	3	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA E.S.P.	SALADOBLANCO	S	SALADOBLANCO	S	N	N	S	N	N	N

Fuente: Ministerio de las TIC - https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Cobertura-m-vil-por-tecnolog-a-departamento-y-muni/9mey-c8s8/about_data

2.2.3. Sector: 32 – Ambiente Y Desarrollo Sostenible

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible es la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026” en su transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Social propone cinco dimensiones que contribuyen a preservar la naturaleza y reordenar el uso del suelo, para que se puedan desarrollar las actividades sociales y económicas de los proyectos de vida de las personas, según las capacidades de los individuos y las comunidades, en la que se destaca para el sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el ordenamiento alrededor del agua con la consolidación de una base ambiental es la primera dimensión de esta transformación. Esta idea se traduce en que el agua, la protección de la biodiversidad, y las personas, serán el centro de la planeación de los territorios, permitiendo a la población tener hábitats resilientes a los cambios del clima, donde se protejan los recursos naturales y se garantice el bienestar de la población

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 178 de 364

mediante el respeto por el agua y el acceso a los servicios ecosistémicos; la cual se desarrolla mediante la siguiente apuesta 1. Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental “Por Un Huila Grande 2024 - 2027” en su Alianza para la Sostenibilidad contempla el componente de 1. Huila Conserva su Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos Ordenamiento Ambiental Huila con Gestión del Cambio Climático.

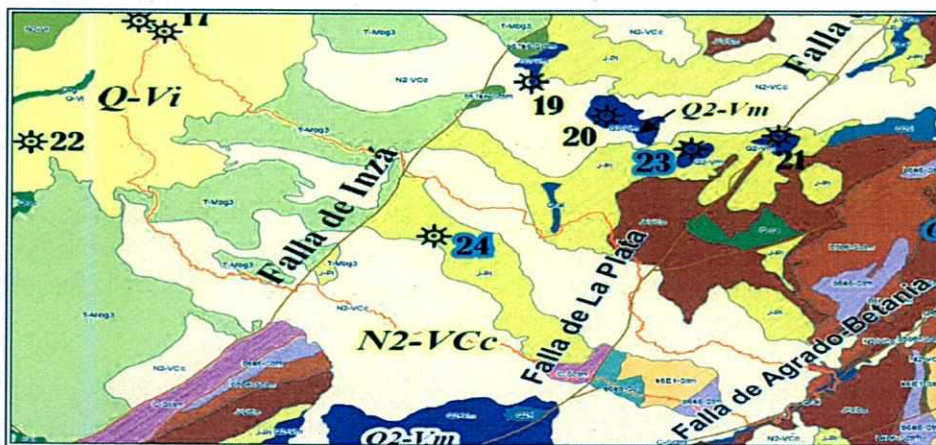
El Municipio de Salado Blanco, presenta las siguientes cifras en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Municipio se halla ubicado en el costado sur del Departamento del Huila, formado por las ramificaciones de la cordillera central y el flanco oriental, que se define topográficamente en algunas mesetas y colinas; también en parte de las estribaciones de la serranía de las minas, que hacen parte limítrofe entre Salado Blanco y los Municipios de la Argentina y Oporapa, con este último el sitio conocido como San Bartolo.

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Las características geológicas del Municipio de Salado Blanco, están estrechamente ligadas al origen y evolución de la cordillera Central y en particular al desarrollo del valle alto del río Magdalena (antiguamente denominado Kroonemberg), el que está evidenciado por los tipos de relieve, la diversidad de litología, suelos y las unidades morfoestructurales producto de la fuerte actividad tectónica.

Mapa 2: Geológico del Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

El mapa geológico del Municipio de Salado Blanco, proporciona información crucial sobre la distribución de rocas, materiales superficiales no consolidados y las estructuras que los deforman. Esto es fundamental para comprender la composición del terreno en esa área específica. Además, como menciona Gómez et al. (2015), el conocimiento superficial obtenido a partir del mapa geológico puede proporcionar pistas sobre la distribución de los materiales a profundidad.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

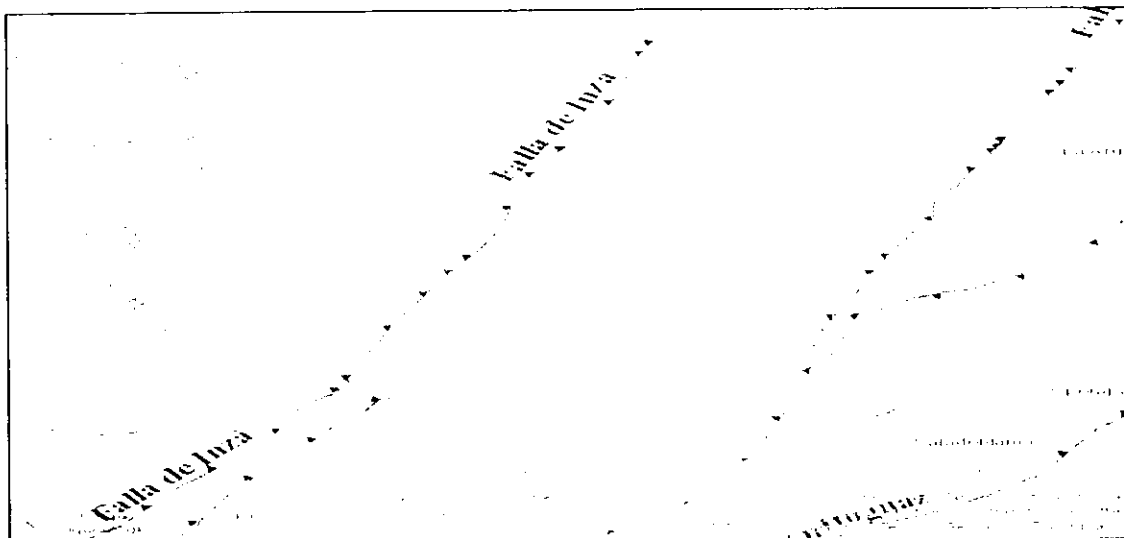
Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 179 de 364

Fallas Geológicas.

Mapa 3: Fallas geológicas del Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

Tabla 105: Tipo de falla.

NOMBRE DE FALLA	TIPO DE FALLA
Falla de Inzá	Su nombre proviene de la población de Inzá (Cauca); esta falla viene desde Isnos, a traviesa el Parque Natural Regional El Dorado, es una falla de tipo inversa o de cabalgamiento cubierta y se va intercalando con una falla de tipo inversa o de cabalgamiento; se considera como una falla antigua que ha contribuido al levantamiento de la Cordillera Central, en el flanco este (INGEOMINAS, 2001).
Falla de la Plata	Esta falla nace en el municipio de San Agustín, es de tipo inversa o de cabalgamiento cubierta, cuando entra por la vereda La Cabaña de Salado Blanco, se convierte en Falla inversa o de cabalgamiento y nuevamente en la vereda Buenos Aires pasa a ser Falla inversa o de cabalgamiento cubierta; esta falla también pasa por la vereda La Primavera. Un estudio detallado de esta falla puede determinar la posibilidad de actividad reciente, al analizar aspectos como los cambios fuertes de pendiente, lineamientos, control de drenajes, reptación y deslizamientos en depósitos cuaternarios asociados como los de La Plata, Itaibe, Pacarní y otros (INGEOMINAS, 2001)
Falla de Oritoguaz	Nace en las estribaciones del volcán Cutunga en el municipio de San Agustín, pasa por Pitalito y bordea el extremo oriente del municipio de Salado Blanco sobre el río Magdalena cubre las veredas Las Moras, Las Mercedes y Oritoguaz
Falla Bordonos	Es una falla transversal de basamento. La Falla Bordonos bordea el curso del río Bordonos, hasta el sur de la localidad de La Cabaña, donde se encuentra con la Falla La Plata-Chusma. La falla continua hacia el Departamento del Cauca, pasa cerca de la ciudad de Popayán y desplaza en forma dextral estructuras con orientación al nororiente. Esta falla marca el límite de acumulación hacia el sur de la Formación Seca, ya que coincide con su desaparición en el valle del río Magdalena. También marca la terminación de la Falla Granadillo contra la Falla Pitalito y el inicio de la cuenca

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	del Valle Superior del Magdalena hacia el nororiente y la depresión de Pitalito hacia el suroccidente, la cual termina en la Falla San Agustín (INGEOMINAS, 2001).
Falla del Magdalena	También conocida como la Falla El Agrado – Betania. Es una falla de cabalgamiento de medio a bajo ángulo, es la responsable del levantamiento oriental de la serranía de Las Minas, donde hace cabalgar rocas antiguas del basamento precámbrico, paleozoico y mesozoico sobre sedimentitas mesozoicas y cenozoicas pertenecientes a las formaciones Caballos, Hondita - Loma Gorda, La Tabla, Grupo Olini, Formación Seca, grupos Chicoral y Honda y la Formación Gigante, pero se desconoce la magnitud de su movimiento.

Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

Geomorfología

En el Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019 se indica que el municipio de Salado Blanco está ubicado dentro de los eventos geomorfológicos desarrollados en el sur del departamento del Huila, asociados a grandes eventos tectónicos y volcánicos que dieron origen al Macizo Andino, así mismo, por el desgaste de estructuras que, en los periodos glaciares e interglaciares, dieron como resultado la acumulación de grandes volúmenes de tierra en forma de abanicos los cuales son retrabajados y Re transportados por el río Magdalena (CAM, 2007).

Mapa 4: Pendientes del Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

La presencia de altas pendientes, terreno fuertemente ondulado, ligeramente escarpado y moderadamente escarpado en el territorio de Salado Blanco, indica una topografía variada y probablemente accidentada. Estas características sugieren que el área puede ser propensa a la erosión y la sedimentación, así como a la formación de cañones, valles y laderas empinadas.

Este tipo de terreno puede influir significativamente en aspectos como la agricultura, la construcción de infraestructuras y la gestión del agua, ya que las pendientes pronunciadas pueden afectar la estabilidad del suelo y el flujo de agua superficial.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

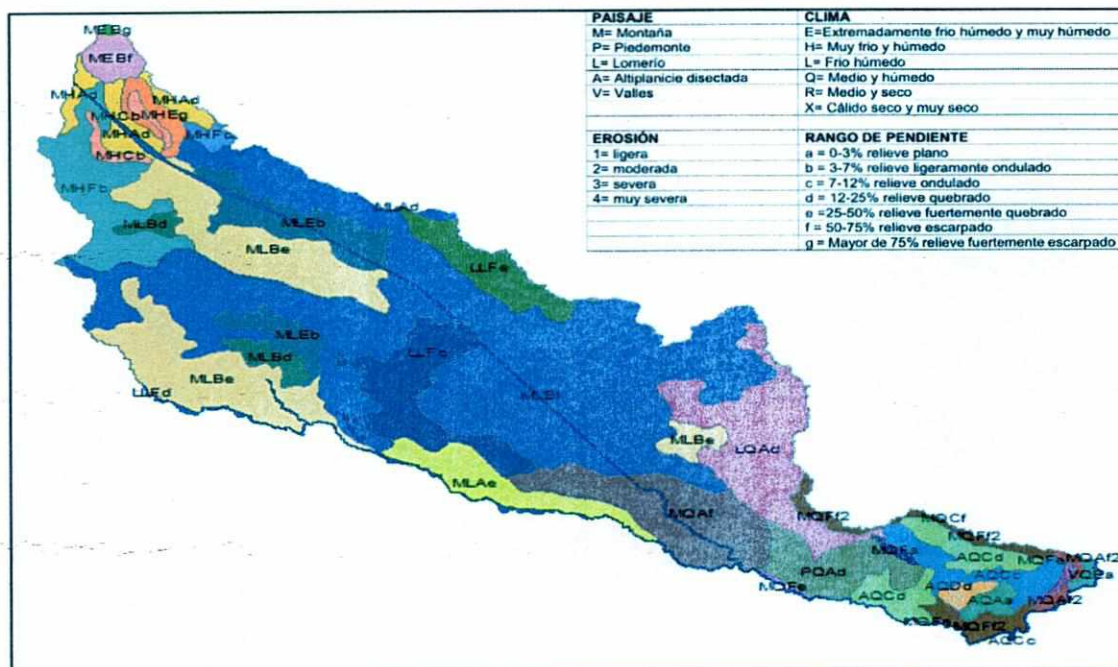
Página 181 de 364

Suelos.

Esta información proporciona conocimiento para seleccionar adecuadamente el tipo de cultivo, el sistema de producción y las prácticas de manejo correspondientes, que posibilitan el ordenamiento ambiental del territorio y facilitan planificar el desarrollo económico y armónico encauzado a la conservación de la región.

El IGAG realizó un estudio detallado de suelos sobre cartografía a escalas 1:25000 y estas unidades fueron interpoladas para el área del departamento. La descripción de los suelos se hace siguiendo el orden de la leyenda del mapa de suelos de acuerdo con los tipos de relieve presentes en cada paisaje, que se caracterizan por tener condiciones similares en cuanto a clima, topografía y materiales parentales.

Mapa 5: Caracterización de suelos del Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 182 de 364

Capacidad de Uso del Suelo.

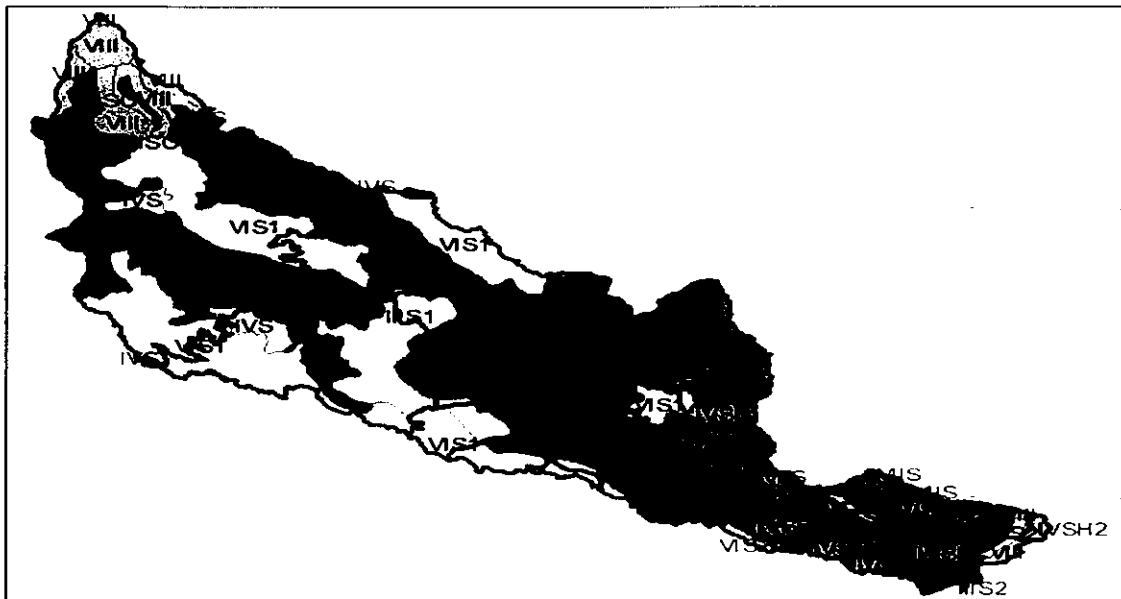
La clasificación por capacidad de uso, el IGAC lo realiza de manera interpretativa y lo fundamenta en las combinaciones de clima ambiental y las características permanentes de los suelos, como deterioro, limitaciones en su uso, capacidad de producción y requerimientos de manejo del suelo (IGAC, 2014). Las clases por capacidad son ocho y se designan con números romanos de I a VIII y representa y/o agrupa unidades cartográficas de suelos que presentan el mismo grado relativo de limitaciones o riesgos. Además, dentro de cada clase se tienen subclases que presentan factores con limitaciones y los mismos riesgos de deterioro, estos se designan con las letras minúsculas, así:

- e = limitación por erosión o susceptibilidad a ella.
- h = limitación por exceso de humedad edáfica.
- s = limitación de la zona radicular.
- c = limitación por clima.

Hay tres grupos de tierras con capacidades diferentes:

- Grupo de tierras con capacidad para ser utilizadas en agricultura y ganadería tecnificada de tipo intensivo y semi intensivo.
- Grupo de tierras que pueden ser utilizadas en forma restringida, en actividades agrícolas, ganaderas, agroforestales y/o forestales.
- Tierras que deben ser utilizadas sólo en preservación, conservación y Ecoturismo.

Mapa 6: Capacidad de uso de suelo – Salado Blanco.



Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 183 de 364

- **Tierras de clase III**

Los suelos de esta clase tienen limitaciones que reducen el número de cultivos agronómicos propios de la región; requieren de prácticas moderadas de conservación y necesitan sistemas especiales de manejo. Son aptos para cultivos como el café, cítricos, frutales, tomate, caña, es conveniente fertilizar, controlar plagas y malezas, y mantener la vegetación boscosa aledaña a las corrientes de agua. Las prácticas de manejo recomendables entre otras son: Aplicación de fertilizantes completos (N, P, K) y enclavamiento periódico, cultivos en curvas de nivel, barreras vivas y fajas de contorno, división de potreros y rotación del ganado para evitar el sobre pastoreo, selección e implementación de gramíneas y leguminosas, así como pastos de corte para suministrarle al ganado y/o beneficio o ensilaje.

La mayor extensión de la subclase IIIs-1 se encuentra en el Parque Nacional Regional El Dorado, y pequeñas áreas cubre el noroccidente de la vereda El Palmar y suroccidente de la vereda Morelia.

Así mismo una subclase IIIs-2 se encuentra cubriendo toda el área de las veredas Las Brisas, El Alto y Pirulinda, también en la parte central de la vereda Guayabito, cubre el área suroccidental de la vereda San Rafael y Gramalote, El sur de la vereda La Chilca – Paraíso y una pequeña parte del sur y nororiente de la vereda Pedregal. Así mismo, se encuentra cubriendo un área mínima hacia el sur de la vereda Las Mercedes.

- **Tierras de Clase IV**

Las tierras de estas clases tienen serias limitaciones que restringen la actividad agropecuaria entre las cuales se encuentran las pendientes moderadas, la erosión ligera, los bajos a medios niveles de fertilidad; que determinan un manejo cuidadoso en la implementación de cultivos.

Subclase IVs: Se encuentra en el área del Parque Nacional Natural Puracé y el Parque Natural Regional El Dorado.

Subclase IVSe: Esta subclase se encuentra en el Parque Natural Regional El Dorado, Parque Natural Regional Serranía de Minas, las veredas La Primavera, Buenos Aires, El Neme, La Esperanza, El Cedro, La Palma, Las Pitas, El Porvenir, La Argentina, Piedra Tajada, Providencia, Las Moras, Las Mercedes, Perdernal, La Chilca – Paraíso, San Rafael y Bolivia. En esta región del municipio de Salado Blanco, la actividad agropecuaria se halla limitada por procesos erosivos, son suelos frágiles y requieren de un manejo muy adecuado, acompañado del manejo de las aguas de escorrentía. Los sistemas productivos actuales están relacionados con la ganadería extensiva y el café, con bajos índices de utilidades por el acelerado deterioro que presentan a causa del desconocimiento de prácticas adecuadas.

Subclase IVSh1: Integran esta subclase los suelos de la unidad MLEb localizada en los vallecitos intermontanos de clima frío. Esta subclase se encuentra en el Parque Natural Regional El Dorado.

Subclase IVSh2: Los problemas de manejo general que se presentan en estos grupos son la poca profundidad efectiva de los suelos, las condiciones de drenaje impedido en algunos sectores planos; y las prácticas de control recomendables son cultivos en curvas de nivel, barreras vivas y fajas en contorno.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 184 de 364

fertilización y encalamiento, rotación de cultivos, división de potreros y rotación del ganado para evitar el sobrepastoreo, uso de variedades mejoradas de pastos, adecuación de terrenos mal drenados mediante el uso de zanjas sencillas de drenaje. Esta subclase se encuentra principalmente en la vereda Oritoguaz.

- **Tierras de Clase VI**

Estas tierras presentan limitaciones severas que las hacen ligeramente inadecuadas para un gran número de cultivos; el uso debe orientarse cultivos semiperennes y/o perennes o bajo cobertura arbórea, pastos mejorados, bosque protector productor.

Subclase VI1: Integran este grupo las unidades ML Ae; ML Be; LL Fe y ML Ge, localizadas en el paisaje de montaña de clima frío. Esta clase se encuentra en todas las áreas del municipio, principalmente se localiza en el Parque Nacional Natural del Puracé, Parque Natural Regional El Dorado, también se encuentra en la vertiente del río Bordonos sobre las veredas Morelia, Vista Hermosa, El Triunfo y Alto Medianías.

Subclase VI2: Integran este grupo las unidades MQ Ae; MQ Ae1; MQ Be; MQ Ce, MQ Ce1; MQ De; MQ Ee; MQ Fe; MQ Le; MQ Ge; MQ He; LQ Ae; AQ Ce; MRAe. Esta clase se encuentra dividido a lo largo del municipio, principalmente se localiza en la vertiente del río Bordonos sobre las veredas La Esperanza y La Argentina, cubre áreas de las veredas Las Pitás, Providencia, San Rafael, Gramalote y Las Mercedes.

- **Tierras Clase VII**

Estas clases de tierras tienen limitaciones muy severas que las hacen impropias para el uso agropecuario solo se deben utilizar para actividades de reforestación con bosques protector productor, conservación y/o recuperación de cuencas hidrográficas y sostenimiento de la vida silvestre.

Subclase VIIsc: Integran esta subclase las unidades MHCb, MHCc, MHCd; MHFb, MHFc, MHFd; ML Af y ML Bf. Ocupa gran parte del territorio dentro del municipio ubicado especialmente en el Parque Nacional Natural Puracé, Parque Natural Regional El Dorado, ocupa gran parte de las veredas de El Palmar y Morelia, y la región norte de las veredas Vega Chiquita, El Diamante y Alto Girasol.

Subclase VIIs: Son suelos de clima medio, con sectores de baja precipitación, que corresponde a la zona transicional húmeda a seca. Estas tierras están afectadas por procesos de erosión laminar, desprendimientos y deslizamientos en grado moderado, sumándose esto a las pendientes fuertes que caracterizan dichas unidades. Integran esta subclase las unidades LQ Af; MQ Cf, MQ Cf2; MQ Ef, MQ Ef2; MQ Ff2, MQ Gf, MQ Gf1, MQ Gf2; MQ Hf; MQ Af; MRAf2. Esta clase está localizada en tres secciones, la primera se ubica en las veredas de Morelia, Vista Hermosa, Vega Chiquita, Capillas, Alto Medianías, El Diamante, El rosal, Bajo Medianías, Alto Girasol, Bajo Girasol, Buenos Aires, La Cabaña; la segunda se ubica sobre la margen del río Guayabo en las veredas La Primavera, Guayabito, Bolivia, La Chilca – Paraíso y Perdernal; y la tercera sobre la margen del río Bordonos en las veredas Las Moras y Las Mercedes.

Actualmente existen muchas áreas en conflicto en esta unidad ya que se están desarrollando cultivos en altas pendientes sin ningún manejo adecuado de suelos, lo que crea una amenaza de inestabilidad de los

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 185 de 364

mismos y un riesgo para la población, afectando además las áreas de recarga hídrica de la Quebrada el Guayabo donde se capta el agua del Acueducto Municipal.

- **Tierras Clase VIII**

Por sus limitaciones permanentes de clima, suelo, relieve, erodabilidad, afloramiento de roca, los suelos de este grupo de manejo no son aptos para ninguna actividad. Se deben dedicar al crecimiento de la vegetación nativa y a la protección de la vida silvestre. Esta unidad se halla en una pequeña extensión al norte del Parque Nacional Natural Puracé.

CLIMA Y TEMPERATURA

En el Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019 se describe la temperatura para el municipio de Salado Blanco, casco urbano de Salado Blanco se encuentra a 1.316 msnm y goza de una temperatura media de 21°C. Sin embargo, el municipio tiene diferentes alturas que van desde los 1000 msnm sobre la margen del Río Magdalena, hasta los 4600 msnm en el cerro de pan de Azúcar.

A continuación, describimos los diferentes climas presentados en el territorio saladeño:

Clima extremadamente frío y pluvial: Este clima se encuentra en altitudes superiores a los 4.200 m, con temperaturas medias diarias de 1.5 a 4°C y precipitación pluvial promedio anual de 1.000 a 2.000 mm. este clima permite la acumulación de nieve durante las épocas más frías del año y su fusión durante las épocas de verano. Ocupa gran parte del territorio del municipio y dentro de este clima se encuentra toda el área del Parque Nacional Natural Puracé y gran parte del área del Parque Nacional Regional El Dorado, la mitad del territorio de la vereda Morelia y una pequeña parte de la vereda El Palmar.

Clima frío y muy frío pluvial: Este clima se encuentra dentro de la franja altitudinal de 2.000 a 3.500 metros; con temperaturas medias diarias de 8° a 18°C, precipitación pluvial promedio anual de 2.000 a 4.000 mm. Dentro de este clima se encuentra el Parque Nacional Natural Puracé en la punta más extrema llegando al sistema de volcanes.

Clima frío húmedo y muy húmedo: Este clima se presenta dentro de la franja altitudinal de 2.000 a 3.000 metros, con temperaturas medias diarias de 12° y 18°C y precipitación pluvial promedio anual 2.000 a 4.000 mm. Comprende parte del territorio del Parque Natural Regional El Dorado, Parque Natural Regional Serranía Las Minas, vereda El Palmar por la cuenca del río Granates, parte del territorio de la vereda Morelia, Vista Hermosa, El triunfo, Capillas, Alto Medianía, Vega Chiquita y parte norte de la vereda La Primavera.

Clima medio y húmedo transicional a frío húmedo: Este clima transicional se localiza al sur del departamento, en inmediaciones de los municipios de Oporapa, Salado Blanco, Isnos y San Agustín, presentándose en altitudes que oscilan entre 1.500 y 2.200 metros, con temperaturas medias que varían entre 14° y 20°C y precipitación pluvial promedio anual de 2.000 a 3.000 mm. Este clima ocupa el segundo lugar en extensión dentro el municipio, dentro de este clima se encuentra la totalidad de las veredas Oritoguaz, Las Mercedes, Las Moras, La Argentina, Piedra Tajada, El Alto, Gramalote, Pirulinda, Pedernal, La Chilca Paraíso, San Rafael, Bolivia, Las Brisas, Providencia, El Porvenir, El Cedro, Palma, La Esperanza,

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

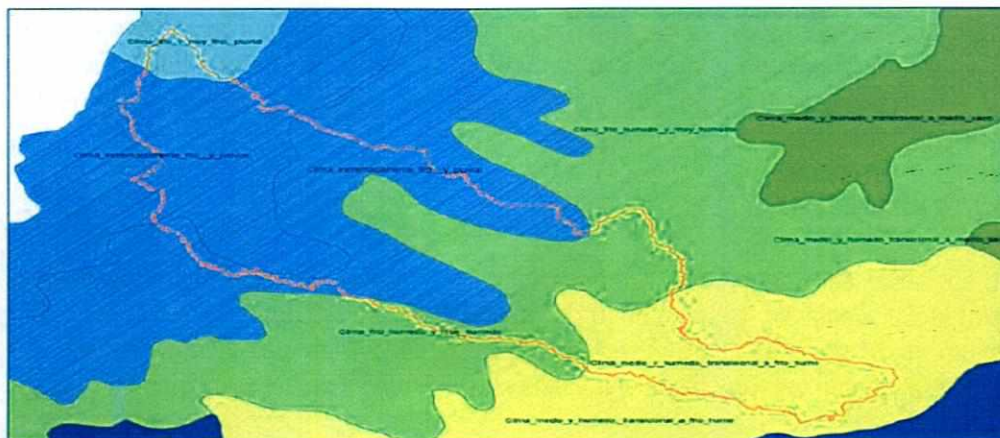
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 186 de 364

El Neme, Buenos Aires, La Cabaña, Bajo Medianías, Bajo Girasol, Guayabito, El Diamante, Las Pitas, El Rosal, además, comprenden las veredas La Primavera, Alto Girasol y Vega Chiquita.

Mapa 7: Clima y temperatura del Municipio de Salado Blanco.

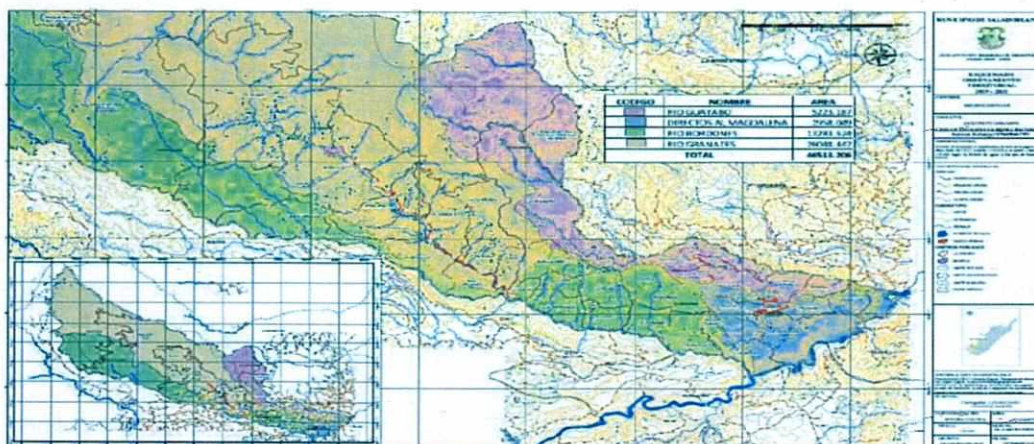


Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

HIDROGRAFÍA

El territorio Saladeño lo bañan los Ríos Bordonos, Granates, Magdalena y la quebrada del Guayabo por el sector oriental a estas desembocan numerosos riachuelos como son: Las Minas, La Esperanza, El Quebradon, La Florida, Las Pavas, El Armadillo, La Arenosa, Aguas Negras, La Chorrera, La Ruidosa, La Pintada, El Neme, El Guayabito, El Terrero, entre otras. El río Granates desemboca en el Río Bordonos y este tributa sus aguas en el Río Magdalena, que sirve de limite natural entre el Municipio de Pitalito y Salado Blanco, formando a su paso hermosos parajes como la resaca y fiordos rodeados por montañas y laderas.

Mapa 8: Cartografía diagnóstico EOT, 2009 microcuencas.



Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

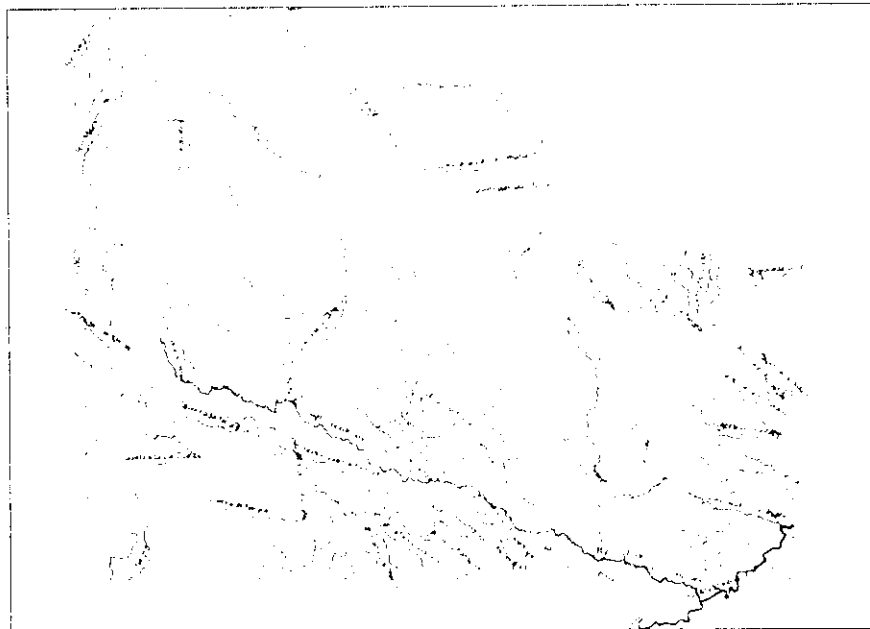
Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 187 de 364

- **Cuenca del río Granates:** esta posee una extensión de 26048.45 hectáreas, se encuentra completamente en el municipio de Salado Blanco, y desemboca en el río Bordonos, por su gran extensión se tomó como subcuenca. Entre los afluentes más importantes que nutren el río Granates se encuentran: Q. Arenosa, Q. Las Enjalmas, Q. Negra, Q. Las Minas, Q. Quisaya, Q. Blanca, Q. Bella Aurora.
- **Cuenca río Bordonos:** El eje del río Bordonos es el alinderamiento entre los municipios de Salado Blanco e Isnos. El área de la cuenca que se encuentra en el municipio de estudio es 13283.52 hectáreas. Al río Bordonos desembocan la Q. Las Jarras, Q. Bombonal, Q. Las Pitás, entre otras.
- **Cuenca río Guayabo:** Entre los afluentes principales que lo conforman hace parte la quebrada El Guayabito y la quebrada La Chilca y extensión es de 5223.19 hectáreas. El río Guayabo nace en el Parque Natural Regional Serranía Las Minas y es la división natural del municipio de Salado Blanco con el municipio de Oporapa. Esta cuenca es muy importante para la región debido que aquí se realiza la mayoría de las captaciones de agua para los acueductos veredales y regionales del municipio.
- **Otros Directos al Magdalena:** Esta subcuenca posee la menor área con 1958.05 hectáreas. Su principal afluente es la quebrada Ancamú que nace en la vereda de San Rafael, atraviesa el casco urbano y termina en la vereda las Mercedes. También hacen parte la quebrada El Mono y la quebrada Pozuelos.

Mapa 9: Hidrología del Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 188 de 364

Las fuentes tributarias para el río Magdalena que es la cuenca principal para el departamento del Huila, este recorre el departamento de sur a norte y recibe aguas que descende de los flancos de las cordilleras Central y Oriental, y como eje del abundante sistema hidrográfico de Salado Blanco se encuentran los ríos Bordonos y Granates, a ellos desembocan numerosas quebradas como las de Guayabo, Ancamú, Chilca, La danta, Neme, Enjalmas, Piedras Negras, Salados Humosos, El Muerto, Quebrada negra, Quebradón y Bombonal, El Curibanal, entre otros basados en la información recolectada en campo durante los talleres de socialización con la comunidad.

Tabla 106: Listado de fuentes hídricas tributarias del Municipio de Salado Blanco.

RIO MAGDALENA	RIO BORDONES	RIO GRANATES	Q. Blanca, Q. Quisaya, Q. Cerro del Meson, Q. Bella Aurora, Q. La Chorrera, Q. El Quebradon, Q. Negra, Q. Las Minas, Q. La Arenosa, Q. Las Pavas, Q. Los Terminales, Q. Los Negritos, Q. Aguas Claras, Q. Hueco Frio, Q. La Resina, Q. Piedras Negras, Q. Capillas, Q. Las Enjalmas
		Q. Las Jarras Q. Las Candelas Q. El Neme Q. Las Dantas Q. El Terreno Q. Las Niguas Q. Colorada Chiquita Q. Las Pitás Q. La Arenosa Q. Las Enjalmas Q. Guayabito Q. Aguadita Q. Turivanal Q. Azulita Q. Pirulinda	
	Q. GUAYABO		
	Q. ANCAMÚ		

Fuente: Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, 2019.

Subcuenca del Alto Magdalena.

La subcuenca tiene una extensión total de 329.787 hectáreas, la conforman los municipios de San Agustín, Isnos, Palestina, Pitalito, Salado Blanco, Oporapa, caracterizada por presentar paisaje de alta montaña en donde nace el río grande de la Magdalena en el Macizo Colombiano y aporta 142 M3/s. En esta subcuenca se encuentra ecosistemas estratégicos considerados de manejo especial como: el Parque Nacional Puracé, Reserva Natural Los Yalcones, Serranía de Minas (CAM, 2007).

El río Magdalena, es el límite natural entre el municipio de Salado Blanco y Pitalito en la parte oriental, cuyo recorrido es de 9.327 metros aproximadamente. Sobre las terrazas no inundables se encuentran principalmente cultivos como el cacao especialmente en las veredas las Mercedes y pedregal. Sobre el margen del río, se encuentran casas y demás infraestructura sin ningún tipo de planeación, convirtiendo a la población vulnerable ante eventos de desbordamientos o inundación. Cada vivienda posee alcantarillado propio que van dirigidos al río sin previo tratamiento.

Subcuenca del río Bordonos.

La cuenca del río bordonos forma parte de la jurisdicción de CORMAGDALENA, La CAM, El convenio MACIZO COLOMBIANO y del Parque Nacional Natural del Puracé. Así mismo, es límite natural entre el municipio de Salado Blanco y el municipio de Isnos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 189 de 364

El río Bordonos presenta un recorrido de 37,345 metros aproximadamente y desemboca al río Magdalena 6m3/s de caudal promedio. Perteneció al área de recarga hídrica de la Biorregión del Macizo Colombiano, en su recorrido presenta numerosas caídas lo cual permite oxigenación permitiendo de esta forma disminuir los niveles de contaminación. En su nacimiento aún posee buena cobertura boscosa ya que pertenece al Parque Nacional Natural del Puracé. Su principal atractivo turístico, es el salto de Bordonos, una maravilla geográfica de belleza inimaginable formado por una cascada de 400 metros y presenta un sendero ecológico para recorrer hasta un sitio muy cercano a la caída final de las aguas que forman un pozo de agua. Esta subcuenca presenta una acelerada destrucción de bosque primario, por la ampliación de la frontera agrícola, ganadera o plantación de cultivos ilícitos; durante los talleres de socialización, se evidenció que las viviendas descargan las aguas servidas directamente al río Granates afluente del río Bordonos, especialmente de los centros poblados de la Cabaña y Morelia.

Microcuenca quebrada El Guayabo

Nace en la parte alta de la Serranía de Minas en jurisdicción del municipio de Salado Blanco y es el límite natural de los municipios Salado Blanco y Oporapa por el costado norte (CAM, 2005). Recorre 23.812 metros desde su nacimiento hasta que descarga sus aguas al río Magdalena. Tiene como afluentes por su margen derecha a las quebradas la Arenosa y el Guayabito pertenecientes al municipio de Salado Blanco. Este río es importante ya que surte de agua al acueducto del casco urbano y por esto se en diversos estudios lo evidencian como crítico por los siguientes problemas del origen antrópico: altos grados de erosión localizados en la parte alta de la microcuenca, implantación de cultivos tradicionales mediante la desprotección de los suelos de su cubierta vegetal y por la apertura de vías que aceleran los procesos de ocupación, presenta altos niveles de contaminación por los vertimientos de aguas mieles del despulpado del café y los innumerables alcantarillados domésticos que disponen sus residuos en las aguas sin ningún tratamiento.

Índice del Uso del Agua (UIA)

El Índice del Uso del Agua (IUA), corresponde a la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un periodo determinado (anual, mensual) y por unidad espacial de subzona hidrográfica y cuencas abastecedoras de acueductos en relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades de tiempo y espaciales:

Tabla 107: Categoría de los indicadores hídricos regionales áreas hidrográficas abastecedoras del acueducto del Municipio de Salado Blanco.

ID	Municipio	Fuente Hídrica abastecedora	Categoría Índice del Uso del Agua – IUA, en año hidrológico			Categoría Índice de Vulnerabilidad al desabastecimiento -IVH, en año hidrológico		
			SECO	MEDIO	HUMEDO	SECO	MEDIO	HUMEDO
16	Salado Blanco	Q. Guayabito	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

Este representa la capacidad del sistema hídrico para mantener la oferta para el abastecimiento de agua, que ante amenazas – como periodos largos de estiaje o eventos como el Fenómeno cálido del Pacífico (El

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 190 de 364

Niño) – podría generar riesgos de desabastecimiento. Para el Municipio de Salado Blanco el Índice de Vulnerabilidad al reabastecimiento en el año hidrológico es medio para cada uno de ellos.

Predios del Municipio de Salado Blanco - Ley 99 de 1993.

El Municipio de Salado Blanco, en cumplimiento a la Ley 99 de 1993 adquirió 28 predios para la conservación del medio ambiente.

Tabla 108: Relación de predios del Municipio de Salado Blanco ley 99 de 1993.

RELACIÓN DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - LEY 99 DE 1993.						
No. ESCRITURA	NOMBRE CON EL QUE SE IDENTIFICA EL PREDIO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	ÁREA (HC)	No. DE MATRICULA INMOBILIARIA	MATRICULA CATASTRAL
363 DE 2015	LA MURALLA	BOSQUE	PRIMAVERA	141HAS	206-748	00 00 0021 0095 000
045 DE 2015	DOS QUEBRADAS	BOSQUE	MORELIA	108HAS	206-87144	00 00 0021 0106 000
486 DE 2014	EL ENCANTO 1	BOSQUE	PRIMAVERA	16,155HAS	206-77397	00 00 0021 0104 000
485 DE 2014	1) PREDIO # LA VEGA	BOSQUE	PRIMAVERA	82,87HAS	206-83857	00 00 0021 0105 000
881 DE 2014	CERRITOS	BOSQUE	EL PALMAR	13,6HAS	206-18790	00 00 0025 0086 000
887 DE 2014	PREDIO. "LA ESPERANZA"	BOSQUE	BAJO GIRASOL	3HAS	206-17522	00 00 0021 0074 000
531 DE 2013	PREDIO # LA FLORIDA	BOSQUE	PRIMAVERA	50HAS	206-79083	00 00 0019 0048 000
400 DE 2013	1) PREDIO LA PRIMAVERA	BOSQUE	EL PALMAR	36HAS	206-32593	00 00 0025 0132 000
402 DE 2013	PREDIO "ALBANIA"	BOSQUE	MORELIA	14 7.718M2	206-32633	00 00 0021 0089 000
401 DE 2013	1) PREDIO " EL SILENCIO	BOSQUE	MORELIA	31,3HAS	206-32583	00 00 0024 0061 000
254 DE 2013	1) PREDIO LAS MERCEDES	BOSQUE	MORELIA	42,74 HA	206-18061	00 00 0025 0120 000
760 DE 2012	PREDIO # RESERVA FORESTAL QUEBRADA GUAYABITO	BOSQUE	PRIMAVERA	7,41HAS	206-82160	00 00 0017 0028 000
760 DE 2012	PREDIO # RESERVA FORESTAL QUEBRADA LAS ENJALMAS	BOSQUE	PRIMAVERA	49,47HAS	206-82161	00 00 0017 0028 000
436 DE 2016	EL ROBLE	BOSQUE	MORELIA	376,68HAS	206-87387	00 00 0021 0107 000
288 DE 2009	1) PREDIO LA CASCADA	BOSQUE	MORELIA	27,27HAS	206-36910	00 00 0024 0062 000
2354 DE 2010	ALBANIA LOTE # MUNICIPIO	BOSQUE	MORELIA	15,21HAS	206-77393	00 00 0021 0089 000
792 DE 2011	LOTE. # MUNICIPIO SALADOBLANCO "ALBANIA"	BOSQUE	MORELIA	18,93HAS	206-78304	00 00 0021 0089 000
2103 DE 2005	PREDIO. # LOTE A	BOSQUE	PRIMAVERA	2,3HAS	206-65719	00 00 0017 0091 000
2103 DE 2005	LOTE B	BOSQUE	PRIMAVERA	5	206-65720	00 00 0017 0090 000
402 DE 2013	LOTE # MUNICIPIO DE SALADOBLANCO ALBANIA	BOSQUE	MORELIA	14,77HAS	206 - 83909	00 00 0021 0089 000
233 DE 2015	LOTE # MUNICIPIO	BOSQUE	MORELIA	15HAS	206 - 89972	00 00 0025 0145 000
1879 DE 2009	PREDIO " ARABIA"	BOSQUE	MORELIA	26HA6250M2	206 32631	00 00 0021 0090 000
4093 DE 2021	PREDIO. "AGUAS CLARAS"	BOSQUE	VEGA CHUIQUITA	9 HA	206 - 48332	00 00 0024 0067 0000
4299 DE 2021	PREDIO. "LA CUMBRE"	BOSQUE	VEGA CHUIQUITA	0 H 4.700 M2	206 - 47187	00 00 0024 0042 0000
1936 DE 2022	PREDIO. EL ENCANTO	BOSQUE	PRIMAVERA	20 H 9341M2	206- 85601	00 00 0017 0030 0000
3798 DE 2022	LOTE UNO	BOSQUE	PRIMAVERA	19 H 0793M2	206 -116798	00 00 0017 0030 0000
0290 DE 2023	BELLA MARIA	BOSQUE	PRIMAVERA	40 HAS	206-48345	00 00 0017 0030 0000
0291DE 2023	EL DIVISO	BOSQUE	MORELIA	13H250M2	206- 11508	00 00 0025 014500000

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social del Municipio de Salado Blanco.

ECOSISTEMAS EXISTENTES Y ESTRATÉGICOS.

Páramos.

La Ley 1930 de 2018 "por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia" cuyo objeto es establecer como ecosistemas estratégicos los páramos, así como fijar

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 191 de 364

directrices que propendan por su integralidad, preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento, define al páramo como un "ecosistema de alta montaña, ubicado entre el límite superior del Bosque Andino y, si se da el caso, el límite inferior de los glaciares, en el cual dominan asociaciones vegetales tales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y chuscales, además puede haber formaciones de bosques bajos y arbustos y presentar humedales como los ríos, quebradas, arroyos, turberas, pantanos, lagos y lagunas, entre otros".

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR), precisa que de la totalidad de las áreas cubiertas por páramo en el Huila (119.371,08 ha) el 93% se encuentran en los parques naturales regionales y nacionales, los que no se encuentran en áreas protegidas gozan de especial protección por mandato de la Ley. En caso de traslape de estos con áreas protegidas, deberá respetarse el régimen ambiental más estricto.

Siendo el Municipio de Salado Blanco, integrante del Complejo de Páramos de Guanacas - Puracé – Coconucos, con 5.951,12 de Área (Ha) en el Municipio.

Humedales.

El Municipio Cuenta con el Humedal El Dorado el cual cuenta con el plan de manejo adoptado por el Consejo Directivo de la Corporación mediante Acuerdo N°018 de 2020. El Dorado está ubicado en la vereda El Palmar del municipio de Salado Blanco; su ubicación estratégica, presencia de coberturas boscosas y su riqueza en términos de biodiversidad, que al igual se encuentran amenazadas por procesos de deforestación para la implementación de sistemas ganaderos en zonas aledañas, se convierten en los principales factores por los que se seleccionó como ecosistema prioritario.

características climáticas medias anuales: temperatura de 20.6°C, humedad relativa de 80%, brillo solar de 1239.8 horas, evaporación de 1107.6 mm y precipitación de 1517.5 mm, teniendo como mes de máximas lluvia julio (228.4 mm) y de mínimas lluvias enero (54.1 mm).

Parques Naturales Municipales

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR), indica que los municipios han declarado áreas estratégicas de su jurisdicción como Parques Naturales Municipales, las cuales, desde el marco jurídico ambiental, se conciben como suelo de protección (artículo 20 del Decreto 2372 de 2010): Si bien los suelos de protección no son categorías de manejo de áreas protegidas, pueden aportar al cumplimiento de los objetivos específicos de conservación, en cuyo caso las autoridades con competencias en la declaración de las áreas protegidas señaladas en el presente decreto, deberán acompañar al municipio y brindar la asesoría necesaria para las labores de conservación del área, lo cual podrá conllevar incluso su designación como áreas protegidas, en el marco de lo previsto en el presente decreto.

En el departamento, 27 de los 37 municipios han declarado áreas estratégicas como Parques Naturales Municipales en los que se encuentra el Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

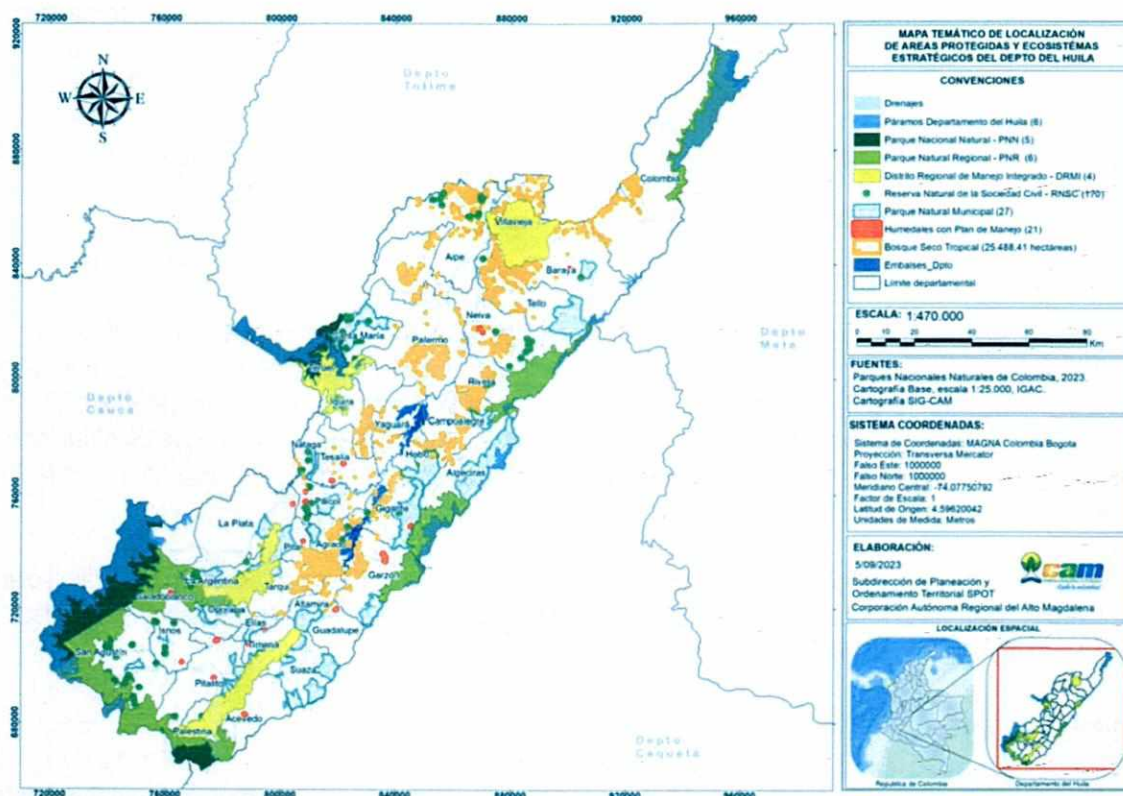
	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 192 de 364

Tabla 109: Parques naturales municipales.

No.	Municipio	Acuerdo Municipal No.	Fecha Emisión	Área (ha)
1	Salado Blanco	14	31/05/2005	1.783,07

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

Mapa 10: Ecosistemas estratégicos del Huila.



Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

Reservas Forestales Nacionales.

En el departamento del Huila confluyen las Reserva forestal de la Amazonía y la Central, las cuales están orientadas al desarrollo de la economía forestal y la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre.

A través de la Resolución 1922 de 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) adopta la zonificación de las Reservas Forestales Central en la Ley 2ª de 1959. Esta resolución define 3 tipos de zonas. Zona A: Mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, Zona B: Áreas destinadas al manejo sostenible del recurso forestal y Zona C: Áreas que sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

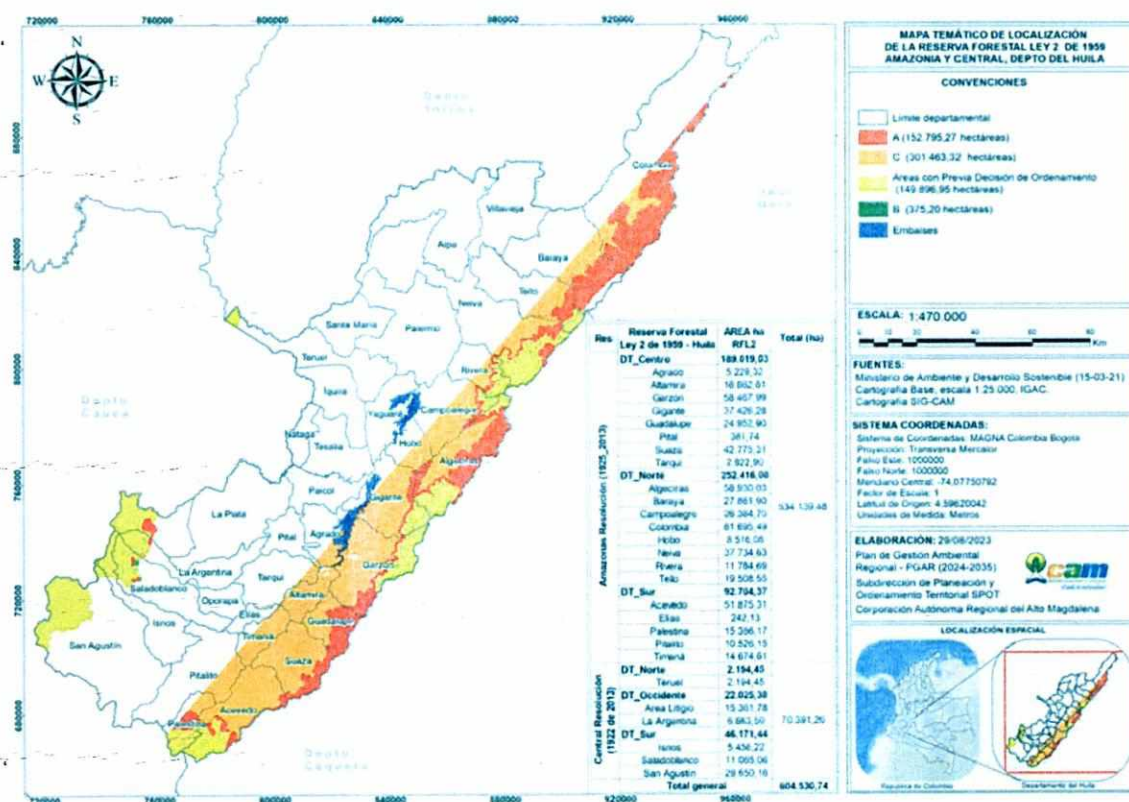
Fecha: Enero 02 de 2011

Página 193 de 364

agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal, las cuales deben incorporar el componente forestal. Cabe anotar que estas Reservas Forestales no se consideran áreas protegidas.

El Municipio de Salado Blanco, por Reservas Forestales Central en la Ley 2ª de 1959 cuenta con 11.065,06 de Área (Ha) en el Municipio.

Mapa 11: Reservas forestales, Departamento del Huila.



Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

Áreas Protegidas.

Una de las estrategias para la conservación y manejo de la riqueza natural que se encuentra en el Departamento es la delimitación y creación de áreas protegidas, en sus diferentes categorías de protección y administración. Ley 165 de 1994, en su artículo 2, la define así: “un área protegida se entiende como un área definida geográficamente que haya sido asignada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de Conservación”.

La administración de las áreas protegidas a nivel nacional es función de Parques Nacionales Naturales. Esta entidad, a 2023, se encarga de la administración y manejo de 59 áreas naturales protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Las 59 áreas están entre las categorías de manejo:

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 194 de 364

i) Parque Nacional, ii) Reserva Natural, iii) Área Natural Única, iv) Santuario de Flora, v) Santuario de Fauna y vi) Vía Parque.

En el municipio de Salado Blanco confluyen las siguientes áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales señaladas en las cuales están dentro de la categoría de Parque Nacional Natural, PNN.

Tabla 110: PNN en jurisdicción del Departamento del Huila.

NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIOS DEL HUILA	FECHA DECLARATORIA	EXTENSIÓN TOTAL (HA)	ÁREA EN HUILA (HA)
Puracé	Cauca, Huila	San Agustín, Isnos, Salado Blanco, La Argentina y La Plata	17/12/1975	91.843,72	82.828.00

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

A nivel regional, las Corporaciones Autónomas Regionales, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2372 de 2010, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015; se encargan de la delimitación, alineación, declaración y administración de las áreas protegidas en su jurisdicción. Todas las áreas protegidas deben contar con un instrumento de planeación y manejo en donde se planteen acciones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación con los que fueron creados.

Parque Natural Nacional Puracé, con un área de 11.945,24 (ha) para Salado Blanco, lo que representan el 25,60% del área del municipio.

Tabla 111: Áreas protegidas del Municipio de Salado Blanco.

NOMBRE	MUNICIPIOS	AREA (Has)	DECLARATORIA / HOMOLOGACIÓN *	ADOPCION PMA	% IMPLEMENTACIÓN
PNR EL DORADO	Salado Blanco, La Argentina, La Plata, Isnos y Oporapa	28.573,12	Acuerdo 011 de 2018	Acuerdo 008 de 2020	71,38%
PNR SERRANÍA DE LAS MINAS	Oporapa, Salado Blanco y La Argentina	3.766,44	Acuerdo 023 de 2019	Acuerdo 023 de 2006 (En proceso de actualización)	76,15%

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

Parque Natural Regional El Dorado, cuenta con un área de 17.373,74 (ha), para Salado Blanco, lo que representan el 37,23% del área del municipio.

Parque Natural Regional Serranía de Minas, cuenta con un área de 439,93 (ha), para Salado Blanco, lo que representan el 0,94% del área del municipio.

Parque Municipal con un área de 1.783,08 (ha) que representa el 3,82% del área del municipio.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

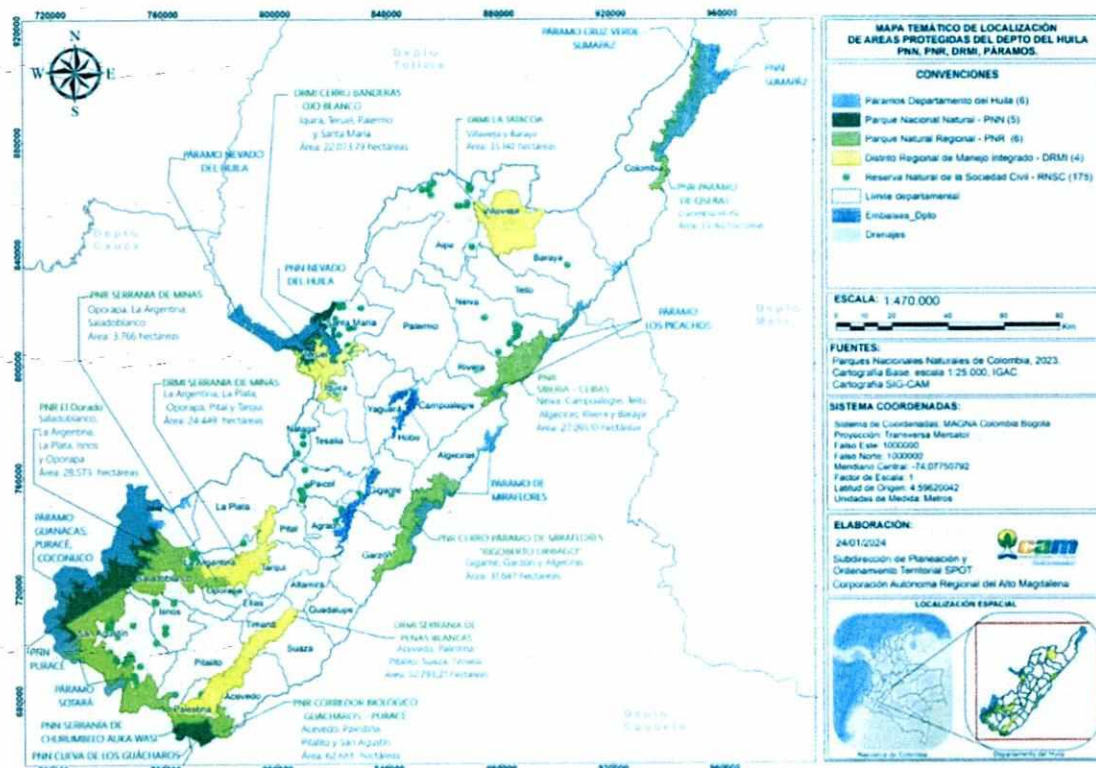
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 195 de 364

Mapa 12: Sistema regional de áreas protegida Departamento del Huila.



Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR), precisa que las áreas protegidas no son ajenas a situaciones problemáticas que generan presiones al interior de los polígonos delimitados y sus zonas de influencia, tal es el caso de la deforestación, con 167 Ha deforestadas en las áreas protegidas, siendo las áreas más afectadas DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco, DRMI Serranía de Peñas Blancas y el PNR el Dorado.

Macizo Colombiano

el Macizo Colombiano, en donde confluyen los departamentos del Valle, Cauca, Nariño, Tolima y Putumayo y las CAR's que tienen jurisdicción en esta zona, desarrollan acciones conjuntas y coordinadas para la conservación de páramos, para reducir la deforestación en el Macizo Colombiano implementar medidas piloto para aumentar las áreas de conservación a través de la restauración ecológica y la conversión productiva sostenible, entre otras acciones conjuntas para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales del macizo colombiano. En el departamento del Huila, cuenta con una extensión de 788.704 ha, distribuidas en 18 municipios y el área de litigio.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 196 de 364

Tabla 112: Municipios del Huila que integran el macizo colombiano.

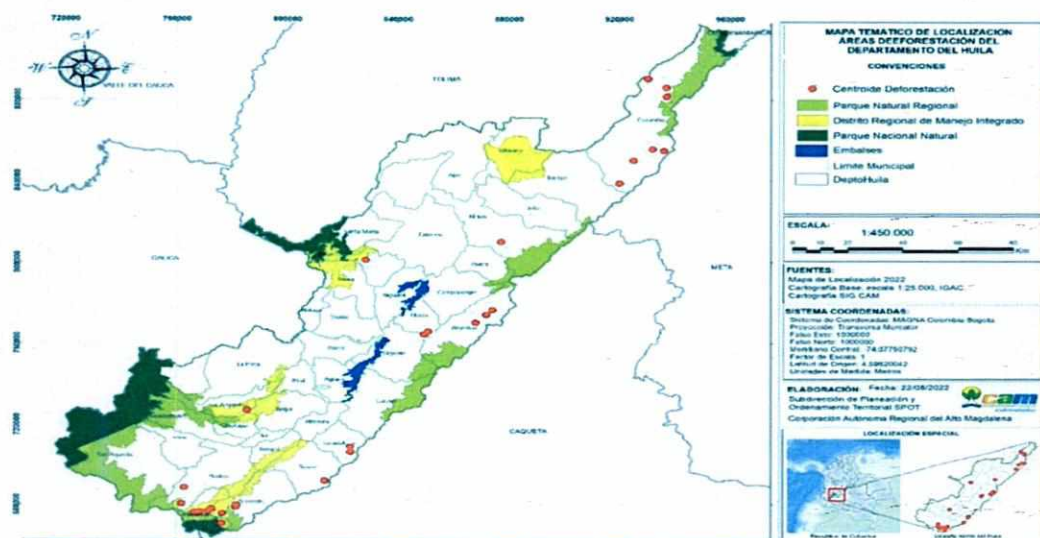
Municipios	Area_Ha
Acevedo	52.179,64
Área en Litigio	34.219,38
Elías	8.044,24
Íquira	35.651,70
La Argentina	35.642,11
La Plata	81.465,09
Nátaga	13.193,90
Oporapa	15.581,26
Paicol	27.831,08
Palestina	19.693,70
Pital	19.366,00
Pitalito	63.066,59
Saladoblanco	46.664,42
San Agustín	139.043,22
Santa María	33.937,96
Suaza	42.966,72
Tarqui	36.281,18
Teruel	47.172,90
Tesalia	36.702,55
Total, general	788.703,65

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

Saladoblanco, como territorio con grandes áreas protegidas, forma parte integral del Macizo Colombiano, una región de gran importancia en términos de biodiversidad y conservación ambiental. Esta área es reconocida como una ecorregión estratégica y fue designada como Reserva de la Biosfera Constelación del Cinturón Andino en 1979.

Deforestación.

Mapa 13: Localización de la deforestación en el Huila.



Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 197 de 364

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR), indica que de acuerdo con el reporte de deforestación del IDEAM, los municipios con deforestación en 2021 corresponden a los relacionados a continuación.

Tabla 113: Municipios con deforestación según información IDEAM, 2021.

Dirección Territorial	Municipio	Área Protegida	Área Ha
Centro	Guadalupe	No	5,09
	Suaza	No	1,55
Norte	Algeciras	No	6,71
	Colombia	No	13,72
	Hobo	No	2,11
	Neiva	No	6,53
	Teruel	No	6,07
Occidente	La Argentina	Si	2,49
Sur	Acevedo	Si	3,63
	Palestina	Si	11,33
	Pitalito	No	2,23

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 (PGAR).

Cifras sobre deforestación en el Municipio de Salado Blanco.

La secretaria de Agricultura y Desarrollo Social del Municipio de Salado Blanco, informa que según la información del IDEAN del 2023. El área afectada en el PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANIA MINAS es la siguiente:

Tabla 114: Área afectada en el parque natural regional serrania minas.

MUNICIPIO	ÁREAS	AREA PROTEGIDA PNR SERRANIA MINAS	VEREDA
Salado Blanco	28.5808974	(3,8 HA AFECTADA)	Palmar
			COORDENADAS
			N 02°07'31.64" 76°13'46.29" W

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social del Municipio de Salado Blanco.

Polígonos, del análisis de la deforestación reportada por el IDEAM del año 2023.

Tabla 115: Análisis de la deforestación reportada por el IDEAM en el año 2023.

MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA							
Serranía de Minas	773387.514	721082.526	-76.1140954	2.07252806	-77° 53'9,26"	2° 4'21,10"	1.390
	760187.421	719218.785	-76.2326483	2.0555273	-77° 46'2,47"	2° 3'19,90"	0.186
	760287.633	719145.18	-76.2317472	2.05486333	-77° 46'5,71"	2° 3'17,51"	4.077
	760479.884	719189.144	-76.2300209	2.05526299	-77° 46'11,92"	2° 3'18,95"	0.064
	760530.928	724588.1	-76.2296285	2.10405481	-77° 46'13,34"	2° 6'14,60"	2.798
	760863.885	717988.044	-76.2265571	2.04441311	-77° 46'24,39"	2° 2'39,89"	0.800
	760864.158	719199.379	-76.2265693	2.05536016	-77° 46'24,35"	2° 3'19,30"	0.896

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 198 de 364

POLIGONOS DEL IDEAM	760896.322	726356.501	-76.2263682	2.1200407	-77° 46'25,07"	2° 7'12,15"	1.642
	761032.2	726241.883	-76.2251462	2.11900658	-77° 46'29,47"	2° 7'8,42"	0.060
	761194.399	726271.664	-76.2236896	2.11927775	-77° 46'34,72"	2° 7'9,40"	2.037
	761389.272	725558.683	-76.2219302	2.11283684	-77° 46'41,05"	2° 6'46,21"	3.034
	761402.783	718032.265	-76.2217117	2.04481926	-77° 46'41,82"	2° 2'41,35"	1.522
	761440.237	718200.487	-76.2213826	2.04633997	-77° 46'43,02"	2° 2'46,82"	0.218
	761580.814	718457.98	-76.2201229	2.04866868	-77° 46'47,56"	2° 2'55,21"	0.928
	762020.834	718590.359	-76.216172	2.04987034	-77° 47'1,78"	2° 2'59,53"	0.831
	762813.287	718068.192	-76.2090475	2.04516092	-77° 47'27,43"	2° 2'42,58"	0.064
	762935.216	718243.736	-76.2079544	2.04674882	-77° 47'31,36"	2° 2'48,30"	2.223
	763879.313	716715.251	-76.1994558	2.03294671	-77° 48'1,96"	2° 1'58,61"	0.889
	764026.73	716975.539	-76.1981347	2.03530077	-77° 48'6,72"	2° 2'7,08"	0.674
	764183.704	717125.778	-76.1967264	2.03666039	-77° 48'11,78"	2° 2'11,98"	2.539
	764419.797	717411.393	-76.1946091	2.0392444	-77° 48'19,41"	2° 2'21,28"	0.247
	764472.756	717372.776	-76.1941329	2.03889605	-77° 48'21,12"	2° 2'20,03"	0.093
	764503.475	717403.039	-76.1938573	2.0391699	-77° 48'22,11"	2° 2'21,01"	0.093
	764529.826	717438.837	-76.193621	2.03949374	-77° 48'22,96"	2° 2'22,18"	1.278
Total (en blanco)							27.191
Saladoblanco (Total)							28.581

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social del Municipio de Saladoblanco.

Procesos sancionatorios por parte de la autoridad ambiental (CAM) en el municipio.

Según ficha ambiental ejecutiva y presentada por la CAM a corte 31 de diciembre de 2023 se tienen 19 procesos.

Tabla 116: Procesos sancionatorios por parte de la autoridad (CAM) en el municipio.

N.º	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
1	ESE MUNICIPAL - (COBRO COACTIVO - \$10.712.000)
2	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - RESPEL PBA - SANCION POR 1.401.923 (COBRO COACTIVO) MEMORANDO NO. 20183400003033 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018
3	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - PSMV - SANCION \$23.645.787 (EN COBRO COACTIVO)
4	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO SA ESP - COBRO COACTIVO 2SMLMV
5	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO SA ESP - PUEAA - SANCION (COBRO COACTIVO - \$ 3.467.792)
6	MUNICIPIO DE SALADOBALNCO - RESPEL PBA - SANCIÓN \$8.111.538 EN COBRO COACTIVO
7	AVR - MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - RESOLUCIÓN SANCIÓN NO. 3677 DE FECHA 17-11-16, NOTIFICADO POR EDICTO DE FECHA 16-01-17 (RIESGO) SEGUIMIENTO 05/05/2019 -
8	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - SANCION \$11.371.489 (COBRO COACTIVO)

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 199 de 364

9	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y ASOCIACION DE MATARIFES - SANCION 6.922.893 (COBRO COACTIVO)
10	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE MORELIA - POR TALA DE UN ÁRBOL EN EL PARQUE PRINCIPAL DE MORELIA - PENDIENTE NOTIFICAR AUTO DE INICIO.
11	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - INCUMPLIMIENTO POR PSMV 2017 - PENDIENTE DE FORMULAR PLIEGOS.
12	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO- VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO ÁLAMOS - CON REQUERIMIENTO.
13	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO- SACRIFICIO DE ANIMALES EN EL MATADERO - SE ENCUENTRA CON MEDIDA PREVENTIVA NO. 1337 DEL 03 DE AGOSTO DE 2020, HAY CT DE VISITA NO. 1960 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020, TIENE CT DE SEGUIMIENTO- PENDIENTE PROYECTAR AUTO DE INICIO.
14	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y EMSEPUSA - POR ACTIVIDAD DE VERTIMIENTOS - SE ENCUENTRA EN PLIEGO DE CARGOS
15	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y EMSEPUSA - AFECTACIÓN A LA QUEBRADA ANCAMU POR VERTIMIENTOS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LIBERTAD - EN ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
16	EMSEPUSA - DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DE EMSEPUSA - TIENE MP DE SUSPENSIÓN -EN AUTO DE INDAGACIÓN
17	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A FUENTE HIDRICA, HECHOS PRESENTADOS EN LA VEREDA CHILCA DE SALADOBLANCO- CON AUTO DE INICIO Y ESTÁ PENDIENTE POR ENVIAR CITACIÓN.
18	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA CHILCA - SE ENCUENTRA CON AUTO DE INICIO NO. 303 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021- PENDIENTE DE NOTIFICAR.
19	EMSEPUSA - INCLUMPLIMIENTO PSMV 2021

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social del Municipio de Salado Blanco

Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

El municipio de Salado Blanco, es uno de los once (11) municipios no cuentan con EOT vigente junto al Agrado, Aipe, Colombia, Íquira, Isnos, Oporapa, Palermo, Tarqui, Timaná y Campoalegre aunque está en trámite de concertación ante la CAM

2.2.4. Sector: 35 - Comercio, Industria Y Turismo.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático Convergencia Regional se plantea diferentes estrategias las cuales se desarrolla mediante la siguiente apuestas dentro de las que se destaca 1. Turismo sostenible e incluyente Convergencia regional.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 200 de 364

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización contempla el componente de 1. Regionalización e Integración, Territorios Competitivos Huila Avanza Hacia la Industrialización.

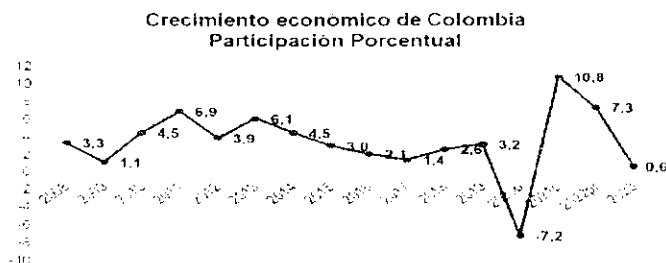
El Municipio de Salado Blanco, presenta las siguientes cifras en Comercio, Industria y Turismo.

Economía.

El desarrollo económico que reflejan las distintas regiones del departamento del Huila hace que cada una de ellas, se alinee a la estrategia determinada por el gobierno nacional y departamental. Salado Blanco no se aleja de esta realidad, haciendo que las apuestas productivas y competitivas, como (i) agroindustria de base tecnológica en cafés especiales, frutales, cacao y tabaco, (ii) Turismo, (iii) Piscícola, sean las de mayor participación en el crecimiento de la economía local

Para medir el crecimiento de la economía, debemos tener en cuenta el principal indicador denominado producto Interno Bruto – PIB, Colombia.

Ilustración 75: Crecimiento económico de Colombia participación porcentual.



Fuente: DANE, cuentas nacionales 2023p

Como se puede observar el comportamiento cíclico que refleja esta variable macroeconómica (PIB), ha sido en los últimos años de crecimiento moderado, y en algunas vigencias muy por debajo, y hasta negativas, como lo reflejan desde los años 2017 con un crecimiento del 1,4 y otras negativas, como ocurrió en la vigencia 2020, mostrando un decrecimiento de menos 7,2. Mas adelante, durante la postpandemia (2021), el país logró superar esa crisis y ascender a un crecimiento del 10,8, superando toda expectativa. Después de esos años, para el 2022, el país vuelve a decrecer, pasando del 10,8 a 7,3 en el año 2022 y para el 2023, la economía se ve reducida a 0,6 pp, según últimas cifras del DANE, dadas a conocer en el mes de febrero de 2024.

Ahora bien, el crecimiento económico del departamento del Huila, en los últimos 10 años, ha reflejado un comportamiento de decrecimiento leve a partir de la vigencia 2014, ha pasado del 1,8 al 1,6 de participación porcentual en la vigencia 2022. Dentro de las actividades de mayor participación ha sido la dinámica que genera el sector agrícola, caza y pesca, le sigue comercio, hoteleros y reparación y administración pública y defensa, entre los sectores de mayor dinámica.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 201 de 364

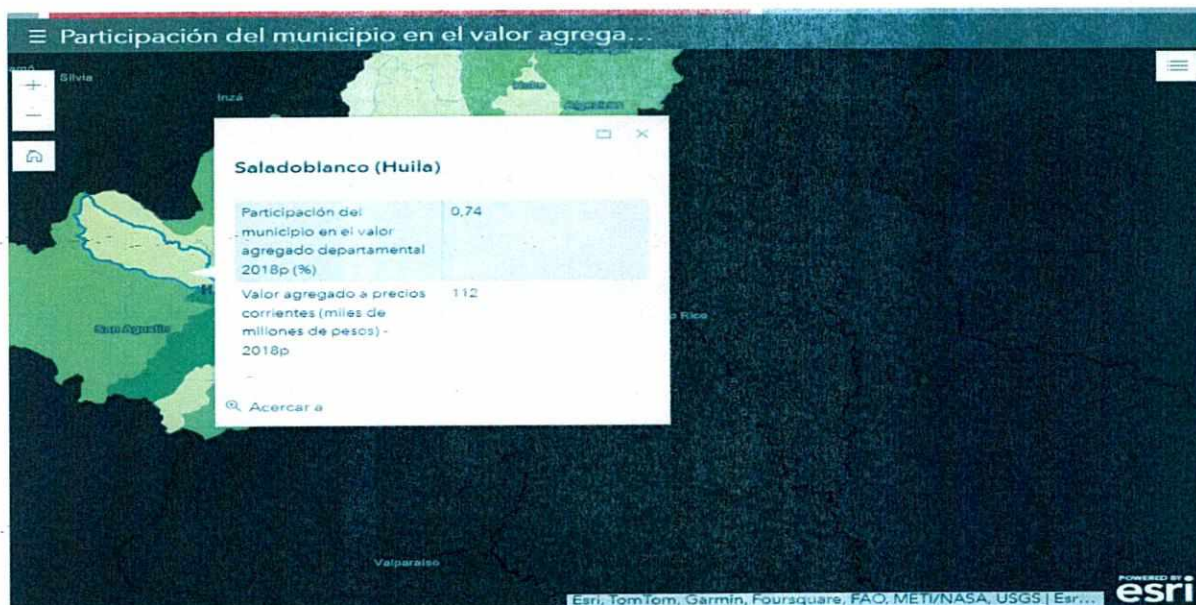
Ilustración 76: Crecimiento económico departamento del Huila participación porcentual.



Fuente: DANE, cuentas nacionales 2022p

Una vez analizados los comportamientos del crecimiento económico del PIB del país y el departamento del Huila, observamos que el Municipio de Salado Blanco, según cifras del DANE, refleja una participación dentro del PIB departamental que asciende a 0,74 pp, equivalente a 112 (en miles de millones de pesos), como lo muestra la gráfica adjunta. De la misma manera, como se evalúa el comportamiento de la participación de la economía del municipio frente al departamento, se puede observar que este comportamiento ha sido creciente los últimos años, hasta llegar a 151 mil millones de pesos, como lo muestra la gráfica, que genera el DANE, sobre el crecimiento económico de Salado Blanco.

Mapa 14: Participación del municipio en el valor agregado.



Fuente: DANE. Participación del municipio en el valor agregado.2018p

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

Ilustración 77: Comportamiento económico del Municipio de Salado Blanco.

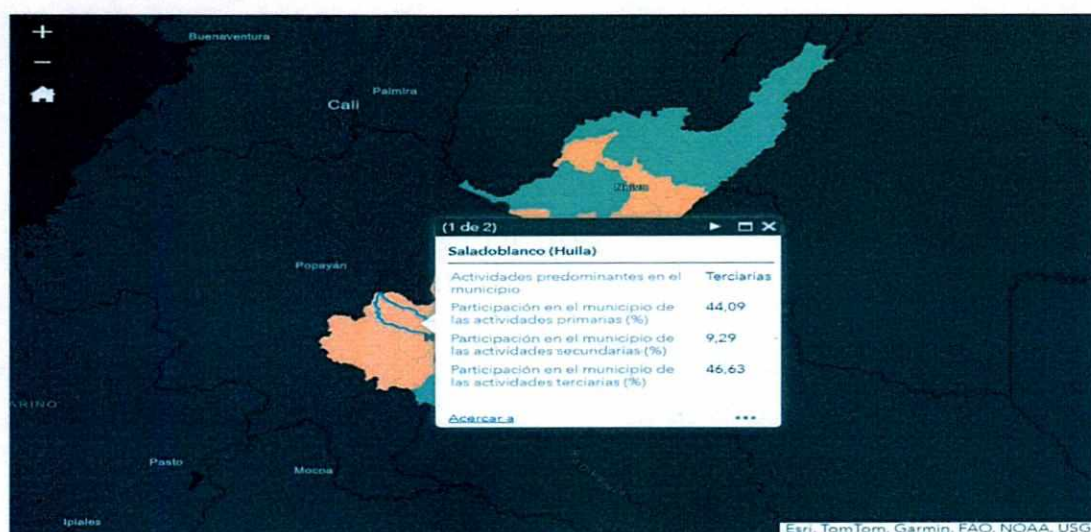


Fuente: DANE, cuentas nacionales 2023p

De igual manera, según información que genera el municipio en el área de tesorería, en la base de datos del impuesto y Comercio, se pudo evidenciar la existencia de 273 establecimiento comerciales que desarrollan actividades económicas orientadas principalmente a la prestación de comercio, como almacenes de ropa, papelería, restaurantes, talleres de motos, billares, estancos, carnicerías, ferreterías, etc. De igual manera, algunas asociaciones de cultivadores de productos agropecuarios, como también empresas de servicios especializados en actividades de extracción, ingeniería y servicios de asistencia médica y biomédicos, entre las más importantes.

La participación por sectores económico en el Municipio de Salado Blanco, según el DANE -2021, determina que los sectores de mayor participación en la economía del municipio están con un 46,63% el sector servicios, le sigue con un 44,09% el sector agropecuario y de extracción, y como tercer sector de importancia, con tan solo el 9,29% correspondiente a las actividades de transformación.

Mapa 15: Participación por actividad económica del municipio 2021.



Fuente: DANE. Participación por actividad económica del municipio 2021p

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 203 de 364

Ilustración 78: Índice de competitividad municipal 2022.

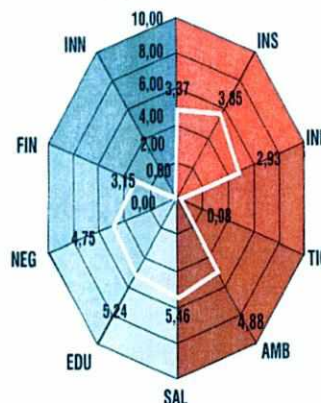
MUNICIPIO SALADOBLANCO

POSICIÓN 35
PUNTAJE 3,37



Población 2022	10.738
Valor Agregado Municipal 2020 (Miles de millones de pesos COP, provisional)	124.96
No. de empresas en el tejido empresarial Huila 2021	204
Apuestas productivas	Agroindustria, Turismo y Piscicultura
Part. (%) de la población en el Huila 2022	0.94%
Part. (%) del Valor Agregado Regional en el Valor agregado del Huila 2020	0.60%
Part. (%) de las empresas en el tejido empresarial Huila 2021	0.55%

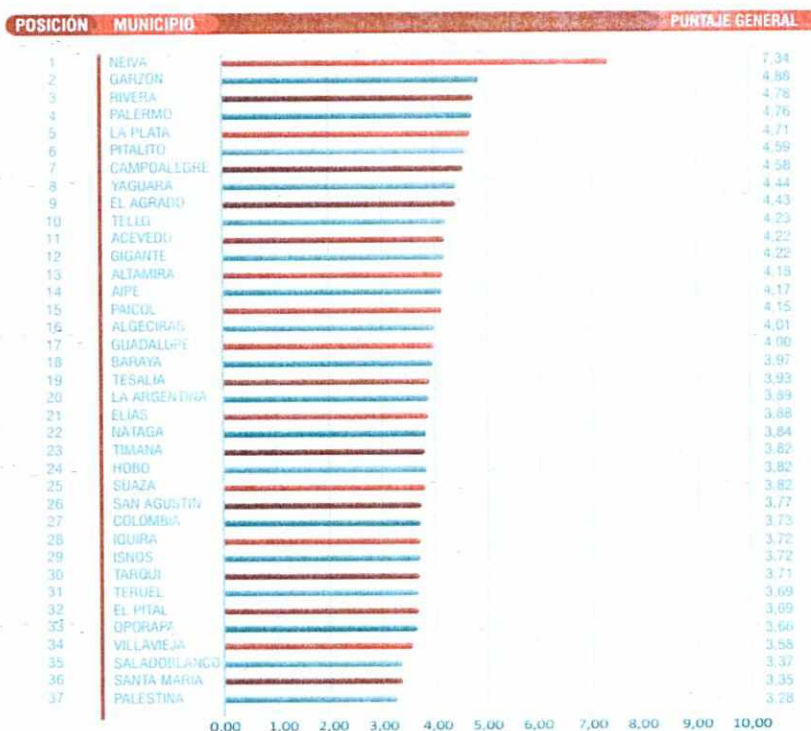
ICM	3,37
INS	3,85
INF	2,93
TIC	0,08
AMB	4,88
SAL	5,46
EDU	5,24
NEG	4,75
FIN	3,15
INN	0,00



Fuente: Cámara de Comercio del Huila - Índice de Competitividad Municipal 2022.

El Municipio de Salado Blanco, (3,37), se ubica en el puesto 35 de los 37 municipios, como se evidencia en la siguiente Rankin de medición.

Ilustración 79: Ranking de medición de competitividad.



Fuente: Cámara de Comercio del Huila - Índice de Competitividad Municipal 2022.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 204 de 364

TURISMO.

El Municipio de Salado Blanco, no cuenta con el Plan Municipal Sectorial de Turismo, el cual contribuye al propósito de diversificar la economía local con actividades productivas alternativas a las que tradicionalmente ha desarrollado en las labores agropecuarias. Igualmente, el Plan Municipal Sectorial de Turismo de Salado Blanco coadyuva al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Departamental Sectorial de Turismo 2020-2023 Huila un Paraíso por Descubrir.

Los Recursos Turísticos del Municipio de Salado Blanco.

Recursos Naturales.

- **Cascada de Salto de Bordonos:** El Salto de Bordonos es un atractivo natural que tiene aproximadamente 400 metros de altura, en tres (3) cascadas sobre el Rio Bordonos entre el Municipio de Salado Blanco e Isnos. Se puede observar desde diferentes puntos del municipio de Salado Blanco y San José de Isnos. En la vereda Altos Medianías de Salado Blanco se está construyendo un Hotel mirador que contará con servicios de hospedaje, restaurante y salones de eventos. Desde la vía Morelia - Alto Medianías hay conexión vial con la vereda Salto de Bordonos del municipio de Isnos, cerca de 7km de recorrido, conectándolo con el circuito del "Anillo Turístico del Sur".
- **Cascada Arco de las Jarras:** Ubicado en la vereda Vista Hermosa. Su nombre se debe principalmente por la quebrada Las Jarras, donde una formación rocosa que sobresale del recorrido y la fuerza del agua hace que se forme un arco de agua. También se caracteriza formación de unos huecos en la roca a lo largo del recorrido.
- **La Laguna El Dorado:** Ubicado en la vereda El Palmar, dentro del Parque Nacional Regional El Dorado. Este atractivo de difícil acceso, se llega caminando, está dentro de una zona de bosque natural primario.
- **Quebrada la Negra, Bañadero La Resaca, La Chorrera, Charcos de Olla y El Diablo, y Vados del Granates y Bordonos:** Ubicados a lo largo de los ríos, son lugares donde la gente puede ir a disfrutar y bañarse dada sus condiciones. La amplitud del río hace que merme la velocidad del agua y se formen espacios de corriente lenta. La gente los ha transformado en eventuales balnearios.
- **Parque Natural Regional Serranía de las Minas:** Con alturas hasta los 2.600 msnm, con abundante fauna y bosque primario, importante zona para recarga hídrica y nacimientos de agua que forman quebradas y ríos, que abastecen los acueductos municipales y veredales, y que desembocan en el río Magdalena.
- **Parque Natural Regional El Dorado:** Ubicado en los municipios de Isnos, Salado Blanco, Oporapa, La Argentina y La Plata en el Departamento del Huila con un área de 28.573 hectáreas de extensión. Hace parte del sistema montañoso de la cordillera central de los Andes colombianos, en la ecorregión conocida como Macizo Colombiano.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 205 de 364

- **Parque Nacional Natural del Puracé:** Su importancia radica en que nace 4 de los ríos más importantes Magdalena, Caquetá, Cauca y Patía, siendo importante estrella fluvial. De este parque nacen las dos (2) principales cuencas del municipio de Salado Blanco que son cuencas del río Granates y el río Bordonos, que vierten al río Magdalena.
- **Termales de Morelia:** En la actualidad las termales cuentan con dos (2) piscinas, infantil y adultos, zona administrativa, salón de eventos, cocina y baterías sanitarias. El complejo, con cerramiento, cuenta con senderos peatonales que conectan las diferentes áreas o espacios.
- **Petroglifos de Jadio en Vereda Las Mercedes, Aguas Claras y Las Pitás:** Piedras de tamaños considerables halladas en las diferentes veredas. La mayoría de ellas no cuentan con caracterización, protección y delimitación del predio o zona.

Patrimonio Arquitectónico.

Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes: Hace parte del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del Municipio de Salado Blanco.

Arqueología.

- **Las Tumbas de Morelia:** En la actualidad son excavaciones en las cuales se observan las piezas arqueológicas. No cuentan con ninguna protección, cerramiento o cubierta que propenda por su cuidado. Está al borde de la vía Morelia - El Palmar.
- **Estatuaria en la Finca Begonia:** La finca, de acuerdo a su propietario, tiene una extensión de 190 hectáreas y tiene 2 zonas con monumentos líticos debidamente marcados y con cerramiento (para su protección). El propietario, manifiesta que algunas "montañas" en la finca son montículos de comunidades ancestrales y que deben tener algún significado religioso o ceremonial.
- **Piezas arqueológicas en las Veredas de El Neme, La Argentina y Las Moras:** De acuerdo a las comunidades, son piezas arqueológicas de pequeños tamaños halladas por sus pobladores.

Realizado por: EQUIPO MECI

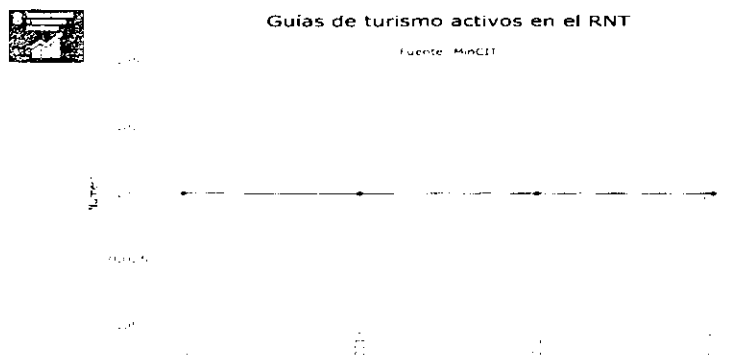
Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

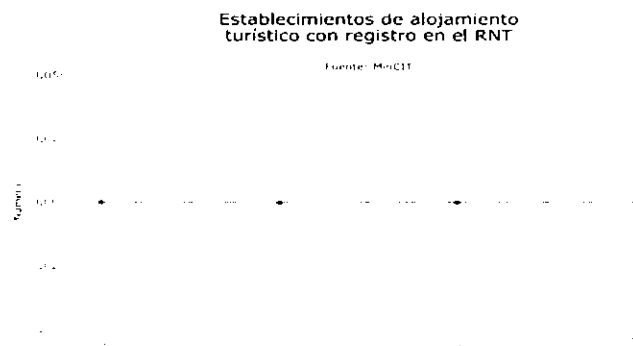
	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 206 de 364

Ilustración 80: Guías de turismo activos en el RNT



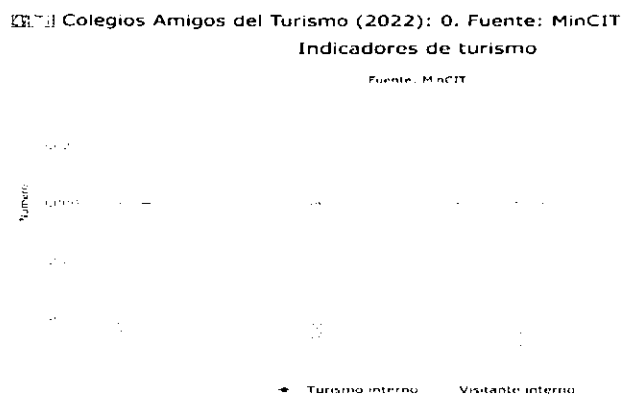
Fuente: MinCIT - https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_41660.pdf

Ilustración 81: Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT



Fuente: MinCIT - https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_41660.pdf

Ilustración 82: Colegios amigos del turismo – 2022.



Fuente: MinCIT - https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_41660.pdf

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 207 de 364

2.2.5. Sector: 36 – Trabajo

El Ministerio del Trabajo es el encargado de Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026” en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone ocho apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector trabajo la de transformar el aparato productivo con garantías de trabajo decentes e ingresos dignos que permitan el goce de los derechos de la población, la cual se desarrolla mediante la siguientes apuesta 1. Generación y protección del empleo y los ingresos.

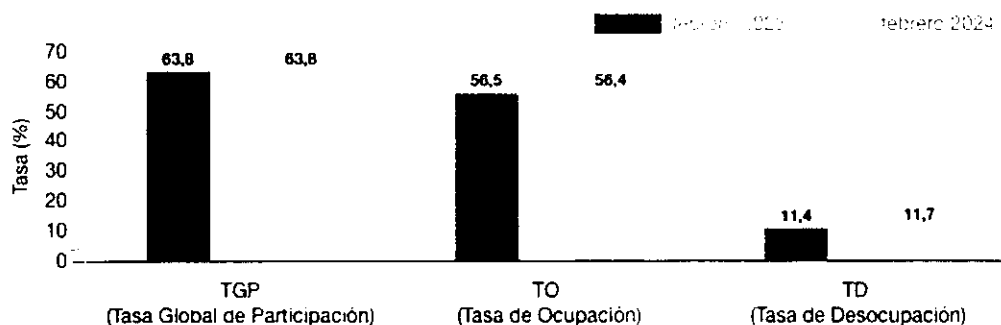
En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental “Por Un Huila Grande 2024 - 2027” en su Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización, contempla el componente de 1. Emprendimiento y Acceso al Trabajo Digno.

El Municipio de Salado Blanco, presenta las siguientes cifras en sector trabajo.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación.

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.

Ilustración 83: Tasa global de participación, ocupación y desocupación.



Fuente: DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

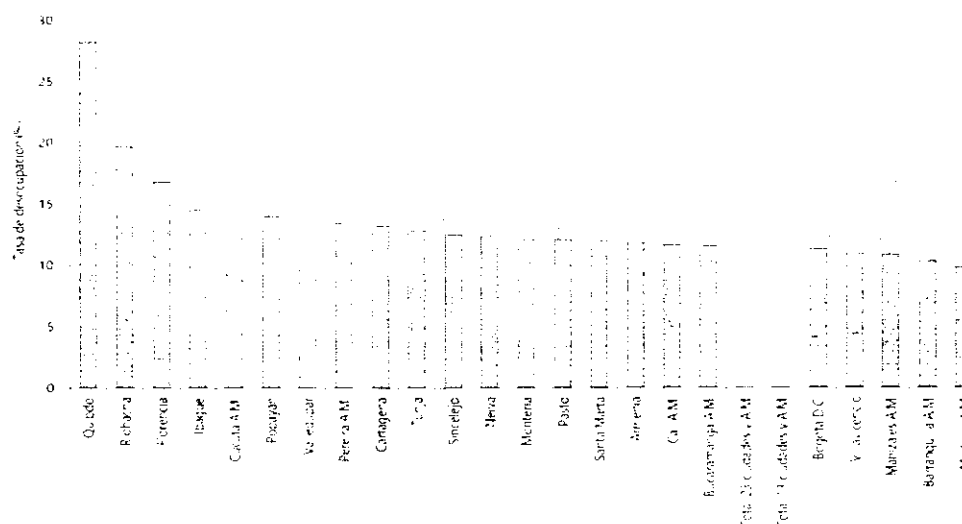
	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 208 de 364

significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación.

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%).

Ilustración 84: Ranking de ciudades según su tasa de desocupación.



Fuente: DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

La Administración Municipal de Salado Blanco, no cuenta con información estadística de ocupación y desocupación.

2.2.6. Sector: 39 – Ciencia Tecnología E Innovación

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, formula y articula la política pública para la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad. Potencia las capacidades regionales y sectoriales de investigación e innovación para la consolidación de la sociedad del conocimiento. Igualmente, promueve el bienestar social, el desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, propone apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, en la que se destaca para el sector Ciencia Tecnología e Innovación 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, sus bienes y servicios ecosistémicos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 209 de 364

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización, contempla el componente de 1. Huila Innovador, Creativo y Tecnificado.

Para abordar este sector es importante indicar que los territorios en Colombia cuenta con un instrumento de Planeación denominado "Planes Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación" que son una herramienta diagnóstica que permite identificar las capacidades potenciales, amenazas, debilidades y oportunidades del sector, de acuerdo con las capacidades institucionales o territoriales, desde allí se establecen diferentes programas, proyectos y programas para desarrollar las apuestas de región desde la perspectiva de la ciencia, tecnología e innovación. El Departamento del Huila cuenta con el "Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Huila 2010 – 2032".

En cuanto a la inversión en I+D realizada por el departamento del Huila alcanza el 0,04% en relación con el PIB, ocupando el puesto 28 entre 32 departamentos de Colombia, estando además por debajo de la media del país que alcanzó el 0,28% del PIB; Con relación a la inversión realizada en ACTI, el Huila ocupa la posición 21 entre los 32 departamentos participando con el 0,24% de inversión del PIB, continuando por debajo de la media nacional que alcanza el 0,74% del PIB, demostrando que el esfuerzo que se realiza en torno a las actividades en ciencia, tecnología e innovación en temas de inversión aún no son suficientes (Programa de Gobierno Por Un Huila Grande 2024 - 2027).

Por otra parte, de acuerdo con los datos registrados por Minciencias con corte al año 2021, para el Departamento del Huila reporta la existencia de 79 grupos de investigación reconocidos, de los cuales el 50% corresponden a la categoría C, 25% a la categoría B, 12% a las categorías A y tan solo el 4% a la categoría A1. Por otro lado, el 41% de los grupos de investigación se encuentran orientados a los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, sociales y educación, mientras que el 22% a programas en Salud, el 20% a Ingeniería, el 9% a Ciencias Agrícolas, el 8% a Ciencias Naturales (Básicas) y sólo el 2% a programas en la línea temática de Humanidades (Programa de Gobierno Por Un Huila Grande 2024 - 2027).

Con relación a los investigadores reconocidos por Minciencias, el departamento cuenta con 252 personas dedicadas a trabajos de investigación, de los cuales el tipo más representativo es el Junior, conformado por 180 personas, mientras que el Investigador Senior cuenta con 20 y el Asociado con 52. Respecto al nivel de formación de los investigadores reconocidos, el 37% tiene Doctorado, el 52% Maestría, el 6,7% tienen otro tipo de especialización y el 3,7% son investigadores con formación de pregrado; De estos investigadores reconocidos 81 son mujeres, 170 hombres y 1 intersexual (Programa de Gobierno Por Un Huila Grande 2024 - 2027).

Según el informe de gestión de la Gobernación del Huila para el año 2022, en CTel se logró la aprobación de 4 proyectos de innovación, 7 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, y un proyecto con componente ambiental. En cuanto a las estrategias para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, niñas y jóvenes, entre ellos el programa Ondas con 6.000 beneficiarios en todo el departamento, logro fortalecer las vocaciones a través de ambientes de aprendizaje en el sector agropecuario.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 210 de 364

De acuerdo con este marco situacional se deben establecer iniciativas de CTel alineadas con las políticas del gobierno nacional priorizadas en seis (6) grandes retos definidos de la siguiente manera:

- Bioeconomía, ecosistemas naturales y territorios sostenibles.
- Derecho a la alimentación.
- Energía sostenible, eficiente y asequible.
- Soberanía sanitaria y bienestar social.
- Ciencia para la paz y la ciudadanía.
- Innovación y Transparencia para la Transformación Institucional enfocada a la convergencia Social Regional.

Durante los últimos 4 años, el municipio de Salado Blanco ha sido beneficiado en la ejecución de dos (2) proyectos aprobados por el fondo de CTel del Sistema General de Regalías que benefician al sector educativo y agrícola, los cuales han sido operados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Departamento del Huila. Los proyectos aprobados son:

- Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños adolescentes y jóvenes mediante la implementación del programa ondas en el departamento del Huila.
- Investigación + desarrollo para potenciar la producción de cafés de calidad ajustado a las zonas agroecológicas del departamento del Huila.

2.3. Tercer Eje Estratégico: Salado Blanco Construye Territorio Con Infraestructura Y Servicios Públicos.

2.3.1. Sector: 21 – Minas Y Energía

El Ministerio de Minas y Energía, es el encargado de formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026” en su transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, propone apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental “Por Un Huila Grande 2024 - 2027” en su Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización, contempla el componente de 1. Desarrollo Minero Energético responsable.

Cobertura de Energía en el Municipio de Salado Blanco.

Viviendas con acceso al servicio de energía Rural.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

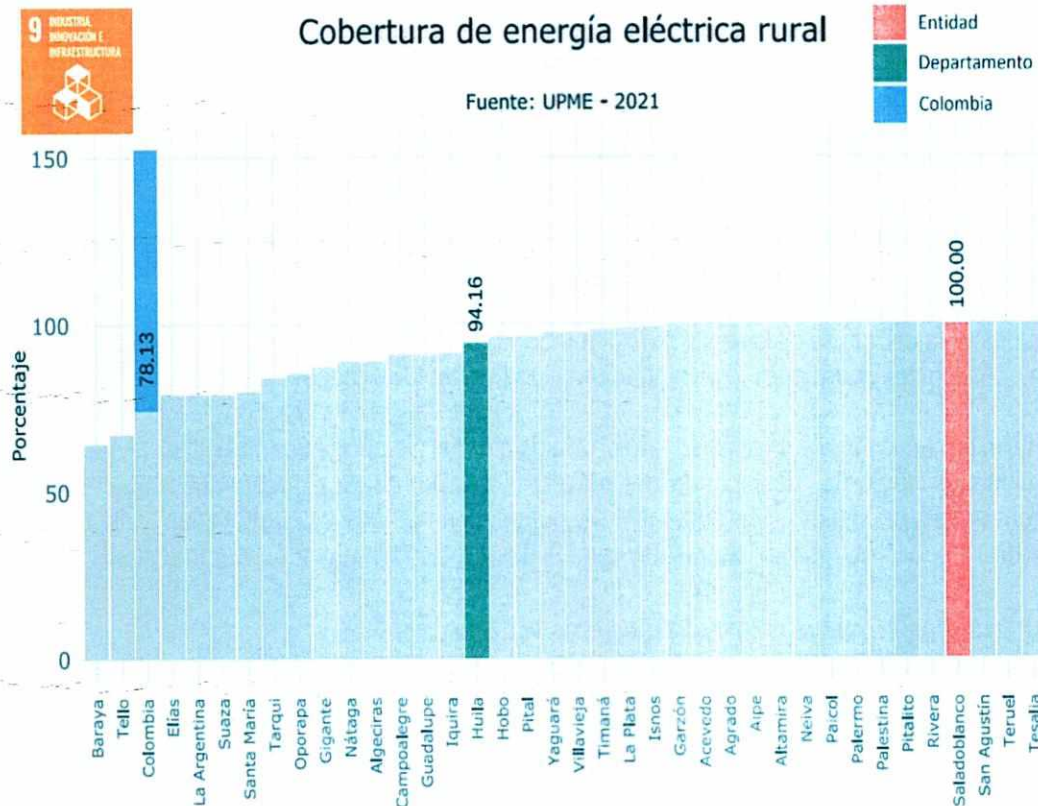
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 211 de 364

Dentro de las condiciones de hábitat actuales en Salado Blanco, la Unidad de Planeación Minero-Energética, (UPME) reporta las siguientes cifras a corte de 2021; destacando la no existencia de brechas en la prestación de este servicio esencial, especialmente en las zonas rurales del municipio.

Ilustración 85: Cobertura de energía eléctrica rural.



Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética, (UPME) 2021.

El Índice De Cobertura De Energía Eléctrica – ICEE para la zona rural del Municipio de Salado Blanco, presenta un comportamiento creciente desde el 2019 a 2022 lo que refleja que todas las viviendas rurales han tenido acceso al servicio de energía eléctrica.

Tabla 117: ICEE a nivel rural – municipal de cobertura de energía eléctrica.

ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL		
Año	Viviendas con servicios	ICEE
2019	2.930	100,00%
2020	2.981	100,00%
2021	3.059	100,00%
2022	3.140	100,00%

Fuente: UPME - <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Informes-cobertura.aspx>

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 212 de 364

Viviendas con acceso al servicio de energía Urbano.

El Índice De Cobertura De Energía Eléctrica – ICEE para la zona urbana del Municipio de Salado Blanco, presenta un comportamiento creciente desde el 2019 a 2022 lo que refleja que todas las viviendas rurales han tenido acceso al servicio de energía eléctrica.

Tabla 118: ICEE a nivel urbano – municipal.

ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL		
Año	Viviendas con servicio	ICEE
2019	630	100,00%
2020	650	100,00%
2021	654	100,00%
2022	659	100,00%

Fuente: UPME - <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Informes-cobertura.aspx>

Según los datos, la cobertura de energía eléctrica urbana se ha mantenido en un 100% durante los últimos 4 años, lo que significa que todas las viviendas urbanas han tenido acceso al servicio de energía eléctrica.

La cobertura de energía eléctrica total en el Municipio de Salado Blanco, resaltar el progreso en la electrificación del municipio, destacando los esfuerzos continuos para mejorar el acceso a la energía eléctrica entre sus habitantes. Por lo tanto, se puede comprender las tendencias y la mejora en la infraestructura y servicios públicos esenciales para el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Tabla 119: Índice de cobertura de energía eléctrica - ICEE total.

Índice De Cobertura De Energía Eléctrica – ICEE Total			
Municipio	Año	Viviendas con servicio	ICEE
Salado Blanco	2019	3.560	100,00%
	2020	3.631	100,00%
	2021	3.713	100,00%
	2022	3.799	100,00%

Fuente: UPME - <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Informes-cobertura.aspx>

Cobertura de Gas en el Municipio de Salado Blanco.

Una necesidad prioritaria en el sector rural del Municipio de Salado Blanco, es la instalación de redes de gas domiciliario.

Tabla 120: Cobertura del servicio de gas licuado de petróleo- GLP - por red IV trimestre de 2023.

Empresa	Municipio	Tipo	Catastro Población	Total Residenciales Anillados	E1	E2	Total Usuarios Conectados	Cobertura Residencial Potencial	Cobertura Residencial Efectiva
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	SALADOBLANCO	GLP Red	2.079	1.826	945	572	1.517	88%	73%
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	SALADOBLANCO	GLP Red	210	202	113	65	178	96%	85%
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	SALADOBLANCO	GLP Red	241	241	82	35	217	100%	90%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 213 de 364

En el Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, 2019, se describe la siguiente caracterización de la cobertura del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 121: Caracterización de la cobertura del Municipio de Salado Blanco de gas.

VEREDA	GAS			OBSERVACIONES
	RED	LEÑA	PIPETA	
Ortiguaz	x	x		
Gramalote		x		Red de gas hasta la Pirulinda, Gramalote no cuenta con servicio de gas.
Pirulinda	x			
Cámbulos	x			
El Pedregal	x			
Paraíso Chilca	x			
El Cedro		x	x	Por estar en zona de riesgo, no hay inversión en infraestructura de gas.
La Cabaña	x			Estación de gas queda en la Vda. La Esperanza.
Vega Chiquita		x	x	
El Diamante		x	x	
Alto Girasol		x	x	
El Rosal		x	x	
Bajo Girasol		x	x	
La Esperanza	x			
El Neme		x	x	
El Porvenir		x	x	
Las Pilas		x	x	
Providencia		x	x	
San Andrés		x	x	
El Alto		x	x	
El Guayabito		x	x	
La Palma		x	x	
La Primavera		x	x	La mayoría cocinan con leña.
Buenos Aires		x	x	
Bolivia		x	x	
Las Brisas		x	x	
San Rafael	x			
Las Moras		x	x	
La Argentina		x	x	
Piedra Tajada		x	x	
Las Mercedes		x	x	
El Palmer		x	x	
Morelia	x			
Vista Hermosa		x	x	
Capilla		x	x	
El Triunfo		x	x	
Alto Medianías		x	x	
Bajo Medianías		x	x	
URBANO	x			

Fuente: Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, 2019.

EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN

La Agencia Nacional de Minería ANM concedió mediante las resoluciones No. RES-210-4518 (15/OCT/2021) y No. 200-162 (22/DIC/2020), por las cuales concedió autorización temporal para:

- Autorización Temporal e Intransferible No. 501867, a la Alcaldía de Salado Blanco identificada con NIT 891180180-1, con una vigencia hasta el día 15 de octubre de 2027, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de treinta y un mil quinientos METROS CÚBICOS (31.500)M3 de RECEBO, con destino a "MEJORAMIENTO y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS Terciarias de las Veredas (La Esperanza, El Neme, La Cabaña, Buenos Aires y El Rosal) del Municipio de Salado Blanco".

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 214 de 364

- Autorización Temporal e Intransferible No. 501147, al MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA, identificado con el NIT 891180180, con una vigencia de CINCO AÑOS , contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (49.625) METROS CÚBICOS de RECEBO, con destino al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS Terciarias de las Veredas (El Diamante, Morelia, Vega Chiquita, Alto Medianías, Bajo Medianías, Vista Hermosa y el Triunfo) DEL MUNICIPIO DE LA SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA".

2.3.2. Sector: 24 – Transporte

El Ministerio Transporte es la entidad de la orden Nacional encargada de garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura, de manera integral, competitiva y segura, buscando incrementar la competitividad del país, con tecnología y recurso humano comprometido y motivado.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social y Transformación Productiva, Internacionalización y Lucha contra el Cambio Climático Convergencia Regional, propone apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque como la Conectividad para la convergencia regional.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización, contempla el componente de 1. Interconexión y Movilidad para un Huila con más Oportunidades.

El Municipio de Salado Blanco se encuentra en el sur del Departamento del Huila, situado en la confluencia vial de la Troncal Nacional Ruta 45, también conocida como Troncal del Magdalena. Esta importante ruta atraviesa el territorio nacional de norte a sur, siguiendo paralelamente al Río Magdalena, y conecta el centro del país con la región Caribe hacia el norte, así como con Ecuador hacia el Sur.

El municipio cuenta con un sistema de transporte que incluye vías primarias, responsabilidad del gobierno nacional, vías secundarias, que están bajo la jurisdicción del departamento, y vías terciarias, cuya administración recae en el municipio.

- Longitud Vías Nacionales = 20,8 Km (14.6 %)
- Longitud Vías Departamentales = 31,4 Km (22.1 %)
- Longitud Vías Municipales = 89,6 Km (63.3 %)
- Total de vías = 141.8 Km

Tabla 122: Vías nacionales.

No	TRAMOS VIAS NACIONALES	LONGITUD KM
N1	Vda la cabaña-vda el rosal-vda el diamante-vda vegachiquita-vda morelia	14
N2	Casco urbano-vda la chilca-vda bolivia-vda las brisas-cruce primavera	6.8
	longitud vías nacionales	20.8

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL**

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 215 de 364

Tabla 123: Vías departamentales.

No	TRAMOS VIAS DEPARTAMENTALES	LONGITUD KM
D1	Vda oritoguz (puente sobre rio Magdalena)-casco urbano	7,8
D2	Cruce via casco urbano-vda Gramalote-vda Pedregal (puente Sobre quebrada Guayabo)	1
D3	Casco urbano- vda el Alto-vda Piedratjada-vda la Argentina (puente sobre rio Bordonos)	5,8
D4	Casco urbano-vda San Rafael-vda San Andres-vda las Pitas-vda el Porvenir-vda el Cedro-vda la Esperanza-vda la Cabaña	13,8
D5	Vda Morelia- vda el Palmar	3
longitud vias departamentales		31,4

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Estas vías están a cargo del Departamento del Huila, mediante intervención inversión la Secretaría de Vías e Infraestructura Departamental.

De acuerdo con la última Resolución N°4611 de 2019, por la cual se expide la categorización de las 44 vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento del Huila, tenemos.

Tabla 124: Vías que pertenecen al sistema Nacional de carretera en el Huila.

CÓDIGO	NOMBRE VÍA	VIAS INCLUIDAS	CATEGORIA
4504B-1-1	CRUCE (ORITOGUAZ - S/BLANCO) - OPORAPA – SAN ROQUE	D1	VÍA DE TERCER ORDEN
45046-1	ORITOGUAZ – SALADOBLANCO - LA CABAÑA - MORELIA – EL PALMAR	D2 - D4 - D5	VÍA DE TERCER ORDEN
20HL03-3	LA LAGUNA - SALADOBLANCO	D3	VÍA DE TERCER ORDEN

Fuente: Categorización vías Red Vial Nacional a cargo del Departamento del Huila.

Tabla 125: Maquinaria municipal.

VEHICULOS			
CLASE DE VEHICULO	FASECOLDA	MODELO	PLACA
VOLQUETA INTERNATIONAL	3626085	2013	OZI990
VOLQUETA INTERNATIONAL	3626085	2013	OZI991
VOLQUETA CHEVROLET FVR	1626107	2023	OJZ088
CAMPERO TOYOTA PRADO	9008141	2014	OWI626
CARRO RECOLECTOR CHEVROLET FTR	1611146	2022	OJZ085
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125	9817110	2014	KKZ92C
MOTOCICLETA SUZUKI DR 150	8854023	2021	OCV10F
MOTOCICLETA SUZUKI DR 150	8854023	2021	OCV11F

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 126: Maquinaria amarilla en reposo.

MARCA	TIPO	MODELO	LÍNEA	PLACA	COLOR	MOTOR	LUGAR DE OPERACIÓN
VOLVO	RETROEXCAVADORA	2008	-	-	AMARILLO	10560853	EN EL PARQUEADERO DE LA ALCALDÍA (MAQUINARIA EN COMODATO S.A.E)
NEW HOLLAND	RETROEXCAVADORA	2010	-	-	AMARILLO	N8GH21345	EN EL PARQUEADERO DE LA ALCALDÍA
KOMATSU	MOTONIVELADORA	2011	-	-	AMARILLO	REF 6D555-3A	URBANO Y RURAL
CAT	RETROEXCAVADORA CARGADOR	2021	416	-	AMARILLO	G8X07505	URBANO Y RURAL

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 216 de 364

KODIAK	VOLQUETA	2003	-	QZM036	BLANCO	-	EN EL PARQUEADERO DE LA ALCALDÍA
EQUIPO S.A.S	CAJA COMPACTADORA - ESTACIONARIA MONTADA SOBRE CHASIS OJZ085	2022	CAPACI DAD 12YD	OJZ085	BLANCO	MOTOR: 6HK1241653 CHASIS: 9GDFTR34XN B003565	URBANO Y RURAL

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Rutas de Transporte.

- Aéreas: No hay
- Fluviales: No cuenta con ríos navegables
- Terrestres: En Salado Blanco, existen siete (7) rutas terrestres que permiten el acceso y/o salida al o del municipio, así:
 - Ruta 1. Neiva – Elías - Salado Blanco.
 - Puente sobre Río Magdalena (vereda Oritoguaz).
 - Ruta 2. Neiva -Pitalito – Salado Blanco.
 - Puente sobre Río Magdalena (vereda Oritoguaz)
 - Ruta 3. Pitalito – La Laguna – Salado Blanco.
 - Puente sobre Río Bordonos (vereda La Argentina)
 - Ruta 4. Pitalito – Vereda Arrayanes – Salado Blanco.
 - Puente sobre Río Bordonos (vereda La Cabaña)
 - Ruta 5. Isnos – Vereda El Salto de Bordonos (Isnos) – Salado Blanco.
 - Puente sobre Río Bordonos (vereda El Triunfo)
 - Ruta 6. La Argentina - Oporapa – Salado Blanco.
 - Puente sobre Quebrada Guayabito (vereda Gramalote)
 - Ruta 7. La Argentina - Oporapa – Salado Blanco.
 - Puente sobre Quebrada Guayabito (vereda Guayabito)

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

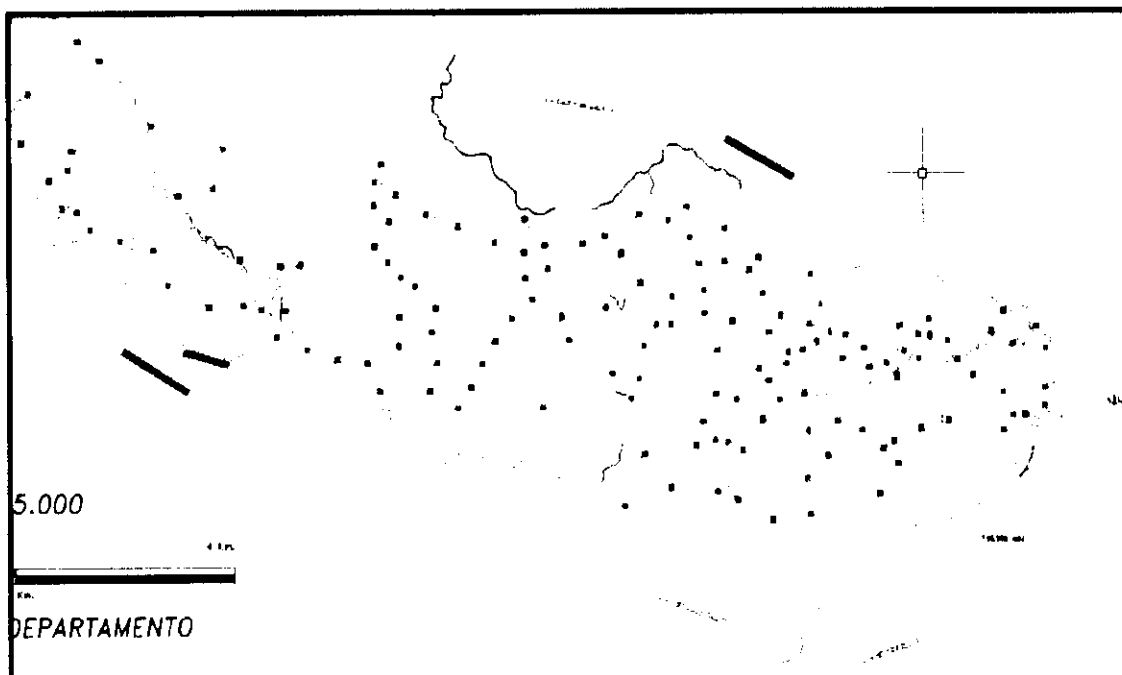
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 217 de 364

Mapa 16: Rutas de conexión a otros municipios de las vías del Municipio de Salado Blanco.



Fuente: Diagnóstico EOT 2019.

Conectividad Regional.

La ubicación del Municipio de Salado Blanco se destaca por su papel como punto de interconexión regional en la subregión del Sur del Huila. Está conectado directamente con localidades como Elías, Oporapa, Pitalito e Isnos, y de manera indirecta con Timaná, Palestina, Acevedo y San Agustín. Esta red de conexiones viales lo posiciona como un centro estratégico en la región.

Tabla 127: Conectividad regional.

MUNICIPIO VECINO	DISTANCIA ENTRE CASCOS URBANOS (Km)	TIPO DE TRANSPORTE	ESTADO DE LA VÍA	TIEMPO ESTIMADO DE RECORRIDO (Horas, Minutos)
PITALITO	31	TERRESTRE	TOTALMENTE PAVIMENTADA	50 minutos
ISNOS	73	TERRESTRE	SIN PAVIMENTAR	2 horas
ELÍAS	21	TERRESTRE	PARCIALMENTE PAVIMENTADA	45 minutos
OPORAPA	12	TERRESTRE	PARCIALMENTE PAVIMENTADA	25 minutos
NEIVA	188	TERRESTRE	TOTALMENTE PAVIMENTADA	4 horas 10 Minutos

Fuente: Diagnóstico EOT 2019.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



Página 218 de 364

[illegible]

En el Diagnostico EOT 2029 indica que como eje vial estructurante se encuentra la vía secundaria (orden departamental) que comunica a Saladoblanco con la Troncal del Magdalena en Pitalito, de donde se desprenden otras vías hacia los municipios de Oporapa y Elías; esta vía principal tiene una longitud aproximada de 31 km medidos desde Pitalito a la cabecera municipal del Municipio de Saladoblanco.

Esta vía además continúa su recorrido a lo largo del municipio hasta la vereda El Palmar y es la arteria principal ya que la interceptan la gran mayoría de las vías terciarias (Inter veredales) de orden municipal. De igual manera y sobre su recorrido desde la cabecera municipal y en dirección al Municipio de Pitalito, a una distancia de 4 kilómetros hay un cruce que intercepta la vía que comunica al Municipio de Oporapa.

Esta vía secundaria (orden departamental), que es la arteria principal que de Pitalito conduce al centro poblado La Cabaña pasando por la cabecera municipal de Saladoblanco, cambia de categorización a vía primaria (orden nacional) conectando con el centro poblado de Morelia, para finalmente llegar a la Vereda El Palmar con categorización de vía secundaria (orden departamental).

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 219 de 364

Adicionalmente el municipio, cuenta con otras vías secundarias (orden departamental) tales como la que sale desde el casco urbano, pasa por la Vereda El Alto, Vereda Piedra Tajada, Vereda La Argentina hasta el puente sobre el Río Bordonos que conecta con el Municipio de Pitalito y la vía secundaria (orden departamental) que se desprende de la vía arteria principal entre Pitalito y la cabecera municipal de Salado Blanco, pasa por la Vereda Gramalote y la Vereda Pedregal hasta llegar al Puente sobre la Quebrada El Guayabo, en límites con la Vereda El Carmen del Municipio de Oporapa.

Adicional a la vía primaria nombrada con anterioridad, el municipio cuenta con otro tramo de vía de orden nacional que se extiende desde la Vereda El Paraíso Chilca, pasa por la Vereda Bolivia, Vereda Las Brisas hasta el cruce que conecta con la Vereda La Primavera. Esta vía se ha ido extendiendo hacia el norte y permite conectar a Salado Blanco con la Vereda La Esmeralda del Municipio de Oporapa.

Salado Blanco, se comunica con el Municipio de Isnos por dos vías a saber: una sale de la cabecera municipal y pasa por la Inspección de la Laguna del municipio de Pitalito. Normalmente esta vía se encuentra en mal estado la mayor parte del año y la otra sale del Centro Poblado de Morelia hasta el Salto de Bordonos, que también se encuentra en mal estado. La habilitación y mantenimiento de esta vía será muy importante para el desembotellamiento y crecimiento del municipio, ya que por medio de ésta se podría tener acceso rápido a la ciudad de Popayán, y se podría activar el comercio de los productos agropecuarios del municipio, así como el sector del turismo, a través de la conexión con el anillo turístico del sur.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 220 de 364

Tabla 128: Inventario vial rural.

No	TRAMOS VIAS MUNICIPALES	LONGITUD KM
1	Cruce via el Mono-vda Oritoguaz (sector Remolinos)	1,361
2	cruce via principal a casco urbano-vda Gramalote (sector el Mono)-vda Oritoguaz-puente sobre rio Magdalena	1,97
3	cruce puente sobre rio Magdalena-vda Oritoguaz (sector el Playon)	0,45
4	cruce via principal a casco urbano-vda Pirulinda-vda el Pedregal (sector Guayabo)	0,59
5	cruce via Pedregal-vda Pedregal (sector Guayabo)	0,3
6	cruce via Pedregal-(polideportivo)-vda Pedregal bajo	0,83
7	casco urbano-vda el Pedregal-vda Pirulinda-cruce via principal a casco urbano	1,87
8	cruce via Pedregal-vda la Chilca	2,18
9	cruce via las Mercedes - sector Jaguito	1,68
10	casco urbano vda Las Mercedes	2,43
11	casco urbano-vda Las Moras-cruce vda la Argentina	4,12
12	casco urbano-Finca Municipal-vda el Alto	2,3
13	cruce via el Alto-cruce via la Cabaña	0,84
14	cruce via la Cabaña-vda San Rafael-vda Guayabito-vda Primavera	9,64
15	cruce vda San Rafael- sector planta de tratamiento agua potable	0,54
16	cruce vda San Rafael-vda la Chilca-cruce Via Bolivia	1,41
17	vda el Triunfo (puente sobre rio Bordonos)-vda Capillas-vda Vista Hermosa-vda Morelia	6,829
18	vda las Brisas-vda Guayabito	3,594
19	cruce via la Argentina-vda Piedratjada	1,771
20	cruce via la Cabaña-vda Providencia	3,332
20A	Via alterna Providencia- Vda Porvenir	0,958
21	cruce via San Rafael-vda la Chilca	0,643
22	cruce via la Cabaña-vda las Pitas-Vereda la Palma-cruce via la Palma, via Cedro.	4,12
23	cruce via Primavera-vda Corinto	1,505
23A	Cruce via Primavera-Sector las Marias	1,287
24	cruce via la Cabaña-vda la Esperanza-vda el Neme-vda Buenos Aires-cruce hacia sector Quebradillas	5,406
25	cruce via la Cabaña-vda La Esperanza-vda el Neme-vda Buenos Aires	2,966
26	cruce via Morelia-vda el Rosal-vda Bajo Girasol	1,437
27	cruce via Morelia-vda Bajo Medianias-vda Alto Medianias-vda el Triunfo-cruce via Capillas	7,506
28	cruce via Morelia-vda el Diamante-vda Alto Girasol	3,3
29	cruce via Morelia-vda Capillas	1,705
30	cruce via-Buenos Aires-sector Quebradillas	4,86
31	cruce vda La Palma-vda cruce Primavera	0,803
32	Via alterna Vereda San Rafael	0,89
33	Cruce Via San Rafael- Via Brisas	2,1
34	Via alterna vda la Argentina-Vda Porvenir	2,064
	Longitud vias Municipales	89,587

Fuente: Secretaría de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 221 de 364

Placas Huellas.

El Municipio de Salado Blanco, viene invirtiendo en la construcción de placas huellas en la zona rural del municipio, para mejorar accesibilidad a sitios de difícil tránsito, así como mejorar calidad de vida para los habitantes del municipio. Existen los siguientes tramos construidos.

Tabla 129: Placas huellas Municipio de Salado Blanco.

TRAMO	NOMBRE	LONGITUD METROS LINEALES
1	inicio via el mono Oritoguaz	77,4
2	Cruce Hector Trujillo El mono Oritoguaz	60
3	Vereda Mercedes Cruce Colegio antiguo	84
4	Vereda la Chilca sector uno	60
5	Vereda La Chilca sector dos-Enibar Muñoz	52,3
6	Vereda Chilca sector tres-Caldon	41,7
7	Vereda Chilca sector cuatro	40
8	Cruce San Rafael	213
9	Via Corinto antes del puente	145
10	Via la Palma-cofradia	245
11	Cruce la Esperanza	55
12	La esperanza-Tanque estacion gas	32
13	Neme Sector Uno	82
14	Buenos Aires Sector uno	103
15	Buenos Aires Sector Dos	137
16	El Rosal Finca los Arenas	69
17	Alto Medianias Sector 1	40
18	Alto Medianias Sector 2	36,8
19	Vereda las Brisas	160
20	Vereda el Alto	114
TOTAL		1847,2

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Actualmente no se tienen proyectos en ejecución de construcción de Placas Huellas en el sector rural del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 130: Proyectos para ejecución. Placas Huella Fase 8, Gobernación del Huila.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
Tramo Vereda San Rafael	250
Tramo Vereda Piedra Tajada	250
Tramo Vereda Cabaña	250
Tramo Vereda Capillas	289,18
Tramo Vereda Vista Hermosa	270
Tramo Vereda Laguna OritoGuaz	250
Tramo Vereda Bajo Girasol	250
Tramo Vereda Las Brisas	250,24
TOTAL	2059,42

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO ACUERDO MUNICIPAL	Código: F-CM-004
		Versión No. 0.1
		Fecha: Enero 02 de 2011
		Página 222 de 364

Tabla 131: Proyectos para ejecución. Placas Huella Fase 10, Gobernación del Huila.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
Tramo 1 Vereda el Alto	454

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 132: Proyectos para ejecución. Placas Huella Fase 3, Gobernación del Huila.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
Tramo Vereda Alto Girasol	112,3
Tramo Vereda Primavera	260,11
Tramo Vereda las Pitás	217,14
Tramo Vereda Cedro	282,18
Tramo Vereda Providencia tramo 3	132,42
Tramo Vereda Providencia tramo 2	109,89
Tramo Vereda Providencia tramo 1	123,92
Tramo Vereda San Lorenzo tramo 1	111,23
Tramo Moras tramo	85,13
Tramo vereda Pedregal tramo 4	104,85
Tramo vereda Pedregal tramo 3	78,74
Tramo vereda Pedregal tramo 2	71,47
Tramo vereda Pedregal tramo 1	135,48
Tramo San Rafael Guayabo tramo 3	79,52
Tramo San Rafael tramo 2	251,66
Tramo San Rafael tramo 1	127,49
Tramo Guayabo tramo 1	88,05
TOTAL	2371,58

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 133: Proyectos Placas Huella Municipio Salado Blanco, sistema de Regalías.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
Tramo 1 Vereda Vista Hermosa	75
Tramo 4 Vereda Bajo Medianías	90
Tramo 5 Vereda la Cabaña	180
Tramo 6 Vereda el Neme	90
Tramo 7 Vereda Buenos Aires	90
Tramo 8 Vereda Guayabito	90
Tramo 9 Vereda San Rafael	90
TOTAL	705

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 223 de 364

Tabla 134: Proyecto de Placas Huella Salado Blanco, Crédito.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
PLACA HUELLA VEREDA LA CHILCA	72
PLACA HUELLA VEREDA LAS PITAS	75
PLACA HUELLA VEREDA LAS MERCEDES-GAVILANES	72
PLACA HUELLA VEREDA ORITOGUAZ	72
PLACA HUELLA VEREDA SAN RAFAEL	72
PLACA HUELLA VEREDA CHILCA	54
PLACA HUELLA VEREDA MORELIA	72
PLACA HUELLA VEREDA MORELIA	54
PLACA HUELLA VEREDA GUAYABITO	82
PLACA HUELLA VEREDA PEDREGAL	72
PLACA HUELLA VEREDA LAS PITAS TRAMO A	72
TOTAL	769

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 135: Proyecto Placas Huella Comité de Cafeteros del Huila.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
Alto Medianias	77
Las Brisas-San Rafael	50
La Argentina	107
Bolivia- Sector Chalo H.	65
el Neme	90
Las Mercedes	75
TOTAL	464

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 136: Proyectos Placas Huella Convenio Invias.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
Sector Piedratajada-alterna Argentina	234
Las Brisas-Guayabito	202
TOTAL	436

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 137: Proyectos en Ejecución Placas Huella Gobernación Contrato N°1334 – 2023.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
Bolivia Tramo 1	192
Bolivia Tramo 2	100
Las Mercedes	100
Providencia	100
San Rafael Tramo 1	108
San Rafael Tramo 2	100
TOTAL	700

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 224 de 364

Tabla 138: Proyectos en Ejecución Placas Huella Gobernación 2023.

Tramos Placa Huellas en veredas	Longitud (m)
La Argentina-batea	183

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Tabla 139: Red Vial Urbana.

TRAMO	DESCRIPCION	METROS LINEALES	ESTADO
1	Carrera 1	12	pavimentada
2	Carrera 1A	26,5	sin pavimentar
3	Carrera 1B	14	sin pavimentar
4	Carrera 2	72,8	pavimentada
5	Carrera 3	89,7	pavimentada
6	Carrera 4 entre Calle 3	54,65	pavimentada
7	Carrera 4 entre Calle 5 y 5A	56	sin pavimentar
8	Carrera 4 entre Calle 5A y 5B	51,6	sin pavimentar
9	Carrera 4A entre Calle 2 y 3	90	pavimentada
10	Carrera 4A entre calle 5 y 5A	52	pavimentada
11	Carrera 4A entre calle 5A y 5B	48	pavimentada
12	Carrera 4A entre calle 5B y 6	112	pavimentada
13	Carrera 4A entre calle 6 y 7	85	pavimentada
14	Carrera 5 entre Calle 1 y 2	58,7	pavimentada
15	Carrera 5 entre Calle 2 y 3	83,3	pavimentada
16	Carrera 5 entre Calle 3 y 4	72	pavimentada
17	Carrera 5 entre Calle 4 y 5	170	pavimentada
18	Carrera 5 entre Calle 5 y 5A	47	sin pavimentar
19	Carrera 5 entre Calle 5A y 5B	45	sin pavimentar
20	Carrera 5 entre Calle 5B	32,5	pavimentada
21	Carrera 6 entre Calle 1 y 2	84	pavimentada
22	Carrera 6 entre Calle 2 y 3	62	pavimentada
23	Carrera 6 entre Calle 3 y 4	94	pavimentada
24	Carrera 6 entre Calle 4 y 5	170	pavimentada
25	Carrera 6 entre Calle 5 y 5A	52	pavimentada
26	Carrera 6 entre Calle 5A y 5B	52	pavimentada
27	Carrera 6 entre Calle 5B y 6	56,9	pavimentada
28	Carrera 6 entre Calle 6 y 7	114	pavimentada
29	Carrera 6- Calle 7 Salida Cabaña-Divino	310	pavimentada
30	Carrera 7 entre Calle 1 y 2	116	sin pavimentar
31	Carrera 7 entre Calle 2 y 3	63	pavimentada
32	Carrera 7 entre Calle 3 y 4	96	pavimentada
33	Carrera 7 entre Calle 6-Catania	53	pavimentada
34	Carrera 8 entre Calle 1 y 2	74	pavimentada
35	Carrera 8 entre Calle 2 y 3	68	pavimentada
36	Carrera 8 entre Calle 3 y 4	95	sin pavimentar
37	Carrera 9 entre Calle 1 y 2	23	sin pavimentar
38	Carrera 9 entre Calle 2 y 3	60	pavimentada
39	Carrera 9 entre Calle 3 y 4	60	sin pavimentar
40	Carrera 10 entre Calle 2 y 3	89,34	pavimentada
41	Carrera 12	41,4	sin pavimentar
42	Carrera 12A	195	sin pavimentar
43	Carrera 13	154	sin pavimentar
44	Carrera 13A	40	sin pavimentar
45	Carrera 13 Bis	154	sin pavimentar
46	Calle 2	1370	pavimentada
47	Calle 3	1400	pavimentada
48	Calle 3A Bello Horizonte	46,93	sin pavimentar
49	Calle 3 Bello Horizonte	80	sin pavimentar
50	Calle 4 entre Carrera 5 y 7	196	pavimentada
51	Calle 4 entre carrera 7 y 10	231	sin pavimentar
52	Calle 5	95	pavimentada
53	Calle 5A	82,9	pavimentada
54	Calle 5B	141,91	pavimentada
55	Calle 6	112	pavimentada
56	Calle 6-Catania	53	pavimentada
57	Calle 7	65	pavimentada
TOTAL VIAS URBANAS		7523,13	
TOTAL VIAS URBANAS PAVIMENTADAS		6046,7	

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



2.3.3. Sector: 40 – Vivienda Ciudad Y Territorio

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio define e implementa la política pública a través de programas y proyectos que articulen el acceso a los servicios públicos de agua y saneamiento básico y la gestión integral de los residuos sólidos; adaptados a las necesidades de los territorios para mejorar la calidad de vida de la población

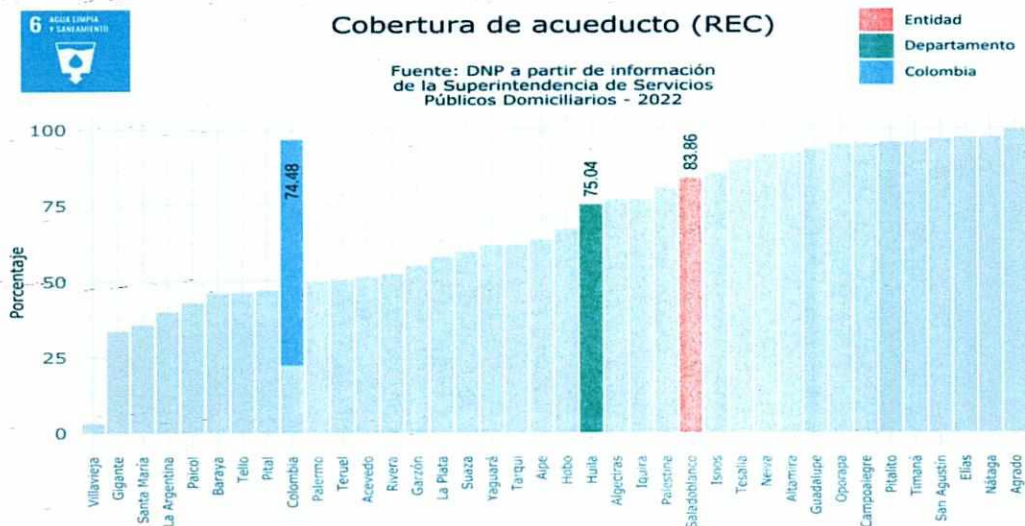
El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026” en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio la Gestión del Riesgo y Aguas Residuales, Mínimo Vital de Agua, Mejorar Calidad del Agua y Acceso al Agua y Saneamiento.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental “Por Un Huila Grande 2024 - 2027” en su Alianza Para El Progreso Social contempla el componente de 1. Vivienda digna y ciudad sostenible.

El Municipio de Salado Blanco, presenta las siguientes cifras en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio frente a acceso a los servicios públicos de agua y saneamiento básico y la gestión integral de los residuos sólidos.

Cobertura de Acueducto – DNP – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2022.

Ilustración 86: Cobertura de acueducto (REC)



Fuente: DNP – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2022.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



El Censo del DANE de 2018, reporta que la cobertura de acueducto alcanza el 77.3% respectivamente. No obstante, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios reporta las siguientes cifras a corte de 2022 acueducto alcanza el 83.86%; generando la necesidad imperante de construir plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y de expandir la red de acueductos para facilitar el acceso a agua potable, en especial en las áreas rurales.

ACUEDUCTO.

En el Diagnostico Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, 2019, el municipio de Salado Blanco cuenta con los siguientes acueductos: El Regional, El de 5 veredas, el Municipal y los propios de algunas veredas.

En varias veredas, además de abastecerse de los acueductos, tienen aljibes o usan nacederos cercanos para abastecerse de manera individual algunas familias, como es el caso de las veredas Pirulinda, El Pedregal, Vega Chiquita, El Diamante, Alto Girasol, El Rosal, Buenos Aires y Las Moras.

El servicio de acueducto en las veredas se caracteriza por tener una infraestructura básica y no contar con el adecuado proceso de potabilización. Unas pocas bocatomas, como la de El Palmar cuenta, escasamente, con un desarenador e inmediatamente pasa a los tanques de almacenamiento para ser repartida entre los pobladores. El sistema de distribución, con mangueras, la mayoría de veces están visibles y unas pocas veces están enterradas, pero sin las condiciones técnicas requeridas. Es común ver que el sistema sufra de escapes de agua, dada la desprotección de las mangueras.

Igualmente, es recurrente la deforestación y la presión de los cuerpos de agua a raíz de la ampliación de la frontera agrícola. Los pobladores persisten en la necesidad de cuidar los nacimientos de agua, mas no el cuerpo de agua en su totalidad.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 227 de 364****Tabla 140: Cobertura de Acueducto.**

N°	VEREDA	ACUEDUCTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Ortiguaz	X		Se surte del acueducto Veredal.
2	Gramalote	X		Se surte del acueducto Regional. Servicio de agua solamente los jueves y viernes, días en el que los pobladores acueducto arriba no lavan café. El resto de la semana no cuentan con el servicio.
3	Pirulinda	X		Se surte del acueducto Regional. También poseen aljibes. Uso: día de por medio.
4	Cámbulos	X		Se surte del acueducto Regional. Agua continua.
5	El Pedregal	X		Se surte del acueducto Regional. También poseen aljibes.
6	Paraiso Chilca	X		Se surte del acueducto Regional.
7	El Cedro	X		Se surte del acueducto Veredal - bocatoma en Q. Enjalmas en V Primavera
8	La Cabaña	X		Cantidad: 3. Se surte de la Q. Enjalmas en 3 puntos diferentes
9	Vega Chiquita		X	Suministro de agua: solucionan con nacederos.
10	El Diamante	X		Proyecto construido Acueducto veredal por parte de Aguas del Huila S.A. E.S.P.
11	Alto Girasol		X	Suministro de agua: solucionan con nacederos.
12	El Rosal	X		Se surte de la Q. La Urraca (bocatoma en V Alto Girasol). Servicio de acueducto sólo alcanza para la zona baja de la vereda, en verano cada uno busca como abastecerse. Mencionan convenio con la CAM para construcción de bocatoma en Quebrada Quebradillas.
13	Bajo Girasol	X		Acueducto propio. Se surte de la Q. Enjalmas. Atiende aproximadamente 45 familias.
14	La Esperanza	X		Acueducto propio. Se surte de la Q. El Guayabo - bocatoma en la V Buenos Aires.
15	El Neme	X		Se surte del acueducto Regional.
16	El Porvenir	X		Se surte del acueducto Regional, en la V La Palma. También se surte del acueducto Veredal - bocatoma ubicada en predios del sr. Orlando Peña en la V La Palma.
17	Las Pitas	X		Se surte del acueducto Regional. También se surte del acueducto Veredal. Bocatoma en mal estado ubicado en predios del sr. Mardoqueo Muñoz. Atiende aproximadamente 25 familias. No se ha conciliado con el propietario del predio para no fumigar y reforestar el nacedero.
18	Providencia	X		Se surte del acueducto Regional.
19	San Andrés	X		Se surte del acueducto Regional.
20	El Alto	X		Se surte del acueducto Regional. También se surte del acueducto Veredal - bocatoma ubicada en V Primavera.
21	El Guayabito	X		Se surte del acueducto Regional. También se surte del acueducto Municipal.
22	La Palma	X		Se surte del acueducto Regional - bocatoma en la Q La Palma (también surte a la V El Porvenir) ubicada en predios de los srs. Joel Calderón y Ricardo Guzmán. También se surte del acueducto Veredal - bocatoma ubicada en predios del sr. Orlando Peña.
23	La Primavera	X		Se surte del acueducto Regional. - bocatoma en nacedero, peligro de desaparecer por zona ganadera, propietarios no venden, no se ha podido proteger.
24	Buenos Aires	X		Acueducto propio. Refieren necesidad de proteger zona. Vereda con muchos nacederos por ser parte del Páramo de Puracé
25	Bolivia	X		Se surte del acueducto Regional - bocatoma de la Q Quebradillas o Guayabo (no está segura).
26	Las Brisas	X		Se surte del acueducto Regional.
27	San Rafael	X		Cantidad: 3. Acueducto Municipal (No tratada). Acueducto Regional y el Acueducto Veredal (surte algunas casas). El Acueducto veredal tiene bocatoma y nacedero en la V Las Brisas
28	Las Moras	X		Suministro de agua: solucionan con nacedero de La Primavera.
29	La Argentina	X		Se surte del acueducto Regional. También solucionan con nacedero de Providencia y Las Moras
30	Piedra Tajada	X		Se surte del acueducto Regional.
31	Las Mercedes	X		Se surte del acueducto Veredal.
32	El Palmar	X		Tiene bocatoma que surte a varias veredas
33	Morelia	X		Acueducto propio
34	Vista Hermosa	X		Acueducto 5 veredas + Acueducto propio
35	Capilla	X		Acueducto 5 veredas
36	El Triunfo	X		Acueducto 5 veredas
37	Alto Medianías	X		Acueducto 5 veredas
38	Bajo Medianías	X		Acueducto 5 veredas
39	URBANO	X		

Fuente: Diagnóstico EOT 2019

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 229 de 364

necesidad urgente de ampliar la infraestructura para proporcionar agua potable a más comunidades rurales.

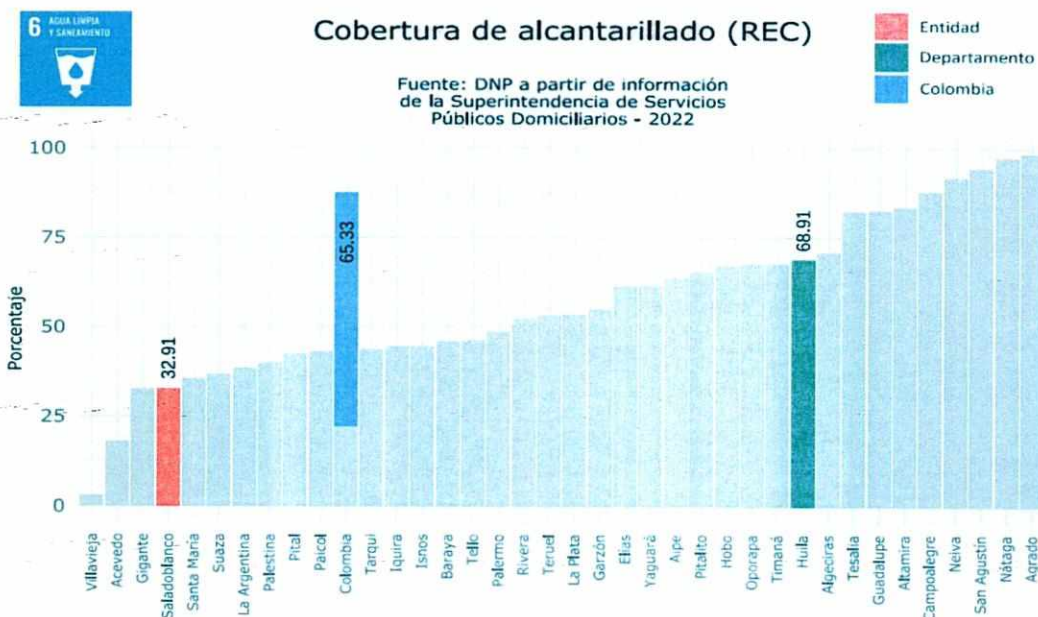
Además, es preocupante que los acueductos veredales tengan niveles muy bajos de micro medición y carezcan de tratamientos para potabilizar el agua en la mayoría de los sistemas. Esto significa que el suministro de agua no está siendo controlado adecuadamente para garantizar su calidad y seguridad para el consumo humano.

ALCANTARILLADO.

En el Municipio de Salado Blanco, el servicio de alcantarillado rural es muy poco, muchas veredas no cuentan con un sistema de recolección de aguas negras; y las veredas que si tienen la red de alcantarillado recogen sobre la vía principal, en la mayoría de casos, y vierten las aguas a los ríos o quebradas sin ningún tratamiento.

Cobertura de Alcantarillado – DNP – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2022.

Ilustración 88: Cobertura de alcantarillado (REC)



Fuente: DNP – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2022.

El Censo del DANE de 2018, reporta que la cobertura de alcantarillado alcanza el 35.9% respectivamente. No obstante, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios reporta las siguientes cifras a corte de 2022 de alcantarillado alcanza el 32.91%.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**Alcantarillado Urbano.**

El Municipio de Salado Blanco, cuenta con un sistema de alcantarillado urbano de tipo combinado con una longitud total de 9.743,24 m, constituida por 163 tramos con diámetros que oscilan entre 4" y 12", posee 145 pozos de inspección y 7 vertimientos.

El municipio cuenta con un sistema de tratamiento de agua residual compuesta un sistema UASB "reactores anaeróbicos de flujo ascendente y mezcla completa" y dos filtros de flujo ascendente faja está constituido por: cribado con rejillas gruesas, desarenador, sedimentador, y canaleta parshall el tratamiento secundario: dos reactores anaeróbicos UASB, filtro anaeróbico, lecho de secado y quemador de gas metano producido por el proceso anaeróbico.

Tabla 142: Cobertura de Alcantarillado Rural.

VEREDA	ALCANTARILLADO
Ortiguaz	NO. Sobre via principal recogen aguas residuales y va a pozo séptico. Las casas, lejanas a la via, tienen pozo séptico propio
Gramalote	NO. Aguas residuales no tienen tratamiento. Depositán en el río
Pirukinda	SI
Cámbulos	SI
El Pedregal	SI
Paraíso Chica	SI
El Cedro	NO. Algunas casas tienen pozos sépticos, otras vierten a zanjones
La Cabaña	SI
Vega Chiquita	NO. Pozo séptico: algunos
El Diamante	NO. Pozo séptico: algunos
Alto Girasol	NO. Pozo séptico: algunos
El Rosal	NO. Pozo séptico: algunos
Bajo Girasol	NO. Pozo séptico: algunos
La Esperanza	SI. Via principal recoge y bota en O. Neme sin ningún tratamiento
El Neme	NO. Pozo séptico: algunos
El Porvenir	NO. Pozo séptico: algunos
Las Pitas	NO. Pozo séptico: algunos. Otros botan a cañadas que llegan al río Magdalena
Providencia	NO. Pozo séptico: algunos
San Andrés	NO. Pozo séptico: algunos
El Alto	NO. Pozo séptico: algunos
El Guayabito	NO. Descole por tubería a zanjones. Pozo séptico: algunos
La Palma	NO. Descole por tubería a zanjones. Pozo séptico: algunos como la IE.
La Primavera	NO. Pozos sépticos colapsados por falta de mantenimiento. El Comité de Cafeteros instaló filtros de manejo de aguas servidas. Inscritos en Aguas del Huila para construcción de baterías sanitarias
Buenos Aires	NO. Pozo séptico: algunos
Bolívia	NO. Pozo séptico: algunos
Las Brisas	NO. Pozo séptico: algunos
San Rafael	SI
Las Moras	NO
La Argentina	NO
Piedra Tajada	NO. Pozo séptico: algunos
Las Mercedes	NO
El Palmar	SI
Morelia	NO. Pozo séptico: algunos
Vista Hermosa	NO. Pozo séptico: algunos
Capilla	NO
El Triunfo	NO. Pozo séptico: algunos
Alto Medianías	NO. Pozo séptico: algunos
Bajo Medianías	NO. Pozo séptico: algunos
URBANO	SI

Estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Salado Blanco, Aguas del Huila S.A. E.S.P., 2017.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 231 de 364**

Los pozos sépticos son común denominador en todas las veredas; sin embargo, son sólo algunas viviendas las que poseen este sistema. Hay que mencionar que la mayoría de estos pozos sépticos no funcionan correctamente, pues hace falta mantenimiento. La población rural solicita apoyo por parte de la municipalidad.

Tabla 143: Cobertura del Sistema de Pozos Sépticos.

Nº	VEREDA	ENTE PRESTADOR	VIVIENDAS	POBLACIÓN	SUSCRIPTORES	POBLACIÓN ATENDIDA	COBERTURA
1	Alto Girasol	Sin Alcantarillado	24	100		0	0.00%
2	Alto Medianías	Sin Alcantarillado	63	263		0	0.00%
3	Bajo Girasol	Sin Alcantarillado	39	163		0	0.00%
4	Bajo Medianías	Sin Alcantarillado	28	117		0	0.00%
5	Bolivia	Sin Alcantarillado	67	280		0	0.00%
6	Brisas	Sin Alcantarillado	36	150		0	0.00%
7	Buenos Aires	Sin Alcantarillado	39	163		0	0.00%
8	Cabaña Centro Poblado	Junta de Acción Comunal Vereda La Cabaña	72	301	72	301	100.00%
9	Cambulos	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALADOBLANCO VEREDA CAMBULOS	31	130	31	130	100.00%
10	Capillas	Sin Alcantarillado	43	180		0	0.00%
11	Cedro	Sin Alcantarillado	45	188		0	0.00%
12	Diamante	Sin Alcantarillado	61	255		0	0.00%
13	El Alto	Sin Alcantarillado	54	226		0	0.00%
14	Esperanza	Sin Alcantarillado	57	238		0	0.00%
15	Gramalote	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALADOBLANCO VEREDA GRAMALOTE	13	54	13	54	100.00%
16	Guayabito	Sin Alcantarillado	62	259		0	0.00%
17	La Argentina	Sin Alcantarillado	49	205		0	0.00%
18	Las Mercedes	Sin Alcantarillado	72	301		0	0.00%
19	Las Moras	Sin Alcantarillado	64	268		0	0.00%
20	Las Pitas	Sin Alcantarillado	72	301		0	0.00%
21	Morelia Centro Poblado	Junta de Acción Comunal Vereda Morelia	117	489	91	380	77.71%
22	Neme	Sin Alcantarillado	46	192		0	0.00%
23	Orilagoaz	Sin Alcantarillado	59	247		0	0.00%
24	Palma	Sin Alcantarillado	53	222		0	0.00%
25	Palmar	Acuerdo Rural El Palmar	15	0	15	0	0.00%
26	Palmar	Sin Alcantarillado	62	259		0	0.00%
27	Paraíso la Chilca	Sin Alcantarillado	103	431		0	0.00%
28	Pedregal	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALADOBLANCO VEREDA PEDREGAL	31	130	31	130	100.00%
29	Piedrajada	Sin Alcantarillado	77	322		0	0.00%
30	Pirulinda	Alcalde de Salado Blanco	46	192	46	192	100.00%
31	Pirulinda	Acuerdo Rural San Rafael - Pirulinda	42	0	42	0	0.00%
32	Porvenir	Sin Alcantarillado	29	121		0	0.00%
33	Primavera	Sin Alcantarillado	49	205		0	0.00%
34	Providencia	Sin Alcantarillado	34	142		0	0.00%
35	Rosal	Sin Alcantarillado	55	230		0	0.00%
36	San Andres	Sin Alcantarillado	33	138		0	0.00%
37	San Rafael	Sin Alcantarillado	124	518		0	0.00%
38	Triunfo	Sin Alcantarillado	36	150		0	0.00%
39	Vega Chiquita	Sin Alcantarillado	39	163		0	0.00%
40	Vista Hermosa	Sin Alcantarillado	25	105		0	0.00%
			2066	8398	341	1187	14.13%

Sistema de Información del Diagnóstico Sanitario Rural, Aguas del Huila S.A. E.S.P.
<https://extranet.aguasdelhuila.gov.co/site.aspx?Codigo=4DBF4CF2-A65D-4E76-BBAA-09DC62C55E48&p=/Reporte&ID=f3554b8f-372e-46f6-bb22-1202f7c52d55>

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 232 de 364**

Actualmente solamente se tiene un 14.13% de cobertura de alcantarillado en la zona rural del Municipio.

Tabla 144: Entidades Prestadoras de Servicios.

Nº	ENTE PRESTADOR	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENTIDAD DE REGISTRO	DIAN	RUPS	NIT
1	Medianías - Bajo Medianías	Si	No		No	No	900115911-4
2	Acueducto Regional San Rafael - Pirulinda	Si	No	Cámara de Comercio de Neiva	RUT	No	813009919-3
3	Acueducto Rural Alto Primavera	Si	No		No	Si	
4	Acueducto Rural Bajo Girasol	Si	No	No Responde	No	No	
5	Acueducto Rural El Cedro	Si	No	No Responde	No	No	
6	Acueducto Rural El Palmar	Si	No		No	No	
7	Acueducto Rural El Porvenir	Si	No		No	Si	
8	Acueducto Rural La Esperanza	Si	No	No Responde	No	No	
9	Acueducto Rural La Urraca	Si	No		No	Si	
10	Acueducto rural Las Pitas	Si	No		Si	Si	
11	Acueducto Rural Ontoguas	Si	No		No	Si	
12	Alcaldía de Salado Blanco	No	Si	Cámara de Comercio de Neiva	Si	No	89118010-1
13	VEREDA CAMBULOS	No	Si	Cámara de Comercio de Neiva	Si	No	891180101
14	VEREDA GRAMALOTE	No	Si	Cámara de Comercio de Neiva	Si	No	89118010-1
15	VEREDA PEDREGAL	No	Si	Cámara de Comercio de Neiva	Si	No	891180101
16	Junta de Acción Comunal Vereda La Cabaña	Si	Si	Cámara de Comercio de Neiva	No	No	
17	Junta de Acción Comunal Vereda Morelia	Si	Si	Cámara de Comercio de Neiva	Si	No	900351320-2

Sistema de Información del Diagnóstico Sanitario Rural, Aguas del Huila S.A. E.S.P.
<https://extranet.aguasdelhuila.gov.co/site.aspx?Codigo=4DBF4CF2-A65D-4E76-BBAA-B9DC62C55E48&p=/Reporte&ID=f3554b8f-372e-46f6-bb22-120217c52d55>

Existe una gran falta de actualización de información de los entes prestadores de servicios públicos rurales, así como su asistencia legal, técnica, financiera, contable, ambiental y operativa.

ASEO.

Aseo Urbano.

En el Municipio de Salado Blanco, se presta el servicio de Aseo integral (recolección, transporte y disposición final) en la zona urbana, con incentivo y aplicación de las actividades de separación de residuos sólidos en la fuente. Las actividades de recolección y transporte se realizan a través de la Empresa de servicios públicos municipal urbana, EMSEPUSA E.S.P. y la disposición final se realiza en la Planta de tratamiento de la empresa regional BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.

El aseo se realiza en sus actividades complementarias de recolección, transporte y disposición final de manera continua al 100% en la zona urbana, de acuerdo a rutas selectiva de recolección de residuos (orgánicos/inorgánicos), con la política regional de la separación en la fuente.

En la zona rural no se presta el servicio continuo, realizándose jornadas de recolección, transporte y disposición final en algunos periodos de acuerdo a jornadas ambientales.

La recolección y transporte de los residuos sólidos se realizan por parte de la Empresa de Servicios Públicos EMSEPUSA S.A. E.S.P.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



La disposición final se realiza en la Planta de tratamiento de la empresa regional BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., que presta el servicio de disposición final de los RSU a los nueve municipios del sur del Huila (Acevedo, Palestina, San Agustín, Isnos, Salado Blanco, Oporapa, Elías, Timaná, Pitalito). La Planta está ubicada en la vereda Llano Grande del municipio de Pitalito.

Aseo Rural

Solamente en 7 veredas la municipalidad recoge los residuos. A las veredas de Cámbulos y Pedregal pasa 1 o 2 veces por semanas para recolectar los residuos. Mientras tanto, a las veredas de La Cabaña, El Rosal, El Porvenir, Las Pitás y San Rafael pasan 1 vez al mes para la recolección; sin embargo, los pobladores han manifestado a veces pasa más de un mes sin pasar la volqueta. El resto de veredas no cuentan con recolección de residuos sólidos por parte de la municipalidad.

En la totalidad de las veredas, los residuos orgánicos los usan como abono o alimento para los animales, mientras que los residuos inorgánicos los entierran o queman.

2.4. Cuarto Eje Estratégico: Salado Blanco Construye Territorio Con Seguridad Y Gobernanza Local

2.4.1. Sector: 04 – Información Estadística

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es un organismo del sector central de la administración pública nacional, pertenece a la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional. El cual tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, propone apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza para la Seguridad y el Buen Gobierno contempla el componente de 1. Gobernanza con Resultados.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

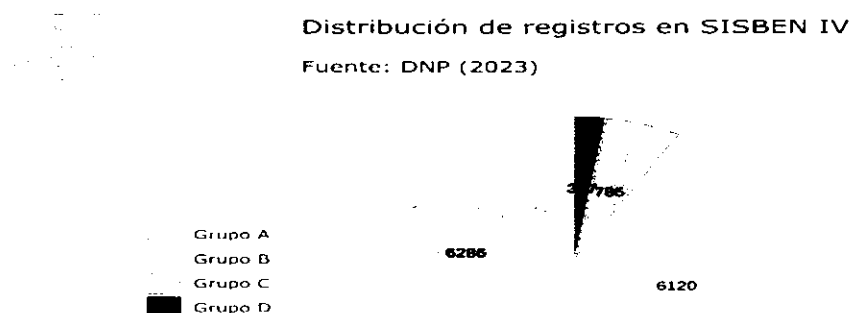
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 234 de 364

Ilustración 89: Distribución de registro del Sisbén IV vigencia 2023.



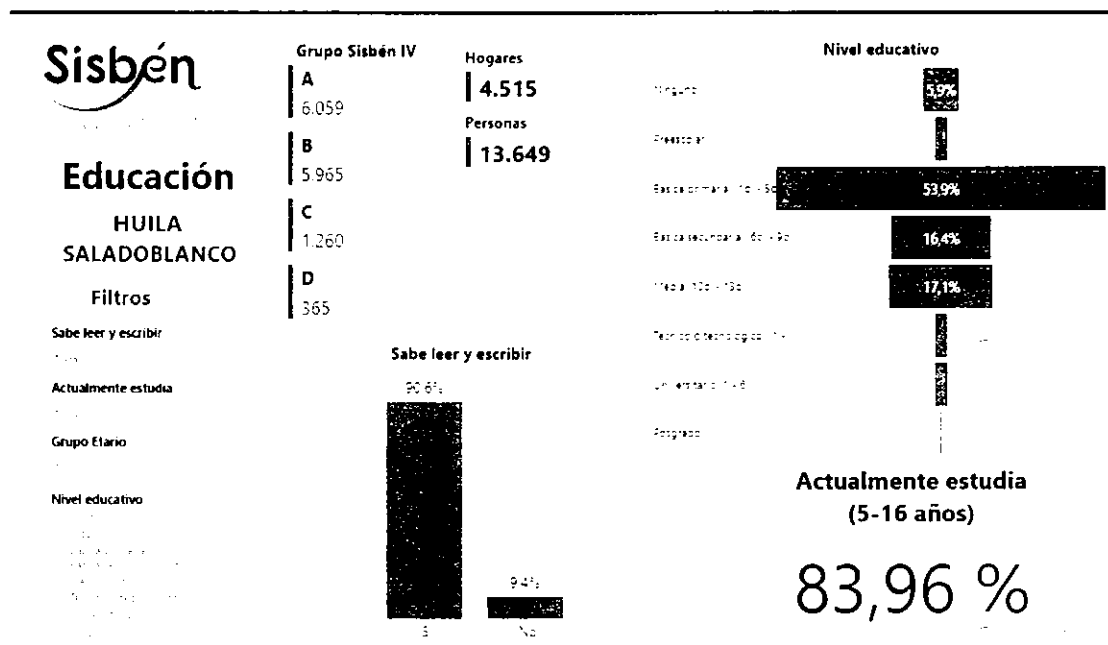
Registros en SISBEN IV, 2023

Fichas	3983
Hogares	4455
Personas	13498

Fuente: DNP

Fuente: SisPT - TERREDATA.

Ilustración 90: Educación Huila - Salado Blanco



Fuente: Alcaldía Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

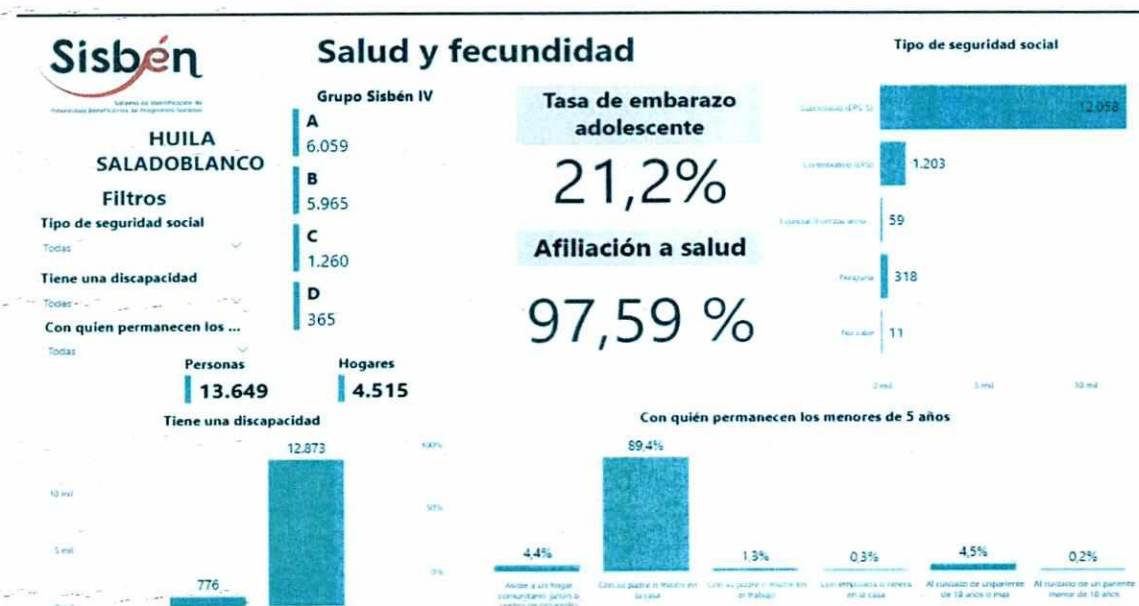
Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

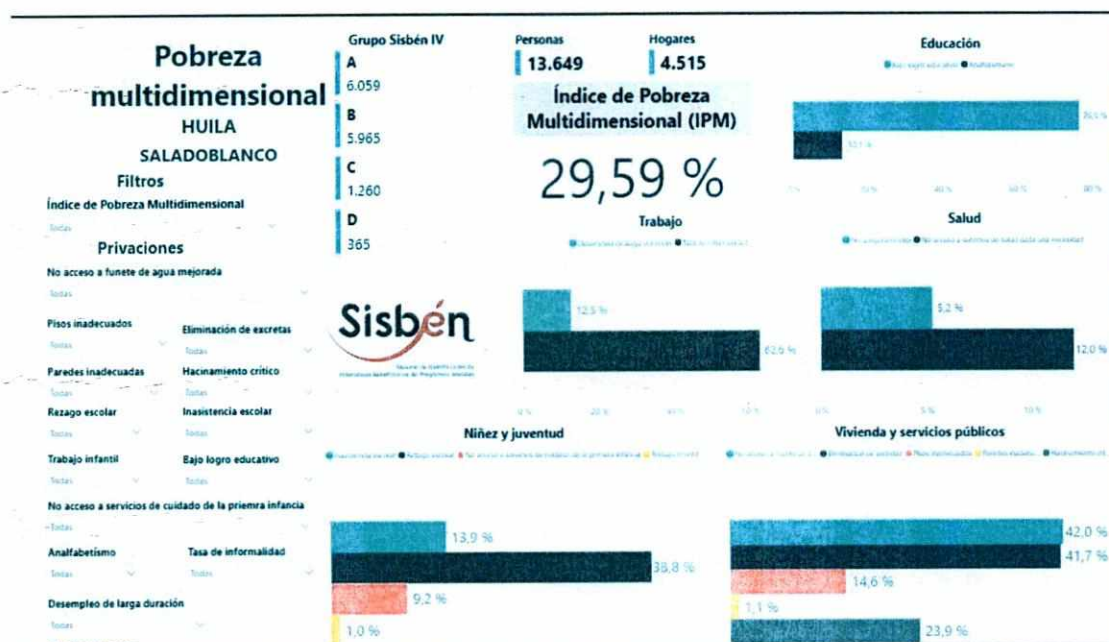


Ilustración 91: Salud y Fecundidad Huila – Salado Blanco.



Fuente: Alcaldía Municipio de Salado Blanco.

Ilustración 92: Pobreza Multidimensional Huila – Salado Blanco.



Fuente: Alcaldía Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



Ilustración 93: Características SISBÉN.

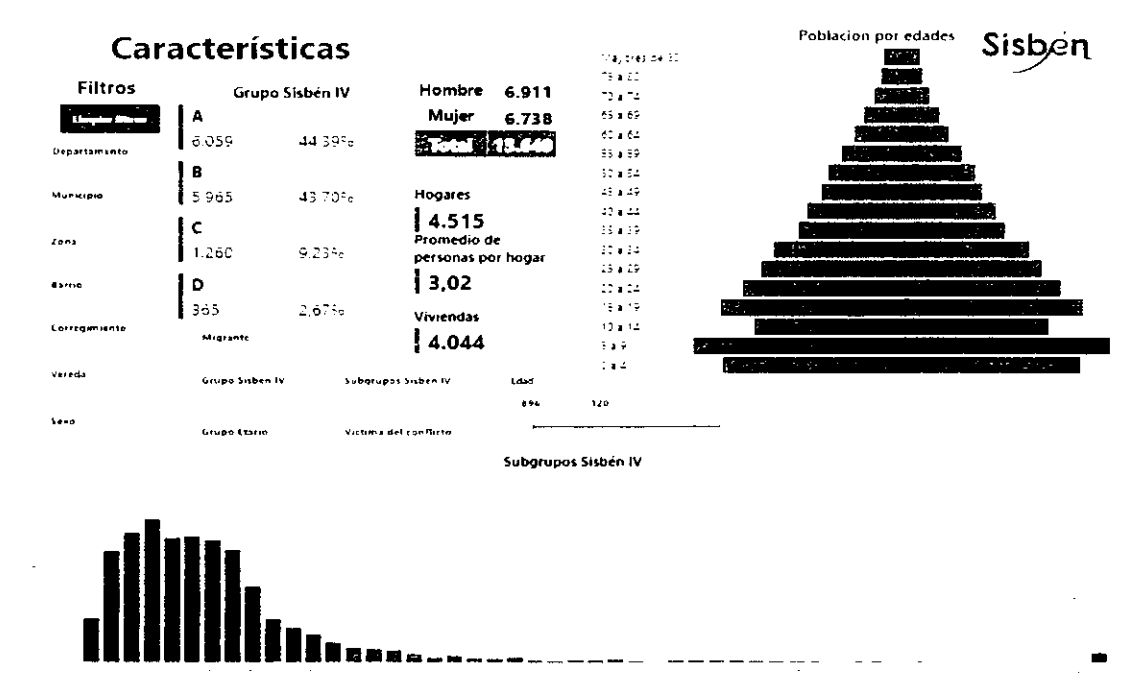
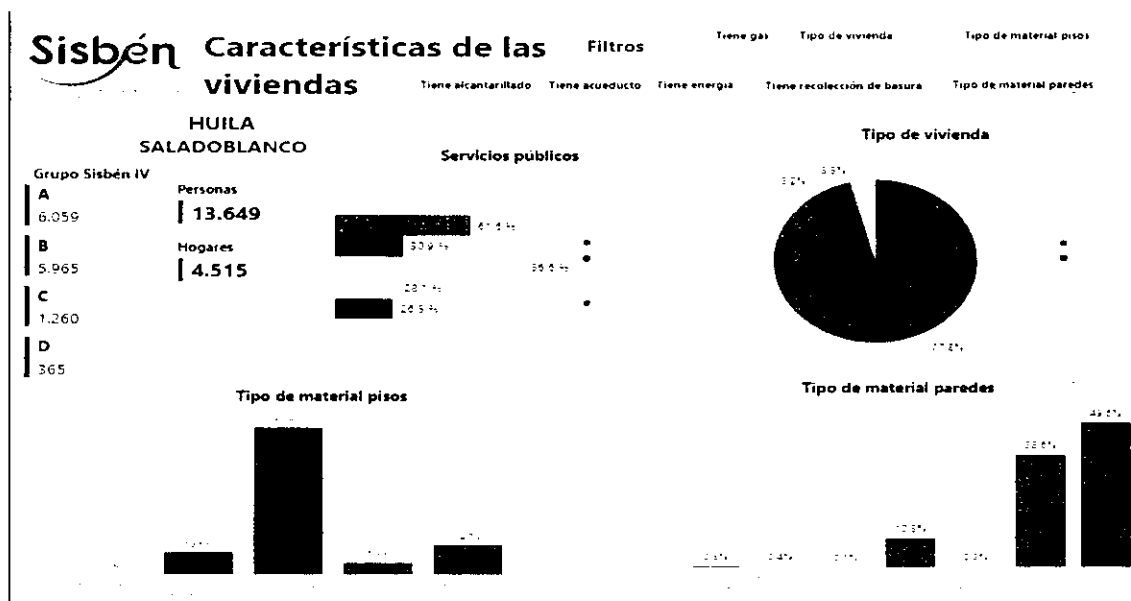


Ilustración 94: Características de las Viviendas



Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

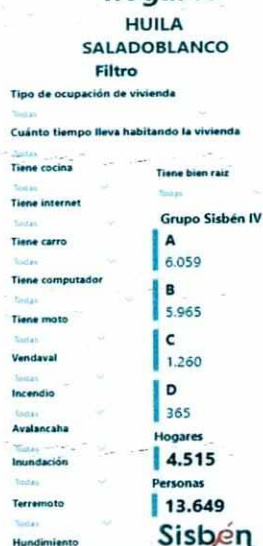
Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



Ilustración 95: Características de los Hogares.

Características de los hogares



Hogares que han sufrido algún desastre natural

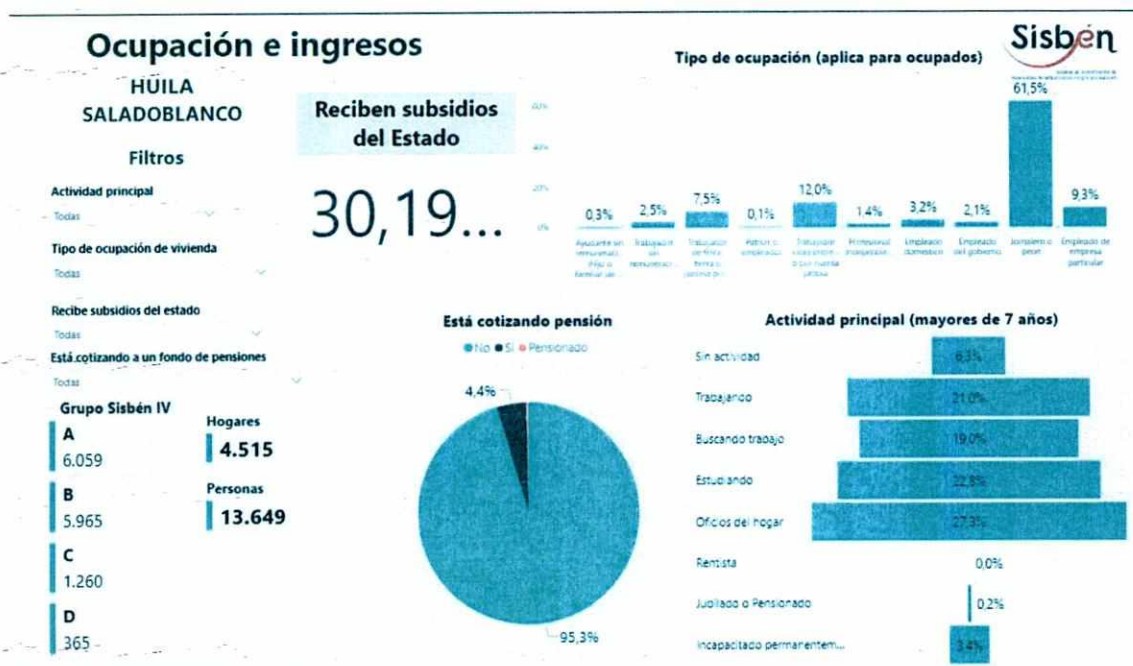
20,4%

Hogares que han sufrido desastres naturales



Fuente: Alcaldía Municipio de Salado Blanco.

Ilustración 96: Ocupación e Ingresos.



Fuente: Alcaldía Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



El análisis de las cifras proporcionadas para el Grupo Sisbén IV en el Municipio de Salado Blanco, revela la distribución socioeconómica de los ciudadanos registrados en el sistema. En el Grupo A, que identifica a la población en pobreza extrema y con menor capacidad de generación de ingresos, hay un total de 6,059 personas. Este es el grupo más grande y refleja la parte de la población que requiere la mayor atención en términos de asistencia social y económica.

El Grupo B, que corresponde a la pobreza moderada e incluye a aquellos con mayor capacidad de generar ingresos que los del Grupo A, cuenta con 5,965 personas. Este grupo todavía enfrenta desafíos económicos significativos, pero posee más recursos que el Grupo A, lo que podría influir en el tipo de programas de asistencia para los cuales son elegibles.

El Grupo C incluye a 1.260 personas que son consideradas vulnerables, es decir, que están en riesgo de caer en pobreza. La identificación de este grupo es crucial para el desarrollo de políticas preventivas que eviten su transición hacia niveles de pobreza más profundos.

Finalmente, el Grupo D, con 365 personas, comprende a la población que no se considera pobre ni vulnerable. Aunque este es el grupo más pequeño, su existencia es un indicador de una fracción de la población que ha alcanzado un nivel de estabilidad económica superior al de los otros grupos.

Estas cifras son fundamentales para el diseño y la implementación de políticas públicas enfocadas en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. El desafío para el municipio de Salado Blanco es desarrollar programas que no solo ofrezcan asistencia inmediata a los grupos A y B, sino también estrategias de mediano y largo plazo que promuevan la resiliencia y el desarrollo económico sostenible para aquellos en los Grupos C y D, para asegurar una mejora continua en la calidad de vida de todos sus ciudadanos

2.4.2. Sector: 12 – Justicia Y Del Derecho

El Ministerio de Justicia y del Derecho coordinará las relaciones entre la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, el Ministerio Público, los organismos de control y demás entidades públicas y privadas, para el desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia y del derecho

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026" en su transformación Seguridad Humana y Justicia Social, Seguridad Humana y Justicia Social, Paz Total e Integral Actores diferenciales para el cambio, proponen apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, en la que se destaca Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios.

En el nivel departamental la Gobernación del Huila en su Plan De Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande 2024 - 2027" en su Alianza para la Seguridad y el Buen Gobierno contempla el componente de 1. Huila con Acceso a la Justicia y Protector de Derechos.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

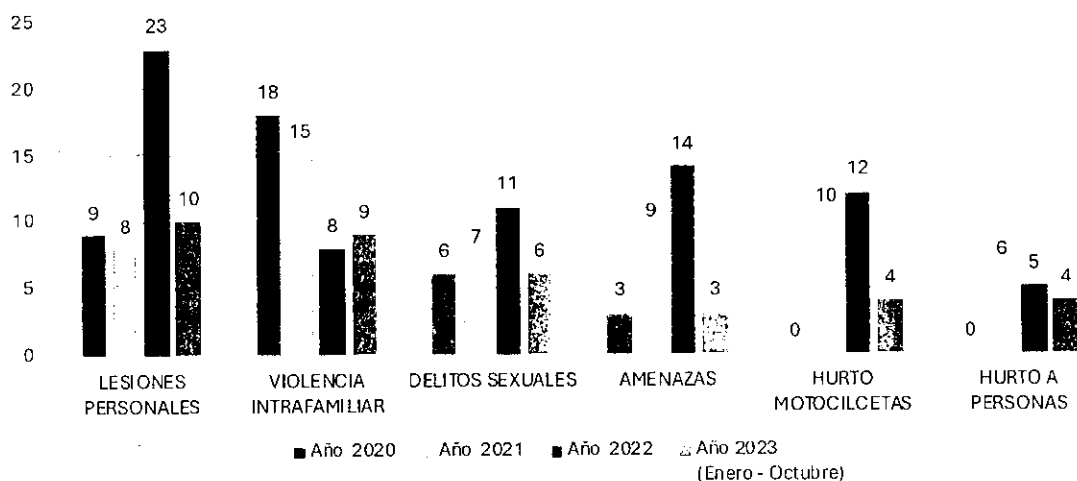


La seguridad y el bienestar de los ciudadanos en cualquier municipio son de vital importancia, y el análisis de la criminalidad se convierte en una herramienta crucial para la gestión y planificación de estrategias de seguridad. El municipio de Salado Blanco no es ajeno a esta realidad, enfrentándose a desafíos en diversos frentes delictivos que afectan la tranquilidad y el orden público.

Para el periodo comprendido entre 2020 y octubre de 2023, Salado Blanco ha experimentado una serie de fluctuaciones en la incidencia de ciertos delitos clave que nos proporcionan una panorámica de la situación de seguridad y justicia en el municipio. A través de un análisis detallado de las estadísticas disponibles, se observa que los delitos como lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, amenazas, hurto motocicletas y hurto a personas presentan tendencias que merecen atención especial para comprender las dinámicas subyacentes y diseñar intervenciones adecuadas.

La información examinada es un reflejo de la realidad vivida por los habitantes de Salado Blanco, y constituye la base sobre la cual las autoridades locales y la comunidad pueden construir estrategias efectivas para prevenir y combatir el crimen, mejorar la respuesta legal y judicial, y en última instancia, mejorar la calidad de vida de todos los saladoños.

Ilustración 97: Principales Delitos Municipio de Salado Blanco año 2020 – 2023.



Fuente: SIEDCO

En general, los datos muestran que hubo un incremento notable en los incidentes de Lesiones personales para la vigencia 2022 y un leve aumento en 2023 en comparación con los años 2020 y 2021. Esta tendencia de crecimiento sugiere una mejora en la resolución de conflictos o una eficacia en las políticas preventivas.

Realizado por: **EQUIPO MECI**

Firma:

Revisado por: **EQUIPO ASESOR MECI**

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 240 de 364

Tabla 145: Arma/Medio Delito Lesiones Personales de Salado Blanco año 2020 – 2023.

ARMA MEDIO	2020	2021	2022	Año 2023 (Enero - Octubre)
ARMA BLANCA/ CORTOPUNZANTE	7	4	6	4
CONTUNDENTES	2	4	10	
ARMA DE FUEGO			4	1
ARMA TRAUMÁTICA			2	1
SIN EMPLEO DE ARMAS			1	4

Fuente: SIEDCO

Este contexto, nos permite tener más claridad sobre el tipo de arma o medio empleado en el delito de lesiones personales en Salado Blanco y de acuerdo a la trazabilidad de los últimos cuatro años estos se produjeron más por los objetos arma blanca / cortopunzante alcanzando su punto más alto en 2020 con 7 casos; en segundo puesto se ubica con objetos contundentes, alcanzando su punto más alto en 2022 con 10 casos, ubicándolos como los modos de agresión más comunes y espontáneos.

El registro de casos de incidentes con armas de fuego y armas traumáticas en 2022 y 2023 ameritan estrategias focalizadas en la implementación de programas de prevención, educación y control para contribuir a fortalecer el tejido social y mejorar la seguridad en Salado Blanco.

En lo relacionado con el delito de Violencia Intrafamiliar se mantiene casi constante con 9 y 8 incidentes en 2022 y corte a octubre de 2023. Luego, hay un aumento a 18 en 2020, y una disminución a 15 incidentes reportados en 2021. Lo que indica que es posible que las intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia intrafamiliar estén teniendo un impacto positivo.

El tercer delito de impacto en el municipio de Salado Blanco es Delitos sexuales el cual presenta un pico importante en la vigencia 2022 con 11 casos mientras que en las otras vigencia de referencia se mantiene casi constante con 6 casos.

El Observatorio de Política Criminal – OPC tomando dos fuentes: Reportes de homicidios suministrados por la Policía Nacional - DIJIN y la cantidad de población reportada por el DANE. Genera el reporte jerarquizado a nivel departamental y municipal y los cálculos se hacen con consolidados anuales.

Se presenta un análisis del delito de homicidios en el municipio de Salado Blanco que en la vigencia 2020 se reportaron 2 casos, pasando a 3 casos en la vigencia 2021 y reportando 4 para el año 2022 finalmente para el 2023 con corte a octubre, la cifra se reduce a 0 casos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**Tabla 146:** Tasa de Homicidios Por Cada 100.000 Habitantes.

Años	2020	2021	2022	2023
Nacional	18,93	21,52	21,09	19,04
Departamental	21,29	28,18	24,54	29,40
Saladoblanco	18,93	28,16	37,25	0,00

Fuente: Observatorio de Política Criminal.

El análisis de las tasas de homicidios entre 2020 y 2023 en el contexto nacional, departamental, y específicamente en el municipio de Saladoblanco, destaca varias tendencias y brechas significativas que reflejan los distintos niveles de violencia y la eficacia de las estrategias de seguridad implementadas en estos niveles.

A nivel nacional, la tendencia general muestra una ligera mejora en 2023 con respecto a los años anteriores, lo que podría interpretarse como un indicador de que las medidas de seguridad adoptadas a nivel nacional están comenzando a tener un efecto positivo en la reducción de la violencia o que hay una estabilización en los factores que contribuyen a la tasa de homicidios.

Por otro lado, a nivel departamental, la tasa de homicidios en 2023 muestra un incremento considerable, lo cual es preocupante ya que indica que, a pesar de los esfuerzos y las políticas aplicadas, aún existen retos significativos que superar para garantizar la seguridad de los habitantes en este nivel.

En cuanto al municipio de Saladoblanco, el análisis revela una situación particularmente volátil con un pico dramático en 2022, seguido de una disminución total en 2023. Este cambio sustancial podría sugerir la implementación de medidas de seguridad o intervenciones específicas muy efectivas a nivel local, o la presencia de factores únicos que influyeron en esta reducción.

Al comparar Saladoblanco, con las tendencias nacionales y departamentales, es evidente que el municipio ha enfrentado desafíos únicos en términos de violencia. La brecha observada en 2022, donde Saladoblanco aumento considerablemente la tasa de homicidios departamental, resalta la necesidad de abordar problemas específicos y posiblemente únicos dentro del municipio.

En la Comisaria de Familia del municipio de Saladoblanco (informe de empalme 2023) se manejan mecanismos de atención directa en la solución de conflictos, así como también servicios alternos de justicia caracterizados por la celeridad, oportunidad, gratuidad, economía y participación.

Dirigir todos los asuntos relacionados con la administración de justicia en la emisión de actos administrativos para la inscripción de defunción extemporánea de manera excepcional conforme al decreto 1536 de 1989. Por el cual se modifica el artículo 75 del Decreto Ley 1260 de 1970, dar trámite a todos los procesos de restablecimiento de derechos de NNA (proceso administrativo de restablecimiento de derechos- PARD) en virtud de la ley 1098 de 2006 y en especial la función subsidiaria señalada en el artículo 98 de la ley ibídem, igualmente proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, como también la aplicación de las normas de policía del orden nacional, regional y local; propender por alcanzar la tranquilidad y convivencia ciudadana.

Es por ello, que a continuación se relatan los procesos conciliatorios adelantados en el despacho comisarial durante el cuatrienio 2020 – 2023.

Tabla 147: Tipos de Procesos.

TIPO DE PROCESO	CANT.
Fijación de cuota alimentaria	270
Fijación de custodia y régimen de visitas	74
Reconocimiento voluntario de paternidad	12
Valoraciones, denuncias y seguimientos a procesos de violencia sexual	50
Valoraciones, denuncias y seguimientos a procesos de violencia en el contexto familiar	69
Liquidación patrimonial de la sociedad conyugal	6
Valoraciones, asesorías y atención	3.484
TOTAL	3.965

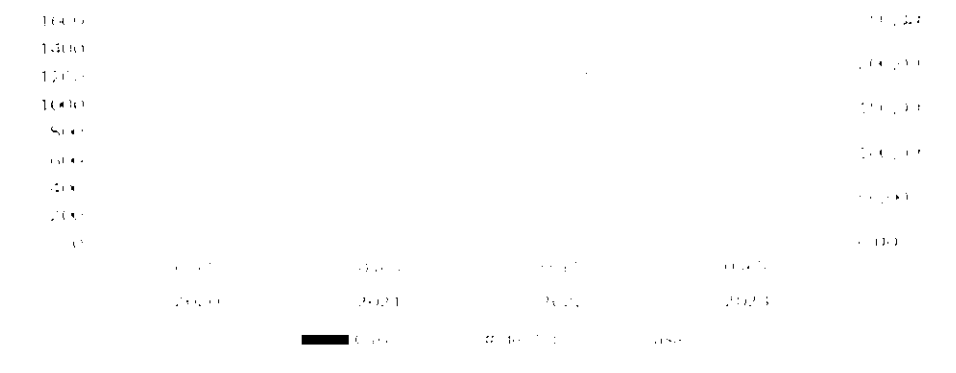
Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

Frente a los procesos 2020-2023, es preciso mencionar que, durante el tiempo de pandemia y aislamiento preventivo, a fin de fortalecer la atención, se dotó al personal de la Comisaría de Familia de elementos de protección personal sanitaria (tapabocas, antimaterial, etc.) con el fin de no disminuir la atención presencial en el despacho.

De igual manera se reportó en el informe de gestión de la rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, adolescencia y juventud (2020 – 2023) los siguientes indicadores:

Indicadores de Primera Infancia.

Ilustración 98: Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.



Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

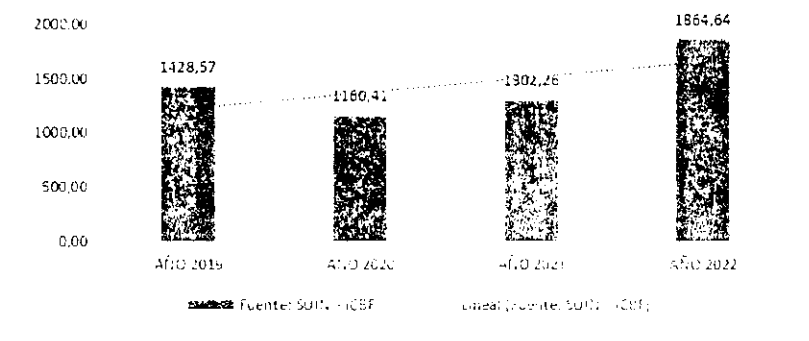
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 243 de 364

Para la tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia podemos identificar que en los años 2020 y 2021 se mantuvo la tendencia, sin embargo, para el año 2022 tuvo un aumento considerable, ya reflejando el año 2023 ha ido disminuyendo, teniendo una tasa inferior frente a los años anteriores teniendo disminución positiva para el Municipio de Salado Blanco.

Ilustración 99: Tasa de violencia intrafamiliar en niñas y niños de 0 a 5 años.



Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

Dentro de las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar, se han desarrollado acciones que permiten la denuncia de este evento que afecta la salud pública de menores de 5 años, es por ello que para el año 2022 la tasa se ubica en un 1864,64 la más alta de este tiempo de análisis, seguido por el año 2019 con una tasa de 1428,57, año 2021 con 1302,26 y el año 2020 con una tasa de 1160,41 siendo esta la más baja del periodo en mención.

Ilustración 100: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.

ND CADICR. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años en el municipio de Salado Blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 244 de 364

Ilustración 101: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años.

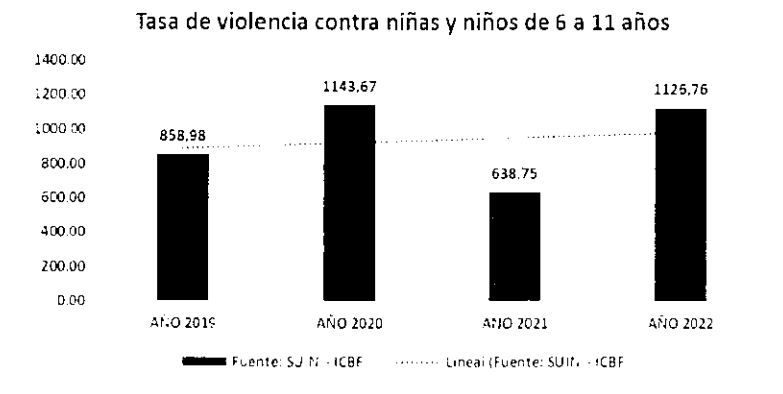


Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de muertes por eventos de transportes en niños y niñas de 0 a 5 años en el Municipio de Salado Blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Indicadores de Infancia.

Ilustración 102: Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.



Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

Dentro de las acciones de prevención de la violencia en el curso de vida de infancia, se han desarrollado acciones que permiten la denuncia e intervención de este evento que afecta la salud pública de este grupo poblacional, es por ello que para el año 2022 la tasa se ubica en un 1126,76 la segunda más alta de este tiempo de análisis, seguido por el año 2020 con una tasa de 1143,67 la más

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

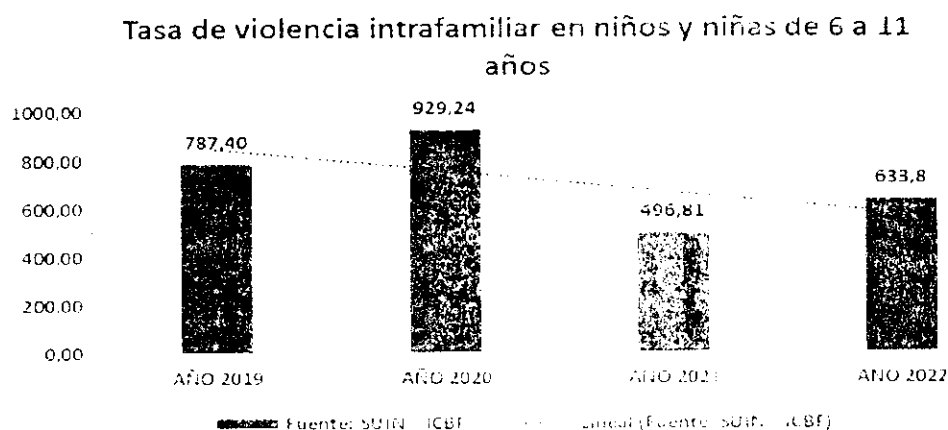
Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



alta en el cuatrienio, el año 2019 con 858,98 y el año 2021 con una tasa de 638,75 siendo esta la más baja del periodo en mención.

Ilustración 103: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.



Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

Dentro de las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar en la Infancia, se han desarrollado acciones que permiten la denuncia de este evento que afecta la salud pública de este grupo poblacional, es por ello que para el año 2022 la tasa se ubica en un 633,8 la tercera más alta de este tiempo de análisis, seguido por el año 2020 con una tasa de 929,24, año 2021 con 496,81 y el año 2020 con una tasa de 787,40 siendo esta la segunda más alta del periodo en mención.

Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

No se presentó Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) en las vigencias 2020 – 2021 -2022 y 2023 en el municipio de Salado Blanco.

Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio de Salado Blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años.

En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de muertes por eventos de transportes en niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio de Salado Blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

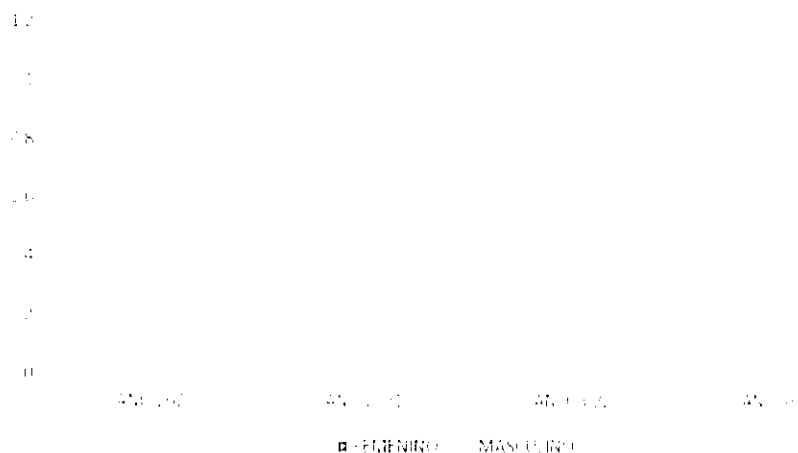
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 246 de 364

Indicadores de Adolescencia.

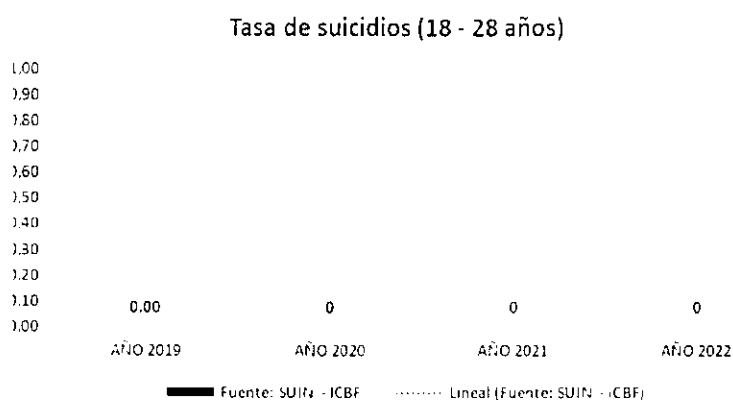
Ilustración 104: Tasa de homicidios de 18 a 28 años.



Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

En el ciclo de vida juventud que comprende entre los 18 y 28 años de edad, en el año 2022 en el municipio de Salado Blanco se presentó solamente 1 caso de homicidio, único hasta el momento comprendido entre el año 2020 al 2023.

Ilustración 105: Tasa de suicidios (18 a 28 años).



Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

Para este periodo de tiempo no se registran suicidios en el curso de vida de juventud.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

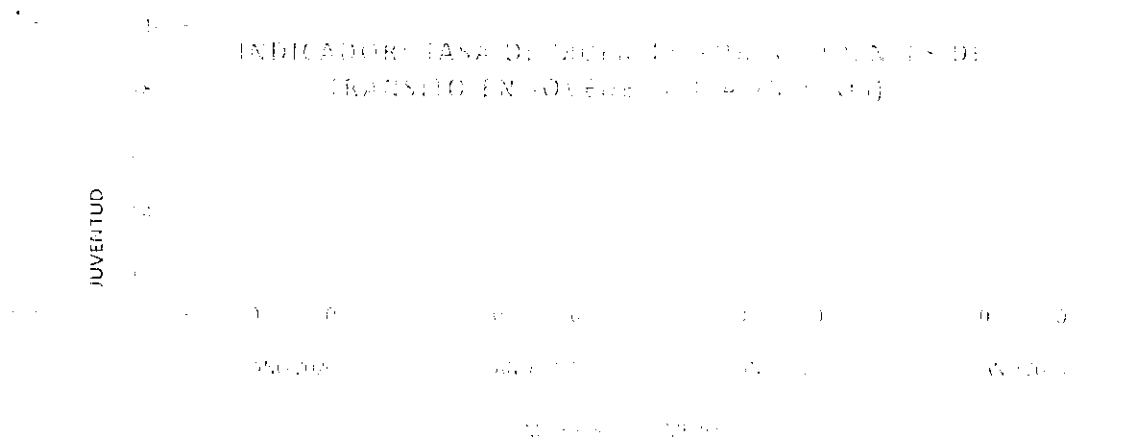
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 247 de 364

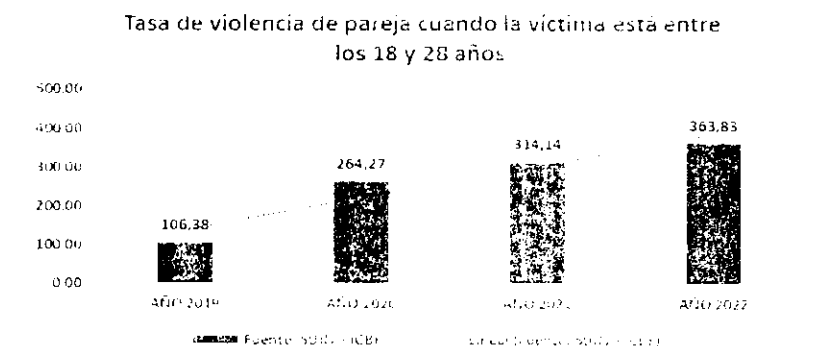
Ilustración 106: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 años.



Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

En los años 2020, 2021, 2022 y en lo corrido 2023 la tasa de muertes por eventos de transportes en mujeres y hombres de 18 a 28 años en el municipio de Salado Blanco Huila, se ha mantenido en 0,0%.

Ilustración 107: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.



Fuente: Comisaría de Familia del Municipio de Salado Blanco.

Dentro de las acciones de prevención de la violencia de pareja cuando la víctima esta entre los 18 años y 28 años, se han desarrollado acciones que permiten la denuncia e intervención de este evento que afecta la salud pública de este grupo poblacional, es por ello que para el año 2019 la tasa se ubica en un 106,38 siendo la más baja de este periodo en mención, seguido por el año 2020 con una tasa de 264,27, para el año 2021 con 314,14 y en cuarto lugar y siendo la más alta del periodo en mención el año 2022 con una tasa de 363,83.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 248 de 364

Estadísticas Inspección de Policía Vigencia 2020 - 2023.

Tabla 148: Balance general conciliaciones y mediaciones en materia de convivencia.

BALANCE GENERAL CONCILIACIONES Y MEDIACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
CONCILIACIONES LEY 1801 DE 2016	30	30	23	34
TOTAL	117			

Fuente: Informe para rendición de cuenta Inspección de Policía.

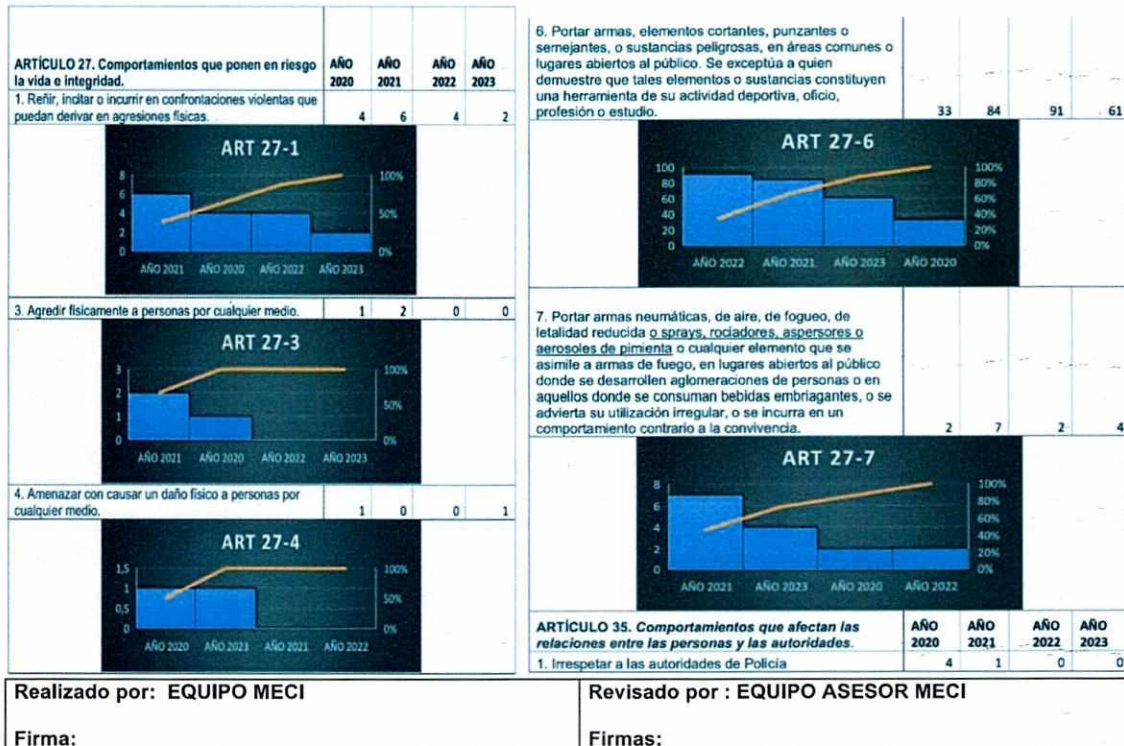
Ilustración 108: Conciliaciones Ley 1801 de 2016.



Fuente: Informe para rendición de cuenta Inspección de Policía.

Procesos Policivos adelantados en la inspección de policía atendiendo el comportamiento contrario a la convivencia que trata la ley 1801 de 2016 para el periodo comprendido entre el año 2020 y 2023.

Ilustración 109: Procesos policivos entre los años 2020 – 2023.





CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 249 de 364

ART 35-1 <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>159</td><td>6</td><td>0</td><td>2</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	159	6	0	2	ARTÍCULO 38. Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes. 1. Permitir, auspiciar, tolerar, inducir o constreñir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los lugares donde: e) Se realicen actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas. <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	2	2	0	0
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
159	6	0	2														
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
2	2	0	0														
2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.	Art 38- num1 lit E <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	0	0	0	1								
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
0	0	0	1														
6. Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de Policía.	ART 38 núm 1 lit F <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	1	0	0	1								
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
1	0	0	1														
ART 35-6 <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	0	0	1	0	ARTÍCULO 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse: 4. Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde. <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	1	0	0	1
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
0	0	1	0														
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
1	0	0	1														
ART 92 - 4 <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	0	0	1	0	ART 93 - 6 <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>2</td><td>13</td><td>1</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	2	13	1	0
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
0	0	1	0														
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
2	13	1	0														
10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público.	Art 92 - 10 <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>5</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	5	2	2	1								
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
5	2	2	1														
16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Art 92-16 <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>2</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	2	1	2	0								
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
2	1	2	0														
Artículo 93. Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse: 6. Permitir o tolerar el ingreso o permanencia al establecimiento abierto al público, de personas que porten armas. <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>2</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	2	1	2	0	Artículo 95. Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles. Los siguientes comportamientos afectan la seguridad de las personas y sus bienes, y por lo tanto no deben realizarse: 1. Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido. <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>2</td><td>13</td><td>1</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	2	13	1	0
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
2	1	2	0														
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
2	13	1	0														
Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros y por lo tanto no deben efectuarse: 7. Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje. <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	1	0	0	0	ART 95-1 <table><tr><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	1	0	0	0
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
1	0	0	0														
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023														
1	0	0	0														

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 250 de 364

8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.	0 1 0 0
Artículo 116. Comportamientos que afectan a los animales en general. 3. El que permita, en su calidad de propietario, poseedor, tenedor o cuidador que los semovientes deambulen sin control en el espacio público	5 5 0 2
Artículo 124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales. 1. Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad.	17 2 0 0
13. Adicionado por el art. 2° de la Ley 2000 de 2019. «El texto adicionado es el siguiente»: Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de centros deportivos, y en parques. También, corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedad horizontal de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	0 12 17 6
14. Adicionado por el art. 2° de la Ley 2000 de 2019. «El texto adicionado es el siguiente»: Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	0 1 0 0
TOTAL PREOCESOS ADELANTADOS	257 152 128 91

Fuente: Informe para rendición de cuenta Inspección de Policía.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 251 de 364

Ilustración 110: Comportamiento de los procesos policivos entre los años 2020 – 2023.



Fuente: Informe para rendición de cuenta Inspección de Policía.

Multas

La Multa es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. En tal sentido se tiene que se han impuesto multas las cuales son recaudadas por el municipio las cuales quedan en arcas del municipio para ser destinados en lo establecido en la ley y se logre la consecución del saldo pendiente por la vía coactiva.

Tabla 149: Balance general medidas correctivas inspección de policía del 1 de enero de 2020 al 15 de noviembre de 2023.

BALANCE GENERAL MEDIDAS CORRECTIVAS INSPECCIÓN DE POLICIA DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023	
MEDIDAS CORRECTIVAS DE MULTA GENERAL IMPUESTAS	258
MEDIDAS CORRECTIVAS DE MULTA GENERAL NO IMPUESTAS	84
MEDIDAS CORRECTIVAS DE MULTA GENERAL IMPUESTAS CON DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	71
MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL CONMUTADA CURSO O PROGRAMA COMUNITARIO	153
MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A LUGARES QUE IMPLICAN AGLOMERACIONES COMPLEJAS O NO COMPLEJAS	65
MEDIDAS CORRECTIVAS NO IMPUESTAS DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A LUGARES QUE IMPLICAN AGLOMERACIONES COMPLEJAS O NO COMPLEJAS	193

Fuente: Informe para rendición de cuenta Inspección de Policía.

El Municipio de Salado Blanco, no cuenta con programas de desminado.

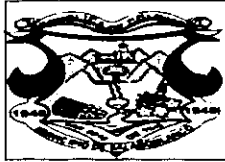
Por otro lado, el municipio de Salado Blanco, ha establecido convenio interadministrativo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para el cuatrienio (2020-2023) por un valor de

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 252 de 364

\$10.000.000 millones de pesos anuales. Convenio que está actualmente en proceso de renovación para el próximo cuatrienio (2024-2027).

El municipio actualmente no cuenta con centro de reclusión provisional para menores estamos gestionando la firma de convenio con institución certificada para ello. De la misma manera contamos con dos salas de reflexión para adultos en las instalaciones de la policía municipal. Esta medida llega hasta el momento en que se realice la imputación.

Así mismo, cuenta con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC), para el cuatrienio (2020-2023) el cual actualmente está en proceso de actualización para el próximo cuatrienio (2024-2027).

2.4.3. Sector: 45 – Gobierno Territorial.

Es alentador ver que el Municipio de Salado Blanco, reconoce la importancia de la responsabilidad y la transparencia en la gestión de los recursos públicos. La garantía de que los fondos públicos se utilicen de manera efectiva y eficiente para beneficiar a la comunidad es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La adopción de principios como la eficiencia, la economía y la eficacia en la definición y ejecución de políticas públicas y proyectos es esencial para maximizar el impacto positivo de las inversiones públicas. La eficiencia garantiza que los recursos se utilicen de la mejor manera posible; la economía busca minimizar los costos y maximizar los beneficios, mientras que la eficacia asegura que los objetivos establecidos se logren de manera efectiva.

Es fundamental que estos principios se integren en todas las etapas de planificación, implementación y evaluación de programas y proyectos en el Municipio de Salado Blanco. Además, la consideración de la sostenibilidad ambiental garantiza que el desarrollo actual no comprometa los recursos naturales y el bienestar de las futuras generaciones.

Al adoptar estos enfoques, el municipio puede fortalecer su capacidad para cumplir con las expectativas de la comunidad y trabajar hacia un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos sus habitantes.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

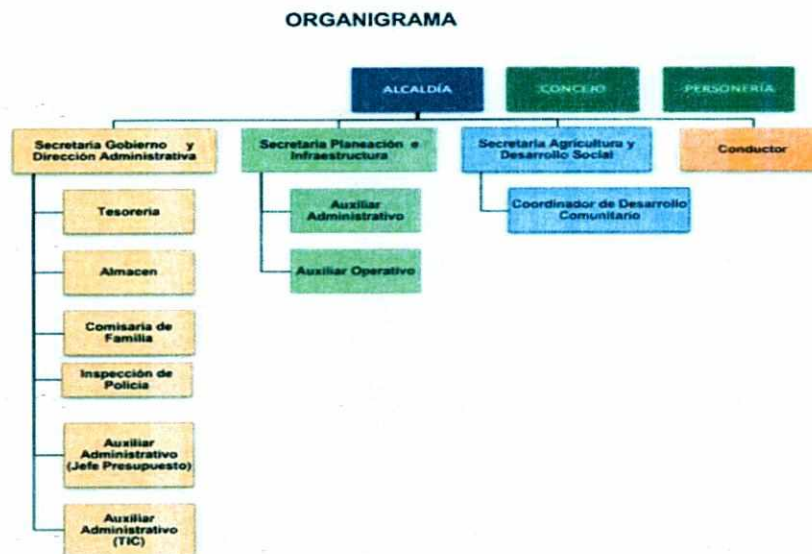


CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 253 de 364

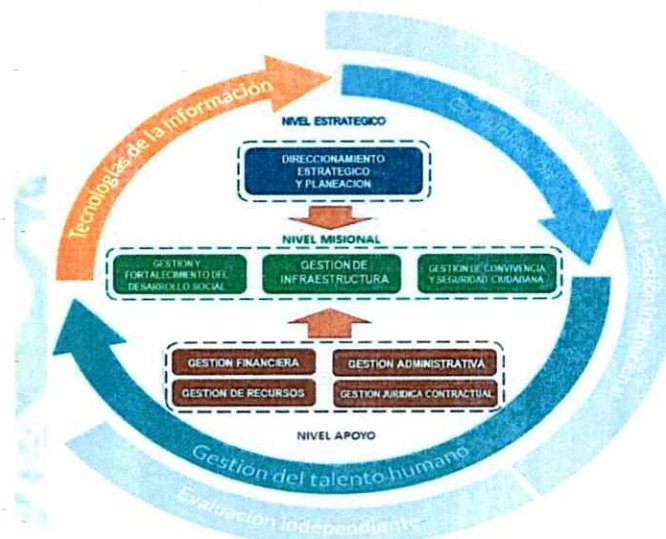
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Ilustración 111: Estructura Organizacional.



Fuente: Alcaldía de Salado Blanco - <http://www.saladoblanco-huila.gov.co/alcaldia/organigrama>

Ilustración 112: Mapa de Procesos y Procedimientos.



Fuente: Alcaldía de Salado Blanco - https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000422/21066_16591_manualdeprocesosyprocedimientossaladoblanco10.pdf

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 254 de 364

Tabla 150: Procesos Estratégicos.

NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
GESTION DE PLANEACION ESTRATEGICA	P-E.01-SP.01	ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO
	P-E.01-SP.02	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION
	P-E.01-SP.03	EXPEDICION DE CERTIFICACION DE ESTRATIFICACION
	P-E.01-SP.04	REPORTE DE INFORMES
	P-E.01-SP-S.05	OPERATIVIDAD DEL SISBEN
	P-E.01-SP.06	OPERATIVIDAD BANCO DE PROYECTOS
	P-E.01-SP.07	ELABORACIÓN POAI
	P-E.01-SP.08	LICENCIA URBANISTICA
	P-E.01-SP.09	CONCEPTO DE USO DE SUELOS
	P-E.01-SP.10	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INDICATIVO

Fuente: Alcaldía de Salado Blanco
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000422/21066_16591_manualdeprocesosyprocedimientossaladoblanco10.pdf

Tabla 151: Procesos Misionales.

NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
GESTION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	P-M.01-SG.01	PROGRAMAS SOCIALES
	P-M.01-SP-S.02	OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION
	P-M.01-SA.03	OPERATIVIDAD DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y DEPORTIVA
	P-M.01-SG.04	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



	P-M.01-SG.05	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
	P-M.01-SG.06	SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - SIVIGILA
	P-M.01-SG.07	FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PST
	P-M.01-SG.08	MOVILIDAD Y VERIFICACIÓN DE AFILIACIONES
	P-M.01-SG.09	REGISTROS DE NOVEDADES, RETIROS Y FALLECIDOS
	P-M.01-SG.10	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
	P-M.01-SG.11	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SECTOR SALUD
	P-M.01-SG.12	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL
	P-M.01-SG.13	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS DE CONSUMO, BIOLÓGICO Y QUÍMICO
	P-M.01-SG.14	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ZONOSIS
	P-M.01-SG.15	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
	P-M.01-SG.16	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	P-M.02-SP.01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL
	P-M.02-SP.02	CONSTRUCCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO
GESTIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	P-M.03-SG.01	VISITAS A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
	P-M.03-SA.02	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	P-M.03-SP.03	COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Fuente: Alcaldía de Salado Blanco
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000422/21066_16591_manualdeprocedimientososaladoblanco10.pdf

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 256 de 364

Tabla 152: Procesos de Apoyo.

NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
GESTION FINANCIERA	P-A.01-SG.01	PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	P-A.02-SG.06 LIQUIDACION Y PAGO DE LA NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
	P-A.01-SG.02	EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE PRESUPUESTAL DE INGRESOS	P-A.02-SG.07 LIQUIDACION Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES
	P-A.01-SG.03	EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE PRESUPUESTAL DE GASTOS	P-A.02-SG.08 SITUACIONES ADMINISTRATIVAS
	P-A.01-SG.04	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA	P-A.03-SG.01 ELABORACION, APROBACION, PUBLICACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PAABS
	P-A.01-SG.05	CAUSACION Y PAGO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	P-A.03-SG.02 ELABORACION, APROBACION, PUBLICACION Y EJECUCION DE PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS
	P-A.01-SG.06	CAUSACION Y PAGO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	GESTION DE RECURSOS
	P-A.01-SG.07	CAUSACION Y PAGO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	P-A.03-SG.03 ENTRADA DE BIENES A ALMACEN
	P-A.01-SG.08	CAUSACION Y PAGO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	P-A.03-SG.04 SALIDA DE BIENES DE ALMACEN
	P-A.01-SG.09	PREPARACION, ELABORACION, APROVACION Y PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS	P-A.03-SG.05 CONTROL DE INVENTARIOS DE ELEMENTOS DE ALMACEN
GESTION ADMINISTRATIVA	P-A.02-SG.01	DIAGNOSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DEL PROCESO	P-A.03-SG.06 BAJA DE BIENES DE ALMACEN
	P-A.02-SG.02	MEDICION DE CLIMA ORGANIZACIONAL	P-A.03-SG.07 GESTION DOCUMENTAL
	P-A.02-SG.03	GESTION E INCORPORACION DE TALENTO HUMANO	GESTION DE ATENCION AL USUARIO
	P-A.02-SG.04	ELABORACION, APROVACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL PIC	P-A.04-SG.01 ATENCION AL USUARIO
	P-A.02-SG.05	ELABORACION, APROVACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL PIR	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
			P-A.05-SG.01 DEFENSA JURIDICA
			P-A.05-SG.02 ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Fuente: Alcaldía de Salado Blanco
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000422/21066_16591_manualdeprocesosyprocedimientososaladoblanco10.pdf

Tabla 153: Procesos de Evaluación.

NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
GESTION DE EVALUACION Y AUDITORIA INTERNA	P-V.01-SG.01	ELABORACION, APROVACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

Fuente: Alcaldía de Salado Blanco
https://saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/saladoblancohuila/content/files/000422/21066_16591_manualdeprocesosyprocedimientososaladoblanco10.pdf

Actualmente el catastro no está actualizado, por lo tanto incide en el recaudo efectivo por impuesto predial del Municipio, así mismo la eficiencia de los ingresos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 257 de 364

DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO.

Tabla 154: Operaciones Efectivas en la Caja.

Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

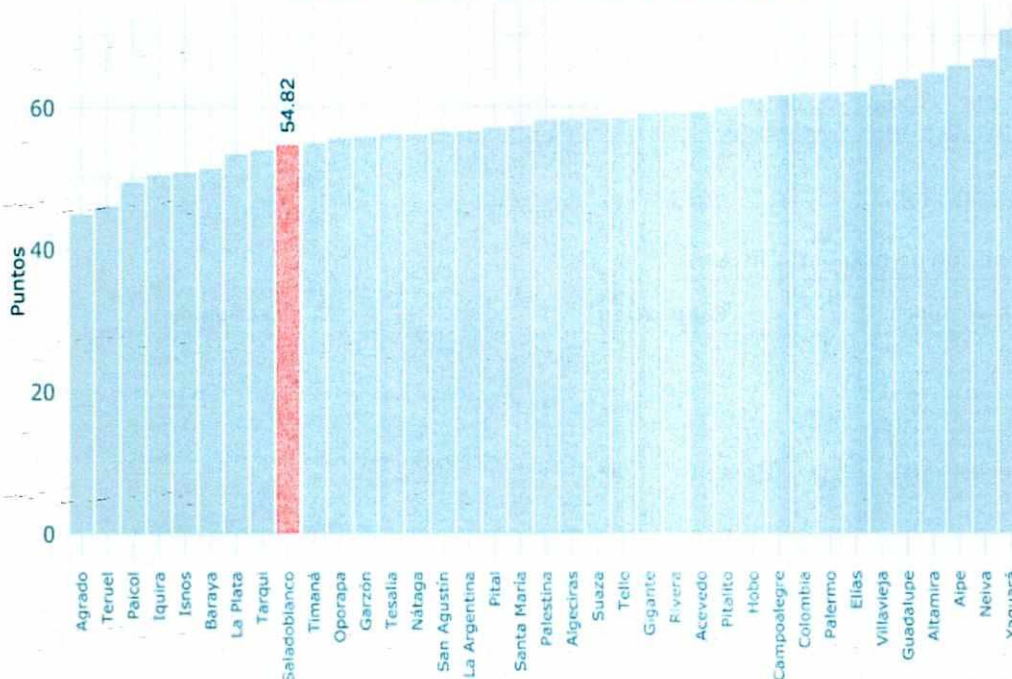
A. Ingresos: \$22.087	B. Gastos: \$25.077	G.6. Déficit/Superávit total: \$-2.991	D.4. Ingresos de Capital: \$18.806
A.1. Corrientes: \$3.280	B.2. Corrientes: \$1.927	C.3. Déficit/Superávit corriente: \$1.353	F.5. Gastos de Capital: \$23.150
A.1.1. Tributarios: \$1.534	B.2.1. Funcionamiento: \$1.835		H.7. Financiamiento total: \$2.991
A.1.2. No tributarios: \$222	B.2.2. Deuda Pública: \$92		H.7.1. Crédito interno y externo: \$-374
A.1.3. Transferencias: \$1.524			

Fuente: SisPt - https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_41660.pdf

Ilustración 113: Medición de Desempeño Municipal 2021.

Medición de Desempeño Municipal (2021)

Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)



Fuente: SisPt - https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_41660.pdf

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

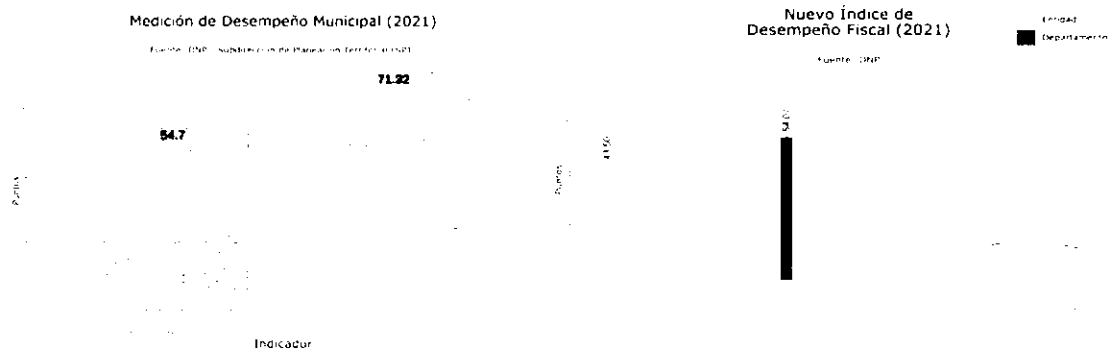
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

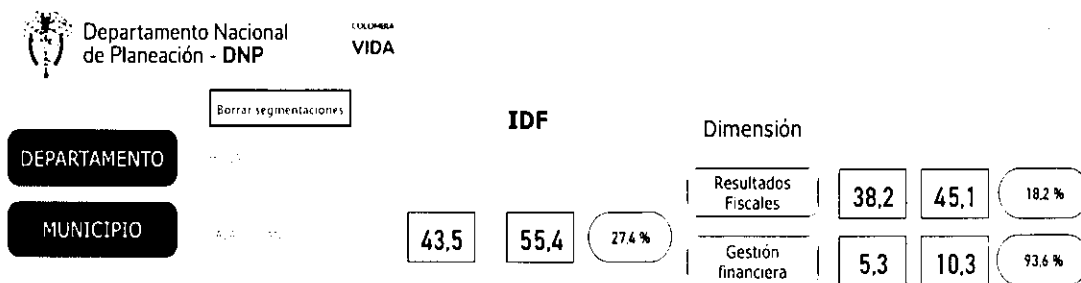
Página 258 de 364

Ilustración 114: Nuevo Índice de Desempeño Fiscal 2021.



Fuente: SisPt - https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_41660.pdf

Ilustración 115: Desempeño Fiscal Vigencia 2021 – 2022.



Fuente: DNP - <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx>

Ilustración 116: Dimensión de Resultados Fiscales.

Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación	Variables
Dependencia de las transferencias	18,3 / 18,5 / 1,0 %	SGP + otras transferencias nacionales Ingresos totales
Relevancia FBKF	15,83 / 29,14 / 84,1 %	Gasto en Formación Bruta de Capital Gasto en inversión
Endeudamiento	84,4 / 84,2 / -0,2 %	Pasivos totales Activos totales
Ahorro corriente	40,0 / 50,0 / 25,0 %	Ahorro corriente Ingreso corriente
Balance fiscal primario	80,0 / 100,0 / 25,0 %	Deficit o superavit + intereses deuda + RB Ingresos totales + desembolsos

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 259 de 364

Fuente: DNP - <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx>

Ilustración 117: Dimensión de Gestión Financiera.

Dimensión de Gestión financiera

Holgura		0,0	73,4	(En blan...	Limite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	80,00	80,00
Capacidad de programación y recaudo de ingresos		0,0	0,0	(En blan...	Recaudo Presupuesto inicial	1,1 mil M 677,2 mill.	1,8 mil M 807,5 mill.
Capacidad de Ejecución de Inversión		80,0	80,0	0,0 %	Pagos Compromisos	15,2 mil M 17,6 mil M	18,3 mil M 22,1 mil M
Bono esfuerzo propio		0,0	0,5	(En blan...			
Bono catastro		0,0	0,0	(En blan...			

Fuente: DNP - <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx>

Ilustración 118: Dimensión de Resultados Fiscales

Indicador	IDF - Resultados		IDF - Calificación	
	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación
Dependencia de transferencias	81,5	18,5	74,5	25,5
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	26,2	29,14	18,8	23,7
Endeudamiento de largo plazo	15,8	84,2	26,4	73,6
Ahorro corriente	41,3	50,0	51,7	71,4
Balance primario	-3,9	100,0	12,4	60,0
Dimensión Resultados Fiscales	56,4	45,1	50,8	40,7
Holgura	19,1	73,4	29,6	89,9
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	217,47	0,0	150,2	29,5
Capacidad de ejecución de inversión	82,7	80,0	90,9	92,2
Bono esfuerzo propio		0,5		0,3
Bono catastro		0,0		0,1
Dimensión de gestión Financiera	51,12	10,3	70,8	14,2
IDF		55,4		54,8

Fuente: DNP - <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx>

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

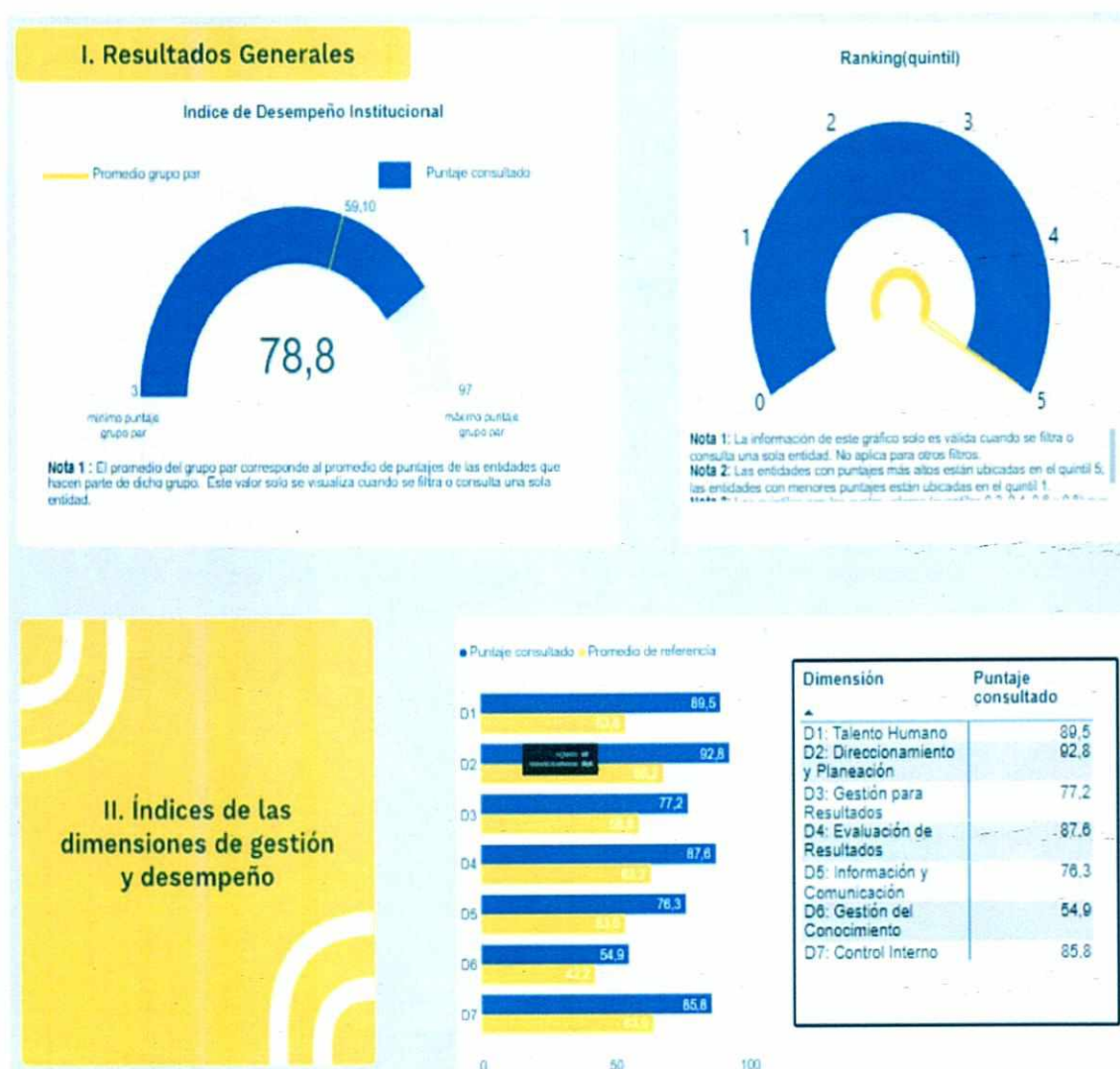
Página 260 de 364

Para la vigencia fiscal 2022 el Municipio de Salado Blanco, Ranking 19 de los 37 municipios del departamento del Huila.

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.

Se presenta la información sobre el avance del Sistema de Control Interno, mediante indicadores del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG que captura información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG.

Ilustración 119: Resultados Generales del FURAG.



Fuente: Alcaldía de Municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

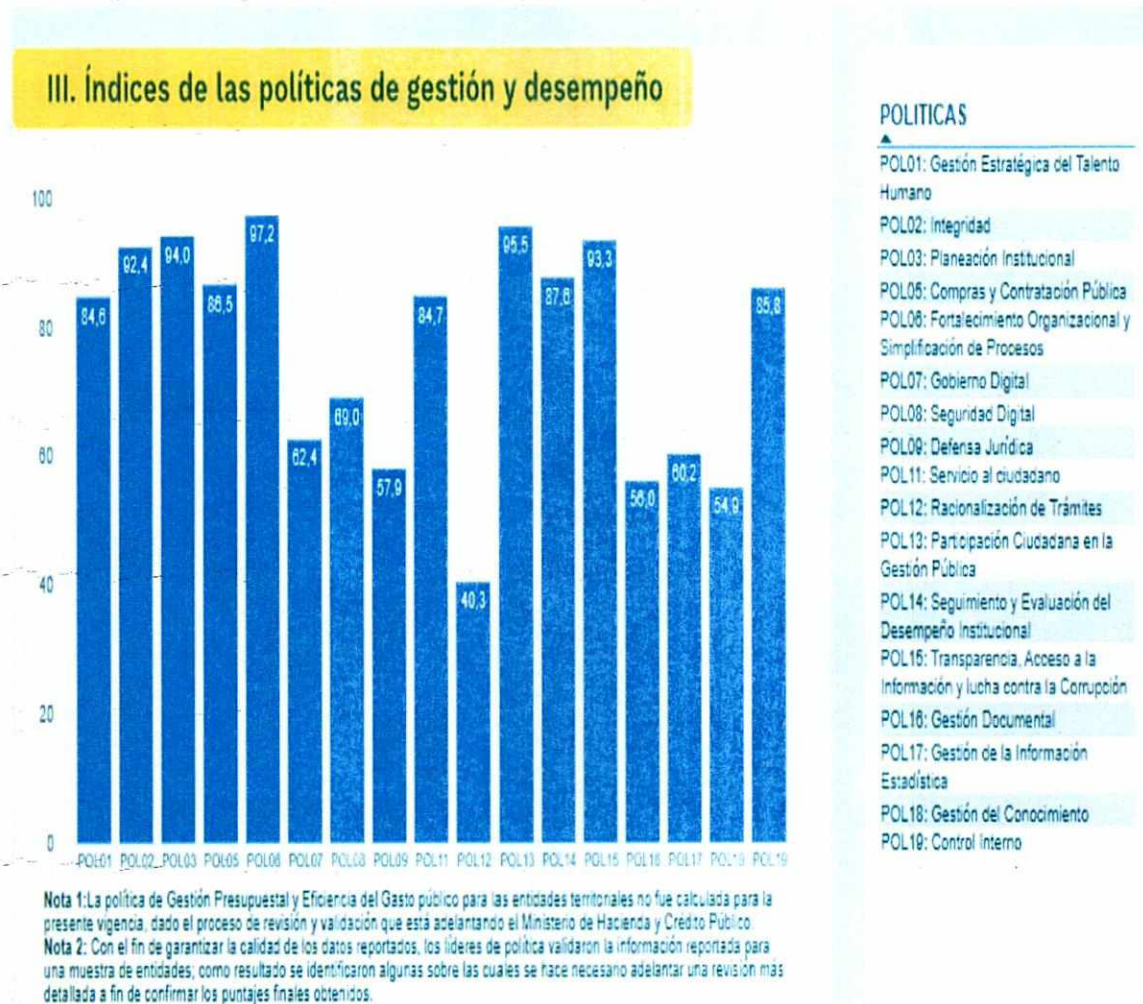
Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 261 de 364

Ilustración 120: Resultado FURAG, Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño.



Fuente: Alcaldía de Municipio de Salado Blanco.

3. CAPITULO III PLAN ESTRATÉGICO

Mediante la participación activa y la concertación ciudadana, nos permitió presentar la construcción colectiva de este Plan de Desarrollo “CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027”, que contiene los siguientes ejes estratégicos, los cuales se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de desarrollo Nacional y Departamental.

Cada eje estratégico es integrado por los diferentes sectores, programas y subprogramas, dispuesto en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público Nacional.

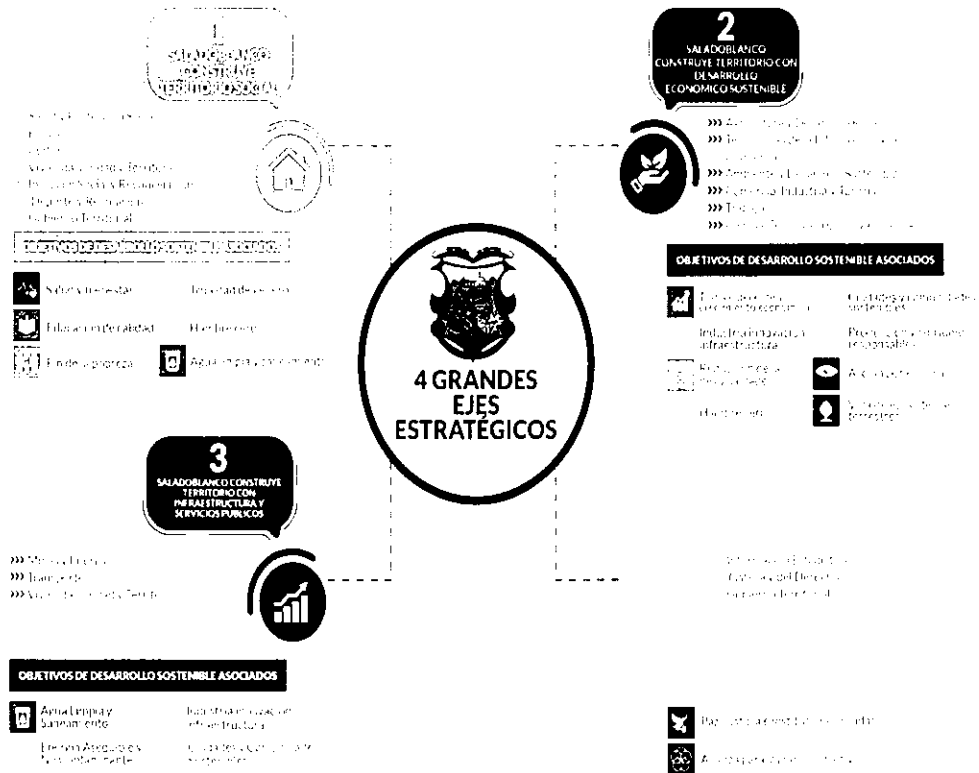
Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

CONSTRUYENDO TERRITORIO



Construyendo Territorio Social desde la perspectiva de una vida digna, se enmarca en lo fundamental para lograr el bienestar general de la población, en amparo del marco normativo del artículo 13 de la Constitución política de Colombia, donde establece que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado, protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición de vulnerabilidad, económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



3.1.1. Objetivo Eje Estratégico

Lograr el bienestar general de la población, en amparo del marco normativo del artículo 13 de la Constitución política de Colombia, donde se establece que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

3.1.2. Sector: 19 - Salud y Protección Social

3.1.2.1. Programa 1903: Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo del Programa: Generar las estrategias y condiciones para la articulación intersectorial y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los diferentes programas de Salud para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada mediante la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que la ejercen.

3.1.2.2. Programa 1905: Salud Pública

Objetivo del Programa: Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones con el fin de garantizar el goce efectivo de la salud de la población Saladeña, logrando ampliar la cobertura en aseguramiento, mejorando la accesibilidad en la prestación del servicio de salud y la gestión del conocimiento a través de la ejecución de las diferentes dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud- MIAS, hacia la migración del nuevo Modelo de Acción Integral Territorial.

3.1.2.3. Programa 1906: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud

Objetivo del Programa: Lograr el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada a través de la ejecución de las diferentes dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud- MIAS, hacia la migración del nuevo Modelo de Acción Integral Territorial.

Los productos e indicadores de productos correspondientes al sector Salud y Protección Social se encuentran establecidos en el Plan Territorial de Salud del Municipio de Salado Blanco, para la vigencia

Realizado por: **EQUIPO MECI**

Revisado por : **EQUIPO ASESOR MECI**

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 264 de 364

2024 - 2027 el cual se adopta en el artículo décimo segundo del presente Acuerdo Municipal el cual hace parte integral del mismo. Lo anterior, en los términos el artículo 9 y subsiguientes de la Resolución 00000100 del 17 de enero de 2024 por la cual se dictan disposiciones sobre la planeación integral para la salud y se deroga la Resolución 1536 del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.1.3. Sector 22: Educación

3.1.3.1. Programa 2201: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media.

Objetivo del Programa: Transformar la Educación de los Saladeños y Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes (NNA), jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, sus familias, docentes, directivos docentes y administrativos mediante la optimización de los ambientes de aprendizaje, los Proyectos Educativos, los manuales de convivencia, las escuelas de familia, los sistemas de evaluación de estudiantes y proyectos productivos.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
22	Educación	Educación de Calidad Fin de la Pobreza	40020001	Educación - Tasa de deserción intra - anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	2,52	2020	Ministerio de Educación Nacional	3
22	Educación	Educación de Calidad Fin de la Pobreza	40040005	Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	Porcentaje	100	2022	Ministerio de Educación Nacional	100
22	Educación	Educación de Calidad Fin de la Pobreza	40010012	Educación - Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje	88,6988	2022	Ministerio de Educación Nacional	92

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 265 de 364****Metas de Productos.**

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	10.000
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	800
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	4
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	1
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	16
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	40
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	3
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	164
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	6000

Realizado por: EQUIPO MECI**Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI****Firma:****Firmas:**



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 266 de 364

3.1.3.2. Programa 2202: Calidad y Fomento de la Educación Superior

Objetivo del Programa: Contribuir al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través de proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, y financiamiento a la educación superior.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
22	Educación	Educación de Calidad Fin de la Pobreza	040010012	Educación - Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje	95,3873	2022	Ministerio de Educación Nacional	92

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
2202	Calidad y Fomento de la Educación Superior	2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	40

3.1.4. Sector 33: Cultura

3.1.4.1. Programa 3301: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos

Objetivo del Programa: Adoptar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales por curso de vida especialmente de NNA, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 267 de 364****Indicadores de Bienestar**

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
33	Cultura	Paz, Justicia e Instituciones Solidas Ciudades y Comunidades Sostenible	N/A	Ambientes aptos para el uso y aprovechamiento del tiempo libre con procesos culturales y artísticos	Numero	0	2023	Secretaria de Agricultura y Desarrollo social	20

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	20
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	1
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	2000
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	40

3.1.5. Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio**3.1.5.1. Programa 4001: Acceso a Soluciones de Vivienda.**

Objetivo del Programa: Convertir a Salado Blanco, con la disminución del déficit habitacional a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, niños, niñas y adolescentes jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujer cabeza de familia, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, etnias, población LGTBI, reintegrados y reincorporados, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**Indicadores de Bienestar**

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	Agua Limpia y Saneamiento Básica Hambre Cero Salud y Bienestar Fin de la Pobreza Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima	30010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	11,05	2018	DANE	10,1
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	Agua Limpia y Saneamiento Básica Hambre Cero Salud y Bienestar Fin de la Pobreza Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima	30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	porcentaje	54,449	2018	DANE	52

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	80
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	210

3.1.5.2. Programa 4002: Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano

Objetivo del Programa: Lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 269 de 364****Indicadores de Bienestar**

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	Agua Limpia y Saneamiento Básica Hambre Cero Salud y Bienestar Fin de la Pobreza Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima	30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	porcentaje	54,449	2018	DANE	52

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	20000

3.1.6. Sector 41: Inclusión Social y Reconciliación**3.1.6.1. Programa 4101: Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas**

Objetivo del Programa: Facilitar las condiciones necesarias para atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno que habitan en el Municipio de Salado Blanco.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
41	Inclusión Social y Reconciliación	Hambre Cero Salud y Bienestar Educación de Calidad Fin de la Pobreza	260020010	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	N/A	0	2023	N/A	100

Realizado por: **EQUIPO MECI**Revisado por: **EQUIPO ASESOR MECI**

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 270 de 364****Metas de Productos.**

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	160
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	80
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	100

3.1.6.2. Programa 4102: Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud, y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias de Niñas, Niños Y Adolescentes.

Objetivo del Programa: Promover la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como propender por prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración fortaleciendo las acciones con su familia en temas de crianza y cuidado.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
41	Inclusión Social y Reconciliación	Hambre Cero Salud y Bienestar Educación de Calidad Fin de la Pobreza	40040003	Educación - Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Numero	737	2022	Min Educación	800

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 271 de 364****Metas de Productos.**

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102035	Documento de lineamientos técnicos	410203501	Documento de lineamientos técnicos en política y atención integral de Niños, niñas, adolescentes realizados	1
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	40
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	4

3.1.6.3. Programa 4104: Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar

Objetivo del Programa: Realizar las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna, con prioridad a las personas con discapacidad y adultos mayores.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
41	Inclusión Social y Reconciliación	Hambre Cero Salud y Bienestar Educación de Calidad Fin de la Pobreza	40040003	Educación - Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Numero	737	2022	Min Educación	800

Realizado por: **EQUIPO MECI**Revisado por : **EQUIPO ASESOR MECI**

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 272 de 364

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	40
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	2
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	40

3.1.7. Sector 43: Deporte y Recreación

3.1.7.1. Programa 4301: Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz.

Objetivo del Programa: Mejorar la convivencia ciudadana y la salud pública, a través de la vinculación de la población Saladeña, a la recreación, el deporte, la actividad física y el juego, con prioridad a niños, niñas, adolescentes jóvenes y demás población vulnerable.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
43	Deporte y Recreación	Salud y Bienestar Educación de Calidad	270040001	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Numero	0	2022	Ministerio del Deporte	4
43	Deporte y Recreación	Salud y Bienestar Educación de Calidad	270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	94	2022	Ministerio del Deporte	100

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**Metas de Productos.**

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	400
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	1000
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301018	Canchas multifuncionales mejoradas	430101800	Canchas de eventos recreativos mejorados	6
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	4000

3.2. SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: SALADOBLANCO, CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

El principal objetivo es fomentar el crecimiento económico del municipio de Salado Blanco, enfocado en la transformación productiva y sostenible del campo y la agricultura de nuestro territorio, promoviendo el bienestar de la población, con el fin de impulsar la cadena productiva de la región, potenciando y dando valor agregado a los diferentes cultivos y productos que cosechamos en el campo Saladeño, para esto trazamos una ruta que permita mejorar las condiciones de los agricultores para que sean ellos los mayores beneficiados de la ejecución de estos planes, programas y proyectos que permitan mejorar no solo las condiciones de vida si no también mejorar los ingresos y rentabilidad de la actividad agropecuaria.

Igualmente, este segundo eje estratégico se enmarca en formular y ejecutar políticas ambientales y estrategias en la adaptación y mitigación de la crisis climática, reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y acústica y su impacto en la salud y calidad de vida e implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental del municipio.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



3.2.1. Objetivo Eje Estratégico

Implementar políticas de gestión ambiental integrales, las cuales se comprometan con el fomento y la implementación de buenas prácticas para que, de una manera eficaz y eficiente, se contribuya con la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo su desarrollo sostenible. Para ello se concibe implementar la gestión ambiental urbana y rural con el fin de aportar a mejorar la calidad ambiental y de vida de los habitantes de Salado Blanco y sus visitantes, al ejercicio del derecho a un ambiente sano, a contribuir con la construcción de la equidad urbana, a promover un municipio social y ambientalmente sostenible.

3.2.2. Sector: 17 - Agricultura y Desarrollo Rural

3.2.2.1. Programa 1702: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales

Objetivo del programa: Construir el campo, Orientando a las intervenciones para el mejoramiento de las capacidades productivas, de organización, acceso a activos productivos y nuevos mercados; conducentes a mejorar la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Fin de la Pobreza Hambre Cero Acción por el Clima	120210008	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Porcentaje	44.085	2021	DNP con información del DANE	48

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	4
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	4

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**3.2.2.2. Programa 1704: Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural**

Objetivo del Programa: Construir el campo mediante las intervenciones y asesorías para mejorar y formalizar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Fin de la Pobreza Hambre Cero Acción por el Clima	120210008	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Porcentaje	44,085	2021	DNP con información del DANE	48

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	40

3.2.2.3. Programa 1708: Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria

Objetivo del Programa: Construir el campo mediante la implementación de acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Fin de la Pobreza Hambre Cero Acción por el Clima	120210008	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Porcentaje	44,085	2021	DNP con información del DANE	48

Realizado por: **EQUIPO MECI**Revisado por: **EQUIPO ASESOR MECI**

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 276 de 364

Metas de Productos.

Código del sector	Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
17	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	120

3.2.3. Sector 23: Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – TICS

3.2.3.1. Programa 2301: Facilitar El Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Tic) En Todo El Territorio Nacional.

Objetivo del Programa: Construir a Salado Blanco, con la ejecución de acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal y la protección de los usuarios.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Igualdad de Género Industria, Innovación e Infraestructura Reducción de las Desigualdades Alianza para Lograr los Objetivos	290020011	Ciencia, Tecnología e Innovación - Accesos móviles a Internet	Numero	0	2022	DANE - ECV	3

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106203	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	3

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

**3.2.4. Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible****3.2.4.1. Programa 3202: Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos**

Objetivo del programa: Garantizar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de ésta, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Agua Limpia y Saneamiento Básico Hambre Cero Salud y Bienestar Acción por el Clima Ciudades y Comunidades Sostenibles Vida de Ecosistemas Terrestres	110030011	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Hectáreas	0	2023	Secretaría de Agricultura y Desarrollo social	60

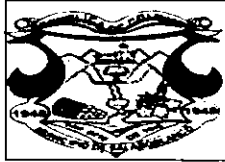
Metas de Productos.

Código del sector	Código del programa	Nombre del Programa	Código producto o	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
32	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	60

3.2.4.2. Programa 3203: Gestión Integral del Recurso Hídrico

Objetivo del programa: Elaborar e implementar los instrumentos para la gestión del recurso hídrico para la optimizar la demanda de agua, que permitirá mantener la capacidad de regulación de las cuencas y la armonía con el ciclo hidrológico para garantizar la sostenibilidad de los recursos agua y suelo y así mejorar disponibilidad y el acceso al agua de todo el territorio.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 278 de 364

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Agua Limpia y Saneamiento Básico Hambre Cero Salud y Bienestar Acción por el Clima Ciudades y Comunidades Sostenibles Vida de Ecosistemas Terrestres	110030011	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Hectáreas	0	2023	Secretaría de Agricultura y Desarrollo social	60

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	60

3.2.4.3. Programa 3206: Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.

Objetivo del Programa: Contribuir a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Agua Limpia y Saneamiento Básico Hambre Cero Salud y Bienestar Acción por el Clima Ciudades y Comunidades Sostenibles Vida de Ecosistemas Terrestres	110030011	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Hectáreas	0	2023	Secretaría de Agricultura y Desarrollo social	60

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 279 de 364

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	215

3.2.5. Sector 35: Comercio Industria Y Turismo

3.2.5.1. Programa 3502: Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas

Objetivo del Programa: Contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las unidades productivas locales, a través de la implementación y fomento de proyectos productivos que impulsen el desarrollo económico del territorio de manera transversal con los sectores de agricultura y desarrollo rural y el sector de inclusión social y reconciliación.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
35	Comercio, Industria y Turismo	Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación e Infraestructura	140010005	Pobreza - IPM - Cabecera	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	33,2	2028	DANE	31

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 280 de 364

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	4
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	4
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	10

3.2.6. Sector 36: Trabajo

3.2.6.1. Programa 3602: Generación y Formalización del Empleo.

Objetivo del Programa: mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, involucrando el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo de manera transversal con los sectores de Agricultura y Desarrollo rural e Inclusión social y reconciliación.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
36	Trabajo	Educación de Calidad Trabajo Decente y Crecimiento Económico	160090005	Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral	Porcentaje	0	2023	Secretaría de Agricultura y Desarrollo social	45

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

**Metas de Productos.**

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
3602	Generación y formalización del empleo	3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201301	unidades productivas creadas	12
3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200	Emprendimientos asesorados	20
3602	Generación y formalización del empleo	3602040	Servicio de educación informal	360204000	Personas capacitadas	120

3.3. TERCER EJE ESTRATÉGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Construyendo territorio con infraestructura y servicios públicos, es la base fundamental garantizar el bienestar de los ciudadanos, complementado de un desarrollo productivo y social del municipio que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los Saladeños; en este eje estratégico se gestan todas las inversiones en infraestructura vial, primordial para mejorar las condiciones de los productores agropecuarios de nuestro municipio como también la inversión en servicios básicos (Agua y Saneamiento Básico, Energía y Gas) que permiten dignificar la vida de la comunidad en general como también fortalecer la productividad, generando valor agregado a los productos agropecuarios.

3.3.1. Objetivo Eje Estratégico

Fortalecer aquellos elementos estructurales que dispone el territorio orientado hacia el bienestar de la sociedad y conservación del medio ambiente.

3.3.2. Sector 21: Minas Y Energía**3.3.2.1. Programa 2101: Acceso al Servicio Público Domiciliario de Gas Combustible**

Objetivo del Programa: Ejecutar acciones para fortalecer el acceso y abastecimiento de gas natural combustible y gas licuado de petróleo (GLP), que redunden en la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario y comercial.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
21	Minas y Energía	Industria, Innovación e Infraestructura	30010030	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)	porcentaje	28,3683	2018	DANE a partir de Censo	33

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 282 de 364

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	1

3.3.2.2. Programa 2102: Consolidación Productiva Del Sector De Energía Eléctrica.

Objetivo del Programa: Fortalecer el Sistema de Distribución Eléctrico del Municipio propendiendo la ampliación de la cobertura y el mejoramiento del servicio de energía eléctrica, como también fortalecer el sistema de alumbrado público urbano y rural mediante el uso eficiente de los recursos recaudados por el impuesto de alumbrado público.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
21	Minas y Energía	Industria, Innovación e Infraestructura	30010027	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje	88,6485	2018	DANE a partir de Censo	92

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	1

3.3.3. Sector 24: Transporte

3.3.3.1. Programa 2402: Infraestructura Red Vial Regional

Objetivo del Programa: Brindar una infraestructura de transporte de la red vial local y regional adecuada para contribuir a la conectividad de la comunidad que redunde en el bienestar general y

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 283 de 364**

mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio y la competitividad de nuestros productores agropecuarios.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
24	Transporte	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	N/A	Estado de la infraestructura vial para el acceso de transporte en territorio	Kilómetros	0	2023	Secretaría de planeación	300

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
2402	Infraestructura vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204114	Obras de arte construidas	10
2402	Infraestructura vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	1500
2402	Infraestructura vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	300
2402	Infraestructura vial regional	2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	0,75
2402	Infraestructura vial regional	2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	1

3.3.3.2. Programa 2409: Seguridad de transporte

Objetivo del Programa: Lograr la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores viales del Municipio de Salado Blanco.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
24	Transporte	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	N/A	Estado de la infraestructura vial para el acceso de transporte en territorio	Kilómetros	0	2023	Secretaría de planeación	300

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 284 de 364

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
2409	Seguridad de transporte	2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	500

3.3.4. Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio (4003 Agua y Saneamiento Básico)

3.3.4.1. Programa 4003: Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Objetivo del Programa: Brindar soluciones efectivas y sostenibles para fortalecer el acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio, priorizando soluciones que involucren la atención de servicios a la población de más vulnerable del Municipio.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	Agua Limpia y Saneamiento Básica Hambre Cero Salud y Bienestar Fin de la Pobreza Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima	30010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	77,33	2018	DANE	80
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	Agua Limpia y Saneamiento Básica Hambre Cero Salud y Bienestar Fin de la Pobreza	30010005	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Porcentaje	51,24	2021	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domicilio	60

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 285 de 364**

		Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima							
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	Agua Limpia y Saneamiento Básica Hambre Cero Salud y Bienestar Fin de la Pobreza Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima	30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	54,449	2018	DANE	57

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	8000
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003010	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	8000
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	8000
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	10
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	5

Realizado por: EQUIPO MECI**Firma:****Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI****Firmas:**



4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	10
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	4800

3.4. CUARTO EJE ESTRATÉGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON SEGURIDAD Y GOBERNANZA LOCAL

Construyendo Territorio para fortalecer un modelo de gobernabilidad multisectorial, participativo e incluyente, que permitan la democracia participativa, con un sistema de medición de indicadores claro y coherente, que le apuesta a la movilización de las comunidades, que impulse el crecimiento fundamental desde la diversidad de voces, experiencias y miradas, que trascienda las acciones gubernamentales hacia la práctica efectiva de la transparencia y una cultura política dirigida hacia la gestión social y la protección de nuestros recursos.

3.4.1. Objetivo Eje Estratégico

Fortalecer un modelo de gobernanza multisectorial, participativo e incluyente, con un sistema de medición de indicadores claro y coherente, que le apuesta a la movilización de las comunidades, que impulse el crecimiento fundamental desde la diversidad de voces, experiencias y miradas, que trascienda las acciones gubernamentales hacia la práctica efectiva de la transparencia y una cultura política dirigida hacia la gestión social y la protección de nuestros recursos.

3.4.2. Sector 04: Información Estadística

3.4.2.1. Programa 0401: Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad.

Objetivo del Programa: Continuar con el proceso de actualización, revisión y ajuste de la estratificación urbana, y asignar estrato a los nuevos desarrollos urbanísticos.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 287 de 364

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
04	Información Estadística	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	300010025	Administración pública - Política 17. Gestión de la Información Estadística	Puntos	60,15	2022	Función Pública	62

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.	0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	40

3.4.2.2. Programa 0406: Generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional

Objetivo del Programa: Actualizar el sistema de información catastral del Municipio que mejore el acceso a la información cartográfica para la implementación del enfoque multipropósito.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
04	Información Estadística	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	300010025	Administración pública - Política 17. Gestión de la Información Estadística	Puntos	60,15	2022	Función Pública	62

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	1

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 288 de 364

3.4.3. Sector 12: Justicia Y Derecho

3.4.3.1. Programa 1202: Promoción al Acceso a la Justicia.

Objetivo del Programa: Formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
12	Justicia y del Derecho	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	190010044	Justicia y derecho - Otros - Todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	7	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	9

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	100
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202006	Documentos de planeación	120200600	Documentos de planeación realizados	1

3.4.3.2. Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
12	Justicia y del Derecho	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	190010044	Justicia y derecho - Otros - Todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	7	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	9

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 289 de 364

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	40

3.4.4. Sector 45: Gobierno Territorial

3.4.4.1. Programa 4501: Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

Objetivo del Programa: Fortalecer la convivencia, buscando preservar el orden público y la seguridad ciudadana, otorgando apoyo a la fuerza pública, y realizando acciones de prevención y atención de todos los tipos de violencia, como al reclutamiento forzados por grupos ilegales, y de cualquier hecho delictivo en el Municipio.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
45	Gobierno Territorial	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	300010022	Administración pública - Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Puntos	87,55	2022	Función Pública	90

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501018	Comisarias de familia dotadas	450101800	Comisarias de familia dotadas	4
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	4

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 290 de 364

3.4.4.2. Programa 4502: Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos.

Objetivo del Programa: fomentar la participación de la comunidad en cada uno de los procesos que dispone la normatividad vigente para brindar y garantizar una mayor participación a todas las organizaciones comunitarias que integra el municipio de Salado Blanco.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
45	Gobierno Territorial	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	300010022	Administración pública - Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Puntos	87,55	2022	Función Pública	90

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	4
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450201900	Misiones humanitarias realizadas	4
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	procesos electorales realizados	6
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

**3.4.4.3. Programa 4503: Gestión Del Riesgo De Desastres Y Emergencias**

Objetivo del Programa: Fortalecer el comité de gestión del riesgo mediante la implementación y ejecución de las acciones establecidas en las estrategias del Plan Integral de Gestión del Riesgo, para la atención de eventos de origen natural o antrópico.

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
45	Gobierno Territorial	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	110070011	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	Numero	0	2023	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	1

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	4
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	4
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	3

3.4.4.4. Programa 4599: Fortalecimiento A La Gestión Y Dirección De La Administración Pública Territorial.

Objetivo del Programa: Promover el Desarrollo Municipal Transparente, planeado y con sentido social, garantizando estándares en la calidad de la prestación del servicio público fortaleciendo la Gobernanza local.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 292 de 364

Indicadores de Bienestar

Código del sector	Nombre del sector	ODS	Código del indicador de bienestar	Indicador de bienestar	Tipo de valor	Línea base	Año Línea Base	Fuente	Meta Esperada
45	Gobierno Territorial	Ciudades y Comunidades Sostenible Reducción de las Desigualdades	300010022	Administración pública - Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Puntos	87,55	2022	Función Pública	90

Metas de Productos.

Código del programa	Nombre del Programa	Código producto	Nombre del Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio 2024-2027
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	4
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	1
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	4

4. CAPITULO IV PLAN FINANCIERO

4.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero al Plan de Desarrollo Territorial “**CONTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027**” se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país, como son: Tasas de crecimiento económico (PIB) precios internacionales del petróleo (barril de petróleo Brent), tasa de interés interbancaria (banco de la república), inflación (IPC); la TRM (fenómenos de devaluación y revaluación de la moneda), el IPC, comportamiento de la balanza comercial (exportaciones e importaciones), políticas públicas del gobierno nacional y las demás variables macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del municipio.

El Plan Financiero del Municipio de Salado Blanco, fue elaborado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura y toma como punto de partida la situación económica y financiera real del Municipio, del departamento y del país, teniendo en cuenta la crisis económica que se ha venido reflejando en todas las regiones del país, a causa de la caída del crecimiento económico del país, el déficit en

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



balanza comercial, la baja de los precios del petróleo y el alto endeudamiento del sector central del gobierno del presidente Gustavo Petro.

El plan financiero que hace parte del plan plurianual de inversiones -PPI, contiene el comportamiento de los ingresos y gastos de los últimos cuatro años (2020-2024), como también el comportamiento de la vigencia actual y las proyecciones a mediano plazo, soportado en la información del Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP 2024-2033, del municipio de Salado Blanco; como insumo para identificar las necesidades de apoyo y asistencia técnica, soporte de los diferentes análisis asociados al cumplimiento de las funciones financieras a cargo de la entidad territorial. Como también el de cumplir con todos los indicadores de ley que la administración municipal, está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente, y desarrollar los objetivos, compromisos y demandas ciudadanas definidos en el plan de desarrollo "CONTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"

A continuación, se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del municipio de Salado Blanco, en el periodo comprendido entre 2020-2023, y el Plan Financiero del Municipio para el cuatrienio 2024 -2027

El diagnóstico financiero es fundamental para entender la situación económica y financiera de municipio y de esta manera poder planificar estrategias efectivas para el fortalecimiento de los recursos públicos en el desarrollo y bienestar de la comunidad Saladeño.

Para poder entender de manera efectiva, en primer lugar, es crucial examinar los ingresos y gastos de vigencias anteriores 2020-2023. Sus ingresos provenientes de diversas fuentes, como impuestos locales, transferencias del gobierno central, regalías, y otros. Es importante evaluar la estabilidad y la diversificación de estas fuentes de ingresos para garantizar la sostenibilidad financiera a mediano plazo.

El municipio de Salado Blanco, depende en gran medida de las transferencias del gobierno central y de los recursos provenientes de regalías. Si bien estas fuentes de ingresos proporcionan cierta estabilidad financiera, también hacen al municipio vulnerable a cambios en las políticas nacionales y a la volatilidad de los precios de los recursos naturales. Por lo tanto, es necesario diversificar las fuentes de ingresos y fortalecer la capacidad de recaudo de recursos propios.

Por otro lado, es esencial revisar los gastos municipales, y su comportamiento histórico para priorizar aquellos destinados a servicios públicos esenciales como educación, salud, infraestructura, seguridad y servicios sociales.

Además del análisis de ingresos y gastos, se evalúa la situación de la deuda pública, determinando la capacidad de pago, para buscar opciones de financiación, así como identificar oportunidades para refinanciar deudas existentes en condiciones más favorables. La gestión prudente de la deuda es fundamental para evitar crisis financieras y mantener la capacidad de inversión en proyectos de desarrollo.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



También se evaluó el cumplimiento a lo expuesto en la Ley 617 de 2000 que establece la categoría del municipio y el máximo de gasto de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destino (ICLD), la Ley 358 de 1997, que define la capacidad de pago y la generación de ahorro operacional del municipio. También se tiene en cuenta el índice de desempeño fiscal, que mide la gestión financiera de las entidades territoriales evidenciando la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera del municipio.

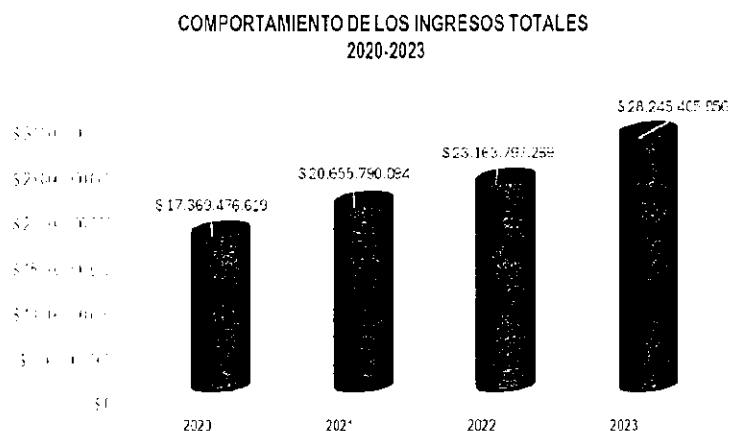
INGRESOS

A continuación, se presentan los principales ingresos durante el periodo de 2020 – 2023 los cuales sumando las cuatro vigencias corresponden al valor de \$85.416.215.010 de pesos.

Ingresos Totales 2020-2023.

En el análisis histórico la evolución de los ingresos (total reconocimiento) del Municipio de Salado Blanco viene presentando un incremento de los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento que supera el 90,10% y los ingresos de capital del 9,90% al cabo del cuatrienio. Tomando como base el año 2020 no siendo ajenos a la experiencia vivida de la pandemia COVID-19, que llevo a la economía a una disminución de los ingresos en todos los sectores de la economía del país, el municipio ha reflejado una recuperación de sus ingresos totales, al lograr un incremento del 19%, para la vigencia 2021 al pasar de \$ 17.369.476.619 de pesos a \$ 20.655.790.084 de pesos, seguidamente para la siguiente vigencia 2022, estos pasaron a incrementarse al 33% con un total de \$23.163.797.269 de pesos, y para la vigencia 2023, se incrementaron en el 63% lograron alcanzar la cifra de \$28.245.405.856 de pesos respectivamente, como se observa en la Ilustración.

Ilustración 121: Comportamiento de los ingresos totales 2020 – 2023.



Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

**Ingresos Corrientes 2020-2023**

Los ingresos corrientes dentro de la estructura de ingreso del municipio, corresponden a un rubro de recaudo regular y se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual.

Los ingresos corrientes para la vigencia 2020-2023 sumaron \$80.576.932.682 pesos, para su análisis, se parte del hecho que se toma la vigencia 2020 como año base equivalente a \$16.674.723.341 de pesos, mostrando un crecimiento anual del 117% equivalente a \$19.578.001.067 de pesos en la vigencia 2021; para la vigencia 2022 los ingresos alcanzaron la suma de \$21.003.502.432 de pesos, incrementándose en 126% y para la última vigencia de este análisis (2023), cerro en \$23.320.705.842 de pesos, presentando un incremento del 140% respectivamente.

La estructura de los ingresos corrientes se clasifica en: Ingresos Tributarios, No Tributarios y Transferencias (SGP, ADRES y otras). Los ingresos tributarios en los últimos 4 años muestran un total de \$4.735.760.167 de pesos con una participación del 5,30% del total de los ingresos; los ingresos no tributarios con un total de \$75.841.172.515 de pesos, equivalentes al 84,80% del total de los ingresos y las transferencias del orden nacional y departamental en \$73.938.331.825 de pesos que representan el 82,67%, colocando al municipio en una alta dependencia alta de las transferencias del gobierno Nacional y departamental.

Tabla 155: Variación de los Ingresos Corrientes 2020-2023.

Concepto	2020	2021	2022	2023	Acomulativo	Participación
INGRESOS TOTALES	\$ 17.369.476.619	\$ 20.655.790.094	\$ 23.163.797.269	\$ 28.245.405.856	\$ 89.434.469.838	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.674.723.341	\$ 19.578.001.067	\$ 21.003.502.432	\$ 23.320.705.842	\$ 80.576.932.682	90,10%
Tributarios	\$ 728.264.000	\$ 909.895.204	\$ 1.442.869.505	\$ 1.654.731.458	\$ 4.735.760.167	5,30%
No Tributarios	\$ 15.946.459.341	\$ 18.668.105.863	\$ 19.560.632.927	\$ 21.665.974.384	\$ 75.841.172.515	84,80%
Transferencias	\$ 15.881.022.519	\$ 18.241.347.808	\$ 19.000.718.965	\$ 20.815.242.533	\$ 73.938.331.825	82,67%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 694.753.278	\$ 1.077.789.027	\$ 2.160.294.837	\$ 4.924.700.014	\$ 8.857.537.156	9,90%

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Ilustración 122: Comportamiento de los Ingresos Corrientes

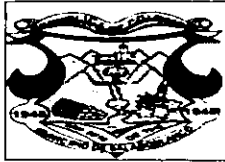
Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 296 de 364**

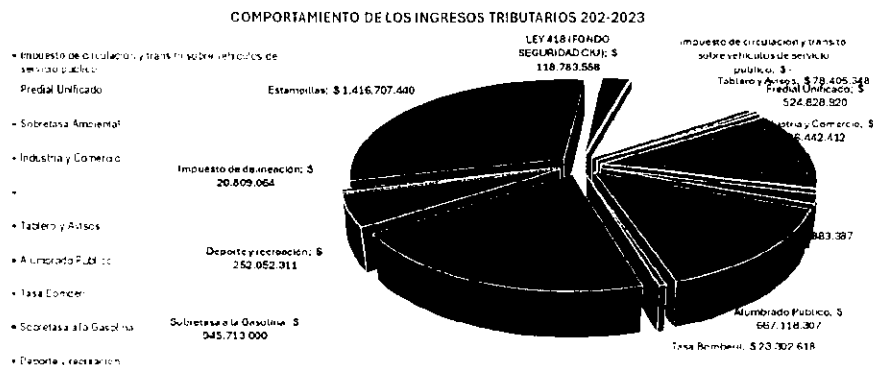
De igual manera, los ingresos tributarios, están compuestos por impuestos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, es decir, recaen sobre la capacidad económica de los sujetos, entre ellos están: el Impuesto Predial, la Sobretasa a la gasolina, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Delineación, Impuesto Bomberil, Estampilla, Alumbrado Público, Tasa Predeporte, Impuesto de Rifas y Apuestas, Impuesto de Avisos y Tableros, Impuesto de Espectáculos públicos entre los más importantes.

Los ingresos tributarios durante las cuatro vigencias anteriores se comportaron positivamente entre los años 2020 a 2023, al pasar de \$728.264.000 pesos a \$1.654.731.458 pesos, incrementando en un 227,2% respectivamente.,

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos tributarios que generaron mayor dinámica en los últimos 4 años, siendo el ingreso estampilla, con el 29,4% equivalente a \$945.921.000 pesos, le sigue sobre tasa a la gasolina con el 20,0%, equivalente a \$945.713.000 pesos y por último, el de alumbrado público con el 14,1%, equivalente a \$667.118.307 pesos respectivamente.

Tabla 156: Comportamiento de los Ingresos Corrientes - Tributarios 2020 - 2023

Concepto	2020	2021	2022	2023	Acomulativo	Participación
INGRESOS TOTALES	\$ 17.369.478.619	\$ 20.655.790.094	\$ 23.183.797.269	\$ 28.245.405.856	\$ 89.434.469.838	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.674.723.341	\$ 19.578.001.067	\$ 21.003.502.432	\$ 23.320.705.842	\$ 80.576.932.682	90,10%
TRIBUTARIOS	\$ 728.264.000	\$ 909.895.204	\$ 1.442.869.505	\$ 1.654.731.458	\$ 4.735.760.167	100,0%
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Predial Unificado	\$ 176.205.458	\$ 120.873.345	\$ 102.189.106	\$ 125.960.941	\$ 524.828.920	11,1%
Porcentaje del Impuesto Predial para Corporaciones Autónomas Regionales	\$ 31.847.851	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Sobretasa Ambiental	\$ -	\$ -	\$ 17.767.233	\$ 8.675.179	\$ 26.442.412	0,6%
Industria y Comercio	\$ 66.662.798	\$ 185.536.127	\$ 170.610.775	\$ 192.075.687	\$ 620.883.387	13,1%
Tablero y Avisos	\$ 12.725.724	\$ 20.078.318	\$ 20.834.621	\$ 24.766.685	\$ 78.405.348	1,7%
Alumbrado Público	\$ 39.786.546	\$ 42.284.297	\$ 264.535.633	\$ 320.511.831	\$ 667.118.307	14,1%
Tasa Bomberil	\$ 6.424.238	\$ 5.593.689	\$ 5.542.750	\$ 5.741.941	\$ 23.302.618	0,5%
Sobretasa a la Gasolina	\$ 111.441.000	\$ 180.953.000	\$ 299.535.000	\$ 350.784.000	\$ 945.713.000	20,0%
Deporte y recreación	\$ -	\$ 53.317.194	\$ 90.347.455	\$ 90.387.672	\$ 252.052.311	5,3%
Impuesto de delineación	\$ -	\$ 77.077	\$ 3.012.600	\$ 17.719.387	\$ 20.809.064	0,4%
Estampillas	\$ 211.085.701	\$ 245.617.332	\$ 453.494.272	\$ 506.510.135	\$ 1.416.707.440	29,9%
Contribución del 5% sobre contratos	\$ 63.218.723	\$ 55.564.835	\$ -	\$ -	\$ 118.783.558	2,5%
Otros Impuestos Indirectos	\$ 8.865.951	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Variación Total		124,9%	198,1%	227,2%		

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023**Ilustración 123: Comportamiento de los Ingresos Corrientes - Tributarios 2020 - 2023****Ingresos Corrientes – No Tributarios 2020-2023**

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 297 de 364

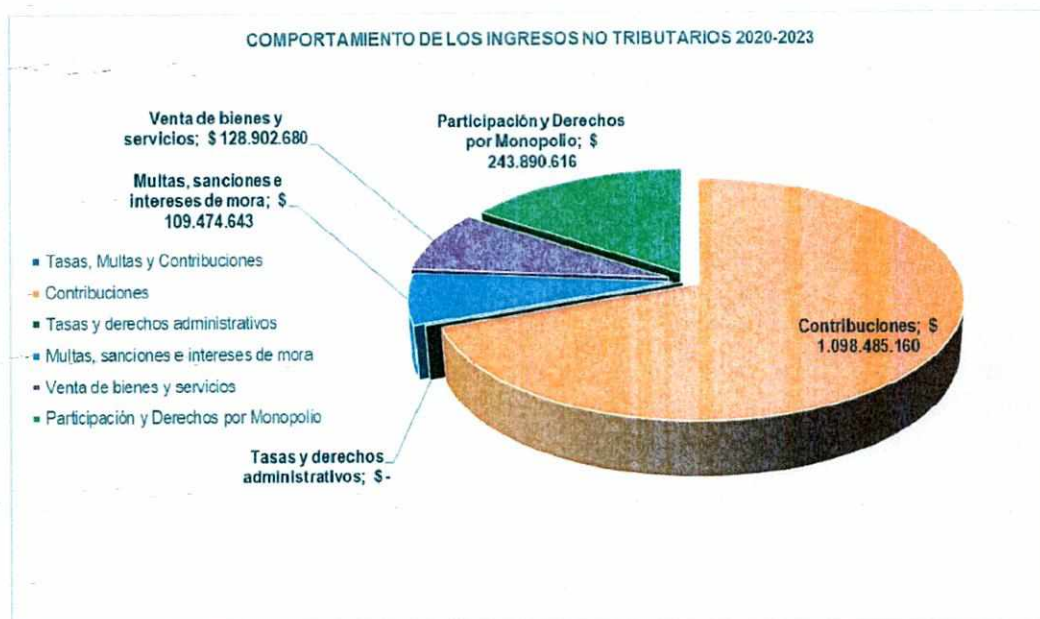
A continuación se presenta el comportamiento de los ingresos No tributarios (\$75.841.172.515 pesos de los últimos 4 años, que representan el 2,13% del total de los ingresos, siendo el ingreso No tributario "contribuciones" el de mayor participación con el 1,4%, equivalente a \$1.098.485.160 pesos seguido del impuesto de "Participación y Derechos por Monopolio", con una participación del 0,3% y en tercer lugar el impuesto "Venta de bienes y servicios" con el 0,2% de participación respectivamente.

Tabla 157: Variación de los Ingresos No Tributarios 2020-2023.

Concepto	2020	2021	2022	2023	Acumulativo	Participación
INGRESOS TOTALES	\$ 17.369.476.619	\$ 20.655.790.094	\$ 23.163.797.269	\$ 28.245.405.856	\$ 89.434.469.838	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.674.723.341	\$ 19.578.001.067	\$ 21.003.502.432	\$ 23.320.705.842	\$ 80.576.932.682	90,10%
NO TRIBUTARIOS	\$ 15.946.459.341	\$ 18.668.105.863	\$ 19.560.632.927	\$ 21.665.974.384	\$ 75.841.172.515	100,0%
Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 65.436.822	256.650.769				
Contribuciones	\$ -	\$ -	\$ 337.752.191	\$ 760.732.969	\$ 1.098.485.160	1,4%
Tasas y derechos administrativos	\$ -	\$ -			\$ -	0,0%
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ -	\$ 21.254.296	\$ 51.325.915	\$ 36.894.432	\$ 109.474.643	0,1%
Venta de bienes y servicios	\$ -	\$ 44.719.035	\$ 31.079.195	\$ 53.104.450	\$ 128.902.680	0,2%
Participación y Derechos por Monopolio	\$ -	\$ 104.133.955	\$ 139.756.661	\$ -	\$ 243.890.616	0,3%
Rentas contractuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Transferencias	\$ 15.881.022.519	\$ 18.241.347.808	\$ 19.000.718.965	\$ 20.815.242.533	\$ 73.938.331.825	97,5%

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Ilustración 124: Comportamiento de los Ingresos No Tributarios 2020-2023.



Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Por otro lado, las transferencias del orden nacional y departamental, que son fuente importante de ingresos para el sostenimiento financiero del municipio, esta tienen una participación del 83% frente

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 298 de 364

al total de los ingresos, de igual manera presenta una variación creciente de una vigencia a otra, al pasar de \$15.881.022.519 de pesos durante la vigencia 2020, a \$18.241.347.808 de pesos durante la vigencia 2021 con una variación del 115%, ya para el 2022, la variación fue del 120% con \$19.000.718.965 de pesos frente al 2020 y finalmente para la vigencia 2023, su incremento fue de 131% cerrando en \$20.815.242.533 de pesos respectivamente.

Seguidamente se analizan los comportamientos de las transferencias del SGP – educación al pasar entre la vigencia 2020-2021 en \$434.718.388 de pesos a \$454.696.512 pesos, con un crecimiento del 4,6%, posteriormente para la vigencia 2021 frente al 2022, se tiene que hubo una variación positiva del 4%, al pasar de \$454.696.512 pesos a \$471.719.354 pesos con una variación del 3,7%. Por último, se efectúa el análisis de las vigencias 2022-2023, al pasar de \$471.719.354 pesos a 459.815.092 pesos la cual tuvo un decrecimiento del -2,54% respectivamente.

Por otro lado, se efectúa análisis de los comportamientos de las transferencias del SGP – alimentación escolar al pasar entre la vigencia 2020 frente al 2021, se tiene que hubo una variación negativa del -13,2%, al pasar de \$96.099.324 pesos a \$83.271.047 pesos, para la siguiente vigencia 2022, estos recursos se incrementaron a \$87.194.152 pesos, incrementándose en 4,7. Y por último el comportamiento que refleja la transferencia se ubicó para la vigencia 2023 en \$105.700.764 pesos, incrementando con respecto al año anterior en el 21,22%

Continuando con el análisis de los comportamientos de las transferencias del SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico, al pasar entre la vigencia 2020-2021 en \$790.039.219 pesos a \$922.359.132 pesos con un crecimiento del 16,75%, posteriormente para la vigencia 2021 frente al 2022, se tiene que hubo una variación positiva del 6,08%, al pasar de \$922.359.132 pesos a \$978.451.842 de pesos respectivamente. Por último, se efectúa el análisis de las vigencias 2022-2023, la cual tuvo un decrecimiento del 10,1% al pasar de \$978.451.842 pesos a 1.077.408.806 pesos.

Efectuando el análisis del comportamiento de otras transferencias diferentes a las SGP, como son: recursos del ADRES, y ETESA y otras, se tiene que estas pasaron entre las vigencia 2020-2021 en \$4.788.171.730 pesos a \$5.079.303.122 de pesos, con un crecimiento del 6,08%, posteriormente para la vigencia 2021 frente al 2022, se tiene que hubo una variación positiva del 5,07%, al pasar de \$5.079.303.122 a \$5.337.340.538 de pesos respectivamente. Por último, se efectúa el análisis de las vigencias 2022-2023, la cual tuvo un crecimiento del 5,94% al pasar de \$5.337.340.538 de pesos a \$5.654.832.502 de pesos respectivamente.

En relación con cultura las transferencias del SGP pasaron de la vigencia 2020 de \$45.593.322 pesos a \$54.851.572 pesos, incrementándose durante el cuatrienio en 21,17%

Y para terminar el sector deporte y recreación las transferencias del SGP pasaron de la vigencia 2020 de \$60.791.097 pesos a \$73.135.429 pesos durante la vigencia 2023, con un incremento del 20,23%.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 299 de 364****Tabla 158: Variación de los Ingresos - Transferencias 2020-2023**

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Variación %
INGRESOS TOTALES	\$ 17.369.476.619	\$ 20.655.790.094	23.163.797.269	28.245.405.856	\$ 89.434.469.838	100%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.674.723.341	\$ 19.578.001.067	21.003.502.432	23.320.705.842	\$ 80.576.932.682	90,1%
TRANSFERENCIAS	\$ 15.881.022.519	\$ 18.241.347.808	\$ 19.000.718.965	\$ 20.815.242.533	\$ 73.938.331.825	100,0%
Transferencias de libre destinación	\$ 1.347.543.388	\$ -	\$ 1.836.679.910	\$ 2.082.350.727	\$ 5.266.574.025	7%
SGP Propósito General Libre Destinación	\$ 1.327.708.420	\$ -	\$ 1.836.679.910	\$ 2.082.350.727	\$ 5.246.739.057	
Otras Transferencias de Empresas No Financiera	\$ 19.834.968	\$ -			\$ 19.834.968	
Transferencias para inversión.	\$ 14.533.479.131	\$ 18.241.347.808,00	\$ 17.164.039.055	\$ 18.732.891.806	\$ 68.671.757.800	92,9%
DEL NIVEL DEPARTAMENAL	\$ 660.620.916	\$ 12.894.621,00			\$ 673.515.537	
DEL NIVEL NACIONAL	\$ 13.872.858.215	\$ 18.228.453.187,00	\$ 17.164.039.055	\$ 18.732.891.806	\$ 67.998.242.263	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP-						
S.G.P.Educación	\$ 434.718.388	\$ 454.696.512	\$ 471.719.354	\$ 459.815.092	\$ 1.820.949.346	
EDUCACION CALIDAD	\$ 434.718.388	\$ 454.696.512	\$ 242.963.483	\$ 247.022.576	\$ 1.379.400.959	
ONCE DOC. SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	\$ -	\$ -	\$ 228.755.871	\$ 212.792.516	\$ 441.548.387	
S.G.P.Salud	\$ 4.788.171.730	\$ 5.079.303.122	\$ 5.337.340.538	\$ 5.654.832.502	\$ 20.859.647.892	
Régimen subsidiado	\$ 4.429.745.050	\$ 4.646.163.596	\$ 4.903.132.612	\$ 5.154.940.817	\$ 19.133.982.075	
Salud pública	\$ 165.199.548	\$ 210.215.533	\$ 206.090.663	\$ 249.635.971	\$ 831.141.715	
Prestación del servicio de salud	\$ 193.227.132	\$ 222.923.993	\$ 228.117.263	\$ 250.255.714	\$ 894.524.102	
S. G. P. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	\$ 73.938.964	\$ 80.422.506	\$ 83.675.074	\$ 92.592.779	\$ 330.629.323	
SGP- FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	\$ 1.833.502.101	\$ 164.066.730	\$ 123.053.294	\$ 127.987.001	\$ 2.248.609.126	
SGP-Deporte y recreación.	\$ 60.791.097	\$ 93.752.417	\$ 70.316.168	\$ 73.135.429	\$ 297.995.111	
ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	\$ -	\$ 93.752.417	\$ 70.316.168	\$ 73.135.429	\$ 237.204.014	
ULT.DOC.SGP RECREACION Y DEPORTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
SGP -Cultura	\$ 45.593.322	\$ 70.314.313	\$ 52.737.126	\$ 54.851.572	\$ 223.496.333	
ONCE DOC. SGP CULTURA		\$ 70.314.313	\$ 52.737.126	\$ 0	\$ 123.051.439	
ULT.DOC.SGP CULTURA		\$ -	\$ -	\$ 54.851.572	\$ 54.851.572	
SGP- Libre Inversión	\$ 1.727.117.682	\$ -			\$ 1.727.117.682	
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	\$ -	\$ 2.090.959.999			\$ 2.090.959.999	
ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES		\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
ULT.DOC.SGP OTROS SECTORES		\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6		\$ 1.632.950.390	\$ 1.482.765.403	\$ 1.606.707.132	\$ 4.722.422.925	
ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION		\$ 1.632.950.390	\$ 1.482.765.403	\$ 1.606.707.132	\$ 4.722.422.925	
ULT.DOC. SGP LIBRE DESTINACION		\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
Asignaciones especiales	\$ 96.099.324	\$ 83.271.047	\$ 87.194.152	\$ 105.700.764	\$ 372.265.287	
ONCE DOC.SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 96.099.324	\$ 83.271.047	\$ 87.194.152	\$ 105.700.764	\$ 372.265.287	
ULT. DOC.SGP.ALIMENTACION ESCOLAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 790.039.219	\$ 922.359.132	\$ 978.451.842	\$ 1.077.408.806	\$ 3.768.258.999	
ONCE DOC. SGP A. POTAB C.S.F.		\$ 922.359.132	\$ 978.451.842	\$ 1.077.408.806	\$ 2.978.219.780	
ONCE DOC. SGP A. POTB S.S.F.		\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
ULT.DOC.SGP AGUA POTABLE Y SAN. BASICO C.S.F.		\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
ULT.DOC.SGP AGUA POTABLE Y SAN. BASICO S.S.F		\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
Participaciones distintas del SGP		\$ 69.627.176	\$ 16.775.958	\$ 23.526.074	\$ 109.929.208	
Cofinanciación	\$ 683.682.221	\$ -				
Transferencias de otras entidades del gobierno g	\$ 90.187.185	\$ 1.912.138.386	\$ 1.795.693.923	\$ 1.047.104.268	\$ 4.845.123.762	
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integr	\$ 5.082.519.083	\$ 5.738.658.187	\$ 6.787.369.517	\$ 8.537.217.388	\$ 26.145.764.175	

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**INGRESOS DE CAPITAL 2020-2023**

Una de las principales fuentes de ingresos para el municipio de Salado Blanco, son los generados por recursos de capital que representan el 9,9% del total de los ingresos de cuatrienio. Al entrar a observar el comportamiento de estos ingresos, se tiene que por ejemplo los de mayor participación fueron: recursos del balance con el 55.7% por valor de \$4.937.264.701 pesos, le sigue en su orden la cuenta reintegro y otros recursos no apropiados por valor de \$1.859.523.175 pesos, que representan el 21% y los recursos de crédito interno, por valor de \$1.600.000.000 pesos con el 18,1% respectivamente.

Tabla 159: Variación de los Ingresos de Capital 2020-2023

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Variación %
INGRESOS TOTALES	\$ 17.369.476.619	\$ 20.655.790.094	23.163.797.269	28.245.405.856	\$ 89.434.469.838	100%
INGRESOS DE CAPITAL	694.753.278	\$ 1.077.789.027	\$ 2.160.294.837	\$ 4.924.700.014	\$ 8.857.537.156	9,9%
RECURSOS DEL BALANCE	667.220.012	761.607.249	\$ 2.070.357.270	\$ 1.438.080.170	4.937.264.701	55,7%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	27.533.266	15.032.364	\$ 6.514.033	\$ 18.269.213	67.348.876	0,8%
RECURSOS DE CREDITO INTERNO				\$ 1.600.000.000	1.600.000.000	18,1%
RETIROS FONPET		118.875.472		\$ 155.977.293	274.852.765	3,1%
DISPOSICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				\$ 79.931.722	79.931.722	0,9%
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL		\$ -	\$ 19.153.543	\$ 19.462.374	38.615.917	0,4%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS		\$ 182.273.942	\$ 64.269.991	\$ 1.612.979.242	1.859.523.175	21,0%

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

GASTOS PERIODO 2020 - 2023**Gastos Totales.**

A continuación, se presenta un cuadro con los principales gastos durante el periodo de 2020 – 2023, los cuales realizando la sumatoria de las cuatro vigencias anteriores corresponden al valor de \$57.713.638.848 pesos.

Como se puede observar los gastos totales del municipio, tuvieron un comportamiento creciente entre los periodos 2020 al 2021, al pasar de \$15.939.360.689 de pesos a \$19.674.063.913 de pesos, incrementándose en un 23%, para la vigencia 2022 teniendo como año base el 2020, este rubro pasa de \$15.939.360.689 a \$10.672.513.381 de pesos, decreciendo en un -33%. Y finalmente para la vigencia 2023 se redujo el gasto en -28% al pasar de \$15.939.360.689 de pesos a \$11.427.700.865 para la vigencia 2023.

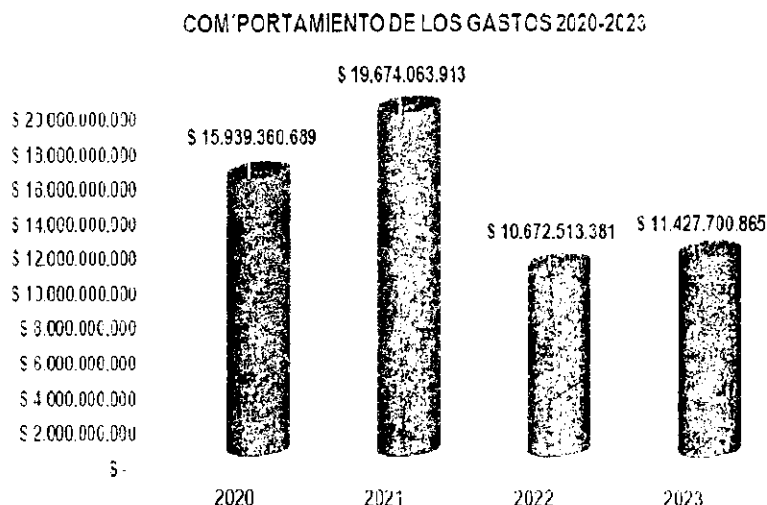
Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 301 de 364

Ilustración 125: Variación de los Gastos Totales.



Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

A continuación, se realizará un análisis del comportamiento de los gastos, que posee una estructura definida por: Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda.

Los gastos de funcionamiento integra los tres aspectos: el primero la administración central, el segundo, del Concejo Municipal y el tercero la Personería municipal. Estos tres gastos suman entre los periodo 2020 al 2023 el valor de \$7.017.217.425 pesos, siendo el 9,39% del total de los gastos.

Los gastos de la administración central, durante el mismo periodo analizado presentan una ejecución del \$5.708.408.370 de pesos equivalente al 81,3%. Los gastos del Concejo Municipal, tuvo una ejecución de \$749.238.368 de pesos, equivalente al 10,7% del total de gastos de funcionamiento. Y, por último, los gastos de la personería Municipal, ejecuto recursos por valor de \$559.570.687 de pesos, equivalentes al 8,0% del total de los gastos de funcionamiento de la administración municipal de Salado Blanco.

Tabla 160: Variación de Funcionamiento.

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Variación %
GASTOS TOTALES	\$ 15.939.360.689	\$ 19.674.063.913	\$ 10.672.513.381	\$ 11.427.700.865	\$ 57.713.638.848	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.462.728.921	\$ 1.776.351.053	\$ 1.783.210.313	\$ 1.994.927.138	\$ 7.017.217.425	100,0%
Administración Central	\$ 1.187.030.404	\$ 1.400.521.557	1.469.439.184	1.651.417.225	\$ 5.708.408.370	81,3%
Concejo	\$ 151.837.092	\$ 238.741.926	173.461.506	185.197.844	\$ 749.238.368	10,7%
Personería	\$ 123.861.425	\$ 137.087.570	\$ 140.309.623	\$ 158.312.069,00	\$ 559.570.687	8,0%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 1.462.728.921	\$ 1.776.351.053	\$ 1.783.210.313	\$ 1.994.927.138	\$ 7.017.217.425	

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

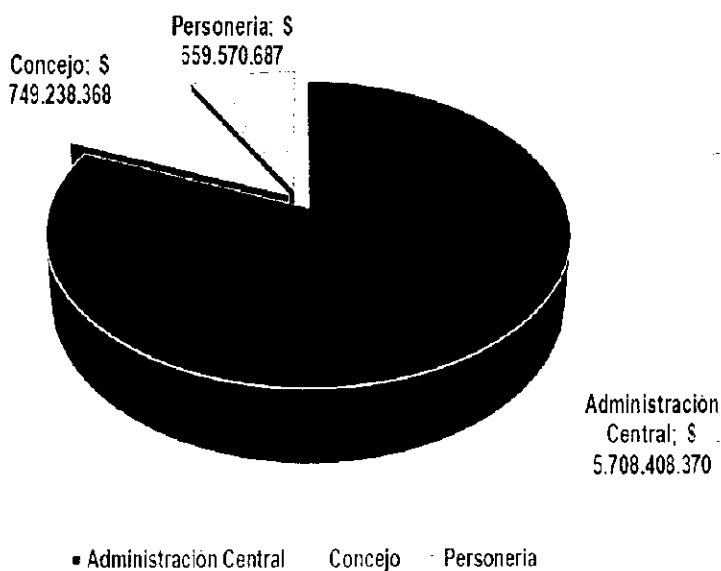
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 302 de 364

Ilustración 126: Comportamiento de los gastos de funcionamiento.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2020-2023



Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

En cumplimiento en lo establecido en el Art 1 y 2 de la Ley 617 de 2000, la Contraloría delegada para economía y finanzas públicas, ha certificado el cumplimiento de Ley 617 de 2000, de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Al analizar la vigencia 2020, la administración obtuvo ingresos corrientes de libre destino (ICLD) por valor de \$1.769.046 pesos y uno gastos de funcionamiento de \$1.147.604 pesos, equivalente al 64,87% para la vigencia 2020 y un 15,13% del límite del gasto.

Ya para la vigencia 2021, la CGR, en cumplimiento en lo establecido en el Art 1 y 2 de la Ley 617 de 2000, de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, certificó el cumplimiento de Ley 617 de 2000, con uno ingresos corrientes de libre destino (ICLD) por valor de \$2.192.207 pesos y uno gastos de funcionamiento de \$1.269.565 pesos, equivalente al 57,91% y un 22,09% del límite del gasto.

Por último, para la vigencia 2022, la CGR, en cumplimiento en lo establecido en el Art 1 y 2 de la Ley 617 de 2000, de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, certificó el cumplimiento de Ley 617 de 2000, con uno ingresos corrientes de libre destino (ICLD) por valor de \$2.173.860 pesos y unos gastos de funcionamiento de \$1.328.824 pesos, equivalente al 61,13% y un 18,87% del límite del gasto.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 303 de 364

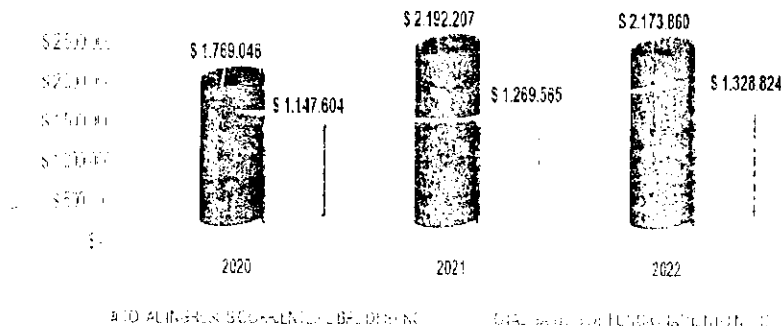
Tabla 161: Comportamiento Ley 617 de 2000.

Concepto	2020	2021	2022
CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	\$ 1.769.046	\$ 2.192.207	\$ 2.173.860
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NETO	\$ 1.147.604	\$ 1.269.565	\$ 1.328.824
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	64,87%	57,91%	61,13%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	15,13%	22,09%	18,87%
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.			

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023 - <https://certificacionley617.contraforia.gov.co/Certificacionley617/>

Ilustración 127: Comportamiento Histórico Ley 617 de 2000.

COMPORTAMIENTO HISTORICO LEY 617 DE 2000
2020-2022



Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023 - <https://certificacionley617.contraforia.gov.co/Certificacionley617/>

GASTOS DE INVERSIÓN.

Durante los periodos 2020-2023, el municipio de Salado blanco, mediante acuerdo municipal No 19 de JUNIO 08 de 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo Territorial-PDT "PACTO POR SALDOBLANCO 2020-2023" donde al final del periodo analizado, se observa que el monto alcanzado en las inversiones ascendió a \$58.793.400.215 de pesos, representando en el 91% del total de los gastos durante el cuatrienio analizado.

Los sectores de mayor participación durante la administración anterior fueron en su orden: salud con una participación del 41,0% equivalente a \$26.720 millones de pesos, le sigue el sector Vivienda, representada por los subsectores de saneamiento básico y agua potable, con una participación del

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 304 de 364**

11,1% equivalente a \$7,207 millones de pesos, otros sectores con el 15,1% con inversiones por valor de \$9,829 millones de pesos, sector minas y energía (electrificación rural) con una participación del 4,6% equivalente a \$2,997 millones, el sector educación con una participación del 3,1% representada en \$2.040 millones de pesos, sector transportes, con una participación del 3,5% con inversiones que ascienden a \$2.273 millones de pesos y el sector cultura, con una participación del 3,0% equivalente a \$1,932 millones de pesos respectivamente.

Tabla 162: Comportamiento de la Inversión

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GASTOS TOTALES	\$ 15.939.360.689	\$ 19.674.063.913	\$ 10.986.284.510	\$ 11.427.700.865	\$ 58.027.409.977
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 13.777.389.484	\$ 18.707.874.794	\$ 8.736.945.583	\$ 25.208.964.550	\$ 66.431.174.411
SECTOR EDUCACION	\$ 109.885.235	\$ 1.199.973.836	\$ 924.554.067	\$ 379.611.707	\$ 2.614.024.845
SECTOR SALUD	\$ 10.751.784.391	\$ 850.603.486	\$ 230.343.058	\$ 1.579.352.618	\$ 13.412.083.553
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 605.868.916	\$ 271.500.912	\$ 656.859.213	\$ 34.445.730	\$ 1.568.674.771
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 29.885.064	\$ 924.654.622	\$ 241.379.461	\$ 3.201.977.049	\$ 4.397.896.196
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 72.632.000	\$ 1.324.512.520	\$ 67.440.000		\$ 1.464.584.520
SECTOR CULTURA	\$ 146.191.726	\$ 233.474.708	\$ 51.990.000		\$ 431.656.434
SECTOR ELECTRIFICACION (MINAS Y ENERGIA)	\$ 98.353.864	\$ 65.800.000	\$ 174.801.163		\$ 338.955.027
SECTOR AGROPECUARIO	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 20.600.000		\$ 25.600.000
SECTOR VIAL Y TRANSPORTE	\$ 477.641.475		\$ 3.191.912.046		\$ 3.669.553.521
SECTOR MEDIO AMBIENTE	\$ 95.988.000	\$ 402.600.307	\$ 222.582.645		\$ 721.170.952
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 105.228.418	\$ 69.398.400	\$ 243.310.268		\$ 417.937.086
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ -				\$ -
TRANSFERENCIAS	\$ 542.361.407				\$ 542.361.407
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$ 24.595.847				\$ 24.595.847
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ -	\$ 171.643.882	\$ 321.854.789		\$ 493.498.671
EQUIPAMIENTO (ACTIVOS NO FINANCIEROS)	\$ -	\$ -			\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 716.973.141	\$ -			\$ 716.973.141
JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ 84.188.951			\$ 84.188.951
GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1.134.551.250	\$ 792.971.717	\$ 227.344.961	\$ 2.154.867.928
MINAS Y ENERGIA		\$ 682.150.293			\$ 682.150.293
TRABAJO		\$ 5.024.328	\$ 14.234.711		\$ 19.259.039
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		\$ 6.548.000			\$ 6.548.000
TRANSPORTE		\$ 1.771.417.763	\$ 5.535.660.765		\$ 7.307.078.528

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

SERVICIO A LA DEUDA

El municipio de Salado Blanco, de acuerdo con los reportes del área contable presenta endeudamiento a la fecha de realizar este diagnóstico.

Como se puede observar el comportamiento de la deuda ha estado marcada en la inversión de cinco proyectos de gran impacto para el desarrollo del municipio, entre los que se cuenta: reposición de Alcantarillado y pavimentación de vías urbanas, valor de \$1.000 millones de pesos, le sigue el proyecto para la compra de maquinaria amarilla por valor de \$750 millones con el Bancolombia, le sigue otra vez con el Bancolombia para la compra de retroexcavadora y 2 volquetas por valor de \$750 millones. Posteriormente con el banco occidente para fortalecimiento de la infraestructura de la red vial regional

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 305 de 364**

del municipio de Salado Blanco, por valor de \$1.000 millones y para el proyecto modernización alumbrado público, por valor de \$600 millones con el banco occidente,

Tabla 163: Servicio a la Deuda.

INFUJILA	REPOSICION DE ALCANTARILLADO- PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	103201904-01	5	1/01/1900	17/12/2019	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	6	17/12/2023	20/11/2023	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	7	1/01/1900	1/01/1900	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	99	1/01/1900	1/01/1900	0	0 \$	333.333.328,00 \$	347.222.217,00 ND
BANCOLOMBIA	COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA: DE UNA RETROEXCAVADORA Y DOS VOLQUETAS	45300098613	5	1/01/1900	4/01/2022	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	6	1/01/1900	1/01/1900	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	7	3/01/2024	5/12/2023	0	17661931 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	99	3/01/2032	1/01/1900	0	0 \$	470.000.000,00 \$	470.000.000,00 ND
BANCOLOMBIA	COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA: DE UNA RETROEXCAVADORA Y DOS VOLQUETAS	45300098613	5	1/01/1900	1/04/2022	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	6	30/11/2023	20/11/2023	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	7	1/01/1900	1/01/1900	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	99	3/01/2032	1/01/1900	0	0 \$	280.000.000,00 \$	280.000.000,00 ND
BANCO OCCIDENTE	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	37030016291	5	31/08/2023	31/08/2023	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	6	1/01/1900	1/01/1900	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	7	1/01/1900	1/01/1900	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	99	29/08/2031	1/01/1900	0	0 \$	1.000.000.000,00 \$	1.000.000.000,00 ND
BANCO OCCIDENTE	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	37030016317	5	31/08/2023	31/08/2023	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	6	1/01/1900	1/01/1900	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	7	1/01/1900	1/01/1900	0	0 \$	- \$	- ND
N/A	N/A	0	99	1/09/2031	1/01/1900	0	0 \$	600.000.000,00 \$	600.000.000,00 ND

Comportamiento de los Ingresos y Gastos.

Como se observa en la gráfica siguiente, donde se puede apreciar el comportamiento de los ingresos y gastos durante el cuatrienio 2022-2023, se puede concluir que efectivamente los ingresos que ascendieron a \$89.434.469.838 pesos frente a \$57.713.638.848 pesos haciendo que la participación de los gastos alcanzara un peso del 65% frente a los ingresos durante el cuatrienio analizado.

Igualmente, se puede apreciar que, al iniciar el análisis de los ingresos, se tiene que para la vigencia 2020 estos ascendían a \$17.369.476.619 de pesos, ya para la siguiente vigencia 2021, los ingresos alcanzaron el valor de \$20.655.790.094 pesos para luego repuntar en el periodo 2022 a \$23.163.797.269 pesos y seguir escalando hasta el 2023 donde alcanza \$28.245.405.856 pesos. Este incremento de los ingresos en contraste con el comportamiento de los gastos, donde muestran un comportamiento cíclico al pasar durante la vigencia 2020 en \$15.939.360 pesos a \$19.674.063.913 pesos presentando un incremento del 23%. Para la vigencia 2022, y manteniendo como año base el 2020, el comportamiento de los gastos refleja una reducción significativa al pasar de \$15.939.360 pesos a \$10.672.513.381 pesos, reduciendo sus gastos en -33%. Para el último periodo del cuatrienio,

Realizado por: **EQUIPO MECI**Revisado por: **EQUIPO ASESOR MECI**

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

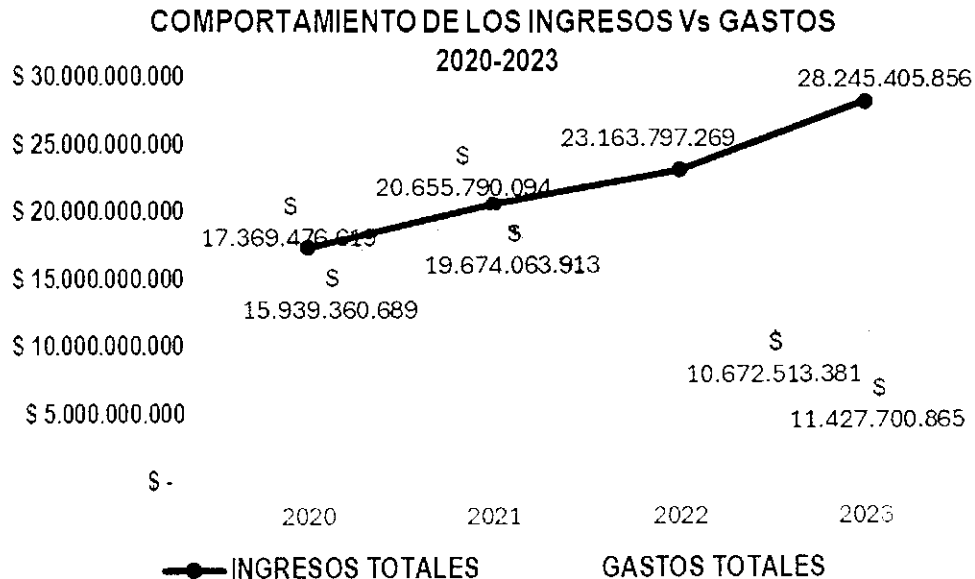
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 306 de 364

y manteniendo la vigencia 2020 como base, se tiene que los gastos se reducen en el -28% alcanzando la suma de \$11.427.700.865 pesos respectivamente.

Ilustración 128: Comportamiento de los Ingresos Vs. Gastos



Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación, 2020-2023

COMPORTAMIENTO DE LOS BALANCES.

Al entrar a analizar los estados financieros de la administración municipal, durante los periodos 2020-2023 y más exactamente los activos, estos mostraron el siguiente comportamiento: para la vigencia 2020, los activos totales alcanzaron la cifra de \$21.705.215.583 de pesos, entre los activos de mayor representación tenemos: propiedad planta y equipos con un peso del 48,56%, le sigue Efectivo y equivalente al efectivo con el \$3.437.355.562 pesos con un peso del 15,84% y la cuenta otros activos con \$2.927.040.995 pesos con el 13,49% respectivamente.

Seguidamente, los pasivos alcanzaron la cifra de \$3.039.098.488 pesos, entre las cuentas de mayor importancia durante la vigencia, están: préstamos por pagar con \$1.473.542.787 pesos con un pesos del 48%, le sigue la cuentas por pagar con \$1.259.704.938 pesos que representa el 41,45% y la cuenta beneficio a los empleados por valor de \$305.850.763 pesos equivalente al 10,6%.

Por último el patrimonio de la administración durante la vigencia 2020, asciende a \$18.666.117.095 pesos y entre las cuentas de mayor importancia está: capital fiscal por valor de \$16.184.849.475 pesos, le sigue la cuenta resultados de ejercicios anteriores por valor de \$1.1190.734.558 pesos con un pesos del 6,38% y por último, la cuenta resultaos del ejercicio por valor de \$1.039.477.513 pesos y un peso del 5,6%.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 307 de 364****Tabla 164: Estados Financieros vigencia 2020**

2020			2020		
ACTIVOS	\$	100%	PASIVOS	\$	100%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 3.437.355.562	15,84%	PRESTAMOS POR PAGAR	\$ 1.473.542.787	48%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 750.482.122	3,46%	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.259.704.938	41,45%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.794.057.464	8,27%	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 305.850.763	10,06%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ -	0,00%	PROVISIONES	\$ -	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 10.539.277.964	48,56%	OTROS PASIVOS	\$ -	0,00%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 2.257.001.476	10,40%	TOTAL PASIVOS	\$ 3.039.098.488	100%
OTROS ACTIVOS	\$ 2.927.040.995	13,49%			
TOTAL ACTIVOS	\$ 21.705.215.583				

PATRIMONIO	\$	100%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 18.666.117.095	100,00%
CAPITAL FISCAL	\$ 16.184.849.475	86,71%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.190.734.558	6,38%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1.039.477.513	5,6%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	\$ 11.940.000	
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 239.115.549	1,28%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 18.666.117.095	

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 21.705.215.583,00
------------------------------------	-----------------------------

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Seguidamente al entrar a analizar los estados financieros de la administración municipal, durante los periodos 2020-2023 y más exactamente los activos, estos mostraron el siguiente comportamiento: para la vigencia 2021, los activos totales alcanzaron la cifra de \$24.216.572.621 pesos, entre los activos de mayor representación tenemos: propiedad planta y equipos por valor de \$10.993.217.509 pesos con un peso del 45,40%, le sigue la cuenta efectivo y equivalente en efectivo por valor de \$4.828.781.071 de pesos con un peso del 19,94%, y la cuenta otros activos por valor de \$3.257.885.345 pesos equivalente al 13,45% respectivamente.

Seguidamente, los pasivos alcanzaron la cifra de \$3.786.851.239 pesos, entre las cuentas que mayor peso se tienen: cuentas por pagar por valor de \$2.530.601.804 pesos equivalente al 66,83%, le sigue en su orden la cuenta prestamos por pagar con un valor de \$873.941.319 pesos y representa un peso del 23,08% y por último, la cuenta beneficio a los empleados con \$382.308.116 pesos que representa el 10,10%,

Por último, el patrimonio de la administración asciende a \$20.429.721.382 pesos y entre las cuentas de mayor importancia está capital fiscal por \$16.184.849.475 pesos equivalente a 79,22%, le sigue resultado del ejercicio anterior con \$2.051.697.723 pesos equivalente al 10,04% y por último, la cuenta Resultado del ejercicio por valor de \$1.942.067.723 pesos que representan el 9,51% respectivamente.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 308 de 364

Tabla 165: Estados Financieros vigencia 2021.

2021			2021		
ACTIVOS	\$	100%	PASIVOS	\$	100%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 4.828.781.071	19,94%	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 873.941.319	23,08%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 221.112.250	0,91%	CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.530.601.804	66,83%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.826.910.820	11,67%	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 382.308.116	10,10%
			PROVISIONES	\$ -	
PRÉSTAMOS POR COBRAR		0,00%	OTROS PASIVOS	\$ -	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 10.993.217.509	45,40%	TOTAL PASIVOS	\$ 3.786.851.239	
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 2.088.665.626	8,62%			
OTROS ACTIVOS	\$ 3.257.885.345	13,45%			
TOTAL ACTIVOS	\$ 24.216.572.621				

PATRIMONIO	\$	100%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 20.429.721.382	100,00%
CAPITAL FISCAL	\$ 16.184.849.475	79,22%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2.051.697.723	10,04%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1.942.067.839	9,51%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE	\$ 11.990.796	0,06%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	\$ 239.115.549	1,17%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 20.429.721.382	

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 24.216.572.621,00
------------------------------------	-----------------------------

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Continuando con el análisis a los estados financieros de la administración municipal, durante los periodos 2020-2023 y más exactamente los activos, estos mostraron el siguiente comportamiento: para la vigencia 2022, los activos totales alcanzaron la cifra de \$24.643.890.721 pesos, entre los activos de mayor representación tenemos: propiedad planta y equipos por un valor de \$11.014.740.180 pesos que representan el 44,70%. Le sigue en su orden la cuenta Efectivo y equivalente al efectivo por valor de \$5.033.643.890.721 pesos equivalente al 20,43% y la cuentas por cobrar por valor de \$3.537.346.722 pesos que representa el 13,35% del total de activos.

Seguidamente, los pasivos alcanzaron la cifra de \$3.901.491.521 pesos, entre las cuentas que mayor peso tienen en los pasivos, cuentas por pagar con \$2.272.123.477 pesos que representa el 58,24% le sigue en importancia cuentas por pagar con \$1.249.999.996 pesos que representa el 32,04% y la cuenta beneficio a los empleados con \$379.368.048 pesos que representa el 9,72% respectivamente.

Por último el patrimonio de la administración asciende a \$20.742.399.200 pesos y entre las cuentas de mayor importancia está el capital fiscal por \$16.184.849.475 pesos con un peso del 73,03% frente al total del patrimonio, le sigue en importancia la cuenta resultados de los ejercicios anteriores por valor de \$4.825.912.373 de pesos equivalente a tan solo el 23,27% y por último, la cuenta resultados del ejercicio en negativo, con el menos -2,50% equivalente a menos \$519.468.993 pesos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



Tabla 166: Estados Financieros vigencia 2022

2022			2022		
ACTIVOS	\$	100%	PASIVOS	\$	100%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 5.033.631.214	20,43%	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 1.249.999.996	32,04%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 221.112.250	0,90%	CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.272.123.477	58,24%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.537.346.722	14,35%	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 379.368.048	9,72%
PRÉSTAMOS POR COBRAR		0,00%	PROVISIONES	\$ -	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 11.014.740.180	44,70%	OTROS PASIVOS	\$ -	0,00%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 2.088.186.169	8,47%	TOTAL PASIVOS	\$ 3.901.491.521	
OTROS ACTIVOS	\$ 2.748.874.186	11,15%			
TOTAL ACTIVOS	\$ 24.643.890.721				

PATRIMONIO	\$	100%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 20.742.399.200	100,00%
CAPITAL FISCAL	\$ 16.184.849.475	78,03%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4.825.912.373	23,27%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 519.468.993	-2,50%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	\$ 11.990.796	0,06%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 239.115.549	1,15%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 20.742.399.200	

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Y para finalizar con el análisis a los estados financieros de la administración municipal, durante los periodos 2020-2023 y más exactamente los activos, estos mostraron el siguiente comportamiento: para la vigencia 2023, los activos totales alcanzaron la cifra de \$22.563.094.568 pesos, entre los activos de mayor representación tenemos: la cuenta propiedad planta y equipos por un valor de \$11.035.097.358 pesos con el 48,91%, le sigue la cuenta otros activos por valor de \$3.461.783.595 pesos equivalentes al 15,34% y finalmente la cuenta efectivo y equivalente a efectivo por valor de \$3.453.036.880 pesos, equivalente al 15,30%

Seguidamente, los pasivos alcanzaron la cifra de \$10.804.138.444 pesos entre las cuentas que mayor peso tienen en los pasivos, otros pasivos por valor de \$4.916.718.022 pesos con un peso porcentual del 45,51%, seguidamente la cuenta por pagar por valor de \$2.806.577.916 pesos equivalente al 25,98% y finalmente la cuenta préstamo por pagar por valor de \$2.683.333.328 pesos que representa el 24,84%.

Por último, el patrimonio de la administración asciende a \$11.758.956.124 de pesos y entre las cuentas de mayor importancia están: los resultados del ejercicio con el valor de menos -\$5.051.540.617 pesos con una participación del -42,96 y capital fiscal que supera las cifras del total del patrimonio.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 310 de 364****Tabla 167: Estados Financieros vigencia 2023**

2023			2023		
ACTIVOS	\$ 22.563.094.568	100%	PASIVOS	\$ 10.804.138.444	100%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 3.453.036.880	15,30%	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 2.683.333.328	24,84%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 221.112.250	0,98%	CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.806.577.916	25,98%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.308.011.233	10,23%	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 397.509.178	3,68%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 11.035.097.358	48,91%	PROVISIONES	\$ -	
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 2.084.053.252	9,24%	OTROS PASIVOS	\$ 4.916.718.022	45,51%
OTROS ACTIVOS	\$ 3.461.783.595	15,34%	TOTAL PASIVOS	\$ 10.804.138.444	
TOTAL ACTIVOS	\$ 22.563.094.568				

PATRIMONIO	\$ 11.758.956.124	100%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 11.758.956.124	100,00%
CAPITAL FISCAL	\$ 16.184.849.475	137,64%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 374.540.921	3,19%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 5.051.540.617	-42,96%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	\$ 11.990.796	0,10%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 239.115.549	2,03%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 11.758.956.124	

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 22.563.094.568
------------------------------------	--------------------------

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Tabla 168: Consolidado estados financieros -Activos 2020-2023

	2020	2021	%	2022	%	2023	%
ACTIVOS	\$ 21.705.215.583	\$ 24.216.572.621	12%	\$ 24.643.890.721	2%	\$ 22.563.094.568	-8%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 3.437.355.562	\$ 4.828.781.071	40%	\$ 5.033.631.214	4%	\$ 3.453.036.880	-31%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 750.482.122	\$ 221.112.250	-71%	\$ 221.112.250	0%	\$ 221.112.250	0%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.794.057.464	\$ 2.826.910.820	58%	\$ 3.537.346.722	25%	\$ 2.308.011.233	-35%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 10.539.277.964	\$ 10.993.217.509	4%	\$ 11.014.740.180	0%	\$ 11.035.097.358	0%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 2.257.001.476	\$ 2.088.665.626	-7%	\$ 2.088.186.169	0%	\$ 2.084.053.252	0%
OTROS ACTIVOS	\$ 2.927.040.995	\$ 3.257.885.345	11%	\$ 2.748.874.186	-16%	\$ 3.461.783.595	26%
TOTAL ACTIVOS	\$ 21.705.215.583	\$ 24.216.572.621		\$ 24.643.890.721		\$ 22.563.094.568	

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 311 de 364

Tabla 169: Consolidado estados financieros – Pasivos 2020-2023

	2020	2021	%	2022	%	2023	%
PASIVOS	\$ 3.039.098.488	\$ 3.786.851.239	25%	\$ 3.901.491.521	3%	\$ 10.804.138.444	177%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 1.473.542.787	\$ 873.941.319	-41%	\$ 1.249.999.996	43%	\$ 2.683.333.328	115%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.259.704.938	\$ 2.530.601.804	101%	\$ 2.272.123.477	-10%	\$ 2.806.577.916	24%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 305.850.763	\$ 382.308.116	25%	\$ 379.368.048	-1%	\$ 397.509.178	5%
PROVISIONES	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%		#DIV/0!
OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 4.916.718.022	#DIV/0!
TOTAL PASIVOS	\$ 3.039.098.488,00	\$ 3.786.851.239,00		\$ 3.901.491.521,00		\$ 10.804.138.444,00	

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

Tabla 170: Consolidado estados financieros Pasivos/Patrimonio 2020-2023

	2020	2021	%	2022	%	2023	%
PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 21.705.215.583,00	\$ 24.216.572.621	12%	\$ 24.643.890.721	2%	\$ 22.563.094.568	-8%

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación. 2020-2023

COMPORTAMIENTO DEL LA FUENTE SGR

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

A continuación, se reporta el comportamiento de los ingresos y gastos de la inversión por fuente Sistema General de Regalías -SGR, durante los periodos 2020-2023 de la administración saliente

Al entrar a analizar el comportamiento de los ingreso y gastos por fuente Sistema General de Regalías – SGR para la vigencia 2020, se tiene que el municipio obtuvo \$3.056.117.011 pesos y ejecuto \$3.008.970.386 pesos respectivamente. Los gastos representan el 98% sobre los ingresos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**Tabla 171: Comportamiento de los Ingresos y Gastos Ejecutados por SGR Vigencia 2020**

	2020		2020
INGRESOS	\$ 3.056.117.011	GASTOS	\$ 3.008.970.386
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.051.767.647	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 3.008.970.386
NO TRIBUTARIOS	\$ 3.051.767.647	INFRAESTRUCTURA	\$ 2.428.362.342
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 3.051.767.647	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 2.428.362.342
RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	\$ 74.208.224	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 2.428.362.342
FORTALECIMIENTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD MUNICIPAL	\$ 74.208.224	CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y SIMILARES	\$ 526.271.941
FORTALECIMIENTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD MUNICIPAL	\$ 74.208.224	CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y SIMILARES	\$ 68.095.761
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	\$ 2.977.559.423	CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y SIMILARES	\$ 458.176.180
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	\$ 2.977.559.423	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 1.902.090.401
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	\$ 2.459.709.423	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 972.701.668
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	\$ 517.850.000	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 372.976.328
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 4.349.364	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 469.340.821
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 4.349.364	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 33.173.140
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 4.349.364	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 28.457.723
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 4.349.364	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 25.440.721
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 4.349.364	RECURSO HUMANO	\$ 62.758.044
		GASTOS DE PERSONAL	\$ 62.758.044
		GASTOS DE PERSONAL DIFERENTES DEL SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	\$ 62.758.044
		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 62.758.044
		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 62.758.044
		SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 517.850.000
		TRANSFERENCIAS	\$ 517.850.000
		TRANSFERENCIAS	\$ 12.850.000
		TRANSFERENCIAS	\$ 5.000.000
		TRANSFERENCIAS	\$ 350.000.000
		TRANSFERENCIAS	\$ 150.000.000

Fuente: CHIP -Contaduría General de la Nación.

Continuando con el análisis, al entrar a analizar el comportamiento de los ingreso y gastos por fuente Sistema General de Regalías – SGR para la vigencia 2021, se tiene que el municipio obtuvo \$473.055.735 pesos y ejecuto \$472.987.329 pesos respectivamente y ejecuto todo los ingresos.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



Tabla 172: Comportamiento de los Ingresos y Gastos Ejecutados Por SGR Vigencia 2021

	2021		2021
INGRESOS	\$ 473.055.735	GASTOS	\$ 472.987.329
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL SEGUN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA	\$ 10.050.006	FUNCIONAMIENTO	\$ 10.010.280
	\$ 463.005.729	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.010.280
		A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 10.010.280
		ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 10.010.280
		ADMINISTRACION, SSEC, INVERSION Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACION DE LA INVERSION DEL SGR	\$ 10.010.280
		ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 10.010.280
		FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA Y EVALUACION Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	\$ 10.010.280
		SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACION Y/O LAS SECRETARIAS TECNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE CORMAGDALENA	\$ 10.010.280
		SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACION Y/O LAS SECRETARIAS TECNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE CORMAGDALENA	\$ 10.010.280
		INVERSION	\$ 462.977.049
		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 462.977.049
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 462.977.049
		ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 462.977.049
		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	\$ 398.417.049
		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	\$ 398.417.049
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 64.560.000
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 64.560.000

Siguiendo con el análisis, se tiene que el comportamiento de los ingreso y gastos por fuente Sistema General de Regalías – SGR para la vigencia 2022, se tiene que el municipio obtuvo \$1.003.146.860 pesos y ejecuto \$1.002.960.896 pesos respectivamente.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 314 de 364

Tabla 173: Comportamiento de los Ingresos y Gastos Ejecutados Por SGR Vigencia 2022.

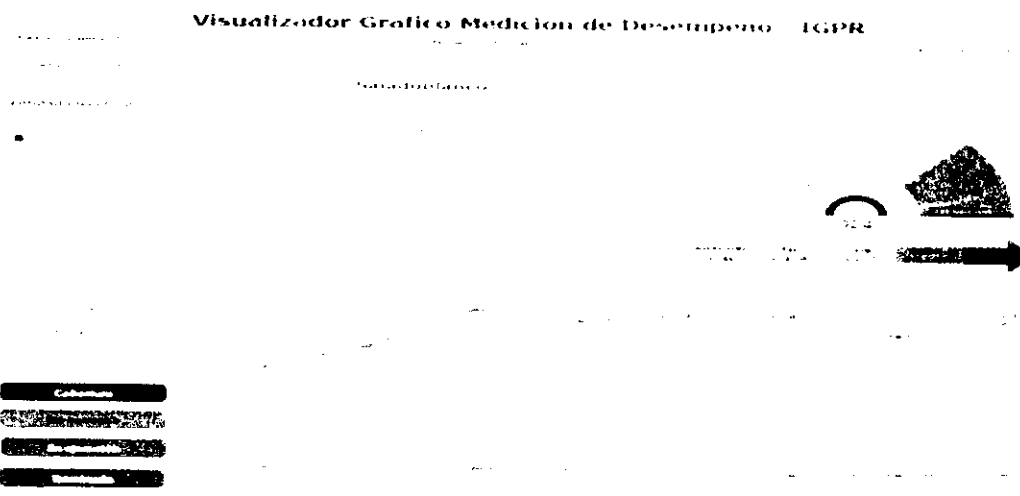
	2022		2022
INGRESOS	\$ 1.003.146.860	GASTOS	\$ 1.002.960.896
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.003.146.860	FUNCIONAMIENTO	\$ 10.010.280
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.003.146.860	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.010.280
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.003.146.860	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 10.010.280
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 1.003.146.860	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 10.010.280
ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$ 1.003.146.860	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$ 10.010.280
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 10.050.006	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 10.010.280
FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	\$ 10.050.006	FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	\$ 10.010.280
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN Y/O LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE CORMAGDALENA	\$ 10.050.006	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN Y/O LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE CORMAGDALENA	\$ 10.010.280
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN Y/O LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE CORMAGDALENA	\$ 10.050.006	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN Y/O LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE CORMAGDALENA	\$ 10.010.280
ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 993.096.854	INVERSIÓN	\$ 992.950.616
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	\$ 993.096.854	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 992.950.616
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 993.096.854	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 529.973.567
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 993.096.854	ACTIVOS FIJOS	\$ 529.973.567
		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$ 529.973.567
		OTRAS ESTRUCTURAS	\$ 529.973.567
		CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE	\$ 529.973.567
		CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE	\$ 529.973.567
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 462.977.049
		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 462.977.049
		CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 398.417.049
		CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 398.417.049
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 64.560.000
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 64.560.000

Finalmente para la vigencia 2023 el comportamiento de los ingreso y gastos por fuente Sistema General de Regalías – SGR para la vigencia 2023 se tiene que el municipio obtuvo \$3.265.105.729 pesos y ejecuto \$3.230.517.711 pesos respectivamente, ejecutando el 98% de los recursos.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 315 de 364****Tabla 174:** Comportamiento de los Ingresos y Gastos Ejecutados Por SGR Vigencia 2023.

	2023		2023
INGRESOS	\$ 3.265.105.729	GASTOS	\$ 3.230.517.711
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.265.105.729	INVERSION	\$ 3.230.517.711
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 3.265.105.729	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.230.517.711
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.265.105.729	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.230.517.711
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 3.265.105.729	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.230.517.711
ADMINISTRACION, SSEC, INVERSION Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACION DE LA INVERSION DEL SGR	\$ 3.265.105.729	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 3.047.706.288
ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 3.265.105.729	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 555.861.388
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	\$ 3.265.105.729	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 219.388.023
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÁN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.857.442.092	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 161.606.030
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÁN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.857.442.092	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2.002.361.368
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 407.663.637	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 108.489.479
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 407.663.637	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 182.811.423
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÁN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ -	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 40.728.119
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 15.357.162
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 11.312.422
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 7.594.263
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 107.819.457

Ilustración 129: Resultado de la Medición de Desempeño de los Recursos Del SGR A 31 Diciembre de 2023

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 316 de 364

Tabla 175: Listado de Proyectos por Vigencia y Sector

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO APROBADO	VALOR SGR	
2020416600021	Elaboración de la primera fase del inventario de la red vial de tercer orden del municipio de Salado Blanco Huila	TRANSPORTE	2020	\$ 64.588.680,00	EJECUTOR
2022416600002	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA CAPILLAS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPORTE Y RECREACION	2022	\$ 530.091.125,00	EJECUTOR
2022416600026	Construcción de estufas eficientes fijas para familias rurales en el municipio de Salado Blanco Huila	AMBIENTE	2023	\$ 172.918.452,00	EJECUTOR
2023416600001	Construcción de vía urbana anillo vial fase 1 mediante la construcción de pavimentación de cuadras en concreto hidráulico en el municipio de Salado Blanco Huila	TRANSPORTE	2023	\$ 622.558.387,00	EJECUTOR
2023416600003	Construcción de estufas eficientes fijas para familias y mujeres rurales en el municipio de Salado Blanco departamento del Huila	AMBIENTE	2023	\$ 234.745.185,00	EJECUTOR
2023416600006	Construcción de cubierta para polideportivos en las veredas el Diamante el Palmar y las Pitas del municipio de Salado Blanco departamento del Huila	DEPORTE Y RECREACION	2023	\$ 2.110.180.826,00	EJECUTOR
2023416600007	Construcción de balería sanitaria para el polideportivo del barrio Obrero del municipio de Salado Blanco Huila	DEPORTE Y RECREACION	2023	\$ 116.083.743,00	EJECUTOR
2021004410004	Implementación del subsidio al derecho de conexión a la red de gas domiciliario de usuarios de estratos 1 y 2 en zona urbana y rural en municipios del departamento del Huila	MINAS Y ENERGIA	2021	\$ 65.279.381,00	APORTANTE DE RECURSOS
2021004410150	Mejoramiento de Vivienda mediante Módulos Habitacionales Huila Crece en el sector Rural de la Zona Sur del Departamento del Huila	VIVIENDA	2021	\$ 197.156.799,00	APORTANTE DE RECURSOS
2022004410007	Mejoramiento de Vivienda locativos Huila Crece en el sector rural de la zona sur Departamento del Huila	VIVIENDA	2021	\$ 56.897.967,00	APORTANTE DE RECURSOS
TOTAL				\$ 4.170.500.545,00	

FUENTE: Gesproy 2023.

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL.

El desempeño fiscal territorial, se viene dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, y atendiendo a la Nueva Metodología definida para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, la cual incorpora retos de sostenibilidad fiscal en términos de endeudamiento, inversión, generación de ingresos y ejecución del gasto territorial. En él se describe el comportamiento histórico de los principales ingresos y gastos, así como la evolución de variables fiscales como el ahorro corriente y el saldo de deuda. Además, incluye estadísticas descriptivas de indicadores que complementan la evaluación del desempeño fiscal.

De acuerdo al análisis que efectúa el DNP sobre el comportamiento de las variables que impactan en el desempeño fiscal, por ejemplo, al municipio de Salado Blanco, durante los periodos 2021 a 2022, pasamos de lograr una calificación de 43,5% a 55,4%, escalando significativamente en 25,35%.

Este resultado es reflejado en las dos dimensiones de evaluación, la primera denominada resultados fiscales, al pasar durante la vigencia 2021 en 38,2% a 45,1% en el 2022. Este comportamiento reflejo un incremento en la dimensión de 18,2%. De igual manera, en la segunda dimensión denominada gestión financiera, este paso en la vigencia 2021 de 5,3% a 10,3%, equivalente a un incremento del 93,6% respectivamente.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

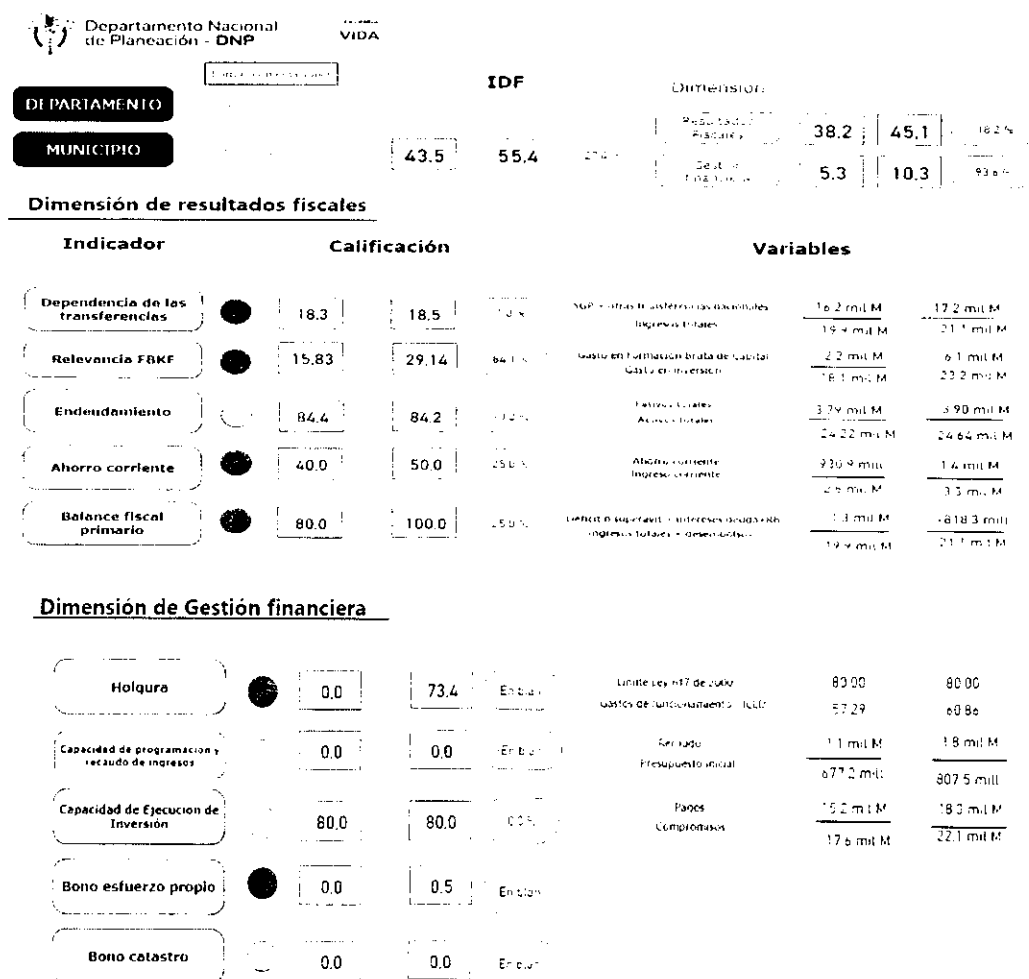
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 317 de 364

De igual manera, al observar el comportamiento consolidado de la dimensión resultados fiscales y en cada uno de sus indicadores, el municipio presenta un resultado positivo en su gran mayoría, por ejemplo: el indicador dependencia de las transferencias, durante la vigencia 2021 a 2022, este paso de 18,3% a 18,5% aumentándose en el 1% lo mismo que el indicador relevancia formación bruta de capital -FBKF, este paso de 15,83% a 29,14% reflejando un aumento del 84,1%, por otro lado el indicador de endeudamiento, pasa del 84,4% a 84,2% presentando una disminución de tan solo menos -0,2%. En cuanto al ahorro corriente, este paso del 40 a 50 puntos y obtuvo una calificación del 25%. Por último, el indicador balance fiscal primario, paso de 80 puntos a 100 puntos y obtuvo una calificación del 25%.

Ilustración 130: Resultados de IDF.



- FUENTE: <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx>

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



Por otro lado, al entrar a analizar el comportamiento de la segunda dimensión, denominada gestión financiera, y al comparar el resultado de las vigencias 2021 frente al 2022, este reflejó el siguiente comportamiento: el indicador holgura, paso de los 0 puntos a 73,4% puntos, por otro lado el indicador capacidad de programación y recaudo de ingresos, no mostro variación alguna, pues no hubo movimiento durante la vigencia 2022. Seguidamente el indicador capacidad de ejecución, no tuvo variación, se mantuvo en 80 puntos en las dos vigencias. El indicador bono esfuerzo propio tuvo un leve movimiento al pasar de 0 puntos a 0,5 puntos, no tuvo mayor movimiento y el indicador de bono catastro, tampoco presenta movimiento.

4.2. PLAN FINANCIERO

A continuación, se efectúa un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos de la estructura del Plan de Desarrollo Territorial, **"CONTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"** de esta nueva administración. El valor total del plan asciende a la Suma de SETENTA Y UN MIL MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS MCTE (\$71.143.737.611,21Millones)

PROYECCION DE INGRESOS.

El municipio de Salado Blanco para el cuatrienio 2024-2027 tiene proyectado ingresos del orden de los \$71.143 millones de pesos. Para lograr este estimado, se tuvo que recurrir a el instrumento planificador financiero denominado Marco Fiscal a mediano Plazo -MFMP, como también la posibilidad de acceder a otras fuentes de financiamiento, como: Sistema General de Regalías -SGR, Endeudamiento, Cofinanciación y otro ingreso que fortalecerán los ingresos de caja del municipio, haciendo posible las inversiones proyectadas en el Plan de Desarrollo Territorial **"CONSTRUYENDO TERRITORIO- 2024-2027"**.

INGRESOS TOTALES.

Como se observa en la gráfica, y teniendo como año base la vigencia 2024, donde los ingresos pasaron de \$16.828 millones a \$17.452 millones incrementándose en el 4%. Posteriormente, al pasar a analizar la vigencia 2025, se tiene que estos pasaron de \$16.828 a \$18.098 millones, incrementándose en el 8% entre las vigencias 2024 a 2027 y por último, el comportamiento que reflejan los ingresos entre la vigencia 2024 a la 2027, estos pasaron de \$16,828 millones a \$18,766 millones con una incremento del 12%.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

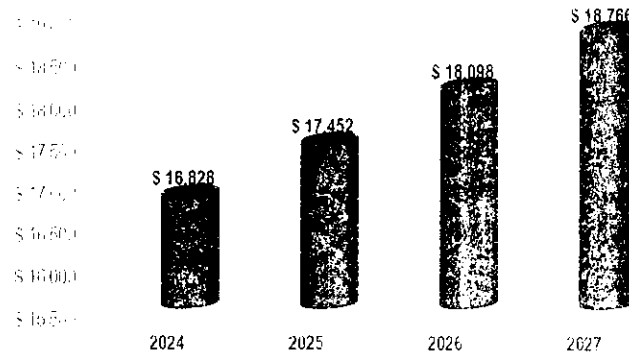
Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 319 de 364

Ilustración 131: Comportamiento de los 2024 - 2027

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2024-2027



FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

Tabla 176: Comportamiento de los Ingresos 2024 - 2027

NOMBRE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.144
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.143
TRIBUTARIOS	\$ 956	\$ 989	\$ 1.024	\$ 1.060	\$ 4.028
NO TRIBUTARIOS	\$ 16.870	\$ 17.460	\$ 18.072	\$ 18.704	\$ 71.106
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 16.641	\$ 17.223	\$ 17.826	\$ 18.450	\$ 70.140
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP	\$ 9.942	\$ 10.290	\$ 10.650	\$ 11.023	\$ 41.906
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 8	\$ 9	\$ 9	\$ 9	\$ 35
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 0,21	\$ 0,214	\$ 0,222	\$ 0,230	\$ 0,872
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 1.284,084	\$ 1.949	\$ 848	\$ 755	\$ 4.836,57
ENDEUDAMIENTO	\$ -	\$ 400	\$ 850	\$ 350	\$ 1.600
COFINANCIACIÓN	\$ 142	\$ 146	\$ 2.951	\$ 155	\$ 3.394
OTROS	\$ 6.303	\$ 6.492	\$ 6.687	\$ 6.689	\$ 26.171
TOTAL INGRESOS	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.144

FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

INGRESOS TRIBUTARIOS.

Seguidamente al entrar ha analizar el comportamiento de los ingresos corrientes, estos pasaron durante la vigencia 2024 de \$16.828 millones a la vigencia 2027 a \$18,876 millones, incrementándose en 11,51%, durante el cuatrienio.

Los ingresos corrientes están conformados en: Tributarios, No tributarios y transferencia. Estos muestran el siguiente comportamiento: Los ingresos tributarios pasaron en la vigencia 2024 en \$956

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 320 de 364**

millones a un valor de \$1.060 millones de pesos en la vigencia 2027, con un incremento del 10,87%, mientras que los No tributarios pasaron de \$16.870 millones a \$18.704 millones, mostrando un incremento del 10,8%. Y las transferencias corrientes, pasaron durante la vigencia 2024 en \$16.641 a la vigencia 2027 por valor de \$18.450 millones de pesos, este incremento equivale al 10,8% respectivamente.

Si al analizar el comportamiento de los ingresos tributarios, las proyecciones que plantea el MFMP para las vigencias 2024-2027, se tiene que por ejemplo estas fuentes ascienden a \$3.936 millones, mostrando por ejemplo que los ingresos tributarios de mayor participación son: estampillas con un valor de \$1.348 millones, equivalente al 34%, le sigue en orden la cuenta sobre tasa al consumo de la gasolina por valor de \$916 millones con un peso del 23% y la cuenta impuesto de industria y comercio por valor de \$597 millones de pesos con un peso frente a los ingresos tributarios del 15%.

Tabla 177: Comportamiento de los Ingresos Tributarios

NOMBRE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN
INGRESOS	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.144	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.143	100%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 955	\$ 989	\$ 1.023	\$ 969	\$ 3.936	100%
Sobre tasa ambiental	\$ 14	\$ 15	\$ 16	\$ 16	\$ 61	1,54%
Impuesto Predial Unificado	\$ 91	\$ 94	\$ 97	\$ 11	\$ 293	7%
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 142	\$ 147	\$ 152	\$ 157	\$ 597	15%
Impuesto de alineación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Alumbrado Publico	\$ 84	\$ 88	\$ 91	\$ 94	\$ 357	9%
Sobre tasa bomberil	\$ 5	\$ 5	\$ 6	\$ 6	\$ 22	1%
Tasa Prodeporte	\$ 67	\$ 70	\$ 72	\$ 75	\$ 283	7%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ 217	\$ 225	\$ 233	\$ 241	\$ 916	23%
Estampillas	\$ 320	\$ 331	\$ 343	\$ 355	\$ 1.348	34%
Avisos y tableros	\$ 14	\$ 14	\$ 15	\$ 16	\$ 59	1%
TOTAL TRIBUTARIOS	\$ 955	\$ 989	\$ 1.023	\$ 969	\$ 3.936	

FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Continuando con el análisis de los ingresos no tributarios, se tiene estos asciende a \$965,9 millones entre los periodos 2024-2027, equivalentes al 35,5% sobre el total de los ingresos. Los ingresos no tributarios que aportaran a fortalecer los ingresos del municipio, está en su orden: contribuciones con el 86% equivalente a \$828,7 millones, la cuenta venta de bienes y servicios por valor de \$87,1% con un peso del 9% y la cuenta tasas y derechos, multas y sanciones por valor de \$50,1 millones equivalente a tan solo el 5% respectivamente.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



Tabla 178: Comportamiento de los Ingresos no Tributarios.

NOMBRE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN
INGRESOS	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.144	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.143	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS TRIBUTARIOS	229,2	237,2	245,4	254,1	965,9	100%
Contribuciones	196,6	203,5	210,6	218	828,7	86%
Asas, Derechos, Multas y Sanciones	11,9	12,3	12,7	13,2	50,1	5%
Venta de bienes y servicios	20,7	21,4	22,1	22,9	87,1	9%

FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

INGRESOS TRANSFERENCIA DEL SGP Y SGR.

Entre los sectores de mayor participación de los ingresos por el SGP, se tiene por ejemplo que el sector salud participa con el 51,43% con recursos por valor de \$21.551 millones de pesos, le sigue en su orden propósito general con \$13.663 millones de pesos con el 32,6% y por último la Cuenta libre inversión por valor de \$5.872 millones de pesos con una participación del 17,43% respectivamente.

Tabla 179: Ingresos Transferencia del SGP Y SGR

NOMBRE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.144
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.143
TRANSFERENCIAS					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP	\$ 9.942	\$ 10.290	\$ 10.650	\$ 11.023	\$ 41.906
SGP-Educación	\$ 490	\$ 506	\$ 523	\$ 542	\$ 2.060
SGP-Salud	\$ 5.113	\$ 5.292	\$ 5.477	\$ 5.669	\$ 21.551
SGP-Agua potable	\$ 936	\$ 968	\$ 1.002	\$ 1.037	\$ 3.944
SGP-Deporte y Recreación.	\$ 65	\$ 67	\$ 70	\$ 72	\$ 275
SGP-Propósito general	\$ 3.242	\$ 3.355	\$ 3.473	\$ 3.594	\$ 13.663
SGP-Libre Inversión	\$ 1.733	\$ 1.793	\$ 1.857	\$ 1.921	\$ 7.304
SGP-Libre destinación	\$ 1.386	\$ 1.444	\$ 1.495	\$ 1.547	\$ 5.872
SGP-Asignaciones especiales	\$ 163	\$ 169	\$ 175	\$ 181	\$ 689
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR	\$ 1.284	\$ 1.949	\$ 848	\$ 755	\$ 4.837
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 803	\$ 831	\$ 860	\$ 891	\$ 3.385
SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 5.744	\$ 5.945	\$ 6.153	\$ 6.369	\$ 24.212

FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

Ahora bien, el comportamiento que muestra la Fuente Sistema General de Regalías -SGR, según cálculos que efectúa el Ministerio de hacienda y crédito público, para la bianualidad de los periodos 2024 a 2027, se tiene que alcanzan el valor de \$4.836,57 millones, y su comportamiento es creciente desde el periodo 2024 a 2027. Si se desagrega por vigencias y se analiza su comportamiento teniendo como año base el periodo 2024, estos ingresos pasaran de \$1.284,08 a la vigencia 2025 en \$1.949, incrementándose en el 51,7%, para la siguiente vigencia 2026, los recursos por fuente SGR alcanzaron el valor de \$848 millones reduciéndose significativamente en el 33,95%. Y, por último, para

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



la vigencia 2027, las transferencias alcanzaran \$755 millones, siguiendo la tendencia de reducción drástica del 41,19% respectivamente.

Es importante mencionar en este informe que además de las diferentes fuentes que sostienen la viabilidad financiera del plan, se hace necesario recurrir a un empréstito que se presentara en el periodo 2025 por la suma de \$1.600 millones.

PROYECCIÓN DE LOS GASTOS.

Al entrar a analizar el comportamiento de los gastos, estos ascienden a \$71.143 millones durante los cuatro periodos de gobierno de la nueva administración (2024-2027), entre estos gastos están los de funcionamiento, que tiene un valor de \$6.790 millones y pesa dentro de los gastos totales el 9,5%. Si entramos a desagregar los gastos de funcionamiento, se tiene que, por ejemplo, los gastos de personal ascienden a 3.945 millones y equivale al 6%, le sigue transferencias corrientes con 1.155 millones con un peso del 2% lo mismo que otras transferencias respectivamente.

Tabla 180: Gastos de Funcionamiento

NOMBRE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN
GASTOS	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.144	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.611	\$ 1.667	\$ 1.726	\$ 1.786	\$ 6.790	10%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 936	\$ 969	\$ 1.003	\$ 1.038	\$ 3.945	6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 274	\$ 283	\$ 294	\$ 304	\$ 1.155	2%
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 445	\$ 461	\$ 477	\$ 493	\$ 509	1%
INVERSIÓN	\$ 16.543	\$ 17.653	\$ 20.102	\$ 16.846	\$ 71.144	

FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

Continuando con el análisis de los gastos, tenemos que los gastos operativos sociales ascienden a 71.143 millones y pesan dentro de la estructura de gastos el 90.77%. Dentro de los sectores de mayor participación tenemos que, por ejemplo, el sector salud y protección social asciende a 49.265 millones equivalente a 76,28%, le sigue el sector educación con 3.312 millones con el 5,13% de participación y el sector gobierno territorial con 2.876 millones con el 4,45% respectivamente.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 323 de 364

Tabla 181: Gastos Operativos 2024 - 2027

NOMBRE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
GASTOS	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.098	\$ 18.766	\$ 71.144
GASTOS OPERATIVOS SECTORES SOCIALES					
Sector deporte y recreación	134,4	139,1	144,1	149,3	\$ 567
Sector cultura	144	149,3	154,5	160	\$ 608
Sector transporte	546	565,4	585,1	605,6	\$ 2.302
Sector Ambiente y desarrollo sostenible	229,7	237,8	246,1	254,7	\$ 968
Sector educación	785,8	813,4	841	871,5	\$ 3.312
Sector Inclusión social	259,7	268,8	278,2	288,8	\$ 1.096
Sector salud y protección social	11692,5	12083,5	12525,3	12963,8	\$ 49.265
Sector Justicia y del derecho.	10,3	10,7	11	11,4	\$ 43
Sector Minas y energía	86	89	92	95,3	\$ 362
Sector Agricultura y desarrollo rural	31	32,1	33,2	34,4	\$ 131
Sector Tic	7,2	7,4	7,7	8	\$ 30
Sector Gobierno territorial	682,4	706,2	730,8	756,5	\$ 2.876
Sector Vivienda ciudad y territorio.	707,3	732	757,7	784,3	\$ 2.981
Sector comercio, industria y comercio	9,3	9,6	9,9	10,3	\$ 39
Otros sectores	1502,75	1607,75	1680,75	1771,75	\$ 6.563
TOTAL GASTOS OPERATIVOS SECTORES SOCIALES	\$ 16.828	\$ 17.452	\$ 18.097	\$ 18.766	\$ 71.143

FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

Los gastos de capital están representados por la formación bruta de capital por valor de 4.004 millones de pesos, compuesta por los sectores de: transporte con gastos de \$1.924 millones de pesos y una participación del 48%, le sigue el sector de Vivienda, ciudad y territorio con \$1,745 millones y una participación del 44% y el sector gobierno territorial con un valor de 335 millones y el 8% de participación respectivamente.

ENDEUDAMIENTO.

La administración dentro de sus proyecciones financieras, advierte que se hace necesario recurrir a un empréstito que asciende a \$1.600 millones de pesos, los que solicitara su aprobación durante la segunda vigencia de su administración.

COFINANCIACIÓN.

Serán recursos que apalancar la administración con las diferentes entidades del estado, tanto a nivel nacional como a nivel departamental, estos recursos se aplicaran en los cuatro periodos, y asciende a \$3,395 millones.

OTRAS FUENTES.

Estarán dados por todos aquellos recursos que por gestión de la alta dirección sirvan a lograr apoyo de aquellas ONG, embajadas y organismos multilaterales del mundo y nacional con el único propósito de viabilizar aquellos proyectos que la administración priorice en beneficio de toda la comunidad Saladeña.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004.

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 324 de 364

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.

La misión y a las metas propuestas en el PDT del municipio, se debe realizar la definición de estrategias para obtener el uso efectivo de los recursos financieros y económicos, haciendo de estos eficientes y efectivos.

La planificación financiera el municipio de Salado Blanco, busca lograr el equilibrio económico en todos los niveles del ente territorial, está presente tanto en el área operativa como en la estratégica. Debido a que no solo se trata de tomar la decisión que se crea más conveniente, primero se debe analizar las propuestas y hacer una serie de investigaciones sobre liquidez, solvencia y rentabilidad evaluando cada plan, programa y proyecto y de acuerdo con los resultados tomar la mejor decisión disminuyendo la probabilidad no de ejecutarlos y aumentando las posibilidades de crecer económicamente en el Municipio, al igual que en el desarrollo social y cultural de sus ciudadanos de Salado Blanco.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS

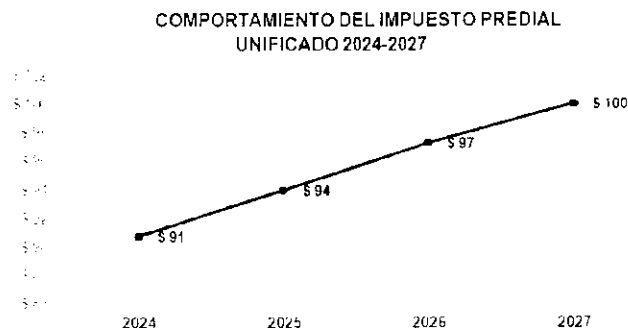
Con el ánimo de fortalecer los ingresos, se hace indispensable analizar la posibilidad de generar estrategia encaminadas a fortalecer los ingresos, entre las que se tiene:

- Revisar la base catastral.
- Actualizar el estatuto tributario.
- Desarrollar estrategias de cobro de cartera.
- Revisar el MFMP.
- Presentar una muy buena estrategia de defensa jurídica.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y SUS TENDENCIAS SEGÚN EL MFMP.

Como se observa en la gráfica el Impuesto Predial unificado, refleja una tendencia creciente al pasar en la vigencia 2024 DE 91 millones a 100 millones en la vigencia 2027.

Ilustración 132: Comportamiento del Impuesto Predial Unificado 2024 - 2027.



FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 325 de 364

El comportamiento que refleja el ingreso tributario sobre tasa a la gasolina, refleja un comportamiento creciente, al pasar durante la vigencia 2024 de 217 millones a 241 millones en la vigencia 2027, este comportamiento muestra un crecimiento del 11,05%.

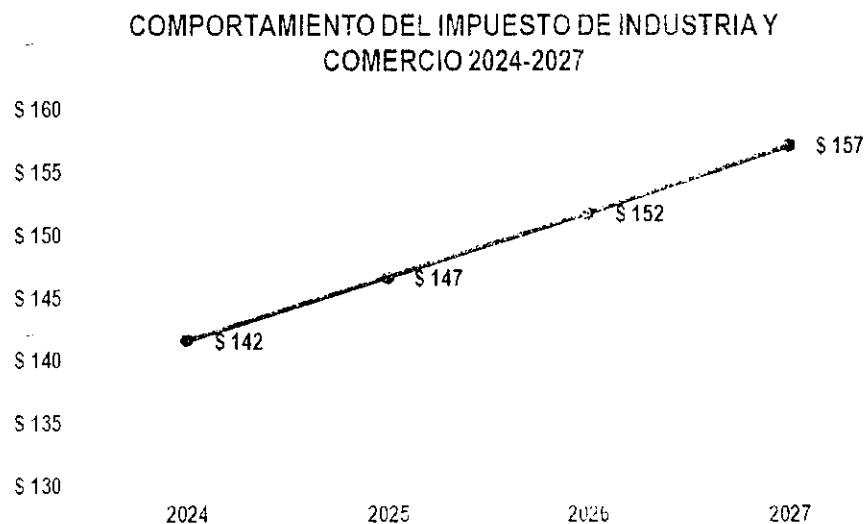
Ilustración 133: Comportamiento de los Ingresos Sobre Tasa a la Gasolina 2024 - 2027



FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

Por último, el comportamiento del impuesto de industria y comercio para las vigencias 2024 a 2027 refleja un comportamiento creciente, al pesar de la vigencia 2024 de 142 millones de pesos a 157 millones, reflejando una participación del 10,5%

Ilustración 134: Comportamiento del Impuesto de Industria y Comercio 2024 - 2027



FUENTE: Cálculos propios equipo de Hacienda municipal

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 326 de 364

4.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan cuatrienal de Inversiones está estructurado a partir de las Transformaciones que sustentan el componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Salado Blanco "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027". Cada uno de los Ejes Estratégicos están compuestos de sectores y programas a los cuales se les asigna los montos anuales de inversión. Los recursos básicamente se enfocan a desarrollar los compromisos del Programa de Gobierno CONSTRUYENDO TERRITORIO presentado por el alcalde Edgar Javier Bambagüe Barrios, dar continuidad a procesos y programas que por su impacto positivo en el desarrollo deben mantenerse y otros, concertados en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial, a través de la estrategia de mesas de concertaciones con la comunidad del Municipio de Salado Blanco.

El Plan cuatrienal de Inversiones establece la cuantía de recursos que el municipio de Salado Blanco necesita para financiar los programas de cada sector que se desarrollaran durante el cuatrienio con base en la propuesta de gobierno y la participación activa de los Saladeños a través de diferentes espacios como las reuniones, mesas de concertación y las demás actividades realizadas con la comunidad en general.

Se priorizó la inversión de programas que tienen fuente específica de recursos, los que por ley se deben ejecutar y los que en consenso con el equipo de gobierno se consideraron necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 y el cumplimiento de las necesidades y demandas establecidas en las diferentes mesas de concertación desarrolladas con la comunidad de los diferentes sectores y zonas del municipio de Salado Blanco. A continuación, se presenta la inversión estimada para cada una de las vigencias fiscales del periodo de gobierno.

Tabla 182: Inversiones por vigencias fiscales del Plan de Desarrollo Territorial de Salado Blanco 2024-2027.

VIGENCIA	VALOR	PARTICIPACION %
2024	\$16.542.581.608,00	23,3%
2025	\$17.652.521.971,09	24,8%
2026	\$20.102.291.759,55	28,3%
2027	\$16.846.342.272,57	23,7%
TOTAL	\$71.143.737.611,21	100%

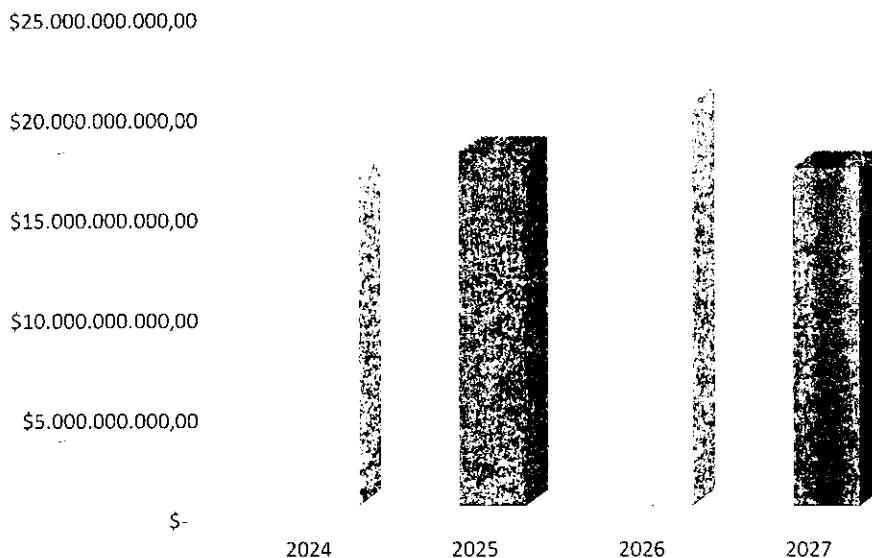
Fuente: Secretaría de Planeación

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



Ilustración 135: Inversión por vigencia PDT 2024 – 2027

INVERSION POR VIGENCIA 2024-2027



Fuente: Secretaría de Planeación

En la ilustración se observa la distribución de la inversión del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "CONSTRUYENDO TERRITORIO", en cada una de las vigencias fiscales, a saber: en la vigencia fiscal 2024, la inversión asciende a la suma de \$16.542.58 Millones que representa el 23,25% del total de cuatrienio; para la anualidad 2025 la inversión tiene un monto de \$17.652.52 Millones que constituye el 24,81% de la inversión del periodo de gobierno, para el año 2026 la inversión posee una cuantía de \$20,102 Millones que representa el 28,26% del total de la inversión calculada para el periodo 2024-2027 y por último para el año 2027 se tiene una inversión de \$16.846.34 Millones que determina una participación del 23,68% del total de la inversión prevista en el Plan de Desarrollo Territorial.

Inversión por Eje Estratégico

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Territorial aquí plasmado se ha estructurado estratégicamente en 4 grandes Transformaciones, a las cuales se les asignó los recursos necesarios para ejecutar los programas, metas e indicadores de productos de los sectores de inversión que las componen quedando con la siguiente estructura financiera para cada una así:

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 328 de 364

Tabla 183: Inversión por Eje Estratégico

EJE ESTRATEGICO	2024	2025	2026	2027	TOTAL	PARTICIPACION %
Saladoblanco Construye Territorio Social	\$13.279.200.000,00	\$14.296.116.000,00	\$14.084.369.480,00	\$13.733.036.256,40	\$55.392.721.736,40	77,86%
Saladoblanco Construye Territorio con Desarrollo Económico Sostenible	\$478.081.608,00	\$499.996.971,09	\$394.901.009,55	\$417.124.108,07	\$1.790.103.696,71	2,52%
Saladoblanco Construye Territorio con Infraestructura	\$2.031.500.000,00	\$2.090.595.000,00	\$4.844.532.850,00	\$1.874.338.835,50	\$10.840.966.685,50	15,24%
Saladoblanco Construye Territorio con Gobernanza Local	\$753.800.000,00	\$765.814.000,00	\$778.488.420,00	\$821.843.072,60	\$3.119.945.492,60	4,39%
TOTAL	\$16.542.581.608,00	\$17.652.521.971,09	\$20.102.291.759,55	\$16.846.342.272,57	\$71.143.737.611,21	100,00%

Como se muestra la distribución presupuestal y las asignaciones realizadas a cada Eje Estratégico, se destaca el componente la Construcción de Territorio Social que contiene los sectores sociales como Salud y Protección Social, Educación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Inclusión Social y Reconciliación los cuales por su naturaleza tienen la mayor parte de las asignaciones del Sistema General de Participación, como del sistema General de Regalías, haciendo que éste tenga una participación mayoritaria del presupuesto para el cuatrienio con un total del 77.86% con una asignación presupuestal por valor de \$55.392 Millones. Por su parte el segundo Eje Estratégico que contempla los sectores y programas que promueven el desarrollo económico y sostenible del municipio con una asignación presupuestal para el cuatrienio por valor de \$ 1.790 Millones que representan el 2,52% del total del Plan de Desarrollo Territorial. El Eje Estratégico que lidera los principales proyectos de infraestructura tanto en vías como en servicios públicos (Gas Domiciliario y Energía Eléctrica y Agua, y Saneamiento Básico,) se le asignaron recursos para el cuatrienio por la suma de \$10.840 millones para la vigencia 2024-2027 representando 15,24% del total del presupuesto del Plan de Desarrollo Territorial, finalmente el Eje que contempla los sectores que atañen la Gobernanza local ha destinado para su fortalecimiento tanto institucional como para su gobernanza la suma de \$3.119 millones para las vigencias del 2024 al 2027 lo cual representa el 4.39% de los recursos del plan de desarrollo "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027".

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 329 de 364****Tabla 184: Primer Eje - Inversión por Sectores y Programas**

PRIMER EJE ESTRATEGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL								
Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre Programa	2024	2025	2026	2027	TOTAL
19	Salud y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control	\$144.200.000,00	\$148.526.000,00	\$152.981.780,00	\$157.571.233,40	\$603.279.013,40
		1905	Salud Pública	\$164.000.000,00	\$168.920.000,00	\$173.987.600,00	\$179.207.228,00	\$686.114.828,00
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$11.004.000.000,00	\$11.464.120.000,00	\$11.724.143.600,00	\$11.674.143.600,00	\$45.866.407.200,00
TOTAL SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL				\$11.312.200.000,00	\$11.781.566.000,00	\$12.051.112.980,00	\$12.010.922.061,40	\$47.155.801.041,40
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$797.500.000,00	\$1.074.925.000,00	\$793.022.750,00	\$821.813.432,50	\$3.487.261.182,50
		2202	Calidad y Fomento de la Educación Superior	\$21.800.000,00	\$22.454.000,00	\$23.127.620,00	\$23.821.448,60	\$91.203.068,60
TOTAL SECTOR EDUCACION				\$819.300.000,00	\$1.097.379.000,00	\$816.150.370,00	\$845.634.881,10	\$3.578.464.251,10
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$140.700.000,00	\$180.921.000,00	\$149.268.630,00	\$153.746.688,90	\$624.636.318,90
TOTAL SECTOR CULTURA				\$140.700.000,00	\$180.921.000,00	\$149.268.630,00	\$153.746.688,90	\$624.636.318,90
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$16.000.000,00	\$266.480.000,00	\$256.974.400,00	\$257.483.632,00	\$796.938.032,00
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$8.000.000,00	\$8.240.000,00	\$8.487.200,00	\$8.741.816,00	\$33.469.016,00
TOTAL SECTOR VIVIENDA				\$24.000.000,00	\$274.720.000,00	\$265.461.600,00	\$266.225.448,00	\$830.407.048,00
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$31.000.000,00	\$31.930.000,00	\$32.887.900,00	\$33.874.537,00	\$129.692.437,00
		4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$30.000.000,00	\$30.900.000,00	\$31.827.000,00	\$32.781.810,00	\$125.508.810,00

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 330 de 364**

		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$192.000.000,00	\$164.800.000,00	\$169.744.000,00	\$207.796.320,00	\$734.340.320,00
TOTAL SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION				\$253.000.000,00	\$227.630.000,00	\$234.458.900,00	\$274.452.667,00	\$989.541.567,00
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$730.000.000,00	\$733.900.000,00	\$567.917.000,00	\$182.054.510,00	\$2.213.871.510,00
TOTAL SECTOR DEPORTE Y RECREACION				\$730.000.000,00	\$733.900.000,00	\$567.917.000,00	\$182.054.510,00	\$2.213.871.510,00
TOTAL				\$13.279.200.000,00	\$14.296.116.000,00	\$14.084.369.480,00	\$13.733.036.256,40	\$55.392.721.736,40

El Primer Eje Estratégico está conformado por seis (6) sectores de inversión y doce (12) programas los cuales se encuentran plenamente financiados, de acuerdo a la programación de las metas para el cuatrienio 2024-2027 con su respectiva fuente de recursos.

Tabla 185: Segundo Eje - Inversión por Sectores y Programas

SEGUNDO EJE ESTRATEGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE								
Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre Programa	2024	2025	2026	2027	TOTAL
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$ 10.927.270,00	\$41.836.270,00
		1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$28.000.000,00	\$28.840.000,00	\$29.705.200,00	\$30.596.356,00	\$117.141.556,00
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00	\$41.836.270,00
TOTAL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				\$48.000.000,00	\$49.440.000,00	\$50.923.200,00	\$52.450.896,00	\$200.814.096,00
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	\$ -	\$ -	\$10.000.000,00	\$ -	\$10.000.000,00
TOTAL SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				\$ -	\$ -	\$10.000.000,00	\$ -	\$10.000.000,00

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 331 de 364

32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$72.000.000,00	\$78.000.000,00	\$39.000.000,00	\$39.000.000,00	\$228.000.000,00
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$72.000.000,00	\$78.000.000,00	\$39.000.000,00	\$39.000.000,00	\$228.000.000,00
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$262.081.608,00	\$239.836.971,09	\$230.516.209,55	\$240.447.764,07	\$972.882.552,71
TOTAL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				\$406.081.608,00	\$395.836.971,09	\$308.516.209,55	\$318.447.764,07	\$1.428.882.552,71
35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$9.000.000,00	\$39.270.000,00	\$9.548.100,00	\$29.834.543,00	\$87.652.643,00
TOTAL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				\$9.000.000,00	\$39.270.000,00	\$9.548.100,00	\$29.834.543,00	\$87.652.643,00
36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	\$15.000.000,00	\$15.450.000,00	\$15.913.500,00	\$16.390.905,00	\$62.754.405,00
TOTAL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				\$15.000.000,00	\$15.450.000,00	\$15.913.500,00	\$16.390.905,00	\$62.754.405,00
TOTAL				\$478.081.608,00	\$499.996.971,09	\$394.901.009,55	\$417.124.108,07	\$1.790.103.696,71

El Segundo Eje Estratégico está conformado por cinco (5) sectores de inversión y nueve (9) programas los cuales se encuentran plenamente financiados, de acuerdo a la programación de las metas para el cuatrienio 2024-2027 con su respectiva fuente de recursos.

Tabla 186: Tercer Eje - Inversión por Sectores y Programas

TERCER EJE ESTRATEGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS								
Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre Programa	2024	2025	2026	2027	TOTAL
21	Minas y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ -	\$280.000.000,00	\$ -	\$ -	\$280.000.000,00
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$82.000.000,00	\$84.460.000,00	\$86.993.800,00	\$89.603.614,00	\$343.057.414,00
TOTAL SECTOR MINAS Y ENERGIA				\$82.000.000,00	\$364.460.000,00	\$86.993.800,00	\$89.603.614,00	\$623.057.414,00
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	\$1.010.000.000,00	\$736.000.000,00	\$950.000.000,00	\$750.000.000,00	\$3.446.000.000,00
		2409	Seguridad de transporte	\$15.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$15.000.000,00
TOTAL SECTOR TRANSPORTE				\$1.025.000.000,00	\$736.000.000,00	\$950.000.000,00	\$750.000.000,00	\$3.461.000.000,00

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 332 de 364**

40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$924.500.000,00	\$990.135.000,00	\$3.807.539.050,00	\$1.034.735.221,50	\$6.756.909.271,50
TOTAL SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO				\$924.500.000,00	\$990.135.000,00	\$3.807.539.050,00	\$1.034.735.221,50	\$6.756.909.271,50
TOTALES				\$2.031.500.000,00	\$2.090.595.000,00	\$4.844.532.850,00	\$1.874.338.835,50	\$10.840.966.685,50

El tercer Eje Estratégico está conformado por tres (3) sectores de inversión y cinco (5) programas los cuales se encuentran financiados con su respectiva fuente de recursos.

Tabla 187: Cuarto Eje - Inversión por Sectores y Programas

CUARTO EJE ESTRATEGICO: SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON GOBERNANZA LOCAL								
Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre Programa	2024	2025	2026	2027	TOTAL
04	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$5.000.000,00	\$5.150.000,00	\$5.304.500,00	\$5.463.635,00	\$20.918.135,00
		406	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	S -	S -	S -	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
TOTAL SECTOR INFORMACION ESTADISTICA				\$5.000.000,00	\$5.150.000,00	\$5.304.500,00	\$15.463.635,00	\$30.918.135,00
12	Justicia y del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$6.000.000,00	\$3.090.000,00	\$3.182.700,00	\$3.278.181,00	\$15.550.881,00
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$4.000.000,00	\$4.120.000,00	\$4.243.600,00	\$4.370.908,00	\$16.734.508,00
TOTAL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO				\$10.000.000,00	\$7.210.000,00	\$7.426.300,00	\$7.649.089,00	\$32.285.389,00
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$63.500.000,00	\$65.405.000,00	\$67.367.150,00	\$69.388.164,50	\$265.660.314,50
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$27.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00	\$58.836.270,00
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$120.000.000,00	\$123.600.000,00	\$127.308.000,00	\$141.127.240,00	\$512.035.240,00
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$528.300.000,00	\$554.149.000,00	\$560.473.470,00	\$577.287.674,10	\$2.220.210.144,10
TOTAL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL				\$738.800.000,00	\$753.454.000,00	\$765.757.620,00	\$798.730.348,60	\$3.056.741.968,60
TOTALES				\$753.800.000,00	\$765.814.000,00	\$778.488.420,00	\$821.843.072,60	\$3.119.945.492,60

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 333 de 364**

La cuarta Transformación compuesta por tres (3) sectores y ocho (8) programas de inversión los cuales se encuentran financiados en su totalidad.

Tabla 188: Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo Territorial

FUENTES DE FINANCIACION					
FUENTE	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD - Predial	\$ 1.000.000,00	\$ 41.030.000,00	\$ 42.060.900,00	\$ 41.092.727,00	\$ 125.183.627,00
ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 147.500.000,00	\$ 159.605.000,00	\$ 81.713.150,00	\$ 81.824.544,50	\$ 470.642.694,50
SOBRE TASA GASOLINA - ICLD	\$ 116.800.000,00	\$ 77.044.000,00	\$ 79.355.320,00	\$ 81.735.979,60	\$ 354.935.299,60
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 82.000.000,00	\$ 84.460.000,00	\$ 86.993.800,00	\$ 89.603.614,00	\$ 343.057.414,00
SOBRETASA BOMBERIL*	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	\$ 30.000.000,00	\$ 30.900.000,00	\$ 31.827.000,00	\$ 32.781.810,00	\$ 125.508.810,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 65.000.000,00	\$ 66.950.000,00	\$ 68.958.500,00	\$ 71.027.255,00	\$ 271.935.755,00
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 192.000.000,00	\$ 164.800.000,00	\$ 169.744.000,00	\$ 207.796.320,00	\$ 734.340.320,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 55.200.000,00	\$ 92.856.000,00	\$ 58.561.680,00	\$ 60.318.530,40	\$ 266.936.210,40
CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 243.000.000,00	\$ 250.290.000,00	\$ 257.798.700,00	\$ 265.532.661,00	\$ 1.016.621.361,00
EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 229.000.000,00	\$ 235.870.000,00	\$ 242.946.100,00	\$ 250.234.483,00	\$ 958.050.583,00
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 4.540.000.000,00	\$ 4.676.200.000,00	\$ 4.816.486.000,00	\$ 4.816.486.000,00	\$ 18.849.172.000,00
SALUD PUBLICA	\$ 400.000.000,00	\$ 412.000.000,00	\$ 424.360.000,00	\$ 430.375.303,00	\$ 1.666.735.303,00
PROPOSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACION	\$ 63.000.000,00	\$ 64.890.000,00	\$ 96.836.700,00	\$ 108.841.801,00	\$ 333.568.501,00
PROPOSITO GENERAL -CULTURA	\$ 47.000.000,00	\$ 48.410.000,00	\$ 49.862.300,00	\$ 51.358.169,00	\$ 196.630.469,00

Realizado por: EQUIPO MECI**Firma:****Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI****Firmas:**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 334 de 364**

PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ -	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ 50.000.000,00
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION ICLD	\$ 295.800.000,00	\$ 263.174.000,00	\$ 260.769.220,00	\$ 288.592.296,60	\$ 1.108.335.516,60
ASIG ESPECIALES- ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 80.000.000,00	\$ 82.400.000,00	\$ 84.872.000,00	\$ 87.418.160,00	\$ 334.690.160,00
ASIG ESPECIALES-RIO MAGDALENA	\$ 78.000.000,00	\$ 80.340.000,00	\$ 82.750.200,00	\$ 85.232.706,00	\$ 326.322.906,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 904.000.000,00	\$ 969.020.000,00	\$ 984.790.600,00	\$ 1.012.334.318,00	\$ 3.870.144.918,00
SGP OTROS SECTORES	\$ 1.244.000.000,00	\$ 834.230.000,00	\$ 846.126.900,00	\$ 814.710.707,00	\$ 3.739.067.607,00
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR	\$ 1.284.081.608,00	\$ 1.949.496.971,09	\$ 847.766.009,55	\$ 755.215.058,07	\$ 4.836.559.646,71
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ -	\$ 400.000.000,00	\$ 850.000.000,00	\$ 350.000.000,00	\$ 1.600.000.000,00
OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	\$ 5.550.000.000,00	\$ 5.716.500.000,00	\$ 5.887.995.000,00	\$ 5.889.586.350,00	\$ 23.044.081.350,00
RTOS FROS.REGIMEN SUBSIDIADO CON	\$ 200.000,00	\$ 206.000,00	\$ 212.180,00	\$ 218.545,40	\$ 836.725,40
REC CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR S.S.F	\$ 138.000.000,00	\$ 142.140.000,00	\$ 146.404.200,00	\$ 146.404.200,00	\$ 572.948.400,00
COLJUEGOS SSF	\$ 95.000.000,00	\$ 97.850.000,00	\$ 100.785.500,00	\$ 100.785.500,00	\$ 394.421.000,00
APORTE DEPTAL SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 520.000.000,00	\$ 535.600.000,00	\$ 551.668.000,00	\$ 551.668.000,00	\$ 2.158.936.000,00
OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	\$ 142.000.000,00	\$ 146.260.000,00	\$ 2.950.647.800,00	\$ 155.167.234,00	\$ 3.394.075.034,00
TOTAL	\$ 16.542.581.608,00	\$ 17.652.521.971,09	\$ 20.102.291.759,55	\$ 16.846.342.272,57	\$ 71.143.737.611,21

La Administración del Municipio se compromete a realizar las inversiones establecidas en el plan estratégico, para las cuales se destinará un total de **SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 71.143.737.611,21).**

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**Fuentes de Financiación Convencionales**

Dentro de las fuentes de financiación se encuentran:

Recursos Propios (ICLD): Son aquellos que generan las entidades territoriales en forma regular. Se clasifican en tributarios y no tributarios, los cuales el municipio puede decidir su destino de inversión. Proviene principalmente de los Impuestos Predial, Sobretasa a la gasolina e Industria y comercio.

Los Recursos Propios de Destinación Específica (ICDE): Son aquellos que, por un acto administrativo tal como un Acuerdo o una ley, deben ser forzosamente invertidos en un sector o en una actividad determinada.

Sistema General de Participaciones (SGP): Son recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales — Departamentos, Distritos y Municipios — y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y otros sectores (recreación y deporte, cultura y propósito general, otros sectores) y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

Sistema General de Regalías (SGR): Las regalías son la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte. El Acto Legislativo 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el SGR y se reglamentó con la expedición de la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

Fuentes de Financiación no Convencionales

La Administración Municipal ha previsto la contingencia de tener financiación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente plan, estos recursos, por sus características, serán ingresados o incorporados al presupuesto en el momento en que su cofinanciación a través de la gestión se considere asegurada, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

En este periodo 2024-2027, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo Territorial en varios de sus proyectos vía recaudo, Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), vía Cofinanciación más si es necesario recursos de crédito y otras fuentes; como recursos de crédito se estima la gestión de un empréstito, previa autorización vía acuerdo del Concejo Municipal, por un valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000 M/CTE.)**, de los cuales se destinarán **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000 M/CTE.)** para inversión.

Dentro de las fuentes no convencionales de financiación se encuentran:

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN): son aquellos recursos apropiados en los presupuestos de las entidades del nivel Nacional para la financiación de programas y proyectos de inversión que pueden ser ejecutados directamente por las entidades territoriales.

Recursos de Crédito: son los contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Pueden ser interno o externo.

Cofinanciación: son recursos de diferentes entidades o instituciones que convergen en un fondo común con el fin de ser aplicados a un proyecto de inversión con unos propósitos concertados y definidos previamente. Se deben tener en cuenta las destinaciones y condiciones establecidas en los convenios suscritos para tal efecto. Estas pueden ser: Internacional, Nacional y Departamental y de otros organismos. Los "Contratos Plan" liderados por el DNP son un ejemplo de la articulación de recursos de los tres niveles de planeación (nación, departamento y municipios) para alcanzar objetivos comunes y sumar Esfuerzos

5. CAPÍTULO V INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

5.1. CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para atraer el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *"El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes"*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *"La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables"*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la **Ley 2056** "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

5.2. FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Salado Blanco incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de **iniciativas y/o proyectos** de inversión que la entidad territorial identifique y priorice conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

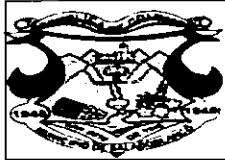
Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 "Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Realizado por: **EQUIPO MECI**

Firma:

Revisado por : **EQUIPO ASESOR MECI**

Firmas:



Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio en el mes de Enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR". La entidad desarrollo la siguiente metodología:

5.3. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

5.3.1. CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día doce (12) del mes de febrero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron jornadas técnicas con la Secretaria de Planeación, el Alcalde Municipal, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social, Secretaria de Gobierno y Dirección Administrativa , Secretaria de Hacienda y la Dirección Local de Salud y Bienestar; para la construcción de criterios y orientaciones metodológicas.

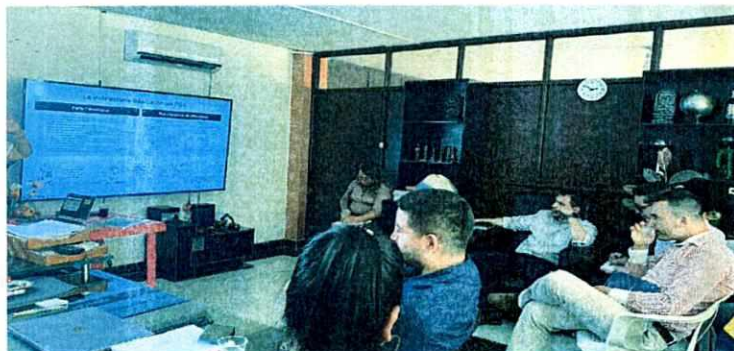
- Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento, se proyecta el autodiagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos preliminares y se verifican las metas del Plan de Desarrollo e iniciativas con posibilidad de incluir en listado preliminar a ser presentado en mesas de participación.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define el método de convocatoria a través de acto administrativo, invitación pública abierta a través de canales radiales/virtuales/escritas para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 340 de 364



- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas.

5.3.2. APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNOSTICO

La entidad adelanto la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>, donde se encontró la siguiente información:

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 341 de 364**

Ejecución presupuestal: Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.

EJECUCION PRESUPUESTAL						
Código del Fondo	Nombre del Fondo	Presupuesto de Inversión	Número de proyectos aprobados y asignados en SPGR	Recursos aprobados y asignados en SPGR	Saldo pendiente asignación presupuestal	% Aprobado del presupuesto
AIL	Asignación para la inversión local	\$3.646.790.698	12	\$3.131.847.350	\$514.943.347	85,88%
AILA	Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$487.536.526	2	\$407.663.637	\$79.872.889	83,63%
ASPAZ	Asignaciones para la paz	\$0	1	\$31.916.976	\$0	
TOTAL		4.134.327.224	15	\$3.571.427.963	\$594.816.236	86,38%

Tabla #1. Ejecución Presupuestal - Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR)

Ejecución financiera: Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

EJECUCION FINANCIERA						
Código del Fondo	Nombre del Fondo	Recursos aprobados y asignados en SPGR	Apropiación con CDP	Apropiación con RP	Apropiación pagada	% Ejecutado de presupuesto Aprobado
AILA	Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$407.663.637	\$407.663.637	\$407.663.637	\$407.663.637	100,00%x
AIL	Asignación para la inversión local	\$3.131.847.349	3.086.228.213	\$3.060.259.331	\$2.024.663.700	64,65%
ASPAZ	Asignaciones para la paz	\$31.916.976	\$0	\$0	\$0	0,0%
TOTAL		\$3.571.427.962	\$3.493.891.850	\$3.467.922.968	\$2.432.327.337	68,11%

Tabla #2. Ejecución Financiera - Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR)

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", Cierre financiero y

Realizado por: **EQUIPO MECI**Revisado por : **EQUIPO ASESOR MECI**

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 342 de 364**

presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Tabla 189: Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 0
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA. Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.541.512.728
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 391.001.958

Fuente. Ley 2279 de 2022

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”. Sin embargo, en razón a que el municipio no dispone de Asignaciones directas que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el municipio de Salado Blanco, no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

Nota: Establecidos los rublos anteriores, se ajustaron éstos al 80%, lo cual conllevó a obtener los siguientes valores para el bienio 2023 – 2024.

Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 343 de 364

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

Tabla 190: Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.199.209.374	\$ 1.008.897.877
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 307.262.981	\$ 155.215.058

Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Decreto 0124 del 30 de enero de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 0124 del 30 de enero de 2023 "Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Tabla 191: Asignación rendimiento financieros Decreto 0124 de 2023 – Saldo del Mayor Recaudo

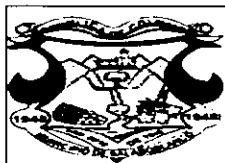
CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 0124 DE 2023 Rendimientos Financieros	DECRETO 317 DE 2021 SALDO DEL MAYOR RECAUDO 2017-2018
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 0	\$ 7.683.116
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 0	\$ 0
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	\$ 0	\$ 2.058.854

Fuente: Decreto 0124 de 2023 - Decreto 317 de 2021.

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Decreto 363 del 16 de marzo de 2023

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 344 de 364

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el 363 del 16 de marzo de 2023, "Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías".

Tabla 192: Cierre presupuestal de la vigencia 2021-2022

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 363 DE 2023
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 865.599.754

Fuente: Decreto 363 de 2023

Cierre financiero y presupuestal del municipio, vigencia 2023 del bienio 2023-2024 del SGR

El municipio de Salado Blanco realizó el cierre de los recursos del Sistema General de Regalías, bienio 2023 – 2024, cuyos movimientos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 193: Ejecución presupuestal de aprobación

EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION 2023								
DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IA41660 - INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE SALADOBLANCO	172.918.452,00	0,00	172.918.452,00	172.918.452,00	172.918.452,00	107.463.963,00	107.463.963,00
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS Y MUJERES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA	IA41660 - INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE SALADOBLANCO	234.745.185,00	0,00	234.745.185,00	234.745.185,00	234.745.185,00	234.745.185,00	234.745.185,00
ELABORACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA Y QUINTA Y SEXTA CAT SA	28.680,00	28.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE VÍA URBANA ANILLO VIAL FASE 1 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA	622.558.387,00	0,00	622.558.387,00	596.589.507,00	0,00	0,00	0,00

Realizado por: **EQUIPO MECI**

Revisado por: **EQUIPO ASESOR MECI**

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 345 de 364**

DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	QUINTA Y SEXTA CAT SA							
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN CONTRIBUCIÓN CON LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1 Y 2 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	8,472,898.00	8,472,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO LA CABAÑA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	0.52	0.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA CAPILLAS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	117,558.00	117,558.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVOS EN LAS VEREDAS EL DIAMANTE EL PALMAR Y LAS PITAS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	2,110,180,826.00	0.00	2,110,180,826.00	2,110,180,825.00	1,526,556,956.50	1,526,556,956.50	1,526,556,956.50
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA PARA EL	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA							

Realizado por: EQUIPO MECI**Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI****Firma:****Firmas:**



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 346 de 364

POLIDEPORTIVO DEL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	QUINTA Y SEXTA CAT SA	116.083.743.00	0.00	116.083.743.00	116.083.742.00	58.041.871.00	3.797.131.50	3.797.131.50
--	--------------------------	----------------	------	----------------	----------------	---------------	--------------	--------------

Fuente: Sistema de presupuesto y Giro de Regalías 2023.

Tabla 194: Ejecución presupuestal de aprobación mes 4

EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION 2024 - MES # 4								
DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IA41660 - INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE SALADOBLANC	172,918,452.00	0.00	172,918,452.00	172,918,452.00	172,918,452.00	107,463,963.00	107,463,963.00
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS Y MUJERES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA	IA41660 - INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE SALADOBLANC	234,745,185.00	0.00	234,745,185.00	234,745,185.00	234,745,185.00	234,745,185.00	234,745,185.00
ELABORACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	28,680.00	28,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE VÍA URBANA ANILLO VIAL FASE 1 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	622,558,387.00	0.00	622,558,387.00	596,589,507.00	364,098,832.00	364,098,832.00	364,098,832.00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN CONTRIBUCIÓN CON LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y	8,472,838.00	8,472,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 347 de 364**

Y ASEO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1 Y 2 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA							
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO LA CABAÑA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	0.52	0.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA CAPILLAS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	117,558.00	117,558.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVOS EN LAS VEREDAS EL DIAMANTE EL PALMAR Y LAS PITAS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	2,110,180,826.00	0.00	2,110,180,826.00	2,110,180,825.00	1,526,556,956.50	1,526,556,956.50	1,526,556,956.50
CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA PARA EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	IL41660 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	116,083,743.00	0.00	116,083,743.00	116,083,742.00	92,241,175.50	92,241,175.50	92,241,175.50

Fuente: Sistema de presupuesto y Giro de Regalías 2024**Resumen de disponibilidad presupuestal 2023 -2024**

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible para el bienio 2023 - 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SICODIS para la vigencia 2024, menos los recursos ya comprometidos según el cierre presupuestal del municipio.

Realizado por: EQUIPO MECI**Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI****Firma:****Firmas:**



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 348 de 364

Tabla 195: Resumen recursos 2023-2024

CONCEPTO	2023-2024 SICODIS	APROPIACIÓN BLOQUEADA (20%)	APROPIACIÓN DISPONIBLE
Asignaciones para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$2.541.512.453	\$ 0.0	\$514.943.347
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 391.001.958	\$ 0.0	\$79.872.889
Total			\$ 594.816.236

Fuente. Matriz SGR 2023 – MHCP – SICODIS DNP

Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el municipio de Salado Blanco, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **\$ 594.816.236**, correspondiente a los recursos de la **Ley 2279 de diciembre de 2022**, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, a través de la construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa, con el fin de mejorar la calidad educativa, generando entornos propicios para los estudiantes, construcción de vías en pavimento, permitiendo mejorar las interconexiones entre las diferentes comunidades, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos para contribuir al desarrollo social, cultural y recreativo de los saladeños, compra de maquinaria amarilla para el mantenimiento de vías y estado de la carretera, hormillas ecoeficiente para la comunidad de la zona rural, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

Proyectos de inversión

Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, arrojando los siguientes datos:

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**Tabla 196: Informe Sobre el Estado de los Proyectos**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS				
SECTOR	RECURSOS DEL BIENIO	BPIN	VALOR	ESTADO
Ambiente y Desarrollo Sostenible	2023-2023	2022416600026	172.918.452	Terminado
Deporte y Recreación	2023-2023	2023416600007	116.083.743	Terminado
Deporte y Recreación	2023-2023	2023416600006	2.110.180.826	Terminado
Ambiente y Desarrollo Sostenible	2023-2023	2023416600003	234.745.185	Terminado
Transporte	2023-2023	2023416600001	622.558.387	Terminado
Deporte y Recreación	2022 - 2022	2022416600002	530.091.125	Terminado
Vivienda, Ciudad y Territorio	2022 - 2022	2022004410007	56.897.967.00	En ejecución
Vivienda, Ciudad y Territorio	2021 - 2021	2021004410150	197.156.799	Terminado
Minas y Energía	2021 - 2022	2021004410004	65.279.381	En Ejecución
Transporte	2020-2020	2020416600021	64.588.680	Terminado

Fuente: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosEstadisticasGenerales>**5.3.3. MAPA DE ACTORES.**

Conforme a lo establecido en el párrafo segundo y cuarto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural.

5.3.4. LISTADO PRELIMINAR DE INICIATIVAS.

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial y las iniciativas, se realiza la identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación y el Alcalde municipal, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 350 de 364**

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR
Construcción del Colegio Institución Educativa la Cabaña sede central.	Educación
Construcción de vías en pavimento Salado Blanco la cabaña y/o Salado Blanco La Argentina	Transporte
Terminación del coliseo cubierto la libertad. (Fase 2)	Deporte y Recreación
Construcción de la PTAR	Vivienda, Ciudad y Territorio
Construcción de placa huellas en puntos críticos	Transporte
Compra de maquinaria amarilla	Transporte
Gasificación Rural	Minas y Energía
Mejoramientos de vivienda	Vivienda, Ciudad y Territorio
Adecuación de escenarios deportivos	Deporte y Recreación
Hornillas ecoeficientes para la zona rural	Medio Ambiente
Construcción vías urbanas	Transporte
Construcción y adecuación del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes	Salud y Protección Social

Fuente: Elaboración propia - Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana

Para la redacción de listado preliminar de iniciativas y/o proyectos, se tuvo en cuenta aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresados en el PDT que permitan el cierre de brechas, alineación con instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y local, y sobre todo el aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PDN, PDD, entre otros) que dan cuenta de la gestión local.

5.3.5. TABULACIÓN DE RESULTADOS.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas/proyectos priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en las Cuatro (05) mesas de trabajo representadas por los delegados de las instancias de participación local aplicando los criterios de calificación y evaluación señalados anteriormente, con su promedio y ponderación.

Los resultados de priorización y calificación obtenidos para distribuir los recursos del SGR en los proyectos y/o iniciativas fueron sistematizados en Cinco (05) actas que se anexan al presente capítulo. Como soporte del proceso de planeación participativa, la comunidad en las mesas de concertación priorizó doce (12) iniciativas en el orden de importancia e impacto para la zona rural y urbana.

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**PARTE ESTRATÉGICA****ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT**

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027", las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

Tabla 197: Alineación De Iniciativas Del Capítulo SGR En Componente Estratégico Del PDT

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO - SGR
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Educación	Sedes educativas nuevas construidas	Construcción del Colegio Institución Educativa la Cabaña sede central.
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Transporte	Placa huella construida	Construcción de vías en pavimento Salado Blanco la cabaña y/o Salado Blanco La Argentina
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Deporte y Recreación	Canchas de eventos recreativos mejorados	Terminación del coliseo cubierto la libertad. (Fase 2)
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE.	Vivienda, Ciudad y Territorio	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Construcción de la PTAR
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Transporte	Placa huella construida	Construcción de placa huellas en puntos críticos
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Transporte	Maquinaria y equipos adquiridos	Compra de maquinaria amarilla
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Minas y Energía	Proyectos financiados	Gasificación Rural
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Vivienda, Ciudad y Territorio	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Mejoramientos de vivienda
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Deporte y Recreación	Canchas de eventos recreativos mejorados	Adecuación de escenarios deportivos
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Hornillas ecoeficientes para la zona rural
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Transporte	Vía urbana construida	construcción vías urbanas
SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Salud y Protección Social	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Construcción y adecuación del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT "CONSTRUYENDO TERRITORIO, 2024-2027"

Realizado por: EQUIPO MECI	Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI
Firma:	Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 352 de 364**

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo Territorial PDT "Construyendo Territorio 2024-2027", quedaron doce (12) iniciativas que se articulan con los ejes estratégicos, "Salado Blanco Construye Territorio Social", con Seis (6) iniciativas alineadas a los sectores de Educación, Deporte y Recreación, Salud y Vivienda Ciudad y Territorio; en el eje estratégico 2 "Salado Blanco Construye Territorio con Desarrollo Económico Sostenible", una (1) iniciativa alineada al sector de Ambiente y Desarrollo sostenible y en el eje estratégico 3 "Salado Blanco Construye Territorio con Infraestructura y Servicios Públicos", con cinco (5) iniciativas que apuntan a los sectores de Transporte y Minas y Energía.

Realizado por: EQUIPO MECI**Firma:****Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI****Firmas:**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 353 de 364****Tabla 198: ANEXO N°1 Matriz Parte Estratégica**

No.	Eje Estratégico	Indicador de Bienestar	Meta Esperada	Nombre del sector	Meta del Producto	Código del Producto	Código indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Proyecto o iniciativa priorizado
1.	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Educación - Cobertura neta en educación - Total	93	Educación	Infraestructura educativa construida	2201051	220105100	1	Construcción del Colegio Institución Educativa la Cabaña sede central.
2	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Estado de la infraestructura vial para el acceso de transporte en territorio	1000	Transporte	Via terciaria mejorada	2402041	240204104	1000	Construcción de vías en pavimento Salado Blanco la cabaña y/o Salado Blanco La Argentina (Esta iniciativa se tiene proyectada financiar con recursos de gestión con el departamento del Huila)
3	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	1	Deporte y Recreación	Canchas multifuncionales mejoradas	4301018	430101800	1	Terminación del coliseo cubierto la libertad. (Fase 2)
4	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	80	Vivienda, Ciudad y Territorio	Alcantarillados construidos	4003018	400301802	1	Construcción de la PTAR (Esta iniciativa se tiene proyectada financiar con recursos de gestión con el departamento del Huila)
5	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Estado de la infraestructura vial para el acceso de transporte en territorio	1000	Transporte	Via terciaria mejorada	2402041	240204104	1000	Construcción de placa huellas en puntos críticos
6	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Estado de la infraestructura vial para el acceso de transporte en territorio	1	Transporte	Banco de maquinaria dotado	2402125	240212500	1	Compra de maquinaria amarilla (Esta iniciativa será financiado con recursos del crédito)
7	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)	33	Minas y Energía	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	2101011	210101100	1	Gasificación Rural
8	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Vivienda y acceso a servicios públicos -	52	Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	4001032	400103200	150	Mejoramientos de vivienda

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 354 de 364**

No.	Eje Estratégico	Indicador de Bienestar	Meta Esperada	Nombre del sector	Meta del Producto	Código del Producto	Código indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Proyecto o Iniciativa priorizado
9	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	4	Deporte y Recreación	Canchas multifuncionales mejoradas	4301018	430101800	4	Adecuación de escenarios deportivos
10	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	60	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Estufa ecoeficiente fija	3206016	320601600	215	Hornillas ecoeficientes para la zona rural
11	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	0,5	Transporte	Vía urbana construida	2402113	240211300	0,5	Construcción vías urbanas
12	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL	Estado de la infraestructura vial para el acceso de transporte en territorio	5	Salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1906030	190603000	1	Construcción y dotación Hospital Nuestra Señora de las Mercedes (Por la necesidad se va a financiar la construcción del hospital Nuestra Señora de las Mercedes)

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firma:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 355 de 364****Tabla 199: Anexo 2. Matriz Plan de Inversiones****Matriz de iniciativas / proyectos para el capítulo "Inversiones con cargo al SGR"**

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
Construcción del Colegio Institución Educativa la Cabaña sede central.	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	Educación	\$0	\$300.000.000,00	\$0	\$0	\$0	2025
Construcción de vías en pavimento en Salado Blanco la cabaña y/o Salado Blanco La Argentina	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	Transporte	\$0	\$0	\$0	\$100.000.000,00	\$0	2025 - 2026 - 2027
Terminación del coliseo cubierto la libertad. (Fase 2)	Canchas multifuncionales mejoradas	Canchas de eventos recreativos mejorados	Deporte y Recreación	\$0	\$600.000.000,00	\$0	\$0	\$0	2024
Construcción de la PTAR	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$0	\$0	\$0	\$1.000.000,00	\$0	2026
Construcción de placa huellas en puntos críticos	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	Transporte	\$0	\$700.000.000,00	\$0	\$0	\$0	2025 - 2026 - 2027
Compra de maquinaria amarilla	Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	Transporte	\$0	\$0	\$0	\$400.000.000,00	\$0	2025
Gasificación Rural	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Proyectos financiados	Minas y Energía	\$0	\$280.000.000,00	\$0	\$0	\$0	2025
Mejoramientos de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$0	\$610.000.000,00	\$0	\$0	\$0	2025-2026-2027
Adecuación de escenarios deportivos	Canchas multifuncionales mejoradas	Canchas de eventos recreativos mejorados	Deporte y Recreación	\$0	1.000.000.000,00	\$0	\$0	\$0	2025-2026
Hornillas ecoeficientes para la zona rural	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$0	\$0	\$646.559.646,71	\$0	\$0	2024-2025-2026-2027
construcción vías urbanas	Vía urbana construida	Vía urbana construida	Transporte	\$0	\$600.000.000,00	\$0	\$0	\$0	2024-2027
Construcción y dotación Hospital Nuestra Señora de las Mercedes	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Salud y Protección Social	\$0	\$100.000.000,00	\$0	\$0	\$0	2025
				\$0	\$4.190.000.000,00	\$646.559.646,71	\$501.000.000,00	\$0	

Realizado por: EQUIPO MECI**Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI****Firma:****Firmas:**



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004
Versión No. 0.1
Fecha: Enero 02 de 2011
Página 356 de 364

6. CAPITULO VI ESPECIAL DE PAZ

INTRODUCCIÓN.

La construcción de una paz estable y duradera es un objetivo fundamental para el desarrollo de cualquier país. En Colombia, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado con las FARC-EP en 2016 marcó un hito histórico en este camino.

Los Planes de Desarrollo (PD) son instrumentos de planeación que establecen las estrategias y acciones que se implementarán durante un periodo de gobierno para alcanzar los objetivos de desarrollo del país. La incorporación de un capítulo específico sobre Paz en los Planes de Desarrollo es fundamental para asegurar que la construcción de paz tenga un enfoque transversal y participativo de todas las políticas públicas.

MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO.

- **Acto Legislativo 01 de 2016.** Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
- **Acuerdo Final de Paz 2016.** Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.
- **Decreto 2027 de 2016.** Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
- **Decreto Ley 896 de 2017.** Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
- **Decreto Ley 902 de 2017.** Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
- **Decreto 897 de 2017.** Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.
- **Acto Legislativo 04 de 2017.** Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- **Decreto 899 de 2017.** Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
- **Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017.** Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
- **Ley 2069 de 2020.** Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 357 de 364

- **Ley 2272 de 2022.** Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1444 de 2022.** Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.

OBJETIVOS

- El municipio de Salado Blanco apoyara la implementación integral del Acuerdo Final de Paz en materia de desarrollo rural integral, reincorporación económica y social de los excombatientes, participación política y víctimas del conflicto.
- El municipio de Salado Blanco fortalecerá la convivencia y la reconciliación, a través del diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo entre todos los Saladoños

DIAGNOSTICO.

La población víctimas del conflicto armado en Colombia reconocidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) destaca la caracterización de la población víctima con presencia en el municipio de Salado Blanco, recopila información correspondiente a la distribución poblacional con enfoque diferencial y las diferentes temáticas que lo categorizan como víctimas del conflicto.

Según las cifras extraídas por la Red Nacional de información, administrada por la unidad para la atención y reparación integral de víctimas a corte de mayo de 2023, Reconoce que; en general, en cada etapa del ciclo de vida, desde el nacimiento hasta el final de la vida, se tienen diferentes necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades, y responsabilidades

De acuerdo con la caracterización para el 2019 de 425 hogares que identificaron algún integrante como víctima 1.564 hacen parte de este grupo poblacional, en el 2020, 3 personas se suman, en el 2021 aumento 532, en el 2022 se identificaron 135 y en el 2023 140 para un total de 2.374 personas que hacen parte de este conjunto poblacional. Así mismo se categoriza por rango etario, mostrando que 1.235 que equivale al 52% son hombres víctimas y 1.139 equivalente al 48% son mujeres víctimas. Los datos estadísticos desagregados son insumo para el diseño de acciones orientadas a esas distintas etapas del ciclo de vida.

Es importante precisar que para obtener resultados efectivos en los procesos de caracterización de la población víctima, se tuvieron en cuenta los diferentes grupos poblacionales (Distribución por orientación sexual e identidad de género, distribución por composición de hogar, distribución por pertenencia étnica, distribución por condición de discapacidad) entre otros, quienes se encuentran categorizado como población víctima del conflicto armado en el municipio de Salado Blanco.

Se clasifican los hechos victimizantes reconocidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) como situaciones que influyen en la clasificación de las víctimas del conflicto armado: Desplazamiento Forzado, Homicidio, Amenaza, Desaparición Forzada, Lesiones personales físicas, Actos terroristas, atentados Hostigamientos y se establece como un referente de la intensidad del conflicto sobre cada víctima residente en el municipio de Salado Blanco.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 358 de 364

Uno de los hechos victimizantes con mayor porcentaje en el municipio de Salado Blanco es el desplazamiento forzado con 84,0% ocupando el primer lugar, le sigue homicidio con 6,4%, Amenaza con el 6,3%, desaparición forzada con 1% y de ahí en adelante los que se categoricen como hechos victimizantes.

La generación de ingresos y empleos es un factor importante de inclusión en la sociedad, se determinan resultados calculados de las principales categorías del mercado laboral en el municipio de Salado Blanco, Población total 1.974, población en edad para trabajar 1.431, población económicamente activa 817, población económicamente inactiva 614, entre otras, como regla para el cálculo de las diversas categorías del mercado laboral prima el empleo Sobre el desempleo.

TEMÁTICAS CLAVES DEL ACUERDO DE PAZ.

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz es importante que los territorios aporten a su transformación, especialmente en las zonas rurales, gestionar de forma integral y participativa los territorios, recuperar e impulsar la apertura democrática fortaleciendo espacios de participación, cumplir lo pactado y generar confianza para la paz total e integral. Las temáticas establecidas por el gobierno en los Acuerdos de Paz se enmarcan en la **Reforma Rural Integral, la Reincorporación y Reintegración, la Participación Política y la Acción Integral Contra Minas.**

Las principales causas ancladas a estas temáticas son el bajo acceso y formalización de la tierra, el bajo avance en el catastro multipropósito, el mal estado de la infraestructura vial terciaria, las bajas condiciones físicas de infraestructura y servicios de salud en las zonas rurales, bajas condiciones educativas en las zonas rurales, el insuficiente acceso a vivienda y/o agua en la ruralidad, escasas oportunidades de empleo y emprendimiento, insuficiente infraestructura productiva, persistencia del trabajo infantil en zonas rurales y baja cobertura de servicios de extensión agropecuaria.

El municipio de Salado Blanco en el marco del acuerdo de paz ha aunado esfuerzos en las temáticas claves de los diferentes sectores, implementando estrategias que aportan en la construcción de una paz total y que contribuyen en la transformación del municipio. De esta manera cabe resaltar que dentro Plan de desarrollo **"CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"** en el sector de **Agricultura y Desarrollo sostenible** se plantearon metas de productos orientadas a brindar apoyo técnico e inclusión productiva a los pequeños productores rurales, apoyo para la comercialización de productos, servicios de asistencia para la formalización de predios para el desarrollo rural, construcción de centros de acopio y el mantenimiento y dotación de las plazas de mercado.

La Salud y Protección Social en la población víctima del conflicto identificada a través del Registro Único de Víctimas en el municipio de Salado Blanco, es reconocida por tener igualdad de condiciones para la prestación de servicios en salud, orientando esfuerzo en acciones que ayuden a mitigar el consumo de sustancias psicoactivas, implementación de estrategias para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, campañas de gestión del riesgo para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles. Nuestra prioridad será la excelente prestación de servicios con atención adecuada, la dotación y mantenimiento de la ESE Nuestra Señora de las Mercedes y la adquisición de unidades móviles para de esta manera poder llegarle a toda la población Saladeña.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 359 de 364

Reconocemos la **cultura** como un factor importante en nuestras costumbres, siendo acreedora de nuestra identidad, de esta manera se implementan estrategias integrales de desarrollo local de Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, con métodos que integren la participación de la población víctima del conflicto, en encuentros culturales y con espacios locativos dotados para las buenas prácticas del mismo.

El **Deporte y la Recreación** adoptan estilos de vida saludables aportando a la salud mental y el desarrollo cognitivo de las personas, es por ello por lo que priorizaremos la adecuación y mantenimiento de los parques recreativos fomentando la actividad física, los eventos deportivos y la dotación a las escuelas de formación con artículos que contribuyan a los procesos formativos en los jóvenes que hacen parte de este grupo poblacional.

La **Educación** es un derecho que todo ser humano tiene, enfocaremos esfuerzos para que nuestros, niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan educación de calidad, con aulas dotadas que generen un ambiente de aprendizaje propicio, mejoramiento de sedes educativas que promuevan el bienestar social, apoyaremos el programa de alimentación escolar y el servicio de transporte con el fin de evitar la deserción los estudiantes.

El **Medio Ambiente** representa vida, generar conciencia ciudadana contribuye a la responsabilidad global sobre nuestras labores en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, generamos estrategias que constituyan a la preservación de las áreas protegidas, le apostamos a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, generando acciones que aporten a los procesos de restauración de los ecosistemas.

Promover el desarrollo y la **Inclusión Social** en el municipio contribuye en la reducción de la desigualdad, generando un proceso de cambio con responsabilidad social, promoveremos los procesos de apoyo y asistencia para la reparación integral de víctimas, atención humanitaria para víctimas del conflicto armado, apoyo para la generación de ingresos, atención a servicios integrales para niños, niñas, Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Le apostaremos al sector **Transporte**, para lograr que nuestra población rural tenga mejor calidad de vida, con vías terciarias mejoradas y en buen estado, para una mejor accesibilidad, garantizando un mantenimiento periódico o rutinario de los puntos crítico que impidan la conexión con las zonas rurales dispersas, realizaremos la rehabilitación de las vías urbanas y dotaremos con maquinaria especial para el mantenimiento de la misma.

A través de las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** brindaremos soluciones de accesibilidad digital para las diferentes instituciones educativas, apoyaremos procesos de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria de nuestros estudiantes.

Para la implementación de la política de paz desarrollaremos acciones para que la población víctima acceda a programas de **Vivienda**, a través del apoyo para la adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social, la construcción de viviendas de interés prioritario, la construcción y mantenimiento de unidades

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 360 de 364

sanitarias, la optimización, ampliación y construcción de nuevos acueductos y alcantarillados. Para garantizar así el servicio de acueducto y aseo de nuestro municipio en la zona rural y urbana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integral del presente Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994, y se consideran elementos de apoyo para la interpretación y conceptualización del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Salado Blanco "**CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024 – 2027**", evidencia de las Mesas de Concertación para la construcción del Plan, las Actas del Consejo de Gobierno Municipal, el documento técnico entregado por el Consejo Territorial de Planeación de Municipio, el concepto de la Corporación del Alto Magdalena "CAM" y los documentos que sirvieron de base y análisis para la construcción del presente Plan.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio señala las inversiones clasificadas por Ejes Estratégicos, Sectores y Programas y programación para el cuatrienio. Corresponde a la Secretaria de Planeación y Asuntos Sociales del Municipio, en coordinación con el Tesorero Municipal, elaborar el Presupuesto de Inversión Municipal, y este se elaborará, articulando el Plan de Desarrollo al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia en el que se detallaran las fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO: Los Proyectos: Con asignación financiera específica y los pendientes de financiación, debe ser evaluados Técnica, Económica, Social, Financiera y Ambientalmente y ser Registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio con anterioridad a la ejecución de los recursos.

ARTÍCULO QUINTO: Para la ejecución del Plan de Desarrollo "**CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024 – 2027**", se formularán Planes de Acción anuales por Programas con Indicadores, conforme a las Metas propuestas para el cuatrienio, los cuales serán aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal; Para su ejecución se tendrán en cuenta las conclusiones consignadas en las Mesas de Concertación de los Consejos Comunitarios, y en las jornadas de presupuesto participativo, como herramienta de la participación comunitaria en la toma de decisiones y la planificación municipal.

ARTÍCULO SEXTO: Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo, el Gobierno Municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre la aplicación de la metodología de seguimiento, evaluación, incentivos y definición de resultados que garanticen la eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.

ARTÍCULO SEPTIMO: En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Alcaldía de Salado Blanco, presentará anualmente al Honorable Concejo Municipal los respectivos informes de gestión acerca de la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Plan de Desarrollo será financiado con recursos Propios, recursos del Sistema General de Participaciones, Transferencias por el Sistema General de Regalías, Recursos de la Nación, Recursos del Departamento, Recursos del Crédito, Recursos de Cofinanciación o Gestión y Otros, además los que ingresen por conceptos de Recursos de Cooperación Internacional y Fondos Especiales.

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firma:

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 361 de 364

PARAGRAFO: Los proyectos u obras que requieran la financiación con recursos procedentes del crédito necesitarán para su ejecución de la presentación ante el Concejo Municipal de proyectos de acuerdos específicos sobre cada una de ellos.

ARTÍCULO NOVENO: la armonización del presupuesto para las vigencias 2024 y siguientes tendrán como destino financiar obras que se encuentren Aprobadas en el Plan de Desarrollo Territorial "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027".

ARTICULO DÉCIMO: El Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito la transparencia de la información asociada a la administración del territorio y la adecuada adopción de políticas públicas territoriales, esta norma también tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propendiendo por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del municipio, para lo cual la administración municipal adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar las políticas establecidas en la Ley 2294 de 2023 — Plan Nacional de Desarrollo, y los Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Con el propósito de impulsar el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la transformación digital, se diseñará e implementará la reglamentación para remover las barreras a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones como habilitante para la prestación de servicios TIC, de acuerdo con los criterios técnicos dispuestos en la normativa nacional vigente, y de esta forma servir de apoyo para estructurar el futuro Esquema de Ordenamiento Territorial con relación al despliegue de infraestructura para acceso a las TIC.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Es parte integral del Plan de Desarrollo Territorial de Salado Blanco, el Plan Territorial de Salud — PTS, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Resolución 1536 de 2015.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: el Alcalde Tendrá un término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para realizar las modificaciones necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2024 que permita la armonización y homologación de éste con el Plan de Desarrollo y garantizar el cumplimiento del presente Acuerdo, para lo cual deberá presentar al Concejo Municipal para su aprobación y elevar a Acuerdo municipal dichas modificaciones al presupuesto de la vigencia 2024.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: DISPOSICIONES FINALES: El Plan de Desarrollo Municipal "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027, tendrá las siguientes disposiciones finales:

1. **PROTECCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD EN SALUD:** Con el propósito de lograr la protección de los recursos del Sistema General de Seguridad en Salud, cada año la administración municipal adoptará medidas que permitan fortalecer la gestión y control de los juegos legales, de los juegos ilegales y de los ingresos por concepto de juegos, con el fin de evitar la defraudación a los recursos del Sistema de Salud.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO****ACUERDO MUNICIPAL****Código: F-CM-004****Versión No. 0.1****Fecha: Enero 02 de 2011****Página 362 de 364**

2. **RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** Para garantizar la adecuada inversión de los recursos de Regalías, el gobierno municipal deberá adoptar cada año las acciones necesarias para garantizar que los planes de inversión diseñados para ser financiados con los recursos provenientes del Sistema General de Regalías - SGR apunten a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.
3. **FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO** Para dar cumplimiento a la directiva emanada del despacho del Procurador General de la República, el alcalde municipal adelantará, en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto, los trámites pertinentes para establecer las disposiciones necesarias para constituir y asignar las partidas presupuestales al Fondo de Gestión del Riesgo, como una cuenta especial con autonomía técnica y financiera para la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de desastres, que guarden coherencia con los niveles de riesgo de la municipalidad.
4. **USOS DEL SUELO PARA SANEAMIENTO BÁSICO** El alcalde municipal en un plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo municipal, adelantará los trámites necesarios para establecer las disposiciones que le permitan al municipio la definición de usos del suelo de áreas aptas para la construcción de colectores-conductores y plantas para tratar las aguas residuales.
5. **GESTIÓN DE RECURSOS PARA VÍAS Terciarias** Para efectos de lograr la cofinanciación para el mantenimiento y ampliación de las vías terciarias municipales, en un plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, la administración municipal deberá establecer mecanismos que permitan priorizar corredores viales con el fin de postularlos para mejoramiento y mantenimiento. Así mismo, deberá adoptar disposiciones para hacerse parte de los proyectos, planes y programas que el Gobierno Nacional ha creado en aras de lograr el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2027.
6. **PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS** La administración municipal deberá apropiarse los recursos necesarios y suficientes para desarrollar planes, programas y actividades que permitan fortalecer los componentes de prevención y protección a la vida y la integridad de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas y líderes sociales en el orden territorial, permitiéndoles la continuidad de sus actividades en defensa de los derechos humanos y la gestión de los derechos étnico territoriales.

Realizado por: **EQUIPO MECI**

Firma:

Revisado por : **EQUIPO ASESOR MECI**

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 363 de 364

7. **PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE:** la Administración Municipal adoptará los lineamientos del orden nacional, y de acuerdo a sus competencias y disponibilidad de recursos, cumplirá con los estándares nacionales e internacionales de protección de la población migrante, particularmente aquella proveniente de Venezuela, ciudadanos venezolanos y población en proceso de retorno, para lo cual se establecerán las medidas que permitan materializar los mencionados lineamientos.
8. **OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS:** En cumplimiento de la directriz proferida por la Procuraduría General de la Nación, el municipio deberá suministrar y actualizar periódicamente la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC ante la CNSC con los empleos que se encuentren en vacancia definitiva, apropiar en el presupuesto las partidas necesarias para garantizar el desarrollo de las convocatorias dirigidas a proveer las vacantes definitivas, aplicar de manera efectiva el principio del mérito en el empleo público de conformidad con la normativa vigente, fijando las condiciones para superar la alta provisionalidad en los empleos de carrera administrativa a través de procesos de selección para el ingreso a los cargos en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.
9. **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA:** Con el propósito de incorporar en el presente Plan de Desarrollo Territorial el cumplimiento de las obligaciones del municipio respecto de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634, y 4635 de 2011) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera, los programas, planes y proyectos establecidos en el componente estratégico del presente Plan de Desarrollo, deberán ejecutarse teniendo en cuenta los diferentes hechos victimizantes, la participación de las víctimas, el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de esta población, así como de todas las obligaciones a cargo del municipio, conforme lo establece el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

ARTICULO DECIMO QUINTO: ACCIONES PRIORITARIAS PARA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Toda la acción municipal estará dirigida a atender prioritariamente a la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de vulneración de sus derechos, para lo cual se reforzarán las dependencias municipales cuyas funciones estén dirigidas a la atención de esta población, a través del cual se coordinarán las acciones necesarias para promover los derechos de los NNA y sus familias, así como propender por prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, y fortalecer las acciones con su familia en temas de crianza y cuidado.

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
ACUERDO MUNICIPAL

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 364 de 364

En el propósito de atender prioritariamente a la población de NNA, el municipio adelantará acciones para la creación o fortalecimiento de alianzas entre el sector público, el privado y la cooperación internacional en favor de NNA y sus familias.

Así mismo, en los programas institucionales en los cuales se atiendan a la población de NNA, se buscará la atención diferencial por curso de vida y localización (urbana o rural).

Para efectos de hacer acciones concretas para implementar y hacer seguimiento a lo dispuesto en el presente artículo, el municipio implementará la Política Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, y realizará semestralmente un Consejo de Gobierno ampliado, con la presencia de la mesa municipal de infancia y las entidades aliadas en favor de NNA, donde se presentará un informe sobre el avance en el cumplimiento de los derechos de la población de NNA; de igual forma, cada año realizará una audiencia pública de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

ARTICULO DECIMO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


ARMANDO CUELLAR BURGOS
Presidente del Concejo Municipal de Salado Blanco

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
CERTIFICACIONES

Código: F-CM-004

Versión No. 0.1

Fecha: Enero 02 de 2011

Página 1 de 1

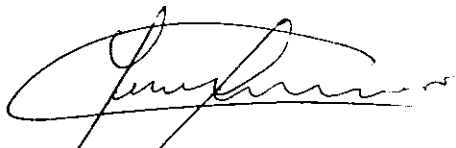
LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE
SALADOBLANCO HUILA

HACE CONSTAR QUE

Que el acuerdo N° 09 fue debatido mediante dos sesiones ordinarias diferentes así:

Comisión: Mayo 05 de 2024
Plenaria: Mayo 29 de 2024

Fue expedida en la secretaria del honorable Concejo Municipal de Salado Blanco Huila, a los 29 días del mes de Mayo de 2024


YENIFER ANDREA CASTRO ROJAS
Secretaria

Realizado por: EQUIPO MECI

Firma:

Revisado por : EQUIPO ASESOR MECI

Firmas:



	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO NIT 891.180.180-1	Código: F-SG-028
		Versión No. 1
	CERTIFICADOS	Fecha: 10-05-2010
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO HUILA

HACE CONSTAR:

Que el día 31 de mayo de 2024, recibe del Honorable Concejo Municipal de la localidad, el **Acuerdo Municipal No. 009 del 29 de mayo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"** en la fecha pasa al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción.


ALBERTO ANDRÉS ASTUDILLO MORA
Secretario de Gobierno Municipal

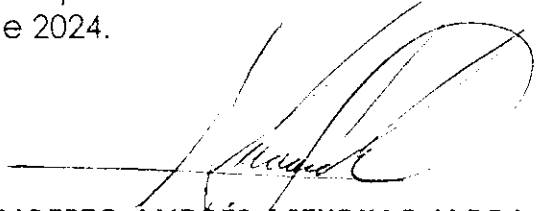
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el informe secretarial que antecede, procede a sancionar el **Acuerdo Municipal No. 009 del 29 de mayo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Salado Blanco Huila a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.


EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Alcalde Municipal


ALBERTO ANDRÉS ASTUDILLO MORA
Secretario de Gobierno Municipal

ELABORO: AUX. SECRETARIO DE GOBIERNO	REVISÓ: SECRETARIO DE GOBIERNO	APROBO: ALCALDE MUNICIPAL
NOMBRE: DARLI MUÑOZ MOTTA	NOMBRE: ALBERTO ANDRÉS ASTUDILLO MORA	NOMBRE: EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
		Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5-64 - Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http://www.saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co

